This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

2431 d. 13/84

K. 9. 31

COLECCION

DE

DOCUMENTOS INÉDITOS

PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA

POR

EL MARQUÉS DE LA FUENSANTA DEL VALLE,

D. JOSÉ SANCHO RAYON Y D. FRANCISCO DE ZABALBURU

TOMO LXXXIV.

BODLEIAN LIBRARY
15 JAN. 1
OXFORD

MADRID
IMPRENTA DE MIGUEL GINESTA
Calle de Campomanes, núm. 8

1885

COLECCION

DE DOCUMENTOS INÉDITOS

PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA

pañola en 1650, que, áun cuando está sin terminar, es muy importante para la historia de aquel tiempo; y, por último, unos *Apuntes biográficos de D. Gaspar de Bracamonte y Guzman, conde de Peñaranda*, que nos ha facilitado, con su amabilidad acostumbrada, el Sr. D. Mariano Puyol Anglada.

Tambien debemos consignar aquí nuestro agradecimiento al señor doctor D. Conrado Haebler, custodio de la Biblioteca Real de Dresde; este señor nos ha remitido un índice de todos los lugares y personas alemanas de que se ocupan en su correspondencia, lo mismo D. Diego Saavedra Fajardo que el conde de Peñaranda, rectificando la manera cómo éstos los escribieron y expresando cómo deben escribirse; es un trabajo útil y curioso, que verá la luz cuando se publique el índice general de esta Coleccion, que hace tiempo está formando el Señor D. José Octavio de Toledo, y en el que, por órden de materias y de fechas, irán clasificados todos cuantos documentos hemos publicado.

CORRESPONDENCIA DIPLOMÁTICA

DE

LOS PLENIPOTENCIARIOS ESPAÑOLES

EN EL

CONGRESO DE MUNSTER

1643 Á 1648.

(Archivo general de Simancas.=Biblioteca Nacional.)

III

CONTINUACION DE LAS CARTAS

DE

DON GASPAR DE BRACAMONTE Y GUZMAN

CONDE DE PEÑARANDA

CON OTROS DOCUMENTOS RELATIVOS Á LAS NEGOCIACIONES PARA LA PAZ DE MUNSTER.

CARTA CIFRADA

DEL CONDE DE PEÑARANDA AL MARQUÉS DE CASTEL-RODRIGO. MUNSTER Á 14 DE OCTUBRE DE 1647.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—V. 238.)

Tambien me avisan de mi casa las tercianas del Conde. Hallo por mi cuenta que el demonio del carácter no es sano, y que nos ha probado al uno y al otro; pero si las andanzas de la Córte no se han mudado de como las dejé, creo que el Conde sanará, no sólo de unas tercianas sencillas, sino de una ética confirmada primero que cobre la ayuda de costa, aunque no pase de los 8.000 ducados. Mal conocen aquellos señores lo que cuestan los ramilletes de la Francia, el conductor, los violones y artilleros. Menester habrá darse priesa en correr, no tanto para llegar, cuanto para huir de las demandas. Si no podia entrar en Francia hasta los 15 de Octubre, como V. E. me escribe, espero en Dios que se libraria de su achaque á tiempo de poder llegar á este plazo á Irún. Yo no he tenido carta ni despacho de Madrid en tres correos. Como aquí no se trata cosa

de importancia, no hay para qué gastar papel ni tinta en la correspondencia. No envio á V. E. copia de la carta que me escribió Le Roy con un extraordinario. Por las que escribe á Su Majestad verá V. E. lo que nos ha pasado aquí. Todos dicen que el negocio está concluso; pero yo nada creo en habiendo de pasar por el cedazo de La Haya.

Suplico á V. E. cuanto puedo por la merced que me hace, mande enviar una relacion, ó instruccion, del modo con que se ha gobernado en dar la cuenta de sus gastos, que, aunque yo he procurado toda la buena órden y claridad que me ha sido posible, todavía soy tan nuevo en la materia y tan maldito hombre de cuentas, que he menester ser instruido por saber verdaderamente lo que pertenece á gastos secretos, porque ya que un hombre no ha de hurtar, siendo Dios servido, á lo ménos no le hurten á él.

Tambien suplico á V. E. me haga merced de decirme todo lo que supiere en la razon del Príncipe de Mónaco. Es feudo de Milán. Si por éste ó por otro respeto tenia dependencia de Su Majestad de manera que hubiese cometido felonía por pasarse al partido de Francia; si sabe V. E. que tuviésemos con él algunos tratos particulares á los cuales haya contravenido; cómo se gobernó en el mismo hecho, sacando nuestra guarnicion y metiendo la de franceses; si lo hizo con violencia ó teniendo por mejores amigos á los franceses, sin habernos hecho más ofensa; en fin, todo lo que V. E. en esto hubiere entendido, se sirva de decírmelo, que en verdad, que habiendo yo leido mis instrucciones ántes de salir de Madrid, yo le pedí, pero no le pasó por la imaginacion responder á ello. Con este buen aparejo envian sus Comisarios. Fiar en Dios y en su carácter. Guarde Dios, etc.

El buen Elector de Maguncia murió, segun me avisan en cartas que acabo de recibir. Mucho debemos sentir esta pérdida. Remito á V. E. esa Memoria de los Canónigos de aquella iglesia, por si por ahí se pudieren hacer algunas diligencias para el acierto de la eleccion del sucesor.

COPIA DE CARTA

DEL CONDE DE PEÑARANDA PARA SU MAJESTAD. MUNSTER Á 14 DE OCTUBRE DE 1647.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—V. 238.)

SEÑOR.

Dí cuenta á Vuestra Majestad de dos papeles que nos entregaron últimamente medianeros, tacantes al Tratado con franceses. Del uno, que contiene el cap. 22, y mira á límites y confines, envio copia á Vuestra Majestad, y tambien la envio á Flándes, siendo muy propia materia de aquellos Ministros para que diesen su parecer sobre ella. Del otro envio ahora copia, y tambien de los diez y siete artículos en que habemos convenido, siguiendo los acuerdos que tomamos mediante la interposicion de holandeses. Antes de responder á medianeros, envié al Consejero Brun para que, con los papeles en la mano, entrase [1] á los Plenipotenciarios de Holanda de la demanda de franceses y de nuestra respuesta; y le pedí que les dijese de mi parte que, aunque franceses no los hubiesen querido por árbitros, yo queria y estimaria mucho su consejo, teniéndolos por hombres tan justificados y razonables, que por esto habian rehusado franceses su arbitrio más aína que por ser sus aliados y confederados. Díceme el Consejero Brun que respondieron con grandísima estimacion, y que estuvieron más de dos horas examinando punto por punto la demanda y la respuesta, quedando con mucha satisfaccion de la sinceridad con que de nuestra parte se procede. Mi intento es hacerles constar, y tambien á los Estados, de que no rehusamos nada de cuanto habiamos concedido por su interposicion, por el bien de la paz;

---

1 *Enterase?*

insistiendo con mucha constancia en todo lo que no está concedido, por ver si puedo conseguir que los Estados se cansen de la iniquidad de las largas de franceses, y se resuelvan á concluir ellos, como muchos se esfuerzan á persuadir que lo harán. Vuestra Majestad será servido de mandar reparar en la respuesta que dimos sobre los intereses de Italia en el punto que habla de la Liga que pretenden franceses hacer para afianzar, segun dicen, todo este Tratado, y el intento fué hacer constar á aquellos Príncipes con evidencia la ambicion é interés particular con que franceses tratan las cosas de aquellas Provincias, y al revés, el candor y realidad con que de parte de Vuestra Majestad se atiende sólo á la entera pacificacion, para la cual se estima por el medio más oportuno y más proporcionado reintegrar á cada cual de los Príncipes en su dominio antiguo. Tuve por muy conveniente que esta declaracion pueda llegar á Italia al tiempo que se halla con tanta turbacion y alteraciones, y particularmente en los dominios y Estados de Vuestra Majestad, por si aquellos Príncipes quisieren abrir los ojos, mirar á sí mismos y considerar el riesgo y peligro en que los pondria cualquiera novedad. Tengo experiencia de que todas las consideraciones de razon y de prudencia sirven de poco, si lar armas no dan reputacion á las negociaciones; y espero lo que Dios habrá querido que obre el Sr. D. Juan, en quien todos tienen puestos los ojos, ya que desde 8 de Agosto, que dicen se hizo á la vela en las costas de España, á 14 de Octubre, apénas sabemos que se haya dejado ver en el mar de Italia. Enviaré copia á todos los Ministros de la proposicion de franceses, como de nuestra respuesta. Guarde Dios, etc.

Copia del papel que, de parte de los Plenipotenciarios de Su Majestad, se entregó á los medianeros sobre algunos de los puntos de Italia, y Liga de aquellos Príncipes, en Munster á 13 *de Octubre de* 1647.

En cuanto á los intereses de Italia, la intencion firme y constante del Rey Católico, es, y ha sido siempre, de procurar

á todo su poder restablecer en aquellas provincias una firme, entera y segura paz; y, para contribuir á ella real y sinceramente, ha ofrecido, y de nuevo ofrece, la entera restitucion de todo lo que hubieren ocupado sus armas en los Estados de Saboya y Mántua hasta el dia de la permutacion de las ratificaciones, sin reserva alguna, haciendo de su parte el Señor Rey Cristianísimo una tal reintegracion de todas las plazas y puestos que ocupa á los dichos señores Duques; quedándose sólo con Piñarol, y dejando las cosas de Casal en la forma que por nuestra parte se ha convenido al parecer que dieron los señores Plenipotenciarios de los Señores Estados Generales.

En cuanto á la Liga que se propone por parte del Señor Rey Cristianísimo, convinimos en ofrecer, de parte de Su Majestad Católica, concurrir entera y realmente á este intento por todos los medios honestos que sea posible á Su dicha Majestad, en la forma y modo que, de parte del Señor Rey Cristianísimo, lo proponen los Señores, sus Embajadores; pero reconociendo que el entrar ó no entrar en una Liga es acto de mera libertad á cualquier Príncipe Soberano, á quien pertenece estimar la justificacion y conveniencia, segun sus intereses, somos forzados á reparar en que podria tenerse por especie de violencia y coaccion el quedarse entrambos Señores Reyes con lo que ocupan en Italia por este respeto, y privar á los dichos señores Duques de Saboya y Mántua del goce de sus tierras y países que, conforme al presente Tratado, les habrán de ser restituidos y entregados á buena fe, y á hacerse más dura la dicha retencion que en nombre del Señor Rey Cristianísimo se propone; considerando que, por el rehusamiento ó dilacion que, por justos respetos, podria alguno de los Señores Príncipes de Italia hacer en dicha Liga, hubiesen de quedar condenados los dichos señores Duques de Saboya y Mántua por hecho ajeno.

CARTA

DEL CONDE DE PEÑARANDA AL MARQUÉS DE CASTEL-RODRIGO. MUNSTER Á 17 DE OCTUBRE DE 1647.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—V. 238.)

Recibo la carta de V. E. de 14, en respuesta de dos mias; y como no me dice nada de su hijo ni de su salida, quiero pensar que V. E. se acomoda con lo que en esta razon le dije, obedeciendo á V. E., y no puedo negar que para mí seria de particular consuelo.

Por mi antecedente y las copias que remití á V. E. de lo que escribí á Su Majestad, habrá visto V. E. que está hecho, lo cual [1] el Padre Vivero y demás Padres con quien comunico pareció posible y conveniente en el presente estado. Hasta ahora, sólo puedo añadir que ayer salieron de aquí, la vuelta de La Haya y de sus provincias, cuatro de estos Señores: el de Güeldres, que es Meyneswick; uno de los de Holanda, que es el Pauw, el Quenuyt y el Clau. Todos afirman que traerán una buena resolucion, y no alargan más el plazo que quince dias. Todavía me tengo mi miedo en el cuerpo, porque son poderosas las experiencias que he visto otras dos veces en esta razon. A la verdad, si ellos no se determinan, serán grandes locos, y no sé qué disculpa darán si dejan de concluir un negocio tan importante por pretexto tan vano. Anteayer estuvimos [2] en mi casa todos; pero como entre ellos venia el Niderhorst, que es un francés tan declarado, ni se les pudo hablar intrínsecamente, ni ellos se atrevieron á dar señal expresa. Hartas dieron marcando palabrás y acciones y ademanes. Dios ha querido, por un medio extravagantísimo, traerme á las manos una cantidad considerable de cartas de París para Munster y de Muns-

---

1 *lo que al?*
2 *estuvieron?*

ter á París. Quiere la suerte que en ellas se discurre desenfadada y largamente de las personas de Meyneswick, Pauw y Quenuyt. Yo deseaba con gran ánsia mostrárselas á todos, ó á alguno dellos; pero no se descubrió nada; y estando en esta perplejidad tratando con Brun de la materia, vinieron á nosotros, para despedirse, los que se fueron, y cuando nos despedimos, hubo lugar para aplacarse unas ciertas vistas, en las cuales se escogió toda la tienda, sin reservar nada. Yo puedo asegurar á V. E. que, á todo mi entender, ha sido un cudemestre [1]; porque, con la verdad en la mano, sin otro medio, les hemos hecho constar del ánimo é intencion de franceses, y de la estima que hacen, tanto de los Estados como de las personas de estos Comisarios. Díjoseles que el negocio no era de burlas, ni admitia partidos ni medios; que era menester una gallarda defensa que les asegurase, pues conocen bien que franceses no es gente que perdona, y ménos pueden dudar que se hallan ofendidos y atravesados hasta el corazon. Espero en Dios que, pues nos ha puesto en la mano medio tan eficaz, sin obra nuestra ni diligencia nuestra, permitirá que obre el buen efecto que es razon, y que debemos esperar, si esta gente no son bestias y quieren caminar á perderse enteramente.

El Tratado con franceses se está así, sin haber dado más paso. Sé que han estado con ellos medianeros, y que se ha gritado largamente, que les ha picado la respuesta que dimos sobre los intereses de Italia tocante á la Liga, pareciéndoles forzoso que en Italia se manifieste la intencion de los unos y de los otros, la propuesta y la respuesta. Así me lo ha certificado persona que no puede dejar de saberlo, añadiendo que este Embajador de Saboya, con ser todo francés é íntima criatura de Mazarino y Servien, ha rifado con franceses y reprochádoles su ambicion, y pedido una copia de nuestra parte para enviar á su amo. De Milan ni de Génova no hubo cartas, con lo cual no sabemos cómo pasará la entrada del duque de Módena en el Cremonés, ni qué ha hecho Dios del señor D. Juan, ni de nuestra Armada

---

1 *Coup de maître?*

Real. Hemos visto una carta de Mántua, de los 4, en que avisan que aquel ejército del Duque de Módena, reforzado de 1.000 caballos que le vinieron por el Parmesano, y de 3.000 infantes, que se cree ser enviados del Príncipe Tomás, habia sitiado á Cremona en número de 13 á 14.000 hombres; que dentro de la plaza se hallaban 4.000 infantes y 1.500 caballos; que la gente de la ciudad estaba muy animada á defenderse, y en particular habia 1.500 religiosos que tomaban las armas; que los sitiadores empezaban á padecer de víveres y del tiempo, y por todo se esperaba que el de Módena saldria descalabrado y arrepentido al entrar, ántes de tomar los puestos, como habia dado en el Mantuano, haciéndole cruel hostilidad, y tambien ocupó á Cassalmayor, en el Cremonés, al cual estaban fortificando por asegurar la retirada. Esto es lo que contiene la carta, y lo que yo puedo decir, que ya se ha puesto otra barrera incomportable al Tratado, siendo impracticable que podamos consentir en que franceses se queden con Cremona, si la tomaren, ni áun con Cassalmayor, y es más practicable esperar que ellos quieran proseguir la tratacion dejando estos puntos, ni ninguna otra cosa de cuanto ocuparen, porque ésta es la máxima incontrastable que cada dia repiten, añadiendo que si de otra manera hiciesen, perjudicarian los derechos que tienen contra nosotros. En suma, yo seré forzado á esperar lo que sobre ello me dirán de España. El arte de Mazarino es hasta atravesar por el mes de Octubre un triunfo que necesariamente embrolle y embarace la tratacion, con que la va pasando de Octubre á Navidad y de la Navidad á la primavera. A mí me han certificado que ha escrito al Príncipe Tomás, que es gran confidente suyo, que no le pide conquistas, sino que tome un punto con que pueda alojar algun trozo de ejército en el Estado de Milan. He tenido carta de Caracena, y está alborozado con el cargo de Milan. El Rey parece que ha hecho lo que debia, pues apénas se hallará alguno más obligado á saber lo bastante para aquel gobierno; pero el misacantante bien podrá ser que se arrepienta si las cosas de Nápoles no se reducen á mejor postura.

En cuanto á fugitivos, yo he dicho á V. E. lo que se me ofrece; pero si para meterlos en casa ha de preceder entera seguridad de una pronta paz, segun mi parecer, vendrán á plazo largo, pues no hay apariencia de que esperemos paz á plazo breve; pero siendo ya público en todo el mundo, como es, que, á peticion de franceses, está concedida su restitucion, no sé si seria muy conveniente esperar el punto crudo, pues entónces fácilmente conocerán que los traemos á más no poder, y si son gente de quien se pueda esperar algun fruto por cortesía y confianza, cuanto más pronto se les hiciese la gracia se les pondria en mayor obligacion; mas como yo no conozco las personas, fuera del conde de Henin, y ménos soy plático del séquito que podrian tener en esas Provincias, ni del perjuicio que de su asistencia se puede seguir, no puedo dar parecer resuelto, porque siempre es fuerza diferir á los que los conocen y se hallan informados de lo que yo ignoro. En el hecho, bien se me representa, que si no son sujetos de gran cabeza, como he oido que no lo son, aunque fuesen de mala voluntad, seria fácil el contenerlos y mirarlos á las manos, y supuesto que no por restituirlos en la gracia se les da permision para poder ser ruines otra vez, á la primera leve ocasion que diesen se les podria echar toda el agua encima, sin que haya franceses que los valgan. Con que he dicho á V. E. todo lo que me ocurre en esta razon. Del conde de Henin, vuelvo á decir que es hombre de mucho garbo. A éste trasplantara yo, formándole un buen regimiento que fuese á España. Guarde Dios á V. E. etc.

Grandísima merced me ha hecho Su Alteza con la promocion del licenciado Alonso Lopez, y beso á V. E. las manos porque lo ha encaminado.

COPIA DE CARTA CIFRADA

DEL CONSEJERO BRUN PARA EL MARQUÉS DE CASTEL-RODRIGO. MUNSTER Á 22 DE OCTUBRE DE 1647.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—V. 238.)

EXCMO. SEÑOR.

Despues de haber escrito á V. E., el señor conde de Peñaranda me dijo que se remitia á la cuenta que yo habia de dar de algunas cosas, que son las siguientes, y han venido á nuestra noticia por cartas interceptas, entre las cuales hay dos del Mazarini y una del conde de Brienne, que hablan de algun confidente que tienen en Flándes, sin nombrarle, y avisan diferentes cosas que les ha escrito, cuya sustancia, refiriéndola al Conde, dicen que convienen de todo punto y formalmente con lo que V. E. le ha avisado diferentes veces. Añado á esto, que Boibin, Presidente de Dola, me dice en su última carta, que el Secretario de aquel Parlamento, que volvia de Leon, en Francia, aseguraba de haber penetrado que en Flándes habia algunos que daban avisos de cuanto pasaba, y áun de las resoluciones militares, sin haber podido sacar el nombre. Harto tiempo há que mostré al Conde una carta del caballero de la Scala, por donde cargaba mucho y culpaba la Princesa de Liesen, hasta decir que habia visto cartas de su mano contra España, despues que ha sido preso el dicho caballero, como creen algunos, degollado secretamente en la cárcel, que es todo lo que puedo decir sobre este punto que sea realidad; lo demás, pasando en conjeturas, á que no me arrimo, sino que siempre presumo lo bueno; pero con cautelarme, pues no daña, sino aprovecha.

El segundo punto pertenece al modo de proceder que los Señores Estados de Holanda usan para ganar la posesion de los cuarteles de Ultramusa, Boisleduc, Fion, Montena, que no se

puede remediar sino por vía de retorsion y contrabandos, de manera que pueda constar por actos públicos y de justicia, que hemos desistido de tal posesion, y, por lo ménos, contentado, para mejor defender nuestro derecho en la Cámara medio partida.

Hállase aquí muy empeñado el general Lamboy, de tal manera, que si no se le da socorro de 2.000 caballos, es para perderse. Si se acabase nuestra campaña pronto, no se podria hacer cosa mejor, á mi parecer, que darle de nuestra parte esta asistencia; y aunque fuera mayor, tanto más vendria asegurada, y, acabado el negocio, podria acuartelarse en estas partes ó volver crecida, en que no tratándose sino de auxilio, y no de entrar en el Estado, ni de Suecia ni de la Landgrave de Hesse, no se podria tomar por rotura.

El último punto es que, sin duda ninguna, franceses tienen designio sobre Cassal, como parece por las mismas cartas interceptas que dicen que lo pongan siempre en los Tratados, como dependencia de la Motabois, y le vayan confundiendo con ella, y si no lo pueden alcanzar, que den tiempo para ganarle á la retirada de la campaña. Con que he cumplido con lo que se me ha mandado, y cuando V. E. fuere servido mandarme algo, Dios sabe con cuánta prontitud y buena gana le obedeceré, que soy siempre el mismo que V. E. ha conocido en Ratisbona y Viena; y áun más reconocido de lo que debo á V. E., pues desde entónces no se aumentaron poco las obligaciones. Así, Dios guarde á V. E. como lo siento y entiendo.

COPIA

DE CONSULTA ORIGINAL DE LA JUNTA DE ESTADO, FECHA EN MADRID Á 28 DE OCTUBRE DE 1647.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.350.)

SEÑOR.

Los despachos que últimamente se han tenido del conde de Peñaranda y han estado en las Reales manos de Vuestra Majes-

tad, consisten en quince cartas, las catorce para Vuestra Majestad y una para el Secretario Pedro Coloma, sus fechas de 11, 12 y 16 de Septiembre pasado, cuya sustancia y los papeles que con ellas vienen, se reducen á representar á Vuestra Majestad como desde Mayo hasta fin de Agosto aquellos Tratados habian estado parados, sin haber habido con quien platicar sobre ellos, ni cedido franceses en ninguna de sus pretensiones, sin embargo de los buenos principios que en Flándes se habian tenido contra ellos; que despues se habian dejado entender largarian la pretension que tenian de año y medio de tregua y comprension de Portugal en ella, con que se dispusiese el capítulo de armas auxiliares con todas las circunstancias y calidades que ellos pretendian; á que el Conde hizo su respuesta, y se suspendió la plática, que con la pérdida de la Basée y Dixmunda, y haber visto que el término señalado por el Sr. Archiduque (en que pensaba hacer alguna operacion contra los enemigos) se habia pasado sin ningun efecto, le forzó á mudar de concepto y desear la continuacion del Tratado con franceses. Remite el papel que los medianeros dieron al Consejaro Brun acerca del capítulo de armas auxiliares, núm. 1.°, en que se da á entender quedaba excluido todo género de tregua, y el Tirano de Portugal de ser nombrado en el Tratado, á cuyo sentir se inclinaba el Consejero Brun en el papel para el conde de Peñaranda, núm. 2.°, á que le respondió en otro, núm. 3.°, excluyendo las palabras *ni todo lo que se hiciere,* y tambien aquellas, como si fuere nombrado en el papel 4.°, de la declaracion nueva que franceses pretendian de medianeros. Ultimamente, avisa el Conde de que el capítulo de aliados quedaba ajustado en los términos generales y comunes á entrambos Reyes, en la conformidad que se contiene en el papel núm. 5.° Juzgando el Conde que Vuestra Majestad quedaba servido en esta parte, y discurre largamente en los motivos y consideraciones en que lo funda, alegando diferentes ejemplares de tiempos antecedentes, y dando á entender holgara hallarse instruido de Vuestra Majestad en esta parte; pero que con comunicacion del marqués de Castel-Rodrigo y con sus respuestas se habia cami-

nado en este punto de Portugal; que ajustado éste, entre los otros el más fastidioso seria el que miraba á los intereses del duque de Lorena, y que procuraba fuese el postrero, por mantenerle dependiente y que no se arrojase á ejecutar alguno de sus contratiempos.

Remite otras copias de las cartas que escribió al Sr. Archiduque y Secretario Francisco de Galarreta, con la minuta antigua de franceses del art. 3.° de aliados, y toca otros puntos de las demandas y respuestas que ha pasado con los medianeros acerca de la materia.

En carta de 16 apunta el deseo que franceses mostraban á la conclusion de la paz, y (aunque el conde los creía ménos) juzgaba podria ser efecto de algun temor interno del Cardenal, que pareció á los medianeros que ya que estaban ajustados los puntos de Portugal y armas auxiliares, se pasase al ajustamiento de los otros puntos; que habiéndose platicado sobre los veinte artículos ajustados con el duque de Longavila, Avaux y Servien, añadieron algunas palabras á dichos capítulos, qus vienen notados; que sobre todo el Consejero Brun le remitió un papel, á que el Conde respondió á la márgen.

Avisa la llegada de los Plenipotenciarios holandeses, y dice como los visitó, lo que procuró inquirir el ánimo con que venian; que no pudo sacarles otra cosa más de que le tenian de resumir los Tratados de paz; que le pagaron la visita, y le dejaron el papel de puntos nuevos que remite, en que el Conde discurre juzgando que en el que toca á Güeldres cederian, pero que el de la Religion era insoportable; que el ánimo del Conde era de entretenerlos buenamente, que por este año no saliesen á campaña, y despues responderles con constancia en lo que no se hubiese de ceder.

Con carta de 16 remite relacion de lo que pasó al Consejero Brun con los dichos Ministros holandeses acerca del papel de puntos que nuevamente habian dado, en que despues de largo debate, da á entender el Conde que las pretensiones de holandeses se iban moderando, y que el negocio vendria á reducirse al interés de la Religion; sobre la Mayoría de Bolduque y demas

partidos, que procuraria reconocer con toda atencion el parecer que se le habia enviado de los Prelados, y hallar algun temperamento que pudiese salvar la seguridad de la proposicion. Que habiendo escrito al Sr. Archiduque pidiéndole parecer acerca de la conclusion de la paz, le respondió representándole las necesidades de aquel ejército, las causas por que no se habian podido adelantar las operaciones, y concluyó con que el Conde procurase mejorar las condiciones y llegar á la efectuacion. Hace reparo el Conde en la falta que el marqués de Castel-Rodrigo le hará saliendo de Flándes, para aconsejarse en las cosas que se fueren ofreciendo en aquel Congreso, y tambien en las del gobierno de aquellas Provincias. Toca la perplegidad del Presidente Rosse y la aversion que siempre ha mostrado á la paz, y el mal concepto en que le tienen generalmente todos. Pide se le remitan pronto 50.000 escudos, y que siendo posible, las letras se saquen para Amsterdan.

A este tiempo se vió otra carta del Sr. Archiduque para Vuestra Majestad, de 18 del mismo mes de Septiembre, por ser concerniente á las cosas de la paz. Da cuenta en ella de la llegada de Felipe le Roy de Holanda, con una proposicion del Príncipe de Orange tocante á la oferta secreta que se hizo á el Príncipe de la Señoría de Montefort y la de Turnaut, y á la Princesa de la villa y señorío de Cebenverg, y de quedar el Príncipe en posesion del Marquesado de Bergas, sobre el Zotron, con otras diferentes pretensiones y trueques que de su parte proponen en órden á que se le ceda el Ducado Limburg por ellos; que hizo Su Alteza formar una junta de diferentes Ministros para reconocer la dicha propuesta, y le hicieron la consulta de que remite copia, con el parecer que tuvieron el marqués de Castel-Rodrigo y el Consejero Huines, con copias de otros capítulos de cartas del Marqués para el Secretario Galarreta y Tomé Lopez de Andrada sobre el entender en que estaba el conde de Peñaranda de que era forzoso dar al Príncipe de Orange la caucion que pedia de los Estados de Brabante, á que se inclinaban los eclesiásticos con que Su Alteza les asegurase la indemnidad; pero no estribando la paz en el

Príncipe, ó en mejorarla, no parecia justo desmembrar una cosa de aquella calidad; que al Príncipe se le dieron buenas esperanzas, sin embarazarle más en la plática, procurando sólo representarle las dificultades y no haber órden de Vuestra Majestad para dar cosa, que era una de las diez y siete provincias de Flándes.

Viéronse tambien otras cartas del Conde, tocantes á diferentes expediciones, en que avisa los Ministros principales de Príncipes que habian salido y estaban para salir de Munster y de Osnabruck; que el de Longavila le habia pedido pasaporte y se habia hecho traer de Flándes con ánimo de que le detuvieran holandeses, como lo hicieron.

Avisa tambien la visita que hizo el baron de Azelang, Ministro principal del Elector de Baviera, ántes de salir de Munster. El discurso que pasó con él cerca de las cosas del Imperio y otros puntos, habiendo reconocido buena intencion en este sujeto; que habiendo entendido que el Obispo de Osnabruck, tan confidente de franceses, se mostraba poco satisfecho dellos, procuró ganarle confiando por su medio desbaratar la neutralidad de los Electores de Baviera y Colonia con franceses y suecos, por la mucha mano y crédito que siempre ha tenido con ellos; que habia ofrecido levantar cuatro compañías de caballos y dos de infantería para asegurar el servicio de Su Majestad ó del Señor Emperador, para cuyo efecto le habia hecho entregar luégo 6.000 escudos: representa la importancia de ayudar este intento con algunos medios, y remite el papel de condiciones, y lo que escribió el marqués de Castel-Rodrigo en este particular.

Toca los malos procedimientos del Elector de Tréveris y ánsia grande de hacer á franceses dueños de aquellos Estados; la protesta que el Cabildo le hizo sobre esto, habiéndose pasado á residir á Colonia muchos de los Prebendados; la importancia de socorrerlos, y que él lo habia hecho con 2.000 escudos; lo que le habian insinuado de querer nombrar un coadjutor, y lo que en esta razon le habia representado el conde Claz, primer Ministro del Elector de Maguncia.

Remite copia de un pasaporte que nuevamente habia dado á el Embajador de Venecia para un navío que pasaba de Amsterdan á servir á aquella República. Acuerda la licencia que ahora un año pidió, representando sus achaques, fuera de que el comun sentir de los Ministros de Su Majestad es que conviene salga de aquel Congreso para hacerse la paz.

En carta para el Secretario Pedro Coloma toca lo mismo de la necesidad que tiene de salir de Munster, porque sus achaques no le permiten subsistir allí más tiempo.

Vistos todos estos despachos á la letra y habiendo pedido el conde de Monterey algunos papeles para noticias de lo que ha pasado en el tiempo de su ausencia, y reconocídolos, se votó sobre todo y dijo.

El conde de Monterey, que un año estuvo fuera de la Córte, y mucha parte de otro fuera de los negocios, con que no puede entender si el de Peñaranda dispuso la tratacion por los medios y grados que se le dieron en la Instruccion, ó si la ponia de las órdenes que se le han ido enviando y aprieto dellas la obligaron á pasar sin dar tiempo de unos medios á otros; el último, que era el conceder á franceses que no restituyeren nada de lo ocupado por ellos; ni tampoco puede discurrir en todo lo demás que se ha ido cediendo, porque se persuade que debió de tener órdenes para todo, cuanto quiera que hay alguna que el Conde ha visto en lo de Portolongo y Pomblin que pudiera tener gran reparo y tiene conocidos riesgos para los intereses de Vuestra Majestad el haber ido cediendo en ella, tanto más habiéndose conocido que el ceder tanto y el modo de tratarlo atropelladamente no ha adelantado la materia si no atrasádola en daño grande de los intereses de Vuestra Majestad.

Los despachos sobre que ahora se vota (que son los últimos que han venido).

El primero es una carta del conde de Peñaranda, de 11 de Septiembre, otros papeles y cartas qne vienen con ella y declaracion de los medianeros, todo sobre el capítulo 3.°, que trata de los aliados, y otra de 16 de Septiembre, sobre la misma materia: reconoce el Conde grandisíma novedad en esto de todo

lo que se ha capitulado en otros Tratados de paces con Francia en casos semejantes, como en lo que se ha capitulado entre otras Coronas, cuando se ha llegado á tratar de verdadera y segura paz; y siendo el dar ésta Vuestra Majestad á sus Reinos, aliviarlos y alentarlos de tan prolija guerra, y el fin que se ha tenido en lo que se ha cedido (que es muchisímo): repara el Conde que con lo que se dispone en el capítulo 3.° no se consigue, ántes bien con tal modo de capitular se hace sólo aquello que los franceses desean y de que necesitan, que es apartar la guerra de donde les molesta, aflige é impide el poder asistir á sus aliados, dejando sus fuerzas libres, para que con nombre de paz y gozando los útiles della en el trato y comercio, y dando satisfacion á sus vasallos (que se hallan harto impacientes) puedan introducir lo que era con nombre de armas auxiliares en el corazon de los Reinos de Vuestra Majestad, por que la cercanía de todos ellos se halla con aliados á quien asistir y manejar como les pareciere convenirles, y ésto sin expresar en el capítulo 3.° que haya de ser para la defensa de los aliados y contenerse las armas de Francia dentro de los territorios que van á auxiliar (que fuere algun modo de moderacion) y no expresando (como no expresan) qué aliados son éstos, es exponernos claramente á que mañana digan que lo son los napolitanos y los sicilianos, y todos aquellos que movieren sus armas en el discurso del tiempo contra los Reinos de Vuestra Majestad.

Todo esto podrán hacer franceses, sin exceder de los límites que les permite este capítulo 3.° de la paz, y Vuestra Majestad viendo abrasar sus reinos en guerras y desdicha, si fuere menester hacer la guerra por los Países abedientes (que es lo que les reprime y detiene) faltándole por aquella parte aliados á quien asistir contra la Francia, habrá de ser el que rompa la guerra á los ojos de toda Europa, que cansada y molestada della desea la paz, dando á Vuestra Majestad por autor de la novedad y quebrantamiento de este Tratado, con desconsuelo universal de todos. Tambien se debe considerar, que con venir en este capítulo 3.° sin género de reparo y con tanta priesa, la

cual podia moderar el hallarse Vuestra Majestad al fin de la campaña, sin dejar entrar el invierno se desbaratan totalmente las mejoras que prometen al Señor Emperador: las negociaciones, casi ya ejecutadas, con los Electores de Colonia y Baviera, de manera que el reparar en lo dispuesto en el capítulo 3.° y dar un poco tiempo mejorándole, viene á ser de provecho para todo; y el punto de la reputacion en que tanto se ha batido de que no se nombre en el Tratado de paz al Rebelde de Portugal, viene aquedar frustrado, como parece por la declaracion de los medianeros, que será tan pública como lo será el mismo Tratado de paz, porque en sustancia no altera ni muda la declaracion la palabra, como si fuere nombrado el Tirano de Portugal, que el conde de Peñaranda da por testada, siendo así que en la palabra portugueses viene á comprenderse el mismo Rebelde de Portugal; y lo que se le podria advertir al Conde sobre este punto, es que guarde precisamente las órdenes que tiene sin admitir alteracion alguna en las de Portugal, no pasando de ninguna manera por la declaracion de los medianeros, pues de las noticias que se tienen se sabe que franceses (á no poder más) se ajustarán á esto, y holandeses parece que lo tienen dado de mano. Sobre la materia de los aliados, tambien se debe decir que procure con toda fuerza, que la disposicion de este capítulo sea apartándose de toda novedad, sino que se capitule este punto en la forma ordinaria que se ha capitulado con Francia en otros tratados de paz, y en la que se observa en las paces que se han hecho casi siempre entre otras Coronas; y que cuando no se pueda más, declaren franceses que cuando movieren armas auxiliares serán para defensa de sus aliados, para lo cual se contendrán las armas francesas dentro de los límites del Estado del Príncipe que asistieren, sin pasar á la defensa de los Estados y Reinos de Vuestra Majestad, y con ésto se consignaria, si se venciere, que las armas auxiliares de Francia fuesen de más recato á sus aliados que de ayuda y beneficio, y tambien se podria declarar por el conde de Peñaranda y Plenipotenciarios de Vuestra Majestad, que en caso que las armas auxiliares de Francia, concedidas á sus aliados

turbasen los Reinos y Estados de Vuestra Majestad entrando en ellos, no fuese esto romper Vuestra Majestad la guerra con franceses el hacérsela en Francia por la parte de los Países-Bajos y otras provincias confinantes, para retirarlos á la defensa de su Reino, porque Vuestra Majestad no quiere por ningun caso que llegue el Papa y todos los demás Príncipes de Europa á persuadirse ni imaginar que Vuestra Majestad y sus Reales armas rompen el Tratado de la paz y le alteran, y, cierto, Señor, que con todo esto no se puede llamar paz ni tener por segura la que prometen á esta Monarquía estos Tratados. Para todo convendria que Vuestra Majestad mandare juntar dos ó tres Ministros que reconocieren qué alivio puede seguirse á la Real Hacienda con este modo de paz, y que con la pluma en la mano ajustasen qué se vendria á excusar de asistencias, siendo forzoso para la defensa ordinaria que queden las Provincias al opósito de tanto como ha adelantado Francia sus confines con las últimas conquistas, sin lo preciso y necesario para su defensa y conservacion en los Países-Bajos, donde con tanta dificultad y dilacion conduce Vuestra Majestad armas forasteras, que una vez despedidas, no llegan á tiempo de cualquiera accidente; qué es lo que habria de quedar de fuerzas para asegurar aquellas provincias de las novedades que á franceses pudieren ocasionar nuestro desaparejo, estando tan adelantados en puestos en lo interior de las provincias, y no queriendo nunca (como no querrán) holandeses asegurar el unirse con Vuestra Majestad en caso que franceses contravinieren á la paz por aquella parte, siendo así que los Estados rebeldes nunca quieren apartarse en ningun caso de las ligas que tienen con el Rey Cristianísimo, y éste fuera el modo de seguridad que podia haber para separar cualquiera intento de franceses.

En la carta de 16 de Septiembre, del de Peñaranda, en que envia copia de los 20 artículos, sólo halla el Conde que reparar en el tercero, como va votado arriba, porque en lo demás se conforma con las anotaciones hechas por el conde de Peñaranda en el papel de Brun.

Diversas veces se ha consultado á Vuestra Majestad, y tam-

bien se ha resuelto, que la consecuencia primera de esta Monarquía, en el estado que al presente se halla, es ajustar la paz con Holanda, y esto á cualquiera precio: siguiendo estas órdenes, puso el Tratado el conde de Peñaranda en el estado que Vuestra Majestad tiene entendido; y con la suspension que ha habido en ratificarla las Provincias Unidas, si bien en las dos cartas de 11, del conde de Peñaranda, parece que habian resultado novedades, que fuera mucho de sentir. Despues, en la de 16 del mismo, parece que el Tratado se volvia á acomodar y quedaba encaminado. Puédesele aprobar al Conde el modo como ha guiado esta negociacion de holandeses, y se ha portado en ella, y que si se consiguiere el hacer la paz de Holanda sin la de Francia, dividiendo á holandeses de franceses, seria de gran servicio á Vuestra Majestad y útil grandísimo de la Monarquía, para lo cual debe el Conde hacer todo esfuerzo, sin excusar medio ninguno, porque consiguiéndolo se conseguiria la paz con franceses tolerable y segura, y si holandeses se ajustasen, como se entiende traen órdenes para ello, y de este papel que escribe Brun al conde de Peñaranda, que viene en la carta de 16, se puede colegir, que haciéndose la paz con franceses conforme á las proposiciones que holandeses, como medianeros, les hicieron, quedasen estos obligados á juntar sus armas con las de Vuestra Majestad en caso que franceses turbasen ó alterasen la paz, por la parte de los Países-Bajos, no repararia el Conde, á trueque de conseguir todo esto, porque fuera, y asegurar la paz en cederles á holandeses algo de lo que se le ofrecia al Príncipe de Orange, padre de éste, por conseguir la paz de Holanda: que se deseaba que con esto y el buen estado que parece irán tomando las cosas de Alemania con las negociaciones hechas con los Electores de Colonia y Baviera, se quedaba mucho mejor que con una mala paz con franceses.

Al conde de Peñaranda se le debe aprobar la negociacion hecha con el Obispo de Osnabruck y socorro que le hizo de 6.000 tallares.

Tambien se le debe aprobar el socorro que ha hecho á los Canónigos de Tréveris, y todo lo que discurre en estos puntos;

pero la necesidad grande de hacienda en que Vuestra Majestad se halla, ata las manos al que aconseja á no consultar; todo lo que se llega á entender conviene en estos negociados, pues con dificultad se pueden asistir por la imposibilidad.

Débesele tambien remitir la letra de los 50.000 escudos que pide para aquella negociacion, con las calidades que dice y donde la pide.

Débesele aprobar lo que escribió al Señor Archiduque sobre que tuvo la respuesta que cita y carta del marqués de Castel-Rodrigo, reconociendo que con gran dificultad pudiera el conde de Peñaranda conseguir el mejorar las propuestas hechas á franceses para conseguir la paz, suministradas por medio de los holandeses, tanto más, queriendo interesar á las Provincias Unidas en que hagan la paz particular si franceses no la hicieren, apartándose de dichas propuestas, y sólo parece que podria tratarse de moderar lo ofrecido en caso que holandeses no quisiesen hacer virtud ninguna, sino correr con los términos de la paz general, sin hacerla particular suya, hasta que se ajustase la de Francia; que en accidente como éste podria el conde de Peñaranda intentar el mejorar las condiciones de lo ofrecido.

De las cartas de 9, 14 y 15, en que refieren los Ministros de Príncipes que han salido y están para salir de allí y de Osnabruck y hace instancia por su licencia; se le avise el recibo y que queda entendido lo que escribe; que en cuanto á salir él ó nó del Congreso, guarde precisamente las órdenes que tiene de Vuestra Majestad y juntamente se halla el conde obligado á representar á Vuestra Majestad, la fineza con que este Ministro está sirviendo con riesgo grande de su falta de salud y notorias desconveniencias de los intereses de su casa y sucesion de ella, para que Vuestra Majestad, ya que las conveniencias públicas y las de su Real servicio, no le permitan darle licencia para que vuelva á España, por lo ménos se sirva de alentarle honrándole y haciéndole merced en lo que tantas veces se ha representado, y dándose Vuestra Majestad por muy servido de su asistencia en aquella ocupacion.

Que se le apruebe lo que discurrió con el baron de Azelang.

y se le diga que todos cuantos oficios pudiere hacer y medios, los ponga para conseguir la reduccion del Elector de Baviera. Y tambien se le apruebe el pasaporte dado al Embajador de Venecia.

El marqués de Leganés: que el voto antecedente abraza de tal manera la materia, que no se le ofrece más que conformarse con él; que en lo de Portugal se le debe decir al conde de Peñaranda, que guarde las órdenes que tiene y no exceda de ellas, porque seria dejar á los franceses aseguradas las cosas de su casa y abierta la puerta para hacer la guerra á Vuestra Majestad en Portugal, á que no se debe dar lugar aunque se vaya adelante con la guerra, en particular si se ajustasen las cosas del Señor Emperador y duque de Baviera, en que se debe hacer todo esfuerzo; que aunque se debe atender mucho á satisfacer al Príncipe de Orange, así por la mucha mano que tiene con los Estados como por los empeños hechos de promesas con este Príncipe, juzga que tendria como inconveniente el darle lo de Limbourg absolutamente, con la soberanía, por ser aquella la cuarta provincia en graduacion de las que han quedado en la obediencia de Vuestra Majestad, si bien tambien entenderia que ménos el alto dominio y soberanía no tendriamos inconveniente darle aquel terreno que no concederle las otras peticiones del Marquesado de Bergas, Baronía de Hebembergue y demás apuntadas en este partido, por cuanto no son de Vuestra Majestad, y tendria grandes dificultades el acordarlo con sus dueños.

Entiende tambien (como lo refiere el voto del conde de Monterey) ser muy necesario que en el campo de los aliados se nombren los que cada una de las partes tienen por tales, por no meter en este número los que su tiempo y los accidentes pueden poner debajo de este nombre.

Tocante al conde de Peñaranda, entiende se debe alentar y favorecer, como lo merece la asistencia y celo con que sirve tanto tiempo há en que aquél Congreso, faltándole la salud y sobrándole las descomodidades y poca apacibilidad del ejercicio que usa y en que está.

El marqués de Miravel: que en diferentes tiempos se ha hallado en las Juntas de esta materia de la paz que se trata en Munster y he visto se han enviado al conde de Peñaranda diferentes resoluciones conforme la disposicion de los negocios, pero que siempre ha visto no admitir capítulo ni tratado en que se incluya lo de Portugal y aún de lo de Cataluña, se rehusó mucho tiempo y juzga que las últimas órdenes para el conde de Peñaranda son cerrándole la puerta totalmente á la materia de Portugal, y lo mismo vota ahora, como lo tiene votado en otras consultas.

Que el ajustamiento con Holanda, juzga el Marqués que sería la mayor seguridad de conseguir la paz y reducir á ella á los franceses, y tambien en esta parte ha dicho su parecer, á que se remite.

Que la materia de los aliados da lugar á muchos inconvenientes y ocasiones de grandes riesgos en la paz que se asentare, y así se conforma con lo que en esta parte vota el conde de Monterey y las consideraciones en que lo funda.

Que las novedades con que han venido los Diputados de Holanda pueden dar cuidado, no tanto por lo que contienen, como por parecer se quieren excusar de concluirlo ó dar más satisfaccion á la Francia de la que le han dado, ó ajustar sus intereses; pero que el conde de Peñaranda da á entender que esto se podria ajustar en buena forma, y parece debe tener algunas inteligencias para facilitarlo con la asistencia de los 50.000 escudos que pide, y al Marqués le parece se le remitan pronto y á la parte que señala.

En cuanto á las pretensiones del Príncipe de Orange, es el Marqués de parecer se procure ajustar lo que por razon de la paz se le debe satisfacer, excusando todo lo posible el concederle lo que pide del país de Limbourg y demás pretensiones, pues dándole lo que de justicia se le debe y le pertenece, parecen viciosas sus pretensiones; pero si en otra alguna cosa se le pudiese dar satisfaccion para asegurarle en este Tratado, le pareceria conveniente, porque lo demás tiene los inconvenientes tan grandes que se representaron al señor Archiduque por la

junta, á quien lo remitió en Flándes, con que el Marqués se conforma.

En cuanto á la licencia del conde de Peñaranda, juzga seria de grande inconveniente dársela; pues su inteligencia y las noticias tan particulares que tiene de aquel Tratado muestran que haria gran falta en él. Que Vuestra Majestad le confie y haga merced, le parece muy justo, y que por ahora guarde las órdenes que tiene de su asistencia en aquel Congreso; que se le den gracias del cuidado y atencion con que gobierna aquellas materias y que procure la amistad y buena inteligencia con los Electores y Obispo de Osnabruck.

El conde de Castrillo dijo: que se halla con poca noticia de los Tratados de Munster, despachos y resoluciones de Vuestra Majestad que han pasado este año, despues que ha faltado de las juntas por la jornada de Andalucía, y así es forzoso remitirse á las órdenes que últimamente habrá Vuestra Majestad mandado despachar á el conde de Peñaranda; y con este presupuesto, y que sobre él cae cualquiera cosa que ahora se discurra, reconoce la justa queja que se puede tener de los holandeses que no han cumplido ni efectuado los Tratados que primera y segunda vez se han ajustado y firmado, y áun se pudiera reconvenir con esto mismo al conde de Peñaranda, pues tuvo por hecha esta tregua ó paz habiendo obligado sus despachos y el deseo de pacificarse Vuestra Majestad á hacer una tan perjudicial declaracion, como confesar á los holandeses y sus Provincias libres, y contra quien Vuestra Majestad no pretendia ninguna cosa, como si fueran soberanos, y á enviar unas firmas en blanco por ganar tiempo en la ratificacion de su Tratado; si bien se acuerda el Conde del temor que tuvo, que no habia de quedar por esto, y se reconoce ahora el doblez con que los holandeses han caminado, pues las cosas ajustadas y firmadas se han desvanecido y ha sido todo un pasatiempo, y quiera Dios no suceda lo mismo en lo que falta y en lo que de nuevo se comienza á mover, pues en estos despachos del conde de Peñaranda se ve claro, que á título de declaraciones se vuelven á mover puntos decididos y muy perjudiciales, y otros

se añaden de nuevo y particularmente una cláusula con la cual entiende que se ha de desvanecer todo el negocio, y que los holandeses manifiesten su ánimo pasado y presente, pues capitulan que para pacificarse con Vuestra Majestad y tener efecto esta materia, se ha de convenir y ajustar la que está pendiente entre las dos Coronas de España y Francia; que siendo debajo de las excesivas condiciones como se piden cada dia, y la poca gana que los franceses tienen de concluir, es más que verosímil, que miéntras no se separen de ellos los holandeses, no se efectuará su Tratado, punto que siempre se puede recelar; y que en despachos antecedentes, cuando se vieron los 72 capítulos, se avisó al conde de Peñaranda, porque en ninguno de ellos se obligaban los holandeses á apartarse de los franceses y de sus Ligas, observando el Tratado que ajustaban con Vuestra majestad, pues de otra manera nunca era seguro ni fijo, y ellos daban á entender que lo hacian como tal: pero en fin, aunque á Vuestra Majestad le sobra la razon, y la conoce bien el conde de Peñaranda en lo que escribe, supuesto que es necesario hacer de la necesidad virtud, y que volvieron los Plenipotenciarios de Holanda, aunque con las alteraciones y novedades que se citan, convendrá responder en esta parte al conde de Peñaranda avisándole del recibo de sus despachos y aprobándole el modo con que iba manteniéndolos, si bien cesando la campaña y el temor de las hostilidades y embarazos que podian hacer los holandeses, llega el caso de ir estrechando estas negociaciones y procurándolas concluir; y como fuese sin la dependencia y capítulo de que la perfeccion de la paz de los holandeses consiste en ajustarse juntamente la de los franceses, Vuestra Majestad se sirviese de venir mejor en cualquiera de las cosas nuevas que ahora se piden, ménos lo que tocare á la conciencia en los puntos de Religion, pues en esto no se ha de ceder nada, porque verdaderamente si fuese posible concluir esta paz de Holanda con separacion de Francia, es cierto que aquella Corona bajara un poco la cresta para capitular con mayor conveniencia y decencia, ó si quedase con la guerra rota con Vuestra Majestad se tendria aquel enemigo ménos.

Los discursos y réplicas que el consejero Brun hizo á los holandeses y la cuenta que dió el conde de Peñaranda al señor Archiduque despues de haber vuelto sus Plenipotenciarios á Munster, se pueden aprobar y ordenar que siempre se le vaya dando; y respecto de lo que apunta el conde de Peñaranda que en saliendo el marqués de Castel-Rodrigo de Flándes, no sabe lo que ha de hacer ni con quién comunicar, será bien que Vuestra Majestad mande responderle, y si hay ó ha de haber en Flándes otro Ministro que haya de estar instruido de estas materias y tener la comunicacion de ellas y la confianza con el conde de Peñaranda.

En cuanto al papel sobre los particulares del Príncipe de Orange, y la junta que hizo sobre el Señor Archiduque; parece que se le debe responder aprobando aquella diligencia; y la resolucion de la materia penderá del estado que tomare el Tratado con holandeses; pues á trueque de conseguirle, y más sin la dependencia de Francia, se podria condonar todo cuanto pareciere justo y conveniente, empeñando ó interesando este Príncipe á cualquiera precio, y seria necesario cotejar con este papel de sus pretensiones lo que ha parecido acerca de ellas, y qué está resuelto y ofrecido y en qué se diferencia.

En los particulares del Presidente Roose, de quien escribe el conde de Peñaranda, lo que muchas veces se ha notado y ponderado del sujeto, parece que por punto capital y separado y en que el Conde entiende que hay pendientes papeles y noticias y órdenes últimas de Vuestra Majestad, se habria de servir que se consultase y resolviese, ó para que se arranque esta muela ó para que se dejen otros enjuagues.

Aunque el conde de Peñaranda refiere que se fueron los Plenipotenciarios de los Príncipes del Imperio, y pide licencia para venirse, no es razon de concedérsela; por ahora lo que se le puede responder y aprobar es los oficios que pasó con el Comisario del duque de Baviera y haber gozado de la ocasion, ganando en alguna manera (como presupone) al Obispo de Osnabruck si cumple su ofrecimiento, y sobre cosa ejecutada con aquel intento, no se puede reparar en haberle dado los 6.000

escudos que dice, áun cuando se tema, como se puede, que no hayan de ser muy útiles; y si bien no es fácil acrecentar gastos en estos tiempos, y el Conde está con alguna desconfianza del fruto, quisiera que efectivamente se remitiesen al conde de Peñaranda los 50.000 escudos que pide, pues si con ellos se atravesase alguna buena negociacion, no solo estaria bien empleada esta cantidad, sino mucho mayor sin reparar en nada como se asentase paz con Holanda, porque de la de Francia desconfía mucho.

Sobre lo que discurre del injusto proceder del Elector de Tréveris y la buena calidad de aquel Dean y Prebendados, y la negociacion con aquella República, y el intento de tomar coadjutor y socorro de algun dinero á los dichos prebendados, se puede aprobar lo que escribe, y que se continúe la diligencia y se vaya avisando el efecto de ella, y decir asímismo al conde de Peñaranda que hizo bien en dar pasaporte á el navío de Venecia.

El Tratado del comercio con las Ciudades Ansiáticas, es punto para resolver de por sí, reconociéndolo por ménos, y mandando Vuestra Majestad oir en esto á la sala del contrabando, con lo que está tratado y resuelto ántes.

La paz con la Corona de Francia, que por interposicion de los holandeses se va tratando, tiene las dificultades que cada dia se experimentan por la soberbia y altivez desta Nacion, y los sucesos que estos años les ha dado la fortuna; y si bien la necesidad de procurarla y concluirla ha sido lo que ha obligado á venir en las cosas que se han resuelto, y se deben de haber graduado y escrito en despachos antecedentes, de que de un año á esta parte no tiene el Conde noticia, hallé verdaderamente por mayor que á los franceses se les ha ido ofreciendo apriesa, con poca prenda ó esperanza, lo que iban cogiendo á la mano, y pasando de una en otra á mayores demasías, y cree el Conde que demás de los veinte capítulos que se remiten en el papel de Brun, y su respuesta, debe haber muchos más deste Tratado con Francia; del cual, si depende el ajustamiento del de Holanda, no se podrá esperar mucho fruto, porque cada dia

se piden novedades, y es muy grande y perjudica lo que ahora se ofrece en el capítulo que se da por ajustado de los aliados, mediante el cual, no sólo tácita, sino expresamente, estaria Vuestra Majestad ligado á no poder tratar de la recuperacion del reino de Portugal, á lo ménos sin tener la guerra rota con Francia dentro de España; que si bien Vuestra Majestad se hallaria sin la de Cataluña y sin la de Holanda, y quedaria sólo con aquel enemigo, y su aliado tambien, el francés, estaria totalmente desembarazado, sacando la guerra de las provincias donde más pudiera dañarle, y acercándola á lo más inmediato destos Reinos; y este Tratado no se puede tener por paz, pues Vuestra Majestad no se ha de quedar sin procurar la recuperacion del reino de Portugal y sus conquistas, y así repara el Conde mucho en lo que escribe el conde Peñaranda de que la cláusula de los aliados quedaba ajustada, y parece corre con aquella opinion y no se sabe con qué órden, porque en este punto de Portugal, aunque en otros se ha dado mucho ensanche á los Plenipotenciarios de Munster, se ha cerrado totalmente la puerta á no admitir ninguna inclusion, y lo más en que se ha venido fué (segun se acuerda) que se omitiese en el Tratado de Francia hablar ni tomar en la boca, para uno ni para otro, el Rebelde de Portugal; y en este punto se conforma con lo que dice en el particular el conde de Monterey, que el conde de Peñaranda guarde las órdenes que tiene, y ajuste el capítulo de los aliados al estilo ordinario, y que con los holandeses procure añadir la cláusula á la observancia, así de su Tratado como del de Francia, en la forma que apunta el Conde ú otra equivalente; entendiendo juntamente que si franceses han querido venir en la conclusion de la paz, no la habrá dejado el conde de Peñaranda por el capítulo de los aliados, pues dice que quedaba ajustado.

Don Francisco de Melo: que cuando se resolvió se pasase por la generalidad de los aliados, que contiene el cap. 3.° (si mal no se acuerda), ha dicho que se consolaba con que no se habia de ejecutar ni concluir la paz, y lo mismo dice ahora de la añadidura con la declaracion especial de los medianeros,

porque los capítulos que se dan por casi ajustados son veinte, sin llegar á ningun punto de los más importantes en que se van ofreciendo novedades cada dia, y particularmente con los movimientos, empeños y nuevas declaraciones de Italia; y así, sin quedar con el susto de que podria haber capitulado el conde de Peñaranda, se le podria responder que no habiéndolo hecho (como Vuestra Majestad espera), halle forma de romper, de suerte que ni por papel de medianeros ni en otra forma se declare que se entiende la asistencia á Portugal, porque de lo contrario resultarian los inconvenientes representados en los votos de los condes de Monterey y de Castrillo.

Reconoce en los despachos que el conde de Peñaranda, con los accidentes muda máximas, porque estando siempre firme la de pacificar con Holanda, se alteró de suerte con las nuevas proposiciones, que se inclina á apretar la tratacion con Francia, y mandaba á Brun con dos luegos que firmase los veinte capítulos; y así, se le ha de declarar la real intencion de Vuestra Majestad, que es seguir la negociacion con Holanda, tolerando las novedades que traen, la diferencia y multitud de opiniones de aquellos Estados, y persistiendo siempre en allanarlas y vencer á cualquier precio y riesgo la total conclusion para poder tratar ó continuar la guerra con Francia, teniendo este enemigo menor.

En el punto de lo que pretende el Príncipe de Orange, parece se debe responder al Sr. Archiduque que, considerando la distancia de los lugares y la dilacion de los despachos, por no perder alguna ocasion grande, se le remite para que con parecer del conde de Peñaranda y de los Ministros que juzgare más á propósito en el País-Bajo, resuelva lo que la necesidad obligare, á saber: como no sea la soberanidad del Ducado de Limburg, como viene votado por el marqués de Leganés; advirtiéndole que no se tiene el Príncipe de Orange hoy por tan poderoso en los Estados que valga tanto su arbitrio; pero por excusar una exclusion, se deja en el Sr. Archiduque tomar cualquier temperamento.

En todo lo demás que se ha de aprobar ó advertir, á el

conde de Peñaranda, se conforma con lo que viene votado.

La Junta se conforma con el conde de Castrillo en cuanto al punto que habla del Presidente Roose.

Y el conde de Monterey con D. Francisco de Melo, en cuanto á dejar arbitrio al Sr. Archiduque sobre los intereses de la provincia de Orange.

Vuestra Majestad mandará en todo lo que más fuere servido.

CARTA CIFRADA

DEL CONDE DE PEÑARANDA PARA EL MARQUÉS DE CASTEL-RODRIGO. MUNSTER 28 DE OCTUBRE DE 1647.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—V. 238.)

Fuerte intimacion es la que V. E. me hace, representando tan pronta su partida, que aún dado que si esta carta le alcanzara en Bruselas, no sólo hasta Cambray, sino hasta Santiago Fernandez ó Don Urban, buscarán á V. E. mis cartas, ó sean hechas en Munster ó Peñaranda, estimando su correspondencia por tan útil en mi rincon, como en el teatro de esta farándula en que andamos. Siento particular soledad de que V. E. no sepa qué designio tienen en España sobre sus particulares, para poder decir á V. E. con aquella sinceridad y realidad de mi condicion lo que sobre ello se me ofreciere; y aunque confieso que mucho ménos tiempo que el de tres años basta para perder el tino de la Córte, y oir referir al duque de Alba que su abuelo le decia que, en haciendo jornada de ocho dias volvia tropezando en las esteras de Palacio, todavía me tengo ciertas máximas, á mi parecer dificultosas de mudar, miéntras no se mudare el viento que nos hace correr tanta borrasca. Paréceme haber dicho á V. E. otra vez que basta poca filosofía moral para desembarazar el ánimo de todo género de ambicion en este tiempo; mas entre los mayores ejemplos de desengaño, tiene mucho grado en mi estimacion el considerar que, despues de haber caminado el marqués de Castel-Rodrigo por tan-

tas maromas, perdido en la demanda no más que su mujer é hijos y su casa, vuelva á caminar cuatrocientas leguas para preguntar qué sera dél. Por Dios, que aunque se dice en pocos renglones, es gran negocio. Tenga V. E. buen viaje, y halle á sus hijos en tan buena disposicion como yo le deseo. Esto bien lo podemos esperar, pues ha de venir de la mano de Dios. Lo demás todo se hará bien, que es el término con que se significa lo que no se piensa hacer bien ni mal. Paréceme que veo á V. E. en Madrid, y que se calan al vuelo todas aquellas aves de la Córte. Unos le mirarán como á más antiguo; otros le emularán como á más favorecido de D. Luis; algunos sentirán que vaya á darles licion en cosas que no saben ni pueden saber, y el pobre misacantano de todo esto sacará tan poca vitalidad, como se deja considerar. Lo que puedo bien asegurar á V. E., á mi parecer, es que nuestro amo hallará grande estima, y que de D. Luis no se la caeria. De ahí abajo, remédielo Nuestro Señor, que puede. ¡Oh, si nos viéramos siquiera dos horas! y cómo me atreviera á instruir á V. E. en algunos puntos, de manera que despues confesase haberle dicho la verdad puntual, sin discrepar un tilde. En fin, veintidos años seguí aquella Academia; la atencion y observancia fué grande, cuanto alcanzaba mi juicio, y, á Dios gracias, no he tenido mala memoria. Suplico á V. E. que todas estas mis cartas las mande quemar, y así creo yo que lo habrá hecho, ó por lo ménos que lo hará como se lo suplico, porque me acuerdo que habiendo venido mi señora la duquesa de Féria cuando quedaba muerto su marido, y deseando el conde de Olivares, que esté en gloria, algunos papeles de los que podia tener el duque, D. Luis de Haro tuvo la comision de mi señora la Duquesa para recogerlos, y D. Luis encontró con todas las cartas de correspondencia del buen Duque, y entre ellas con algunas mias, que me hizo favor de quemar, porque no me hiciesen á mí quemar por ellas. De mala gana dejo esta conversacion, pero los negocios llaman, y es menester obedecerlos por esta vez, porque, como decia un loco que llevó el marqués de Flores de Avila á la segunda Embajada de Inglaterra, y era todo el solaz de

aquella Córte, «si yo de esta escapo, embajé al mismo Barrabás.»

He visto los papeles que Hobriens remite á V. E. con su carta, que contienen lo que el Consejo de Flándes ha consultado al Consejo de Estado sobre los puntos que pertenecen á aquella Provincia, en que el Consejo de Estado les preguntó. Mas, con licencia del Consejo, yo he echado ménos que, habiéndolos visto, no nos diga su parecer, *porque mi intento es que, así como franceses pusieron una regla general con que pretenden ellos gobernar esta materia de límites, de que ya envié copia, nosotros, en respuesta, pudiésemos poner una regla general ajustada á la razon y á la justicia, con que salvemos la sinrazon y el perjuicio que pretenden hacernos los franceses en este punto.* He dicho á Brun que escriba á Hobriens sobre la materia, y suplico á V. E., si se hallare todavía en accion, disponga que, con la relacion de Artois y de Luxembourg, que se queda esperando, nos digan esos señores del Consejo de Estado su sentir, y nos guíen. Yo he hecho ver toda la materia al Presidente de Luxembourg, para oirle sobre ella, como lo pienso hacer en todo lo demás, porque es muy honrado hombre y muy capaz. Mi intento es poner la regla en los términos de lo justo, reconociendo que todo habrá de parar en los Comisarios á quien tocare la ejecucion, siendo esta materia de límites tan dificultosa de percibir con individualidad, que aún en negocios más claros, jamás lo han podido conseguir los Tratados precedentes, de que aún hoy quedan rastros por ajustar. Despues de la última sesion que tuvimos con medianeros, me enviaron el papelito de que remito á V. E. copia, en que verá la cautela y exorbitancia con que caminan en todo. No sé si puede pasar la soberbia la raya en que la tienen, pues no contentándose de salvar cualquier interés del más mínimo coligado ó amigo suyo, hasta la viña del Príncipe Pinoy y la causa [1] que se vendió por justa confiscacion; á nosotros, áun no quieren permitirnos el decir que hacemos la cesion de la Alsasia y de lo demás, con condicion que siga la

---

1 *Casa?*

paz con el Señor Emperador y con sus coligados Príncipes y Estados del Imperio, y la malicia consiste en no querer dejarnos nombrar los Estados del Imperio por hacernos indiferentes con ellos, habiéndoles cada dia menester.

Remito á V. E. copia del acuerdo que tomaron los Estados en el particular del señor duque de Lorena, del manifiesto de Baviera, de una carta que este Diputado de Baviera escribió al Oxienstern y á Salvio, y la respuesta de Oxienstern, y espero con ánsia el manifiesto que éstos harian, y quedo obligado á remitirle á V. E. en llegando á mis manos. Ayer estuvieron con nosotros el conde de Nassau y Volmar. Díjonos Volmar que le escribia el conde de Trauttmansdorff que muy presto le remitiria órden para hacer la paz con sueceses y protestantes con las mismas condiciones que el Trauttmansdorff les acordó; y replicando Brun que cómo se avendrian con los Estados Católicos, que rehusaban de todo punto el aprobar las condiciones en materia de Religion, respondió el pérfido Volmar que lo aprobaria el Bávaro y sus dependientes, el de Colonia, el de Tréveris y otros tres ó cuatro Obispos que nombró; que el Obispo de Osnabruck se contentaria de ausentarse, por no concurrir para dejar correr la materia, y que de los demás Católicos no habia que hacer caudal. Dió á entender que sobre esto se platicaba con los Electores de Sajonia y de Brandembourg; mas sobre todo quiero que me quemen si así se ejecutare por vía de negociacion. Ni se contentarán sueceses de quedar en paz con el duque de Baviera, sin haberle asentado la mano. El tiempo nos desengañará.

Si con las penúltimas cartas de La Haya estaba V. E. tan contento y ufano, mejor lo podrá estar con las siguientes. Hoy han venido á darme el pésame, de los cuatro que aquí están, los dos Plenipotenciarios de los Estados, que los otros dos están enfermos. Dijo el de Holanda que su Provincia se habia resuelto sin discrepar un voto; y el otro, que es de Overisel, dijo que ya sabia que su Provincia corria con Holanda, y esperaba lo mismo de las demás, y que por toda la semana que viene pensaba que estarian aquí sus Comisarios.

Por las entrañas de Dios, que Su Alteza no se retire sin emprender otra cosa, porque me consta que franceses serán batidos donde quiera que los buscare Su Alteza, segun la mala inteligencia y flaqueza de aquellas tropas. No habiendo menester volver la cara á Luxembourg, quedará más fácil el negocio. Dificultades resultarán del decreto que se ha hecho en España, mas es cosa imaginable é imposible que se haya tomado aquella resolucion sin que tengan de dónde socorrer á Su Alteza, en que no se puede dudar por ningun caso.

Respóndeme Su Alteza á lo de los gastos secretos, mas nó al punto de cómo entiende los escudos del sueldo. Los capítulos de cartas interceptas se remiten á V. E. esta noche. De la persona del Príncipe de Leissen tengo el mismo concepto que V. E.; pero siendo su mujer la que sabemos, y él tan rendido al imperio y voluntad de la dama, no se me representa cómo podamos tenerle por enteramente seguro, porque ni se atreverá á callar á su mujer, ni en su mujer puede haber seguridad. Ya nuestra naturaleza es tan relajada, que sabemos bien cuánto es más fácil que ella le haga malo, que no que él haga buena á ella. Bueno quedará el Sr. Archiduque con todos estos trastos en casa, y sin un hombre á quien volver la cabeza para preguntarle la menor cosa.

Remito á V. E. esa copia de carta de D. Francisco Illanes. Yo tengo muy buenas noticias en abono de este hombre. Vuecencia se sirva de participarlo á Su Alteza, por si acaso es servido de enviarme alguna órden para tratar con él, ó que inmediatamente se le escriba desde ahí. Dios, etc.

Copia de carta del Embajador de Baviera al Consejero Herne, que reside en Munster, escrita á los Plenipotenciarios de Suecia que están en Osnabruck. 8 *de Octubre de* 1647.

Vuestras Excelencias habrán, sin duda, entendido las razones y motivos que Su Alteza Electoral de Baviera ha tenido de renunciar al armisticio que se asentó con la Corona de Suecia,

en la villa de Ulma en el mes de Marzo último pasado; de como Su Alteza Electoral dió advertencia de esta renunciacion al general Wrangel; pero como la intencion de Su Alteza Electoral no sea de causar algun estorbo con ésta su resolucion á los Tratados de la paz, ni de dilatarlo, y mucho ménos de dar alguna causa en adelante para la continuacion de la guerra, ántes Su Alteza Electoral no tiró á otro blanco sino de mantener las armas en tal balanza miéntras duraren los dichos Tratados, para que, quedando el suceso de las armas en equilibrio, se pueda alcanzar tanto más presto una paz razonable y cristiana.

Y así, me ha mandado Su Alteza Electoral de dar parte á V. E. de la pacífica intencion y designios que tiene en esta parte, no dudando que los intentos de V. E. irán enderezados al mismo fin, para dar á entender á todo el mundo que están resueltos de efectuar ahora el deseo que contrastaron tantas veces de boca y por escrito que tenian para la paz, para lo cual Nuestro Señor se sirva de dar su santa gracia, y guarde á V. E., etc.

Bien fundadas y justas razones por que Su Alteza Electoral de Baviera fué movido á renunciar, á 14 *de este mes de Septiembre al Sr. Gustavo Wrangel al armisticio hecho con él en Ulma á* 14 *de Marzo de* 1647.

Sin mucha y prolija relacion, harto consta al Sr. Cárlos Gustavo Wrangel, Mariscal de campo suecés, y mayormente á los Sres. Plenipotenciarios sueceses que residen en Munster y Osnabruck para los Tratados de la paz general, de que habiéndose convenido cierto asiento en el mes Septiembre del año pasado entre los Sres. Comisarios de Su Majestad Católica y los Sres. Plenipotenciarios de Francia en Munster, en cuanto á la pretendida satisfaccion de dicha Corona del Romano Imperio, se empezó luégo á tratar tambien en Osnabruck con los señores Plenipotenciarios de Suecia acerca de la suya, componiéndola en fin de modo que los dichos Plenipotenciarios franceses significaron desde luégo á los Sres. Comisarios Imperia-

les, por los señores medianeros, que mediante esto, se habia ya pasado en la negociacion de la paz tan adelante, que no se podia dudar de su feliz conclusion; y que así, para que no se mudasen las cosas entretanto por algunos accidentes de guerra, ni se pidiese ni dilatase la composicion de la paz, se habian acordado con los Sres. Plenipotenciarios sueceses de enviar alguna persona á los Generales de las armas de Francia y Suecia en caso que tal les agradase á los Sres. Comisarios Imperiales por parte de Su Majestad Católica, y asímismo á los Embajadores bávaros por la de Su Alteza Electoral, avisándolos del estado de los Tratados de paz, y pidiéndoles que no dejasen llegar las cosas á ninguna extremidad, sino concertasen un armisticio general, conforme pudiesen con la Generalidad cesárea y bavaresa, y determinando para aquel fin cierto tiempo y lugar, segun fué hecho, y lo tuvieron por bien, así los Generales franceses y suecos como cesáreos y bávaros, principalmente Su Majestad Imperial y Su Alteza Electoral de Baviera, despues de haber sido informados del estado de los Tratados de paz y de la intencion que llevaban los Sres. Plenipotenciarios franceses y sueceses de establecer una suspension de armas general, sobre lo cual se enviaron de una parte y otra Diputados á la villa imperial de Ulma, dando principio á la negociacion para el fin que los señores Plenipotenciarios de las dos Coronas habian insinuado á los señores Comisarios cesáreos, á saber: que mediante la dicha suspension general de armas se facilitasen tanto más los Tratados de paz en Alemania, y se pudiese, en fin, alcanzar cuanto ántes la misma condicion, sin que durante el armisticio interpusiesen algun embarazo los accidentes de la guerra conforme los armisticios, aunque las partes que los tratan no declaren expresamente su intencion de palabra. Lo que se ha hecho con todo eso aquí, se encamina á tal fin en conformidad de su misma naturaleza, mayormente cuando se está tratando ya efectivamente de paces, en que cada parte comunmente suele tener la mira al curso de las armas con sus propuestas y declaraciones, segun se ha visto en los Sres. Plenipotenciarios de Suecia en Munster y Osnabruck, por donde nunca se llega tan presto á

concluir la paz entre el mismo ruido y estruendo de las armas, sino cuando con suspension no se interrumpen las trataciones por las operaciones y mudanzas de la guerra.

Con tal intencion, y no otra, aceptó Su Alteza Electoral la proposicion hecha por los Sres. Plenipotenciarios franceses y sueceses sobre componer un armisticio general despues de haber tenido aviso de ello de Munster, despachando sus Diputados á la negociacion de Ulma; y luégo que no tuvo efecto el armisticio general por los conocidos impedimentos que causaron los Diputados cesáreos, mandó tratar el particular, vino en él, y dió su ratificacion al ínterin, segun Su Alteza Electoral en toda la negociacion nunca intentó otra cosa, y para mejor declarar su intencion, capituló expresamente en el armisticio particular y en el receso hecho sobre él, que no habia de perjudicar esta negociacion de armisticio particular al general, ni á la conclusion de la paz universal, sino que las partes debian procurar con todo favor y celo cristiano adelantarla y concluirla cuanto fuese posible, conforme contiene el art. 13 en el receso hecho con los Diputados sueceses, y el 15 y 17 con franceses, dando harto claramente á entender que en tiempo de los Tratados del armisticio de Ulma, todas las partes tuvieron esperanza,como los Subdelegados suecos y franceses muchas veces cuando se dificultó de esta parte dicen ceder en las proposiones muy duras, nos prometieron y aseguraron de que el armisticio no duraria mucho, sino se seguiria presto la misma paz general, y quizá ántes de la entrega de las ratificaciones de entrambas Coronas sobre el armisticio particular; y pues bien su dicha Alteza Electoral no pudo dejar de esperar que el efecto correspondiera con su buena y sincera pacificacion que tuvo en este negocio, y con las muchas y graves promesas é insinuaciones que se hicieron de parte de las Coronas, y que así tras el armisticio particular procurarian los Sres. Plenipotenciarios sueceses no ménos de lo que está hecho de parte de Su Majestad y del Imperio de encaminar con toda diligencia sus consejos y acciones á promover la paz en el Imperio, por medios justos y equitativos y practicables, y tanto más, por haber ellos conseguido ya en favor de

su Corona satisfaccion tan considerable, y haberse Su Majestad Cesárea y los Estados Católicos del Imperio siempre declarado y ofrecido á condiciones muy razonables en los puntos no debatidos, y retirádose entónces totalmente el ejército cesáreo hasta dentro de las tierras hereditarias, suspendiendo algun tiempo como Baviera las operaciones de guerra, y guardando de sí mismo casi un armisticio, de suerte que sin embarazo de un otro incidente, lo que en los movimientos de armas de otra manera suele suceder muchas veces, se hubiera podido adelantar y conseguir una conclusion con tanta ménos dificultad y más apriesa; pero no obstante todo lo referido, experimentó de hecho Su Alteza Electoral, contra sus esperanzas concebidas, que los Sres. Plenipotenciarios de Suecia, luégo despues de concluido el armisticio, tomaron otras resoluciones, y usando y valiéndose dél, no para promocion, sino para impedimento y estorbo de la paz, con proponer de un tiempo á otro, así en las cosas de Estado como de Religion, condiciones más difíciles y peticiones nuevas, porfiando de más á más en sus declaraciones, revocando enteramente un dia lo que tenian concertado el otro, ó interpretándolo en sentido siniestro y contrario, no dando más oidos á las demostraciones equitables y justas, sino manteniendo sus demandas con duras palabras y amenazas, y en habiéndose visto vencido con razones tan eficaces que no supieron qué responder, salieron con que entre sí lo habian jurado y determinado, y que debia hacerse así forzosamente, ó que escogerian, ántes de continuar más tiempo, la guerra; y lo que más es, se declaraban públicamente por un punto solo é injusto que de su parte se pretendia que querian más guerra por veinticuatro años continuos que no desistir dél, estorbando los Tratados de Atrenes por éstas y otras vías y pretextos, de modo que palpablemente se echa de ver que lo encaminaban todo, no á conseguir el fin á que miró el armisticio, sino á adelantar más la guerra. Ya, como habiéndole envainado la espada á Su Alteza Electoral por el armisticio particular, pudiesen hacer mayores progresos contra Su Majestad Cesárea, introduciendo todo el peso de las armas en sus Reinos y tierras

hereditarias, y consecutivamente extender sus pretensiones al paso de su fortuna, y, últimamente, dar el postrer golpe y empujon á Su Majestad Cesárea, como no obstante de resistir solo á tan grandes fuerzas, por hallarse los demás Estados Católicos so poder del enemigo de otro modo enervados, y luégo formar y gobernar á su capricho el Estado de todo el Imperio Romano, así en las cosas políticas, como en las eclesiásticas.

De donde resultó, que los Tratados de paz salieron de un dia á otro más difíciles y peligrosos, de suerte que al presente casi no queda esperanza alguna de equitable composicion; pero entre las demás pesadumbres, no hay ninguna para Su Alteza Electoral de Baviera de más dura y difícil digestion que el echarle la culpa de estos tan lentos y dificultosos procederes, graves y pertinaces demandas por los Sres. Comisarios cesáreos, Embajadores y Diputados de los Estados Católicos, y áun por los mismos medianeros por el dicho armisticio particular, y así, en efecto, sobre Su Alteza Electoral, pues no solamente dichos Sres. Comisarios cesáreos dieron en la Dieta de los Estados Católicos, por medio del Embajador de Austria, una excusa y disculpa harto picante de que en las últimas negociaciones en Osnabruck fueron obligados por este particular armisticio á ceder tanto á los Sres. Plenipotenciarios de Suecia, y los Embajadores y Diputados de los Estados protestantes, en perjuicio de los Católicos, sino enviaron tambien á Su Alteza los Diputados de los Estados Católicos unas cartas prolijas, su fecha en 22 de Abril y 4 de Julio, y juntamente con los señores medianeros y Comisarios Imperiales, despues de haber sentido efectos contrarios del armisticio; á lo que la parte adversa habia hecho esperar en Ulma, les hicieron muchas veces á los Embajadores de Baviera diferentes acuerdos y eficaces amonestaciones, habiendo hecho lo mismo con su dicha Alteza algunos de los más principales Estados Católicos, y mayormente Su Majestad Cesárea, por cartas y Embajadores, fuera de los varios discursos que sobre ello se formaron dentro y fuera del Imperio.

Todo lo cual toca á Su dicha Alteza con razon en lo más

vivo de sus entrañas y corazon, viendo que con su sincera intencion y ánimo pacífico de adelantar tanto más la paz del Imperio por el armisticio particular, para que dieron muy buenas esperanzas los mismos Señores sueceses, así en los tratados de Ulma, como en otros lugares y tiempos, y se obligaron eficazmente para ello en la susodicha manera, moviéndole con esto á la aceptacion del dicho armisticio particular, no haya de alcanzar otra cosa que esta mala sospecha de que hasta aquí con tal medio se embarazó más que no se adelantó la paz; por tanto, tiene Su Alteza Electoral motivos urgentes de aplicarse los medios que le puedan sacar de sospecha tan siniestra, y demostrar, en efecto, á todo el mundo, que de su parte no quiere retardar en ningun modo la paz, sino siempre ha sido como lo es, inclinado y pronto de promoverla con todas sus fuerzas y poder.

Su Alteza se habia con razon imaginado que con el armisticio particular ganaria tanto más los ánimos y aficion de los señores Plenipotenciarios sueceses, y podrian así cooperar más en la promocion de la paz; pero despues acá experimentó en el dicho, que dichos Plenipotenciarios sueceses se mostraron con su dicha Alteza, despues de concluido el armisticio, tan porfiados y áun más duros que ántes en algunas cosas, y principalmente en que quisieron quitarle, no sólo la primera sesion y voto, no en el Consejo de los Príncipes que su casa gozó en el banco seglar desde algunos cien años á esta parte, y de apropiarle á la Corona de Suecia, sino tambien para que pudiese tanto ménos cooperar así la paz y otros negocios importantes del Imperio, de echarle de todo punto de dicho Colegio de Príncipes, en eterno desprecio suyo y de su casa; y esto procuraron hacerlo los Plenipotenciarios sueceses de su motivo propio, sin ninguna órden Real, segun de ello hay avisos ciertos.

Y habiéndose Su Alteza Electoral quejado á los Estados del Imperio de éstas tan grandes é insufribles injurias é iniquidades hechas á el y á su casa, por el interés que ellos y los señores Electores seglares tenian en esto como en causa comun, requiriéndoles debidamente para que le mantuviesen en sus

derechos y prerogativas, lo tomaron los señores Plenipotenciarios suecesces por afrenta, echando hartas amenazas por este respeto contra su dicha Alteza, y dando especialmente á entender que le presentarian en contemplacion de esto una cavalcada, refutándole la queja hecha contra ellos, no con palabras ó escrituras, sino con la espada.

Hay asímismo avisos ciertos de que los Plenipotenciarios suecesces, no una, sino muchas veces, ofrecieron en Munster y Osnabruck á los señores Comisarios Imperiales un armisticio particular, á fin de que por ellos mismos expresamente declarado, para que pudiesen las armas suecesas acometer, proseguir y arruinar tanto mejor á Baviera; y no les faltó á suecesces para ejecucion de este hostil designio que no habian querido aceptar los cesáreos la oferta.

De todo lo cual se ve é incluye de que Su Alteza Electoral fué advertido de personas de consideracion muchísimas veces, que los suecesces no tienen gana de paz, ni la tuvieron jamás de guardar constantemente al armisticio con su dicha Alteza, sino pretender de valerse de él cuanto podrá servirles á sus designios y ventajas.

De que sacaron á luz evidente y público ejemplo con Su Alteza Electoral de Colonia, con haberle por medio del general Konismarck y sus tropas en muchas maneras agraviado, impugnado y hostilmente perseguido contra el claro tenor del receso del armisticio de Ulma, luégo que ya el dicho receso fué concluido, sin que se dejase mover por ningunas demostraciones, instancias y oficios, á que desistiesen de sus empresas, buscando y produciendo todo género de pretextos para defender y dificultar sus injustos procedimientos y públicas hostilidades.

Todo lo cual Su Alteza Electoral de Colonia, no sólo por sus Embajadores que tiene en Munster, las representó á los Plenipotenciarios suecesces, sino tambien al señor mariscal Wrangel por el de Landsberg, con circunstancias, pidiéndole brevemente el remedio, pero sin conseguirle ni con el uno ni con el otro, en que el estado de las cosas no tiene Su Alteza Elec-

toral de Baviera que esperar en sus tierras y provincias mejor acogida y tratamiento de los generales y oficiales sueceses.

Pues aunque la ratificacion sobre el receso del armisticio de Ulma haya sido enviado á Su Alteza Electoral por el señor mariscal Wrangel, poco hay, y primeramente en los últimos ocho dias del término señalado para su entrega, lo que no carece de misterio, habiéndole firmado por la Reina en 30 de Mayo estilo viejo y pasado desde su fecha casi tres meses enteros, pudiendo entretanto haber llegado de Stocolmo dos veces, se colige de todas las circunstancias de arriba que se hizo tan sólo para tener separadas las armas bavaresas de las cesáreas hasta que las suecesas llegasen á ganar ventaja sobre las del Emperador, y presentar entónces á Su Alteza Electoral la cavalcada amenazada en Munster, poniendo por obra con la espada la diferida refutacion de su justísima queja en cuanto á la deposicion, intentándole de suecos su acostumbrada sesion y voto en el banco seglar del Colegio de los Príncipes del Imperio, y se detuviera quizá dicha ratificacion, aún más, si no vieran sueceses que las armas cesáreas se hallaban en Bohemia en mejor postura y estado que no se habian imaginado al principio.

No mejor impresion le causó, y con razon, á Su Alteza Electoral el haber sueceses tenido entre sus manos la ratificacion real del armisticio de Ulma, y órden de observarle, por no haber con todo eso abstenídose de acometer y perseguir hostilmente á Su Alteza Electoral de Colonia y sus Estados, sin embargo de que estaba comprendido en el dicho armisticio, por lo cual no se pudo Su Alteza Electoral de Baviera tener por más seguro de semejantes hostilidades y contravenciones al armisticio que sucedieron á su hermano con habérsele enviado la ratificacion de Suecia, considerando particular é interiormente que es notorio á todos que los generales sueceses no guardaron ni los preliminares de la paz general, aunque firmados por la mano propia de la Reina y confirmados por la fé pública, si no los violaron en muchas maneras á la vista de los Plenipotenciarios y Embajadores cesáreos, reales, electorales y dos de otros Potentados, Príncipes y Estados del Imperio,

congregados en Munster y Osnabruck, y áun á los ojos de los mismos Embajadores succeses, contraviniendo tan efectiva y fuertemente, no obstante todos los oficios que se hicieron con ellos, que los dichos Plenipotenciarios y Embajadores, no sin razon cobraron escrúpulo y duda de si sus personas quedaban seguras en los mismos lugares de los Tratados.

Además de esto, dieron expresamente á entender en Munster muy poca á los Diputados de Hasse-Cassel, cuya Landgrave debia haber entregado su ratificacion sobre el armisticio ante todos los demás en vigor del receso de Ulma; pero no la envió hasta aquí, sino la tuvo para su ventaja, que ellos, no entendiendo solo la Landgrave, sino todos sus confederados, no podian suspender sus armas, ni se contentaban con la neutralidad ó cualquier nombre que tenga, del uno ó del otro de los Electores y Estados del Imperio, si no se habian de juntar realmente con ellos á ser sus enemigos. Lo mismo en Mónaco el señor conde de Oxentiern, diciendo expresamente que queria señalar á todos los Estados término fijo, y que el que dentro de él no se les juntase, seria tenido por enemigo, y perseguido en todo extremo. Semejante amenaza se les hizo asímismo á los protestantes, en caso que eligiesen el partido de los Católicos, y se compusiesen con ellos.

Pero mirando este designio no á equitable y cristiana paz sino á pública opresion y suyugacion de Su Majestad Católica, y de sus fieles Electores, Príncipes y Estados; y especialmente á la total ruina de Su Alteza de Baviera, la de su casa y su Estados; mas no pudiendo su dicha Alteza disimular ni dejar pasar, de ningun modo consintió cosa semejante, por las grandes y graves obligaciones que tiene y cargos que tendrá á su dicha Majestad Cesárea, á sus Coelectores y Estados, á sus mismos vasallos y súbditos, á todo el Romano Imperio, y ante todas cosas á la Divina y Soberana Majestad de Nuestro Señor: y habiendo expresa y suficientemente reservádose en el armisticio de Ulma los resguardos que debia para salvacion de sus dichas graves obligaciones; por tanto, no se lo podrá tomar en mala parte, si mandare á su soldadesca dejar el ócio y no per-

mitiese caer á su vista las manos atadas, en la última ruina el Imperio Romano, y Su Majestad Cesárea con los Electores, Príncipes y Estados, y aún sus propias provincias, tomando otra y tal resolucion con que se vaya promoviendo la paz en el Imperio, y se libre y conserve nuestra cara pátria de la nacion germánica y de la opresion total, movido á ello por las importantes, urgentes y justas causas de arriba, á que los mismos sueceses le obligaron en diferentes maneras, siendo tambien verdad, fuera de otras consideraciones, que los Estados de su dicha Alteza Electoral, con ocasion del armisticio y larga dilacion de la paz, se van consumiendo, arruinando y destruyendo por sus tropas propias, al mismo paso, y áun más que si no hubiese consentido nunca en el perseguir continuamente la guerra. Pues habiendo Su Alteza Electoral en los Tratados de Ulma, y en que recibiria, alojaría y mantendria su gente en el Círculo de Baviera, y consiguientemente la mayor parte en sus Estados propios; durante el armisticio no tuvo otro pensamiento sino que duraria poco tiempo y se negociaria entretanto y concluiria la paz con las véras que habian ofrecido y prometido los adversarios, y podrian así sobre esto licenciarse sin peligro sus tropas susodichas.

Pero habiendo despues acá Su Alteza Electoral reconocido y de hecho experimentado que, no sólo no se ha concluido la paz por espacio de tanto tiempo, siendo directamente contra las nuevas ofertas y declaraciones y no como se habia dicho á Su Alteza por cosa cierta: los señores Plenipotenciarios sueceses, primeramente en estas últimas semanas les denunciaron de nuevo la guerra á los señores Comisarios Imperiales y á los Embajadores y Diputados de los Estados Católicos, si no condescendian luégo en todas las condiciones de paz que se les habian propuesto y acababan la negociacion, amenazándoles asímismo con nuevas y estrechas alianzas, y pidiendo al Imperio romano, para satisfaccion de su soldadesca suecesa, una suma inmensa é imposible, de 20 millones de tallares imperiales, de modo que la hayan de contar y satisfacer Su Majestad Cesérea los Electores y Estados Católicos solos, y bien se sabe que la

misma Reina de Suecia mandó á sus Plenipotenciarios y Generales formasen aquella pretension tal, que no se impidiese por ella la paz; con todo se declararon en los Tratados expresamente, que no podian en manera alguna desistir ni ceder nada de la dicha pretension, sino cuando el Emperador y los Estados quisieren acordársela y pagársela, que ellos mismos se la buscarian y procurarian satisfacer con los medios que en sus manos tienen.

Por la cual consta y se ve bastantemente de las susodichas declaraciones y peticiones imposibles, que los principales Ministros sueceses que dirigen y gobiernan la paz y guerra en Alemania, lo van encaminando todo, ántes á continuacion de la guerra que no á establecimiento de paz, y no puede concluir ni inferir de ello Su Alteza Electoral, sino que se trata de esta manera, ó de consumirle y devastarle poco á poco por sus mismas tropas sus países, como dicho queda, ó de forzarle á licenciar con sumo peligro suyo, su soldadesca, á desarmarse y exponerse á discreccion de otros, aguardando al suceso de la notoria desvergonzada amenaza de la espada, y el presente de con la cavalcada invasion, y precipitando conjuntamente la causa comun del Imperio en mayores peligros; pero siendo estas cosas tales que ninguna de ellas se le puede aconsejar á Su Alteza Electoral, y no habiéndose tampoco entrado en el tratado de armisticio en Ulma con este fin é intencion.

Por tanto, y en conformidad de todo lo de arriba, se halla ahora su dicha Alteza Electoral extrema y finalmente forzado á tomar otra resolucion y renunciarle al mariscal Wrangel como general y director de las armas de la Corona de Suecia en Alemania, el armisticio concluido con él en Ulma, en virtud de la presente, declarando públicamente que no quiere estar más obligado á él, en cuanto toca á la Corona de Suecia y sus armadas. Con todo, se reserva su dicha Alteza Electoral expresamente que por esto no dejará de continuar los Tratados de paz en Munster y Osnabruck, como se hizo ántes y durante el armisticio con Su Majestad Cesárea y los demás Electores y Príncipes del Imperio, por medio de sus Embajadores, esforzándose

con todas véras y posibilidades en hallar todo lo que pudiere servir y aprovechar al adelantamiento y conseguimiento de una paz general y equitable, no dudando de que tambien de su parte mirarán y contribuirán los señores Plenipotenciarios y generales succeses al mismo fin, dando por ello á entender á todo el mundo, que como hasta aquí confesaron diferentes veces por escrito y de boca su buena intencion y deseo á la paz, están resueltos de atestiguarlo y verificarlo tambien con el hecho y el efecto mismo.

RESPUESTA

DE LOS PLENIPOTENCIARIOS DE SUECIA Á LA CARTA DEL CONSEJERO ORNEST, DIPUTADO DE BAVIERA. OSNABRUCK 14 DE OCTUBRE DE 1847.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—V. 238.)

EXCMO. EMBAJADOR.

He recibido su carta de 8 de Octubre, escrita á mí y al señor Salvius, mi colega, por la cual entendimos las razones y motivos que Su Alteza Electoral de Baviera, ha tenido de dar advertencia al general Wrangel, quien tambien nos dió á entender los mismos motivos de como denunciaba el armisticio asentado en el último mes de Marzo en Ulma; además de que el señor Embajador nos dice que tiene órden de Su Alteza Electoral de darnos á entender que su intencion no era de disturbar los Tratados de paz por la dicha denunciacion, ni dilatarlo, y mucho ménos de no dar causa en adelante para la continuacion de la guerra, ántes bien, que sus intentos no tiraban á otro blanco sino de mantener las armas en tal balance y equilibrio, miéntras duraren estos Tratados, para que se pueda alcanzar con eso tanto más presto una paz razonable y cristiana, no dudando el señor Embajador que nuestros intentos iban endere-

zados á este mismo fin, como va más largamente apuntado en la dicha carta.

Sobre que si se me ofrece responder que la dicha carta hubiera llegado un poco más temprano por acá, ántes que el señor Salvius, mi colega, hubiese partido, para que los dos juntos respondieran á ello pero ya que el dicho mi colega partió la vuelta de Munster, yo le he dado advertencia de lo sobredicho, y habrá lugar y ocasion de tratar sobre esto por allá; así yo, por mi parte he querido acusar con ésta el recibo de la dicha carta del Señor Embajador, y darle tambien á entender de cómo no sólo el general Wrangel, sino tambien todo el mundo me ha dado advertencia de la dicha renunciacion del armisticio por los ejemplares impresos que contienen las razones bien fundadas y razonables que ya para ello está. Hoy esta rotura no nos extraña mucho, si bien nosotros no demos ocasion para ello, supuesto que semejante cosas, no sólo se han practicado ya por lo pasado, y traido en costumbres, sino tambien que tal cosa se habia presumido ya ántes que se diese principio al dicho Tratado de Ulma, y fué profetizado por muchos; pero esto nos ha parecido extraño que por la dicha renunciacion y el abono de las razones y motivo que hay para ello, se viene á imputar cargo á los Plenipotenciarios de nuestra graciosísima Reina y Señora, que se hallan presentes á estos Tratados de paz y atribuyen la mayor culpa para la rotura que ha seguido, aunque no solamente la sobredicha carta del Señor Diputado nos descarga enteramente de tales acusaciones, y declara que la resolucion tomada por Su Alteza Electoral, está puramente fundada en que ella quiere tener el equilibrio de las armas, y asímismo el arbitrio de la paz y de la guerra entre sus manos, sino tambien por otras cartas que han llegado á nuestras manos, y entre las demás una que Su Alteza Electoral escribió á 6 de Julio del presente año á Su Majestad Cesárea; nos consta muy claramente con qué intencion ha sido premiada desde el principio del armisticio, callando el proceder que hemos tenido en los Tratados que ha habido desde algun tiempo, en los cuales hemos tratado en todos los intereses que se han ofrecido para

Su Alteza Electoral contra el parecer de muchos, aunque en verdad, con esperanza de que Su dicha Alteza quedara constante en la pacífica intencion que ha mostrado un ratico, y no procederia aún tal como ha hecho, lo cual pudiera en esta coyuntura traer consigo alguna mudanza á sus cosas, de tal suerte, que como el señor Diputado se podrá sin duda acordar muy bien, y fué por su parte contento y satisfecho de ello, así podrá tambien, como esperamos, dar un muy diferente testimonio de lo que se debe en el sobredicho escrito.

Bien es verdad que hemos de encomendar á Dios y al tiempo la resolucion tomada por Su Alteza Electoral, con infalible esperanza de que, no obstante eso, la Omnipotencia divina nos mostrará los medios y el camino, para no solamente conservar en buen estado como hasta ahora ha sucedido milagrosamente las muy justas cosas de Su Majestad Real, sino tambien para acabarla en honra de su santo nombre; y como nosotros entretanto, como teniendo buen fundamento y causa, no dejaremos de refutar al tiempo que conviniere la mal fundada acusacion que se ha formado contra nosotros, como lo hemos referido, y haremos ver á cada uno claramente cuán mal se ha procedido con nosotros; así se podrá fácilmente buscar por todas las personas honradas, y ponderar en qué se habrá de fiar por lo venidero, y si se puede renunciar al placer y sin ninguna justa razon á tales armisticios, confirmados con la mano, sello y palabra electoral. En lo demás; á saber, que Su Alteza Electoral, no desea, por esta resolucion que ha tomado, de estorbar de ninguna manera el negocio de la paz, ó dilatarlo, sino de adelantarle mucho, por las razones que refiere: esto, en el estado presente de las cosas. más se pudiera desear que no esperar, y el tiempo le hará manifiesto. Nosotros no podemos por nuestra parte echarlo de ver en ningun modo; pero así de la sobredicha carta del señor Diputado, como de otras circunstancias, bien alcanzamos que por este medio se da ocasion á mayores prevenciones de guerra por todas las partes, y asímismo á mayor derramamiento de sangre, y que al contrario á muchos millares de personas muy maltratadas por una tan

perniciosa guerra, y que suspiran tras la querida paz, se disminuye totalmente, si no se quita de todo punto la esperanza que tenian del reposo tan necesario. Con todo eso, se contribuirá de muy buena gana por nuestra parte en lo venidero del mismo modo que hasta ahora se ha hecho, y de lo cual así la negociacion misma, como cada uno desapasionado, podrá dar buen testimonio, todo cuanto pudiera ayudar á que se alcance una paz segura, firme y universal, deseando de todo corazon que de la parte contraria se acomoden tambien á la equidad y no alarguen más voluntariamente esta obra, ni se fien á la inconstante fortuna de las armas, dejando entretanto derramar tanta sangre cristiana inocente, ántes que procedan en esto de tal suerte, que cada uno pueda ver su deseo para la paz y holgarse de ella á su tiempo. Con que quedo etc.

COPIA

DE CONSULTA ORIGINAL DE LA JUNTA DE ESTADO. EN MADRID Á 25 DE FEBRERO DE 1648 [1].

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.358.)

SEÑOR.

Las cartas que últimamente han ido llegando del conde de Peñaranda y del duque de Terranova para Vuestra Majestad, concernientes á los Tratados de las paces generales entre Vuestra Majestad, Imperiales, franceses y sueceses, y la particular con Holanda, que han estado en las Reales manos de Vuestra Majestad, y se sirvió mandar se viesen en la Junta de Estado donde corren estas materias, son veinte: las diez y seis del Conde, sus datas desde 13 de Noviembre hasta 26 de Diciembre

1 Aun cuando las fechas de estas consultas son de 25 de Febrero y 7 de Marzo de 1648, las insertamos en este lugar, por referirse á cartas del conde de Peñaranda, de Noviembre y Diciembre del año de 47.

del año pasado, y las cuatro del duque de Terranova, desde 10 de Octubre hasta 20 de Noviembre, cuyo contenido, en sustancia, es el que se sigue:

En carta de 13 de Noviembre remite el conde de Peñaranda seis copias de las que habia escrito al Señor Archiduque Leopoldo y al marqués de Castel-Rodrigo, con algunos papeles que citan, refiriendo el curso que han tenido los Tratados de Imperiales con franceses, sueceses y protestantes, y el término en que hasta aquel dia quedaban; apuntando se habia hecho una junta en casa del Conde de Nassao, donde se propuso que el Emperador habia resuelto que la paz se acordase, concediendo todo aquello que, en nombre de Su Majestad Cesárea, habia concedido el conde de Trauttmansdorff. Refiere el Conde el modo con que negociaba el Presidente Volmar, que es con gran daño en las conveniencias de la tratacion y poca realidad, y siente lo mismo del de Trauttmansdorff, y sospecha de estar ganado de los enemigos, si bien parece no se podia presumir cosa semejante de tan gran Ministro; y habia descubierto que Volmar empezaba á separar á Vuestra Majestad de la dignidad Imperial, y que se decia hubiera ajustado con franceses, excepto en lo que toca á Vuestra Majestad y al duque de Lorena, y discurre en las intenciones del de Baviera, siendo su ánimo quedarse con el Palatinato y voz electoral. Despues llevó á efecto el asentar entre Imperiales y franceses el último ajustamiento; repara sólo en lo platicado de que franceses se obligasen á socorrer al Emperador, en caso de tener guerra con el Turco, lo cual no quisieron hacer por escrito, ni en público ni en secreto.

En carta de 18 de Diciembre dice el Conde lo que le obligó á comunicar á los Plenipotenciarios de Suecia las cartas interceptas de franceses que le dió el confidente, á fin que conociesen el ánimo de Francia, sin más atencion que sus conveniencias. Discurre en el modo de la paz que trataban Imperiales, tan perjudicial á Vuestra Majestad, y en el ánimo del Duque de Baviera, pues, por lograr sus intentos, ni repara en la Religion católica, ni en los intereses de Su Majestad Cesárea,

ni el aumento de la augustísima casa; siendo el Conde de opinion que, en el estado en que se hallaban las armas de una y otra parte, es de más conveniencia á Su Majestad Cesárea la continuacion de la guerra que la conclusion de la paz, en la forma que se trataba.

Dice que en otra carta de 25 del dicho mes, que envió el consejero Brun á Osnabruk, para que comunicase á los Ministros de Suecia, y en particular á Oxenstiern, padre é hijo, los papeles de franceses interceptos, que surtió bien este pensamiento, pues quedó desengañado Oxenstiern del proceder de franceses, é irritado contra ellos, ofreciendo ser su enemigo y ponerse de la parte de España por su igualdad y verdad. Que Brun visitó á todos los diputados de Príncipes que se hallaban en Osnabruk, con quienes pasó buenos oficios, y quedaron enterados del engaño de franceses.

Remite el Conde, con carta de 18 de Noviembre, copia de papel de puntos acordados sobre el Tratado entre España y Francia y firmado del Secretario de aquella Embajada, que quedaba en poder del Nuncio. Dice que, en tiempos tan calamitosos, no seria cordura perdiésemos algo de lo que se pudiere alcanzar con paciencia y tolerancia. Que el punto de Lorena es el insuperable, y el de quedar franceses dentro del Estado de Milan, pues si ocupasen algo allí, no hay apariencia de que querrán restituirlo; y apunta que con los sucesos de Italia, y la atencion que miran á ellos franceses para gobernar su partido, se puede tener harto cuidado.

En otra de la misma fecha responde á lo que se le dijo, tocante á la declaracion que franceses pretenden de los medianeros en lo de Portugal, habiendo ordenado Vuestra Majestad al Conde, que ni en el Tratado principal ni en ningun particular ó declaratorio se nombre especificadamente á Portugal ni al Duque de Berganza; pero que, en términos generales, se podria hacer la declaracion que franceses pedian: á lo que dice el Conde, que en ningun Tratado que ha hecho con franceses se ha nombrado á Portugal ni al Duque de Berganza. Que la certificacion que franceses piden no es con otro intento sino

por nombrar á Portugal, en que él nunca ha consentido. Pide se le diga claramente lo que ha de hacer en esto. Tambien responde en esta carta á lo que se le escribió sobre las circunstancias con que de aquí en adelante se han de dar los pasaportes de bajeles holandeses que fueren á servir á la República de Venecia, en que dice obedecerá lo que Vuestra Majestad le manda.

Asímismo, con otra carta de los dichos 18, remite copia de billete de una persona que le da noticia de la correspondencia de los Plenipotenciarios de Francia á París, enviándole copia de carta del Embajador francés en La Haya á los Plenipotenciarios de Munster, avisándoles que allí se daban mucha priesa á concluir los Tratados con España, sin acordarse de Francia, en particular la villa de Amsterdan; pero que la provincia de Zelanda y el Príncipe de Orange hacian maravillas por la Francia; y tambien envia otra copia del Embajador francés en Roma, refiriendo las instancias que le hacian de Nápoles con un religioso carmelita para que diligenciase ser socorridos con la Armada naval francesa.

Da cuenta el Conde, en otra carta de la misma fecha, de la ida á Holanda de los Plenipotenciarios de aquellos Estados, y cómo los avisaba la tratacion con franceses, y el ánimo que Vuestra Majestad tenia de concluir con ellos, con las ventajas que, por interposicion de holandeses, se les ha concedido y consentido, sin perjuicio del servicio de Vuestra Majestad, en el punto de Monaco, en lo que toca á la Liga de Italia, Tratado de Querasco, los refugiados de Flándes y forma de tregua de Cataluña.

Responde á lo de querer el Papa llevar el Tratado de la paz de Munster á Roma; que el conde de Oñate no le ha dado ninguna noticia de esto, como se le insinuó, ni tiene por á propósito la mudanza de aquel Congreso.

Asímismo responde en las cosas de D. Luis de Portugal sobre el aviso que dió de la conjuracion de algunos caballeros portugueses contra la vida de Vuestra Majestad, ha entendido fué invencion del confesor de D. Luis para sacar dinero.

Discurre el Conde, en carta de 25, del estado en que caminaba la negociacion con franceses, diciendo que éstos se quieren quedar con lo que ocupan en todas partes, y lo que le pasó con el Embajador de Venecia, sobre que Vuestra Majestad se ajuste en cualquier forma, pues ve lo que le sucede en Nápoles; y apunta el Conde, que si franceses tomasen pié allí, no queda otro remedio que la guerra, ó que la resolucion de holandeses dé color á las cosas.

Con carta de 28 remite los últimos papeles que dieron medianeros de parte de franceses, y copia de lo que respondió á ellos el Conde y al punto que toca de límites.

Envia el Conde, con otra carta, copia de la ratificacion que holandeses han de hacer en el Tratado de paz, y de la de Vuestra Majestad, y otra de la resolucion tomada en estas ratificaciones, y en lo de los puestos que se han de demoler de una y otra parte.

En carta de 26 de Diciembre vuelve á repetir el Conde las cosas del Tratado de paz de los Imperiales, que siempre están en perpétua contienda y confusion. Tambien repite (como lo ha dicho) el intento que lleva el duque de Baviera en sus intereses, sin tener otra atencion más que su conveniencia, y habla asímismo del concepto en que tiene al conde de Trauttmansdorff, dando por errados los negocios que se encaminasen por su mano.

Apunta el crédito de buen católico que en Osnabruk dieron al Nuncio por parte de protestantes, hablando con ironía, y la satisfaccion que dió al Conde, habiéndole comunicado este particular. Hace relacion del estado de las cosas de la guerra, refiriendo las plazas que habian rendido las armas imperiales.

En otra carta de la misma fecha trata de cómo se ha de ajustar el punto de aliados entre Vuestra Majestad y el Rey de Francia, nombrándose en los Tratados los que han de ser; que Vuestra Majestad no da permision para que ni en la certificacion que desean franceses de medianeros, ni en algun instrumento público se nombre al Tiranó de Portugal, ni tampoco á Portugal. El Conde dice la órden que tuvo de Vuestra Majestad para

que franceses pudiesen poner, en términos generales, en el Tratado el poder socorrer á Portugal; y discurre en lo tratado sobre la forma en que pretenden dar armas auxiliares á aquel Reino. Con esta ocasion habla de las cosas de Vuestra Majestad en todas partes, y singularmente en Italia, con la novedad de Nápoles, y pone en consideracion si es tiempo de sentar que se mejoren los capítulos firmados y entregados por manos de medianeros. Pone á la letra la órden que Vuestra Majestad mandó dar al Conde para la certificacion que piden franceses tocante á armas auxiliares, y dice que no habla en que difiera el capítulo de aliados, que se le reprende, ántes más, conveniencia de franceses lo que Vuestra Majestad les permite; que si con estas noticias se le mandase haga alguna novedad, á él no le tocará más que obedecer. Pero advierte es contradictorio decir que se reforme el capítulo acordado, firmado y entregado, y que no se rompa el Tratado.

Representa el Conde cuánto conviene su salida de Munster, para que holandeses se resuelvan á concluir su Tratado de paz con Vuestra Majestad.

Dice, en carta del mismo dia, que, habiendo quedado ajustado el Tratado de Holanda, propuso el Pauw que se podia tomar algun temperamento con los franceses, y hallar algun medio en la asistencia del duque de Lorena á proporcion del duque de Berganza, y arbitrar en lo que tocase á límites, y se permutase á Cortray: el Conde lo contradijo todo, y se fué sin querer oir respuesta. Despues volvieron holandeses con muestras de querer concluir, aunque con algunas propuestas inducidas de franceses, entre ellas, que abandonarian al Tirano de Portugal, y que ellos acabarian de ganar al duque de Lorena, quedando el Tratado en este estado.

Avisa el Conde haber recibido la letra de 50.000 escudos que se le envió. Dice los empleos que tuvo; pide se le asista con las mesadas que faltan del año pasado, y se continúen las del presente, á causa de la necesidad en que se halla por falta de medios.

El duque de Terranova, en carta de 10 de Octubre, remite

copia de la que escribió al conde de Peñaranda en materias del Congreso de Munster, tocante al Tratado de Imperiales, en que habla generalmente, y en la legacía del conde Curtz, que aguardaba órdenes de Vuestra Majestad en lo que allí se habia de disponer para el viaje de la Reina, nuestra Señora.

En otra carta, de 23 del dicho mes, dice el papel que le envió al conde de Peñaranda, dado por franceses á los Imperiales, pidiendo que Su Majestad Cesárea no asista al duque Cárlos contra el Rey de Francia, y lo mismo se habia de observar por lo que toca á Vuestra Majestad: el Duque dió otro papel á Su Majestad Cesárea, en oposicion del de franceses, fundando las razones para ser indisoluble la separacion de Vuestra Majestad y el Emperador, imposibilitando tambien el dividir al duque de Lorena.

En carta de 9 de Noviembre avisa la negociacion del conde de Curtz con el duque de Sajonia, con esperanzas de la paz en el Imperio dentro de tres meses; y que, de no efectuarlo así, se juntaria Sajonia con Su Majestad Cesárea, y que lo mismo harian los demás Príncipes protestantes.

En otra carta, del 20, vuelve á hablar de la misma materia, y dice que el conde de Curtz habia escrito que halló al Elector de Sajonia más austriaco y más católico que al Duque de Baviera; y, á este propósito, remite al de Terranova el papel de unos avisos, tocantes á los intereses de Baviera con franceses y suecesos.

Habiéndose visto todo en la Junta con particular atencion, se votó como se sigue:

El conde de Monterey dijo; que las cartas que se han visto del conde de Peñaranda, son de 13, 18 y 25 de Noviembre y 26 de Diciembre del año pasado, y que por su órden irá votando en ellas: sobre los puntos que contienen las tres primeras, en que se le debe aprobar lo bien que trata todas aquellas materias que están á su cargo, su inteligencia, sus medios y respuestas, y Vuestra Majestad puede estar seguro de que aquella negociacion, en sus manos, tiene todo el cobro que se puede desear.

En una de las cartas, de 26 de Diciembre, procura el Conde satisfacer á lo que se le escribió, de órden de Vuestra Majestad, sobre el punto de aliados, sin que le quede más que decir; y no hay duda de que tuvo motivos para persuadirse con la órden que tuvo de Vuestra Majestad, de 10 de Octubre, hablando del Rebelde de Portugal, pues se le mandaba que se capitulase en términos generales, sin nombrar al Rebelde, y diciéndole la forma que se habia de tener en pelear las dos Armadas, en caso de venir franceses á socorrer á Portugal; en que discurre bien el de Peñaranda representando el inconveniente que tiene el particularizar lo de las insignias y banderas de Capitana y Almiranta, y el si tuvo órden expresa ó nó, no sirve para el estado que tiene la materia. Apoya el haber entregado los capítulos firmados á los medianeros, además de las consideraciones referidas, con las nuevas que le iban llegando cada dia del estado de las cosas de Italia, y en particular de Nápoles; razon que pudiera subsistir si el capitulado de la paz y la materia de aliados dejase en quietud estos Reinos, y en libertad para poder acudir con fuerzas á los de Italia. Pero esto no corre así, sino á que Vuestra Majestad (caso imposible de conceder) suspendiese el hacer la guerra al Rebelde de Portugal, en que hay notorios inconvenientes, hasta, por lo ménos, echar de Extremadura el ejército y ganar los cuarteles en Portugal.

Repara el de Peñaranda en que, estando la materia tan empeñada, se quiera alterar lo capitulado; pero que si Vuestra Majestad lo mandase, á él no le tocará más que obedecer; y dice que ha dejado dos puntos de reserva, que es el del duque de Lorena y el de las conquistas en que entra Portolongo, en el cual refiere no se hallan empeñados holandeses, y que en el de Lorena no se enojarán y dejarán correr, con que presupone que se publicará la paz de Holanda, y Vuestra Majestad se hallará con esto de su parte para proseguir la guerra, si pareciese sobre los dos puntos que ha dejado fuera.

Lo que se le ofrece decir, Señor, es que siempre tiene gran dureza en la forma del capitulado de aliados, en el cual no se quieta su corazon. Pero estando esta materia tan empeñada, y

habiéndose de tomar en el estado que está, sin perderse más, será preciso que el de Peñaranda (asegurándose de la publicacion de la paz de holandeses), corra con el Tratado en la forma que dice, manteniendo los dos puntos de reserva, porque si no es mandando Vuestra Majestad al Señor Archiduque que haga luégo la más sangrienta guerra que pudiese á franceses, con el nombre de auxiliar del duque de Lorena y de las conquistas de Vuestra Majestad, la verá muy encendida en Portugal, Milan y Nápoles, á eleccion de los mismos franceses de la parte donde la quisiesen hacer ofensiva ó defensiva, y la Monarquia de Vuestra Majestad en sumo aprieto. Bien es verdad que se puede temer de la facilidad y variedad grande del duque de Lorena, que, aunque estó la guerra auxiliar que Vuestra Majestad mandase hacer á Francia muy encendida, se componga con franceses lo mejor que pudiese, y Vuestra Majestad se venga á quedar sin este pretexto para tener la fuerza de los ejércitos de Francia á la frontera de Flándes, con lo cual Italia y España padecerian mucho, si bien el conde de Peñaranda presupone algunas limitaciones en el capítulo de los aliados, que, aunque la letra parece que está contraria, no faltarian motivos en la inteligencia para mover la guerra por la frontera de Flándes cuando conviniese, y en estos casos se hallaria Vuestra Majestad con el beneficio de no tener divertidas sus armas contra holandeses. Todo es á mucha costa y mohatra de falta de poder necesitado, y presuponiendo que ha de ser forzoso poner luégo mano en la guerra de Portugal, y que no convenga dejar envejecer al Rebelde en el usurpado dominio, pone el Conde en consideracion de Vuestra Majestad si convendrá advertir al de Peñaranda procure, en la forma que mejor le pareciere, cautelar bien la tregua de treinta años con catalanes, ó por medio de plaza para seguridad de ella, ó de hostajes, con expresa condicion de que los catalanes prometan de no tomar armas, por el espacio de los treinta años, contra Vuestra Majestad ni sus Reinos y Estados, por sí ni por auxiliar, ni dar paso á ningunas armas de Príncipes que hayan de pisar su dominio. Al Conde se le ofrece considerar, en el punto donde se trata

del caso de pelear las Armadas, porque, á su entender, viene á estar muy en daño de Vuestra Majestad lo que se dispone en su Real órden, siendo así que Vuestra Majestad se priva de poder pelear con la de franceses sobre sus costas, si se juntan para socorrer á Portugal, donde es grande la ventaja de la que va á embestir á la otra en aquel paraje, porque no tiene duda que se pelea con diversa resolucion y valor, persuadiéndose que sólo esto puede valer en aquella ocasion, y nos exponemos á pelear sobre nuestras costas, donde se reconoce siempre riesgo y flaqueza teniendo tan vecina la guarida ó retirada en cualquier suceso.

Apunta el de Peñaranda la conveniencia de salirse de Munster para que holandeses se resuelvan á cumplir su Tratado de paz con Vuestra Majestad; si este es medio de acabar de poner en público y claro el Tratado de Holanda, podria remitirse al parecer del Conde, que es atento y cuidadoso en observar siempre la mayor conveniencia del servicio de Vuestra Majestad, advirtiéndole que cuando hubiere de salir, fuere sin despedirse del Congreso, tomando achaque de irse á curar á Bruselas, sin que Su Majestad Cesárea ni sus Ministros pudiesen presumir desamparaba aquel puesto, y que parase en Bruselas, donde por muchas consideraciones es convenientísima por ahora su asistencia, diciéndole que sin órden expresa de Vuestra Majestad no se viniese; con esto se veria lo que obraba lo que el de Peñaranda presupone en cuanto á la paz de holandeses, ó si convendria que estuviese en disposicion de poder volver á Munster.

En otra carta de la misma fecha, de 26 de Diciembre, dice el de Peñaranda lo que se le ofrece sobre el Tratado de Holanda. Débesele avisar del recibo y aprobar cuanto discurre en la materia.

En otra de la misma, daba aviso del recibo de los 50.000 escudos, y pide se le asista con las mesadas que faltan del año pasado y que se le continúen las del presente. Será bien que Vuestra Majestad mande reconocer lo que en esto hubiere, y que se le procure asistir con todo el cuidado y puntualidad posible.

Y en cuanto á las cartas del duque de Terranova, que son de 10 y 23 de Octubre, 9 y 20 de Noviembre, se le debe avisar del recibo y aprobarle el participar al de Peñaranda todo lo que se le ofrece, ordenándole que lo continúe, como lo hace y espera de su puntualidad.

El marqués de Leganés: que se conforma en todo con el conde de Monterey.

El conde de Castrillo dijo: que aunque en la carta de 26 de Diciembre procura el conde de Peñaranda satisfacer á lo que se le escribió sobre el cap. 3.° de aliados, suponiendo que antecedemente se le habia aprobado y agradecido por Vuestra Majestad el capitular en aquella forma, segun lo que se le respondió en 18 de Junio pasado, no parece que convence; pues la dicha carta de 18 de Junio (que habló por mayor), se remite por menor á lo que en aquellos mismos puntos particulares se le escribiese, y con el mismo despacho, y otra carta de la mismo fecha, se le ordena tenga entendido y advertido que en las cosas de Portugal no ha de hacer más abertura de la que cupiere en las órdenes que tenia antecedentes, cláusula con la cual se modifica y declara la general que el conde de Peñaranda cita, y se destruye el intento; pues aunque en 14 de Octubre se le avisó que en términos generales se podia hacer la declaracion que franceses pedian tocante á Portugal, no debia el conde de Peñaranda por aquellos motivos persuadirse á que no se contravenia á lo que tantas veces habia Vuestra Majestad mandado, de que ni en el Tratado principal, ni en ningun particular ó declaratorio se nombrase á Portugal, ni al duque de Berganza, ni se comprendiese en la paz directa, ni indirecta, porque lo contrario resulta del capítulo de aliados; pues siendo del Rey de Francia el portugués, aquella es señal indubitable para que directa é indirectamente esté comprendido, y sea lo mismo que haberle llamado por su nombre, y los términos generales que Vuestra Majestad permitió no podian ser contrarios, ni derogativos de lo primero, y que principalmente se le ordenaba, tanto más, cuando en el Tratado de la paz no hay otra cláusula en que se especifiquen y nombren

cuáles son los aliados de Francia, como suele ser ordinario, y quedará con mayor perjuicio y fuerza la cláusula general de aliados, y no hay ninguna que lo sea tanto que si se reduce á especialidad deje de tener este nombre, con que es llano que el portugués estará comprendido, principalmente si los franceses obtienen la declaracion de los medianeros que por expresas palabras certifican entenderse comprendido el portugués en el dicho capítulo de aliados, y con una palabra más que se puede interpretar contra Vuestra Majestad, pues se dice que aunque no va expresado el portugués, todavía se entiende comprendido de las partes; y capitulándose por ambas Coronas se podria interpretar que no fué sola la de Francia la de aquella inteligencia y declaracion de los medianeros, pues tampoco certifican que lo hacen á instancia sólo de los franceses, y sin consentimiento de los Plenipotenciarios de Vuestra Majestad, punto digno de gran reparo, y que por las consideraciones referidas se debe replicar al conde de Peñaranda y darle á entender que ha recibido equivocacion en la ejecucion de las órdenes, mirando la lectura, contextura é inteligencia dellas, que fuera compatible con el mismo fin; y resultando lo contrario (como parece que queda probado), y teniendo esta materia en sí la dureza y peligro que se consultó á Vuestra Majestad en 28 de Octubre y 15 de Noviembre próximo pasado, bien se pudiera mantener lo resuelto, y que el empeño que el conde de Peñaranda hubiese en esta materia con los Plenipotenciarios y con los holandeses no será muy conforme, ni á la mente de Vuestra Majestad ni á sus reales permisiones ni aprobaciones.

Pero tomando la materia en el estado que hoy tiene y en los riesgos que presupone el conde de Peñaranda de variar en ella, ni dar ocasion á los holandeses para que dejen de fenecer y publicar en forma y ejecutar su Tratado de paz; y lo que dice que todo lo habia comunicado con los Ministros de Flándes, y recibido su aprobacion, se conforma el Conde en lo que viene votado en esta parte para que se responda á este despacho de Munster, añadiendo que se llegue con los holandeses á las inmediatas, y tomando dellos, si es posible, papel y declara-

cion que no tengan por rotura si Vuestra Majestad la hiciere á la Corona de Francia por el País-Bajo, movido de la sinrazon y del pretexto de armas auxiliares con que los franceses en favor de portugueses quisiesen asistirles y meter la guerra en estos Reinos, reconviniendo á los holandeses con lo que tantas veces han declarado en esta parte; y á trueque de pacificarse Vuestra Majestad con ellos, no hay pieza que no se deba mover, si bien entiende el Conde que nunca han de romper ni separarse de los franceses.

Tambien se debe advertir al conde de Peñaranda que este capítulo de aliados, como últimamente se ajustó, es el que se ha de poner en el Tratado original de la paz si se llega á concluir, y no el tercero de los veinte que se firmaron, porque tiene mucha diferencia y está más lato; y aunque el que se ajustó últimamente presupone invasion en el Reino para asistirle y socorrerle el aliado, con que parece que los franceses justamente no podrian entrar en hacer la guerra en Castilla, sino cuando mucho contenerse por mar y tierra en la defensa del reino de Portugal, dice luégo el mismo capítulo de aliados que «la ayuda y socorro se entiende, cuando directamente estuviere el enemigo sitiado, y miéntras las tropas auxiliares se ocupan en servicio del Príncipe ó Estado atacado,» en cuyas palabras hay la abertura bastante para que en favor de Portugal puedan obrar en Castilla las armas auxiliares de Francia, y así nunca se satisface este punto plenamente.

No parece que hay empeño alguno ni condicion que prohiba que se hayan de especificar los aliados en ambas Coronas, y siendo esta cláusula ordinaria, parece que se habia de poner, no sólo porque con esto se salia por otro lado con la exclusion de Portugal, sino porque no especificando los franceses sus aliados, dirán que lo son cuantos enemigos y rebeldes tuviese Vuestra Majestad, aunque se hayan levantado despues de la paz; y este es punto de mucho inconveniente, y que se debe advertir al conde de Peñaranda con los demás que tiene reservados, pues aunque se pidió á los franceses que expresamente se obligasen á no ayudar con armas al Rebelde de Portugal, y

se haya desechado esta proposicion, y ajustándose el cap. 3.° de aliados, y de cómo han de ser asistidos y socorridos de los amigos, cuáles son estos aliados, parece que recibe declaracion sobre la siguiente materia.

Mucho más se debe reparar en la declaracion que viene ajustada de medianeros para que se entienda de las partes comprendido el portugués en el cap. 3.° de la paz de Francia por lo que queda ponderado atrás, y habia hecho mucho el conde de Peñaranda en que como no se dijese que era con su consentimiento, pasaria porque se diese por los medianeros la certificacion que pedian los franceses, y si acerca della no hay ningun empeño, ni ofrecimiento á los holandeses, no hay para qué consentir ni venir en que se dé tal certificacion, particularmente si en ella misma no se dijese la contradicion expresa de Vuestra Majestad y sus Plenipotenciarios, ó que los medianeros den aparte otra tal certificacion para que debajo del capítulo de los aliados no entienda Vuestra Majestad comprendido ni permitido el portugués, ni el Tirano de Portugal; y si los medianeros resisten dar otra tal certificacion en favor de Vuestra Majestad, y cómo entiende aquel punto, buena reconvencion se les podrá hacer, y mal se podrian llamar medianeros, sino extremos en estos lances; pues si se funda que la certificacion que piden franceses, no siendo de consentimiento de Vuestra Majestad, no daña, la misma razon corre para la certificacion que se diese á Vuestra Majestad, pues tampoco la querrán consentir los franceses, punto que tambien se debe advertir al conde de Peñaranda, pues los referidos caben sobre lo mismo que él dice tenia ajustado del capítulo de aliados y certificacion de medianeros, en que no se hace variedad alguna.

En el punto de asistir Vuestra Majestad al Señor Emperador y al duque de Lorena, no hay que ceder, ni tampoco en el de las conquistas; y pudiéndose entender que los franceses estén duros aún en esto que á Vuestra Majestad le sobra causa y razon, parece que no hay que esperar que se concluya la paz con Francia; y siendo de tan malas calidades, esta es la puerta

sola que queda por salir de la interposicion de holandeses y ver si quieren efectuar su paz, ó no seria conveniente que durare esta conferencia y equívoco de una campaña á otra, y bien se podria tener por tentativo de nuestra fineza, ó para desconfiar ó ganar los franceses al duque de Lorena lo que últimamente dijeron holandeses, que abandonarian los franceses al Tirano de Portugal, y que procurarian acabar de ganar al duque de Lorena. Pero escribiendo al conde de Peñaranda que tenga esta prevencion y recato, bien podria apuntarse algo fuese en favor de la paz, abandonando Francia las cosas de Portugal á trueque de que acá no se apretase tanto en las de Lorena, pues si bien reconoce el Conde por este voto la razon y conveniencia de no desamparar Vuestra Majestad sus aliados, es de advertir que el duque de Lorena hizo contrato, y le ratificó en Francia, de quello que hoy posee, que casi es lo mismo que sucedió en Piñarol; y esta circunstancia se diferencia mucho de otros aliados desposeidos por la fuerza de las armas, ó haciendo contrarias operaciones con ellas; y aunque desto haya habido algo en los principios, el aliado que dejando el camino de su amigo y de sus fuerzas, contrata y ratifica en su libertad con el enemigo, no parece que puede hacer tanto cargo al aliado que dejó, y ponerle en tan estrecha y precisa obligacion que por esto sólo se habia de arder en guerra toda Europa, y aventurar Vuestra Majestad todos sus Reinos. Toca este punto con los resguardos referidos, y sólo para ponerle en consideracion, pues lo que piden los franceses es que Vuestra Majestad no favorezca al duque de Lorena, ni le asista directa ni indirectamente en caso que el dicho Duque vaya á atacar la Francia en aquello que posee despues de la ratificacion de sus Tratados con Lorena.

En el punto de salir de Munster el conde de Peñaranda, se conforma con lo que viene votado, que es lo mismo que tuvo por conveniente y preciso, segun su dictámen en la consulta de 15 de Noviembre que queda citada, principalmente si tiene motivos y fundamentos, llevar aquella negociacion á Roma, como se apunta, pues en ninguna parte puede ir hoy peor que

lo que está, y quizá seria motivo para que los holandeses acabasen de perfeccionar su Tratado, el cual siempre que haya esperanzas probables de conseguirle, no se debe cortar el hilo; y si fuese preciso que el de Peñaranda salga de Munster, y lo acordase, debe ejecutarse avisando dello al Señor Emperador, sólo con los motivos que se dicen para su jornada.

Confórmase asímismo en que al conde de Peñaranda se le avise el recibo de las demás cartas, y se le apruebe los discursos y diligencias que interponia, particularmemte sobre los Tratados de Imperiales, franceses, suecos y protestantes, remitiéndose Vuestra Majestad á las órdenes que allá tiene por lo que toca á la paz del Señor Emperador, y que tambien se lo apruebe el punto de las cartas interceptas contra suecos y el Oxenstiern; y en cuanto á los 50.000 escudos, dice lo mismo que viene votado, y lo que se ha de responder al duque de Terranova, aprobándole asímismo el papel que dió al Señor Emperador, y que fomente las máximas; y añade que en lo que tuviese estado y fuese de advertir ahora, mande Vuestra Majestad que se avise al Duque, como lo pide, lo que estuviese resuelto en cuanto á la venida de la Reina, nuestra Señora.

El Conde se conforma con lo que apunta el de Peñaranda en cuanto á poderse batir las armadas navales, aunque no lleven banderas de Capitana y Almiranta, por los fundamentos que representa; y supuesto que las armadas de ambas Coronas, miéntras no hacen hostilidad ó están en parajes de introducir socorros auxiliares, pueden aprestarse y disponerse á otros usos lícitos, contrario seria al intento de la paz que se pudiesen acometer unas á otras, ó en sus puertos ó en sus costas, y el mismo riesgo y desprevencion podria tener la armada de Vuestra Majestad; y así, declarando sólo lo de las banderas, juzga que puede correr el capítulo, y entiende que ya está pasado y ajustado, y de la misma manera las condiciones de la tregua de Cataluña por treinta años, y habiéndole de haber, y no siendo atacada Cataluña con armas por Vuestra Majestad; no halla el Conde reparo que prevenir, pues los franceses, observando la paz, cuya parte es la tregua de Cataluña, no pueden por allí

hacer invasion, ni con la tregua llegará el caso de usar de armas auxiliares, ni hay efecto para qué conceder tránsitos, con que, segun su modo de discurrir, no halla el Conde la utilidad de mover esta plática.

El marqués de Castel-Rodrigo dijo: que ha votado lo mismo que queda referido por el conde de Monterey, aunque su sentir fué siempre que en la materia de asistencias no se pasase un punto de lo ofrecido por mano de holandeses, como se podrá ver de la copia inclusa de algunos capítulos de sus cartas escritos en la materia al conde de Peñaranda; mas en el escrito que hoy tiene, no le parece conveniente el hacer novedad por las razones apuntadas, y juzga que la enmienda se debe procurar con no conceder á franceses más de lo concedido, esperando que con esto se alcance el poder venir á la conclusion sin ellos, que seria lo más conveniente para poder enmendar ésta y otras muchas cosas á que han obligado los aprietos de las dos guerras, y sin que holandeses puedan tener queja, si bien, aunque sin esto, cree que durante las cosas de Italia no cederán franceses de sus altas pretensiones, ni llegarán á conclusion ninguna, con que los otros podrian quedar libres para tomarla.

Vuestra Majestad mandará, etc.

Real decreto en la carpeta.—Esta consulta llega á mis Ministros el mismo dia que el correo que trae el aviso de la conclusion de la paz con Holanda, y así, hasta ver y consultarse estos despachos, no me parece tomar resolucion: cuando se consulte sobre ellos, se volverá á ver esta consulta, para si pareciere á los Ministros innovar algo.—Rúbrica.

COPIA

DE CONSULTA ORIGINAL DEL CONSEJO DE ESTADO, FECHA EN MADRID Á 7 DE MARZO DE 1648.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.353.)

SEÑOR.

El conde de Peñaranda, en dos cartas para Vuestra Majestad, de 30 de Diciembre del año pasado, refiere en la primera las fuerzas que franceses tienen en el Palatinato, de que dió cuenta al Sr. Archiduque, cuya copia remite, apuntando que en cuanto á la Religion nos saca bien de escrúpulo, porque no habiendo quedado á Vuestra Majestad un palmo de tierra en todo el Palatinato fuera de Franquendal, en esta plaza hay solos 80 burgeses y los 77 calvinistas, de manera que cuando fuera menester abandonarla ó restituirla á la Casa Palatina por virtud de los Tratados, no nos quedaria dolor de que el conde Palatino pueda extragar ó impedir el uso de la Religion Católica en lo que Vuestra Majestad restituyere.

La copia de carta que el Conde escribió al Sr. Archiduque, se reduce á decirle las pocas fuerzas que franceses tienen en el Imperio, poniéndole en consideracion si convendria, con achaque de buscar cuarteles, enviar tres ó cuatro mil hombres á aquella parte, que infaliblemente desalojarian á franceses y darian grandísimo crédito á aquel gobierno y armas.

En la segunda carta hace relacion de lo que se trató acerca de la conclusion de la paz y de apartar á holandeses de franceses, apuntando lo que franceses se detienen en esto hasta ver en lo que para lo de Nápoles.

Y habiéndolo visto en el Consejo, en que concurrieron los marqueses de Castel-Rodrigo, Valparaíso y de Velada, ha parecido representar á Vuestra Majestad que se le podria responder al Conde, que en lo del Palatinato se gobierne conforme á

las órdenes que tiene de Vuestra Majestad; y en cuanto á lo que dice en la segunda carta, que procure estrecharse con holandeses todo lo que fuere posible, y en el punto de ajustar con franceses ejecute lo que últimamente se le ha escrito, volviéndoselo á encargar.

Vuestra Majestad mandará, etc.

Real decreto en la carpeta.—Así.—Rúbrica.

COPIA

DE CONSULTA ORIGINAL DE LA JUNTA DE ESTADO, FECHA EN MADRID Á 7 DE MARZO DE 1648.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.358.)

SEÑOR.

Envia el conde de Peñaranda á Vuestra Majestad, con carta de 30 de Diciembre del año pasado, copia de la intercepta que le habia remitido el duque de Terranova, que escribió el Salvio, Plenipotenciario de Suecia, á Servient, que es el tercero de los de Francia; y dice el Conde que toda esta carta intercepta merece atencion grande; pero que la parte que toca al duque de Lorena le habia puesto en extremo cuidado. Refiere el modo como lo participó á holandeses, por parecerle conveniente tuvieren noticia della, y le dijeron habian entendido lo mismo por avisos de La Haya. Que tambien participó el caso (con toda prudencia) al Sr. Archiduque Leopoldo, si bien con temor de poco fruto, porque la bondad y realidad de Su Alteza (hallándose sin consejo) será fácil dejarse engañar del de Lorena. Con esta ocasion repite el Conde cuán desnudo está lo de Flándes de personas que atiendan á tantas cosas de peso como allí concurren y de donde pende la guerra y la paz, no habiendo más sujeto que el Secretario Galarreta.

Lo sustancial de la carta intercepta es, lo bien que el Cardenal Mazarini negociaba con el duque de Baviera, exhortando sueceses á que se hiciese la paz del Emperador con exclusion de Vuestra Majestad y del duque de Lorena, dando intencion que ellos ajustarian con Francia al de Lorena, de quien sabian que, por ofendido de la Casa de Austria, se queria venir con dichos sueceses para vengarse de los españoles, de los alemanes y de Baviera, advirtiendo que sacándole de Flándes vendrian aquellos países en ruina y perdicion.

Habiéndose visto en el Consejo, se votó como se sigue:

El marqués de Leganés. Avisarle el recibo desta carta, y darle gracias del celo con que avisa de lo que entiende en las cosas de Flándes, las cuales no se le puede negar que deben dar todo cuidado, y así se procura con el posible darles el mayor cobro que hubiere lugar, como lo habrá visto en los Ministros que se han enviado, y en las asistencias de gente y dinero, pues en esto último se han remitido partidas considerables y más ciertas, segun se entiende, que otros años, y en particular el pasado, y se espera que se han de lograr muy buenos efectos con la ayuda de Nuestro Señor, y que las diversiones que se harán por aquella parte han de alentar mucho los otros Reinos invadidos.

Se ha visto la carta que envia el Salvio, escrita al Servient, que, como él dice, es materia de mucho cuidado y que se debe atender en ella con toda aplicacion; pero que la experiencia que se tiene de los diferentes tratados del duque de Lorena en este género hacen creer que mucha parte desto sea artificio, y quizá guiado de su mano; que ha sido muy acertado (como dice) haber avisado al Sr. Archiduque para que se pueda valer dél y desta sospecha en las ocasiones que se ofrecieren. Que continúe en dar los avisos que tuviere, y asímismo corresponderse con el conde de Fuensaldaña, para que conforme á ellos vaya guiando con el Sr. Archiduque lo que fuere mayor servicio de Vuestra Majestad, como se espera del Conde y de las advertencias que él con sus noticias y experiencias le irá siempre dando.

El conde de Castrillo. Que se conforma en que al conde de Peñaranda se le avise el recibo desta carta y se le apruebe lo que discurre en ella con ocasion de la intercepta que cita.

El marqués de Villafranca. Se cite, se le apruebe el recibo desta carta; en cuanto á lo que conviene é dársele, sin desconfiarle en otra ninguna manera, porque no le parece tiempo de hacerlo.

El marqués de Castel-Rodrigo. Se conforma con el marqués de Leganés en lo que se ha de escribir al conde de Peñaranda.

En lo que toca al duque de Lorena, se ha votado esta mañana con ocasion de otra carta del Conde que remitió Galarreta, en que habla de estas mismas sospechas, y segun la experiencia de otros años, en que las han puesto más adelante, se ha visto al cabo que el Duque y sus tropas han obrado bien; que siempre ha creido que Mazarini tenia alguna causa particular para no ajustarse con Lorena, conociendo cuán gran conveniencia fuera de la Francia sacar de allí aquellas tropas, mayormente no habiéndose descubierto medio para suplir aquella falta, aunque para este efecto se gastaron con Lamboy más de cuatrocientos mil escudos, y por el mismo efecto procuró el Marqués la venida del Sr. Archiduque, trayendo tropas; que no duda que el Duque habrá hecho decir á sueceses todo cuanto se refiere en esta carta, porque lo ha hecho otras cien veces, mas que tras eso ve que al mismo tiempo avisa el Conde que dan franceses al Príncipe de Condé ciudades del duque de Lorena, con fin, á su parecer, de asegurar al Príncipe en la contradiccion de la restitucion de equella Provincia, y consiguientemente en conservar la paz, y tambien la division que el Conde dice que se hace de Lorena, con que se quieren quedar; que no son medios de ajustarse con el Duque, al cual ha visto siempre muy puesto en no soltar nada, como tambien lo dice el Conde en otras cartas, y en desear que Vuestra Majestad continúe la guerra con Francia, por estar él tanto más adelantado, viendo á Vuestra Majestad en disposicion de poderlo hacer más desembarazadamente, y en razon de esto ha visto cartas que ha escrito á Alemania furiosísimas, y lo que más le asegura es verle prestar

50.000 ducados á Vuestra Majestad para reforzar nuestro ejército; que no era buen camino de querer quisiese seguir el partido contrario; mas con todo es muy conveniente estar con mucha atencion en la conformidad que se ha votado esta mañana.

El marqués de Valparaíso se conforma con lo que viene votado.

El marqués de Velada dijo lo mismo, y le parece que fuera del punto del duque de Lorena que contiene esta carta intercepta, y sobre él se ha discurrido, debe Vuestra Majestad advertirse de los demás designios del enemigo que la carta insinúa, para atravesarlos con todas las negociaciones posibles.

Vuestra Majestad mandará, etc.

Real decreto en la carpeta.—Está bien lo que parece, y lo que toca al de Lorena, lo he resuelto en otra consulta de fecha..... [1]—Rúbrica.

AL REY

SOBRE LA NEGOCIACION CON HOLANDESES Y FRANCESES; COPIA DE LO QUE LE PASÓ Á BRUN CON LOS PRIMEROS ESTE DIA. MUNSTER 2 DE ENERO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.) [2]

SEÑOR.

No sólo está ajustado todo el Tratado con holandeses enteramente, pero aprobada la forma de la ratificacion que desean,

---

[1] En blanco en el original.

[2] El Códice E.—193, de la Biblioteca Nacional, de donde hemos copiado estas cartas y todas las que llevan la misma signatura, es un volúmen en fólio, de 347 hojas, encuadernado en pergamino, y tiene el título de *Minutas de despachos de D. Gaspar de Bracamonte y Guzman, conde de Peñaranda, mi señor, escritos al Rey Don Felipe IV, nuestro Señor; al señor D. Luis de Haro, privado de Su Majestad, y á otros Ministros, desde el mes de Enero hasta Junio de 1648, tiempo en que Su Excelencia estuvo en el Congreso de Munster, y despues en Bruselas con título de primer Plenipotenciario para el Tratado de la paz general, y Embajador extraordinario al Señor Emperador.*

como he dicho, y despues el premio que tambien han querido que tenga grado y parte de negocio. En todo se reconoce que la intencion es buena, pero la dificultad de despegarse de franceses grande; y éstos tambien, por ganar el tiempo y ver cómo les sale lo de Nápoles, parece que se relajan en cosas que hasta ahora las habian tratado y estimado por insuperables. A mí me ha parecido dejarme entender con holandeses, de que no teniendo ya que tratar con ellos miéntras no firmaren y concluyeren el Tratado, no fiarlo sujeto para nuevas conferencias, particularmente despues de haberles declarado tantas veces hasta dónde puede llegar la facultad de mis instrucciones en el Tratado con franceses. Ellos me dejan, pero no dejan un punto á Brun; unas veces van todos y otras tres, y otras uno; y esta tarde ha venido Brun á referirme lo que le dijeron hoy. Yo le he pedido que me lo dé por escrito. Envio copia á Vuestra Majestad, y tambien la envío al Señor Archiduque, protestando á Vuestra Majestad que no creo que franceses hagan lo que el papel contiene de ninguna manera. He dicho á Brun que responda á holandeses, que en primer lugar no les perdonaré jamás la poca confianza con que me tratan, deteniendo el firmar el Tratado ajustado con ellos, y en cuanto á franceses, que sin restitucion de Lorena yo no puedo oir nada despues de haber franceses, por la declaracion escrita que de su parte me dieron medianeros (de que envié copia en despacho de 26 del pasado), hecho constar la intencion que tienen en cuanto á este Príncipe, y que supuesto que aquello está por escrito y dado solemnemente de franceses por mano de los medianeros, toda razon pide que tambien me venga por escrito lo que se dijere en contrario; además, que habiendo yo de dar en este punto satisfaccion, no sólo á Vuestra Majestad sino al Señor Emperador, al Señor Archiduque y al mismo duque de Lorena, no quiero quedar sujeto á equivocaciones ni palabras mal entendidas, de que he hecho tanta experiencia en el discurso de esta tratacion. Verdaderamente, si ellos se contentan de ofrecer la restitucion de Lorena con sinceridad, yo entraria en grandísima satisfaccion, porque tengo por imposible que se

dejen reducir á esto, si no es con una incomparable desconfianza de poderse conservar. En cuanto á mí no me atreveré á rehusar el partido, habiendo conseguido en el punto de Portugal y en los otros que están pendientes un razonable cumplimiento de la Real intencion de Vuestra Majestad y de las órdenes que tengo, y además una efectiva promesa de que franceses saquen sus armas y todo género de asistencias de Nápoles. Creo bien, que el duque de Lorena no se agradará pretendiendo el Ducado de Bar, y todos los otros dominios que le pertenecen en los Obispados de Metz, Tul y Verdum; pero en un Tratado como éste, en el cual, tanto Vuestra Majestad como el Señor Emperador, admiten las condiciones que se sabe, el mundo se escandalizaria con razon de que el duque de Lorena rehusase un partido tan aventajado, no habiéndole quedado un pié de tierra, y habiendo gobernado siembre sus intereses con el mal consejo que es notorio; y más se podria escandalizar el mundo de que Vuestra Majestad quisiese quedar en guerra porque el duque de Lorena no se contenta de ser restituido en una provincia tan principal, á instancia de Vuestra Majestad, que ha arrestado enteramente todo el discurso de la tratacion sólo por mantener este punto. Estos son discursos que se vienen á la consideracion de sí mismos, pero resta el cautelarse contra los contratiempos de Lorena y contra lo que podria obrar á daño de las provincias del País-Bajo, ó bien en las mismas Provincias, ó bien uniendo sus fuerzas con franceses ó sueceses; pero yo soy informado que todos estos inconvenientes se podrian salvar con seguridad si en Flándes hubiese la providencia, prevencion y disposicion que es menester, y aunque las tropas sean del duque de Lorena, he entendido que muchos de sus oficiales principales aman el servicio de Vuestra Majestad, y que no estaria en mano del mismo Duque hacerles servir á daño de Vuestra Majestad ni del Señor Emperador. Vuelvo á decir, Señor, que nunca he vivido más recatado de franceses que estos dias, porque no pudiéndome persuadir á que quieran restituir á Lorena, soy forzado á temer que debajo de esta apariencia encubren algun grande artificio; ni es posible otra cosa, porque

haber gastado millones de ducados en remeter la armada de mar, y obligarla á hacer vela por Diciembre, hallarse ella hoy en Portolongo con que en dos dias podria estar sobre Nápoles, y ofrecer estos Plenipotenciarios tan francamente retirar todas las asistencias de Nápoles, son cosas del todo incompatibles. Yo discurro que estos hombres no van á perder nada en lo que ofrecen y van á ganar mucho embarazando á holandeses, ó bien persuadiéndolos á que rehusando yo partidos tan aventajados descubro que nunca tuve intencion de hacer paz con franceses, y sobre este pié, tanto en La Haya como en las particulares Provincias, pretenderán encender contra nosotros el odio y esforzar con sus amigos y parciales todo género de negociaciones á daño del Tratado presente; pero si yo aceptase las condiciones, se persuadirán á que no aventuran nada, porque estando bien ciertos de que Lorena no se contentará, podrán persuadirse á que le desobligaremos tanto con este partido como si de todo punto le dejásemos excluso, y pasarán á ganarle y darle satisfaccion por mano de sueceses, como apunta la carta intercepta del duque de Terranova que remití en despacho de 30 del pasado, y sacarán de él todas las ventajas que pudieren contra nosotros; y cuando bien hoy nos ajustásemos y firmásemos, primero de ratificarse el tratado han de pasarse siete semanas, en las cuales podrán ver todo lo que de Nápoles pueden esperar; si fuere á su gusto nunca les faltará pretexto ni achaque para romper, y les parecerá que cuando holandeses se pacificasen con Vuestra Majestad les queda bastante recompensa en la guerra de Nápoles. Si aquello les sucediere mal, todavía se persuadirán á que está en su mano la paz con las mismas condiciones que hoy se les ofrece. Todos estos son discursos muy sujetos á engaño. Es menester esperar del tiempo la claridad y realidad del negocio.

CARTA

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, SIN FECHA.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 198.)

SEÑOR.

El viérnes me escribieron los Ministros cesáreos desde Osnabruk la carta de que remito copia, y tambien de mi respuesta, y de lo que me escribe el duque de Terranova en 18 del pasado. Muchos son los que creen que protestantes caminan á la paz sinceramente, en lo que hay gran duda es en que éstos se atrevan sin sueceses ó contra voluntad de sueceses á hacer una final conclusion. Todavía, segun los avisos de París, en aquella Córte no se teme ménos la separacion de sueceses y protestantes y el ajustamiento de todos éstos con el Emperador que el de holandeses con Vuestra Majestad; y, cierto, yo no me espanto de que franceses teman, ni que protestantes y demás Príncipes del Imperio se recaten de ellos, porque á un mismo tiempo pretenden mantener toda la altivez de su ambicion y conservarse en gran punto de reputacion, sin tener un hombre más de los que he dicho en el Imperio. La fatalidad del duque de Baviera, ó la nuestra, ó la de unos y otros, hace que aquel Príncipe no vea lo que ven todos, ó que si lo ve, estime más tener bajo al Señor Emperador y á toda la Augustísima Casa, que el riesgo que se le puede seguir, echándose absolutamente en brazos de franceses, aún cuando están en tan conocida flaqueza.

El conde de Nassao me envía hoy una carta que ha recibido del Señor Emperador, ordenando otra vez á sus Ministros que declaren á los medianeros su determinada voluntad de no querer concluir paz con franceses sin Vuestra Majestad y sin que se dé satisfaccion al duque Lorena. Díjome esta noche su

Secretario que habia ido con esta comision á los medianeros, que el Nuncio la recibió aprobando con gran ponderacion la firmeza que muestra Su Majestad en estos dos puntos; que al revés el Embajador de Venecia le dijo que no sería más el declarar esto á franceses, que hacer una rotura del Tratado. Yo pedí al Secretario un extracto de la carta del Emperador, de que remito copia. De todo lo que llegare á mi noticia iré dando cuenta á Vuestra Majestad.

AL REY

AVISOS DE ITALIA, CON COPIA DE UNA CARTA DEL TENIENTE DE MAESTRO DE POSTAS DE ROMA PARA UN CRIADO DEL MARQUÉS DE LA FUENTE. MUNSTER 2 DE ENERO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E 193.)

SEÑOR:

La posta de Italia no ha traido cartas sino es de Roma y de Venecia. Las de Roma son de 14 del pasado. Dice el conde de Oñate que Su Santidad quedaba bueno, aunque se le reconocia bien el trabajo de estos dias; que la armada de franceses se hallaba en Portolongo, despues de haber corrido gran borrasca á Cabo-Corso. De las cosas de Nápoles siempre habla el conde de una misma manera, pero no refiere cosa particular en esta carta. La del marqués de la Fuente es de 20 del pasado; dícese que el teniente de correo mayor de Roma escribe á un criado suyo el capítulo de carta de que remito copia. Franceses publican por cartas de Roma muy ruines avisos del pueblo de Nápoles. Díceme el consejero Brun que los holandeses que habian estado con él esta tarde, habian visto la carta en poder de franceses. Los avisos son que aquel pueblo abundaba de víveres; que mandaba la campaña de Nápoles, y que habia ocupado un lugar de mucha consecuencia para introducir los bastimentos. El

conde de Haro se hallaba en Cremona con deseo de poder intentar el desalojar á franceses de Cassal-Mayor y Piñarol. Yo continuaré siempre avisando lo que supiere de Italia, por la consideracion que en mi antecedente carta he dicho.

CARTA

AL SECRETARIO GALARRETA. MUNSTER 9 DE ENERO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

Yo he quedado atónito de ver en el despacho de Su Alteza que se habia extrañado que no diese yo mi parecer sobre el punto que consulté del duque de Lorena. Yo pensaba, en verdad, que no fuese posible hablar más claro, mas todavía vuelvo á aclararme más, cuanto quiera que no he tenido peor la cabeza hartos meses há. Estoy tan firme en el parecer que apunto, que sólo tardaré en ejecutarle lo que tardare en llegar el caso; y, por Dios, que hemos de ver qué harán franceses tomados á la palabra en una cosa que no les pasa por la imaginacion cumplir; y yo no admitiré que me hablen en el partido si no es viendo la oferta por escrito y firmada en mano de holandeses, y sabiendo que éstos se separarán de franceses cuando ellos no cumplieren todo lo que ofrecen; mas si ello viniere con estos sacramentos, vuestra merced se asegure que yo no lo rehusaré. Esto se entiende, no teniendo órden en contrario de Su Alteza. Lo que importa es disponer al Duque con la razon y con la verdad en la mano, ó si no quisiere disponerse, asegurarse dél y de sus tropas en forma conveniente. Vuelvo á decir á vuestra merced que no sé cómo se pueda dejar ir al marqués de Caracena, por lo ménos estos quince dias, y á él se lo escribo, supuesto que el gobierno de Milán corre, como ha corrido dos años há; y pues así se queda sin Cabo ni persona española en los Consejos, yéndose el Marqués; y, aunque, como vuestra merced dijo, hayan tenido tiempo en España para remediarlo,

supuesto que no lo han remediado, razon será que nosotros apliquemos el remedio que se pueda sin perjuicio; y ya que el Marqués no se ha ido hasta ahora, por quince dias más no puede peligrar mucho el servicio del Rey en aquella parte, y acá seria irreparable la falta del Marqués.

He visto el capítulo de carta que vuestra merced escribió al señor marqués de Castel-Rodrigo, y no he de negar á vuestra merced que, aunque pudiera ser mayor el perjuicio habiendo escrito al Rey ó tomado otros empeños, he sentido mucho que, practicando yo con vuestra merced tanta llaneza y amistad, vuestra merced resolviere hacerlo sin consentimiento mio. Yo no lo hiciera con vuestra merced, ni el amor del servicio del Rey es respuesta que satisface para hacer daño á un amigo que no lo ha merecido, y más sabiendo vuestra merced lo que en esta razon oiria al señor marqués de Castel-Rodrido. En esta materia sólo deseo evitar el lance de rehusar expresamente lo que el Rey me mandare; pero cuando llegare, vuestra merced esté cierto que no me faltará coraje para rehusarlo.

CARTA

AL SECRETARIO PEDRO COLOMA, CON COPIA DE CARTA DE SU EXCELENCIA PARA SU ALTEZA, DE 2; RESPUESTA DE SU ALTEZA, DE 6; RESPUESTA DE SU EXCELENCIA, DE 9; COPIA DE CARTA DEL DUQUE DE LORENA PARA SU EXCELENCIA, DE 9. MUNSTER Á 9 DE ENERO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

Escríbenme de Bruselas que aún no ha partido el correo extraordinario que se despachaba á España, y así van aquí las copias inclusas de una carta mia para el Sr. Archiduque, de 2 deste; de lo que Su Alteza me responde en 6, y de lo que hoy escribo á Su Alteza y al Secretario Francisco de Galarreta; con que Su Majestad estará informado de todo lo que aquí se

ofrece desde mis últimos despachos de 6 del corriente. Nuestro Señor guarde, etc.

P. D.—Háme parecido enviar á vuestra merced copia de una carta que hoy recibo del señor duque de Lorena, á que le responderé en términos generales.

A Su Alteza, con copia de carta del duque de Lorena, de 6. *Munster* 9 *de Enero de* 1648.

Llega la posta con la carta de Vuestra Alteza, de 6, en que, respondiendo Vuestra Alteza á dos mías, de 30 del pasado y 2 del corriente, se sirve de decirme que se ha echado ménos que yo no dé mi parecer sobre la materia del duque de Lorena. Yo he hecho que me lean las minutas de estas cartas, y con la debida sumision digo á Vuestra Alteza que no sabria cómo poder dar mi parecer con términos más expresos, y ántes estaba escrupuloso por haber dicho que si el negocio me viniese propuesto por holandeses, no sabria rehusarlo, poniendo contra mí (ó por decir mejor, contra el Rey, nuestro Señor) todo el ódio del mundo, sin que aquí ni en Osnabruk hubiese hombre que no me culpase, empezando por el Señor Emperador. Este fué mi parecer, y éste es mi parecer, y este parecer ejecutaré, no teniendo órden contraria de Vuestra Alteza.

Lo que apunta el marqués de Caracena en su voto es muy á propósito; pero debiera venir dispuesto de allá y acordado con el duque de Lorena; siendo cosa sin género de apariencia que, desde Munster á Bruselas, y sin tener yo comercio alguno con el Duque podamos ajustar semejante inteligencia, áun cuando su condicion fuera diferente de la que todos sabemos. El lance es de tanto primor como importancia; y si nuestra desdicha nos dejase alguna vez tomar el consejo que habemos menester, con las mismas artes y astucia de franceses, con los medios de que se sirven para embarazar el Tratado con holandeses, podriamos nosotros conseguir en una hora la conclusion, con entera sepa-

racion de franceses; porque siendo cosa notoria, indubitable é infalible, que á franceses no les pasa por pensamiento hacer la paz con el Rey, ni ceder en los puntos que han ofrecido á holandeses, ni restituir al Duque un palmo de tierra, ofrecen todo esto franceses á holandeses para convencernos con ellos de que rehusamos la paz, y si nosotros lo aceptásemos francamente, es imposible que franceses lo cumplan, con lo cual, no sólo con holandeses, mas con todo este concurso de Ministros le habrian descubierto y descifrado, con notoria publicidad, el ánimo que tienen de continuar la guerra, y nosotros granjearíamos de contado el ajustamiento con holandeses, y el Duque quedaria con esta queja más, y el Rey empeñado en no pacificarse con franceses sin él, y con las incomparables ventajas que se consideran de poder hacer la guerra sin holandeses. Si el Duque quiere una vez abrir los ojos, él debia solicitarnos á esto, porque mejores amigos seremos cuando tengamos ménos enemigos, y el Rey se vea sin la guerra de Holanda, y los Estados separados una vez de la Corona de Francia, con que seria muy probable coligarse con el Rey á la defensa comun. Esto es menester tratar con el Duque, asentando firmemente que es cosa ridícula pensar que él pueda ser restituido en todo; pero si así no se toma resolucion firme sobre nada, y él conoce con tantas experiencias esta verdad, loco seria en aceptar este ni otro partido, siendo Príncipe en esos Estados, disfrutándolos como tirano, y manteniendo siempre sus tropas, no sólo á costa de nuestro dinero, sino de nuestras tropas mismas; cosa de que no se habrá visto ejemplo desde que el mundo es mundo, porque siendo el tiempo el que de ordinario consume los mayores ejércitos, sólo no tiene jurisdiccion para disminuir el del duque de Lorena; y, en fin, Señor, es menester saber de una vez qué hemos de hacer, y que Vuestra Alteza me diga con qué me he de contentar, y sobre qué he de persistir, de manera que se rompan los Tratados tanto con holandeses como con franceses, porque unos y otros vienen ya á reducirse á este punto; y, aunque lo he preguntado diversas veces, jamás he merecido una respuesta; con que será preciso gobernarme á discrecion, con-

forme el parecer que dí en mi carta de 2, y repito en ésta, supuesto que las órdenes del Rey no hablan con mi individualidad en estos incidentes. El parecer del marqués de Castel-Rodrigo fué siempre que para el Duque debiamos pedir lo que él quisiese; pero contentarnos con cualquier partido proporcionado y semejante al que hacen al Señor Emperador y á nosotros; y el intento con que siempre he escrito á Vuestra Alteza en esta razon, no sólo se encamina á suplicarle me diga lo que se le ofrece por allá, sino á disponer el ánimo del Duque á lo razonable, ó bien á prevenir á Vuestra Alteza, para que, si en un dia llegase nueva de haber yo aprobado ese partido de la restitucion de Lorena, el Duque, aunque quisiese, no pudiese abusar de la fidelidad que debe al Rey, nuestro Señor, con algun contratiempo. He discurrido todo esto á Vuestra Alteza, porque, si bien en mi última para el Secretario Francisco de Galarreta avisé que á franceses no les pasaba por pensamiento ofrecer la restitucion de Lorena, acaba de decirme el Consejero Brun que esta mañana, á las siete, estuvo con él el Quenuyt, y le refirió que anoche, muy tarde, les llevaron franceses, todos tres firmados de su mano, los cinco puntos en que se han compuesto, segun la relacion que envié del Consejero Brun; y diciendo Brun á Quenuyt que aquello no servia, pues excluia el punto de Lorena, Quenuyt le replicó que si franceses firmasen la restitucion de Lorena en sus manos, como habian firmado los demás puntos, si firmariamos nosotros la paz; á que respondió Brun que diesen firmado aquello, que entónces yo responderia. El caso es que, viendo franceses que estos holandeses parece que se inclinan á concluir, no sosiegan dia ni noche con contínuas instancias apretadísimas. Por otra parte, holandeses sienten tanto el llegar á firmar la paz sin franceses, que de muy buena gana oyen cualquier partido que les propongan. Entre ellos hay tan poca conformidad, que parece imposible que jamás acuerden algo. Yo no creo que en conciencia ni en razon podamos sufrir que se abrase la Cristiandad en guerra por no contentarnos, ó porque el duque de Lorena no quiera contentarse de ser medido con la medida del Señor Emperador y del

Rey, nuestro Señor, cuando vemos que sobre todas las dependencias, union y obligaciones que pasan entre sueceses y protestantes con la Casa Palatina, segun lo que está acordado y firmado de ambas Coronas (que son las que pretenden dar la ley en todo el mundo), aquella Casa queda con la octava voz electoral, perdidas, de cuatro partes, las tres de sus Estados, y todas las preeminencias de Archidapiferato y Vicariato del Imperio; pero todo es burla, porque vuelvo á decir que dudo mucho de que holandeses sean poderosos á obligar á franceses á que prometan la restitucion de Lorena por escrito, ni cuando lo firmasen lo cumplirian, ni mucho ménos el sacar sus armas del Estado de Milan y del Reino de Nápoles, ni el contentarse de asistir defensivamente al Tirano de Portugal, y el Duque tendria en su mano el hacer á sí mismo y al Rey, nuestro Señor, y á todo el orbe cristiano el mayor beneficio que jamás pueden recibir, y esto sin aventurar un cabello; y si el Duque no lo conoce así con el entendimiento que tiene, es menester recurrir á nuestra fatalidad y desventura de consejos y de resoluciones, porque la razon está de nuestra parte más clara que la luz del dia. ¿En qué juicio cabe que estando franceses fortificados en Cassalmayor y en Rivarolo, y teniendo bloqueada á Sabioneta, y nuestras tropas en estado que (segun lo que me escribe el conde de Haro en carta de 17 del pasado), es casi imposible, segun los pantanos del terreno y de la sazon del tiempo, poder desalojarlos, franceses quieran alargar aquellos puestos, no habiendo querido dejar una almena al Rey de cuanto han ocupado en tantas partes? ¿En qué juicio cabe que, habiendo gastado millones en prevenir la armada que han enviado á Nápoles, y habiendo ésta arribado á Portolongo há más de un mes, despues de la borrasca que corrió, quieran ofrecer aquí, con ánimo de cumplirlo, el sacar sus armas totalmente de Nápoles, sin saber lo que puede haber obrado su armada? Son cosas evidentes y demostrativas, y que todo lo que ofrecen á holandeses se funda en la esperanza que tienen de que yo no lo aceptaré, con lo cual se prometen poder turbar el Tratado de holandeses; y es infalible que lo conseguirian, si

fuese yo tan mal vasallo y Ministro del Rey, que, viendo y conociendo el intento, quisiese dejar perder, tan sin piés ni cabeza, una ocasion de tal utilidad.

Tengo carta de Le Roy, en que me envia copia de dos que habia escrito á Vuestra Alteza en 5 y 6, y presupuestos los insólitos disparates que nunca faltan, mala consecuencia y peores noticias; confieso que me ha tocado mucho el arma de aquellos 6.000 hombres que dice haber ido al país de Ultra Mosa.

El consejero Brun ha ido en casa de los holandeses á representarlo todo, y yo añadiré á esta carta lo que trajere.

Cada dia se habla aquí con ménos esperanza de que suceses quieran paz, y todos los que escriben de Osnabruck contestan en ello, que es otra buena prueba del ánimo de que franceses tampoco la quieren; pero todavía la quiere el señor duque de Baviera, y escribe sobre ello y protesta al Señor Emperador con la misma soberbia, destemplanza y crueldad que Vuestra Alteza tiene bien conocido. Así me lo avisa el duque de Terranova en carta que hoy he recibido.

Vuelve en este instante Brun de dar de mi parte la queja á holandeses sobre las tropas que dice Le Roy marchan á Ultramosa, y especialmente sobre la dilacion con que procedian en firmar nuestro Tratado por sugestion y artificios de franceses, diciéndoles que yo tenia órden de Su Majestad para no pasar por esto ni perder más tiempo, y que así queria me declarasen su intencion última, para saber si habian de concluir nuestro Tratado, ó si no lo querian hacer sin franceses. Díceme Brun que en lo primero los halló con la misma voluntad que otras veces, queriendo probar que no perdian hora de tiempo; y en fin, le pidieron plazo hasta mañana, que despues de conferir la materia con uno de sus compañeros, que está enfermo, irian á casa de Brun á darle una respuesta categórica.

En cuanto á las tropas que marchan, ellos dicen que nosotros tenemos la culpa, porque hemos hecho cien escursiones en Ultramosa que deben de haber ocasionado esto. Hartas veces lo tengo prevenido á Vuestra Alteza, representando los

inconvenientes que podrian resultar en la sazon presente que aquí tienen los negocios; pero debe causar dolor que no se haya remediado, cuando ahora podria suceder algun reencuentro que turbase enteramente el logro de esta negociacion.

Sírvese Vuestra Alteza de volverme á acordar los 600 reales que me ordenó se diesen al Canciller de Maguncia, porque él continúa su instancia; á lo cual me hace novedad, pues al primer aviso de Vuestra Alteza respondí que lo ejecutaria, como lo hice sin dilacion, y aún con ventaja, porque le mandé librar por una parte 400 reales de ayuda de costa, y por otra 300 para lutos por el Elector difunto, que cobró luégo, y todo esto demás, á más de los 200 reales de sueldo al mes con que de órden de Su Majestad se le asiste por esta Caja, de que está pagado hasta fin del mes pasado, y se tiene particular cuidado en continuar la misma puntualidad por lo que yo estimo al Canciller, y el conocimiento con que me hallo de su celo al mayor servicio de la augustísima casa.

P. D. Háme parecido remitir á Vuestra Alteza copia de esa carta que me ha escrito el señor duque de Lorena, y yo le responderé en la primera posta con términos generales.

CARTA

Á DON LUIS DE HARO. MUNSTER 16 DE ENERO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

Señor: Yo os doy la enhorabuena de la merced que Dios me ha hecho trayendo á entera conclusion el tratado de Holanda en la forma que entendereis por los despachos á que me remito. Quedo entendiendo que si las cosas de Nápoles no caminan á mucho favor de franceses, éstos se dejarán convencer, aunque le pese á el Cardenal Mazarino. Si fuere, no pasará el año sin que veais tantas ocasiones de turbulencia en Francia, que nos

puedan sacar, con el ayuda de Dios, de la miseria en que nos vemos; y á plazo muy breve, porque yo os puedo asegurar, señor, que no tan presto se verá sin ejércitos el Cardenal Mazarini, cuando se le turbe la fortuna y autoridad en que hoy se halla, á que seguirán las novedades y partidos y divisiones que hemos menester; mas (para con vos) yo inclino á creer que franceses no podrán pacificarse, porque la embrolla de las cosas del Imperio y el empeño que tienen con sueceses y protestantes, es dificultosísimo de ajustar en pocos dias, aunque los Ministros del gobierno de Francia tuvieran apetito de pacificarse. La lástima, señor D. Luis, es el gobierno que tenemos, tanto en Italia como en Flándes, porque si éste no se mejora, de la misma manera nos perderemos sin holandeses que con holandeses. A Su Majestad escribo pidiéndole en albricias mi licencia, y á vos, señor, suplico me favorezcais para que venga precisamente con este correo, como debo esperarlo; pues no seria buena recompensa de lo que se ha servido, forzado á entrar en última desesperacion y abandono de mi casa y de mi persona.

AL REY

CON COPIA DE LA CARTA PARA SU ALTEZA, DE 13; COPIA DEL ACTO QUE SE FIRMÓ CON HOLANDESES, EN 16; COPIA DEL SOBREESCRITO DEL PLIEGO EN QUE QUEDA CERRADO EL TRATADO; COPIA DE LOS CINCO PUNTOS CONTROVERSOS EN EL TRATADO CON FRANCESES; COPIA DE CARTA DE SU ALTEZA, DE 13. MUNSTER, 17 DE ENERO DE 1648. (1)

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 198.)

SEÑOR.

Por la copia de carta que escribí al Señor Archiduque, se servirá Vuestra Majestad de mandar ver el estrecho á que me

1 No hay ninguna de las copias que se citan, y para excusar notas, debemos advertir á nuestros lectores, que siempre que no sigan á la carta ó documentos otros á que en ellos se refieran, es porque no constan en el original de donde tomamos estas cartas.

ví reducido el lúnes en la noche. El Consejero Brun me vió tan colérico, que sin decirme nada, resolvió volver á holandeses aquella noche. Refirióles lo mismo que yo les habia dicho, y se contiene en la copia para el Señor Archiduque, y concluyó con decirles de mi parte, que Vuestra Majestad no podia reñirme por no hacer la paz, siendo cosa que dependia de agenas voluntades, más bien si por tener suspendido el Tratado, no sólo con ignominia, sino con perjuicio gravísimo del servicio de Vuestra Majestad, dando á franceses tiempo para ver cómo les salen sus nuevas empresas, y sujetando á Vuestra Majestad á perder en los malos sucesos y á no ganar en los favorables, que queria resueltamente concluir, ó bien firmando y ratificando el Tratado, ó bien restituyendo de una parte y de otra tantos papeles firmados y no firmados como se han hecho en el discurso de dos años; y dejando á Vuestra Majestad en su libertad para servirse de los medios que tuviere por conveniente. Nunca me ha salido mal con ellos el tratar con un poco de resolucion, y así ha sucedido ahora, porque aborreciendo el romper los Tratados hechos tanto como yo, deseando, por otra parte, complacer á franceses en este último plazo de quince dias que han pedido para tener órden de París de poder alargar la Lorena, tomaron un temperamento en que yo me convine, que ha sido firmar y sellar el papel, de que remito copia; de manera que el firmar los Tratados se dilató los quince dias, pero no la suspension en que me tenian, porque si hay fé pública, concluso y fenecido queda todo; y á 30 de éste se firmaran los Tratados, y á 16 de Marzo se trocarán las ratificaciones. Nuestro Señor ha dispuesto como de su mano, el venir á esta conclusion, y yo excuso referir por menor los lánces que han pasado, en que se ve palpablemente que ha sido accion de la Divina bondad, en que habemos tenido poca ó ninguna parte. Es imposible remitir esta noche copia del Tratado solemne; pero allá tiene Vuestra Majestad todos los artículos y la forma en que se convino, tanto en las nuevas últimas peticiones en materia de Religion como en política. No se toma en la boca Francia ni de mil leguas. En los cinco puntos capitales que restan en el Tratado con Francia, me han

asegurado traer á franceses á consentir en el papel de que remito copia. Si sobre esto se redujeren á entregar la Lorena al Duque, la paz con Francia es hecha, y al parecer con alguna reputacion respecto al tiempo, pues obliga Vuestra Majestad á la Corona de Francia, la espada en la mano, á restituir una provincia que ellos estiman por tan suya como París; y desde los preliminares hasta hoy, han pretendido tener ejecutoriado contra Vuestra Majestad y el Señor Emperador que el Duque no puede ni debe ser oido en este Tratado, cosa notoria á quien viere los preliminares. Si la Francia no se ajustare en esto, la paz con Holanda es acabada, y quedamos á guerrear mano á mano. Estos quince dias han de manifestar al mundo el ánimo de franceses, porque no sólo holandeses, pero medianeros tambien los cargan dia y noche furiosamente sobre este punto.

Resta una dificultad bien pequeña en otro tiempo, pero en éste de no poco cuidado. Esta es cómo se gobernarán en Flandes con el duque de Lorena, porque ni allí hay consejo ni resolucion, ni celo ni inteligencia de negocio, y Vuestra Majestad se digne perdonarme que le hable con esta franqueza, contando el servicio que le hago en ello por mayor servicio que haber concluido la paz de Holanda. Remito á Vuestra Majestad copia de lo que hoy me escribe el Señor Archiduque, y al Secretario Pedro Coloma envio copia de lo que me escribe Galarreta. Debo creer que todos los Ministros cumplen con su obligacion, obrando y consultando á Su Majestad como conviene, pero veo perder los reinos enteros, y creo que es menester clamar á Dios y á Vuestra Majestad noche y dia, y que no es tiempo de usar de términos equívocos, sino de representar con claridad y verdad lo que conviene. El duque de Lorena les dirá que no quiere alargar una cabaña, y pretenderá tener derecho para obligar á Vuestra Majestad á que por este capricho tenga en guerra sus vasallos toda la vida; pero no teniendo yo órden de Vuestra Majestad para romper los Tratados con Holanda y con Francia, sobre no contentarme de lo honesto de los intereses del duque de Lorena, yo concluiré la paz de Francia infaliblemente, sin poder excusarlo en conciencia ni en justicia. Es imposible alar-

garme despues de haber estado más de seis horas con los holandeses en mi casa. Despacho extraordinario con este aviso, y despues de los 30, cuando hayamos firmado el Tratado, tambien despacharé correo para que pueda venir la ratificacion ántes de los 16 de Marzo.

CARTA

Á PEDRO COLOMA, CON COPIA DE CARTA DE GALARRETA, DE 13; COPIA DEL DUQUE DE ARCOS, DE 19 DE OCTUBRE; DE OÑATE, DE 28; DE FUENTE, DE 3 DE ENERO; DEL CONDE DE HARO, DE 26; DE RONQUILLO, DE 25; Y DE OTROS AVISOS DE ITALIA, ENTRE ELLOS COPIA DE LA CARTA QUE EL DUQUE SAUELÌ ESCRIBIÓ DE ROMA Á 8 DE DICIEMBRE AL CONDE DE NASSAU. MUNSTER, 16 DE ENERO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

Con particular consuelo doy á vuestra merced la enhorabuena de haber concluido con holandeses, en la forma que verá por el despacho incluso, y quisiera, á costa de cuanta sangre tengo, poder contribuir en algo al alivio y servicio del Rey, nuestro Señor. En verdad, algo es lo que se ha hecho, si lo hubiera hecho yo, pero siendo evidente que es Dios el que lo hizo de todo punto, para su omnipotencia todo es fácil.

Remito copia á vuestra merced de lo que me escribe el Secretario Francisco de Galarreta, y no puedo negarle que estoy atónito de considerar la forma de gobierno en que dejan correr las cosas de Flándes: claro está que me dirán que no se puede más; pero tampoco se podrá ménos que perder las Provincias. Yo no sé cómo es posible dar gran priesa al marqués de Caracena, y por otra parte no enviar hombre ninguno, dejando al Archiduque en poder del Presidente Roose y del conde de Schwarzenberg, y esto no un dia ni dos dias, sino desde que partió el marques de Castel-Rodrigo, el cual se detuvo mucho más de lo que habia ofrecido, y de lo que á Su Majestad le parecia bastante que estuviese.

De lo que pasa en Italia, no puedo hablar ni dudar que lo escribirán al Rey, nuestro Señor, los que á mí me lo escriben, porque lo contrario fuera tenerlos por traidores. Remito á vuestra merced las noticias que se han recibido de ayer á acá. La rota de Módena nadie la duda. Yo no puedo decir más. Dios guarde etc.

Acuerdo á vuestra merced la ratificacion del Tratado del comercio con las Villas Ansiáticas, porque, además de la desconfianza que causa á las partes, la tardanza tiene inconvenientes, y yo espero que este recuerdo llegará tarde.

Di Venezia 13 *Gennaro* 1647.

Restandosi da alcune settimane ni qua senza lettere di Candia e dell'Armata, si e sparsa voce, ma non si sà con qual fondamento, che il signore generale Guniani nell andare exigendo dall isole del Arcipielago le contribuzioni, mentra habena sbarcata in una di esse con vasselli qualche numero de gente venisse assalito da una squadra di galee nemiche, et assalito nel medesimo tempo anche dagl'Insolani n' habbia ricevuto qualche danno; del che, per non habersene alcuna lettera publica, se ne sospende la certeza.

Si tiene però di Constantinopoli con lettere di 22 Novembre, essendo quasi due mesi che manca vano, che il Bassà della Canca havesse data parte al Gran Signore di haber ricevuto il socorro di 6.000 huomini, quasi tutta gente da remo, e che se bene non era riuscito come sarebbe bisognato, tuttavia con ogni poco d' accrescimento pensaba di poter terminare felicemente l'impressa di tutta l'Isola per restare padrone della campagna et havere quei villani tutti bene affetti.

Che il Gran Turco habeva in tanto ordinato che dall Arcipielago Fussero sominiatrati tutti gl'acieti possibili di gente e viveri allo stesso Bassà, e per impedire a segui della Republica il disegno ch'havessero, come l'anno passato, di portarsi a Dardanelli, a fine d'ostare all'Armata ottomanna l'uscita nel

Mediterraneo habeva visieme commesso al capitan Bassà il inviare verso il Tenedo 40 galee, con quali si potessero anche portare provisioni in Candia.

Che il Rè, applicando sempre più a gli apparecchi militari di mare e di terra, faceva armare 50 galee di più dell'anno passato, e grosso numero di vascelli, che scrivesi sino a 60 o 70; e per che si dovevano noleggiari da inglesi et olandesi la maggior parte, si dubitava che volendo sforzare i paroni di essi, che capitano colà con mercanzie fusse per nascere qualche tumulto uella città nella quale il contagio facendosi sentire molto più gagliardamente del passato, vi morissero sino a 1.500 persone il giorno.

Che si premeva anche molto nell armamento di terra per la Dalmazia, dove siano i turchi per attaccare a nuova campagna nell medesino tempo Zara e Benigo.

E che era gionto alla Porta un nuovo Ambasciator inglese, quale se bene si fingeva mandato dal Rè, per essere più facilmente ammesso, fusse veramente stato inviato dal Parlamento onde con gl'aiuti efficaci della nazione inglese che habeva in odio l'Ambasciator regio, fusse a questo convenuto cedere il suo, e partirsi da quella carica, como fù già tentato anche l'anno passato, ma non poté riuscire.

Approdarono martèdi sera a questa riva tre galee da Zara; una inviata dal signor generale Foscoli a levare della moneta per bisogno di quelle soldatesche che restauano da qualche mese ni quà senza paghe; e l'altre due per convoiare sino a Corfù la nuova galeazza che fù postà ni acqua alculi giorni sono ed hora si va con diligenza allestendo, donendosi con essa inviare alcune compagnie di corsi e d'altre nazioni in Candia, che si trovano di già pronte al Lido, e buone somme di contanti, odesi sino a 150.000 ducati per servizio del regno e dell'armata.

Non si e coll'aviso di queste galee intesa altra nuovità di Dalmazia, fuor che a Chisa fussero calati molti turchi per timore che questo'anni non fussero per andare ad attaccare quella piazza.

Venne martèdi passato spedita staffetta ni publico da Brescia con avisi publici che alli sei del passato fusse seguita una sanguinosa fazzione tra francesi e spagnuoli quali essendosi retirati a Bozzolo e presentati loro dal signor duca di Modena la bataglia altre volte sfuggita si disponessero finalmente d'accettarla, e proseguendosi con gran calore il combattimento che da principio pareva additarse la vittoria a franzesi, cominciando i spagnoli a rinvigorire gagliardamente de forze dopo cuique hora di sanguinoso conflitto restavero padroni del campo con mortalità grande d'ambe le parti, onde i spagnoli havessero poi introdoto un buon soccorso in Sabbionetta e sia restato leglermente ferito in una mano lo stesso signor Duca, il quale sucesso per che viene raccontato diversamente, s'attende però di sentirme maggior certeza.

Nel Pregadi di sabbato sera passò anchè con ogn'agevoleza la supplica del signor marchese Belloni e signor Gio Gioseppe. Torna quinci per questa nobiltà con lo sborso di 150.000 ducati nella forma di già accennata, dovendo nel gran Consiglio di Domenica ricevere l'ultima approbazione, come si crede con l'istessa facilità, benchè si possino temere dell'opposizioni per la raggione delle due stirpe diverse, e vi andarebono per ciò 200.000 ducati.

Mantoa 4 *di Genaro* 1648.

Il 28 del caduto segui bataglia trà le due arma te uelle praterie di Bozzolo con la peggio de francesi ni campo aperto, habendo l'una e l'altra il canone, restaroń morti de francesi sino a settecento e quatrocenti feriti; de spagnoli 200 et altre tanti feriti, con esser questi restati padroni della campagna et ribrutati ni privarolo li francesi.

Il 2 del corrente hanno li spagnoli attacato comesazo e scacciatone i francesi, derno socorso alla piazza di Sabionetta di gente et de viveri.

I francesi si sono ritirati tutti ni Cassal Maggiore con essere circondati da spagnoli per attaccarli et discacciarli del tutto,

si che il duca di Modena si crede stia in travagli et che dubiti di passarla male.

Gli spagnoli sono grossi al numero di 5.000 fanti et 3.000 cavalli sotto il comando del conti di Haro, del marchese Serta et D. Viucenzo Gonzaga.

Di Nápoli non habbiamo alcuna nueva carta. [1]

AL REY

MUNSTER 16 DE ENERO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

Por el despacho que acompaña á esta carta parece que á los 16 de Marzo, siendo Dios servido, se habrán de cambiar de una parte á otra las ratificaciones del Tratado concluso con los Estados de las Provincias Unidas, y á lo que ahora se puede discurrir, es preciso que tambien con Francia se haya concluido ó rompido; mas porque el artificio de franceses es grande, y la esperanza en que han entrado sobre las cosas de Italia, especialmente en Nápoles, podria obligar al Cardenal Mazarini á servirse de las mismas trazas para dilatar el Tratado y entretener este Congreso, yo suplico á Vuestra Majestad, que si mi servicio ha merecido algun agrado y remuneracion, Vuestra Majestad quiera dignarse de darme la licencia que he pedido para volverme á mi casa, por todas las razones y consideraciones que he representado á Vuestra Majestad otras veces, y son en sí de tal calidad, que debo prometerme que esta vez hallarán mejor acogida en la real clemencia de Vuestra Majestad que por lo pasado.

---

1 Se publican tal como están en el original.

AL REY

SOBRE LA NEGOCIACION DE ALEMANES, CON COPIA DE CARTA DE CRANE Y LAMBERG DE 16. MUNSTER 16 DE ENEPO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

La negociacion de Osnabruk va caminando diferente de lo que se prometieron los Imperiales, aunque muy conforme á lo que otros, y yo fuí uno de ellos, entendimos. La suma es desear protestantes ajustarse con los Católicos, habiendo reconocido que éstos les acordarán todas las ventajas que pueden desear en materias de religion, pero tomando los sueceses más mano y autoridad sobre los protestantes, sus dependientes, de la que sufre el nombre de aliados y confederados, no les consienten tratar con los Ministros Imperiales y otros Católicos con toda la libertad y franqueza que era menester. Del ánimo de sueceses ninguno creen que deseen la paz, porque cualquiera ve las ventajas que tienen con la guerra, y la suma dificultad que hallarán en conservar tantos aquistos nuevos en el Imperio, si no es estando armados poderosamente. Franceses reconocen que son perdidos en Alemania de todo punto, si no están muy unidos con sueceses, y así hacen hasta lo imposible por contentarles y darles satisfaccion de los atrasados, y remeter las tropas del vizconde en Turenne; pero en lo uno y en lo otro, segun la tenuidad de fuerzas y caudal, caminan lentamente.

En medio de estos afectos, el Bávaro presume que todo su bien y su salvacion consiste en forzar al Señor Emperador á consentir en todo cuanto le piden unos y otros, porque aunque pudiese con mucha más facilidad defender sus Estados y sus preeminencias, uniendo sus armas con el Señor Emperador sin-

ceramente; como esto no puede ser sin gasto y sin aventurarse á que el Señor Emperador se haga glorioso sobre sus enemigos, el Bávaro estima por mejor partido la paz, y le agradará tanto más cuanto fuere más ignominiosa y costosa al Señor Emperador. Hasta ahora habian caminado los Imperiales en Osnabruk con alguna reserva sobre los puntos de religion, deseando y procurando mejorar en algo las condiciones que acordó el conde de Trauttmansdorff; pero hallándose sueceses y protestantes informados del Bávaro y de sus Ministros, de que estos Plenipotenciarios de Su Majestad Católica tienen órden para acordarles todo, sólo ha servido de consumir algunos dias vanamente esta resistencia de los Imperiales. En la última posta me escribieron estar determinados á franquear toda la tienda y llegar á lo último que permiten sus instrucciones en favor de protestantes y sueceses. Lo que viniere en las cartas de hoy remitiré con este despacho, y de lo que fuere llegando á mi noticia daré cuenta á Vuestra Majestad.

AL REY.

DISCURSO SOBRE EL TRATADO AJUSTADO CON HOLANDESES. JORNADA DE SU EXCELENCIA Á LA HAYA Y MEDIOS Y FINES PARA ESTO. MUNSTER 16 DE ENERO DE 1848.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

Yo estoy en duda si habré de ir á La Haya á jurar y publicar el Tratado, y holgaría mucho de excusarlo. El año de 609, parece que fué el marpués de los Balbases á jurar la tregua. Es un fuerte argumento contra mí, por lo que puede suceder, supuesto que parece conveniente al servicio de Vuestra Majestad, dar entera satisfaccion y confianza á los Estados, me ha parecido poner en la real consideracion de Vuestra Majes-

tad si convendria enviar tres joyas para la Princesa madre, para el Príncipe y para la Princesa, porque, á mi entender, cualquiera que vaya será menester que las lleve. El primer reparo que tengo es la Alteza del Príncipe de Orange. Suplico á Vuestra Majestad mande decirme cómo me habré de gobernar con él y con su madre, pues con su mujer parece de poca duda.

La ocasion de gastar es de manera, que yo no me atrevo á pedir otra ayuda de costa, sino una permision de Vuestra Majestad para gastar todo lo que en Dios y en mi conciencia entendiere y cumple al decoro y servicio de Vuestra Majestad. Parece que ha de ser forzoso y conveniente señalar pensiones á algunos de los Estados, y en particular á este Pauw, tanto por la autoridad que tiene en ellos como por la sinceridad, integridad y buena intencion con que se ha empleado en toda esta tratacion, siendo cosa notoria que el suceso se debe á la provincia de Holanda, y á este Ministro, en gran parte, la constancia de toda aquella provincia. Si franceses no se ajustaren, yo tengo por sin duda que no pararemos en la paz con Holanda, sin pasar luégo á otros tratados de confederacion, porque ellos quedarán recatadísimos de franceses, y ya lo están tanto de sueceses y portugueses, que tengo por sin duda que luégo nos convidarán, y será bien que Vuestra Majestad mande pensar sobre esto, y enviar luégo las advertencias que tuviere por conveniente. Tambien se servirá Vuestra Majestad de mandar declararme qué Príncipes quiere nombrar en estos Tratados. Lo que acá parece es que el Señor Emperador y el Imperio, Reyes de Inglaterra, Polonia y Dinamarca y Villas Ansiáticas. Tambien he entendido que el conde de Odembourg desea ser nombrado por Vuestra Majestad, y podria haber otros particulares de este género. Sobre todo suplico á Vuestra Majestad mande que se me dé satisfaccion y que vengan provisiones de dinero bastantes y prontas, á proporcion de lo que hay en qué gastar, siendo inexcusables muchos donativos que ahora no se sabe á quién se harán, además de aquellos en que yo tengo empeño.

Á SU MAJESTAD

CON COPIA DE LO QUE LE PASÓ Á BRUN CON HOLANDESES. MUNSTER 31 DE ENERO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

Hoy hace quince dias dí cuenta á Vuestra Majestad, con correo expreso, el acomodamiento que se tomó con los Plenipotenciarios de Holanda. Anoche se cumplió el plazo que señalaron, y, en ejecucion de aquel concierto, se firmaron solemnemente los Tratados, de lo cual, con humilde reverencia, vuelvo á dar á Vuestra Majestad la enhorabuena, esperando en la misericordia de Dios, que, pues se ha dignado traer á buen fin un negocio tan árduo y de tantas dificultades, querrá servirse de bendecir lo hecho para la exaltacion de su santo nombre, de la sagrada Religion católica y de la Corona de Vuestra Majestad.

Los combates de estos quince dias, las trazas y medios de que se han servido franceses aquí y en La Haya, los lances que han pasado con estos Plenipotenciarios son indecibles. Yo puedo afirmar á Vuestra Majestad que me he arrepentido infinitas veces de haber dado cuenta á Vuestra Majestad con el correo del temperamento que habiamos convenido, temiendo, y áun teniendo tragado que estos hombres no habian de cumplir lo que entónces prometieron y firmaron. Háme parecido que es bien informar á Vuestra Majestad de lo que pasó anteanoche en casa del Consejero Brun, por ser punto de consecuencia. Anoche tuve por perdido el negocio, y, si desde mi casa no fuera con resolucion firme de concluirle precisamente, creo que le hubiera perdido; pero considerando que si escapaba del plazo señalado habria poco ó nada que fiar, y que franceses con cual-

quiera dilacion se tuvieran por victoriosos, haciendo constar al mundo de que su poder era bastante á romper todo lo concertado, y se quedarian burlando de mí y los holandesee tambien, yo determiné, en habiéndolo hecho encomendar á Dios, suplicándole que me guiase y asistiese, tomar todos los papeles públicos y particulares, firmados y no firmados, de esta negociacion, é irme en casa de holandeses, haciéndolos entender, que si aquella noche no me cumplian lo que me habian ofrecido de palabra y por escrito, yo dejaria todos los papeles en su casa, y sacaria á Vuestra Majestad de cualquier empeño con ellos y con franceses, por su medio é interposicion, y dejaria á Vuestra Majestad en su entero para tomar el partido que bien le pareciere, porque si no habia fe pública en lo concertado, escrito, firmado y sellado, tampoco habria seguridad en lo que faltaba por hacer. Con esta resolucion, sin aguardar á que ellos enviasen ó no enviasen, yo envié á su casa, á las nueve de la mañana, á pedirles hora para la tarde. Señaláronme á las cuatro, y, poco ántes de las cuatro, vino á mí su Secretario á decirme que, habiendo sido inexcusable que aquellos Señores fuesen á verse con el duque de Longavila, él venia á advertírmelo y á decirme que, en volviendo de casa del Duque, me avisarian de ello. Yo respondí, riéndome, «que sin duda habia sido muy forzosa la ocasion que les llevaba á casa del Duque en la hora que me tenian señalada á mí; pero que entre amigos era menester no reparar en estas ceremonias; mas que les advertia, por si franceses les detuviesen mucho en la visita, que á cualquiera hora de la noche yo habia de ir á verme con ellos, porque precisa é indispensablemente el negocio se habia de acabar anoche.» Tras este recado, áun ántes que diesen las cuatro, me volvieron á avisar que me quedaban esperando. En fin, yo fuí á las cuatro. La conferencia duró hasta las once de la noche. Empezóse con una gran arenga sobre lo que el mundo diria de ellos, viéndolos apartar de una tan antigua amistad y confederacion; que yo detenia la paz de Vuestra Majestad con la Corona de Francia por mantener un aliado como el duque de Lorena, y que al mismo tiempo ellos desam-

paraban un aliado de quien han recibido tantos beneficios en tantos años de amistad. Respondióseles que yo iba á firmar un Tratado concluso, en conformidad de lo que habiamos convenido quince dias antes: que el Tratado con Francia no se detenia por mí, sino por iniquidad de la Francia y por el capricho y máximas de aquel Gobierno: que yo les dejaba considerar si era todo uno dejar Vuestra Majestad al duque de Lorena enteramente despojado y desheredado en el mundo, ó hacer ellos paz con Vuestra Majestad por no querer la Corona de Francia contentarse de las grandes ventajas que ha conseguido por su interposicion de ellos. Pidiéronme dos dias de plazo en que se prometian que la Francia se ajustaria. Despues me dijeron que era ya muy tarde, y que podria hacer daño á mi salud estar fuera de casa; que hoy, á las nueve, vendrian todos y firmarian y concluirian el negocio. Yo les respondí que aquella noche se habia de firmar y concluir, ó quedar para siempre jamás roto. Salieron del aposento cuatro ó cinco: el de Zelanda, Overisel, de Frisa, de Utrech, de Groninga; los dos de Holanda y el de Güeldres estuvieron siempre firmes, y asegurándome que traerian los demás á buen partido, ó que ellos firmarian y mantendrian en todo el mundo la paz contra sus mismos compañeros si la rehusasen. Pidiéronme el papel de que remito copia, por lo que toca á franceses, y yo se le dí de muy buena gana, siendo inexcusable el empeño de cumplir lo que por su mano estaba ofrecido; y porque, segun veo el mundo, el Estado de Italia y el Gobierno de Flándes, yo daria muchas gracias á Dios si pudiese concluir la paz con franceses, habiendo ajustado á satisfaccion el punto de Portugal, desempeñado á franceses de Nápoles y sacádoles del Estado de Milan; pero veo poca apariencia de esto, porque las rodomontadas de franceses han empezado ya.

Hoy dicen que parte el duque de Longavila á Osnabruk. El pretexto es á despedirse de sueceses para irse á Francia dentro de cuatro dias. Tambien me dicen que franceses han jurado diferentes veces, que en caso que holandeses se ajustasen con nosotros, inmediatamente les quitarian la interposicion y el

arbitrio, con grandes amenazas y protestas. Yo no haré novedad ninguna miéntras aquí hubiere holandeses, ni despues que se vayan, sin órden de Vuestra Majestad. Parece que ya jugamos en tres rayas, porque si franceses no se ajustaren, desde hoy hasta que vuelva ratificado de Vuestra Majestad el Tratado de Holanda, no habrá que esperar paz con ellos. Yo pienso enviar al Consejero Brun á Flándes dentro de seis dias para disponer la ejecucion de las resultas de este Tratado, y así lo ajusté ayer con los holandeses. A la vuelta vendrá por La Haya, si conviniere. El Tratado se firmó de siete de estos ocho; no firmó el de Utrech; pero aseguraban que firmaria hoy, cuanto quiera que no lo tenian por necesario, ni que importaba. Firmó el Quenuyt, que no habia firmado el papel que se hizo á 16 por estar en Osnabruk.

CARTA

Á PEDRO COLOMA. MUNSTER 31 DE ENERO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 139.)

Vuelvo á alegrarme con vuestra merced de haber firmado solemnemente el Tratado de paz con las Provincias-Unidas, y puedo bien asegurarle que en estos quince dias he tenido más miedo y más desconfianza de llegar á la conclusion que todo el tiempo antecedente del negociado. Dios sea bendito que lo ha hecho. Ahora seremos á ver los tajos y reveses que tirarán los franceses, no tanto contra mí como contra holandeses, y de esto espero con el tiempo muchas conveniencias. Si fueren más cuerdos franceses y quisieren ajustarse á la paz conforme á las condiciones que les ofrecemos por mano de holandeses, para mí será muy buen dia, porque, señor Pedro Coloma, nuestras cosas y nuestros gobernadores desesperarán de cualquier bien al más confiado, cuanto más á mí que estoy tan melancólico. Algunas veces pienso que no escriben los Ministros de Su Majestad como me escriben á mí, porque delante de Dios, que ver

las cartas de Italia y lo que pasa en Flándes, que es para perder el juicio, y aún para juzgar que ya está perdido en los que manejan los negocios. La posta de Italia faltó ayer: las últimas cartas de Nápoles son de 26 de Diciembre. Remito copia de lo que me escribe el duque de Arcos. De Roma son de 4 de Enero y en éste se avisa que á los 28 de Diciembre habian vuelto á salir 20 bajeles nuestros y cinco bajeles de fuego á combatir con la armada francesa. Esperamos el suceso con gran suspension. Lo que pasa en Flándes podrá vuestra merced colegir por las copias de cartas del Secretario Francisco de Galarreta que le envío. Gran dolor y gran quebranto hace pensar sobre ello. Yo confieso que me vuelvo loco de considerar en manos del conde de Schwarzenberg, no sólo las Provincias del Rey, sino los tesoros que se envian para aquella guerra, sacados de la sangre última de los vasallos de Castilla. ¿Quién es el conde de Schwarzenberg en el mundo para hacerle dueño de todo esto, y para obligarme á mí á que dé cuenta al conde de Schwarzenberg de los más íntimos intereses del Rey, ni aún á su amo tampoco? Yo no sé qué decir á vuestra merced sino que si estas cosas se dejan correr así, el bajel irá á la merced del viento sin timon ni gobierno, y á los discursistas del mundo se les quitará la curiosidad de preguntar por qué nos perdemos. Yo he menester escribir hoy á Flándes, Italia y Alemania, y estoy sin secretario, porque convino enviarle á abocarse con un hombre once dias há. Dios guarde etc.

Es imposible que con este extraordinario pueda ir el despacho que se cita en la carta de Su Majestad y en ésta, por falta de tiempo, con que sólo irá lo que está copiado; y ahora escribo á Flándes que luégo se despache un correo yente, que sólo lleve la nueva de lo hecho para que ahí se salga del cuidado en que juzgo se estará, y de aquí á dos ó tres dias despacharé con los despachos principales con yente y viniente que ha de traer la respuesta á ellos.

AL REY.

MUNSTER 3 DE FEBRERO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

Esta tarde han estado conmigo el Pauw y Riperdá, que son Plenipotenciarios: uno de Holanda y otro de Overisel. Toda la conversacion es tratar del interés de los Príncipes que conforme el tenor del Tratado han de tener alguna utilidad por el derecho que les da el artículo en que se habla de la reintegracion y restitucion de una parte y otra. El Consejero Brun se halla con todas las minutas y papeles, y con tanta noticia de todo el negocio y negociado, que ansí por esto como porque el Señor Archiduque y los Ministros de Flándes tengan quien los solicite instantáneamente al cumplimiento, he determinado enviarle á Bruselas, habiéndolo tratado con los Plenipotenciarios de los Estados, los cuales asímismo tratan de volverse, y yo he entrado en presuncion de que no han de poner más los piés en Munster, porque no teniendo qué hacer aquí en sus propios negocios, ni habiendo apariencia de que franceses quieran tratar, ni de que cuando bien quisiesen tratar se sirviesen de la interposicion y ofrecimiento de holandeses. A ellos no sé les queda qué hacer aquí. Parecióme prendar al Pauw y á la provincia de Holanda, y á la villa de Amsterdan en particular, y así propuse que teniendo recato de que franceses me detuviesen el correo que va por la ratificacion, habia determinado enviarle por mar y por tierra, y que holgaría mucho de encargar uno de los duplicados al Pauw para que le encaminase por Amsterdan. El tomó la comision con mucho gusto, y así me ofreció poner luégo el pliego en mano del Magistrado de Amsterdan para que con persona expresa de toda confianza

le enviase á San Sebastian en una fragata y esperase allí la respuesta de Vuestra Majestad para volver con ella. Suplico á Vuestra Majestad mande despachar brevemente este pliego en particular, que yo he estimado por de grandísimo interés para que la provincia de Holanda, y la villa de Amsterdan en particular se prenden de ser ellos mismos los que se encargan de traer la ratificacion de Su Majestad. La fragata que fuere lleva pasaporte mio, y además escribo al Corregidor de San Sebastian para que hagan todo buen pasaje y todo agasajo al enviado, y si llevare alguna mercadería en su fragata, como es de creer, se la dejen manejar y gobernar al mayor beneficio suyo. Dijéronme estos dos Diputados que mañana vendrian todos colegialmente para despedirse de mí los que se hubieren de ir; y para que con consejo comunicado y de conformidad caminemos en lo que falta por hacer de una parte y otra. A 1.° de Abril habremos salido de cuidado, si Dios es servido, y entregado nuestras ratificaciones. Procuraré saber en qué forma querrán que se haga la publicacion, si querrán enviar á España persona de su parte, si recibirán por agasajo que yo vaya á La Haya, ó si querrán contentarse de que la funcion se haga en España y en La Haya por mano de los Embajadores ordinarios que se habrán de poner en ambas Córtes respectivamente. En todo esto yo me acomodaré á lo que ellos tuvieren por más agradable y de mayor honor para ellos; y ansí juzgo que me será imposible excusar yo la jornada, particularmente habiendo ido el marqués de los Balbases á publicar la tregua el año de 609.

CARTA

Á PEDRO COLOMA, CON COPIA DE DOS CAPÍTULOS DE CARTA DEL SECRETARIO GALARRETA DE .....[1] DE ENERO. MUNSTER 3 DE FEBRERO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

Aunque en despachos para Su Majestad digo todo lo que se ofrece, ponderando la importancia de que se me responda con brevedad y con claridad, y el miedo que tengo de que en Flándes lo gasten y lo retarden todo, me ha parecido no excusar el repetirlo á vuestra merced, certificándole como cristiano, que es dolor ver lo que cada dia se experimenta en aquel gobierno. Por algunas copias de cartas que aquí le remito del Secretario Galarreta, verá vuestra merced algo; pero el discurso mismo del negociado y lo que de todas partes se oye es la verdadera informacion. Espero que con haber llegado el señor marqués de Castel-Rodrigo, y con las relaciones que habrá hecho, Su Majestad no diferirá la enmienda en lo que tanto lo ha menester. Ello va todo el mundo en el gobierno de Flándes, porque de aquella parte sola podamos hacer guerra con utilidad á franceses, y si las prevenciones de la venidera campaña y la comodidad que nos hará la paz en Holanda, corresponden á lo que se puede esperar, segun los medios humanos, ó franceses harán la paz ó se arrepentirán mucho de no haberla hecho. Mas al paso que lo veo caminar, yo desconfio enteramente, porque solo Dios puede obrar sin instrumentos y hacer buenos y suficientes los que son insuficientes y malos. Suplico á vuestra merced se me responda punto por punto, por la claridad con que es bien caminar en cosas tan grandes, y por amor de Dios

---

1 En blanco en el original.

que esos Tratados se copien y coleccionen de manera que no haya diferencia de una letra, que sólo los que han negociado con holandeses pueden comprender la menudencia y proligidad con que se repara en todo.

MEMORIAL SOBRE LO QUE PARECE SE HA DE HACER LUÉGO EN ESPAÑA DESPUES DE RECIBIDO EL TRATADO QUE SE HA DE FIRMAR HOY 30.....[1] DEL AÑO 1648 CON LOS ESTADOS DE LAS PROVINCIAS-UNIDAS.

El dicho Tratado en la forma misma que se remite inserto en la ratificacion que es la que se ha de firmar.

1.° Firmar, luégo sellar y refrendar sobre el ejemplar del dicho Tratado que se envia, y en la misma forma que está.

2.° Hacer allí dos duplicados ó traslados del dicho ejemplar, de la misma manera y palabra por palabra, valiéndose para eso de los secretarios del Consejo supremo de Flándes, que entienden las tres lenguas, española, francesa y flamenca, en que la ratificacion, las Plenipotencias, tanto de Su Majestad que de los Estados y los artículos del dicho Tratado vienen, y enviar los dichos duplicados tambien firmados de Su Majestad, sellados y refrendados por diferentes caminos y personas.

3.° Declarar sobre el art. 72 del dicho Tratado los que de parte de Su Majestad se habrán de nombrar como aliados y adherentes, para que gocen del beneficio del dicho Tratado para sí y para sus Estados; y porque podria quedar dudosa su voluntad de ellos, y seria menester mucho tiempo para sacarla, todo se salva con la cláusula ordinaria que se halla sobre este punto en los Tratados precedentes entre las dos Coronas; á saber que gozarán fulano y fulano del beneficio de esta paz si lo quisieren. Dos solos hicieron instancias para ser comprendidos de nuestra parte, que es el conde de Oldembourg, Príncipe del

[1] En blanco en el original.

Imperio y feudatario de Su Majestad por una parte de sus dominios, el cual es de la Casa de Dinamarca, y primo hermano del Rey, que ha de ser heredero de este Príncipe, porque no tiene hijos, y ha sido siempre muy devoto á la augustísima Casa nuestra, nunca habiendo querido tomar partido ni con sueceses ni con los demás protestantes. Los otros son las Ciudades Ansiáticas, que tambien ya vienen nombrados de parte de las Provincias-Unidas, y así parece que ni por uno ni por otro puede haber ninguna dificultad, y áun por las calidades, pues en los Tratados precedentes, particularmente en aquel de Vervins, en el art. 31 se nombran de parte de Su Majestad otros como aliados y amigos de menor condicion y poder. En cuanto á los demás, parece que el Señor Emperador, el Rey de Bohemia; su hijo, el Señor Archiduque, su hermano, los Archiduquel de Tirol, sus primos, los Electores, Príncipes, villas y Estados obedientes del Imperio, particularmente el Elector de Colonia, que es vecino de holandeses, y el duque de Nembourg, el obispo, Iglesia y país de Liege, los condes de Reitberg, de la casa de Oostfrise, y el Príncipe Landgravio de Darmstat, se habrian de comprender tambien los Cantones de las ligas de los esguízaros y de los grisones, valtelinos y sus aliados, el señor duque de Lorena, los Reyes de Polonia y Dinamarca, con quienes tienen trato y comercio los Estados-Unidos. Lo dudoso parece caer en lo del Rey de Inglaterra y de la Reina y Corona de Suecia, sobre que ántes que llegue el término para declararse de nuestra parte, conforme al dicho art. 72, se podrán mirar en nuestra mayor conveniencia y en lo que será de gusto de holandeses. Tambien parece dudoso si habremos de nombrar el Landgravio de Hesse-Cassel, que ya nombran de su parte los holandeses, y parece que no, miéntras no será acomodado con el Emperador otra cosa, siendo admitirle por nombrado de parte de holandeses que no nombrarle de la nuestra.

4.° Si ya no se enviaron las ratificaciones del Tratado que hicimos aquí con las Ciudades Ansiáticas, que vengan sin ulterior dilacion, pues las dichas Ciudades sentirian muchísimo, y

con razon, que los nuevos reconciliados les fuesen preferidos á ellos que son viejos amigos, y no se hallarian pocas dificultades en materia del comercio, si no se quedasen ajustadas las condiciones tanto con ellas como con los dichos Estados-Unidos, además de haber su Tratado de dichas Ciudades precediddo cinco meses á éste con los Estados-Unidos, y áun con renovar solamente los que se habian pasado ántes, y es ventaja de España mantener aquel comercio del Norte, é impedir que sus enemigos todo lo gocen.

5.° Que sea servido Su Majestad proveer y mandar sobre la forma con la cual se habrán de entregar las ratificaciones y las promesas solemnes, con declaraciones públicas, para la observancia del dicho Tratado; las cuales promesas y declaraciones se habrán de hacer en La Haya, como las hicieron despues de la tregua el año 1610, el marqués Spínola y el Presidente Richardot, y en Bruselas ocho Diputados de las Provincias-Unidas, lo que se pasó con grandes fiestas y donativos de una parte y otra, aunque no era sino Tratado de tregua, y en el cual intervenia el Señor Archiduque Alberto, en lugar que hoy todo se hace en nombre sólo de Su Majestad; y sobre ese punto se ofrece á considerar si será bien disponer á que se contenten los Estados-Unidos á enviar de hacer su declaracion y promesa de observar los Tratados cerca la persona sola del Señor Archiduque como Procurador de Su Majestad ó dejarles pasar en Madrid.

6.° Segun se entiende de holandeses, su intencion es de enviar un Embajador en España para quedarse allí, de parte de los Señores Estados, cerca de la persona de Su Majestad, y un Residente cerca del Señor Archiduque, sobre que Su Majestad podrá resolver si le conviniere enviar tambien un Embajador á La Haya como lo hay de parte de Francia, y un residente por lo que toca á los Países-Bajos, como se solia practicar con Francia, y como luégo despues de vuelta la ratificacion será menester de empezar á negociar con los dichos Estados públicamente, tanto por la ejecucion y observancia de los Tratados, como por las demás conveniencias del servicio de Su Majestad,

tanto en lo de la Monarquía como de las cosas del Imperio, y particularmente para impedir las maquinaciones de franceses, sueceses y portugueses cerca de los dichos Estados; por eso parece que seria muy á propósito que se declarase la real mente de Su Majestad sobre lo que se le representa en este artículo, al mismo tiempo que volverá la dicha ratificacion.

7.° Para la ejecucion del dicho Tratado, principalmente sobre las restituciones pretendidas por diferentes particulares en virtud del art. 24, algunas de las cuales restituciones ya se hallan apuradas y decisas, será menester una notable cantidad de dinero, y mucho más para comprar lo que se ha concertado; en particular con el Príncipe de Orange parece justo y razonable que tanto los eclesiásticos como los Magistrados y pueblos de los Países-Bajos, contribuyan con parte de la dicha suma, como tambien para lo que se habrá de dar en reconocimiento á diferentes particulares, y sobre todo para granjear la quietud de los Católicos que se quedan debajo de la jurisdiccion de las dichas Provincias-Unidas, y para eso resolverá Su Majestad si habrá de escribir á los Consejos y Córtes de los dichos Países-Bajos para convidar y animarles á una obra tan justa y precisa.

8.° Entre los demas artículos del Tratado hecho con el Príncipe de Orange, uno hay por el cual Su Majestad se obliga de darle en toda propiedad la tierra de Sevensberg con todos sus réditos y dependencias, que pertenece al duque de Ariscot, el cual es en España, y se ha casado allí; por eso se da cuenta á Su Majestad, para que de su parte, sin perder tiempo se trate este negocio con el mismo Duque, ajustando la equivalencia, ó sea con darle en otras tierras del dominio real en los Países-Bajos, ó con dinero pagable en diferentes veces y tiempos, sacando así su consentimiento en la forma que conviene, porque luégo despues del cambio de las ratificaciones ha de efectuarse el dicho Tratado con el Príncipe de Orange.

9.° Tambien en el dicho Tratado con el mismo Príncipe de Orange, hay otro artículo por el cual se dice que el Rey hará erigir por el Emperador la tierra de Meurs en un Principado, y la aumentará hasta 12.000 florines de renta cada año; por eso

conviene escribir á Su Majestad Cesárea y al duque de Terranova para solicitar aquella ereccion, y sobre todo al Señor Archiduque y á los Consejos en Bruselas, para que con mucha aplicacion se pongan en facilitar y cumplir la ejecucion de cuanto se habrá tratado aquí con los dichos Estados y el Príncipe de Orange, y prometido á particulares.

10. Se ofrece aún el tratamiento que se ha de hacer al dicho Príncipe de Orange, á su madre y á su mujer; muchos años ha que Francia da el de Alteza al dicho Príncipe y á su madre, y en cuanto á su mujer, le tiene mayor respeto por su nacimiento, y pues aquí se ha tratado con los Plenipotenciarios de los Estados de la misma manera que franceses trataban con ellos, se deja considerar si en eso se ha de correr por la misma regla, que todo es menester deliberar desde hoy para no caer en algun inconveniente.

Sobreescrito que puse al aforro del pliego en que fueron los Tratados para la ratificacion.

Estos dos Tratados, en la misma forma que aquí están insertos en las ratificaciones, se han de firmar de Su Majestad y demás; á más tambien se han de firmar las otras copias que se han de hacer en Madrid, y remitírnoslas todas cuatro juntas para mayor resguardo de que si no vienen bien copiadas las unas, sirvan las otras; pues estas dos van bien colacionadas y pasarán á Munster, volviendo firmadas de Su Majestad, selladas y refrendadas.

AL REY

CON LOS TRATADOS DE HOLANDA EN FRANCÉS Y EN FLAMENCO, Y LAS RATIFICACIONES QUE HAN DE VOLVER FIRMADAS, Y COPIA DE UNA RELACION DE BRUN; COPIA DE CARTA DE SU EXCELENCIA PARA EL DUQUE DE BAVIERA, Y COPIA DE PAPEL QUE SU EXCELENCIA Y BRUN ESCRIBIERON Á SUECESES SOBRE LA NEGOCIACION DE FRANCIA. MUNSTER 3 DE FEBRERO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

No habiendo sido posible remitir con la posta antecedente los Tratados, di órden para que todavía despachasen correo á Vuestra Majestad, por considerar que, segun mi despacho de 17 de Enero, allá se estarian contando las horas desde el 30 que se cumplió el plazo que habiamos señalado. Remito á Vuestra Majestad dos Tratados en francés y en flamenco, que es la forma en que habemos negociado desde el principio, y la misma que se practicó el año de 609, cuando se asentó la tregua con las Provincias. Tambien va en francés la ratificacion que habemos acordado con estos Plenipotenciarios, y la otra ratificacion del Tratado, de lengua flamenca, va puesta en español, porque yo les dí á entender que así les convenia á ellos y á la seguridad y firmeza del Tratado; pues aunque es verdad que en casi todos los Consejos y las Provincias del País-Bajo se actúa y se negocia en lengua francesa, y Vuestra Majestad despacha en esta misma lengua por aquellos Consejos; pero haciendo Vuestra Majestad la ratificacion deste Tratado como Rey de España, y para dar valor á lo hecho, no sólo en las Provincias Bélgicas, sino en todos los Reinos y dominios que Vuestra Majestad tiene y posee en Europa y fuera de Europa,

parecia necesario que una de estas ratificaciones se hiciese en lengua española, que es en la que Vuestra Majestad hace todos los despachos que comprenden interés universal como éste. Ellos reconocieron la buena fé, y así se contentaron de que se pusiese en español; y dispusimos que la escribiese su mismo Secretario, como en efecto se hizo. Tradújose en francés palabra por palabra, y así puede ser que no parezca el estilo tan corriente en nuestra lengua. A mí me pareció mejor sufrir esto que dar lugar y motivo de alguna dilacion. Van los Tratados cotejados letra por letra con el que se firmó; y yo suplico humildemente á Vuestra Majestad mande que los Secretarios del Consejo de Flándes, que entienden bien francés y flamenco, los copien á la letra, y se coleccionen de manera que no haya un tilde de discrepancia, *no suceda* lo que con las Plenipotencias; advirtiendo que el menor hierro de una letra bastaria á turbar, y daria ocasion de cuatro ó seis meses de dilacion y de perderlo todo. Escribo á Su Alteza para que despache por mar y por tierra, temiendo que franceses detengan el correo, como suelen hacerlo con menores motivos del que ahora podrian tomar.

Remito con este despacho una Memoria de todo lo que se ha observado por el Consejero Brun. Parte dello yo lo habia preguntado en el despacho de 17 de Enero, mas suplico á Vuestra Majestad humildemente mande que, sin hora de dilacion, se vea y determine punto por punto, y se me responda con claridad en este mismo correo que ha de traer la ratificacion, la cual tambien convendrá que venga por mar y por tierra. Paréceme de mi obligacion representar á Vuestra Majestad que lo que hay que hacer en Flándes en la ejecucion de este Tratado, es mucho, y lo que se aventura en desconfiar de nuestra puntualidad á los holandeses es mucho más; pero aunque se aventure todo, y aunque se pierda todo en Flándes, aquellos Ministros no saldrán de su paso, que significa lo mismo que no hacer jamás lo que conviene, ni áun tener inteligencia dello. Yo certifico á Vuestra Majestad con verdad que á ningun género de cosa se me ha respondido de cuantas he preguntado en todo

el discurso de la tratacion, particularmente despues que salió el marqués de Castel-Rodrigo de Bruselas.

Mire Vuestra Majestad, Señor, que va mucho en lograr un negocio tan deseado y estimado por tan importante, y que en la coyuntura presente nos podria abrir camino, mediante la Divina gracia, á grandes felicidades y descanso.

Háse procurado poner con toda claridad para que la resolucion pueda tomarse fácil y pronta, y debo decir á Vuestra Majestad que para primer Embajador de Vuestra Majestad en La Haya, ejecutar el Tratado presente, pasar á otros Tratados entre Vuestra Majestad y los Estados, atravesar las maquinaciones y designios de franceses, entablar el comercio entre esos Reinos y las Provincias-Unidas, y hacerlas aficionar á él, creo que, sin agravio de nadie, no se hallará hombre tan á propósito como el Consejero Brun; y en verdad que le tenia yo marcado en mi estimacion para otro empleo bien necesario; pero nada lo es tanto como ordenar bien y dar buena forma á esta paz deseada y procurada ochenta años há, siempre en vano, hasta ahora que Dios la ha hecho.

Estimé mucho que el viérnes siguiente por la tarde vinieron á mí todos los holandeses con todo su tren, en forma no acostumbrada desde que están aquí, manifestando y haciendo constar á todo el lugar el contentamiento y satisfaccion con que están de todo lo hecho. No tomaron en la boca á franceses, ni negocio; todo fué gratulaciones y abrazos, contestacion de su buena voluntad. Dijéronme con particular gusto: parece que Dios ha querido que los Señores Estados (que son sus palabras formales) empiecen á manifestar con obras la conclusion desta paz tan deseada, pues nos avisan hoy haber dado libertad á 72 soldados de Vuestra Majestad que han estado detenidos en Roterdam, y pasaban á España. Esperamos que Su Majestad se dignará de tener esta misma correspondencia en todo lo que nos toca.

Certifícame quien lo sabe, que la noche que firmamos el Tratado lloraban de contento los hombres. Dios, por su infinita bondad, bendiga lo hecho, para su santo servicio, bien y reposo del orbe cristiano.

No puedo dejar de decir á Vuestra Majestad que vinieron á visitarme los medianeros el sábado, y habiendo estado conmigo más de hora y media, ninguno dellos tomó en la boca el Tratado para decirme que se holgaba de que se hubiese concluido. Del Embajador de Venecia no tengo que espantarme, porque no se atreviera él á decirme tan gran falsedad, sabiendo bien que no ignoraba yo los perversos oficios que ha hecho, deseando embarazar la conclusion sobre pretexto de que, hecha esta paz, no estariamos tan solícitos ni tan prontos á concluir la de franceses.

Del Nuncio me maravillo, porque en verdad, ha procedido en todo muy diferentemente. Él se esfuerza á darnos á entender que la presencia del Embajador de Venecia le embaraza y le obliga á estar más recatado. Parecióme escribir al Señor Emperador dándole cuenta de la conclusion: lo mismo hice con todos los Electores, ménos el de Tréveris. Remito copia de la carta que escribí al de Baviera. Será bien que Vuestra Majestad se sirva de escribir al Señor Emperador para que disponga lo que toca á Su Majestad Cesárea, tanto en beneficio del Príncipe de Orange, erigiendo en Principado la tierra de Meurs, como la aprobacion de todo el Tratado en la forma que se apunta en la Memoria inclusa del Consejero Brun.

AL REY,

CON RELACION DE LO QUE LE PASÓ AL SECRETARIO EN AMSTERDAN CON LOPO RAMIREZ, Y DE UNA CARTA DEL MISMO LOPO, DE 31 DE ENERO. MUNSTER 3 DE FEBRERO DE 1848.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

En Amsterdan hay un portugués que se llama Lopo Ramirez, con quien he practicado buena correspondiencia, siendo él el que me remite letras aquí de las cantidades que vienen á

pagar en Amberes. No le conozco sino por las cartas desta correspondencia; pero el Secretario desta Embajada empezó á confiarme dél con decir que desde el tiempo del Señor Infante, que haya gloria, era estimado por hombre de buen celo y de buenas noticias, y que habia dado avisos importantísimos.

En diferentes cartas suyas, con cierto género de rebozo, me ha dado á entender cuánto deseaba abocarse conmigo, y particularmente en la sazon que yo estaba dispuesto para ir á tomar las aguas de Spa; pero últimamente, en tres cartas contínuas instó tanto para que yo enviase al Secretario de la Embajada, que á mí me pareció inexcusable el hacerlo, aunque la falta que aquí haria el Secretario era grande, particularmente en estos dias. Remito á Vuestra Majestad una relacion que el Secretario escribió en Amsterdan, y leyó al mismo Lopo, por si en ella habia algo en qué reparar. Allá se sabrá estimar mejor el caudal que se debe hacer deste aviso, pues se hallan en Madrid el marqués de Castel-Rodrigo y D. Miguel de Salamanca, bien informados de todo el cuento. Yo escribo á Su Alteza suplicándole mande ir luégo á D. Francisco Deza, y envio pasaporte mio y de los holandeses á D. Francisco para venir despues de haber hablado en Amsterdan con Lopo Ramirez, con que juzgo que él podrá ir informado de todo, y yo tambien lo quedaré para gobernarme en lo que se me ofreciere con el Lopo Ramirez, y de todo iré dando cuenta á Vuestra Majestad.

Despues de firmada ésta, acabo de recibir carta de Lopo Ramirez, de que tambien me ha parecido remitir copia á Vuestra Majestad.

Algunos dias ha que respondy á cuatro cartas de vuestra merced, e per naon haber embarcações para essa banda, se detene o maço atte esta occasiaon que he a primeira que se offerece. Nella respondi as ultimas que tenho de vuestra merced, escritas em 7 de Mayo e 13 de Junho, e por vuestra merced ser nellas breve, e o tempo naon dar lugar a mais, o serey eu tambem nesta.

De 20 de Junho estan nesta Corte, e ainda agora começo a tratar de meus particulares, o que juzgo he que se encaminhao as cousas a en haver de voltar a Alintejo como muy presto, ainda que nada se pode ter por seguro, por las variedades que cada dia se espementaon. Aly en neste lugar sempre vuestra merced me terá reconhecido de muchas obligações, e sempre eu o mostrarey, procurando saber de vuestra merced e fazerlhe tudos os serviçios que pueda.

Receby a carta que vuestra merced me enviou sobre o debito comum entre D. Francisco e eu de 1.643 florines de emprestos para pagar a parte que me toca, agora que me sera possibel, naon o habendo sido antes; mas he necessario saber que em ausencia de D. Francisco dey en huna quantidade de dinero e algnos cavallos e outras cousas a esta conta; e me parece que esta soma se debe abatter da a metade que me toca. Vuestra merced, por me fazer merced, se sirva de o querer ajustar, e estando vuestra merced satisfeito, e vendo o que liquidamente debe pagar, o pode vuestra merced satisfacer por minha conta, para cuya satisfaçaon remiterey a vuestra merced nas primeiras embarcações que daqui partirem alguna canella da Raynha que me dizen tenia hy boa conta, ou outras drogas. Estando as primeiras satisfeitas com vuestra merced lhes fazer este aviso tambem se podera escusar tirar vuestra merced dinero da maon pues (?) pues que me esperou tantos annos podera esperar mais alguos meses, e com esto satisfaro á este punto, estimando muito de poder desencarregar desta obrigaçaon. O mesmo desejo fazer do que devo a Pedro Raz. Vuestra merced naon sey se ha trabalhado muito em ajustar a nossa conta: se vuestra merced naon ovisei feito athe o prezente agora e tempo; e mandando Vuestra Majestad (?) avisarey a forma em que se ha de dar satisfaçaon; e se Pedro Raz me naon enviar os globos que esperava, naon importa, por que o que eu so dezijo he hir lançando de primero (?) estas dividas antigas por ficar a conciencia mais segura, que a hida de naon he pouca e he muito o que se morre neste mundo.

Recebi a quitaçaon de Joan da Rocha Pisato e da letra sua

fica min hirmaon satisfeito. Como elhe deve avisar á vuestra merced quando lhe escrever.

Nestas ultimas cartas me naon diz vuestra merced nada do casamento de sua sobrinha com o estudante, necesario he que vuestra merced o faza, por que ella naon he minina. Meu hirman tamben deseja verme casado, e se Sua Magestade me fizera agora as mercedes que espero, poderá ser que breuemente me veja vuestra merced sujeito ao santo himineo.

Mais que pudera dizer entendera vuestra merced da carta que vay com esta. Ambas leva o P. Antonio Vieyra, de quem son particularissimo amigo per suas grandes partes e virtudes, e muito obrigado a o seu animo. Ende estimarey que elle enxergue em vuestra merced, e em recompensa podera vuestra merced ordenarme desta banda tudo o que se offerzer de suo servizio.—Nosso Senhor guarde á vuestra merced como desejo.—Lisboa (?) em 9 de Agosto de 1647.—Servidor de vuestra merced, *Joan de Maceda.* (?)

Amigo e Senhor: En esta campaña recebi huna carta de vuestra merced encaminhada por o coronel Mexia e com data de 8 de Otubre, a que de ali daon podia responder por muitos respeitos, pois deixando aparte as ocupaçoens de meu posto, e a pouca seguridade de que chegasse a manos de vuestra merced por vias tam remotas, ya me ensinavaon os maos sucesos a viver recatado, e a conhesser que para fazer un enrredo que perjudique, basta hum Cabral, e naon basta para desculpa a boa intençaon. A minha chegada a esta Corte foi en fin de Dezembro, aonde achei outras duas cartas de vuestra merced, de 4 de Novembro e 3 de Dezembro, que todas estimei, ainda que ja cheas de desconfianças, de que naon fasso reparo, porque como naon posso manifestar a vuestra merced com mais clareza o que nesta parte sucede, he forza que vuestra merced me julge conforme a o que ve e naon conforme a o que na realidade he. Querera Deus que veia á vuestra merced alguna ora e naon estrañara vuestra merced o meu silencio. Estes dias de Janeiro foraon nesseçarios todos para poder dizer a o primeo

de Pero Vas o que vuestra merced na sua ordenaua, e se ben ainda o naon pude fazer por estar auzente, todavia por hun amigo lhe dei parte de tudo, e me mandou que asegurasse a vuestra merced de que deseja com todo estremo que tenha vuestra merced satisfaçaon de seu debito, e que se ajusten estas coutas velhas en que seu primo Pero Vas esta tam interesado. En julgo que nunca isto pode ser effeito sen que nos vejamos e deseijoo con tanto estremo que so isso me pareze que fas que se retarde a Pero Vas se escrevero logo dando lhe parte de tudo para que po lo menos se asegure que naon nos descudamos da sua fazenda. O amigo Pires auia partido quando me chegou a sua carta de vuestra merced. Tamben la sera ja noticia do capitulo que lhe tocaua. Das saudades que me leissan naon farei relaçaon; baste que vuestra merced as considere sabendo a nosa amistade. Delhe Deus os bens que desejo.

Do amigo de Lixboa torno a mandar a carta a vuestra merced auendo estimado sumamente as boas novas suas. Bem he obra sua querer dar satisfaçaon a estos burgeses e livrarme a mi da anexaçaon que injustamente me farian. Aqui vera vuestra merced a sua conta feita con toda a verdade, en que vuestra merced achar ser a dinida comun de valor de florins 4.200, en que cabia a cada hun pagar 2.100 destes a pagado Joan Mendes de Vasconcelos en tres partidas 744 florins, asi que queda devendo 1356. Eu tenho pago florins 2.024, con que venho a deber soamente 76 florins. Pois Joan Mendes de Vasconcelos abre a vuestra merced porta para que de satisfaçaon desta parte sua. Vuestra merced me fara obra de bom amigo en me liurar deste embarazo e presigniçaon estes homens seu mandado procuraçaon a correspondente seu para cobrar e dar quitaçaon o que espero que siga como a vuestra merced lhe pesso.

Igualmente estimo conheser que con o mesmo affeito deseja este amigo dar satisfaçaon a Pero Vaz do que lhe deue. Eu lhe tenho escrito e mandado copia destes capitulos para que po lo menos en quanto os effeitos tardaren conhessa que naon he defeito da vontade: aqui falta Rodrigo Pirez e o estudante, con que a comuniçaon con dito Vaz e necessario que siga grandes

rodeyos; e se ben aqui ficou seu primo e hu homen tan retirado que naon ha chegar con esse a conclusaon de nenhun negocio, con tudo eu sou seu amigo e espero que con a continuaçaon dos negoçios, e do tempo venhan a naon fazer faltaos ausentes.

As pazes me dizen que estaon em bons termos as désejo con todo estremo esperando que nos vejamos, e necessario en todo caso que seja e todo o camino de conseguilo seguirei con primeiro aviso de vuestra merced.

Huã pesoa a que tenho obrigaçoens grandes deseja huns pucaros de Lixboa; se ahi se acharen alguns, vuestra merced me faça merced de mandarme os logo; y se naon facilmente viraon de Lixboa e quando chegen a maos de Simaon Dias Vazsabera o que a de fazer delles en caso que en naon estesa ja nesta corte. A Deus anejamonos.—Bruselas e Janeiro 24 de 1648.—*D. Francisco Deca.*

Recibí la carta de V. E. de 27 del corriente, y el breviario enviaré con el ordinario primero con otra carta con sobrescrito para V. E., á cuyo servicio estoy siempre pronto y obligado. El Sr. Secretario hago cuenta llegará el sábado, lo que aguardo entender con cuidado, porque fué de aquí algo achacoso. No le escribo hasta tener carta suya. Él dirá á V. E. lo que pasó en el negocio á que vino, y todo lo demás, á lo cual me remito, y para que V. E. vea la providencia de Dios, le envio con ésta las cartas inclusas de los dos amigos, que recibí con este correo de Amberes, que por haber llegado un dia más tarde de lo ordinario no las vió el señor Secretario; parece que Dios guía las cosas á beneficio particular de Su Majestad, y que hubiese dilatádose este medio para que V. E. sea el final por donde se guíe todo bien, permitiendo que venga V. E. á perficionar la bóveda deste edificio, cuyo fin espero sea feliz, y que veamos que si Dios quiso castigar á Su Majestad con una mano, con otra va ayudándole.

A Juan Mendez escribí luégo que le enviaria allá á D. Francisco Deza, y á dicho Deza aviso ahora lo que habia comunicado á V. E., quien avisaria al Sr. Archiduque que le enviase

sin pérdida de tiempo. Escríbole que en cuanto se pida pasaporte para París me venga luégo á ver; deberá hacerlo sin falta, y si V. E. tiene algo que advertir me lo avise, y si quiere ver á dicho Deza ántes de irse á España, se lo enviaré luégo, como venga en falta se volverá súbito sin perder tiempo, que es bien necesario. Esta envio por vía del Secretario de Venecia, por ir cierta la respuesta. Aguardo por el correo suelta la carta, y me enviará V. E. las de los dos amigos, y ésta se queme, y me avise V. E. por una vez lo que le pareciere largo, que no estoy para muchas, por las razones que dije al señor Secretario y se dejan entender. Dios ayude todo buen intento, y á V. E. guarde por largos años como deseo. Amsterdan 31 de Enero de 1648.

Al señor Secretario envio muy apretadas recomendaciones, y le suplico me envie todos correos el extracto de las nuevas que escribe el duque de Arcos de Nápoles, como me promete y es bueno saberse acá y se desea mucho, y saberse con el primero haberse firmado la paz. Dios nos la dé y guerra á quien la desea.

Criado de V. E., *Lopez Ramirez.*—Excmo. Sr. Conde de Peñaranda.

Copia de un capítulo de la carta de Juan Mendez de Vasconcelos, en Lisboa á 9 *de Agosto de* 1647, *para Manuel Botelo de Sosa, la cual él cita en la de arriba* [1].

Con esto satisfago á este punto, estimando mucho el poderme descargar desta obligacion. Lo mismo deseo hacer en lo que debo á Su Majestad. Vuestra merced no sé si ha trabajado mucho en ajustar aquel nuestro negocio. Si vuestra merced no

---

1 Los nombres de Su Majestad, Sr. Archiduque, marqués de Castel-Rodrigo, D. Miguel de Salamanca y otros, estaban disfrazados con otros nombres fingidos, pero aquí van claramente por excusar confunsion. *(Nota en el original.)*

lo hubiese hecho hasta el presente, agora es tiempo, y en tenienso aviso de vuestra merced, avisaré la forma en que esto se ha de gobernar.

A SU MAJESTAD,

CON UNA MEMORIA DEL ARBITRIO QUE OFRECE LOPO RAMIREZ SOBRE MATERIAS DE HACIENDA. MUNSTER 3 DE FEBRERO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

Lopo Ramirez, de quien hablo á Vuestra Majestad en otro despacho de la fecha deste, dijo al Secretario desta Embajada en Amsterdan, lo que contiene la inclusa Memoria. He oido estimar á este hombre por uno de los más inteligentes en materia de Hacienda que se conoce; y aunque mi condicion melancólica no apetece mucho ni hace gran caudal de arbitristas, todavía, cuando ellos piden ser gratificados del procedido de lo mismo que proponen, parece que no se aventurara mucho en oirlos. Si Vuestra Majestad lo tuviere por bien, podrá servirse de mandarme remitir la órden que se juzgare por conveniente.

AL REY,

SOBRE EL HABER PARTIDO DE AQUÍ EL DUQUE DE LONGAVILA Á PARÍS, Y LAS NOTICIAS QUE DE AQUELLA CÓRTE ESCRIBEN Á LOS MEDIANEROS. MUNSTER 3 DE FEBRERO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

El juéves en la noche, como he dicho á Vuestra Majestad, se firmó la paz con los Estados de Holanda; el viérnes siguiente partió á Osnabruk el duque de Longavila á despedirse (segun

dicen) de sueceses, y teniendo caballos de parada, llegó el mismo dia. Sábado siguiente partió á éste de vuelta, y quedándose en la mitad del camino, llegó ayer domingo á medio dia. Hoy á las diez salió de aquí la vuelta de Vessel, allí se embarcará en el Reno, y tomará su viaje la vuelta de la Inclusa, y haciendo un pequeño pasaje por tierra del dominio de Vuestra Majestad, seguirá su camino la vuelta de París. Dicen que en pocos dias partirá su bagaje y su casa. Esta demostracion de franceses manifiesta bien claro el intento que tienen de no hacer la paz, cuando faltaran tantas demostraciones y probanzas como son notorias, pues no cabe en sentido racional que si el duque de Longavila pudiera prometerse la conclusion de la paz, quisiera volver sin ella con esta violencia y precipitacion tan repentina. En este punto he sabido del Nuncio que un correo extraordinario que hoy ha llegado de París trae el aviso siguiente:

Escriben el Nuncio Bani y el Embajador Nani, que residen en París, que habiendo hecho apretadísimas instancias á los Ministros de aquel Gobierno sobre que dejasen la Lorena al Duque sin demoler las fortificaciones, despues de algunos dias de conferencia sobre la materia, fueron llamados entrambos de parte de la Reina para un Consejo grande, en que concurrieron el Rey y la Reina y el Cardenal Mazarini, los Príncipes y Ministros mayores y el Canciller.

Habiendo la Reina mandado al Cardenal Mazarini que hablase, él hizo una larga oracion, representando con mucho aparato de palabras el estado del mundo, el grande afecto con que la Francia contribuia para la paz, y concluyó, en fin, que españoles no la querian. Habiendo acabado, dijo la Reina al Nuncio que hablase, y en ejecucion desto, él hizo una oracion totalmente contraria al deseo, y á la sentencia, y á la espectacion antecedente del Cardenal Mazarini, demostrando todo lo contrario que habia pretendido probar el Cardenal; que Vuestra Majestad deseaba la paz, que por conseguirla se habia dejado traer á las condiciones más aventajadas en favor de la Francia que jamás algun Rey Cristiano habia podido conseguir en Tratados semejantes. Dice que el Mazarini le interrumpió dos

veces, pero que tantas el Bani reasumió el discurso, con una constancia bien diferente de lo que pudiéramos esperar dél ahora un año. Habiendo acabado, mandaron que hablase el Nani, que pretendió excusarse, diciendo que sobre resolucion tomada, cual decia el Sr. Cardenal Mazarini que era la del Rey Cristianísimo, parecia mal apropósito dar parecer. Todavía repitiendo la Reina el mandato, fué obligado á discurrir por los mismos términos y por los mismos pasos que lo habia hecho el Nuncio, empezando por el Estado de Europa y de la Cristiandad, y ponderando los progresos del Turco. Dicen que le atravesó el Príncipe de Condé que todo aquello se debiera decir á españoles; á que respondió el Nani, que si se hallara en presencia del Rey Católico le dijera su parecer tambien, pero que en la del Rey Cristianísimo era obligado, segun su conciencia, á tener aquel sentimiento. La suma fué declarar el Mazarini que jamás la Francia restituiria toda la Lorena, sino una parte que llaman la Lorena vieja, que no sé bien lo que significa, y está demoliendo enteramente todas las fortificaciones; y añaden que la órden viene para en caso que holandeses no hayan firmado. Díceme el Nuncio que escribe el de París, que como esta Asamblea se hizo en presencia de tantos Ministros, ha pasado la palabra al pueblo de las arengas del Nuncio y del Embajador de Venecia, y no estando acabado de quietar, parece que hay alguna apariencia de que pueda continuar en sus movimientos, particularmente sobre la cobranza de los edictos que se han aprobado por el Parlamento á viva fuerza del Cardenal, de que quedó tan victorioso, que hizo imprimir y esparcir por todo el mundo unos papelillos, de que pienso irán copias con ésta. Ofrecen los medianeros que vendrán á leerme sus despachos de París, y entónces procuraré tomar más individual noticia para dar cuenta á Vuestra Majestad. Ahora me ha parecido no retardar ésta. Procuré valerme con toda la destreza que se supiese destos advertimientos para con holandeses, que, á mi ver, serán fáciles de persuadir á que franceses no aman la paz. Cuanto á mí, ententiendo, segun la vanidad y soberbia de franceses, que les ha de parecer punto de honor mostrar al mundo que pueden

guerrear sin holandeses, y como en aquel Gobierno no se busca la sustancia y realidad de las cosas, ni la conveniencia y utilidad de la Francia, sino los pretextos para continuar la guerra, de que depende la complacencia y conservacion del Cardenal Mazarini, es más verosímil que abracen este capricho que el prudente consejo de la paz.

Dicen que el duque de Longavila sabia lo quo trae este correo que llegó una hora despues de haber partido, con que resolvió precipitar su jornada arrebatadamente. De todo lo que fuere sucediendo avisaré á Vuestra Majestad.

AL REY

SOBRE LA NECESIDAD DE REMITIR MEDIOS. MUNSTER 3 DE FEBRERO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 198.)

SEÑOR.

En mi despacho de 17 del pasado dije á Vuestra Majestad algo cerca de la importancia de remitir medios de dinero prontos, y segun los empeños que se tienen hechos, y lo que será menester repartir en La Haya. Debo representar á Vuestra Majestad que se aventuraria infinito si en esta ocasion se retardase el socorrerme de dinero pronto. Aquel es un Gobierno en que reciben todos, y en una tratacion de dos años, se han contraido amistades y correspondencias á pagar á este plazo. Dios ha sido servido de que llegue, y de que llegue el dia en que vean en La Haya Ministros de Vuestra Majestad. Todo esto obliga á tanto como Vuestra Majestad se servirá de considerar, y así no excuso de suplicar á Vuestra Majestad mande disponer cosa tan importante en forma que se asegure el servicio con la prontitud que es necesario.

AL REY.

MUNSTER 16 DE .....[1] DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

Los gastos de estos dias han sido mayores que de ordinario, por algunas ocurrencias de que he avisado á Vuestra Majestad en otros despachos, y por otras que cada hora se nos presentan de calidad que no es posible faltar á ellas; pero aún se me representa alguna otra causa con la venida de holandeses, que me obliga á suplicar á Vuestra Majestad (como lo hago) que, aunque más dificultoso sea (como yo conozco que lo es) y aunque se quite de lo muy preciso, Vuestra Majestad quiera servirse de mandar que se me remitan siquiera 50.000 ducados pronto, por que no es posible decir la falta que podrian hacerme, y se me debe fiar que no los gastaré en vano; mas han de ser de calidad que con la letra se cobren, y si es posible vengan en Amsterdan.

AL REY.

NEGOCIACION CON HOLANDESES Y FRANCESES. MUNSTER Á 6 DE FEBRERO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

Este Nuncio estuvo ayer con Brun y le dijo que el dia antecedente habian estado con él y con el Embajador de Venecia los franceses, para darles cuenta del negocio que traian por

1 En blanco en el original.

medio de holandeses; y yendo discurriendo por los puntos que penden del Tratado, no tocaron el de Lorena, con que el Nuncio les dijo que si omitian el principal, era cosa vana hablar en los demás, estando nosotros declarados de no querer tratar á exclusion del Duque. El Servien (que es único confidente del Cardenal Mazarini) tomó la palabra, y dicen que discurrió furiosamente contra Lorena y contra mí, porque no le quiero dejar en la calle. Fuéronse franceses, y el Embajador de Venecia dijo al Nuncio que él sabia todo el misterio. Redúcese á haber llegado un despacho de París fulminando contra Lorena y contra todos sus Procuradores y defensores, dejando arbitrio sobre algunos de los puntos indecisos entre nosotros y franceses, no á estos Plenipotenciarios de Holanda sino á los Estados generales, por llevar allá el negocio y tomar todo el tiempo que hubieren menester.

Por mi antecedente carta de 2 de éste, se habrá podido conocer cuán poca esperanza tuve siempre de aquel partido. Resta ver cómo querrán entender holandeses el negocio que, habiendo llegado á última extremidad, nos hará conocer el ánimo que tienen en cuanto á separarse de franceses, puesto que nosotros estamos declarados á no tratar sin Lorena; y puedo decir que con aprobacion de los mismos holandeses. Ellos no me han hablado ni acaban de firmar el Tratado. Dícese que entre ellos mismos hay gran contienda. Confieso que por seguir puntualmente las reales órdenes de Vuestra Majastad, dejo de ejercitar una diligencia que pudiera ser muy importante, porque habiendo ya llegado los pasaportes que pedí al Señor Archiduque para el duque de Longavila, y hallándose holandeses con esta perplegidad, viniera muy á cuento pedirles yo pasaporte á ellos para llegarme á abocar con el Señor Archiduque; pero no pudiendo ejecutarlo, tampoco me ha parecido hacer el ademan. Este Nuncio nos da motivos cada dia de aumentar la mala fe con el Embajador de Venecia, y hoy ha dicho al Secretario de esta Embajada que el de Venecia teme tanto que concluyamos con holandeses, pareciéndole que con eso no pensaremos más en la paz de franceses, que no sólo para oficios con estos Pleni-

potenciarios, pero que estuvo resuelto de escribir á La Haya, disuadiéndoles de pasar á concluir con Vuestra Majestad. El hombre es intolerable, y no hay otro consuelo sino el saber que holandeses no se fian de él, mas no por esto dejarán de ser muy perjudiciales sus diligencias.

A SU MAJESTAD

SOBRE QUE SE PASE ALGUN OFICIO DE GRACIAS EN ESPAÑA CON EL NUNCIO Y EMBAJADOR DE VENECIA POR LO BIEN QUE OBRARON LOS DE PARÍS EN UNA JUNTA. MODO CON QUE QUIEREN FRANCESES DIVIDIR LA LORENA. MERCED QUE EL REY CRISTIANÍSIMO HIZO Á CONDÉ DE ESTEIN, Y HABLA DE OTRAS COSAS. MUNSTER 6 DE FEBRERO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 198.)

SEÑOR.

En despacho mio de 3 del corriente será servido Vuestra Majestad mandar ver la noticia que tuve entónces del último despacho de París que vino con correo expreso al mismo tiempo que salió de aquí el duque de Longavila. He entendido despues que este correo le encontró, y llegando al coche para dar el despacho al Duque con quien iban los dos compañeros Avaux y Servien, el Duque, sin querer tomar el pliego, dijo al correo que le llevase al Secretario de la Embajada, y le dijese que si en el despacho habia alguna cosa particular que tocase al Duque, la enviase aquella noche á donde iba á cenar, que lo que tocaba á los negocios no queria entenderlo; que se podria tratar con aquellos Señores que quedaban aquí, á los cuales hizo volver luégo, sin dejarse acompañar de ellos un cuarto de hora. El dia siguiente vinieron los medianeros á mi casa, y me leyeron las cartas que habian tenido de París. La del Nuncio es breve,

porque se remite á la del Embajador de Venecia. Esta es muy larga refiriendo el hecho con todas sus circunstancias. Pedí al Embajador que me dejase tomar los puntos por quedar con entera noticia de una accion de que tanta honra resulta á la República, á su Embajador y á éste, por cuyos consejos y direccion se gobernaba en el de París; pero el miedo y recato que tienen á franceses es tan grande, que no me bastaron todas estas lisonjas para que quisiese consentir que yo tomase los puntos como lo deseaba. El leyó bien apriesa, y no toda la carta consecutivamente, mas estoy bien cierto de que no callaria sino lo que juzgase que podria ser á mayor ventaja y satisfaccion mia. Todo se reduce á lo mismo que apunté en mi antecedente, añadiendo que ahora nuevamente ha hecho merced el Rey Cristianísimo al Príncipe de Condé de la ciudad de Estein, que es de la provincia de Lorena, sobre la Mosela, plaza bien fortificada, segun dicen. La division que pretenden hacer de Lorena vieja y moza, se reduce á dividir la provincia con el rio Mosela, de suerte que desde la Mosela hacia Francia quede á la Corona de Francia, y de la Mosela hacia acá al duque de Lorena; pero demoliendo todo género de fortificaciones. Daban á entender mucho los medianeros que el negocio caminaba á entera rotura, y que en sabiendo en Francia que holandeses habian firmado el Tratado se declararian á no querer pasar en nada por el arbitrio de holandeses, con que cesaba todo lo que se tenia por convenido con los cinco puntos de que he enviado copias. Yo puedo asegurar que si el Nani se gobernó como dice en su carta, él puede quedar bien satisfecho y quieto de haber cumplido enteramente con su obligacion, y al Bani no se le puede negar que estuvo aquel dia muy diferente de sí mismo. Yo espero que todo lo discurrido en la Asamblea, vendrá brevemente en las *Gacetas*, y no puede hacer daño. Envio copia de una relacion que habemos hecho al conde de Oñate y marqués de la Fuente para que pasen algun oficio de agradecimiento con Su Santidad y con la República, porque sin duda los Ministros en París se gobernaron en esto siguiendo el consejo y direccion de estos medianeros, y me parece que podria convenir al servicio de Vuestra

Majestad si se dignase de mandar que se hiciese un semejante oficio con ese Nuncio y Embajador de Venecia. Yo no tardé dos horas en poner todo el discurso en la noticia de holandeses, y no hube menester mucho arte para persuadirle á que franceses no quieren paz: todavía se huelgan de ir juntando estos testimonios por satisfacer á los Estados, tanto de lo que ellos han hecho, como de lo que franceses no han querido hacer.

Conforme lo que escribe el Nani, parece que el Cardenal Mazarini halló mucho en qué reparar, áun en los puntos que se habian remitido en holandeses, porque en el punto de límites dijo que nosotros no hablamos más que de lo de Flándes y Borgoña, callando totalmente lo que mira á las plazas de Toscana y del Cremonés; con que se descubre bien claro que no piensan en dejar á Cassal-Mayor, ni á ningun otro de aquellos puestos que ocupan.

Hánme certificado que sueceses se han holgado muchísimo de ver concluida la paz con las Provincias, porque quieren que la Francia dependa precisamente de ellos, y tener en su mano el poder absoluto para hacer la paz en Alemania cuando y como quisiesen, ó bien para obligar á la Francia á que dure con ellos en la guerra sin poderse pacificar, á excepcion de sueceses.

CARTA

Á PEDRO COLOMA SOBRE EL ESTADO DE NUESTRAS COSAS EN TODAS PARTES.

MUNSTER 7 DE FEBRERO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—V. 193.)

Señor Pedro Coloma: Por amor de Dios, suplico á vuestra merced, que si le pareciere despropósito ó que se me pueda reputar á jactancia lo que aquí dijere, ó á entrometimiento, queme esta carta y sea sólo para entre los dos, porque yo protesto en el conspecto de nuestro Señor, que mi intento no es otro que

representar humildemente lo que entiendo que cumple al servicio del Rey, viendo y oyendo y leyendo el estado de nuestras cosas; el sumo descrédito con que se habla de nosotros, no tanto porque Dios nos haya quitado las fuerzas y los medios, como por el mal gobierno con que se aplican ó se ejecutan las órdenes. ¡Quién puede, sin lágrimas del corazon, considerar lo que nos sucede este año, habiendo tenido en nuestra mano arruinar enteramente los enemigos! Empezaré por Flándes, porque cae más cerca. Ya he dicho algo, y más que algo, en esta parte; ahora añado que lo que pasa con el duque de Lorena es cosa, que no solamente tiene aquellos Estados á riesgo de perderse cada hora; pero nos quita la honra en todo el mundo. No son ya achaques de la extravagancia de su condicion, sino Tratados formales con el Cardenal Mazarini, del cual al Duque y del Duque á él van y vienen todos cuantos quieren, con increible escándalo y horror de los buenos vasallos. Hélo representado á Su Alteza y al Secretario Galarreta para que se lo muestren. Hánse tomado papeles interceptos á un fraile, y siendo bastantes para quemarle, le dejan pasear, á riesgo de que se vaya á París, como lo promete hacer. He clamado y protestado sobre esto; no sirve de nada. Háse averiguado con mil experiencias que el duque de Amalfi ha puesto nuestras cosas en el estado en que están, dando ocasion á que se hable trabajosamente de su fidelidad, sobre que yo no hago juicio. Há meses enteros que se le dijo usase de la licencia; no quiere hacerlo, y le dejan estar, habiéndole hecho llegar á última desconfianza; con que es más peligrosa su detencion.

He escrito diferentes veces que me consta con evidencia que en París tienen noticia de lo más íntimo que se trata en Bruselas; y de París mismo ha tenido Francisco de Galarreta carta, cuya copia me ha remitido, en que le señalan con el dedo la persona que da los avisos, y es un camarada del duque de Amalfi; pero ni se ha hecho con él la menor diligencia, ni le apartan de allí.

Lo que escriben de Nápoles son cosas increibles, porque no es nada perderse un reino de los mejores de la cristiandad, sino

que habiendo entrado en esta guerra, como se sabe, un Capitan general que se contenta de estar y haber estado siempre metido en un castillo, sino que entre los pocos que allí hay viéndose perder y viendo perder al Rey y la Monarquía, pasa tan mala inteligencia, que da materia á todos los folletos y gacetas de Italia.

De Milan me escriben, en carta de 22 de Enero, que nuestro ejército se retira del Cremonés, dejando á franceses de la otra parte del Póo, fortificados como y donde han querido; con que ya el Cardenal Mazarini, entre las conquistas, cuenta las plazas del Cremonés, y los medianeros juzgan, y nos lo dicen, que no hay razon para que se las rehusemos, habiéndoles concedido todas las otras conquistas en España y fuera de España.

Lo que ha pasado en Cataluña, allá se sabrá mejor; pero no se pondera mal por acá. Todo el discurso viene á parar en que, supuesto que desde 4 de Octubre, que empezó la guerra de Nápoles, á 22 de Enero que á mí me escriben, no habia nueva órden de España, siendo los inconvenientes de aquel gobierno palpables desde el primer dia.

Estando las cosas de Flándes tantos meses sin dueño y sin enmienda, no cabe, en sentido racional, que este mundo se pueda mejorar desde Madrid; y si la guerra de Cataluña, este año que el Rey se ha apartado de ella, corre como se ve, ¿qué serán las otras guerras más distantes? Señor Pedro Coloma, si la extrema necesidad de un Rey por obligacion de conciencia y reputacion le ha de obligar algun dia á usar de los remedios extremos, ¿á cuándo se aguarda por allá á tomar estas resoluciones? Porque yo, en lo poco que he oido y leido, no tengo noticia de algun Príncipe que se viese reducido á semejante extremidad. Acuérdaseme que el año 43, estando sobre Monzon, me escribió Su Majestad, de su mano, «que atendiese mucho á observar cómo se gobernaban aquellos cabos del ejército, por lo mal que se hablaba de ellos.» Yo respondí á Su Majestad lo que se me ofrecia, y añadí esta cláusula: «miéntras Vuestra Majestad no se resolviere á asistir más inmediatamente á sus ejércitos, cada año mudará General y nunca será bien servido.»

El año siguiente de 44 se dejó ver á caballo Su Majestad delante de sus tropa, venció en una batalla; ganó dos plazas, que una de ellas ha sido el procunáculo de España en los años siguientes. Los de 45 y 46 se contentó Su Majestad con mudar su córte de Madrid á Zaragoza; bien se ve lo que sucedió. Este año no ha salido de Madrid; tambien se ve lo que ha sucedido. Si los ejemplos antiguos no bastan á persuadir, á lo ménos las experiencias propias parece que habian de tener gran fuerza. Aquí estamos gritando porque el Emperador se meta en campaña, y averiguando lo mismo que nos sucede allá; y á mí mismo que lo escribo, me han respondido, más de una vez, reconviniéndome con Su Majestad. Y en mi conciencia digo que cuando se oía por acá que Su Majestad salia de la córte para meterse en campaña, preguntando cuántas leguas habia desde Zaragoza, donde Su Majestad reside, al ejército, se ha reido alguno conmigo con harta falsedad de que esto se llame campaña; porque, con ser estas Provincias de Alemania tan grandes, no hay hombre en toda ella tan retirado que viva 20 leguas distante de la guerra. Y, en suma, señor Pedro Coloma, Dios no hizo los Reinos por los Reyes, sino hizo los Reyes por los Reinos y para los Reinos, y aunque Su Majestad no pueda estar en tantas guerras á un tiempo, cumple con Dios y consigo mismo estando en algunas, porque así hace lo que puede; donde, al contrario, vemos que se pierde todo, empezando por la reputacion, que arrastra y ha arrastrado siempre tras sí todo lo demás. Vuelvo á suplicar á vuestra merced, que si le pareciere que cumple al servicio del Rey, queme esta carta; pero si entendiere que puede importar al bien público que haya algun vasallo que hable con esta sinceridad y franqueza, á cualquier riesgo imaginable, quiero ser yo y hablar con mi Rey como si hablase con Dios, á quien es notorio el amor y celo de mi corazon, sin pretender otro fin humano más que cumplir con lo que debo, segun Dios se sirve de dármelo á entender. Dios guarde, etc.

CARTA

Á DON JUAN DE GÓNGORA, Á LA CASA DE LA CONTRATACION DE SEVILLA, Ó AL REGENTE Y OIDORES DE LA AUDIENCIA DE SEVILLA. MUNSTER 10 DE FEBRERO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

Hánme dado el memorial y papeles inclusos, cuya conclusion viene á parar en decir que, habiendo muerto sin hijos y abintestato Juan Fernandez en la villa de Méjico, pretenden ser sus herederos legítimos unos hermanos suyos, vecinos de la villa de Alquemar, en Holanda, y que en esta conformidad se les dé la posesion de la hacienda que dejó el difunto, á cuya solicitud enviarán persona con los documentos necesarios para justificar su demanda. El señor de Hemsteede, uno de los señores Embajadores Plenipotenciarios de los Señores Estados generales por la provincia de Holanda en este Congreso, ha hecho oficios muy apretados conmigo sobre la materia, y estando ya concluido el Tratado de paz entre el Rey, nuestro Señor, y los Señores Estados generales, habiéndose firmado de una y otra parte, á 30 del pasado, es justo y conveniente que todos empiecen á gozar el buen fruto que de él se espera; y así, por lo que, en particular, deseo servir al señor de Hemsteede, no puedo dejar de suplicar á vuestra merced afectuosamente favorezca, con toda la eficacia posible, á estos herederos de Juan Fernandez en el intento que llevan, asegurando á vuestra merced, que para mí será de mucha estimacion, y se la procuraré merecer siempre en cuanto se ofreciere. Dios guarde, etc.

Civis quidam alemaniensis, nomine Joannes Fernandez, ante octo menses aut circiter, in civitate Mexicana obiit sine liberis et absque testamento facto, cujus bona in tabulas redacta sunt per ordinem Cameræ contractuum, ut vocant, in civi-

tate Veracruz, ac inde, eorumdem inventarius, ut in India in similibus casibus moris est, ac quotannis fieri solet, ad Cameram contractuum quæ est Hispali, transmissus, ne quid hæredis iis frustentur. Dicti autem defuncti hæredes abintestato fratres nimirum et sorores habitant Alemaniæ, ut patet per litteras magistratus ejusdem civitatis, quæ primaria est Hollandiæ Septentrionalis, à quo magistratu rogatus est Heemstedii dominus, ut per suam intercessionem litteras commendatitias ad prædictam Cameram vel alium magistratum hispalensem qui de talibus rebus solent cognoscere, in favorem dictorum hæredum ab Excellentissimo Domino Comite de Peñaranda conetur impetrare, quo facilior ipsis pateat aditus ad prædictam suam hæreditatem petendam in quem finem Hispalim aliquem expresè sunt missuri qui negotium hoc prosequantur, cui officio dictus Heemstedii dominus non voluit deesse. Ac proinde, prenominatam suam Excellentiam quam officiosissime rogat ut hanc gratiam dictis hæredibus dignetur impertire, ac jubeat tales litteras in optima forma expedire, quod pro summo beneficio et tamquam in se collato habiturus est.

Articulo 62.

Les sujets et habitans des pais desdits Seigneurs Roy et États, de quelque qualité ou condition qu'ils soient, sont declarés capables de succeder les uns aux autres tant par testament que sans testament, selon les coustumes des lieux. Et si quelques successions estoient cy-devant esclues à aucuns dicens, ils y seront maintenus et conservés.

AL REY.

CON COPIA DE LAS DOS RELACIONES DE LO QUE PASÓ Á SU EXCELENCIA CON LOS MEDIANEROS EN 9 Y 12. COPIA DE CAPÍTULO DE GALARRETA DE 17, Y DE LA CONSULTA QUE CITA DEL PRESIDENTE ROOSE. MUNSTER 20 DE FEBRERO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

Despues que se fueron los holandeses y el Consejero Brun, tuve con los medianeros dos conferencias, cuya relacion se servirá de ver Vuestra Majestad por las inclusas copias, que son las mismas que se entregaron aquí al Donia, que es él sólo de los Plenipotenciarios de Holanda que han quedado.

Aún no se han recibido cartas de París hechas despues que en aquella córte supieron estar concluso y firmado el Tratado entre Vuestra Majestad y los Estados; pero todas las conjeturas y señales son de querer franceses precisamente guerrear esta campaña, y lo mismo se convence por los andamientos y Tratados de Osnabruk.

Estoy con gran temor de que en Flándes se dispondrá tan mal la ejecucion del Tratado en lo que allí toca, que franceses y sus parciales tendrán bastantes motivos para poder impedir y turbar la materia.

He representado á Su Alteza meses há lo que sobre esto se me ofrecia, previendo lo que yo empiezo á ver, pero no ha servido de nada, y no me maravillo, porque desde Agosto escribí á Vuestra Majestad poniéndole en consideracion esto mismo con ocasion de salir el marqués de Castel-Rodrigo de Flándes, sin que hasta ahora Vuestra Majestad se haya querido dignar de remediar el daño, aunque se sirvió de responderme que quedaba pensando sobre ello.

Remito á Vuestra Majestad copia de un papel del Presidente Roose que me envia hoy el Secretario Francisco de Galarreta, y tambien de lo que me escribe el mismo Galarreta con ocasion de este papel. Yo me atrevo á asegurar sobre mi cabeza, que si deja correr la materia por las estaciones que el Presidente apunta, de aquí á diez años no estará empezada. He enviado órden al Consejero Brun para que no salga de Bruselas (aunque aquí se hubiese de aventurar y perder todo) hasta ver si hay medio para poner en carrera la ejecucion de este negocio; pero ello vendrá á parar en que prevalezca la intencion del Presidente Roose, en ofensa del servicio de Vuestra Majestad, como sucede siempre, sin que se pueda percibir cuál sea el motivo que obligue á pasar por ello contra el clamor contínuo de los Estados y pueblos de tantos años.

Ce jour d'huy mecredy le 12 de Fevrier, messieurs les médiateurs m'envoyerent à demander audience; mais iceux ayant pris fort souvent cette peine, je me cru [1] obligé d'aller au logis de Monsieur le Nouce, comme je le fis aussi. Ils me dirent en substance qu'ayans possé leurs offices auprès de messieurs les françois en conformité de la Conference qu'ils avoient eue euec moi, dont je donnai part le 9 du courant, messieurs les françois respondirént qu'ils ne sçavoient pas pourquoi ou leur demandait aucune declaracion touchant l'interposition de Messieurs les Ambassadeurs des Seigneurs États généraux, puis que n'ayant jamais consenti la Couronne de France à l'arbitrage des dits Seigneurs Ambassadeurs, ni voulu deferer aucunement à icelui, mais seulement à celui de Monsieur le Prince d'Orange, et ce avec de certaines condition qui furent proposeés de leur part; et Nous (les espagnols) ayans, au contraire, insisté au dit arbitrage des dits Seigneurs Ambassadeurs, il s'estoit venu à esvanouir de soi même, ne pouvant avoir ancune force, si non par le moyen du comun consentement des deux parties; moyennant quoi, sans avoir besoing d'aucune autre déclaration

1 Copiamos literalmente sin corregir las faltas del texto.

des dits messieurs françois, messieurs les médiateurs pouvoient recommancer à traitter, reprenants le fil de la negotiation aux mesmes termes où ils le laisserent au mois de Novembre de l'année passeé.

Je respondis à cétté proposition, que mon obligation et l'engagement où je me trouvois auprès de Messieurs les Ambassadeurs des Seigneurs États, n'estoit pas seullement au regard du dit compromis, ou arbitrage, mais aussi au regard de l'accommodement des cinq points qui sont controvers entre les deux Couronnes d'Espagne et de France, qui sont des plus principaux, et importants de tout le Traitté. Sur lesquels j'entendois que messieurs les françois s'estoient declararéc par diverses fois auprés de Messieurs les Ambassadeurs des Seigneurs États, moyennant quoi je ne pouvois sortir de cet engagement, si les dits Seigneurs Ambassadeurs ne m'en desengageoient, ou bien quand messieurs les françois auroient declaré qu'ils refusoïent totalement toute sorte d'interposition. Et j'y adjoutai que les dits Seigneurs Ambassadeurs n'avoient asseuré que messieurs les françois leur avoient dit diverses fois qu'ils estoient contents de les tenir pour arbitres, et que partant ce m'estoit une nouveanté fort estrange d'ouir maintenant tout le contraire, sur quoi Monsieur l'Ambassadeur de Venise prit la parole, rapportant qu'il avoit hier à menssieurs les françois que Messieurs les Ambassadeurs des Seigneurs États lui avoient asseuré à luy même, que messieurs les françois les voulaiet por arbitres, et estoient contents qu'ils le fussent. Et que comme le dit Seigneur Ambassadeur de Venise leur repliquât que messieurs les françois disoient le contraire à messieurs les médiateurs, les dits Seigneurs Ambassadeurs respondirent: *Noi non siamo Balordi; siamo otto lucomini die abbiamo sedici orecchi, e tutti intendono.* Ce sont ses paroles formelles, mais que messieurs les françois persistoient à leur asseurer que jamais ils n'avoient consenti au dit arbitrage, et qu'ils n'y consentoient non plus maintenant.

En passant a discuorir sur les dits cinq points, en particulier, messieurs les médiateurs dirent que, touchant à D. Eduard,

messieurs les françois ne vouloient pas qu'il promist de ne pas aller en Portugal, mais seullement de ne point porter les armes contre le Roy, mon Maistre.

Que touchant à Casal du Monferrat, ils le vouloient avoir precisêment pour quinze ans au moins.

Que Monsieur de Servient dit qu'il falloit aussi parler des dependances de Casal-Mayor dans l'État de Milan. Et quant à la treue de Catalogne, ils insinuerent qu'on y adjoutoit aussi une certaine circonstance de la part de messieurs françois, dont je n'ai peu rien aprendre. Moyennant quoi tant ce qui se supposoit accordé touchaut les dits cinq points vint à estre alteré en substance.

Je dis à messieurs les médiateurs que je ne pouvois retracter ce que j'avois offert à Messieurs les Ambassadeurs des Seigneurs États, mais que si messieurs les françois manquoient à ce que jusques à present ils s'estoien declaré sur les dits cinq points, ce seroit en effest autant que de rompre le Traitté, changeant tout ce qui se temoit pour arresté, et que si de la part de messieurs les françois on y procedoit de la sorte, touchaut ces cinq points que je tenois pour convenus et acords, je ne sçavois pas ce que j'aurois à fraire touchant les autres articles du Traitté, puisque il n'estoit pas raisonnable que le Roi mon Maistre deut tousjours demeurer obligé à ce qu'il à promit, et que messieurs les françois l'alterassent tout de leur côté tous les jours.

Nous demeurasmes sur ces termes, dont il m'a semblé bon de faire parte à Votre Excellence comme je feraí dorenavant de tout ce qui se passera.

Aujourd'hui, dimanche 9 de Fevrier, messieurs les médiateurs vindrent au logis de moi (le comte de Peñaranda) et me dirent qu'ils avoient été hier au soir au logis de messieurs les françois, les offrans leur industrie et leurs personnes pour continuer la negotiation entre les deux Coronnes avec la même sincerité et application qu'ils avoient fait cy devant et qu'iceux ayans dois la fin de Novembre sursée la continuation des dits offices à cause de l'interposition qui se pratiquoit et mainoit par

messieurs les Ambassadeurs Plenipotentiaires de Messieurs les États Généraux. Eux (messieurs les mediateurs) desiroient de savoir nettement en que termes se trouvoit la dite négotiation, à fin qu'on ne perdit point le fruict qu'aurait produit la bonne diligence et zèle des dits messieurs interpositeurs. Et que non obstant la partie de monsieur le duc de Longueville, la bonne volonté duquel et inclination à la paix estoit cognue et louée de tout le monde, puisque messieurs les comtes d'Avaux et de Servient demeuroient encore ici avec des pouvoirs suffisants, ils se jugeoient obligés à presser cet affaire, representant à l'un et à l'autre party la necessité urgente qu'il y a de mettre une bonne fin à ce Traité pour le bien et repos de toute la Chrestienté. Ils rapportent que messieurs les Ambassadeurs de France leur respondirent témoignant le même desir et bonne volonté de poursuivre et conclure la négotiation que la Coroune de France a toujours temoignée, et qu'ils estoient preste d'ouyr tout ce qu'on leur voudroit proposer sur cette matière par la voye de messieurs les mediateurs. Lesquels avoient de mêmes assurés messieurs les françois de la bonne volonté et intention que nous (les espagnols) avions au même effect. Touchant l'interposition de messieurs les Ambassadeurs de Messieurs les États Généraux, ils declarerent qu'il n'en avoit resulté aucun bon effect; ains au contraire que s'étant signé et conclu le Traité entre les Seigneurs Roi Catholique et États Généraux, estoit venu à cesser tout ce qui s'estoit cy-devant accordé sur les cinq points controvers, d'autant que l'arbitrage que la Coroune de France leur accordoit n'estoit qu'à considération que le dit Traité se doit conclure coujoinctement avec celui d'Espagne et de France. Outre que l'on n'avoit jamais été entièrement d'accord de la forme de cet arbitrage, d'autant que nous (les espagnols) voulions pour arbitres messieurs les Ambassadeurs de Messieurs les États Généraux, ce que la Coroune de France n'a jamais voulu accorder, et le fera beaucoup moins après la signature et conclusion du Traité entre les Seigneurs Roi d'Espagne et États Généraux; de sorte que tout l'edifice qui estoit fondé sur cette presupposition estoit mainte-

nant esvanoüy, et partout, il semble que messieurs les mediateurs entendoient de pouvoir résumer le Traité pour y proceder, passans de un point à autre, et procurans de surmonter les difficultés qui s'y rencontreront, comm'ils l'on fait jusqu'à present. Je respondis à messieurs les mediateurs les remerciant infiniment, comme je devois, du zèle et de la peine avec laquelle ils s'appliquoient à cette mediation, leur assurant que de mon côté il n'y aurait aucun empêchement ni retardement à ce que la paix ne se conclust dans une heure sans vier jamais ni refuser l'entier accomplissement de tout ce qui s'est offert de notre part au nom de Sa Majesté Catholique pour contribuer à un bien si grand et si desiré comme celui de la paix, mais que touchant la façon de porsuivre la négotiation je me trouvois obligé de leur dire que je suis totalement engagé avec messieurs les Ambassadeurs Plenipotentiaires de messieurs les États Généraux (devant et après avoir signé et conclu notre Traité) à poursuivre de paix avec la Coroune de France, et que je ne pouvois ni voulos changer cette resolution. Que si messieurs les françois pour leurs considerations particulières refusoient l'interposition des dits seigneurs Ambassadeurs et me le declaroient par écrit et avec toute seurté par le moyen de messieurs les mediateurs, je servis prest et disposé à traiter par iceux seigneurs mediateurs et desengagé des messieurs les Ambassadeurs des Seigneurs États, non point par una volonté, puisque je ne pouvois ni voulois m'en desengager, pendant le temps de la venue des ratifications qui estoit jusqu'au dernier de Mars; mais par celle de messieurs les françois.

Je fis ressouvenir aussi à messieurs les mediateurs qu'au mois de Mars de l'année passée, 1647, le même cas estoit survenu et que je leur avois donné la même response. Ce qu'ils advouerent franchement. Ils me repliquerent la-dessus qu'ils ne trouvoient pas grande difficulté à ce que les françois fissent cette declaration ensuitte de ce qu'ils avoient entendu d'iceux et en conformité de la nature et état de l'affaire; mais qu'ils ne savoient pas s'ils la voudroient donner par écrit. Je leur dis que mon engagement estoit et par écrit et de parole, et que

selon toute raison le desengagement devoit être égal et y correspondre, et que je ne voulois pas laisser en doute la sincerité de ma volonté touchant l'accomplissement ponctuel de tout ce que j'ai offert à messieurs les Ambassadeurs de Messieurs les États ni demeurer exposé au risque qu'on puisse dire à La Haye où ailleurs que j'outrepasse mes promesses.

Messieurs les mediateurs repliquerent que peut-être messieurs les françois declarevoient eux-mêmes aux seigneurs Ambassadeurs de Messieurs les États, ou bien à leurs supérieurs, qu'ils ne vouloient plus admettre cette interposition, et encore moins l'arbitrage de leurs Excellences. Je respondis que quand il me consteroit que messieurs les françois auraient fait cette déclaration à Messieurs les États, ou bien à messieurs les Ambassadeurs, je me tiendroit pour desengagé par le moyen et fait des dits messieurs françois, et que devant que de parler un mot de l'affaire principale, ou d'aucun des points indecis, il falloit que cette diligence précédâ, ce qui seroit autant comme legitimer les personnes de messieurs les mediateurs vœu que je me trouvois presentement obligé de poursuivre cette negociation par l'interposition de messieurs les Ambassadeurs Plenipotentiaires des Seigneurs États Généraux, et ensuite des promesses et intelligence qu'il y a de une part et d'autre sur les dits cinq points indecis.

Il m'a semble bon de donner le même jour par écrit commu nication de cette conférence tenue avec messieurs les medi teurs à Monsieur l'Ambassadeur Plenipotentiare Donia, comr je le ferai aussi d'oresnavant de touts les autres incidents c surviendront avec toute ponctualité et particularité, à fin c Messieurs les États Généraux puissent toujours être infor de la verité du fait, cependant que leurs autres messi Ambassadeurs Plenipotentiaires ne se trouveront pas par d

AL REY.

CON COPIA DE DOS CARTAS PARA SU ALTEZA, DE 11 Y 17. COPIA DE LAS CARTAS DE LOS MINISTROS DE OSNABRUK, DE 10, 13, 17 Y 20. COPIA DEL MEMORIAL DE LAS PRESAS CUYA LIBERTAD PRETENDEN HOLANDESES. MUNSTER 20 DE FEBRERO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

Por las dos copias de cartas que he escrito al Sr. Archiduque en 11 y 17, se servirá Vuestra Majestad de mandar ver todo lo que yo podria decir en razon de los Tratados de alemanes. Ellos son tremenda gente, y más cuando se les pretende persuadir por razon y ven que no hay dinero. Las últimas nuevas que hemos tenido de los ejércitos imperial y bávaro, suecés, francés y hasso son de estar éstos juntos en marcha la vuelta de los Imperiales. Alguna carta he visto con aviso de que tambien estaban juntos Imperiales y bávaros. Yo deseo que lleguen á batirse por una parte, y por otras mil partes tiemblo de pensarlo. Veo el ejército imperial con un Cabo calvinista, y el bávaro con otro poltron. Las resoluciones deste Príncipe, tímidas é irresolutas, y perplejas particularmente para azardar la suma de las cosas en una batalla. Todo esto me hace temer que, ó no se juntará con el ejército imperial, ó si se juntare será con tales reservas, que nos traiga poca utilidad, y lo que más temo es que el haberse juntado sueceses, franceses y hassos, más aína sea para combatir el consejo del bávaro y obligarle á que se retire del Señor Emperador, como lo hizo antaño, que no para pelear con las armas imperiales y del bávaro juntamente; no es muy dificultoso reconocer que si los ejércitos de las Coronas derrotasen al Señor Emperador (lo

que Dios no permita), se llevarán al bávaro despues con facilidad; mas es de ver si despues que él lo reconozca y lo confiese, querrá prevenir el peligro uniéndose con el Señor Emperador, ó dejarse correr con la máxima de ser el postrero que se pierda, que es su antigua proposicion. Tras todas estas consideraciones, deseo que peleen, porque si lo rehusaren, es mucho más cierto perderse que si fuesen derrotados en batalla, y segun la marcha que los enemigos llevan, si no se peleare con ellos ántes de entrar en los Estados patrimoniales, éstos vendrian á quedar cargados con todo el peso de la guerra y ejércitos, que es otra ruina inevitable. Con cualquier suceso de consideracion que siga, estoy prevenido á despachar correo.

CARTA

AL MARQUÉS DE CASTEL-RODRIGO, MUNSTER 21 DE FEBRERO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

Con particular gusto he leido su carta de V. E. de Enero, porque me tenia muy cuidadoso que á los 11 de Enero no hubiese llegado, hallándose en Burdeos á 18 de Diciembre. Juzgo á V. E. tan contento en la morada de señor padre, que estimo como gran milagro el haberse acordado de mí, porque aún de comer creo que no se ha de acordar V. E. viéndose en el monte Tabor. A la verdad, en aquella habitacion no se oyó estruendo de cocina, aunque llegaron huéspedes honrados; pero en la inteligencia y erudicion de los Evangelios, yo me remito á la sentencia de Felipe Leroy, que trata de escribir comentarios. Sobre las lámparas de las cinco vírgenes fátuas; no sé cómo hubo corazon para echar de casa al Comendador Mayor, que tenia horca y cuchilla en aquellos aposentos bajos de la torre, y ántes que V. E. naciese habia él hecho admirables progresos en la Embajada de Florencia. Yo soy obligado á tener

su partido, porque soy su criatura, habiéndome hecho jurar su santo nombre en vano, y desnudar el hombre viejo, despojándome de la garnacha santa, y no puedo olvidar esta obligacion, porque juro como hombre honrado que desde aquel dia no me ha sucedido cosa bien.

Vuecencia, Dios le guarde, me ha hecho la merced que siempre me prometí, no queriendo dilatar la negociacion de volverme á mi casa; espero con alborozo los primeros despachos, pues de razon parece que habiéndose acabado el Tratado de holandeses y salido de aquí el duque de Longavila, debo creer que no se rehusará mi licencia, pues cuando mi persona y mi casa no hubiesen merecido alguna consideracion, el servicio del Rey y la dignidad y grandeza de su nombre no permiten que esté aquí el que enviaron por primer Ministro para hacer la paz, cotejado con los que se sabe que están para sólo entretener la maraña; y aún destos dicen que se va el tuerto. Entretanto (por no estar con el compañero miéntras viene la órden que espera) se ha ido á Osnabruk á hacer los ejercicios con sueceses y protestantes, y las cartas vienen llenas de las maldades que urden, porque lo que beben no se escribe.

Buen coloquio sé tuvo V. E. en el Burgo de la Reina, y si el Nani refirió con puntualidad los discursos, bien podrian haber obligado al Cardenal Mazarini á alguna reflexion; pero si para Faraon fueron menester siete plagas, yo creo que con diez y siete no habria hartas para ablandar aquel capricho, y hacerle mudar las máximas en que funda su conservacion. Vuecencia ha perdido su gracia de todo punto, pues le dejó pasar como á los otros hijos de Eva, tal me sucediese, aunque me hubiese de ir á acostar con el mismo Comendador Mayor.

Todas las postas tengo una pendencia con Galarreta, mas poco nos aprovecha á él ni á mí, porque no hay aguijon, ni aún acicate que pueda meter en cólera á un colchon. Bien aventurados los pacíficos, porque se llamarán hijos de Dios en el otro mundo; mas en este mundo perverso diferente nombre les dan. El conde de Fuensaldaña se tarda como si hubiera de remediarnos. Acuérdaseme que el año de 42, ántes de entrar el Rey

en Cuenca, se detuvo por aquellas aldeas algunos dias, y decia D. Jáime con buena gracia: «¡Gran habilidad es hacernos desear á Cuenca!» Caracena midió su salida con tal proporcion, que salió de Bruselas cuando era menester que no saliese para llegar á Milan cuando no era menester que llegase. El conde de Oñate me escribe en 25 del pasado que iba á ser Virey de Nápoles. En las cartas de ayer, que son de 1.° del corriente, avisan de Roma que el duque de Arcos habia salido renunciando el gobierno en el Sr. D. Juan. Cuenta el folleto que á la salida del Duque el pueblo disparó el cañon, con otras demostraciones de alegría. El Oñate se salió con rempujar al Duque. ¡Quiera Dios que tengamos en el sucesor la enmienda que es menester! Harto dificultoso parece. Yo me conformo con V. E. en que aquellos nichos de Italia no son buenos; pero de los de Madrid V. E. pida el que le conviniere; porque oí referir á mi padre que decia el conde de Alba ante Dios que todo está vaco, y esta doctrina calificó el conde de Lodona hablando al conde de Olivares muy sériamente en la pretension del oficio de caballerizo mayor. Dios guarde, etc.

CARTA

AL SECRETARIO JERÓNIMO DE LA TORRE, CON COPIA DE DOS CARTAS PARA EL ARCHIDUQUE, DE 2 Y 5; COPIA DE LA QUE ESCRIBIÓ EL DUQUE DE BAVIERA Á SU EXCELENCIA EN 12 DE FEBRERO, Y COPIA DE LA CARTA QUE EN 2 DE MARZO ESCRIBIÓ SU EXCELENCIA Á BAVIERA, Y COPIA DE OTRA CARTA DEL CONDE DE LAMBERG PARA SU EXCELENCIA DE OSNABRUK, Á 5 DEL DICHO. MUNSTER 6 DE MARZO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 198.)

No ofreciéndose cosa particular en estos Tratados que merezca la inmediata noticia de Su Majestad despues de mis últimos despachos, me ha parecido decir á vuestra merced que quedamos esperando algunos de los holandeses dentro de pocos

dias, con cuya llegada veremos si medianeros tienen motivo para volver á tomar la negociacion, valiéndose de los que vinieren como interpositores entre nosotros y franceses. Al parecer todo será en vano, pues á no creerlo así el duque de Longavila no se hubiera ido.

Las cosas de Imperiales se van precipitando cada dia por los violentos oficios del duque de Baviera contra la Religion, contra el Rey, nuestro Señor, y contra el Emperador y el Imperio. Remito á vuestra merced extracto de dos cartas que últimamente he escrito al Sr. Archiduque, donde digo el hecho como le entiendo; y por la que en este instante acabo de recibir de Osnabruk del conde de Lamberg, veo que no me engañé mucho en cuanto al Crehs, Ministro bávaro. Mejor habla el duque de Terranova de las tropas imperiales, pero la flaqueza y miseria de ánimo de los Ministros Cesáreos, y la tiranía con que los manda y trae á su sentencia siempre el duque de Baviera, obliga á temer que en fin arrastrarán la voluntad del Emperador por buena que sea. A mí me respondió el bávaro la carta de que remito copia, y me pareció servirme de la ocasion que me da para hacerle una relacion sumaria de toda la tratacion de franceses; y así le respondí la carta de que remito copia, enviándole junto con ella todos los papeles que acusa. En verdad creo que fuera harto conveniente que tuviéramos cerca dél alguna persona; así lo vuelvo á escribir al Sr. Archiduque.

Gran desconcierto hay en la córte de Su Alteza, y con la llegada del conde de Fuensaldaña se formarán partidos que sea imposible vivir con ellos sin suprimir alguno.

He sentido el desman del Secretario Francisco de Galarreta. A mí me dió cuenta despues de haberse despedido; parecióme que se habia apresurado mal á propósito, y así se lo respondí.

De Italia no tengo cartas. He visto un aviso de Roma, de 15 de Febrero, en que dicen que el conde de Oñate salió á 12, y que habia formado una compañía de caballos, y la hizo salir con las armas levantadas por mitad de Roma. Añade este aviso, que habiendo despachado á Nápoles pidiendo galeras para

hacer su viaje, ni se las enviaron ni le respondieron. El marqués de la Fuente, en carta de 21 de Febrero, me dice las palabras siguientes: «De Nápoles no ha llegado cosa memorable, y de Florencia he visto aviso que dice como el Sr. D. Juan, estando embarcado el Visitador, le mandó prender, de que estaba muy satisfecho el pueblo.» No me persuado á que puede ser el Sr. D. Juan Chacon, cuando tengo carta suya poco ántes de hacerse á la vela en que me manda le remita á Madrid un poco de dinero de que es acreedor. Brevemente saldremos de la duda.

Los avisos y folletos comunes dicen que el Sr. D. Juan se hacia cada dia más agradable al pueblo y á los nobles. No tengo noticia de las personas que asisten á Su Alteza. Quisiera que fuesen bastantes para defenderle, no sólo de cualquiera tentacion, pero de cualquier calumnia.

CARTA

AL MARQUÉS DE CASTEL-RODRIGO, MUNSTER 9 DE MARZO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

Llegó un ejército á Flandes al mismo tiempo que el conde de Fuensaldaña, y entre entrambos quinientos veinte ó quinientos treinta mil ducados sobre 205.000 que se habian recibido ménos há de un mes. Yo quiero que me ahorquen como infame si el Cardenal Mazarini tiene esta suma que poder emplear contra Flándes en todo el discurso de la campaña. Cómo la lograrán los nuestros es la duda. Yo no les puedo servir si no es con oraciones, y se las debo por lo poco que me agrada todo cuanto hacen, y por la rabia que tengo contra ellos. La carambola de aquel Palacito y los chismes y rechismes con que se despedazan unos á otros y todos juntos el servicio del Rey, sabrá V. E. ya por los despachos y por las particulares relaciones. El buen Galarreta corre fortuna. Enojóse y dijo las cinco palabras. Despidióse, quiere

ser visitado, y entre tanto se hace visitar de los médicos. Deseo que Fuensaldaña haga las amistades. Yo no he tratado á este caballero, y así no sé si es hombre hecho; mas bien sé que es rehecho y Embajador dignísimo de Norte á Sur. Dícenme que ha sido muy bien recibido del pueblo, y D. Francisco Deza me animó á formar buen concepto, certificándome que le tiene por mejor que á Caracena para aquel empleo. Dios por su bondad nos ayude, que mucho es lo que podriamos aprovechar por aquella parte; y delante de Dios, que lo que en España hacen es más que mucho. Vuecencia los anime y aconseje [1] siempre en favor de Flándes, pues sabe V. E. que sólo por allí podemos hacer guerra con utilidad. Nápoles nos ha quitado la corona de la cabeza y la paz de las manos, segun dicen otros, que á mí no me pasa por la imaginacion, porque el mancebo que quiere la guerra en Francia, sabria hallar pretextos asaz, cuando nuestros pecados no le pusiesen en las manos un campo tan ancho. Al Conde escribo en pliego de Galarreta porque no sé bien dónde se halla. Si tomare el camino de Flándes y gustare de que nos veamos al pasar, yo saldré á buscarle todo lo que sufriere la iniquidad desta residencia. Si tuviere la buena dicha de verle, con singular alborozo le diré todo lo que pueda entender que conduce á su servicio y al de V. E.; si no le viere, á lo ménos le escribiré con la misma sinceridad y candor y realidad con que siempre he hablado á su padre. Él ha empezado á volar. Vuecencia le deje volar, que tiene buenos años, talento y disposicion para hacer gran fortuna, y aunque V. E. no quiera que manejen potros, este mundo, créame V. E., que él está tan trabajoso y tiene tan duras las quijadas, y tan consentidos los vicios, que há menester ser tratado con coraje de mozos y con cabeza dura. No son muy viejos los que nos vencen, Sr. Marqués, en otra cosa debe de ir.

Los 7.000 al mes es una soldada que solia pagar muy mal un Contador Manzano. No sé qué finca tiene ahora. Yo puedo

---

[1] Que metan buenas guarniciones en Tarragona y Tortosa y se contenten de tener 2.500 caballos, que por allí no ha de haber cosa que obligue á más. *(Tachado en el original.)*

asegurar á V. E. que se me habia ofrecido lo de la Tesorería de Aragon, y reparando en lo que V. E. me apunta de que el dueño no la dejará, pensé que esto se pudiera recompensar con la Presidencia de Aragon que tenia Borja, mas siempre ví á don Luis con poca gana de que se proveyese esta Presidencia, y, á decir verdad, le sobra la razon. Al Tesorero presente no le estarán muy á cuento las andanzas de Nápoles. Verdad es que las alcabalas del reino de Leon suplirán esta falta. En los folletos de Madrid dicen que le emplean en Italia, y en verdad creo que no le falta talento ni entendimiento para poder ser empleado. Tambien dicen que el señor conde de Monterey va á ser Vicario [1]. Ridolfi es el que me da estas nuevas, que delante de Dios que yo no tengo en Madrid quien me dé éstas ni otras. Aquí entra la relacion de mis comedias de Carnestolendas. A mi gente se le antoja de hacerme sufrir la fiesta de una representacion, persuadidos á que era punto de ménos valer no imitar los disparates de franceses. Mi prevencion única despues de los toneles de vino acostumbrados, se redujo á que no hicieren fuerza ni violencia á cuantos quisiesen venir á ver y á beber. Con esta tan imprudente benignidad hinchí la casa de manera que con gran dificultad pude yo entrar en la fiesta. Esta se empezó y se continuó con el ruido que se deja considerar, concurriendo mucha gente borracha y que no entendia las coplas. Pasamos de los empujones á las injurias que dicen los apretados á los que los aprietan, y de mano en mano llegaba la ola de la gente sobre el mismo Embajador Ridolfi que estaba cerca de mí muy gotoso. Empezó á acongojarse del sobrado ruido que dije amenazaba ruina. y díjome: *Excmo. Señor: vedo qualche spade;* yo: desnudas. Respondióme: *Anco non sono desnude, ma vano a desnudarse.* Diciendo esto, saltó como una cabra con su pié cojo y por el vestuario tomó una ventana que cae á la huerta desta casa, por donde escapó felicísimamente, y sanó de la gota. Ahora empieza la fiesta. Era la señora que presidia la mujer

---

1 No sé si le ha quedado potencia bastante para dar satisfaccion á las obligaciones de este oficio. *(Al márgen en el original.)*

de Donia, el Plenipotenciario de Frisa, que tenia consigo una hermana y una hija de la *buena lanza* de Niderhost. La casada se resolvió á seguir la huella de Ridolfi con el lodo hasta la media pierna, y áun hasta la pierna y media. Verdad es que llovia á cántaros. Conducíala un pintor que tengo holandés, cuando se les apareció un paje mio con un cabo de acha que los guió al aposento de la mujer de mi mayordomo. La fuga desta Princesa hizo punto de honor á algunos caballeros que la acompañaban, lo que ántes debieran estimar por cobardía; unos con celo de salvarla, otros enviados de la hermana que quedaba hinchendo el aire de gritos y ahullidos, saltaron por la misma ventana entre los demás el Secretario de la Embajada de holandeses que iba de vanguardia, habiendo perdido el beneficio de la acha cayó en una zanja que han hecho los frailes, donde se metió hasta la cintura. Empezó á pedir favor á los circunstantes, pero hallándolos más sordos que mármol á sus quejas, se resolvió á esforzar la pretension gritando á un camarada suyo: *Monsieur Bril je suy blesé.* A esta voz tan lastimosa acudió el Secretario del Embajador de Saboya, que andaba vagando, pero siempre de un lodo grande á otro mayor. Verdad es que iba ahorrado de ropa, porque habia perdido todo el bagaje, capa, sombrero y espada. En efecto, despues de larga peregrinacion fué toda la tropa de holandeses al mismo aposento donde estaba la dama retraida. Los que quedamos en el franquete fuimos testigos de una gran maravilla. Cierto, yo la tengo par tal, porque entre tantas espadas y tantos borrachos no hubo la menor desgracia imaginable. Las espadas se volvieron á envainar, y habiendo salido de la sala mucha de la canalla que hacia el ruido, nos volvimos á sentar. Vino la novia limpia y enjuta como si hubiera marchado por una estufa, y la comedia se prosiguió y acabó con suma felicidad. Despues de lo cual yo acompañé á mi Embajadora donde los tenian de cenar, y á los demás holandeses que venian con ella. D. Francisco Deza, que se halló presente al duro caso, podrá hacer mejor relacion á V. E., y de la fiesta del mártes que se hizo sin género de hostilidad ni de armas.

Á SU MAJESTAD

CON COPIA DE CARTA DE SU EXCELENCIA PARA EL SEÑOR ARCHIDUQUE, DE DICHO DIA, Y COPIA DE OTRA DE LAMBERG Y FRAU, PARA SU EXCELENCIA, DE OSNABRUK, 9 DEL DICHO. MUNSTER, 9 DE MARZO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

Con un extraordinario que ha llegado á Flándes vinieron cuatro ó cinco despachos de Vuestra Majestad para mí, de 9 del pasado, sobre incidentes de poca consideracion y que miran á cosas que pasaron cuatro ó cinco meses há. Maravíllame que trayendo este correo cartas de hasta 15 de Febrero, no hubiese llegado entónces el que yo despaché á 17 de Enero con aviso del primer ajustamiento que se tomó con holandeses. Parece que no puede haber sucedido así si no es deteniendo mucho los correos en París, y huelgo tanto más de haber despachado duplicado y triplicado por mar. Por mi carta, de 6 deste, para el Secretario Jerónimo de la Torre y extractos que la acompañan de otras dos que escribia Su Alteza en 2 y 5, se habrá visto el término con que caminaban las cosas en Osnabruk. Mañana espero carta de Monsieur Friquet, y llegando á tiempo irá con ésta. Remito á Vuestra Majestad copia de la que hoy escribo al Sr. Archiduque. He entendido que se debate en Osnabruk el punto de la autonomía, ajustado el cual, como lo está ya, el que mira á la administracion de justicia en el Imperio tan indignamente que se han contentado los Ministros Imperiales y Católicos de dividir con los protestantes por iguales partes todos los Tribunales de la Cámara Imperial, y se teme con harta probabilidad que forzarán á lo mismo el Consejo áulico. Acabado, pues, el punto de la autonomía, todo lo universal

está concluso, y sólo restan causas de algunos particulares que en ninguna manera detendrán el negociado, con lo cual se persuade el duque de Baviera y los que le siguen que está hecha la paz del Imperio, no dudando que si no pudieran expugnar ántes la constancia del Señor Emperador para que declare querer dividirse de Vuestra Majestad, á lo ménos, llegado el caso de que sólo reste la paz. Por esto nadie duda que traerán al Señor Emperador á su sentencia y opinion. A mí ninguna novedad me hará, porque siempre lo he antevisto y creido, y escrito á Vuestra Majestad, y me contentaria mucho de que en la córte Imperial aguardasen á ser forzados, porque temo que aún ántes mucho que llegue la fuerza, obligarán al Señor Emperador á declararse, segun el esfuerzo con que le combaten el duque de Baviera y los demás Electores. Yo sujeto mi opinion con humilde reverencia á la de cualquiera otro Ministro de los que pueden discurrir sobre esto; mas cuanto á mí, confieso á Vuestra Majestad que no percibo grande inconveniente ni grande perjuicio desta declaracion, porque veo que franceses tienen muy poco que poder sacar de Alemania, y porque por experiencia de muchos años contínuos averiguo que Vuestra Majestad no saca nada de la amistad del Señor Emperador y del Imperio si se hiciese la paz y se desarmasen todos los Príncipes y se hubiesen de desbandar las tropas; en primer lugar, digo que el número efectivo será mucho ménos del que se piensa, especialmente de infantería, porque no la hay; y en segundo lugar, digo que si tuviéremos dinero y franceses no tuvieren dinero, vendrá todo á nosotros y á franceses nada; y si franceses tuvieren tanto dinero como nosotros, todavía tendremos más gente que no ellos, y por poco que se gaste en Alemania, entre los Ministros Imperiales y las estafas contínuas que hace al Señor Emperador el duque de Baviera, creo que si la suma se aplicase á intento de comprar tropas y de hacer levas, se sacaria mucha más utilidad de la que sacamos hoy proejando contra todo el mundo para procurar que el Señor Emperador no declare de palabra que no nos querrá ayudar, siendo notorio y evidente que de hecho no nos ayuda. Lo que

ha pasado este año y está pasando es prueba tan evidente, que saca de duda mi opinion. Atacaron los enemigos á Landau, y hallándose el Condestable con tan poca gente en el Estado de Milan, todavía tuvo modo para enviar infantería y caballería á Constanza, pagar y ratificar los esguízaros para que defendiesen los pasos, y, en fin, con dinero, con gente y con negociacion socorrió las plazas del Imperio. Dentro de seis meses se vió atacado de dos ejércitos el mismo Condestable. Sépase de él si pudo sacar del Señor Emperador y del Imperio una compañía de caballos en su socorro, y aunque el duque de Arcos á costa de mucha suma de dinero hizo algun poca gente alemana, la misma hará cualquiera que tenga medios, aunque el Señor Emperador declare todo cuanto quisiere el duque de Baviera contra Vuestra Majestad. El trabajo grande, Señor, consiste en que Vuestra Majestad ha menester ser socorrido de las tropas de Baviera y de Colonia, que son las que podrian obrar al Rhin y á daño de franceses; pero nada hay más léjos de la mente del Bávaro que hacer daño á franceses, si no es el hacer provecho y beneficio á Vuestra Majestad. Buen ejemplo es el de este año, pues habiendo llegado los progresos de las armas de Vuestra Majestad en Flándes á que franceses sacasen todo lo que tenian desta parte del Rhin, llevándolo mal á propósito á Luxembourg, no ha habido hombre que emprenda sobre franceses el ganarles una bicoca, siendo notorio y constante que con solos 4.000 hombres que empleara en ello el duque de Baviera, segun los flacos presidios que dejaron franceses, pudiera haber ganado Spira, Maguncia, Vormes, Creutzenac y todo lo demás que ocupan en el Palatinato inferior; y por la copia de carta para el Sr. Archiduque aquí adjunta, se ve que habiendo resuelto que las tropas de Lamboy marchasen á este intento, ya se ha mudado, y las hacen ir al Veser, y no nos importando nada para hacer que obre bien el Bávaro, todo el rehusamiento y constancia del Señor Emperador en no querer declarar que se separará de Vuestra Majestad, yo no percibo ni alcanzo qué daño nos hará, aunque declare todo cuanto quisiere el Bávaro. Todavía, miéntras Vuestra Majestad más

aína por el honor del Señor Emperador que por conveniencia propia, persiste en querer conservar este nombre de union con el Señor Emperador; yo no he faltado ni faltaré á contribuir lo poco que alcanzare sobre este intento.

El duque de Terranova me dice que hace lo mismo, y me remite copias de hartos papeles que da sobre ello al Señor Emperador. Yo debo confesarme delante de Vuestra Majestad que no he puesto ni pongo ménos cuidado y atencion en gobernar esta materia con el Duque del que pudiera poner con cualquiera de los Ministros Cesáreos, y aunque en todas las cartas del Duque reconozco una perpétua y constante atencion y celo del servicio de Vuestra Majestad, los avisos que él me da no son tan constantes, sino harto equívocos y varios, ocasionando esto, á mi parecer, la condicion de los Ministros de aquella córte, especialmente el conde de Trauttmansdorff, á quien tengo bien conocido, y sé cuán fácil es hacerle mudar parecer. He deseado sacar una palabra absoluta y real de que el Señor Emperador se mantendrá con Vuestra Majestad, y á mi parecer he dado bastantes motivos al duque de Terranova para apretar sobre esto, unas veces representando cuán desigual partido es que Vuestra Majestad y sus Ministros á todas horas y á todo trance estemos clamando y protestando la inmudable constancia de Vuestra Majestad en permanecer con el Señor Emperador, y que al revés, Su Majestad Cesárea siempre hable en este punto con reserva, confesando ser forzado á tomar los preceptos del duque de Baviera y los que le siguen. Otras veces he insinuado al Duque que yo pasaré á concluir la paz de Vuestra Majestad sin atender á los intereses del Señor Emperador y del Imperio, pues no soy ménos solicitado á esto por franceses, y podré más fácilmente conseguirlo, supuesto que en pacificarse Vuestra Majestad con el Rey Cristianísimo no tiene interés contrario la Corona de Suecia, cuya confederacion es la que detiene la paz del Señor Emperador y del Imperio más aína que la union con Vuestra Majestad; y he llegado á escribir al Duque que seré forzado á protestar contra la enajenacion de la Alsacia, y de todo lo demás que se cede, contra la cesion del Palatinato y

contra todo lo que se hace y se consiente en estos Tratados, pues todo ello presupone la inclusion de Vuestra Majestad y de sus intereses. Héle advertido cuán gran torpeza será que se vea en todo el mundo un instrumento de paz hecho y presentado por los Ministros de Suecia en el Congreso de Osnabruk que empieza diciendo: *Fiat pax cum Imperatore et Imperio Rege Hispaniarum Catolico, etc.*, y al mismo tiempo y en el mismo Congreso se vea una declaracion del Señor Emperador diciendo que la paz y los intereses de Vuestra Majestad no pueden ni deben retardar la paz de Su Majestad Cesárea, prometiendo hacerla con obligacion de no asistir á Vuestra Majestad. Todo esto que yo he escrito al Duque para que él pudiese con mi nombre y con mis cartas poner en algun recato á los Ministros Imperiales y al mismo Señor Emperador, y obligarles con fundamentos tan sin respuesta á una generosa declaracion: unas veces lo estima el Duque como amenaza, y como se halla al pié del hecho, y tanto más bien informado que yo del temple que puede admitir la voluntad de los consejos cesáreos, con razon me reprende y desestima lo que le digo. Yo vengo muy bien en esto, porque al Duque le sobra razon cuando quiera que mi celo sea bueno. Lo que no puedo tolerar es la atestacion contínua con que me certifica el Duque que el Señor Emperador se apartará de Vuestra Majestad de muy mala gana, porque si la separacion nos hiciese daño, la mala gana seria una flaca recompensa. Señor, yo tengo por opinion, contra todos, que la paz del Imperio no se ha de concluir por Tratados, y que si se concluyere, no se ha de ejecutar, porque no hay modo ni forma de que quieran desarmarse sueceses, y en habiendo armas, no hay paz, porque han de comer y robar, y esa es la guerrra de Alemania; de suerte que, en mi concepto, es menester algun accidente extraordinario y alguna especialísima providencia para llegar al fin desta guerra. Sobre este presupuesto sólo deseo que en Flándes hagan lo que pueden; que el duque de Baviera se mude ó se muera, ó que el Señor Emperador se resuelva á vivir sin él. A estos cabos reduzco la importancia de nuestros intereses por acá, suplicando humildemente á Vuestra

Majestad tenga firmemente entendido, sin duda ni rastro de duda, que si la paz del Señor Emperador y del Imperio consistiese en separarse el Señor Emperador de Vuestra Majestad, por este respecto no se detendrá una hora. Vuestra Majestad tome sus medidas á esta razon, y forme sus consejos y las prevenciones que tuviere por necesarias, para en este caso que en ello hará Vuestra Majestad su mayor servicio. Bien me persuado que el Señor Emperador regateará todo lo más que pudiere esta declaracion que los Electores le piden, tanto por la bondad del Señor Emperador y la amistad que profesa con Vuestra Majestad, como por consideraciones de los intereses de su Casa y de lo que aventura en disgustar á Vuestra Majestad. Mas, Señor, todo esto se entiende hasta que los enemigos quieran pacificarse, porque este dia cesarán todos cuantos respetos y consideraciones se pueden representar á Su Majestad Cesárea, y será traido indubitablemente á la opinion del duque de Baviera, pero de muy mala gana, segun dice el duque de Terranova. Tambien se sirva Vuestra Majestad de tener entendido que la contienda no es más que por lo que toca á los intereses de Vuestra Majestad como Príncipe del Imperio, que en las cosas de España, Nápoles, etc., ya no se habla ni se piensa; y yo tengo por opinion que el dia que se hiciese la paz del Imperio sin ajustarse la de un Príncipe con franceses, es de ménos perjuicio que el Señor Emperador declare lo que declarare, que admitir Vuestra Majestad la paz en lo que toca al Círculo Burgundico, quedando con la guerra en Cataluña, Portugal, Nápoles, etc.

He entendido de original ciertísimo, que habiendo tenido noticia franceses del negociado que tuvo Brun en Osnabruk con el Oxenstiern, tuvo órden Servien de la córte de París para ir á Osnabruk á desenojar los sueceses. Dice el mismo Servien á quien me lo contó que les dijo: «Vosotros estais quejosos y ofendidos por cartas que españoles os han mostrado. Yo confieso que fué mal hecho escribirlas. No me hallé en ello, porque á la sazon estaba en La Haya; pero, en fin, aquello son palabras, y yo quiero daros satisfaccion con obras.» Tomaron el

dinero que les dió, que me dicen ha sido suma muy considerable, y de socorro extraordinario. Bebieron alegremente; él se vino, y yo sé que el Oxenstiern conserva bien viva el áscua en el corazon, y ahora le hace insinuar que me consta que franceses han vuelto á Tratados con Baviera, y á esta cuenta pondré la marcha que han hecho tomar al convoy hácia el Veser, mudando la órden que estaba dada de que fuese al Rhin; y de todo lo que llegare á mi noticia avisaré á Vuestra Majestad.

CARTA

Á JERÓNIMO DE LA TORRE, CON COPIA DE CARTA PARA SU ALTEZA, DE 16. COPIA DE LA QUE SU ALTEZA ESCRIBIÓ Á LOS EMBAJADORES DE HOLANDA, EN 15. COPIA DEL PAPEL DE MANO PROPIA QUE SU EXCELENCIA TOMÓ EN LA VISITA QUE MEDIANEROS LE HICIERON Á 15. MUNSTER 9 DE MARZO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

Con remitirme á la copia inclusa de lo que he escrito al Señor Archiduque, verá vuestra merced lo que por acá se ofrece desde mis últimos despachos para el Rey, nuestro Señor; y así suplico á vuestra merced dé noticia dello á Su Majestad. Dios guarde, etc.

COPIA

DE CONSULTA ORIGINAL DEL CONSEJO DE ESTADO, FECHADA EN MADRID Á 16 DE MARZO DE 1648.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.350.)

SEÑOR.

Siete cartas del conde de Peñaranda, desde 30 de Diciembre de 1647 hasta 8 de Febrero pasado, que han estado en las Reales manos de Vuestra Majestad, se reducen los puntos dellas á lo que se sigue:

Con carta para Vuestra Majestad, de 30 de Diciembre, remi-

te copia de la ratificacion que holandeses deseaban de Vuestra Majestad y de la que ellos ofrecian.

En otra de la misma fecha habla en las cosas de la paz del Imperio con Francia y Suecia, y remite copia de un papel que dieron los Imperiales á los sueceses tocante á los puntos de la exencion y aseguracion de la paz, y de otro intitulado defensa de la Embajada de Suecia, en que se demuestra que el Elector de Baviera ni pudo ni debió renunciar la tregua concluida con Cárlos Gustavo Wrangel, Maestro de campo general; asímismo envia copia de la carta que el Presidente Volmar le escribió en 26 de Diciembre, en la cual le da la enhorabuena del ajustamiento con holandeses, esperando brevemente la publicacion, para que sea notorio á todo el orbe que la culpa de haberse retardado hasta agora la paz universal la han tenido franceses.

Apunta se habian hecho las proposiciones á los suecos y protestantes, sobre que aguardaban respuesta dentro de dos dias; que pretendian ellos se deliberase sobre pagamento y satisfaccion de la milicia de Suecia, pero los protestantes resistieron con gran instancia esta pretension, de que suecos estaban muy disgustados; que el dia ántes recibieron órdenes muy ámplias de Su Majestad Cesárea sus Embajadores, de manera que no habia más que desear dellos que fuese parte para no acabarlo todo, creyendo que dentro de ocho dias se podria ajustar la negociacion total.

En otra de 2 de Enero deste año pasado, para Vuestra Majestad, continúa en dar cuenta del estado de la negociacion en Osnabruk de la paz del Imperio, y remite copia de carta de Su Majestad Cesárea para sus Plenipotenciarios, en que los ordena que la paz se habia de hacer incluyendo á Vuestra Majestad y al duque de Lorena, y otra copia de carta del Conde á los mismos Plenipotenciarios, exhortándoles á lo que debian hacer, y de otra del duque de Terranova para el Conde, con aviso de que se decia que el Bávaro decia públicamente que la paz se habia de hacer de cualquier modo que se pudiese, sin reparar en la separacion de Vuestra Majestad y del duque de Lorena, ofreciendo á sueceses y protestantes (como á franceses) mante-

nerlos en lo que Su Majestad Cesárea les diere, aunque sólo el Señor Emperador se lo conceda.

En otra de dicho dia remite el Conde relacion del discurso que tuvo el Consejero Brun con los Plenipotenciarios de Holanda aquel mismo dia sobre circunstancias de la paz, y con esta ocasion se discurrió en la de Vuestra Majestad con Francia y restitucion del Duque de Lorena.

En otra de 16 de dicho mes, hace relacion de la forma en que iba el Tratado de la paz del Imperio entre sueceses y protestantes, y que éstos deseaban ajustarse con los Católicos, esperando dellos más conveniencia en lo tocante á Religion, y remite copias de cartas que en la materia escribieron al Conde el de Lamberg, Plenipotenciario de Su Majestad Cesárea, y el Consejero Crane.

En otra de 16 de Enero, para el Secretario Pedro Coloma, refiere la falta de Ministros que hay en Flándes, maravillándose de la forma de gobierno que hay allí, extrañándose se dé priesa á que salga el marqués de Caracena, no enviando hombre ninguno, dejando al Sr. Archiduque en poder del Presidente Roose y del conde de Ysembourg: remite los avisos que tuvo de Italia, y hace recuerdo de la ratificacion del Tratado con las Ciudades Ansiáticas, temiendo no lleguen tarde.

En otra de 3 de Febrero, para el mismo Secretario Pedro Coloma, vuelve á hablar en modo del gobierno de Flándes, apuntando que de aquella parte sola se puede hacer guerra con utilidad á franceses, particularmente con la comodidad que hará la paz de Holanda, con que franceses harán la paz ó se arrepentirán de no haberla hecho.

Y habiéndolo visto el Consejo, concurriendo los marqueses de Leganés, Castel-Rodrigo y de Valparaíso, ha parecido representar á Vuestra Majestad que á todo lo que contienen estas cartas se ha respondido al conde de Peñaranda en conformidad de las resoluciones que Vuestra Majestad se ha servido de tomar, y que siendo Vuestra Majestad servido, se le podria responder que ejecute las órdenes que tiene, y que avise de lo que en todo se fuere ofreciendo.

Vuestra Majestad mandará lo que más fuere servido. En Madrid á 16 de Marzo de 1648.—Hay tres rúbricas.

Real decreto.—Como parece.—Rúbrica.

CARTA

AL MARQUÉS DE CASTEL-RODRIGO, MUNSTER 20 DE MARZO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 139.)

Tengo escrito á V. E. largo. Despues recibí la carta de su hijo, de que remito copia, y tambien la remito de mi respuesta.

El gran secreto debe de empezar á rezumarse, porque en carta del conde de Lamberg, de 16 deste, me dice las palabras siguientes: «Entiendo que la jornada de la Señora Reina de España, mi Señora, está dilatada, y que el Señor Rey de Boemia, mi Señor, no acompañará más á Su Majestad, su hermana, á España. No acabo de entender las razones. Más vale pájaro en mano que buitre volando.»

Envio á V. E. copia de lo que le respondí, pareciéndome que conviene con éstos tener siempre pendiente la materia, entre la esperanza y el miedo, miéntras ellos caminan tan precipitadamente debajo del yugo y de la dominacion de Baviera, que no reservando los intereses de Dios y de su Sagrada Religion, es fácil de creer que tampoco querrán reservar los nuestros. Espero con alborozo cuándo el Conde estará aquí firme, y no sé si ha tomado la marcha derecho á Viena, ó si viene derecho á Praga, y para lo uno y para lo otro hallo motivos. Por mis despachos verá V. E. el último tentativo de franceses, á que añado que cuando todo lo que contiene les fuese acordado, es más que cierto que aún no habria paz, y ellos lo quieren así, porque no quieren paz, cualquiera que sea. Espero con ánsia respuesta de mis despachos, que parece pudiera hoy

haber llegado. Entretanto vamos destrejando cuanto más podemos para irritar los holandeses contra franceses, y afirmarlos á nuestro partido. Tengo un poco de sosiego interiormente, porque dice Quenuyt que la provincia de Holanda es tan del Rey como Toledo, y creo que en cuanto al desear la paz y el abatimiento de franceses dice verdad, y quien tiene á Amsterdan tiene todas las diez y siete provincias. Dios me saque desto, Sr. Marqués, que certifico á V. E. que no puedo ya ir atrás ni adelante con estos franceses, y con estas mentiras de que se sirven, y ménos que todo con los folletos de Italia, de donde se escribe deplorablemente despues que el Sr. D. Juan fué forzado á remitir la armada y sacarla del reino de Nápoles. Dios guarde, etc.

Al márgen.—Cuidado, y mucho cuidado con el marqués de Grana.

CARTA

AL MARQUÉS DE CASTEL-RODRIGO, CON LOS DESPACHOS AVERSORIOS PARA SU MAJESTAD, DE 28, Y CINCO PAPELES CIFRADOS QUE TERRANOVA PIDIÓ SE LE ENVIASEN. MUNSTER 29 DE MARZO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

Todos los dias y todas las horas hay que decir, porque cuando se llega á los dolores descabellados, no hay instante seguro. Yo temo harto que todo pasará tan mal como se debe creer de los antecedentes por donde se camina. A Su Majestad refiero lo que pasa desde el mártes, y en viniendo el conde de Trauttmansdorff sabremos á qué viene, y no será dificultoso adivinar el artificio con que franceses le han traido. Bueno anda el desventurado con una llaga en el pulmon, y confirmado tísico, pisando la Religion, dispensando más Obispados y Abadías que pudieran diez Datarias juntas; mas, á la verdad,

yo confieso que merece que le condenemos mucho, pues conforme á toda razon, es menester dar la culpa principal á quien la tiene, que es su amo; si ya no fuese que el mismo Conde en gran parte es autor de esotra culpa. La mayor congoja, señor Marqués, para mí, es considerar cuán semejantes son nuestros consejos y nuestro Palacio á los del Señor Emperador y al suyo; y cierto, que el modo con que somos tratados de franceses, y las exorbitancias que cada dia nos hacen sufrir merecia que nos hallásemos con alguna órden de Su Majestad para ejercitar alguna gallardía en que se aventura tan poco, pues aunque estemos cien años, si tantos vive y se conserva Mazarini, parece que no llegaremos á esta miserable paz que tan tristemente deseamos y solicitamos. Dígame V. E., le suplico, qué paciencia ó qué tolerancia ó qué deshonra de condicion puede esperar, que despues de tantas demasías nos pidan franceses la provincia de Cataluña. Si ellos lo hacen (como lo harán), aunque me hubiesen de cortar la cabeza en España, yo no podré pasar por ello sin ejecutar alguna resolucion, porque aunque no estimo mi honra, ni mi fama, ni mis afrentas en comparacion del menor desaire que se hace al Rey, debo confesar á V. E. que ya está tan llena la medida de mi sufrimiento, que no me cabe más. Por las cartas de Osnabruk verá V. E. cómo ya no viene tan presto Trauttmansdorff. De seis en seis dias, y de ocho en ocho dias van llevando los enemigos á este pobre hombre, cebándole de engaños que él no quiere rehusar, aunque los conozca y los experimente cada dia. Déjanme en la misma duda sobre la separacion de Baviera. Podrá ser que mañana sepamos algo cierto.

El Tratado secreto entre Imperiales y franceses, de que avisa á V. E. ese Presidente, mereciera tener por autores á los milloneros. En verdad que creo que todo debe de ser de un mismo original. Acá no se ha entendido, y fuera la primera cosa en que hubiera guardado secreto Trauttmansdorff. Téngolo por embuste sin apariencia ni rastro de verdad. Muy alentado estaba Pauw anoche, segun me refirió Brun. Parece que le ha venido órden de los Estados para irse, y juntamente que

habla con confianza en la estrecha union y conformidad que hay entre las dos provincias de Holanda y Zelanda, dijo que todas las Provincias estaban conformes en la paz, pero no todas están conformes en las condiciones y capítulos que aquí se firmaron. Ofreció referir varonilmento todo cuanto ha pasado, sin omitir circunstancia; y, últimamente, dijo á Brun que tenia órden de los Estados para hablar con él en particular sobre cierta cosa; que lo haria á su tiempo, sin querer explicarse más. El duque de Terranova pide que se envien á V. E. esos papeles.

Convenientísimo ha sido todo el agasajo que V. E. tiene hecho al Embajador de Dinamarca. Yo quisiera que él hubiese podido pasar á más empeños y declaracion sobre el tentativo que V. E. le hizo. En España descuidan de esto como de otras cosas, aunque en verdad podria mostrársenos por aquella parte alguna luz de buena esperanza. Por amor de Dios, V. E. escriba que acaben de enviar persona á Hamburgo y á Dinamarca, que es gran mengua que falte en este tiempo.

CARTA

Á PEDRO COLOMA. MUNSTER 17 DE ABRIL DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

Despues que vuestra merced se ha mudado á barrio más alto, apartándose de los que estamos en estas humedades del Norte, no hay quien vea carta suya. Todavía yo me satisfago bastantemente, procurando saber de la salud de vuestra merced. Muy alborozado quedo con las buenas nuevas que della me ha dado D. Gil de Navarrete, que como este sitio está en cabo del mundo, al que una vez cogemos en él recienvenido de Madrid, se le da brava carga de preguntas, y en muchas he encontrado con la merced que vuestra merced siempre me hace. A muy buen tiempo llegó la ratificacion de Su Majestad. La de

los Estados generales se permutará á 25 deste, y de allí á tres semanas se hará la publicacion, que así lo tienen resuelto, con que, á Dios gracias, acabaremos de salir enteramente deste negocio tan árduo y que tantas contradicciones ha tenido. Todo lo entenderá vuestra merced por mis despachos, á que me remito. Su Majestad (Dios le guarde) se ha agradado de mi deseo de acertar á servirle, mostrando esta satisfaccion en carta de su Real mano, nombrándome por de su Consejo de Estado, que ambos son honores excesivos á cuanto puedo merecer. No he querido dejar de avisarlo á vuestra merced, cumpliendo con la confianza y obligaciones de mi amistad y del afecto con que siempre deseo merecer la de vuestra merced, cuya vida guarde Dios, etc.

CARTA

Á DON LUIS DE HARO, CON COPIA DE PARTE DE LAS CARTAS DE SU EXCELENCIA PARA GALARRÉTA, DE 16, 19, 23 Y 30 DE MARZO Y 6 DE ABRIL; Y CARTAS DE GALARRETA DE 16, 19 Y 26 DE MARZO, Y 2 DE ABRIL. MUNSTER 18 DE ABRIL DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 198.)

Señor: Hállome con diferentes cartas vuestras, desde 3 de Marzo hasta 8, con las cuales, y con la noticia que me ha dado D. Gil de Navarrete, quedo bastantemente informado, así del favor que me continuais como de las disposiciones que se han hecho en España, Flándes é Italia. Yo, señor, creo que quien dudare que en Flándes se trata el negocio de mayor interés de Su Majestad, yerra gravemente contra su real servicio; y así entiendo que allí se debe aplicar toda la fuerza y el consejo, y por cumplimiento de mi obligacion no he faltado á representarlo, tanto en España como en Flándes. A 8 de Marzo me dicen que empezó á prevenirse aquella campaña con la llegada del conde

de Fuensaldaña. Yo no he tratado mucho á este caballero; oigo decir que está bien quisto; que se aplica al trabajo; que se comporta con modestia y destreza con el conde de Suarzembourg. Yo le he escrito dos ó tres cartas, y á Galarreta algunas más, y enviádoles copia de lo que vos me escribís. Tengo recato de pensar que les ha desagradado la veemencia con que les he escrito, y por ventura no les falta razon, cuanto quiera que mi celo sea bueno.

Mi gran pecado creo que ha sido exhortar con eficacia á que se pelee. Yo lo he hecho, porque pienso que cumple al bien y servicio de Su Majestad, pero no me espanto de que los soldados (particularmente si no tuviesen mucha confianza) tomen mal que les haga estas exhortaciones quien no lo es.

Remítoos copia de dos ó tres cartas que he escrito y recibido de Galarreta. Harto tiempo os gasto; perdonadlo á mi buena voluntad y deseo de que os halleis bien informado, para vuestro acierto y direccion.

Con D. Gil de Navarrete me envió á decir Fuensaldaña que Su Majestad habia escrito de propia mano al Sr. Archiduque sobre el modo de obrar en esta campaña, y que concurriendo en el caso las circunstancias que Su Majestad apunta, yo estuviese cierto de que vendrian á una batalla. Yo no sé cuáles sean estas circunstancias; pero bien sé que no es menester esperar á muchas, ni aún ponerlas por regla á los Generales el dia de hoy, porque podrian servir de excusa para lo que se dejare de hacer. Debo remitirme á la superior prudencia é inteligencia de Su Majestad. Yo procuro mantenerme en la mejor amistad que puedo con el Conde, y en verdad os aseguro que á todos, sin exceptuar ninguno, he oido hablar muy bien de él. A este caballero se reduce únicamente la direccion y consejo de todo. Puede enfermar, puede morir, no hay otro, ni militar ni togado. Del Superintendente teneis harta noticia. No hay Veedor general que tambien pudiera ayudar: no hay otro Cabo español que éntre á participar los consejos. Esto es lo que se me ofrece en cuanto á Flándes.

En lo que me toca inmediatamente, yo no puedo dejar de

deciros en primer lugar, que de las cosas de Holanda y de la guerra de Holanda, con la ayuda de Dios, descuideis enteramente. Lo que toca á franceses y alemanes, debo remitirme á mis despachos. Solamente os digo (con aquella confianza con que creo que os puedo y debo hablar) que delante de Dios, que al nombre del Rey y á la decencia y reverencia que se le debe, se le está haciendo una gravísima injuria en el modo y forma con que franceses tratan, y que el Papa y la República de Venecia y cuantos Príncipes hay, se admiran de lo que en esta parte queremos sufrir.

En materia de dinero me remito á un despacho que con toda claridad contiene lo que hay y lo que es menester. Creo que si se estimara que puedo hacer servicio con ir á La Haya, dispondreis que se me den los medios bastantes y proporcionados al empleo, pues me enviásteis aquí, y por la bondad de Dios no os he afrentado ni obligado á que os pongais colorado delante del Rey sobre esta eleccion.

En cuanto á las cosas de Italia, claro está que Nápoles nos ha quitado de la mano la paz y dado pretexto al Cardenal Mazarini para continuar la guerra. No se puede acusar la providencia de Dios ni ménos apurar sus consejos. Tengo por cierto que para el Tratado que se efectuó con holandeses, no hizo daño este accidente. El golpe fatal ha sido apartar la armada, sobre que todos los Ministros del Rey y los que no lo son escriben lastimosamente. Paréceme que debo deciros que este Embajador de Venecia en confidencia me dijo que se maravillaban de ver el servicio del Rey en Roma tan desamparado en ocurrencia semejante, con un Papa enfermo y moribundo, y con un partido de Francia reforzado de nuevo con la persona del Cardenal Barberino. Lo que yo os puedo decir es, que desde que salió el conde de Oñate, apénas veo una carta de Albornoz, y cuando llega, es para decir que estaba con *podraga* y *quidagra;* en verdad es gran lástima y gran perjuicio del servicio del Rey. No puedo dejar de condolerme con vos, que estando el mundo en el estado en que le vemos, Italia, para perderse; Flándes, en la forma que podeis colegir de las cartas que os envio; las

cosas del Imperio reducidas enteramente al albedrío del duque de Baviera, que es el mayor enemigo de toda la Augustísima Casa, y en particular de nuestros intereses, y en un frangente tal, que si los enemigos quisiesen, ó la necesidad de la guerra les obligase, en media hora estarán ajustados á exclusion del Rey; en este tiempo, pues, se me envian órdenes para hacer la paz con franceses, no sólo más limitadas que hasta aquí las he tenido, pero en puntos resueltos por interposicion de holandeses de palabra y por escrito aún se manda alterar. Yo no puedo hacerme capaz desto, Sr. D. Luis. En España están sin noticias de Italia dos y tres meses. Aquí las tenemos cada ocho dias; de Flándes las tenemos cada tres dias; de Osnabruk y de las otras partes de Alemania cada instante, y todavía parece á propósito atarnos las manos desde Madrid sin dejar arbitrio ninguno á quien está sobre el negocio, y tanto más informado del hecho y de las circunstancias y acaecimientos que cada dia se mudan; y lo bueno es que estos puntos sobre que hoy se me hacen nuevas advertencias están en manos de Su Majestad muchos meses há, sin haberme hablado una palabra sobre ellos. Si nos halláramos de esotra parte de la publicacion de las paces de Holanda, aún se pudiera pensar en enmiendas y mejorías, y éstas no se habian de hacer tomando la materia punto por punto, sino declarando el Rey (como yo se lo escribo) que no quiere estar sujeto á pasar por lo concertado, pues se ve que franceses quieren hacer eterna la negociacion, y al fin de la campaña empezar á tratar, dando Su Majestad entónces las órdenes y tomando los consejos segun hubiesen sido los sucesos de la guerra; pero cuando estamos para publicar la paz con Holanda y esperando que lleguen sus Plenipotenciarios para ejecutarla, si éstos viniesen (como lo creen muchos) con intento de ingerirse en la negociacion entre las Coronas, decidme, señor, cuál consejo seria el mio de rehusarles lo que les concedí por Enero, ó cuáles son las ventajas de nuestro partido que me pudiesen dar pretexto ó color para semejante resolucion. Yo no creo que franceses piensan en la paz, ni que holandeses hallarán entrada en ellos para ajustarla

con las condiciones que habíamos acordado, mas tened entendido que si las cosas llegaren á esta extremidad, yo haré la paz indubitablemente, y si lo rehusara, mereceria toda la indignacion del Rey.

Suplícoos me hagais merced de despacharme luégo este correo. Nuestro Señor os guarde, etc.

Decísme haber hecho merced á mi gente y dádoles buena esperanza de mi licencia, y así no me maravillo de que ellas pasasen á entender que la licencia estaba dada, acrecentando un poco lo que vos las digísteis por lo que lo deben de desear. Yo, Sr. D. Luis, no soy infame, ni antepondré jamás con el ayuda de Dios mi comodidad á lo que yo entendiere ser mayor interés del servicio del Rey; pero el dolor grande consiste en ver y tocar con las manos que quien primero pierde y perderá más cada dia en detenerme aquí es el nombre del Rey, la decencia del Rey y el servicio del Rey. Habrá dos horas que salió de aquí el conde de Avaux, y habrá cuatro dias que salieron de aquí la casa y criados del duque de Longavila, y dentro de seis dias estarán en Flándes en campaña. ¡Quién no ve cuál sea el intento de franceses! Pues es posible que convenga á Su Majestad dejarse correr de un engaño en otro, al albedrío del Cardenal Mazarini. El Emperador sacó al conde de Trauttmansdorff. Háse ido el duque de Longavila. Váse el conde de Avaux, y teniendo franceses obligacion de poner Ministros para dos Congresos, que es éste y el de Osnabruk, se contentan con dejar aquí á Servien, y un residente en Osnabruk. Yo os confieso, Sr. D. Luis, que no entiendo bien nuestros consejos en algunas determinaciones, ni puedo pensar sino que hay algunos que dicen de nó, sólo porque otros dicen de sí, cueste lo que costare al Rey y á su servicio. Suplícoos beseis la mano al Rey, nuestro Señor, de mi parte, por la merced que os ha hecho en nombrarme por su Consejero de Estado con tantas circunstancias de honra y estimacion. Si Dios me diere vida, procuraré que ni Su Majestad se arrepienta de haberlo hecho, ni vos de haberlo suplicado.

Á SU MAJESTAD

SOBRE EL FLETAR NAVÍOS. MUNSTER 18 DE ABRIL DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

En carta de 3 del pasado se sirve Vuestra Majestad de mandarme tomar luégo á flete en Holanda ocho bajeles: dos de 500 toneladas, dos de 600, dos de 700 y dos de 800, y que, caso de que no los haya de tan gran porte, se tomen todos ocho en la manera que se pudiere, como no declinen de 500 toneladas, y que se envien á Cádiz, donde se les dará lo que hubieren menester; advirtiéndome Vuestra Majestad las atenciones y resguardos con que debo gobernarme en el concierto, procurando tambien que vaya con estos bajeles el Almirante Dorf ú otro cabo de mar, el que tuvieren mejor los holandeses, tanto por la conveniencia de que vayan bien gobernados los bajeles, como por la de quitar estos cabos á franceses, caso que necesiten dellos; y aunque en este despacho se encarga tanto la priesa, ni en él ni en otro se apuntan los medios de hacienda con que se habrá de ejercitar; todavía yo no dilaté un punto el hacer la diligencia en Amsterdan, escribiendo á todos los conocidos que allí tengo sobre la materia y comunicándome siempre con el marqués de Lede, y últimamente hice que D. Gil de Navarrete se detuviese en Amsterdan y reconociese por vista de ojos los bajeles. Lo que consta de todas las relaciones, es que allí hay gran falta de navíos de guerra. Lopo Ramirez ofrece tres fragatas, él dice que de 500 toneladas; D. Gil dice que de 400, y podrán navegar por todo este mes. El precio de los fletes es tan grande, que parece perdicion conocida no anteponer el comprar los bajeles; porque, hecha la cuenta, habiendo de pagarse ocho meses de flete á lo ménos, monta casi tanto como el comprar-

los, y desta misma opinion es el marqués de Ledo, segun me escribe. Yo procuraré ir entreteniendo esta plática con Lopo Ramirez hasta ver lo que Vuestra Majestad resuelve, y los medios de hacienda que se sirviere de mandar remitir para cualquier cosa que se haya de efectuar. En cuanto á cabo, miéntras la paz no está publicada, no es cosa practicable; despues que se publique, creo que no faltarán cabos en Holanda que quieran servir á Vuestra Majestad. Dios etc.

A SU MAJESTAD

SOBRE LOS 150.000 FLORINES QUE LOS ESTADOS DE BRABANTE HAN OFRECIDO PARA IR CUMPLIENDO EL TRATADO DE HOLANDA. MUNSTER 18 DE ABRIL DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

En carta de 5 del pasado se sirve Vuestra Majestad de decirme que para que se tome algun medio satisfactorio á las partes en el punto que toca á la satisfaccion de los intereses de particulares en la paz de Holanda, para que franceses no se valgan desta ocasion para turbar lo tratado, sino que se asegure, me manda Vuestra Majestad procure apurar qué cantidad de dinero será necesario para esto, con noticia de lo que se negociare en Flándes para lo mismo, avisando á Vuestra Majestad lo que precisamente será menester proveer de ahí, caso que todo no pueda salir de los Países-Bajos, que sería lo mejor pudiendo encaminarse sin inconveniente; sobre lo que se me ofrece representar á Vuestra Majestad, que habiendo los Estados de Brabante ofrecido servir con 150.000 florines, prontos para dar satisfaccion á los interesados en el Tratado de paz que se ha hecho con holandeses. Con esta suma y con 50.000 florines que el Consejero Brun me dice se sacarán de la mano de Phelipe Le Roy, se procurará contentar las partidas de mayor obligacion

y consecuencia que requieren dinero pronto; y por lo demás que restará, que será la mayor cantidad, parece que habrá plazo de seis meses, en los cuales se podrá disponer en Flándes por aquellos Ministros la forma que será más conveniente. Así lo tengo escrito al conde de Fuensaldaña, y que parecia á propósito que el Obispo de Amberes se hiciese depositario de los 150.000 florines de Brabante, porque fuese más fácil la cobranza dellos y más fiel y puntual la distribucion, dando nosotros letras en la concurrente cantidad á los interesados que hubieren de haber el dinero. Dios guarde, etc.

CARTA

AL MARQUÉS DE CASTEL-RODRIGO, CON LA CARTA DE ENRIQUE OLARTE, EN QUE AVISÓ EL SUELDO QUE TRAIA LUMIARES Y LA ÓRDEN PARA QUE SE LE DIESE CIFRA. MUNSTER 18 DE ABRIL DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

Por carta de Scorza, de 28 del pasado, he sabido que el Conde llegó bueno á Viena dos dias habia, y que partia á 29 la vuelta de Praga, aunque el maldito no me escribió, si bien recibió dos cartas mias en Viena. Ayer le escribí á Praga, y lo continuaré de muy buena gana y con muy buena voluntad.

Su Majestad, en carta de su mano, se ha servido de declararme la satisfaccion que tiene de mi deseo de acertar á servirle, y de nombrarme por Consejero de Estado. Cualquiera de estos honores excede en mucho á todo lo que puedo haber merecido; y si yo sirviera por interés, no hay duda de que quedara remunerado con exceso; mas confieso á V. E., que ansí como no me quedaria que desear de las tejas abajo volviéndome á mi casa, sin volverme á mi casa no puedo tener consuelo ni satisfaccion interior; y esto, con algunas consideraciones domésticas, me fuerzan á ser importuno y suplicar á Su Majestad se digne

hacerme merced de darme la licencia que he pedido. No soy tan ruin ni tan pusilánime, ni amo tan tíbiamente al Rey que pretenda rehusar el servicio; mas delante de Dios, que cuando me considero con tanta falta de salud y la edad en que me hallo, y que va para cuatro años que salí de mi casa, y que estoy aquí contrapuesto á Servien, sirviendo más á la lujuria y complacencia del Cardenal Mazarin que no á mi amo, que pierdo el juicio y la paciencia; y si allá sufren estas muecas que franceses nos hacen, no ha quedado rastro de estimacion propia, ni de honor, ni de reputacion. Con este viejo de Baviera he dado en cartearme, y aunque todos le acusamos tanto, y él lo merece, temo que le hace malo ó peor más aína el conocimiento que tiene del gobierno y coraje del Emperador que su propia perversidad, y no sé si ni nuestros Ministros tambien concurren en enojarle, que es gran simpleza, habiéndole de dejar sin castigo. Suplico á V. E. solicite con D. Luis que me despachen luégo este correo, porque podamos acudir como conviene á lo que ocurre en que entender; D. Gil me ha dicho que V. E. queda muy bueno. Nuestro Señor le dé la salud.

Despues de escrita ésta, tengo carta de Praga, de que me ha parecido enviar á V. E. copia. El autor es un hombre muy de bien, que fué criado del conde Valter. Yo le hallé en casa de Saavedra y le pasé á la mia, y he ponderado que teniendo carta del duque de Terranova en la misma fecha, no toma en la boca la llegada del Conde. Espero á ver si el Conde me dirá algo de las barajas, que sin duda habrán ya empezado desde que llegó D. Gil, y áun desde que pasó por París empezaron franceses á dejarse entender que me traía licencia para irme, y esta mañana he sabido que el conde de Brienne fué en casa del Nani y del Embajador de Venecia á pedirles que escribiesen á estos medianeros, exhortándoles mucho para que solicitasen que yo no saliese de aquí con decir que Servien quedaba con la plenipotencia necesaria para concluir cualquier tratado, y el mismo Servien anda aquí con un pié de casa en casa, pretendiendo persuadir á todos el mucho caudal que en la Córte

se hace de su persona, tomándole el diablo de pensar que le he de dejar mano á mano con Brun. Esos señores no han querido dejarme arbitrio ninguno en nada, y no puedo culparles de esto, que les sobra razon; mas bien puedo asegurar que si me hubiesen consentido guiar la danza á mi modo, yo hubiera hecho la paz ó hubiera hecho levantar el pueblo de París contra Mazarini; pero han tenido por mejor dejarse llevar y concurrir con todo lo que Mazarini desea.

Cosas raras me ha referido D. Gil de lo que pasa y de la buena inteligencia de esos señores Ministros, que más parecen de Munster que de Madrid. Si es cierto lo que D. Gil me ha contado, plegue á Dios, Sr. Marqués, que unidos todos al yugo podamos tirar el carro; pero si cada uno va por su parte, poca apariencia hay de que podamos arribar. ¡Pobre del amo, sobre quien descargará el nublado, haciéndole sentir hasta los achaques de nuestra misma condicion y de nuestros particulares odios y afectos! Como cristiano que hasta las *Gacetas* y folletos se empiezan ya á entretener con esas contiendas. No hay consuelo si no es el reconocerse que es imposiblo que dure, y que es menester pasar á que se rompa lo que no se deja coser ni sufre costura.

A SU MAJESTAD

CON COPIA DE LA CARTA QUE SU EXCELENCIA ESCRIBIÓ Á LOS PLENIPOTENCIARIOS DE HOLANDA EN 24 DE MARZO, Y COPIA DEL PAPEL COMO PROTESTA QUE SE DIÓ Á MEYNESWICK EN 2 DE ABRIL. MUNSTER 18 DE ABRIL 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

A 20 de Marzo llegó aquí el correo que vino por tierra con un Tratado de los que remitimos en francés. Pocos dias despues, vino otro Tratado, tambien en francés, que remitió por

mar D. Gil Navarrete. Poco despues llegó el ordinario é inmediatamente el mismo D. Gil con otros dos Tratados en flamenco; cuando llegó el primero, no se hallaba aquí alguno de los Plenipotenciarios de los Estados. Hícele ver á su Secretario y tambien la carta en que Vuestra Majestad con palabras tan favorecidas manifiesta el gusto con que lo aprobó y ratificó. Dícenme que fué grande el regocijo con que el Secretario y algunos gentiles-hombres holandeses recibieron esta nueva. Pidió copia de la carta el Secretario, y yo hice que se le diese, y tambien de algunas otras tocantes á las órdenes que Vuestra Majestad ha mandado dar sobre el comercio y buena acogida de los bajeles y súbditos de los Estados. Yo escribí á los Plenipotenciarios á La Haya la carta de que remito copia. Ha dos ó tres dias llegó aquí el Meyneswick, que es el de Güeldres y el primero de la Legacía. Yo le fuí á visitar, y cuando vino á mi casa, le hice ver el Tratado, y certifico que el hombre besó la firma y el sello con un respeto como pudiera yo, y lloraba de alegría. Cuando llegó el dia 30 habia vuelto el Consejero Brun de Bruselas, y juntos fuimos á acusar la rebeldía como en plazo que ya estaba cumplido. El hombre no tuvo qué respondernos sino confesando cuanto le digimos, y pidiendo que perdonásemos aquella manera de gobierno suyo irregular y diferente de todos los otros gobiernos del mundo; mas en cuanto á la sustancia del negocio, sin querer admitir duda ni dificultad en la ejecucion; pareció conveniente hacer un poco de protesta, como se hizo, y se entregó en en manos del Meyneswick, que no sólo lo aprobó mucho, más ántes fué motivo suyo que la hiciésemos. Remito copia á Vuestra Majestad. Ratificaron el Tratado dentro del término cinco provincias; Güeldres, Holanda, Frisa, Overisel y Grœningen. La de Zelanda y Utrech no ratificaron, ántes la de Zelanda, excitada de las voces de predicantes (en los cuales hallan franceses y su dinero) faltó poco para poner las manos en el Quenuyt, y en fin, enviaron á La Haya Diputados que protestaron con grandísima insolencia contra lo tratado, y en estas contestaciones se pasó la semana en que Holanda presi-

dia, y empezó la semana de Zelanda, siendo Presidente de los Estados el mismo Quenuyt. Tuviéronse consejos muy largos sin acabar de resolverse; últimamente, el sábado, víspera de Domingo de Ramos, fué citado el Príncipe de Orange para asistir en los Estados, y habiéndose votado el negocio, resolvieron por pluralidad de votos que el Tratado debia ratificarse y permutarse con nosotros; la ratificacion el sábado á 25 deste, y de aquel dia en tres semanas hacerse la publicacion de la paz, tanto en las Provincias obedientes como en las Provincias Unidas. El Quenuyt dicen que con gran artificio rehusó publicar este decreto, por ser contra el dictámen y resolucion de su provincia, con que la de Holanda volvió á ingerirse en la presidencia, y le publicó en forma, dando diez dias á la provicia de Zelanda para agregarse con las demás. Fuéronse los Diputados de Zelanda dejando escritas sus protestaciones y contrastaciones. La provincia de Utrech asistió á la publicacion del decreto; ni protestó ni contradijo de palabra ó por escrito, y así la cuentan ya con las cinco.

El Viernes Santo vino á nosotros el Meyneswick con los despachos que acababa de recibir con correo expreso de La Haya, y nos hizo esta relacion, la cual por muchos otros caminos habia llegado ya á nuestra noticia. Es indecible á lo que ha pasado el odio y emulaciones entre ellos; las sátiras y libretos que imprimen unos contra otros, no sólo de provincia á provincia, pero de particular á particular; y una corrupcion tan grande de consejos, que dia por dia y hora por hora tenemos aquí copia de todos los acuerdos y decretos; y me persuado con grande fundamento que el dia de hoy fuera mucho más fácil venir á las armas entre sí mismos que contra Vuestra Majestad; certifícanme que los carreteros de Utrech no se alteran á pasar á las otras provincias, y pasando mal (á lo que se dice) la guerra del Brasil, en que es tan especialmente interesada la provincia de Zelanda, no ha podido sacar el menor socorro que enviar á aquella parte. En este término quedamos esperando los plazos señalados para ver si estos hombres cumplirán. Van viniendo algunos de los Plenipotenciarios; pero los de Holanda

que son el de Mathenez y el Pauw) no han querido partir hasta traer consigo la ratificacion. Parece que con ayuda de Dios el pleito es sobre pocos dias más ó ménos. Franceses nos han ayudado harto con la última proposicion que hicieron, de que remití copia á manos del Secretario Jerónimo de la Torre, en 19 del pasado; y sobre todo en sacar de aquí al conde de Avaux dejando solo á Servien, no sólo porque el de Avaux es tenido por hombre de mejor intencion, sino por el especial odio que casi todos tienen al Servien: de lo que resultare iré dando cuenta dia por dia.

AL REY

SOBRE LO QUE SU MAJESTAD ORDENA EN RAZON DE LOS CINCO PUNTOS DEL TRATADO CON FRANCESES. MUNSTER Á 18 DE ABRIL DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 198.)

SEÑOR.

En carta de 3 del pasado se sirve Vuestra Majestad de hacer algunas advertencias y nuevos mandatos sobre el papel que dimos á holandeses tocante á los cinco puntos pendientes en el Tratado principal entre Vuestra Majestad y el Rey Cristianísimo, sobre que me ha parecido representar á Vuestra Majestad que en todo lo que contiene aquel papel, cuando le hicimos y entregamos á holandeses, no se dijo en él alguna palabra contraria á las órdenes anteriores que teniamos de Vuestra Majestad, como podrá Vuestra Majestad, siendo servido, mandarlo reconocer por todos los antecedentes despachos. En cuanto á Portolongo y Piombino, en que Vuestra Majestad se sirve de decir ahora las palabras siguientes, y en el punto que trata de las dependencias de las conquistas que se dispone sacar las armas francesas de Italia, es á saber, del Estado de Milan y Reino de Nápoles, no parece que se declara Portolongo y Piombino, lo cual está fuera del reino de Nápoles y del Estado de Milan; y si

no estuviere declarado, conviene que se exprese, pues si allí quedaren franceses, la experiencia ha yá mostrado con las revueltas de Nápoles y de Sicilia cúan poca quietud habrá en Italia, y ha parecido advertiros dello.

Acuerdo á Vuestra Majestad que en despachos de 10 y 17 de Enero del año pasado, determinó lo que podriamos consentir por beneficio de la paz; y en dicho despacho de 17 de Enero se nos permitió conceder arbitrio sobre esto á los Estados, como lo hicimos, y yo lo avisé á Vuestra Majestad y áun pasamos á dar copia de lo que Vuestra Majestad habia ordenado en esta razon, acomodando la carta como nos pareció conveniente, de que dí cuenta en despacho de 25 de Febrero del dicho año. Parecióme que debo referir todo esto á Vuestra Majestad, porque si ántes de empezarse la campaña, con ocasion de la venida de estos Plenipotenciarios de los Estados, se ofreciese volver á esta plática, por interposicion de holandeses, no sería posible rehusar lo que ya les tenemos otorgado sin poner á riesgo conocido todo el servicio de Vuestra Majestad; pero ninguna apariencia hay de que nos veamos en este lance, pues segun está adelantado el tiempo, primero que acaben de llegar holandeses estarán en campaña los ejércitos, con que cesará la contienda, y habrá conseguido el Cardenal Mazarini el deseo de cada año, sacando á la Reina de París á Compiegne por librarse el Cardenal del pequeño embarazo que le hace la amonestacion de algun hombre de bien, Ministro ó no Ministro, que tal vez llega con buena intencion á la Reina; y yo pongo en consideracion á Vuestra Majestad lo que otras muchas veces he apuntado, esto es, que entrando en campaña los ejércitos. y acabado totalmente el Tratado de holandeses, Vuestra Mejestad se habria de servir de mandarnos declarar á medianeros que Vuestra Majestad no quiere estar sujeto á pasar por lo concertado, sino quedar libre y en su entero para resolver lo que tuviere por conveniente. Muévome á proponer esto á Vuestra Majestad, por considerar que una vez metidos en campaña los ejércitos, Vuestra Majestad va á perder mucho de autoridad y de conveniencias, porque si franceses tuvieren ventajas, es indubitable que

no pasarán por las condiciones en nada, y si perdieren en la guerra, todavía querrán que Vuestra Majestad pase por lo concertado, que es partido tan desigual y tan desaventajado para Vuestra Majestad, como se reconoce; y tambien merece observacion particular que los mismos franceses con cada proposicion hacen estas mismas protestaciones. En la del año pasado de 4 de Mayo declarando á medianeros (y éstos nos lo refirieron) que si luégo no se les diese satisfaccion á todas sus demandas, ellos se tenian por desobligados, y tambien desobligaban á los Ministros de Vuestra Majestad, y esto mismo dijeron al Pauw diferentes veces cuando hacia oficio de interpositor. En la que últimamente hicieron en La Haya, de que se envió copia en 19 del pasado, dicen expresamente que aquella propuesta se entienda hasta el plazo de permutarse la ratificacion. Ellos quieren quedar en su entero de manera que no pudiéndose extrañar el que de parte de Vuestra Majestad se cautele esto mismo, parece que por todas razones y consideraciones es menester hacerlo, y cuando Vuestra Majestad resuelva que queden aquí Ministros suyos á continuar la tratacion (sobre que yo me remito como debo á la superior inteligencia de Vuestra Majestad, habiendo dicho lo que se me ofrece), pasada la campaña podrá Vuestra Majestad tomar los consejos para dirigir este negociado segun el término en que se hallaren las cosas por Noviembre.

A SU MAJESTAD

SOBRE LA MATERIA DE HACIENDA Y LOS MEDIOS QUE SERÁN MENESTER PARA EL VIAJE Á LA HAYA Y NEGOCIAR. MUNSTER, 18 DE ABRIL DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

Con los despachos de Vuestra Majestad que han ido llegando estos dias, he recibido letras de 50.000 ducados, pagaderos den-

tro de dos meses y medio. De la notificacion y por el contenido, veo que se hacía la cuenta de juntar estos 50.000 con los otros 50.000 que se remitieron por Noviembre, sobre que se me ofrece representar á Vuestra Majestad, que por todos mis despachos desde 17 de Setiembre, en que pedí estos 50.000 ducados de extraordinario, y por el tanteo de cuenta que remití con despacho de 18 de Noviembre, constan dos cosas: la primera, que desde 1.° de Julio del año pasado está esta Embajada sin consignacion alguna; la segunda, que segun lo recibido y gastado, parece que hasta 18 de Noviembre importan á 27.000 ducados más lo que se gastó que lo que se recibió en todo el año; de manera que cuando pudo cobrarse la letra de los 50.000 ducados, estaban gastados más de la mitad, que fué forzoso pagar en Amsterdan y á la Pagaduría de Bruselas lo que me habian prestado y socorrido para vivir, supliendo con el procedido de esta letra la falta de las mesadas ordinarias que (como he dicho) cesaron á postrero de Junio del año pasado. Despues habemos vivido desde Diciembre á Abril con este mismo caudal, con que se reconoce fácilmente al término que estarán reducidos los primeros 50.000 ducados; y no pudiendo cobrarse los 50.000 que Vuestra Majestad remite ahora sino dentro de dos meses y medio (cuando los quisiesen pagar puntualmente los hombres de negocios), no veo forma de disponer lo preciso para las cosas que se ofrecen si hubiésemos de ir á La Haya. Pedí que Vuestra Majestad se sirviese de enviar tres joyas para los Príncipes de Orange, y Vuestra Majestad se sirve de decir que viene en que se den. Hélas encargado en Bruselas, donde no las hay de la calidad que son menester, y aquella gente está enseñada á tan grandes donativos de franceses, que yo no sé cómo puedan costar ménos que 24 ó 30.000 ducados tres joyas para ellos, siendo el primer donativo que se les ha de hacer en nombre de Vuestra Majestad. Aquí hemos tratado con ocho Plenipotenciarios y un Secretario; es forzoso dar á todos. No sé la cantidad que Vuestra Majestad resolverá. Entendido hé que habiendo enviado el Tirano de Portugal á tratar con los Estados, la Confederacion que hizo al principio de su rebelion, dió á cada uno de los Ministros nombrados

para tratar con los suyos una cadena de 2.500 escudos: esto, se entiende, del donativo público, fuera de los particulares empeños que se tienen, que como se veria por despacho mio de Febrero de 1646, tuve por necesario ofrecer á alguno desde entónces 10.000 ducados. El gasto mio en una representacion tan señalada y tan esperada de los buenos en todas aquellas provincias (que me avisan haber ya puesto mis armas en Amsterdan en la casa de la Villa, donde suelen hospedar personas particulares, y haber dispuesto hasta las salvas de los bajeles y fortificaciones), es imposible que deje de ser mucho. Si Dios me presentase alguna ocasion de pasar á otras pláticas en La Haya, tampoco podré lograrla sin dinero. Reconozco que Vuestra Majestad le há menester para muchas cosas, que le junta con mucha dificultad y trabajo. Dejo á la suma prudencia de Vuestra Majestad el estimar el grado que debe darse á este empleo, cotejado con los demás. Puede ser que la aficion que cada uno tiene á los negocios que ha tratado y manejado, me haga pensar que este negocio sea digno de anteponerse á muchos; pero con representar á Vuestra Majestad (como lo hago) los medios precisos que son menester, y sin los cuales no se puede intentar con fruto esta jornada, y el inconveniente que podria traernos el no hacerla, seguiré y ejecutaré lo que Vuestra Majestad fuere servido resolver. Acuerdo á Vuestra Majestad que para hacer esta paz me dió facultad de disponer de Provincias entre el Príncipe de Orange y los Estados. No es tanto lo que se pide ahora. En lo que á mí toca, no he faltado ni faltaré á prevenirlo con anticipacion; pero de muy buena gana excusaria la funcion si no fuese con perjuicio del servicio de Vuestra Majestad, cuya católica y Real persona Dios guarde, etc.

AL REY

CON COPIA DE LA PLENIPOTENCIA DE SERVIEN Y VIAJE DE AVAUX, SAN ROMAN Y BOLANGER. MUNSTER, 18 DE ABRIL DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

Ayer estuvieron con nosotros los medianeros á pedir que se mejorase el viaje que el Señor Archiduque ha señalado para el conde de Avaux en el pasaporte que ha remitido. Despues dijeron que Monsieur de Servien les habia referido que tenía ya Plenipotencia de su Rey para tratar él solo, y aunque por modestia no la presentaba en forma hasta que partiere el conde de Avaux, todavía habia tenido por conveniente darles una copia que podrian mostrarnos por si tuviésemos algo que advertir en cuanto al contenido. Remito á Vuestra Majestad copia deste papel, añadiendo por descargo de mi conciencia y de mi obligacion, que es mancilla del Real nombre de Vuestra Majestad y de su autoridad dejarse correr por este camino á todo el beneplácito de franceses, manifestando éstos, como lo hacen cada dia con tantas demostraciones, el ánimo que tienen de servirse destos Congresos y destos Tratados para no hacer la paz y sacar todas cuantas ventajas de reputacion y conveniencia pueden; y en mi conciencia certifico á Vuestra Majestad, que con ser los medianeros al parecer indiferentes, se ríen con lástima del modo con que somos tratados de franceses, juntando el que al mismo tiempo que han sacado de aquí al duque de Longavila, al conde de Avaux, al Presidente Saint Romain, al Secretario Bolangier, que eran los ministros principales deste manejo, el Servien (á quien viene á reducirse todo) está haciendo un jardin y ha enviado á Francia por su mujer, y dispone una vivienda tan de asiento, que parece que espera, no sólo á que el Rey sea

mayor de edad, mas á que tenga nietos; y lo mismo sucede al Oxenstiern en Osnabruk, donde está fabricando casa para la mujer con quien ahora se ha casado en Suecia, que, segun dicen, vendrá dentro de tres ó cuatro semanas. Vuestra Majestad mandará considerar sobre todo, y si resolviera tener aquí algun Ministro en cotejo de Servien, podrá Vuestra Majestad, siendo servido, enviar otra tal Plenipotencia como la inclusa que arriba cito de franceses, y no excuso suplicar á Vuestra Majestad que lo que hubiere de resolver sea luégo, porque yendo yo á La Haya tenga esto el cobro que Vuestra Majestad juzgare que conviene á su mejor servicio.

A SU MAJESTAD

SOBRE LA SUSPENSION DE ARMAS, CON COPIA DE CARTA PARA GALARRETA, DE 23 DE MARZO; PARA SU ALTEZA, DE 2, Y COPIA DE LA RESPUESTA DE SU ALTEZA, DE 13. MUNSTER, 18 DE ABRIL DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

Por las copias de cartas que escribí al Secretario Galarreta y últimamente al Señor Archiduque, mandará ver Vuestra Majestad lo que se ofreció cerca de alguna suspension de armas, y cuánto mostraba inclinar á ella este Plenipotenciario de los Estados; pero habiendo rehusado el Servien entrar en la plática, como tambien consta de las cartas, los Estados ni los medianeros no han hablado una palabra en la materia. Yo me goberné con el Meyneswick, sin tomar empeño ninguno sobre el negocio, mas procurando con palabras generales asegurarle de la perpétua y constante voluntad con que estamos los Ministros de Vuestra Majestad de concluir cualquiera Tratado de paz ó que sea conducible á este intento. Creo que nos ha sido muy

saludable en La Haya lo que sobre esto ha escrito el Meyneswick para corroborar la opinion de que franceses aborrecen la paz y no piensan en ella. Ayer tuve respuesta del Señor Archiduque sobre la materia de que remito copia, y he estimado de mi obligacion tener informado á Vuestra Majestad deste punto, como procuro hacerlo de todo lo que pasa por mi mano.

A SU MAJESTAD

SOBRE EL PUNTO DE LORENA, CON COPIA DE LO QUE RESPONDIÓ EL SEÑOR ARCHIDUQUE EN 23 DE MARZO. MUNSTER 18 DE ABRIL DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

En todos los despachos que hice á Vuestra Majestad sobre los negocios corrientes del Tratado con franceses en 17 y 31 de Enero y 3 de Febrero, referí á Vuestra Majestad lo que se ofrecia en los intereses del duque de Lorena y lo que ofrecian franceses y rehusábamos nosotros; los oficios que pasé con el Señor Archiduque y las respuestas de Su Alteza: mas aunque tengo respuesta de Vuestra Majestad á diferentes despachos hasta 8 de Marzo, no hay una palabra en todos ellos que toque al duque de Lorena. Suplico á Vuestra Majestad quiera servirse de mandar declarar sobre esto su real intencion categóricamente, porque yo pueda gobernarme conforme á ella si llegare el caso de volver á disputar este punto. Al Señor Archiduque pedí que me dijese su parecer, y Su Alteza responde lo que contiene la copia inclusa. Bien creo que si yo viese la paz en la mano, que no la dejaria por estos intereses de Lorena; pero miéntras la paz no está en la mano y se disputa sobre ella, debo desear que Vuestra Majestad se sirva de mandar insinuarme su real intencion, y mayormente habiendo hecho franceses

la aventura que hicieron á los Estados en La Haya sobre estos particulares de Lorena, de que remití copia á Vuestra Majestad en carta de 19 del pasado para el Secretario Jerónimo de la Torre.

A SU MAJESTAD

SOBRE HABER DECLARADO Á BRUN EL IR POR EMBAJADOR Á HOLANDA. MUNSTER, 18 DE ABRIL DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

Al Consejero Brun referí lo que Vuestra Majestad se sirvió de escribirme en cuanto á su nombramiento para Embajador de Vuestra Majestad en los Estados, con el secreto que Vuestra Majestad manda se tenga; creo que él escribe en esta razon, y así me remito á lo que dirá; por lo que toca á la suficiencia, espero que Vuestra Majestad se hallará muy bien servido de él en este empleo y en cualquiera otro que Vuestra Majestad se dignare de encomendarle.

A SU MAJESTAD

GRACIAS DE LA MERCED DE CONSEJERO DE ESTADO Y DE LA CARTA DE SU REAL MANO. MUNSTER, 18 DE ABRIL DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

Siendo para mí de tan gran honor y estimacion el nombrarme Vuestra Majestad para su Consejero de Estado, todavía se

ha dignado Vuestra Majestad de acompañar esta merced con otra mucho mayor, declarándomela en carta de su Real mano. Claro está, Señor, que yo no puedo haber merecido este favor si Vuestra Majestad, segun su grandeza, no se sirviese de atender á la buena voluntad y deseo con que he servido y sirvo á Vuestra Majestad, y espero en Dios me hará la gracia de concederme el acabar la vida en el mismo ejercicio y con el mismo celo y amor que he tenido y tengo al mayor servicio de Vuestra Majestad.

AL REY

SOBRE EL ESTILO CON QUE SE HA DE TRATAR Á LOS ESTADOS GENERALES EN CARTAS DE SU MAJESTAD; COPIA DE LA NOTICIA QUE SE TIENE DEL TRATAMIENTO QUE LES HACE EL REY DE FRANCIA Y EL DE INGLATERRA. MUNSTER, 18 DE ABRIL DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 198.)

SEÑOR.

En cualquiera caso de ir yo á La Haya ó de enviar al Consejero Brun como Embajador ordinario, es preciso que llevemos cartas de Vuestra Majestad para los Estados y para el Príncipe. He procurado informarme del estilo con que los tratan el Rey de Francia y el de Inglaterra, y lo que se averigua verá Vuestra Majestad por el papel incluso. El pié en que estos hombres se han puesto es el mismo que el de la República de Venecia, y en esta conformidad han sido tratados aquí de cuantos Ministros de Príncipes hemos concurrido, ni hay forma de esperar que quieran contentarse con ménos. Vuestra Majestad se servirá, conforme á esto, escribirles segun escribe á la República, si así lo juzgare por conveniente Vuestra Majestad, supuesto que no se sufre ir á su casa á negociar con ellos y

hacerles pesar y deslucimiento, ni es gente que querrá pasar por ello.

Respondiendo á lo que Vuestra Majestad se sirvió de apuntarme esta mañana, vengo á decirle que en cuanto á la ratificacion del artículo separado tocante á la navegacion y comercio, no es tiempo agora de venir ni hablar en ello, sino esperar ántes la comunicacion de la planta de dicha ratificacion que vendrá de La Haya, que de otra manera no sería sino embarazar el negocio hasta que sea aquí concertada de comun acuerdo la dicha ratificacion, para lo cual hay tiempo, pues no estamos obligados de traerla sino dos meses despues de la publicacion de la paz.

[1] En cuanto al otro punto, no hallo otro sino que el Rey de Inglaterra llama á los Estados-Unidos *Hautes puissants Seigneurs*, y firma *Vostre bon ami*; y en cuanto al Rey de Francia, no hallo sino Tratados y no cartas, por los cuales Tratados dice solamente: *les Seigneurs États généraux des Provinces Unies du Pays-Bas*, y sus Embajadores dicen y escriben *Messieurs*, y les tratan dentro de la carta de *Vos Seigneuries*. Lo más seguro en todo eso, segun mi parecer, es que S. E. aconseje á Su Majestad de escribirles de la misma manera que escribe hoy á la República de Venecia, y que sobre este pié se camine con ellos y con sus Embajadores, que ya es cosa establecida por el tratamiento que hicimos á sus Plenipotenciarios. No sé si podré ir hoy á S. E. si no es á la tarde, por haber tomado algun preservativo contra mis arenas. Envio la carta de Phelipe Le Roy, que es la copia de lo que escribe al Señor Archiduque, no habiendo otro. Dios guarde, etc.

---

[1] La sustancia deste capítulo se envió al Rey en 18 de Abril. (*Al márgen del original.*)

A SU MAJESTAD .

CON COPIA DE LOS PAPELES IMPRESOS DE LO QUE EN OSNABRUK SE HA AJUSTADO; COPIA DE LAS PRETENSIONES DE LA LANSGRAVE; COPIA DE LO QUE SE CONCEDIÓ Á LA LANSGRAVE; COPIA DE UNA CARTA PARA TERRANOVA, DE 7 DE ABRIL; COPIA DE CARTA DEL DUQUE DE BAVIERA, DE 18 DE MARZO; COPIA DE DOS CARTAS PARA EL DUQUE DE BAVIERA, DE 24 DE MARZO Y 10 DE ABRIL; COPIA DE CARTA DE TERRANOVA, DE 4 DE ABRIL; COPIA DE RESPUESTA DE SU EXCELENCIA, DE 17; COPIA DE OTRA CARTA DEL DUQUE DE BAVIERA, DE 9 DE ABRIL.
MUNSTER 18 DE ABRIL DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 198.)

SEÑOR.

Despues de mis últimos despachos han ido caminando en Osnabruk por el mismo terreno y por el mismo pié, de que avisé entónces á Vuestra Majestad, siguiendo la direccion del Doctor Crebs, Diputado del duque de Baviera. Los puntos en que se ha convenido y están firmados, se servirá Vuestra Majestad de mandar ver por los papeles impresos que van inclusos. Ahora se debate sobre la satisfaccion que se ha de dar á la Lansgrave de Hesse Cassel en premio de haber hecho la guerra veinte años al Señor Emperador y al Imperio. Remito copia á Vuestra Majestad de lo que ella pidió y de lo que hasta ahora se la ha concedido. Lo que puedo observar del Discurso de aquella tratacion, es que los protestantes caminan con deseo de llegar á la paz, reconociendo que la hán menester no ménos que los católicos; pero los sueceses, que tienen intento diferente y mayores esperanzas y conveniencia en continuar la guerra, van buscando modos de alargar la negociacion, sirviéndose para

esto, unas veces de los intereses comunes de religion, y otras de sus particulares intereses y de los de sus aliados; de manera que es muy ordinario hacerse ellos pretendientes de ciertas quintas esencias en favor de los protestantes, no imaginadas ni pretendidas por ellos. Los protestantes lo reconocen, y cuando hán menester para asegurar sus ventajas granjear el consentimiento del Bávaro, que lleva tras sí la mayor parte, no dudan de ofrecer que si se les da satisfaccion en lo que piden, obligarán á sueceses á que se contenten de hacer la paz; pero la experiencia muestra que esto se dice con artificio para asegurar sus ventajas en materia de religion, sin ánimo de cumplirlo, ó bien que falta el valor y constancia necesaria para obligar á sueceses á lo que ellos no quisieren hacer, y mucho más á unirse los Estados entre sí, católicos y protestantes, á despecho de las Coronas. Es cosa de dolor ver lo que al Señor Emperador le sucede, porque no sólo está sin género de autoridad en el Imperio, pero sus particulares intereses y los de sus Provincias hereditarias se van perdiendo á largo paso todos los dias; y considerando yo sobre nuestras cosas por la dependencia que tienen del Señor Emperador y del Imperio, y el riesgo á que camina todo, mientras los enemigos tienen tan de su parte al Elector de Baviera, que le traen en todo á su opinion, me resolví á escribir al duque de Terranova la carta de que remito copia, y juntamente escribí al Señor Emperador y al conde de Trauttmansdorff, remitiéndome en todo á la carta del Duque por ver si representando el perjuicio del Señor Emperador, sin mezcla de algun interés de Vuestra Majestad, se puede conseguir algun efecto que redima al Señor Emperador y nos preserve de llegar á la extremidad, concluyéndose algun Tratado en el Imperio y queriendo forzar á Vuestra Majestad á todas cuantas iniquidades y sinrazones quisieren franceses, ó á dejarnos con todo el peso á cuestas.

El punto de amnistía en el Reino de Bohemia y otros países hereditarios, dicen los Imperiales que condenaria á Su Majestad Cesárea en 20 millones de interés; y como estos bienes confiscados que se habrian de restituir están en manos

de los principales Ministros de la Córte Cesárea, puede ser que el propio daño y pérdida de los particulares haga tomar consejos más generosos. El estado de la negociacion es imposible ponderar cuán malo es, porque si el Señor Emperador venciese diez batallas, todavía no mejorara en la mínima condicion; y si fuese vencido en una, todo es acabado: y este es el artificio de sueceses, lo cual consta con evidencia, porque al mismo tiempo que el Bávaro es su solicitador y promovedor en Osnabruk de cuanto desean ellos, le han atacado con las armas, y lo que es más, han forzado á franceses, contra toda su voluntad y conveniencia, á que hagan esto mismo, juntándose el vizconde de Turena con el Wrangel. Yo confieso que cuando tuve noticia desta invasion, recibí gran contento, pareciéndome que es el único medio para que el Elector de Baviera acabe de reconocer el artificio y engaños con que es tratado; pero por las cartas del duque de Terranova (con quien conforma la pública voz y fama), veo que se teme que las Coronas hayan arrimado sus fuerzas al Bávaro con intento de atemorizarle y forzarle á desamparar al Señor Emperador. Las últimas cartas traen aviso de haber repasado el Danubio las tropas de Suecia, y parece que tomaban la marcha la vuelta del Palatinato superior, y esto ha esforzado la opinion de que quieran volver á entrarse en la Bohemia. Yo no lo creo así; ántes pienso que la causa de haber vuelto á repasar el Danubio, resulta de la gran prevencion con que el Bávaro habia hecho retirar todo género de víveres, con que en pocos dias se vieron necesitados sueceses á retirar el ejército sin atreverse á empeñarle dentro de Baviera. Este Príncipe está caduco ó dejado de la mano de Dios, porque los yerros que cada dia se reconocen en sus consejos, es imposible atribuirlos á menor causa. Habrá un año que dió á Meminguen á sueceses, y á Laubinguen á franceses por aquel santo armisticio que acordó con ambos en Ulma. Meminguen le costó cuatro meses enteros de sitio, hallándose obligado á emprenderlo luégo que volvió á tomar el partido del Señor Emperador por asegurar algunos cuarteles en Franconia, y Laubinguen fué ahora el puente por donde franceses y sueceses han acometido la

Baviera; en suma, toda la ruina de la Religion y de la Augustísima Casa, se forja y se concluye en estos Congresos, sin que se halle modo para enmendarlo. Envié copia á Vuestra Majestad de carta que escribí al duque de Baviera; ahora la envío de la respuesta que tuve. y he resuelto continuar con él la correspondencia mientras parece que él no lo rehusa, y así le he vuelto á escribir las cartas de que tambien remito copia, y pienso irle dando cuenta de todo lo que conviniera que sepa. Escríbole con arte, sin hablar de franceses, porque le sean ménos sospechosas mis relaciones. Tambien he escrito al Señor Archiduque y remitido copia destas cartas, y puéstole en consideracion si convendria enviar persona cerca del Duque, como Vuestra Majestad lo ha mandado. No se ha hecho hasta ahora; no sé si se hará.

Tenía escrito hasta aquí cuando recibo carta del duque de Terranova, de 4 deste, cuya copia remito. Una buena parte desta carta no entiendo, mas no puedo acomodar mi dictámen al consejo que apunta haber dado de que se excuse el pelear. Creo que sea uno de los diabólicos errores que se han podido cometer, ni percibo cómo puede haberse pronunciado semejante consejo sin intencion de hacerse bien quisto en aquella Córte, donde se abraza siempre de buena gana este parecer.

He respondido al Duque lo que Vuestra Majestad podrá servirse de mandar ver, pero con poca esperanza de que aproveche. Tambien he recibido hoy la carta inclusa del duque de Baviera, que es una buena prueba del error en que han puesto á aquel Príncipe las malas relaciones que le hacen, y el apetito que él siempre tiene de creer las peores. Pasa palabra de que un cierto Palatino que está en Suecia con nombre de novio de aquella Reina, entra con ejército en Alemania. Sueceses publicaban que el intento fuese reforzar sus tropas y atacar vivamente el Palatinato superior, y yo inclino á creerlo, habiendo visto que en la misma coyuntura atacaban sueceses la Baviera, y con las últimas cartas, aunque hubiesen repasado el Danubio, todavía quedaban en el Palatinato superior y fortificando puestos en él. Otros dicen que las nuevas armas que se aprestan en

Suecia sean contra Dinamarca, con designio de pescar á rio revuelto miéntras se disputa la eleccion de nuevo Rey, ó cuando bien no puedan impedir la eleccion que generalmente se tiene por cierta en el hijo del Rey difunto, que era administrador del Arzobispo de Bremen, á lo ménos forzarle á consentir en la paz tan inícua que ajustaron con su padre el año de 645, y hacerle consentir en el despojo del Arzobispado de Bremen, que conforme á estos Tratados han aplicado para sí. Yo tuve estos avisos con alguna anticipacion, y me pareció bien comunicarlos en confidencia á holandeses, como lo hice, porque tambien comprenden intereses suyos estos nuevos intentos de sueceses. Diéronme muchas gracias por ello, y pareció en el semblante con que oyeron esta noticia, que no dejaba de ponerles en cuidado, y ya sabian algo, aunque no todo lo que yo les dije. Tambien dí aviso al Rebolledo para que se pudiese valer con el nuevo Rey, segun lo hallase convenir al servicio de Vuestra Majestad. Es incomparable el grado de estimacion y de reputacion en que sueceses se han puesto, no habiendo querido dejarse obligar de tantas sumisiones como el duque de Baviera les ha hecho, sin castigarle y mortificarle primero por haberles rompido la neutralidad; pero sobre franceses luce más la mano y autoridad de sueceses, habiendo obligado y forzado á franceses á unirse con ellos á daño del duque de Baviera, siendo esto tan contrario á la conveniencia de franceses y á las particulares maquinaciones y trataciones que han hecho con aquel Elector.

AL REY

AVISANDO EL RECIBO DE LA RATIFICACION QUE VINO POR ZELANDA. MUNSTER 20 DE ABRIL DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

Anteanoche recibí el Tratado que vino en la fragata de Zelanda, cuyo capitan, marineros y soldados vinieron con gran

satisfaccion del agasajo y favor que se les hizo. Llega en buena coyuntura, siendo la misma provincia de Zelanda de donde salió el bajel y á donde ha vuelto, la que únicamente resiste la ratificacion y publicacion de la paz. El gobierno de estas Provincias es incomprensible, porque no sólo se gobierna cada una de por sí sin dependencia de las otras, pero en cada provincia cualquiera villa pretende la misma soberanidad; y así he entendido que siendo Midelburg contra la paz, Flesinguen (que es donde partió el bajel) tiene la opinion contraria. Quedan en mi poder cinco Tratados, tres en francés y dos en flamenco. Dios, etcétera.

CARTA

AL MARQUÉS DE CASTEL-RODRIGO. MUNSTER 20 DE ABRIL DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

Con el extraordinario que va á Alemania recibo carta de V. E., de 25 del pasado, y habia suspendido responder á V. E. hasta la última hora de la posta de Flandes, por ver si podia enviarle cartas de su hijo; mas aunque han llegado de otras provincias del Imperio, no las tenemos de Praga. Yo lo he sentido mucho, porque holgara que este correo las llevara á V. E.

Muy buenas cosas han discurrido por allá en cuanto á la ida de la Reina, nuestra Señora, y del apostólico. En conciencia que pienso que se burlan de nosotros, y este sería el menor inconveniente. Allá verá V. E. lo que se me ofrece en la materia, dicho con aquella claridad que V. E. conoce en mí. Remito las nuevas que han llegado del Imperio, y en oyendo que suecesos se retiran del Palatinato superior y de la Baviera, empiezo á temblar, porque no habrá diablos que tengan al Bávaro, con armas en mano, en viendo salva su ropa; y lo peor es que estando bajos suecesos y ofreciéndoles en Osnabruk al mismo tiempo partidos tan aventajados, temo que antepongan la paz, con que vendria á parar todo sobre mí, y será menester hacer

lo que quisieren, ó quedarnos á solas. Querria que sobre este presupuesto indubitable formasen allá los consejos y las órdenes, porque lo demás es cuchilladas al aire. Suplico á V. E. que solicite que vuelva este correo, porque segun el último aviso de Le Roy que remito á D. Luis, parece que brevemente estaremos en el caso de ir á La Haya. Guarde Dios, etc.

Notas de Messieurs de Pauw y Mattenesse sobre las razones de Monsieur de Nederhost.

Dice Mr. de Nederhost que los franceses han hecho todas las diligencias posibles para hacer la paz junto con los holandeses.

Nota. ¿Qué llaman diligencias? ¿O quién ha de creer que las hicieron? Pues tan notorio es que hallándose Francia tan bien servida con la guerra y con nuestras armas, nunca jamás se meneará de buen corazon un paso para llegarse á la paz, si no es que estas palabras: *para hacer la paz juntos*, se entienda que nosotros hubiéremos de continuar la guerra al buen placer de los franceses hasta que los españoles estuvieren de todo punto oprimidos, y segun dicen ellos: *jusques á la dernière expulsion des españols;* pero en tal caso no era menester hablar con ellos de paz, pues fuera una paz sin Tratado, sin firma, sin ratificacion, sin publicacion, y puesto que así se habia pensado, hemos hecho en Munster muchos gastos supérfluos que mejor podíamos ahorrar para enviar de aquí á poco á algunos de los nuestros hácia París á buscar por allá al duque de Brabante y al conde de Flándes, etc.

Llama Mr. de Nederhost á los franceses *fieles confederados.*

Nota. Scilicet, que faltaron en enviar cada año 27 naos de guerra á la costa de Flándes en el Canal, por no decir agora nada del pretendido casamiento y de las solicitadas 17 provincias.

Dice Mr. de Nederhost que los franceses ayudaron á echar los fundamentos de la República.

Nota. Solamente empezaron á ayudarnos en la presa de Bolduque y Mastrique; pero durante los setenta años precedentes, acuérdome muy bien que el duque de Alençon hizo bravas diligencias para romper los fundamentos de nuestra República. Item, que Inglaterra y nosotros hemos mantenido á Enrique el Grande, que nos pagó dos años despues esa fineza con dejarnos desamparados.

Dice más: que la confederacion con Francia no está aún abrogada.

Nota. En llegándose á la pacificacion, de la propia manera se entiende abrogada la confederacion como la misma guerra, á saber: por el Tratado de la paz, pues *sublata causa fœderis tollitur ipsum*, ni se ha pensado nunca á una guerra perpétua, ni á algun antojo para ella de una á otra parte.

Dice más: que dicha confederacion no ha sido tan solamente interpretada de todos.

Nota. ¿Qué llama todos? Pues si las seis provincias no pueden convencer á la sétima en favor de la paz, ¿cómo lo ha de hacer la sétima á las seis en favor de la guerra?

Dice más: que todavía dura el juramento de la confederacion.

Nota. No se ha prestado ningun juramento en la confederacion, ni es costumbre hacerlo.

Dice más: que no faltará tiempo para firmar la provincia de Utrecht cuando las demás acaben de ratificar.

Nota. Harto se sabe que la provincia de Utrecht se hubiera holgado mucho á firmar con las demás, pues de otra manera, ¿qué hiciera la pobre si aquellas agora con la Corona de España la quisiesen excluir por no haber querido firmar cuando era tiempo de hacerlo? Y bien claro es que Mr. de Nederhost lo ha dejado sin reserva ni protestacion. Lo cierto dello es que bien puede ser que sus correspondencias particulares, inteligencias secretas y comunicaciones, notificaciones, visitas y contravisitas con los franceses hayan aumentado mucho sus particulares intereses; pero la provincia de Utrecht, con todos sus buenos súbditos, quedará en tal caso muy confusa.

AL REY

SOBRE EL PAPEL QUE DIÓ EN MADRID EL EMBAJADOR DE VENECIA TOCANTE Á NO SALIR SU EXCELENCIA DE MUNSTER, SINO VOLVER DESPUES DE IDO Á LA HAYA Y NO Á BRUSELAS. MUNSTER 20 DE ABRIL DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

Con carta de 26 del pasado se sirve Vuestra Majestad de remitirme copia de cierto papel que ese Embajador de Venecia habia dado en órden á que desde La Haya (caso que yo vaya allá) volviese aquí á continuar los Tratados de la paz general, sobre que debo decir á Vuestra Majestad que aunque de ordinario todos los venecianos son un veneciano, esta vez se diferencian mucho unos de otros, porque al tiempo que dió este papel el que reside en Madrid, está aquí gritando Contarini sin recato alguno que era menester deshacer este Congreso, porque no acabe de destruir la cristiandad y desterrar la paz de toda Europa; y á mí mismo que lo escribo me dijo que habia aconsejado más de cien veces al conde de Trauttmansdorff á que

persuadiese al Emperador para que revocase sus Ministros y desatase este Congreso; y en la última visita que le hice me dijo que hasta el Papa estaba ya desengañado de que en Munster se pudiese hacer paz, y ansí lo habia dicho el Embajador de la República. Sobre esto he discurrido tanto, que no me resta que añadir.

Mándame Vuestra Majestad que, acabada la funcion de La Haya, pase á Bruselas con pretexto de curarme y que espere allí otra órden de Vuestra Majestad; pero sin despedirme del Congreso, por si fuere necesario volver á él, con que juzga Vuestra Majestad que se dá satisfaccion á todo, y que durante mi ausencia se reconocerá si franceses moderan sus proposiciones y toman camino de la paz. Conforme á este mandato de Vuestra Majestad es preciso é inexcusable que Vuestra Majestad se sirva de enviar una Plenipotencia semejante á la que franceses han enviado á Mr. de Servien, de que remito copia en otro despacho de 18 deste, porque de otra manera el Congreso quedaria sin Ministro de Vuestra Majestad que tuviese poder para tratar mientras yo estuviese en La Haya, y esto es de todo punto contrario al intento que Vuestra Majestad muestra tener, y podria ser que lo tomasen por pretexto de queja los medianeros y áun los Imperiales. Todo se remediará con enviar Vuestra Majestad la Plenipotencia que digo para el Consejero Brun ó para la persona que fuere servido.

En cuanto á ir yo á La Haya, ya tengo dicho á Vuestra Majestad lo que se me ofrece, sin tener que añadir. Veré el ánimo de que vienen estos holandeses, lo que han tratado y conferido en los Estados, las personas que nombran para ir á España ó á Flándes, y conforme á esto, me gobernaré yo si Vuestra Majestad se sirviere de enviar los medios que son precisos para ejecutar la jornada; y vuelvo á decir á Vuestra Majestad que acá no hay joyas ni se hallan, por si Vuestra Majestad fuere servido de remitirlas de allá, con que traerian mayor recomendacion. Nuestro Señor guarde, etc.

A SU MAJESTAD

SOBRE EL NAVÍO DE HONDURAS. CON COPIA DE LA MEMORIA QUE SE ENVIÓ Á LE ROY, Y DE LO QUE ÉSTE RESPONDIÓ AL SECRETARIO EN 16 (?) Y 26 DE MARZO.
MUNSTER 20 DE ABRIL DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 198.)

SEÑOR.

En carta de 20 del pasado se sirve Vuestra Majestad de mandarme escribir que uno de los navíos que se esperaban de Honduras llegó á Trinas, de Inglaterra, y de allí pasó á Holanda cargado con 800 cajas de añil, cueros y zarzaparrilla; que los derechos pertenecientes á la renta del almojarifazgo de las Indias importaron más de 15 cuentos de maravedises, y que así procure haber á las manos el inventario de las mercadurías que llevaba y remitirle á Vuestra Majestad.

Cuando el Secretario D. Pedro Fernandez del Campo fué de órden mia á Amsterdan tres meses há á lo que avisé á Vuestra Majestad, le dieron noticia muy particular del arribo deste navío y mercancías, que debiendo ir á Sevilla, el Maestre tomó este otro camino forzando con las armas á algunas personas interesadas que venian dentro, con que no pudieron resistirlo, y ellos quedaban en Amsterdan solicitando la libertad del dicho navío y mercancías para llevarlas á donde quisiesen; y por otra parte, el Almirantazgo de Amsterdan pretende á confiscarlo como de buena presa todo esto, sin hacer cuenta de los derechos que deben pertenecer á Vuestra Majestad.

El Secretario me dió noticia dello, y así luégo, sin perder tiempo, por asegurar el interés del servicio de Vuestra Majestad en esta parte, hice que Phelipe Le Roy saliese á la demanda de los derechos. Remitiósele la Memoria inclusa para enterarle del caso, y lo que respondió se servirá Vuestra Majestad mandar

ver por la copia que va aquí, en que consta que las mercancías están embargadas, para que Vuestra Majestad ni sus vasallos no pierdan lo que les toca.

Desde 26 de Marzo no ha vuelto á escribir Le Roy en este particular: ahora, con lo que Vuestra Majestad advierte, se le volverá á acordar, procurando poner todo el cobro posible en la materia y haber á las manos el inventario ó relacion de las mercancías que el navío traía. De todo lo que se ofreciere iré dando cuenta á Vuestra Majestad.

Copia para enviar á el Rey en 20 *de Abril de* 1648.

Su Excelencia el señor conde de Peñaranda ha sabido que (con violencia y falta de fé del Maestre) llegó á Amsterdan aquella nao de Honduras que venía dirigida á Sevilla con añil y otras mercadurías tocantes á vasallos de Su Majestad, naturales de Sevilla y Cádiz y otros lugares de España, y habiendo entendido que toda la hacienda está embargada (como es justo) en Amsterdan para que restituya á sus dueños legítimos, y sabiendo tambien que algunos interesados que venian en el dicho navío solicitan en La Haya la libertad dél y de toda la mercancía, suplica S. E. á los Señores Estados generales se sirvan de que cuando se dé por libre la dicha nao y mercancías, se tenga atencion á que no se entregue sin pagar los derechos que tocan á Su Majestad, que, segun se entiende, pasarán de 30.000 escudos; y así se espera de la justificacion de los Señores Estados generales que darán esta órden, pues si se entregase la hacienda á los dichos personajes que venian en el navío, la llevarian á donde se les antojase, con que Su Majestad, contra toda justicia y razon, quedaría danificado en los dichos derechos que la dicha nao y mercancías habian de pagar en Sevilla.

Phelipe Le Roy en 20 *de Abril.—La Haya* 16 *de Marzo de* 1648.

Señor Secretario D. Pedro Fernandez del Campo.—Señor mio: En conformidad de la órden que vuestra merced

se sirvió de darme en nombre de S. E. respecto al navío que vino en Amsterdan en vez de ir á Sevilla, yo he ya encaminado el negocio para que el Rey, nuestro Señor, no pierda su derecho de las mercadurías que trae el dicho navío, y avisaré á vuestra merced de tiempo á otro lo que en ello pasare, porque hasta ahora no se ha determinado quién será el juez. Tres lo pretenden: los Estados generales, el Almirantazgo y los del Magistrado en Amsterdan.

Y mientras que esto pleitea, no sería malo el saber cómo se hizo el cómputo del dicho derecho, que vuestra merced apunta que pasarian de 30.000 rs., y si son reales á ocho ó reales simples. Tambien me dicen que por todo hay fiadores en Sevilla; que lo tocaría á los que tomaron en arrendamiento las aduanas, y no á Su Majestad; que á Su Majestad no le tocarian que los 2 por 100 de avería; pero yo no miraré á esto, sino haré diligencia para asegurarme de todo. Guarde Dios, etc.

Phelipe Le Roy á S. E. en 20 *de Abril.—La Haya* 26 *de Marzo de* 1648.

El embargo se hizo al fin en 24 deste, y ahora me piden poder para ello, porque sin él no pueden hacerlo ni verificar como allí es costumbre que se haga en la primera Junta del Tribunal, y así podria S. E. ser servido de mandármelo enviar *ad lites et cum potestate substituendi*, con decir en el narrativo que S. E. lo hace de parte de la Cámara de contratacion, porque no lo comprenden bien cuando se dice que el Rey, nuestro Señor, pretende sus derechos sobre mercadurías que llegaron en estas Provincias. Guarde Dios, etc.

P. S.—No sucedió hoy bien la conclusion. Espero en Dios que mañana tendremos mejor ventura, como llegue alguna de las tres provincias que faltan, y particularmente Frisia, que nos hace ahora todo el daño.

CARTA

AL SECRETARIO JERÓNIMO DE LA TORRE, CON LOS AVISOS DE ALEMANIA Y RAZON DE LA PENDÉNCIA CON PORTUGUESES. MUNSTER 21 DE ABRIL DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

Parte este correo hasta Bruselas en alcance del extraordinario yente y viniente que despaché dos dias há. Oblígame á esto el responder á las cartas del Rey nuestro Señor que acompañaban la de vuestra merced de 26 del pasado, y en particular á un despacho que vino refrendado del Señor Secretario Pedro Coloma, y así suplico á vuestra merced mande que el pliego incluso se le dé á recado. En todo me remito á lo que contienen mis despachos.

Ayer tuvieron algunos criados mios con los portugueses un encuentro, de que resultó pendencia; y por si allí se escribe algo sobre esto, he querido remitir á vuestra merced la razon que á mí me han hecho, que es lo que contiene el papel incluso. Los heridos no son cosa de peligro. Dios guarde, etc.

Remito á vuestra merced los últimos avisos que tenemos de los ejércitos de Alemania.

CARTA

Á JERÓNIMO DE LA TORRE, CON COPIA DE CARTA PARA SU ALTEZA, DE HOY; COPIA DEL PAPEL QUE CITA, QUE DIÓ SERVIEN EN OSNABRUK; COPIA DE OTRO CAPÍTULO PARA GALARRETA, DE 28 DE ABRIL, Y COPIA DEL PAPEL QUE CITA DE SERVIEN, Y SU RESPUESTA AL MÁRGEN. MUNSTER 5 DE MAYO DE 1648.

Por si desde Fláudes despacharon algun correo á España, me ha parecido remitir á vuestra merced la copia inclusa de lo que hoy escribo ál Señor Archiduque, que es el estado en que

aquí quedan las cosas. Vuestra merced se servirá de dar cuenta dello á Su Majestad para que se halle informado. Dios guarde, etc.

Tambien remito á vuestra merced copia de un capítulo que escribí al Secretario Galarreta en 27 del pasado.

AL REY

QUE QUEDA HECHO EL JURAMENTO Y PUBLICACION DE LA PAZ DE HOLANDA. REMITIÓSE COPIA DEL JURAMENTO DE SU EXCELENCIA Y BRUN. COPIA DEL JURAMENTO DE LOS HOLANDESES. COPIA DEL ACTO DE LA PUBLICACION. COPIA DE UNA RELACION DE LAS CIRCUNSTANCIAS CON QUE PASÓ TODO. COPIA DEL PAPEL QUE DIERON SOBRE RESGUARDAR LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS EN CUANTO Á LO QUE SE CEDE AL PRÍNCIPE DE ORANGE, Y COPIA DE LO QUE EN EL MISMO PAPEL RESPONDIÓ SU EXCELENCIA. COPIA DEL ARTÍCULO DE LOS ALIADOS QUE SE HAN DE COMPRENDER POR PARTE DE SU MAJESTAD. COPIA DE LA RATIFICACION DE LOS ESTADOS Y DEL CAPÍTULO TOCANTE Á LOS COMERCIOS. COPIA DE LA OBLIGACION DE SU EXCELENCIA PARA PRESENTAR DENTRO DE DOS MESES LA RATIFICACION AL REY DESTE CAPÍTULO DE LA NAVEGACION. FUÉ TAMBIEN PUESTA EN FRANCÉS Y ESPAÑOL LA RATIFICACION QUE SU MAJESTAD HA DE FIRMAR SOBRE ESTE ARTÍCULO DE LA NAVEGACION.

MUNSTER 18 DE MAYO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

Sea Dios loado que puedo decir á Vuestra Majestad cómo á esta hora quedan permutadas las ratificaciones del Tratado de paz entre Vuestra Majestad y las Provincias Unidas del País-

Bajo, jurados recíprocamente los Tratados y publicada la paz solemnemente en esta ciudad, como todo constará por los testimonios y papeles adjuntos; y el caso ha pasado en la forma siguiente:

Por despacho de 22 del pasado para el Señor Archiduque, cuya copia se remitió á Vuestra Majestad, segun yo habia escrito al Secretario Francisco de Galarreta, se habrá servido Vuestra Majestad de mandar ver cómo me fué propuesto por el Señor de Meyneswick (que se hallaba aquí solo) que jurásemos el Tratado de una parte y otra, al mismo tiempo que permutásemos la ratificacion. El discurso que hice sobre esta proposicion, y cómo dispuse que con la firma que estaba en Bruselas de Vuestra Majestad se formase un especial poder que Vuestra Majestad nos daba para firmar la observancia del Tratado en su Real nombre. Ansí se ejecutó, y hallándome yo prevenido como convenia cuando llegaron los demás Plenipotenciarios de los Estados, deseé que entrásemos luégo á negociar; pero su condicion, el recato que tienen de franceses por las acusaciones y testimonios falsos con que los persiguen en La Haya, es de manera que me han hecho padecer quince dias de gran mortificacion y suspension de ánimo. Hallábase en Osnabruk Servien cuando ellos llegaron, y sin decirme nada, hicieron pasar allá al Meyneswick. Creció con esto mi cuidado, pareciéndome cosa dura que sobre haberse ido de aquí Servien dejando este Congreso sin Ministro alguno grande ni pequeño de la Corona de Francia, holandeses, para concluir un negocio fenecido, hubiesen de ir á tomar la bendicion. Híceles dar mi queja, á que me satisficieron certificándome no haber sido éste el motivo que tuvieron de enviar á Osnabruck, y presumo que dijeron verdad. En fin, despues de varias contestaciones, demandas y respuestas, venimos á concertar que el viernes pasado 15 deste mes se entregasen las ratificaciones y se hiciese el juramento, y ayer sábado se hiciese la publicacion. Dispúsose uno y otro enviando el jueves por la mañana á los Secretarios de entrambas Embajadas á pedir al Magistrado de la ciudad su casa principal, que dieron con mucho gusto. Viernes por la mañana fue-

ron á la Casa de la ciudad los mismos Secretarios temprano, llevando cada uno los Tratados ratificados. A las ocho vinieron á la Casa de la ciudad dos de los holandeses, el Meyneswick (que es el de Gueldres), y el Pauw (que es el segundo de la provincia de Holanda). Inmediatamente llegó el Consejero Brun, y juntos colacionaron y reconocieron los Tratados con sus originales. A las diez fueron todos los otros Plenipotenciarios de los Estados á la Casa de la ciudad, y en sabiendo yo que estaban allá, salí de mi posada á aquella vuelta, poniendo la mejor órden que se pudo en mi familia y séquito. Allí me recibieron todos con mucha demostracion de contento; entramos en un aposento, y en pié ajustamos nuestras ceremonias é inmediatamente salimos á la gran sala de la Villa, donde nos sentamos cerca de un bufete sobre el cual estaban todos los Tratados y papeles que se habian de permutar. El Consejero Brun dió principio á la accion con una pequeña arenga, á que fué respondido por el Meyneswick. Leyóse luégo en voz alta y á puertas abiertas (con gran concurso de gente) todo el Tratado en lengua francesa, Plenipotencias, ratificacion y poder especial para jurar. Hecho esto, yo entregaba y recibia de mano del Meyneswick todos los instrumentos, á que siguió el juramento, para el cual estaba prevenido un capellan mio con un libro misal y una cruz, y poniendo la mano sobre ella, yo pronuncié en voz inteligible las palabras de la minuta inclusa. El Meyneswick despues, levantando los dedos él y todos sus compañeros, hizo á su modo el mismo juramento, con que se remató la ceremonia de este dia, y yo tomé mi coche y despues siguieron los demás.

A la tarde del mismo viernes se dispuso un tablado delante de las ventanas de la Casa de la Villa y se adornó de tapicerías de mi casa, y ayer por la mañana fuimos en la misma forma que el dia antecedente, saliendo yo de mi posada cuando sabía que holandeses habian llegado. Estuvimos juntos unos y otros en un aposento que tenía las ventanas sobre el tablado, pero sin género de ceremonia. Leyóse el Tratado en flamenco, despues las ratificaciones, con que se dió fin á esta gran accion que nuestro Señor se ha dignado de querer perfeccionar ansí como

lo habia empezado y conducido en todo el discurso de la tratacion con especial providencia. El concurso del pueblo entrambos dias, las aclamaciones y aplauso con que lo han celebrado, me ha hecho admiracion. Parecióme bien que el Magistrado desta ciudad hiciese una atestacion comun á entrambas partes de todo lo que ha pasado estos dos dias, y habiendo parecido lo mismo á holandeses, queda dispuesto así. Ayer tarde fuí á visitarlos y á pedirles que quisiesen venir á comer conmigo. Hoy todo se ha hecho con mucha amistad y sinceridad y franqueza. Los Plenipotenciarios de Holanda me propusieron algunos dias há que para asegurar enteramente la paz por mar y quitar cualquier motivo de escándalo que pudiese algun dia turbar la buena amistad y correspondencia recíproca, convenia dar forma con que se excusasen las molestias y pesquisas de contrabando, habiendo experimentado que sobre este punto estuvieron para romper con franceses, llegando á dar órden para que peleasen en la mar con sus bajeles. A mí me pareció convenientísimo ajustar el artículo de que se remite copia, porque además de las consideraciones referidas, es mucho lo que se debe á la provincia de Holanda y mucho lo que importa tenerla confiada y obligada. Ellos nos han entregado ratificado este artículo con los demás papeles, y nosotros les hemos dado una cédula firmada obligándonos á traer la ratificacion de Vuestra Majestad y entregarla dentro de dos meses. Suplico á Vuestra Majestad se sirva mandar que este correo la traiga en todo caso para que se pueda entregar en La Haya, que así lo dice la obligacion. Trajeron sus Tratados escritos en pergamino y el Gran sello de los Estados metido en una caja de plata harto bien hecha, y todos los papeles juntos en una arquilla forrada de terciopelo carmesí, y este último artículo con un sello algo menor.

A 5 de Junio, placiendo á Dios, se hará la publicacion, tanto en las villas principales de nuestras provincias, como en las suyas; pero ya ha cesado todo género de hostilidades de parte á parte, y así se avisó al baron Ribacourt con correo expreso para que pudiese enviar la gente que tenía órden de sacar en este caso de las plazas de Ultramusa.

No se puede callar el desplacer que ha recibido el Señor de Servien y las quejas que ha hecho. Dicen que el natural del hombre es harto violento, y ansí repara poco en hacer disgustos y dar quejas con destemplanza. Queréllase de medianeros porque no han impedido las demostraciones de la ciudad, como si fuesen contrarias á la neutralidad que ella ha prometido mantener. Dicen que le respondió el Nuncio que él no se mezclaba ni se habia mezclado nunca en este Tratado ni en cosa que dél perteneciera. El veneciano dijo que su República estaba en buena amistad con Vuestra Majestad y con los Estados, y debia holgarse de verlos en acuerdo; que esto respondia como veneciano, y que como medianero, no hallaba razon que le pudiese obligar á oponerse á las demostraciones de regocijo que la ciudad hacía por haberse concluido en ella un negocio tan grande y tan dificultoso. Pasó despues la queja al Gobernador de las armas, donde no halló mejor satisfaccion que en los medianeros.

Enviaron holandeses á su Secretario para hablar al Servien; negóse cuatro veces, y á la quinta le dijo que los Estados habian hecho lo que les pareciera bien, que la Francia iría por el gran camino de la guerra, añadiendo que presto se dirian de Flándes progresos de gran importancia de sus armas. Este progreso, á lo ménos de nuestras negociaciones, ya se ha visto. Sea Dios bendito.

Copia traducida en español de la ratificacion de los Estados sobre el artículo de comercio.

Los Estados generales de las Provincias Unidas libres del País-Bajo, á todos aquellos que las presentes letras vieren, salud. Siendo así que nuestros Embajadores extraordinarios y Plenipotenciarios, congregados en la villa de Munster en Westfalia con los Embajadores extraordinarios y Plenipotenciarios del Señor Rey de las Españas, etc., Don Felipe IV, habiendo hecho y concluido á 30 de Enero del año presente 1648 un Tratado de paz, al cual nosotros hemos en todos y cada uno de

sus puntos aprobado y ratificado, ha sido considerado y convenido de una parte y otra que para mayor firmeza y observacion entera del dicho Tratado de paz, y para restablecer la navegacion y comercio en tal libertad y seguridad que por algunos inconvenientes que sobreviniesen, el reposo comun no pudiese ser turbado, era necesario de poner en ello buena órden y regla, para el cual fin nuestros dichos Embajadores extraordinarios y Plenipotenciarios, en virtud de nuestros poderes, han concluido y asentado con los Embajadores extraordinarios y Plenipotenciarios del dicho Señor Rey de España un artículo particular tocante la navegacion y comercio sobredicho, cuyo tenor está aquí inserido de palabra á palabra.

Artículo particular tocante la navegacion y comercio en seguimiento del Tratado de paz, concluido y asentado entre los Embajadores extraordinarios y Plenipotenciarios del Señor Rey de España y los Embajadores extraordinarios y Plenipotenciarios de los Señores Estados generales de las Provincias Unidas del País-Bajo.

Los súbditos y habitantes de las Provincias Unidas podrán navegar y traficar con toda libertad y seguridad en todos los Reinos, Estados y países que están ó estarán en amistad ó neutralidad con el Estado de las Provincias Unidas, y no podrán ser turbados ó inquietados en su navegacion y tráfago sobredicho por ocasion de las hostilidades que se encuentran ó podrian encontrar despues entre el dicho Señor Rey de España y los sobredichos Reinos, Estados ó países, ó algunos dellos que estuviesen en amistad ó neutralidad con los sobredichos Señores Estados, como arriba, sin que todavía sea permitido de llevar á los enemigos declarados del dicho Señor Rey mercadurías veladas ó de contrabando. Y para obviar á ello y no interrumpir el curso del comercio, serán obligados, habiendo entrado en algunos puertos del dicho Señor Rey, y queriendo ir desde allí á los puertos de los enemigos, de mostrar sus pasaportes, los cuales contendrán la especificacion del cargo de sus

navíos, atestada y marcada con el sello ordinario y conocido de los oficiales del Almirantazgo del cuartel de donde habrán salido, y no podrán en lo demás ser visitados y pesquisados, y mucho ménos detenidos debajo de cualquier pretexto que sea, como tampoco estando en plena mar, ó viniendo en algunas bajas sin querer entrar en los puertos ó quebrar su cargo, no serán obligados de dar ninguna cuenta del cargo de sus navíos. Bien entendido, que los Señores Estados harán defensa expresa que ninguno de sus súbditos pueda llevar mercadurías de contrabando á los enemigos del dicho Señor Rey, y darán contramarcas para reconocer por su medio tanto mejor la validad de los dichos pasaportes del Almirantazgo para que no puedan ser falsificados, salvo todavía que la navegacion y comercio de los súbditos de las Provincias Unidas sobre Francia, y recíprocamente, se podrá continuar como aquí ántes, absteniéndose de llevar á Francia mercadurías que provienen de los Estados del Rey de España que pueden servir contra él y sus dichos Estados.

Y en caso que en los dichos navíos se hallen tales bienes, mercadurías ó ropa que son declaradas, veladas y de contrabando, los dichos bienes, mercadurías ó ropa defendidas y de contrabando solamente serán reprehendidas y confiscadas, sin que por ello el navío ni los demás bienes, mercadurías ó ropa que estuvieren en el navío puedan ser molestadas, inquietadas ó confiscadas en algun modo.

Y recíprocamente tendrán los súbditos del dicho Señor Rey semejante libertad de navegacion y tráfago en caso que se encuentre ó se pudiese encontrar hostilidad entre los dichos Señores Estados y los Reinos, Estados ó países, ó algunos dellos que están ó estarán en amistad ó neutralidad con el dicho Señor Rey de España, y esto conforme á las sobredichas condiciones y restricciones exprimidas en este artículo.

El presente artículo será observado, ejecutado y tenido como inserido en el Tratado de paz, y ratificado por el Señor Rey de España y los Señores Estados generales de las Provincias Unidas de los Países-Bajos, como el dicho principal Tratado dentro

dos meses despues de hecho el trueque de las ratificaciones del dicho Tratado principal concluido y firmado en 30 de Enero del año presente 1648, ó lo más pronto que fuere posible despues del dicho trueque; y serán las ratificaciones entregadas y trocadas de una parte y otra en debida y valedera forma.

Hecho, asentado y firmado por los dichos Embajadores extraordinarios y Plenipotenciarios del Señor Rey de España y de los dichos Señores Estados generales de las Provincias Unidas del País-Bajo, en Munster á 4 de Febrero de 1648. Firmado y sellado con cera de España.

L. S., M. Conde de Peñaranda.=L. S., A. Brun.=L. S., Bartolt de Gent.=L. S., Jean de Mattenesse.=L. S., Adriaen Pauw.=L. S., God Van Reede.=L. S., F. V. Donia.=L. S., W. Riperdá.=L. S., Adr. Clant.

Por tanto, el dicho artículo aquí escrito é inserido como arriba, habiéndonos sido representado por nuestros Embajadores extraordinarios y Plenipotenciarios, despues de haberle visto y maduramente examinado de palabra á palabra Unidas (sic) países asociados, señoríos, villas y miembros dellos y dellas, como tambien por todos los países de nuestra obediencia, vasallos, súbditos y habitantes, así dentro como fuera de Europa, sin exceptuar á nadie, recibido por bueno, firme y valedero, agreado, aprobado y ratificado, le recibimos, agreamos y ratificamos por esta presente, prometiendo sinceramente y en buena fé de seguirle, observar y cumplir inviolable y puntualmente segun su forma y tenor hacerle seguir, observar y cumplir del mismo modo que si el dicho artículo estuviese inserido en el principal Tratado, y como si nosotros mismos le hubiésemos tratado en nuestra Junta de Estado, sin hacer ni dejar hacer nada en manera ninguna, ni sufrir que sea hecho en contrario directa ni indirectvmente de cualquier modo que pueda ser; y si contravencion fuese hecha ó viniese á hacerse en algun modo, hacerla reparar sin ninguna dificultad ni dilacion, castigar y hacer castigar á los contraventores con todo rigor, sin gracia ni perdon, obligando al efecto sobredicho todas y

cada una de las Provincias Unidas, países asociados, señoríos, villas y miembros dellos y dellas, juntamente todos los vasallos, súbditos y habitantes que dependen dellas, así dentro como fuera de Europa, sin exceptuar nada; y por validad desta obligacion renunciamos todas las leyes, costumbres y todas las demás cosas á esto contrarias; en fé de lo sobredicho, nosotros habemos hecho despachar la presente debajo de nuestro párrafo y firma de nuestro Grefier, y sellar con nuestro sello en nuestra Junta. En La Haya de Holanda y 18 de Abril de 1648.= *Joachin Andreu.*= *V.*

Por mandado de los altos y poderosos Señores los Estados generales.=*Corn. Musch.*

Don Felipe, etc.

Por cuanto mis Embajadores extraordinarios y Plenipotenciarios que al presente asisten en Munster para los Tratados de la paz general, han tratado, ajustado y concluido á 30 de Enero deste año un Tratado de paz con los Embajadores extraordinarios y Plenipotenciarios de los Señores Estados generales de las Provincias Unidas, libres del País-Bajo, el cual dicho Tratado en general, y en cada uno de sus puntos en particular, yo le he aprobado y ratificado; y habiéndose considerado y convenido de una parte y otra que para mayor firmeza y entera observancia del dicho Tratado de paz, y para restablecer la navegacion y comercio en tal libertad y seguridad que por algunos inconvenientes que sobreviniesen no pueda ser perturbado el reposo comun, era necesario poner en ello buena órden y reglamento, y con este fin mis dichos Embajadores extraordinarios y Plenipotenciarios, en virtud de Plenipotencia mia, han asentado con los de los dichos Señores Estados generales de las Provincias Unidas, libres del País-Bajo, un artículo particular tocante á la navegacion y comercio sobredicho, cuyo tenor de verbo ad verbum es el que sigue, etc.

El cual dicho artículo, que va inserto arriba, me ha sido representado por mis dichos Embajadores extraordinarios y

Plenipotenciarios, y despues de haberle visto y maduramente examinado de palabra á palabra en mi Consejo, he resuelto de aprobarle, como por la presente le apruebo, loo y ratifico por mí, mis herederos y sucesores, como tambien por los vasallos, súbditos y habitantes de todos mis reinos, países y señoríos, así dentro como fuera de Europa, sin exceptuar ninguno, teniendo, como tengo, todo lo contenido en el dicho artículo particular por bueno, firme y valedero, prometiendo sinceramente en fé y palabra de Rey y Príncipe por mí, mis sucesores, Reyes, Príncipes y herederos, de seguirle, observarle y cumplirle inviolable y puntualmente, segun su forma y tenor, y mandarle seguir, observar y cumplir de la misma manera que si yo le hubiera tratado personalmente y estuviese inserido en el principal Tratado, sin hacer ni permitir que se haga en cualquier modo cosa alguna en contrario, directa ni indirectamente; y caso que se hiciere ó se hubiere hecho alguna contravencion, la haré reparar sin ninguna dificultad ni dilacion, mandando castigar y castigando con todo rigor á los agresores, sin gracia ni perdon, obligando para el efecto referido todos y cada uno de mis reinos, países y señoríos; y asimismo todos mis otros bienes presentes y venideros, como tambien á mis herederos y sucesores, y juntamente á todos mis reinos, países y señoríos, en cualquier parte que fueren situados dentro ó fuera de Europa, sin ninguna excepcion; y para mayor firmeza y validacion desta obligacion, renuncio todas las leyes, costumbres y todas otras cosas contrarias á ello, en fé de lo cual mandé despachar la presente, firmada de mi mano, sellada con mi sello secreto y refrendada de mi infrascrito Secretario de Estado en Madrid á de Junio de 1648.

RELACION

DE LA FORMA CON QUE SE HAN HECHO LAS ENTREGAS DE LAS RATIFICACIONES DE LA PAZ DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS GENERALES DE LAS PROVINCIAS UNIDAS, Y DE SU PUBLICACION, QUE SE CELEBRÓ EN LA CIÚDAD DE MUNSTER DE WESTFALIA Á 15 Y 16 DE MAYO DE ESTE AÑO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—V. 238.)

Habiéndose prevenido y adornado la Casa de la ciudad para este efecto, por haberse determinado que se habian de hacer las entregas de las ratificaciones el viernes 15 de Mayo, el Sr. Antonio Brun, del Consejo de Su Majestad, en el Supremo de Flándes, y su Plenipotenciario para los Tratados de la paz, fué á las ocho de la mañana con D. Pedro Fernandez del Campo y Angulo, Secretario de Su Majestad y de la Embajada de España, á la Casa de la ciudad, donde los estaban aguardando dos de los Señores Plenipotenciarios de Holanda con Juan Vaudemburg, Secretario de su Embajada, para coleccionar y prevenir todos los papeles, en que se tardó dos horas. Despues fueron los demás Señores Embajadores de los Señores Estados á la dicha Casa para aguardar en ella al Excmo. Sr. D. Gaspar de Bracamonte y Guzman, conde de Peñaranda, gentil-hombre de la Cámara de Su Majestad, de su Consejo de Estado, y su Embajador extraordinario al Emperador, y su primer Plenipotenciario para los Tratados de la dicha paz, y S. E. salió de su Palacio á las diez con la grandeza y lucimiento siguiente:

Una carroza de vaquetas de Moscovia con franjas de seda verde y cortinas de damasco del mismo color y clavazon dorada, que la tiraban seis caballos, en que iban ocho gentileshombres de S. E. con vistosa emulacion de galas. Otra carroza de terciopelo liso y damasco negro labrado, con clavazon pavonada, que tambien la tiraban seis caballos, en que iban don

Miguel Lopez de Barnuevo y D. Diego Bahac, capellanes de S. E.; Sebastian de Oteiza y Boneta, contador de la dicha Embajada, por Su Majestad y de S. E.; el capitan Juan Bautista Berenguel, su mayordomo, y Antonio Ricardo, Secretario de lenguas. Otra carroza de damasco y terciopelo, con clavazon y herraje dorado y seis caballos, que la ocupaban otros ocho gentiles-hombres de S. E., costosa y airosamente vestidos. Otra carroza de terciopelo y damasco verde labrado, con franjas de oro y plata, clavazon y herraje dorado y plateado, que tambien la tiraban seis caballos, en que iban seis caballeros camaradas de S. E., con galas y joyas de mucho valor. Seguian estas carrozas dos trompetas, 24 lacayos, 12 soldados de á caballo y 12 alabarderos, con sus carabinas y alabardas, todos vestidos de paño de buen color, con galones de oro y seda verde y roja y cabos de terciopelo liso verde, y de la misma suerte los cocheros y los trompetas, con vaqueros del mismo terciopelo y galon; y tras éstos iba el segundo caballerizo de S. E., muy galan. Luégo se seguian D. Gabriel del Aguila y Bracamonte, capitan de la guarda de S. E., y D. Juan de Ginea Gibaja, su teniente, con lucidos vestidos y bandas rojas, bordadas de cifras de oro, y los caballos bien enjaezados. Su Excelencia iba solo en una carroza grande de terciopelo y damasco pajizo, de labores, con franjas del mismo color, y clavazon, herraje, ruedas y maderaje dorado y brutescos de mazonería, que le tiraban seis hermosas yeguas rucias rodadas, con borlas, cintas y guarniciones correspondientes al color de la carroza. El vestido de S. E. era de finísimo paño de Amsterdan, de color de pasa oscuro, bordado de plata, cabos de raso correspondientes á la misma bordadura, plumas rojas y riquísimas joyas y sortijas de diamantes. Esta carroza acompañaban 14 pajes vestidos de paño fino de buen color, guarnecido de alamares bordados de oro, cabos de terciopelo verde liso, cuajados de galon de oro; ricos cintillos y muchas plumas de varios colores. Tras esta carroza iba D. Alonso de Herrera, caballerizo principal de S. E., muy airoso y galan, con vestido de paño camuzado guarnecido de puntas de plata y seda negra.

Las calles por donde pasó S. E. estaban ocupadas de todo el pueblo, y especialmente la calle Mayor, en cuyas ventanas habia muchas damas y señores, y enfrente de la casa de la ciudad, las madamas, mujeres de algunos de los señores Embajadores de Holanda, los cuales fueron con grande lucimiento de sus personas, camaradas y criados, costosamente vestidos, en cinco carrozas de terciopelo y damasco carmesí, y la librea de fina escarlata roja con galon de plata. Llegó S. E. en la casa de la ciudad, y en su plaza estaba formado un escuadron de la gente de guerra della, de más de dos compañías, que se formaron de los ciudadanos. Estas asistieron en el Palacio de S. E. hasta que salió á las entregas, y le acompañaron á la ida y á la vuelta, haciendo muchas salvas. Apeóse S. E., y el Señor Consejero Antonio Brun con el Magistrado, salió á recibirle y le acompañaron hasta una sala donde le aguardaban todos los Señores Plenipotenciarios de Holanda, y habiéndole recibido, se hicieron muchas cortesías acompañadas y amorosos abrazos á vista de mucha gente del pueblo. Entraron luégo en una sala donde, solos con los secretarios, se detuvieron media hora en firmar algunos despachos. Despues de esto pasaron en público á un salon grande, donde estaban prevenidas sillas, y habiendo tomado los asientos que tocaba á cada uno, el Señor Consejero Antonio Brun hizo una oracion con la elegancia y discrecion de sus muchas y buenas partes, en que trató de las conveniencias que se seguian de tan gran paz y de las gracias que se debian dar á Dios por ella; y el Señor Presidente de los Señores Plenipotenciarios de Holanda respondió en la misma conformidad en otra oracion que hizo, muy conforme á su gran talento, asistiendo á todos conocido y verdadero regocijo y alegría, que la acompañaron los circunstantes.

Luégo se leyeron en alta voz, en lengua francesa, los capítulos de la paz acordada y firmada á 30 de Enero de este año de 1648, con las Plenipotencias de Su Majestad y de los Señores Estados y las ratificaciones y otros papeles tocantes á estos Tratados. Y con esto se hicieron las dichas entregas en arquillas de terciopelo carmesí con galones de plata y cerraduras de

lo mismo. Con lo cual, el Excmo. Señor Conde de Peñaranda y el Señor Consejero Antonio Brun, de parte de Su Majestad y en su Real nombre, juraron la dicha paz, puestas las manos en una cruz y los Santos Evangelios, y los Señores Plenipotenciarios de Holanda hicieron lo mismo en nombre de sus provincias y al uso y costumbre suya, levantando en alto el brazo derecho y juntos el dedo índice y el que le corresponde. Habiendo hecho esto, se repitieron con mayor fuerza los primeros abrazos y con grandísimas demostraciones de amor, gusto, alegría y contento entre todos los Señores Embajadores y Plenipotenciarios, pasando los unos y los otros á hacer lo mismo con sus camaradas y gentiles-hombres, en cuya imitacion las hicieron los del pueblo, hasta los más mínimos criados de los Señores Embajadores.

Este acto se acabó á la una de medio dia, y el escuadron y las dos compañías de la ciudad hicieron nuevas salvas con sus armas, pasando tambien á hacerlas con toda la artillería y morteretes, con que S. E. y el Señor Consejero, Antonio Brun, y los Señores Plenipotenciarios de Holanda se volvieron á sus casas.

En el Palacio de S. E. estaba prevenida una fuente de diferentes vinos, y habiéndola soltado, fué grandísimo el concurso de gente que acudió á ella. Bebióse de todas suertes; y se puede asegurar que pasó á mucho más de lo que se practica en estos países, con ser tanto lo ordinario, y áun hubo algunas mujeres que hilaban vino á dos manos. Esta fiesta fué de mucho regocijo y risa, y duró hasta las nueve de la noche incesantemente. Este mismo dia, en el frontispicio de la Casa de la ciudad, se previno un teatro grande, que salia veinte pies á la plaza. Colgóse de las mejores tapicerías de S. E., y todo el suelo se cubrió de alfombras, y los pilares de seda de diferentes colores. Más adentro, en correspondencia, se adornó una sala con muy buenas colgaduras, sillas y bufetes, que habian de ocupar los Señores Embajadores y Plenipotenciarios durante el tiempo de la publicacion de la paz. El sábado siguiente, 16 de Mayo, á las diez de la mañana, los Señores Ple-

nipotenciarios de Holanda fueron á la Casa de la ciudad, y luégo fué tambien S. E. con el Señor Consejero Antonio Brun, con la misma ostentacion, lucimiento y carrozas que el viernes antecedente y con las dos compañías de la ciudad. Pero á este segundo acto se añade que S. E. se vistió otra gala mucho mejor y más rica que la primera, bordada de alamares y plumas de plata noguerada, y la calle Mayor y demás calles y ventanas se colgaron y adornaron vistosamente, ocupándolas tanta gente noble y del pueblo, que casi era imposible pasar las carrozas y séquito de S. E., porque demás de los de la ciudad, concurrieron muchas personas de los lugares y villas circunvecinos; y sin encarecimiento se asegura que habria número de veinte mil personas, y las ventanas altas de la Casa de la ciudad, ocupadas de dos coros de música y variedad de instrumentos. Habiéndose juntado todos los Señores Embajadores y Plenipotenciarios, en su presencia, y á vista de toda la gente referida, se leyeron otra vez los Capítulos de la paz, en lengua francesa, y la Ratificacion de Su Majestad, en español; y con esto se publicó en altas voces con grande estruendo de trompetas, cajas, atambores y enarboladas banderas; y si fueron grandes las demostraciones y regocijo de las entregas, las de las ratificaciones mayores han sido de la publicacion de la paz. Volviéronse á hacer muchas salvas, y tambien se disparó la artillería, y volvió S. E. á su Palacio, donde todavía corria la fuente de vino, asistiéndola muchos aficionados, que la velaron durmiendo toda la noche, por haber bebido tanto de dia.

Este mismo dia por la tarde fué S. E. á visitar á los Señores Plenipotenciarios de Holanda y á darles la enhorabuena de la paz con el Señor Consejero Antonio Brun, y los convidó á un banquete para el domingo siguiente. El mismo sábado en la noche se pusieron muchas hachas de cera blanca y luminarias en el Palacio de S. E., en demostracion del regocijo y fiestas, disparando los soldados de su guarda y otros criados muchos arcabuces, carabinas, y se encendieron muchos fuegos, y tambien se hizo salva con los morteretes, habiendo durado las fuentes de vino hasta las diez de la noche. El domingo siguien-

te se previnieron tres aparadores grandes de fuentes, jarros, salvas, copas y otros vasos diferentes, todo dorado, en número de sesenta piezas; otro en la misma conformidad y número, de plata blanca, y el tercero de mucha cantidad de vidrios cristalinos de diferentes hechuras, muchos frascos de plata grandes, con sus cubos y vacías de lo mismo para enfriar los vinos, que los hubo en grande abundancia de todas suertes. La mesa donde habian de comer los Señores Embajadores y Plenipotenciarios se cubrió de rica mantelería y servilletas de diferentes flores é historias, bien dobladas, y de muchas invenciones, y rociada con aguas de olor. Esta se puso con la plata necesaria en un salon grande de Palacio, que estaba colgado con una tapicería rica de la vida del hombre, y adornada de muchas sillas de terciopelo verde y galon de oro, y sobremesas de lo mismo, con dosel de la misma estofa que la de la tapicería. En otra sala se puso otra mesa muy aseada, en que habian de comer los camaradas, y algunos gentiles-hombres de los Señores Embajadores. En otra sala, otra mesa grande para comer otros gentiles-hombres y todos los pajes que sirvieron á la mesa, en que se incluyen los de los Señores Plenipotenciarios de Holanda. En otras partes se pusieron dos mesas para los cocheros, lacayos y otros criados de este género de los dichos Señores Plenipotenciarios. Este mismo dia se previno la guarda de S. E. y otros criados con armas de fuego para recibir y hacer salva á los Señores Plenipotenciarios; y á más de esto, se pusieron doce esmeriles en frente de Palacio sobre un lienzo de muralla de la ciudad, y se previnieron para lo mismo. A las doce llegaron en Palacio los dichos Señores Plenipotenciarios con mucho lucimiento de galas, camaradas, criados y carrozas, y S. E. y el Señor Consejero Antonio Brun, con los suyos, salieron á recibir á Sus Excelencias con diferentes galas y vestidos que los de las entregas y publicacion. Los soldados y artilleros hicieron dos salvas, una cuando asomaron las carrozas, y otra cuando se apearon y entraron en el Palacio. A este recibimiento asistió gran multitud de gente del pueblo, y dentro de Palacio habia tanta, que la guardia se vió harto emba-

razada en hacer paso para dar lugar á los criados que habian de servir en el banquete. A las doce y media empezaron á comer los Señores Embajadores y Plenipotenciarios, en cuya mesa y en la de los camaradas y gentiles-hombres se sirvieron quinientos platos de principios, viandas y postres, todos muy regalados, sazonados y costosos, é hiciéronse muchos brindis al uso del país, y durante ellos se repitieron las salvas de los arcabuces, carabinas y esmeriles. Comieron Sus Excelencias en público, y en el salon habia muchas damas y señoras y otros nobles de la ciudad y fuera de ella, que vinieron á ver el banquete, por ser costumbre en grandes actos como este. En las otras mesas hubo sobradísimamente que comer, y se gasto muchísima cantidad de vino, porque se dió de beber á toda la gente de fuera, hasta que no quisieron más. Duró el banquete más de cuatro horas, y á las cinco de la tarde se volvieron á su casa los Señores Plenipotenciarios de Holanda con grande gusto y alegría; y desde que empezaron á despedirse, hasta que se perdieron de vista las carrozas, se les hicieron tres salvas. El lunes siguiente, en el convento de los Descalzos de San Francisco, que corresponde al Palacio de S. E., se celebró Misa solemne con mucha música, y se cantó el *Te Deum laudamus* en hacimiento de gracias de haberse efectuado esta paz. Su Excelencia y el Señor Consejero Antonio Brun asistieron en la iglesia con mucha ostentacion, y sus camaradas y criados; y en todos los demás conventos é iglesias de la ciudad se cantó á la misma hora el *Te Deum laudamus*, repicando las campanas mucho tiempo, y los soldados y artilleros hicieron tres salvas, y se tocaron las trompetas.

Finalmente, estos dias han sido muy para vistos, respecto de los actos que se han celebrado en ellos, y de lo más que se refiere en esta relacion, que va ajustada á la verdad.

AL REY

SOBRE COSAS DE ALEMANIA, CON COPIA DE UNA CARTA DE VOLMAR, DE 18. MUNSTER 18 DE MAYO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

Despues de mi último despacho de 18 del pasado, sobre las cosas del Tratado entre el Señor Emperador, sueceses y protestantes han ido caminando en Osnabruk por el mismo término y en la misma conformidad que hasta aquí. Los avisos que llegaron á la Córte imperial, y los oficios que de mi parte se hicieron con el Señor Emperador por medio del duque de Terranova, pudieron obligar á que se enviasen órdenes apretadas á los Ministros imperiales para suspender todo el discurso de la tratacion mientras no se ajustasen sueceses en el punto de amnistía en las tierras hereditarias, y firmasen el punto del Palatinato. Parecia que juntando estos intereses del Bávaro con los del Señor Emperador, se caminase de comun acuerdo y consejo comunicado entre Su Majestad Cesárea y el Elector de Baviera, con que se tuvo alguna esperanza de que los Ministros deste Príncipe y los que le siguen estarian constantes y unidos con los Ministros cesáreos. Lo que hasta ahora ha resultado es no haber querido sueceses consentir en lo uno ni en lo otro, mas no por eso deja de continuarse el Tratado; y así, han empezado los Estados á entrar en el punto de la satisfaccion de las milicias, sobre que se ofrecen grandes dificultades, y no serán menores cuando pasen á hablar de la ejecucion de la paz, en que entra la restitucion de las plazas y puestos que las Coronas habrán de hacer, contentándose con la satisfaccion que les está acordada. Avísanme que en las primeras conferencias cerca de la satisfaccion de las milicias, los Ministros imperia-

les y bávaros se declararon en que tambien se habia de dar satisfaccion á su soldadesca, mas aunque el Doctor Crebs (que es el Comisario de Baviera) presumía tener muy de su parte, no sólo los católicos (que son forzados á seguir aquel partido), sino muchos de los protestantes, por los grandes oficios que á beneficio suyo, y grandísimo daño de la Religion y ofensa y perjuicio de los católicos, ha ejecutado el Bávaro en toda esta negociacion de Osnabruk, todavía de comun acuerdo los Estados, tanto católicos como protestantes, se declararon en que ni al Señor Emperador se le habia de dar otra satisfaccion para sus milicias más que reservarle el Círculo austriaco, ni al Bávaro más que el Círculo de Baviera. Dícenme que sus Ministros han quedado en gran confusion, porque los Estados han destinado para la satisfaccion que se hubiere de dar á la milicia de Suecia todos los siete Círculos del Imperio, exceptuando el de Borgoña, que no ha de entrar en esta contribucion, y el de Baviera para el Bávaro. El Bávaro, que pensaba tener por heredad propia los de Franconia y Suevia, clama hasta el cielo de verse despojar enteramente. Yo creo que no se pudo imaginar alguna traza más perniciosa contra el servicio del Emperador, porque en pasando palabra de que la milicia de Suecia ha de tener satisfaccion, y las otras milicias no la han de tener, es cosa natural deshacerse los ejércitos imperiales y engrosarse el del enemigo con el cebo desta recompensa. Refieren injurias grandes que han oido los Ministros del Bávaro sobre este incidente. Entre otras, le dijo el conde de Vigestein, Plenipotenciario del Elector de Brandembourg, que debia contentarse de lo que ha disfrutado al Imperio tantos años con el pretexto de entretener estas tropas que él llama imperiales, y lo son no más de cuando se trata de cuarteles y de contribuciones, gobernándose en todo lo restante por el arbitrio é instrucciones del Duque, á daño del mismo Emperador y del Imperio, como se vió en el armisticio últimamente ajustado por él en Ulma. De este género y áun más acerbas pesadumbres ha oido de católicos y protestantes, que á su exclusion concurren unánimes y conformes. Cuando se estaba debatiendo este punto ha

remitido el Señor Emperador á sus Ministros de Osnabruk un instrumento de paz en que se comprende todos los intereses entre Su Majestad Cesárea y la Corona de Suecia, y ha ordenado á sus Plenipotenciarios que le entreguen á los suecos, con órden de pedir sobre ello la respuesta firme y categórica. La entrega se hizo, pero hasta ahora ninguna respuesta ha seguido. Cuanto á mí, entiendo que les vino muy á cuento á suecesses, porque con el achaque de ver y reconocer este instrumento, que no es breve, y de tomar tiempo para considerarle, y responder, podrán consumir meses, que es lo que desean; y si en el instrumento hubiese una letra ménos de todo aquello en que han convenido los Ministros imperiales con los suecos, con intervencion de los Estados, esto bastaria para que suecos hinchesen de quejas el mundo y acusasen la poca fé con que tratan con ellos los Ministros imperiales. Yo tengo ya el instrumento, que luégo me enviaron el conde de Lamber y sus colegas, pero no le he podido ver, ni ménos he tenido tiempo para poder copiarle y remitirle á Vuestra Majestad con este correo. Estas cosas del Imperio están en miserabilísimo estado, porque así le place al duque de Baviera, el cual, no sólo se aplica á ayudar de veras al Señor Emperador, pero le tiene en contínuo sobresalto, no cesando de tratar á daño de Su Majestad Cesárea con franceses y sueceses. Por otra parte, es cosa constante y de todo punto verdadera la entrada de un Príncipe Palatino que reside en Suecia, con ejército de seis ó siete mil hombres á lo ménos, que aunque no es grande número, es mayor, ó por lo ménos igual con el que tuvo el Rey Gustavo cuando se resolvió á entrar en Alemania. Trae título de Generalísimo de Suecia. Al Wrangel le queda el de General y Gobernador de Pomerania; de manera que todas las apariencias son de querer sueceses continuar en la guerra. Hay otro indicio, á mi parecer fuertísimo, que es estar gastando sumas muy grandes en fortificar plazas en los Círculos de Franconia y Suevia, las cuales, segun el Tratado, habrian de restituir luégo. Hoy me ha dicho el Embajador de Venecia que el Oxenstiern va á casarse desde Osnabruk, donde se halla, al puerto de Vizmar, donde viene su

mujer con el ejército que ha de desembarcar en aquel puerto, y añade el Embajador que se duda mucho que el Oxenstiern vuelva á Osnabruk; pero al mismo tiempo me ha dicho Juan Friquet, que acaba de llegar de Osnabruk, que el Oxenstiern ha acomodado y renovado toda su casa, disponiéndola para esperar á su mujer.

Despues de escrita ésta, recibo la carta inclusa del Presidente Volmar, de que me ha parecido remitir copia á Vuestra Majestad.

AL REY

CON COPIA DE CARTA DEL DUQUE DE BAVIERA, DE 6, Y COPIA DE RELACION DE BRUN DE LO QUE LE PASÓ CON HOLANDESES.
MUNSTER 18 DE MAYO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

He ido enviando á Vuestra Majestad copia de diferentes cartas que he escrito y recibido del duque de Baviera, y ahora remito la última que acabo de recibir, por la cual verá Vuestra Majestad cuán francamente manifiesta que él y todo el Imperio tienen y deben tener por extraños del Imperio los intereses de Vuestra Majestad; y aunque la carta no especifica si esto es así, no sólo en la representacion de Rey de España, sino de duque de Borgoña, pero por los oficios tan violentos que pasa con el Señor Emperador cada dia, debemos entender que su ánimo sea de excluir á Vuestra Majestad tambien como duque de Borgoña, supuesto que franceses declaran en pretender que este Círculo se borre de la matrícula del Imperio; y para que creamos que el duque de Baviera lo aprueba y califica, basta saber que franceses lo desean. Diferentes veces he dicho á Vuestra Majestad lo que se me ofrece sobre este moderno len-

guaje de distinguir entre Rey de España y duque de Borgoña, y creo que sea de las más diabólicas hostilidades que franceses nos han podido hacer, porque el incluir á Vuestra Majestad como Príncipe del Imperio, dejándole excluido como Rey de España, no sería más que mudar toda la guerra del mundo á esos reinos de España, quitando á Vuestra Majestad la facultad de poder hacerla en las Provincias del País-Bajo, que es la verdadera plaza de armas de Vuestra Majestad, y por donde se puede emplear con utilidad. No se me quedará sin respuesta el duque de Baviera, y, con la gracia de Dios, procuraré templarla de manera que se le dé para lo que le conviene, sin darle motivo justo de irritacion. Al mismo tiempo que recibí esta carta, me enviaron desde Osnabruk los Ministros imperiales copia de un papel que les habia entregado el Meyneswick, primero de los Plenipotenciarios de los Estados cuando estuvo en Osnabruk. Yo confieso que extrañé mucho el papel, porque no sólo no habia tratado conmigo cosa semejante, pero ni imaginado yo sobre tal viuda Palatina ni tal restitucion de Franquendal, si no fuese con la paz del Imperio, é incluyendo en ella á Vuestra Majestad, ó bien formándose algun partido conveniente en caso que el Bávaro nos obligase á tomar una tal resolucion. Llegóme este papel el dia ántes que ajustásemos la entrega de las ratificaciones y juramentos. Todavía no pude abstenerme de enviar al Consejero Brun, para que con el papel hablase al Meyneswick y á sus compañeros. Remito copia á Vuestra Majestad de la relacion que me hizo de su visita, mas hasta ahora no la he enviado á Osnabruk, porque deseo hallar algun temperamento con que hacer confesar de la verdad á los Ministros imperiales, pero sin ofender al Meyneswick. Tambien considero que miéntras el duque de Baviera no repara en confesar que los intereses de Vuestra Majestad son extraños del Imperio, podria tener conveniencia ponerle en cuidado creyendo que Vuestra Majestad tiene otros partidos; y todo lo que fuere entendiendo daré cuenta á Vuestra Majestad, etc.

Relacion de lo que le pasó al Señor Consejero Brun con los Plenipotenciarios de Holanda, en Munster á 12 *de Mayo de* 1648.

Ayer 12 de este mes de Mayo, hablándose de parte de la legacion de España á los Plenipotenciarios de las Provincias Unidas con espanto de que el Sr. Bartoltvan Gent, Señor de Meyneswick, que es el primero entre ellos, hubiese estos dias pasados entregado al Directorio de la Dieta imperial en Osnabruk un papel en latin, por el principio del cual dice que los Plenipotenciarios del Rey de España les habian prometido sacar los presidios de Franquendal, y dejar la posesion de aquella ciudad, con todas sus dependencias, á la señora madre del Señor Príncipe Palatino, Cárlos Luis, pues tal ofrecimiento no se habia hecho, y solamente en algunas ocasiones insinuado que, en caso, el Señor Elector de Baviera, por sus instancias apretadas, consiguiese que el Imperio en sus Tratados concluyese sin la Corona de España, y separándose della se podria tratar por medio é interposicion de las dichas Provincias Unidas de la sobredicha restitucion en favor de la Casa Palatina, y otras veces se habria declarado de parte de España que perseveraban en la misma intencion que ántes de restituir, como se habia declarado en Viena, el Palatinato inferior á la Casa Palatina por medio y condicion de la paz del Imperio, y con ser Su Majestad Católica comprendida en ella, y que la postrera vez que ellos hablaron á los Plenipotenciarios de España sobre esta materia, tocante solamente entónces el interés de la señora madre del Señor Príncipe Palatino, se les respondió de cuál manera podria venir en eso el Rey de España, pues los Príncipes del Imperio, ni áun los mismos protestantes, lo consentian. Por todas las cuales respuestas é insinuaciones no se podia sacar alguna conformidad con lo que viene representado por el dicho papel en latin firmado del Señor de Gent.

Sobre que respondieron ellos que era verdad lo que se les objetaba en este punto de parte de España, pero que habian creido con lo que se les decia que los Príncipes del Imperio no consentian en ello; si en caso lo consintiesen, no hubiera más

dificultad de parte de España, y que así habian interpretado sus intenciones, no pudiendo imaginarse que no fuese tan bueno que España restituyese por sí misma, como por manos y disposicion del Imperio, el cual ya se declaraba por el instrumento de paz que se haria tal restitucion, en que no interviniendo oposicion de parte de España, ó por lo ménos no haciéndose mencion della en el dicho instrumento, no podian imaginarse de dañar á España, alegando que de su parte estaria llano el dicho consentimiento.

A que replicándose de parte de España, que todavía el dicho papel latino hablaba de una restitucion desde hoy y ántes de la paz del Imperio, respondieron que la verdad era tal, pero que si se mirase bien al discurso, se hallaria que en la parte adonde se hablaba de restituir desde hoy, no se citaba más España, y que la relacion de lo que dicha España haria, que toda consiste en el segundo artículo del dicho papel. No contiene esta declaracion de neutralizar la plaza de Franquendal ni restituirla desde agora, lo que solamente venía despues de concluido en las instancias de las Provincias Unidas sobre fundamentos que les parecian harto buenos, pues la madre del Príncipe Palatino no podia tener culpa ni parte en los delitos de su marido.

La conclusion de toda aquella conferencia fué que ellos mostraron desear que se desvaneciese el mismo discurso que habian hecho, sin que de parte de España se hiciese caudal dél, y que bien sabian que sus instancias en esta parte no habian de tener ningun efecto, pero que no podian ménos de dar algunas demostraciones de su buena voluntad á la Casa Palatina, y particularmente á la dicha Señora Princesa madre, que estaba en La Haya, y en una causa tan fundada como era la repeticion de su dote.

Illustrissimi, excelentissimi, generosi, nobiles, sacræ, Cæsarea Maiestatis Legati.

Urbs Tranquenthalia ni inferiori Palatinato detenta milite præsidiario Regis Catholici antè motus hosce bellicos cum redi-

tibus et aliis appendentiis jure duarum assignata fuit serenissimæ dominæ Principis Palatini Caroli Ludovici Matri.

Legati Regis Catholici mediante oficiosa interporsitiône Legatorum fæderati Belgii benevolâ et gratuitâ largitione promiseruat, abocatis et eductis ex urbe Tranquenthalia militibus vacuam et liberam urbis possessionem cum omnibus reditibus et aliis appendentiis prædictæ serenissima Dominæ Principis Palatini Caroli Ludovici Matri jure hæreditario tenendam concedere.

Dominici Ordines Generales fæderatorum Belgii Provinciarum ex animo desiderantes ut Imperium Romanum tot annos continuis bellorum. Calamitatibus promta fide involutum, et securæ pacis conclusione in pristinum et florentem statum restituatur, hoc sibi persuasum habent ex benevolâ illâ et gratuitâ Legatorum Regis Catholici promisione de re, ducendo ex urbe Tranquenthalia præsidio optatæ pacis conclusioni non contemnendum accedere momentum, atque Cæsarea Maiestati non ingrata esse qualiacumque habendæ pacis media, et co intuitu Legatis suis demandarunt oblatum à Catholici Regis Legatis benevolam largitionem exponere, officiose rogantes ut sicut per interpositionem Legatorum fæderati Belgii obtenta est gratuita illa ab Hispaniarum Rege concessio, quæ sine assensu Cæsaræ Maiestatis et partium belligerantium inutilis esset, en sine effectu, Cæsarea Maiestas eadum, quâ Rex Catholicus utens benevolentia ad officiosam intercessionem prædictorum Ordinum Generalium ex gratia Cæsarea dignetur urbem Tranquenthaliam ab omni parte in neutralitate constituere à prædictâ Serenissima Domina Principis Palatini Caroli Ludovici Matre, eiusque duntaxat nomine cum omnibus reditibus et appertinentiis Ecclesiasticis et secularibus liberoque Religionis exercitio in neutralitate tenendam et possidendam.

Superadditâ constitutioni neutralitatis declaratione et assecuratione urbem Tranquenthaliam durantibus hisce in Imperio bellorum calamitatibus non debere ab unâ nec ab alterâ in hoc bello interessantorum parte occupari; vel præsidia militaria imponi atque ut archiva aliaque documenta literaria quæ spec-

tant ad Dominum Ducem de Simmeren eiusque Domini Ducis terras et ditiones, et ad hunc usque diem in prædicta urbe Tranquenthalia detinentur, ad usum ipsius Domini Ducis de Simmeren restituantur permittere.

Et ut neutralitas cum omnibus prædictis causulis intelligatur, concedi per provisionem usque dum pace per Dei gratiam in Imperio conclusâ plenior illa afflictæ Domus. Palatine et gratiosa subsequatur restitutio quam instrumento pacis comprehendi et universali consensu confirmari posse optare et sperare licet.

Ordinum Generalium fœderatorum Belgii Provinciarum Legatus, *Bartholt van Gent.*

AL REY

DANDO CUENTA QUE CUATRO BAJELES ESTARÁN PREVENIDOS Á 4 DE JUNIO. MUNSTER 18 DE MAYO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

Viendo que se resolvia á hacer el juramento de la paz de Munster, y que cesaba con esto la necesidad de ir luégo á La Haya, me resolví á emplear el dinero que fuese menester en aprestar los ocho navíos que Vuestra Majestad me mandó. Envióme el marques de Leydem un hombre muy honrado y muy práctico desta materia: llámase Jaques, le gouverneur que fué de los principales armadores de Dunquerque, y ahora lo es de Ostende, al cual hice pasar luégo á Amsterdam. Hoy recibo carta suya, en que me dice que tiene concertados cuatro bajeles de guerra á flete muy á propósito, y quedaba haciendo diligencia por otros cuatro. Los cuatro que ya tenemos se harán á la vela desde el dia 4 de Junio la vuelta de Cádiz. Sirva esta de aviso para que Vuestra Majestad mande prevenir la infantería con que se han de tripular, porque yo meteré cuanto fuego

pudiere en darles priesa, y creo que será dinero muy bien gastado, segun la aplicacion con que franceses tratan de reforzar su armada. Ayer llegó aviso de París de que habian nombrado por Generalísimo de la mar al Príncipe Thomas, y que se decia que tenía alguna particular empresa en los mares de Italia. En la primera posta avisaré al Sr. D. Juan y al conde de Oñate y al marqués de Caracena, porque un confidente me ha insinuado que podria ser el final. De todo lo que fuere entendiendo daré cuenta á Vuestra Majestad.

AL REY

CON COPIA DE UN BILLETE QUE EL NUNCIO ESCRIBIÓ Á VUECENCIA EN 16, DEL BREVE QUE CITA DE SU SANTIDAD, Y DE LA RESPUESTA DE SU EXCELENCIA AL NUNCIO EN 16. MUNSTER 18 DE MAYO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

Con diferentes motivos que se han ido ofreciendo, he dado cuenta á Vuestra Majestad algunas veces de la buena intencion, integridad y celo con que este Nuncio se ha gobernado en todo el discurso desta tratacion. Hallábase con el Breve de Su Santidad, de que remito copia, y aunque no ignora, y me lo ha confesado, que la paz entre Vuestra Majestad y los Estados de las Provincias Unidas es conveniente á la seguridad de los católicos y á la conservacion y extension de nuestra Sagrada Religion en las Provincias de aquel dominio, todavía tuvo por necesario, para cumplir con la obligacion del Breve, escribirme el papel de que remito copia á Vuestra Majestad; pero con tanta prudencia y advertencia y secreto, que (á cuanto puedo entender) sólo habemos tenido noticia dello el Consejero Brun y yo. Cuando se disputaba el punto de la Religion en la Mayoría de

Bolduque, yo me fuí á su casa y le mostré en primero lugar la órden de Vuestra Majestad, y despues las consultas de las Universidades de Lovaina y Duay y el parecer de los Prelados que por órden del Señor Archiduque se juntaron á tratar esta materia en Flándes, y mostró quedar con satisfaccion y noticia bastante del negocio; y no habiendo yo excedido los límites de dichos pareceres y consultas, ni áun llegado á ejecutar todo lo que ellos permiten, creo haber cumplido con el Real mandato de Vuestra Majestad sin que me quede escrúpulo en la conciencia. Respondí al Nuncio el papel adjunto, y me ha parecido que merece particular recomendacion su prudencia, por no haber hecho ruido, ni demostracion, ni otro género de protesta reconociendo bien cuánto pudiera esto dañar á los Tratados, dando ocasion de temer y desconfiar á los Estados y motivo á franceses y á sus parciales para fomentar la sedicion y querellas de los predicantes. He estimado de mi obligacion dar cuenta á Vuestra Majestad de todo. Dios guarde, etc.

Al Nuncio.

Ilustrísimo y Reverendísimo señor mio:=He recibido y leido con debida reverencia el papel de V. S. I. con la adjunta copia del Breve de Su Santidad, y lo que puedo responder á V. S. I. es que habiendo yo participado á V. S. I. antecedentemente la órden del Rey nuestro Señor y las consultas de las Universidades y Prelados de Flándes sobre el punto de Religion que se disputó en este Tratado, presumo haber hecho constar á V. S. I. de la piedad de Su Majestad y de la sincera observancia con que sus Ministros ejecutamos el mandato dentro de los términos y del parecer de las Universidades y teólogos; espero que V. S. I. lo habrá representado á Su Santidad conforme al santo celo y sinceridad de V. S. I. y á la particular noticia que V. S. I. tiene del bien que todos los católicos se prometen deste Tratado, con que debo esperar que Su Santidad, por los oficios y relacion de V. S. I., ántes hallará motivos de alabar el Tratado que de reprehenderle, bendiciendo la constante firme-

za y celo de Religión que en esta y en todas las acciones del Rey mi Señor resplandece, y asimismo ha de alcanzar á nosotros sus Ministros la benignidad de Su Santidad, que humildemente esperamos. Guarde Dios á V. S. I. muchos años, como deseo. Munster 16 de Mayo de 1648.

El Nuncio á S. E., en 18. *Munster* 16 *de Mayo de* 1648.

Illmo. et Eccm°. Signor mio ossm°.—Sà V. Eccma. e gli altri Signori Plenipotenciare di S. M. Cattolica con qual zelo N. S. prema in promuovere la Sancta Religione, e con quante maniere per via de' suoi Ministri e per mio cuezzo habbia ciò procurato in questo Congresso. Et io che ho goduto di veder V. E. e gli altri suoi Signori Colleghi con lunga costanza hauere a cuore i medisimi interessi, non ho lassato di rimostrarlo a S. Bne. e di impetrarne loro benedizioni. Ma perche, ciò non ostante, può ni qualche modo restar pregiudicata la Religione Cattolica, sue persone, ragioni e beni dalle conditioni della pace che intendo essere ratificata e pubblicata in nome di S. M. con gli Stati delle Provincie Unite. In tal caso, siccome ho repugnato e contradetto sempre in questi Trattati per ordine di S. Santità a qualunque pregiuditio, cosí hora de nuovo repugno e contradico ni ogni meglior modo et in conformità particolarmente del Breue a me diretto i mesi a dietro de cui mando copia inclusa a V. E. per maggior sua chiarezza, e le bacio affectuosime le mani. Munster di casa li 16 di Maggio 1648. Di V. E. I. Hum°. aff°. serve., *F°. Vesco. di Nardò*.=Eccm°. S. C. di Peñaranda, Ambassadore de S. M. Cattolica.

Innocentius P. P. X.

Venerabilis Frater, salutem et apostolicam benedictionem. Ab ipso Nostri Pontificatus exortu primo curas Nos omnes ac vota contulimus inter tam diuturna bellorum incendia pacando Christiano Orbi, ac Principum Catholicorum animis in mutuam

charitatem revocandis. Et quidem fraternitatis tuæ sedulam in id operam ac studium adhibentes, eidem continenter mandavimus ut cum populorum quam reparari mirificè exoptamus tranquillitate catholicæ potissimum religionis securitatem, rerumque incolumitatem sacrarum per ipsas pacis conditiones sartam et tectam haberi velle quam diligentisimè curaret. Jam vero, magna cum Nostri animi sollicitudine allatum ad Nost est periculum ese, ne inter cæteras quæ istlue disseruntur ac pertractanttur pactionis pacis eæ pariter futuræ sint ut hereticis fœederatæ in Belgio Provinciæ aliaque occupata ab iis Catholicorum loca, omnino attribuantur ac cedant in maximum Catholicæ fidei detrimentum supremumque existium animarum. Quamobrem, etsi id Nobis minimè credibile est in tam spectata ac præcipua Dei causa, zelo quo par est pœnitus cestuantes fraternitati tuæ accurate mandamus ut si quid emendationi proponi quoquo pacto animadvertat, obsistac impavidè ac repugnet, latèque arguat, edicat et contestetur ne quid tam absonum atque a divina lege alienum decernatur; eoque palam sit quam Nos vehementer ciuscemodi conuenta improbemus atque exhorreamus quam que supra humanas quascumque rationes Dei honos, fidei integritas, Ecclesiæ dignitas, animarum salus, intimè Nobis atque auxiè cordi sint. Tot probatam apud Nos documentis constantem fraternitatis tuæ virtutem omnes in id conatus, Nostro et apostolicæ Sedis nomine intendere planè volumus, ne, qui paces a Deo incrementa iam diu expetimus, ipsa Dei jura cultumque minimi quantum in Nobis est patiamur. Pontificiam benedictionem tibi peramanter impertimur. Datum Romæ apud S. Mariam Maiorem sub annulo Piscatoris die XX Novembris M.D.CXXXXVII, Pontificatus Nostri. Anno quarto.

A tergo habebat Venerabili fratri Fabio Episcopo Neritonensi Nostro et Apostolicæ Sedis Nuntio in Conventu Monstiensi.=*Gaspar de Simeonibus.*

CARTA

AL SEÑOR DON LUIS DE HARO. MUNSTER 18 DE MAYO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

Por Dios, señor, buen susto me habeis hecho pasar; sea Dios alabado, que recibí juntas las noticias de vuestra dolencia y de vuestra mejoría. No habrá sido mala convalecencia la nueva de Nápoles y la que este correo os lleva de la entera ultimacion y publicacion del Tratado con las Provincias Unidas, que se ha dispuesto con la gracia de Dios á tiempo que hora por hora esperaba el aviso Ribacourt para enviar trozo considerable de infantería de las plazas de Ultramusa, y ya tenemos aviso de que lo habia empezado á hacer. A 4 de Abril resolvieron los Estados la entera conclusion deste negocio. El mismo dia se tomó en Nápoles la resolucion que se ejecutó el siguiente con tanta facilidad. Sólo resta que en Flándes tengamos algun razonable suceso para ver en Francia alguna conmocion que nos abra camino anchísimo para llegar á una paz honorable. Mucho se quejan de que remitiéndoseles las letras con tanta anticipacion, todavía no hay forma de cobrar el procedido; y si en esto no se pusiere allá eficaz remedio, no se habria hecho mucha ganancia mudando la negociacion de asentistas á factores. Espero en Dios que con haber llegado galeones y flota podrá esta materia tener algun ensanche, en que consiste tanto como se deja considerar. Cuando llegó la nueva de Nápoles, estaba para salir la Reina, de París á la frontera. Esto se ha suspendido, porque á la cuenta debió de romperles grandes designios esta novedad.

Por los despachos vereis cómo me he resuelto de enviar los bajeles, aunque consuma en ello todos los 50.000 escudos. Consideré que no siendo esta suma bastante para lo que hay que hacer en La Haya, en nada podria emplearse con más autoridad

que en refuerzo de la Armada, y supuesto que haciéndose aquí el juramento (como se ha hecho) cesaba la necesidad de ir á ejecutar esta funcion en La Haya, podria haber tiempo para que Su Majestad resuelva lo que tuviere por conveniente. Cuanto á mí, entiendo que se podria sacar alguna utilidad considerable con asistencia de pocos dias llevando á los Príncipes de Orange muchas albricias, en que yo estoy muy llano, y algunas joyas y regalos dignos de la persona que los envia. Si las cartas del correo que allá tengo (como lo espero) me ordenaren que salga de aquí. La jornada de Spa me socorrerá y dará tiempo de otro mes y medio para esperar este correo, y conforme lo que Su Majestad ordenare, ir á La Haya ó seguir mi viaje á España; pues cuando no fuera tan justo que Su Majestad me hiciese gracia de permitirlo por lo que toca á mí y á mi casa, por lo que toca á la dignidad de Su Majestad y á la conveniencia del servicio, y al mismo bien de la paz, parece preciso sacarme de aquí, que no es razon que concurra yo con el Sr. de Servien, *Mestre de requestes* de su Rey. Por amor de Dios, señor, me favorezcais en esto, pues sabeis lo que me importa y que no soy de los hombres que rehuso ni vendo la industria. Señor, ya sabeis cuántos años há que me tiene desvalido el señor duque de Medina de las Torres, y aunque delante de Dios que yo no sé por qué ni para qué, y esto pudiera confiarme y asegurarme sobre la grande seguridad de mi conciencia, todavía no excuso suplicaros que en lo que me toca querais tener un poco de recato, porque en fin, veo al Duque en el Consejo de Estado y en tan grandes oficios cerca la persona de Su Majestad, que no puedo ménos de vivir con alguna aprension miéntras estoy mil leguas de donde pueda responder y satisfacer, etc.

A SU MAJESTAD

SOBRE MATERIAS DE HACIENDA. MUNSTER 18 DE MAYO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

A mi último despacho de 18 del pasado, en que representaba á Vuestra Majestad el estado de Hacienda desta caja y lo que sería menester remitir para hacer la jornada de La Haya con beneficio y decencia del servicio de Vuestra Majestad, puedo añadir ahora que se debe descontar de lo que acá hay lo que se gastará en el flete y avío de los bajeles que envío desde Amsterdam, habiendo yo resuelto anteponer este gasto, como lo apunto en otro despacho, por considerar la grande importancia de reforzar la Armada Real de Vuestra Majestad, cuya católica y Real persona, etc.

AL REY

QUE QUEDAN PERMUTADAS LAS RATIFICACIONES SOBRE EL COMERCIO CON LAS VILLAS ANSEÁTICAS. MUNSTER 18 DE MAYO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR

Habiendo avisado á los Diputados de las ciudades anseáticas como habia venido la ratificacion del Tratado que se ha renovado con ellas, vinieron desde Osnabruk á recibir la ratificacion el de Lubeck y el de Hamburgo, trayendo tambien las suyas, que entregaron en mi poder, y recibieron la de Vuestra

Majestad, y suplican á Vuestra Majestad se sirva de mandar que en los puertos se publique porque el comercio corra con más ensanche. Son buena gente, y tan dependientes de holandeses, que ha convenido mucho obligarles con este ajustamiento. Yo les convidé y agasajé todo lo que fué menester, de que volvieron obligados, y espero en Dios que se ha de sacar alguna utilidad con el tiempo, de que me ha parecido dar cuenta á Vuestra Majestad.

CARTA

AL SECRETARIO JERÓNIMO DE LA TORRE. FUERON TODOS LOS PAPELES QUE ENVIÓ TERRANOVA CON CARTA DE 9. MUNSTER 18 DE MAYO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

Alégrome con vuestra merced de que hayamos llegado, mediante la gracia de Dios, á la última conclusion en el Tratado con los Estados de las Provincias Unidas, segun más largamente verá vuestra merced por los despachos á que me remito. Háme parecido suplicar á vuestra merced, como lo hago en esta carta, que precisamente traiga el correo la ratificacion que habemos ofrecido á estos Plenipotenciarios de los Estados sobre el artículo añadido. Va dispuesto, y la ratificacion escrita de manera que sólo resta el firmarla Su Majestad y sellarla, que habrá de ser con el sello pequeño con que se selló el Tratado de las ciudades anseáticas y en la misma forma. Suplico á vuestra merced lo disponga así porque no perdamos el buen crédito de puntuales que habemos procurado conservar y mantener en todo el discurso de la tratacion, y á lo que entiendo, con utilidad del servicio de Su Majestad. Dios guarde, etc.

Despues de escrita ésta, recibo una carta del duque de Terranova de 9 deste y háme parecido enviar á vuestra merced todos los papeles que cita, por ser conveniente que Su Majestad tenga las noticias que contienen y van originalmente, porque

como va á partir luégo este correo, no ha habido tiempo de copiarlos ni de descifrar la carta del Duque, que es la que queda acá.

AL REY

DISCURRE SOBRE EL FELIZ SUCESO DE NÁPOLES Y LO QUE AQUÍ RESULTÓ CON LA NUEVA. MUNSTER 18 DE MAYO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

El milagroso suceso que Nuestro Señor ha dado á la solevacion y tumultos de la ciudad y Reino de Nápoles llegó á mi noticia dia y medio poco ménos primero que fuese comun, por las cartas de la posta ordinaria. Envióme el aviso el marqués de Caracena, á quien se le habia dado D. Antonio Ronquillo por correo de Tursis para Su Majestad. Trújome estas cartas un gentil-hombre doméstico del marqués de San Mauricio, embajador de Saboya, con el cual nunca he tenido comercio alguno. El regocijo de mi casa y las demostraciones públicas de alegría fueron correspondientes á la grandeza del negocio y beneficio que Dios nos ha hecho. Envié luégo á avisar al Nuncio y al Embajador de Venecia y al conde de Nasao, á los holandeses y Obispo de Osnabruk. El Servien perdia el juicio teniendo por imposible que hubiese algun camino más breve que el de los correos ordinarios por el cual se hubiese anticipado el aviso. Díjose que habia entrado en gran ira contra el saboyano, que fué autor y portador desta nueva. A los principios se contentaba con decir que no la creia y que eran artificios de españoles. En esta perplejidad le halló la posta de Italia que llegó el dia siguiente, con que fué menester desengañarse. De mis holandeses creo que se holgaron poco ménos que yo. Lo mismo sucederia á los medianeros, pues no pueden dejar de reconocer el riesgo á que quedaban descubiertos sus Príncipes si afirmaran

franceses el pié en el Reino de Nápoles. Todavía se ha reparado que ninguno de ellos me ha dado la norabuena en mi casa; tanto es el recato con que viven de la violenta condicion del Mazarini. Avisan que á éste le llegó la nueva por correo expreso que le despachó desde Cassal, donde se halla el Cardenal Antonio Barberino, y que estuvo dos dias en la cama atónito del suceso, sin dejarse ver de nadie. Su hermano el fraile, á quien llaman Cardenal de Santa Cecilia, se vino huyendo de Barcelona. Escriben que le envian á Roma con el manejo y direccion de todos sus intereses en aquella Córte, mudando deste empleo al Cardenal Grimaldi, que le tuvo hasta ahora; y segun he podido observar de las noticias, Vuestra Majestad hará mayor ganancia en el trueco de estos Ministros que no el Rey Cristianísimo. Para Cataluña han nombrado al Marichal de Scombergne, aunque él se ha resistido, reconociendo la dificultad de aquel empleo, segun contienen los avisos de París.

AL REY

QUE NO SE HABLA NADA EN EL TRATADO CON FRANCESES, DISCURRE SOBRE LA INDECENCIA DE CONCURRIR CON SERVIEN, Y VUELVE Á INSTAR POR LICENCIA PARA ESPAÑA.
MUNSTER 24 DE MAYO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 198.)

SEÑOR.

Despues del último papel que dió Servien, de que se remitió copia al Secretario Jerónimo de la Torre, con nuestra respuesta en carta de 5 deste, no se ha hablado más palabra en el Tratado entre Vuestra Majestad y el Rey Cristianísimo, ni hay apariencia humana, segun el empeño en que ya están las armas, de que franceses quieran tratar de paz con más aplicacion y verdad que hasta aquí lo han hecho. Todavía holandeses ha-

cen alguna apariencia de querer continuar la interposicion, y yo siempre les respondo que estoy llanísimo, porque deseo que se las hayan con Servien y reciban dél la repulsa y rehusamiento. Paréceme que por este ademan de interposicion se querrán detener aquí quince ó veinte dias, si no es que el Servien se declarase con ellos de manera que abrevien su viaje. Yo he prometido á holandeses que siempre estimaré y continuaré la tratacion por su medio, porque no les habiendo recusado ántes de ser amigos, ménos les recusaria ahora; pero no he quedado en empeño ninguno humano sobre esta materia, ántes les he dicho diferentes veces que en empezando á obrar las Armadas, Vuestra Majestad no pasaria por nada de lo que estaba concertado por mano de medianeros, y lo mismo he dicho á medianeros, pareciendo muy razonable á los unos y á los otros. El Servien espera su mujer, que ya está en el camino, y va disponiendo despacio su vivienda. Yo no puedo negar la gran mortificacion que me hace concurrir con el Servien, y más de hoy en adelante. Espero que Vuestra Majestad se habrá dignado de tomar resolucion, dándome la licencia que he suplicado á Vuestra Majestad para volver á mi casa, supuesto que no sólo no se ha de hacer paz en Munster, pero este Congreso de Munster es el impedimento mayor contra la paz que se pudiera hacer en otra parte. Vuestra Majestad ha sacado dél toda la utilidad que se deseaba (bendito Dios), y habiéndose ido el primero Ministro de la Francia y tambien el segundo, no puedo pensar que Vuestra Majestad quiera detenerme aquí contra su dignidad y conveniencia. Todo esto me obliga á volver á representar á Vuestra Majestad humildemente los motivos que otras veces he referido para suplicar á Vuestra Majestad se digne de querer que yo vuelva á mi casa, que bien notorio es á Vuestra Majestad que no soy de los que rehusan ni dilato el obedecer prontamente lo que Vuestra Majestad es servido de mandarme. Espero en la grandeza de piedad de Vuestra Majestad querrá consolarme á mí y á mi casa; y para decir la verdad, no sólo esperan todos cuantos aquí hay que Vuestra Majestad me dará licencia, pero se maravillarian mucho de que Vuestra Majestad

pasase sin demostracion por tantos desaires como la Corona de Francia intenta y ejecuta cada dia contra este Congreso y Tratados.

AL REY

DICE EL CUIDADO QUE LE CAUSA Á SU EXCELENCIA LA POCA EFICACIA QUE VÉ EN FLÁNDES PARA QUE TENGA EJECUCION LA PAZ DE HOLANDA É INTERESES DEL PRÍNCIPE DE ORANGE.

MUNSTER 24 DE MAYO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

No puedo dejar de representar á Vuestra Majestad el gran cuidado con que estoy sobre la ejecucion del Tratado en cuanto toca á los intereses del Príncipe de Orange y otros particulares, porque habiendo escrito al Tesorero general Kinskot y á Obines sobre esta materia, me responden insinuando tantas dificultades y tan poca disposicion en finanzas, que me obligan á estar con gran recato. Doy cuenta á Vuestra Majestad, cumpliendo con mi obligacion, porque si con cualquiera pretexto se faltase á dar satisfaccion al Príncipe de Orange en particular, no tardariamos en ver los grandes inconvenientes y perjuicio que deste principio pueden resultar. Yo mantengo contínua correspondencia con estos dos Ministros, y no cesaré de hacerlo; pero de España ha de venir el remedio eficaz, como espero que Vuestra Majestad lo ordenará y mandará siendo cosa tan importante al servicio de Vuestra Majestad, cuya católica y Real persona, etc.

AL REY

SOBRE LO QUE SE HA DEJADO ENTENDER PAUW TOCANTE Á PASAR SU EXCELENCIA Á LA HAYA, Y DISCURRE SOBRE ESTO.
MUNSTER 24 DE MAYO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

Con la comunicacion frecuente de estos dias se ha declarado conmigo en confidencia el Pauw sobre lo que conviene que yo pase por La Haya, añadiendo que allí me esperaban todos con particular alborozo, y que el Príncipe de Orange habia mandado prevenirme bajeles de los Estados en Vesel para que me llevasen por el Rhin, y la Princesa madre le habia mandado que me dijese que quedaria inconsolable (que son sus mismas palabras) si yo no pasase por La Haya y tuviese ocasion de hablarme y conocerme. Dice que el mismo oficio habian hecho con él todas las villas principales de la provincia de Holanda, disponiendo mis entradas y el agasajo que en todas esperan hacerme hasta haber prevenido la accion pública que hará la Universidad de Leiden cuando yo llegue á visitarla. A mí me pareció que convenia empeñar la plática un poco y pasarla de ceremonia á negocio, y así le dije, despues de muchos cumplimientos, que serian locos si se contentaban con esta paz y no pensaban á estrechar más la amistad por beneficio y seguridad de los comercios y súbditos de ambos partidos; que la provincia de Suecia, desde el cabo del mundo, habia extendido su confin á dos ó tres marchas de sus dominios; que tenía sojuzado el mar Báltico, poseía los puertos é imponia libremente los Dacios á todo género de bajeles y mercadurías, y que quién no veia que su intento era aplicarse de todo punto á dar la ley en todo el mar germánico; y que si algun dia llegaban á pacificarse en

el Imperio, sería por aplicar sus fuerzas unidas á las empresas y designios de la mar. Poco hubo menester para hacerle picar en el cebo, porque sabía yo cuán sensiblemente les duele esta garrocha, y así se lo propuse para pasar despues con más facilididad y mejor disposicion á lo que nos importa más, que es asegurarnos de franceses, siendo cosa notoria que el dia que entrásemos con holandeses en alguna confederacion sobre el pretexto de los comercios, es menester precisamente incluir la cláusula general de asegurar los dominios de ambos partidos contra cualquiera invasion. El hombre me respondió que fuese cierto de que hallaria direccion y disposicion para todo cuanto quisiese intentar, y yo repliqué estas mismas palabras:=«Señor Pauw, mi amo no há menester nuevos enemigos ni yo vine á hacerle enemigos, sino amigos. Yo creo que Su Majestad resolverá que yo llegue á La Haya; pero estad cierto que no hablaré una sola palabra de negocios si no me diéredeis pié y me confiáreis de buena salida, porque empezar yo la plática para no concluirla, sólo serviria de irritar la Corona de Suecia, que protesta cada dia no estar en guerra con el Rey mi Señor. Además, no podreis negarme que aunque Su Majestad tenga algun interés por sus vasallos de Flándes, en este comercio del mar Báltico es mucho mayor el interés que teneis vosotros. Cónstame, y á vosotros tambien, que las villas anseáticas empiezan ya á reconocer cuán oprimidas las tiene esta Potencia de Suecia. Vosotros platicais amistad con el Rey de Dinamarca, y si (como todos creen) es elegido en lugar del difunto, su hijo, el Administrador del Arzobispado de Bremen, en él tendreis todo lo que pudiéredes desear. Pensad sobre todo y disponedlo de manera que me podais guiar, como lo fio de vos.»=Y puedo asegurar á Vuestra Majestad que el hombre me dió toda la satisfaccion imaginable cuanto cabe en palabras, y si Nuestro Señor me diere dicha de hacerle cebar en estas proposiciones, espero que no me será dificultoso el segundo trance, que mira á asegurar los Estados comunes, porque sin género de embarazo oyen ya, y áun refieren ellos, que franceses no son más enemigos de españoles que suyos, y no es punto dubitable. Ayer me

dijeron: ya V. E. habrá despachado al Gobernador de Güeldres para que envíe la gente de las plazas; mas es menester advertirle que no deje á Güeldres sujeto á una sorpresa si viniese el vizconde de Turena ó franceses con estas ó con otras tropas de Alsasia ó de Suecia quisieren arrimársele, aunque en tal caso, dijeron, nosotros les haremos intimar francamente que se abstengan de hacer hostilidades en este país de Güeldres, porque tenemos derecho á permutarle en virtud del Tratado. Yo puedo asegurar á Vuestra Majestad que no les tiene con ménos suspension y cuidado la campaña de Flándes que á mí, y si Nuestro Señor nos la diere razonable, esperaria pasar con estos hombres á todo cuanto pudiéramos desear dellos. Suplico á Vuestra Majestad se sirva de mandar considerar sobre el contenido deste despacho, y supuesto que ha cesado el pretexto de ir á jurar la paz en La Haya, será menester que sea Embajada extraordinaria á negocio; y si Vuestra Majestad lo juzgare por conveniente, podrá venir la instruccion y cartas credenciales y lo demás que fuere necesario. Yo estoy con gran necesidad de llegar á Spa; dispondrélo segun lo que Vuestra Majestad hubiere resuelto con el correo que tengo allá, y podrá hallarme allí la respuesta deste despacho con que sin volver á Munster me encaminaré á La Haya si así lo ordenare Vuestra Majestad y se sirviere de enviar medios de Hacienda.

CARTA

AL MARQUÉS DE CASTEL-RODRIGO, CON COPIA DE LA INSCRIPCION PARA EL PANTEON DEL ESCORIAL QUE HIZO FRIQUET. MUNSTER 24 DE MAYO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

Llega el ordinario de España con carta de V. E., de 14 del pasado, y por ella y por otras veo el aprieto en que ha estado nuestro D. Luis. Por Dios, yo quedaria bien acomodado en Munster sin él y con tantos motivos de recelos inexcusables

como tengo dentro de mí. Espero con ánsia las cartas del correo que tengo allá, y conforme á ellas me dispondré para ir á La Haya ó á Spá si así lo permitiere el servicio del amo. El partido de esperar en Bruselas jamás vendré en él, aunque hubiese de ser ciudadano de Munster toda mi vida, porque ni mi condicion es para aquel gobierno, ni aquellos Condes y yo podemos tejer una trenza, y si algunas conjeturas no me engañan, me parece que no tienen ellos ménos susto que yo despues que vieron en el despacho del Rey que Su Majestad me mandaba esperar en Bruselas. Excusarémosles el trabajo con ayuda de Dios. Si conviniere que vayamos á La Haya, y nos dieren medios, haremos el viaje y seguiremos la vuelta de España, que al cabo de cuatro años no sería gran gollería en quien tiene más de cincuenta, ningun hijo y muchos achaques. No puedo apartar de la imaginacion si se me muriera D. Luis, á qué buen cobro quedara.

Nuestro Embajador extraordinario del Emperador entiende tambien la música, que en la primera carta desde Praga me intimó su partenza la vuelta de Viena, para tomar desde allí su viaje á España por Italia. Paréceme que no quiere morder de los negocios. No me maravillo que lo rehuse, porque el compañero no debe de estar bien hallado con el huésped, y cuando no hubiese de atravesarles las negociaciones que intentase, sin escrúpulo ninguno me atreveria yo á afirmar que no le ayudará; y en suma, si sus instrucciones le consienten el poderse volver, yo creo que esto le convendrá á él, y Su Majestad perderá poco ó nada, porque miéntras el duque de Terranova estuviere en la Córte imperial, yo creo será harto dificultoso el negociar por otra mano. Sobre esto no ha escrito nada el mancebo, porque, como digo á V. E., luégo me dijo que trataba de irse. Ahora ha vuelto á Praga; creo que debe ser el motivo la jornada en que se habia pensado de traer á la Reina por el Imperio, aunque no me lo ha dicho, por no tener cifra, si no la pide prestada, que ha sido otra buena historia que me ha impedido el escribirle como quisiera, temiendo no me abra las cartas, y se entretenga con ellas el compañero.

De todo el bien del duque de Medina de las Torres me huelgo y me alegro; pero hallándome de doce ó trece años á esta parte en contínuo desvalimiento suyo, no puedo dejar de suplicar á V. E. confidentemente que esté con advertencia á lo que me toca, porque si bien la seguridad de mi conciencia y la certitud entera que tengo en no haber dado jamás ocasion al Duque con que desmerecer de su buena gracia, y la misma bondad del Duque me pueden asegurar y confiar de que no intentará hacerme sinrazon, todavía la fragilidad de la carne y la larga distancia en Munster me obliga á algun recelo viéndole en el Consejo de Estado, donde van á parar todos mis despachos, y donde se han de censurar y graduar mis méritos y servicios. Sirva esto para noticia de V. E., que usará de ello como juzgare que conviene.

Brun ha enviado ya doce inscripciones que hizo bien apriesa para el Panteon: Monsieur Friquet ha hecho la inclusa, que si no saliese larga respecto de la capacidad de la piedra en que se ha de esculpir, por mi juicio la antepondria á todas las que he visto. Espero otras de Guesvarcio y del Presidente Weims.

SISTE VIATOR.
IN HOC HYPOGEO NON TUMULUS EST SED DELUBRUM
IN QUO CATH. HISP. REGUM NON TAM CONDITA MAJESTAS QUAM CONSECRATA PIETAS
CUI UT ET RELIQUIS VIRTUTIBUS QUÆ SOLA VIVOS FACIUNT VERUM HOC PANTHEON DEDICATUM
PHILIPPO II AUSPICANTE,
QUI SUB AUGUSTISSIMO TOTIUS ORBIS TEMPLO HOC MONUMEN GLORIOSSISIMIS MAJORIBUS
SIBIQUE ET POSTERIS DESIGNAVIT
PHILIPPO III PROMOVENTE
QUI INVICTISSIMI CÆSARUM CAR. V MAXIMI REGUM PHI. II IMMORTALI MEMORES
INCOMPARABILE MAUSOLEUM IN PANTHEI ROMANI TERMAM EREXIT ET SUPERBO MARMORUM
APPARATU, SOLIDO METALLORUM FULGORE DESTINATIONE ÆTERNINATIS FIRMAVIT.
PHILIPPO IV CONSUMMANTE
QUI PAREM TANTÆ MAJESTATI FABRICAM SUPRA NATURÆ OPES PRETIUMQUE MATERIÆ IN QUA AURUM.
ACCESSIO EST, ARTIS SPLENDORE, STRUCTURAQUE MAGNIFICENTIA ITA ADORNATUS
UT IN OCTAVO ORBIS MIRACULO MAIUS ALIQUOD MIRACULUM MERITO QUÆRAT
NIHIL ILLUSTRIUS SUB SOLE QUAM HIC SUB SOLO SPECTATURUS
INGREDERE VIATOR, ET STUPENDI OPERIS ADSPECTU FRUERE
SED HAC LEGE
UT MARMORUM REGUM PIETATEM MAIESTATEMQUE VENERATUS
CÆLESTIBUS TOT HEROUM ANIMIS, NON TAM VITA QUAM MORTALITATE EXUTIS
BENE ADPREVERIS.

AL REY

CON UN MEMORIAL DE LA CIUDAD DE MUNSTER, Y DISCURRE SOBRE TOMAR ESTA PLAZA LA PROTECCION DE SU MAJESTAD Y DE LOS ESTADOS. MUNSTER 11 DE JUNIO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

Esta ciudad de Munster teme, con mucha razon, que sueceses y franceses piensen sobre ella y áun sobre todo el Círculo de Westfalia. Háme dado la ciudad el Memorial incluso, cuya copia remito á Vuestra Majestad, y tengo entendido que desean ponerse debajo de la proteccion de Vuestra Majestad y de los Estados, y áun los Estados deben de desearlo, segun se colige de lo que oimos á estos Ministros. Esta materia tiene bien en qué reparar, porque para admitirla con gusto son muchas las consideraciones que se ofrecen, pero tampoco faltan reparos que obligan á recato. El empezar Vuestra Majestad unido con los Estados á entrar en negocio desta calidad, abre camino para llegar á mayores progresos y coligaciones más importantes. Esta ciudad está en paraje de grandísima consecuencia, tanto para los intereses de Vuestra Majestad como de los Estados, y si (lo que Dios no permita) cayese en manos de sueceses, serian unos peligrosísimos vecinos, pues en dos marchas ó poco más se hallarian al Rhin, y aunque encontraran primero con holandeses en las plazas que tienen sobre el Reno; pero desde ellas al Güeldres y á todo lo que Vuestra Majestad posee ultra Mosa, hay harto poca distancia. Por lo que toca á holandeses, áun es mucho mayor el perjuicio, pues sin llegar al Reno podrian desde aquí metérseles en Frisa y en Holanda, de manera que el asegurar esta ciudad y mantenerla en amistad y oficio, yo lo estimo por cosa de grandísimo interés; á que añado, que alguna vez me han dado intencion de parte deste cabildo eclesiástico, de hacer coadjutor del Señor Elector de

Colonia, que hoy es Perlado, al Señor Archiduque, y esto sin duda fuera convenientísimo miéntras Su Alteza se halla en el empleo que hoy tiene. Por otra parte se debe reparar lo primero en no disgustar al Señor Emperador y al Imperio con entrar Vuestra Majestad en designios nuevos que les puedan ser sospechosos. El mismo recato y mayor se debe tener el dia de hoy con el Elector de Colonia, Príncipe y Perlado desta ciudad; lo segundo se debe reparar en que la principal guerra deste Círculo es con la Lansgrave de Hassia, con la cual Vuestra Majestad no tiene guerra. Háme parecido dar cuenta á Vuestra Majestad para que con noticia de todo resuelva lo que fuere de su mayor servicio.

AL REY

SOBRE NEGOCIACION CON FRANCESES Y CONVENIENCIA DE DESHACER ESTE CONGRESO, Á CUYO PROPÓSITO REMITE COPIA DE CAPÍTULO DE TERRANOVA, DE 18 DE ABRIL. MUNSTER 11 DE JUNIO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

Por dos diferentes despachos de Vuestra Majestad de 6 de Mayo se sirve Vuestra Majestad de mandarme advertir el intento con que se halla de que en caso de continuarse esta tratacion entre Vuestra Majestad y el Rey Cristianísimo, sea por Tratado nuevo, no pudiéndose comportar que hoy se concedan á franceses tan exorbitantes condiciones como las que hasta ahora se les ofrecieron, supuesto que la reduccion del reino de Nápoles y la pacificacion entre Vuestra Majestad y los Estados de las Provincias Unidas, han mudado tanto y tan en favor de Vuestra Majestad, y ensanchado los apretados términos en que todo se hallaba por Enero, si bien en otra carta de la misma fecha Vuestra Majestad se sirve de mandarme decir que aunque su Real intencion es que habiéndose de continuar la plática de

la dicha paz sea por Tratado nuevo y por la calidad de mejorar las condiciones exorbitantes que ántes estaban concedidas á franceses; esto debe entenderse en caso que el estado de las cosas no varíen, que haciéndolo deja Vuestra Majestad á mi eleccion el obrar lo que juzgare que conviene, ordenando Vuestra Majestad que sobre todo diga mi sentir. Mi sentir, Señor, es que tampoco tendriamos la paz hoy con todas las condiciones de 30 de Enero, y la experiencia lo está mostrando, pues se vé que áun despues de hecha la paz de Holanda y reducido Nápoles, é instando holandeses como interpositores para traer las Coronas á alguna conclusion, no sólo no ha facilitado la materia el Servien, pero introducido en la tratacion otros cien embarazos nuevos, como se puede ver en los papeles que ha dado, de que remito copia, con otro despacho desta fecha. Vuestra Majestad se sirva de tener por indubitable que por vía de negociacion, mientras el Cardenal Mazarini asistiese en el Gobierno comun, no sólo no se mejorarán un punto las condiciones acordadas por Vuestra Majestad á franceses, pero ni con ellas tendremos la paz; de suerte que por Tratados no hay que esperar mejoría, y si las armas (que es la única apelacion) fueren superiores y en consecuencia ocasionaren en Francia algun tumulto, entónces todo se vendrá á la mano, y Vuestra Majestad podrá elegir los medios que le pareciere, segun fuere la calidad de los accidentes. Las victorias solas tampoco han de dar la paz, pues cuando pierdan cuatro plazas ó seis cada año tienen hartos años que perder, y de esto se le dará al Cardenal mucho ménos que de aventurar la conservacion de su Estado, como sin duda cree y creen todos que la aventuraria si hiciese la paz. Mi único deseo es de que este Congreso se rompa, y se separen estos Estados, y estos franceses y sueceses viendo y tocando con las manos que miéntras están juntos es imposible que haya paz ni que cesen las contínuas confederaciones y maquinaciones de los enemigos á daño de toda la Augustísima Casa, he deseado y deseo que el Señor Emperador, á quien tocaba más derechamente, rompiese la tela, y á lo que colijo de las cartas de Terranova, de que remito algun capítulo, en

aquella Córte holgarian de que yo saliese primero. Deshaciéndose este Congreso podria haber paz tratando Vuestra Majestad con el Rey Cristianísimo mano á mano; entendiéndose, mudando el gobierno de Mazarini. De otra manera yo no espero paz, como tantas veces he escrito, y ansí nunca ha sido para mí más fácil la negociacion que ahora, porque sólo trato de entretener el tiempo sin hacer nada, y Servien trata de lo mismo. Tuve alguna esperanza de que las armas en Flándes obrarian de manera que yo pudiese decir francamente que ya era otro mundo, y esto me hubiera sido muy fácil, porque tenía bien prevenidos á medianeros y á holandeses; pero desde que torcieron la marcha, y en lugar de ir á socorrer á Ipre tomaron el camino de la diversion la vuelta de Cortray, ó para decir mejor desde que ví que se metia en campaña el Príncipe de Condé primero que ellos, y que á 10 de Mayo no habian salido, habiéndome dado á entender que por fin de Marzo lo empezarian, confieso que descaecí de todo género de esperanza, y áun tengo á milagro lo que se ha hecho. La culpa de todo se reduce á la mala cobranza de las mesadas. Dios guarde, etc.

AL REY

DISCURRE SOBRE LA PUBLICACION DE LA PAZ DE HOLANDA Y REGOCIJOS QUE ALLÍ SE HICIERON. HABLA TAMBIEN DEL TRATADO CON FRANCESES. REMITE COPIA DEL PAPEL QUE LOS PLENIPOTENCIARIOS DIERON EN 27 DE MAYO, Y DE LA RESPUESTA DE SU EXCELENCIA EN 30. OTRO PAPEL QUE LOS MISMOS PLENIPOTENCIARIOS DIERON Á 9 DE JUNIO, Y LA RESPUESTA DE SU EXCELENCIA EN DICHO DIA. MUNSTER 11 DE JUNIO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 198.)

SEÑOR.

Desde el juramento y publicacion de la paz entre Vuestra Majestad y los Estados, mi único intento ha sido ir dando

tiempo á esperar los correos que tengo en España para saber la mente de Vuestra Majestad. Muchos dias se han gastado en ceremonias y banquetes de una parte y otra. Al principio deste mes me dijeron holandeses el gran gusto con que los Estados aprobaron todo lo hecho, dándoles muchas gracias por el trabajo que pusieron en la obra, y ordenándoles que el dia 5 deste mes (que estaba destinado para la publicacion general en todas las Provincias del País-Bajo, tanto de Vuestra Majestad como suyas) ellos aquí tambien la celebrasen con alguna demostracion. Todo es referir el aplauso y aclamaciones del pueblo. La provincia de Zelanda, sin que nadie se lo rogase, lo ha publicado tambien y concurrido con las demás. Refiriéronme que el dia mismo que los Estados tuvieron el aviso, despacharon correos á todas las Provincias, á todas las villas y gobernadores de plazas para que tuviesen entendido haber cesado todo género de hostilidades desde la hora que aquí se permutaron las ratificaciones. Avisaron asimismo á las Indias y á todos sus generales de flotas, intimándoles la paz y cesacion de toda hostilidad; enviaron Consejeros de su gremio á dar cuenta á todos los Ministros de Príncipes que asisten en La Haya, y despues les enviaron unos toneles de pez con que se disponen luminarias y otros fuegos artificiales, para que el dia 5 tambien celebrasen la publicacion. Dicen que el Ministro de Francia, de Suecia y de Hesse Cassel, no los quisieron admitir, ántes respondieron rudamente, en particular el de Suecia. El Embajador de Francia, La Tullería, se licenció y se volvió á París. Díjome el Pauw que há mucho tiempo que cada año hace juramento la milicia de Amsterdan de defender aquella villa contra el Rey de España; pero que este año, de su propio motivo y sin alguna órden ó requisicion de los Estados, mudó de todo punto la forma del juramento, y que esto mismo habian seguido las demás. Ocho dias despues de la ratificacion nos dieron holandeses el papel de que remito copia; tambien la remito de mi respuesta, que se procuró templar de manera que, sin entrar en el negocio, no pareciese que de nuestra parte se rompia. Bien pensé que las cosas caminaran en Flándes de manera que pudiésemos algun

dia hablar más claro; pero la pérdida de Ipre nos fuerza á conservar el hilo del negocio, como se va haciendo, miéntras llegan órdenes de Vuestra Majestad. Cuanto á mí, entiendo que estos holandeses desean mucho que yo salga de aquí para volverse á su casa; mas yo no me atrevo á hacerlo hasta que vuelva alguno de los correos que tengo allá, por ver lo que Vuestra Majestad se habrá servido de resolver en cuanto á mi jornada de La Haya, y tambien por esperar que Vuestra Majestad remita nueva Plenipotencia, á la manera de la que franceses enviaron á Servien, de que remití copia en 18 de Abril, supuesto que miéntras ésta no viniere, lo mismo sería salir yo de aquí que romper el Congreso, pues no quedaria Ministro de Vuestra Majestad con poder, y esto no puedo tomarlo sobre mí sin especial órden de Vuestra Majestad. Poco puede tardar la resolucion, pues se sabe que mi primer correo llegó á 9 de Mayo, y este Nuncio tiene carta del que reside en esa Córte, en que le refiere haber hablado él y el Embajador de Venecia á Vuestra Majestad suplicándole no hiciese novedad en sacarme de aquí, por habérselo propuesto con gran eficacia el Nuncio y Embajador de Venecia que residen en París, y añade ese Nuncio que, segun la respuesta que Vuestra Majestad les mandó dar, ellos están entendiendo que Vuestra Majestad no hará novedad. Antes de ayer nos dieron holandeses segundo papel, de que tambien remito copia, y tambien la remito de la respuesta. Dice el Consejero Brun, que se la llevó ayer, que le confesaron que si nosotros hablábamos por mayor, el Servien no hablaba más claro que nosotros, y que ellos reconocian que ni de la una parte ni de la otra habia apariencia de llegar á concluir; de manera que yo juzgo que brevemente se cansarán y se volverán. Debo decir á Vuestra Majestad que el lunes nos convidó el conde de Nasau á comer. Sentábase junto á mí el más antiguo de los holandeses, que es el de la Provincia de Güeldres. Díjome al oido que sabía bien que nosotros no podiamos, sin gran riesgo, entrar en Tratado sobre las cosas del duque de Lorena; que hiciésemos lo que nos conviniese, sin hacer caudal de las palabras y eficacia con que ellos nos hablasen en esta razon. Yo le agra-

decí el aviso, y le respondí que entre ellos habia alguno que no tardaba en avisar al Servien de lo que pasaba más que nosotros en pronunciarlo, y que esto nos obligaba muchas veces á hablar con más recato y ménos claridad de la que platicáramos con él, cuya intencion teniamos bien conocida, y añadí que esperaba podrian durar poco estas contiendas, porque con el primer correo yo tendria órden de Vuestra Majestad para salir de aquí y ir á La Haya. Respondióme estas palabras formales: *quod facis fac citices.* Con haberse ido Servien tendremos tregua de algunos dias, y si entre tanto acabase de llegar el correo, quizá no me hallara aquí el Servien. Dice bien este Nuncio: que no halla razon humana para que el Sr. Servien quiera salir de Munster; que él está aquí con toda la suprema autoridad de la Francia y pretendiendo dar leyes y forma á todo este Congreso; que su mujer sale de París á 12 deste la vuelta de Munster; que él ha puesto ahora 50 soldados de guardia de á pié y de á caballo, que es doblado de la que tuvo el duque de Longavila; que le han dado 20.000 libras por Consejero de Estado y 12.000 por Ministro de Estado, y 3.000 escudos al mes; que en París nadie tiene autoridad ni mano sino el Cardenal, y que sabiendo todo esto el Señor de Servien, haria gran hierro de mudar la residencia. Otro Ministro italiano añadia á este discurso y congruencias del Nuncio que el Servien ha formado en su jardin unos cuadros de Gox que hán menester tres ó cuatro años para criarse; que todas son conjeturas harto verosímiles del ánimo é intento del Cardenal, cuando faltaran tantas otras razones de mayor peso.

AL REY

SOBRE LA NEGOCIACION DE OSNABRUK Y ESTADO DE LAS ARMAS IMPERIALES. MUNSTER 11 DE JUNIO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

Por todos mis antecedentes despachos he ido refiriendo á Vuestra Majestad lo que ha llegado á mi noticia de las negociaciones de Osnabruk y de todo lo que pertenece á intereses de alemanes. Por las últimas copias de cartas que el duque de Baviera escribió al Señor Emperador, que remití al Secretario Jerónimo de la Torre en 18 del pasado, se habrá servido Vuestra Majestad de ver lo mucho que disminuia el caudal y fuerzas de las tropas imperiales que llaman inmediatas. Lo peor es que sin duda debió de decir verdad; pero gastándose el tiempo que habia de servir para reforzarlas en quejas que aquel Duque daba al Señor Emperador y satisfacciones y respuestas de Su Majestad Cesárea, continuando siempre franceses y sueceses el tratar con Baviera sin poder llegar jamás á alguna conclusión, acometió el Konismarck con 8.000 caballos y alguna poca infantería la retaguardia del ejército imperial, que peleó bien un rato; pero habiendo acudido el Mareschal de campo, conde de Holzapen, que gobernaba el ejército de Su Majestad, se empeñó en la escaramuza de manera que le alcanzó un arcabuzazo, de que cayó muerto, con que se desordenaron los suyos, entró la confusion y fué menester retirarse las tropas imperiales y bávaras debajo del cañon de Augusta. Publicaron este suceso los enemigos como una gran victoria, cuanto quiera que de la Córte imperial se avisó no haber sido la pérdida del ejército imperial sino de 600 á 700 hombres, y casi igual la que el enemigo hizo. Pasáronse las tropas católicas de la otra parte del rio

Lech, pretendiendo impedir á los enemigos el paso; mas pocos dias duró la contienda, retirándose primero las tropas de Baviera y despues las del Señor Emperador. Con esto quedó libre la entrada en Baviera, y así la ejecutó el Wrangel metiendo á fuego y á sangre toda la provincia en lo que hay desde el Danubio al Lech y desde el Lech al Iser. El Elector se retiró á Vatserburgo con su casa y su ropa, que dias habia estaba liada y dispuesta para este accidente. No se puede discurrir sin gran descrédito de las tropas imperiales y bávaras, porque no solamente dejan ejecutar al enemigo todo lo que intenta, pero vemos que se divide el enemigo sin que todavía se atrevan á atacarle dividido, y ansí sucede ahora, pues haciendo todos los progresos que digo en la Baviera el Wrangel, afirman que el Konismarck, con un trozo, tiene sitiada á Vauberg en el Palatinato superior. Faltan cartas esta semana porque las partidas que corren cerca de Augusta impiden el paso de los correos, y los Ministros imperiales de aquí son tan mal avisados, que casi nunca tiene otras cartas el conde de Nasau sino es de los maestros de posta de Colonia ó de Francafort; mas esto que digo es segun todas las relaciones que he podido juntar.

Al mismo tiempo que las armas se emplean en la forma que digo, las negociaciones en Osnabruk caminan con igual ó mayor perjuicio contra el Señor Emperador. Avisé á Vuestra Majestad el instrumento de paz que los cesareanos dieron á sueceses en nombre de Su Majestad Cesárea, pretendiendo arrestar toda la negociacion hasta tener una respuesta categórica de sueceses; mas éstos no han pensado en responder hasta ahora, ni ménos han querido los Estados detener un punto los Tratados por esta consideracion. Entróse en el punto de la satisfaccion que sueceses pretendian para sus milicias; ofreciéronles 2 millones de florines del Reno, despues 4 millones, despues 6, y últimamente han llegado á 4 millones de imperiales. Tengo por cierto que en cuanto á la suma se ajustarán porque los sueceses se contentan ya con 5 millones, y ansí viene á ser poca la diferencia; pero sobre quién los ha de pagar y en qué tiempo y forma se han de pagar, y si ha de preceder ó

nó el desarmamiento de sueceses y la restitucion de las plazas, se encontrarán dificultades insuperables. El intento de sueceses ha sido este: granjear, no sólo la promesa, sino la embrolla y dificultad que della resulta á toda la tratacion, porque segun toda apariencia, estos hombres tienen grandes designios en Alemania, y ni les conviene para ejecutarlos ni piensan en hacer la paz. Hánme asegurado que por encaminar el duque de Baviera la marcha de los enemigos á Bohemia y excusar el peligro de sus Estados, ofrecia á sueceses, no solamente el paso libre por sus tierras, sino víveres y convoy para el ejército. Pocos tienen lástima á este Príncipe; pero la pérdida de la Religion obliga á condolernos mucho de su trabajo, y no falta quien dice que aún continúa el tratar, pretendiendo salir del peligro presente, aunque sea dando para ello las mejores plazas de sus dominios; mas yo creo que sueceses piensan ser dueños de todo y no se querrán contentar con ménos. Ayer salió de aquí Servien la vuelta de Osnabruk, dícese que con intento de procurar en todas maneras hacer la paz del Imperio, á exclusion del Círculo burgúndico y de Vuestra Majestad, prometiéndose que el Señor Emperador en esta extremidad será obligado á consentir. Yo creo que franceses aprehenden con gran miedo la desmesurada potencia de sueceses y lo que van creciendo en Alemania; pero las dificultades que apunto arriba son de calidad que no las podrá superar con ningun artificio el Servien. Del Canciller de Maguncia que asiste en Osnabruk he tenido la carta de que remito copia. Al Señor Emperador sucede lo que siempre temí en este Congreso, que es perder toda la autoridad de Emperador y todos los intereses de Príncipe hereditario. En ninguna cosa de cuantas le tocan inmediatamente han conseguido sus Ministros el intento de Su Majestad, aunque fuese justísimo. Los dos puntos de autonomía y amnistía, que son los capitales, ambos están reservados y suspendidos de manera que, ajustados los otros intereses mayores y universales, no queda esperanza de que el Imperio salve lo que toca al Señor Emperador en particular; y ocupando ahora sueceses el Palatinato superior, luégo entrará la pretension de

los 13 millones y la hipoteca de la Austria superior. No ha querido Su Majestad Cesárea, ó no ha podido prevenir estos inconvenientes, aunque repetidas veces se le ha avisado dellos, porque eran fáciles de anteveer. Por las cartas de Terranova veo que ahora desean no sólo que yo salga de aquí, pero que saque tambien al Consejero Brun. Yo espero con el correo las órdenes que Vuestra Majestad habrá resuelto darme, y de todo lo que se ofreciere y yo supiere iré dando cuenta.

CARTA

AL MARQUES DE CASTEL-RODRIGO. MUNSTER 11 DE JUNIO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

Habíase venido el ordinario sin carta de V. E. Hoy recibo con el extraordinario dos de 5 y 17 del pasado, con que he tomado satisfaccion, y quedo contento y favorecido con la merced que V. E. me hace. Al Conde juzgo brevemente en Spá, segun me escribió en las últimas cartas. Ya le he enviado pasaporte de sueceses y hasos á poder de Vocarro en Hamburgo. Tengo por cierto que no se volverá al nido sin que nos veamos. Si le faltó el dinero como el agasajo en casa de Terranova, no me espanto de que aborreciese el oficio y tratase de retirarse, ni creo que sea esta materia capaz de consejo ni de eleccion, pues cuando no se hallara desheredado su padre, áun no le pudiera sustentar por acá faltándole las asistencias del Rey. La vivienda de la Córte y la de esa Córte conozco, y á ningun amigo mozo la aconsejaria; pero en todas partes hay su pedazo de mal camino. El Conde no tiene hijos, y aunque esté ya en edad que no quiera sufrir ayo, la compañía de V. E. siempre le será de provecho, y, en fin, Señor Marqués, la línea recta de criados, padre, hijo y nieto, es menester no interrumpirla. Alguna vez pensé que fuera buen General de la caballería de Badajoz el conde de Lumiares, y que le fuera fácil al Rey sustentarle en

aquel empleo. Los puestos de fuera V. E. los conoce mejor que yo, y siendo forzoso que el Conde empiece por donde acaban otros, siempre será menester aventurar con pocos años y ninguna experiencia. A lo de Badajoz confieso que me inclino mucho; es empleo de sus años, trabaja en su propia heredad, puede tener consigo su mujer como lo hace Leganés y lo hizo el conde de Santistéban, está cerca del Rey y de V. E., con que he obedecido á V. E. diciéndole todo lo que entiendo, y despues de haber platicado aquí á su hijo, tambien diré á V. E. lo que se me ofreciere.

He leido con harto reparo la propuesta de nuestro D. Luis sobre hacerme pasar á Roma. En verdad digo á V. E. que si me hallara muy mocito, y muy loquito y muy ambiciosito, pudiera tomar desengaño con lo que me sucede. Creia yo que si D. Luis me viera en el Japon pretendiendo la corona del martirio, me traeria del Japon á doquiera que él estuviese; mas veo que sólo se piensa en hacerme trabar una jornada de otra, y cuanto más léjos mejor. Vuecencia sabe mi dictámen y mi resolucion, de la cual no es posible apartarme. Hé menester ir á mi casa y suplicar al Rey en primer lugar me deje pasar con alguna quietud en un rincon lo que restare de vida; pero si Su Majestad todavia juzgare que aún puedo durar en el servicio, siempre que se me proponga cosa fuera de Madrid, la escogeré primero que el estar en Madrid, dándome lo que hubiere menester la calidad del negocio y del empleo.

Con D. Luis en el retiro y el duque de Medina en el cuarto de Sumiller, quedo harto bien acomodado en Munster. Mi correo habia llegado á 9 de Mayo, y tengo cartas de 18, y no fuera milagro que me respondiesen. ¡Oh, válgame Dios, qué mala obra se hacen en lo que dilatan las respuestas!

Este Nuncio me hizo ver una carta que le escribe ése de ahí, en que le refiere que por sugestion del Bani, y del Nani, él y el Embajador de Venecia habian hecho con el Rey, nuestro Señor, un apretado oficio, refiriéndole los motivos que hubo en Francia para sacar al conde de Avaux, y que todo se encaminaba á facilitar la paz, concluyendo con suplicar á Su Majestad me man-

dase detener aquí. Escribe el Nuncio que, segun la respuesta de Su Majestad y lo que habia podido penetrar, no se haria novedad conmigo. El buen Nuncio se reía y se maravillaba de los embelecos del Cardenal Mazarini, y de que ese Nuncio hubiese pasado á hacer oficios tan esforzados sin preguntar á éste que está sobre el hecho lo que sería más conveniente al bien público. Añadió que en respuesta le habia dicho que no sabía lo que Su Majestad me mandaria á mí, pero que él, habiendo entendido que se hablaba de remover los Nuncios, hacía diligencia para salir de aquí por Setiembre, porque no se atrevia á esperar el invierno en este país. Yo confieso á V. E. que me ha hecho un poquito de soledad que hablando al Rey, nuestro amo, en cotejar al Servien con el conde de Peñaranda, no se hubiese servido Su Majestad de mandar decir al Nuncio y Embajador de Venecia que el conde de Peñaranda no vino á concurrir con Servien ni el Cardenal Mazarini era bastante para poder cotejar á los dos. Que venga mi correo aguardo, que con eso espero tomar satisfaccion y salir de aquí, y segun Terranova me ha escrito, en aquella Córte desean que yo me vaya, por sacar de aquí su gente, aunque ya será tarde á lo que temo. Dios guarde, etc.

Despues de escrita he recibido carta del Conde desde Viena. Hallábase ya con la órden de detenerse, y parece que le aflige la falta de medios, que en los mozos aún suele ser más penosa enfermedad.

AL REY

SOBRE PARTICULAR DEL DUQUE DE GUISA. MUNSTER 11 DE JUNIO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

Despues que se supo aquí la prision del duque de Guisa, se ha ido entendiendo por diferentes avisos de París, que en

aquella Córte habian despachado una cierta órden ó patente al duque de Guisa con antedata, pretendiendo con ella hacerle prisionero de guerra para que goce del beneficio de la paz, quedando libre como los otros prisioneros, caso de llegar á concluir algo, y porque este punto me parece digno de particular advertencia, y consiguientemente de particular órden, me ha parecido dar cuenta á Vuestra Majestad para que se sirva de tenerle entendido y pueda resolver lo que tuviere por conveniente. Dios guarde, etc.

AL REY

SOBRE LA FALTA DE MEDIOS Y POCA PUNTUALIDAD DE LOS PAGUISTAS, Y REMITE COPIA DE DOS CARTAS DE SAMPAYO PARA DON JUAN DE LIRA. MUNSTER 11 DE JUNIO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 198.)

SEÑOR.

Con el primer extraordinario que llegó aquí á 20 de Marzo recibí letras de 50.000 ducados, de que tengo avisado. El dia de la fecha se ha cobrado la mitad de la primera paga, y cumpliendo el plazo de la tercera á 15 del corriente, recibo hoy las dos copias de cartas que remito y me envia D. Juan de Lira, que cuida deste negocio, por donde se vé que para la segunda no han tenido órden de España los hombres de negocios que debieran hacerla. Los gastos de estos dias han sido considerables, con que falta caudal, no sólo para poder ir á La Haya á prevenir la jornada, mas áun para el gasto ordinario desta residencia, habiendo un año entero que la Embajada de Munster no tiene consignacion alguna, como tantas veces he avisado, espero con la llegada de algun correo de los que tengo allá, que Vuestra Majestad se habrá servido de mandar que esto se remedie y se prevenga. Lo peor es que sucede lo mismo en las re-

mesas que se hacen á Flándes para sustentar el ejército. Yo no sé cómo Vuestra Majestad sufre ser tan mal servido de los hombres de negocios en un punto tan esencial que de él dependen todas las resoluciones, consejos y ejecuciones de la Monarquía; allá se señalan las consignaciones, las letras se remiten y Vuestra Majestad piensa quedar socorrido el ejército; mas esto es tan falso como la experiencia nos enseña cada año tan costosamente. Cuatro meses há que Vuestra Majestad señaló al baron de Borhem para que fuese á la Córte del duque de Baviera; casi todas las semanas he solicitado su partencia, reconociendo lo que podia importar; hoy recibo la carta suya, que remito á Vuestra Majestad original, y todo este negocio topa en 4.000 escudos que se le señalaron de ayuda de costa. Vuestra Majestad por un solo Dios se aplique eficazmente á remediar este daño, pues no vá en ello ménos que la conservacion ó la ruina de la Monarquía. Dios guarde, etc.

Copia de carta de Thomas de Sampayo.

Hasta ahora no he podido sacar la respuesta de Juan Estéban Spínola ni de Luis Martin. Hoy me han dicho en Bolsa que se ajustarian y verian lo que podrian hacer, supuesto que no tenian órden para hacer la segunda paga, mas si fuese muy necesaria, que ellos la anticiparian, conque viendo esta respuesta, les representé lo mucho que importaba en esta ocasion que S. E. estaba de partida para hacer su entrada en La Haya. Me han vuelto á asegurar que me mostrarian las cartas de su hombre, y que no les hablaba cosa alguna de la paga ni sabian de dónde habian de valerse para el dinero. Parecióme avisar luégo á vuestra merced desto, para que vea lo que estos señores responden. Yo no dejaré de volverles á hablar, y conforme lo que me volviesen á responder, daré aviso á vuestra merced. Dios guarde, etc.—Amberes 3 de Junio de 1648.—Sr. D. Juan de Lira.

Copia de un capítulo de otra carta del dicho Sampayo, de 4 de Junio de 1648.

Ayer he escrito á vuestra merced como Luis Martin me habia dicho que no tenía órden para hacer la segunda paga por no saber de dónde se habia de embolsar del dinero, y hoy, con la venida del extraordinario, le he vuelto á hablar, y me respondió lo mismo, que no le dicen cosa ninguna tocante á esta paga, conque viendo que Dorcho estaba tan obstinado en no querer hacerla, me ha dicho que por servir á vuestra merced y al Señor Conde que él hará la suya como vuestra merced le quiera hacer merced, supuesto que el Señor Conde lo habia menester en Holanda, de tomarle en letras para Amsterdan. Dios guarde, etc.

AL REY

SOBRE EL CUENTO DEL CASAMIENTO DE MADEMOISELLE DE ORLEANS, Y REMITE COPIA DE UN CAPÍTULO DE CARTA DEL SECRETARIO GALARRETA, DE 14 DE MAYO, Y DE LA RESPUESTA DE SU EXCELENCIA, DE 26.

MUNSTER 11 DE JUNIO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

Por los avisos que aquí solemos tener de París, se supo que la Reina hizo llamar delante de sí á Mlle. de Orleans en presencia del Duque, su padre, y del Cardenal Mazarini, donde la acusaron gravemente de que trataba de casarse con el Señor Archiduque sin noticia de la Reina ni de los Ministros. Dicen que ella respondió con incomparable valor y coraje, afeando á su padre, con términos muy resueltos, que consintiese que á ella se le hiciese en su presencia tan gran afrenta, levantándola un testimonio en que nunca habia imaginado. El Cardenal tomó la palabra, pretendiendo hacerla constar que era cosa

averiguada, y exhortándola á que pidiese perdon á la Reina. Dicen que volvió á encenderse furiosamente, diciendo que ella no habia de pedir perdon de una injuria tan grande como la que la estaban haciendo. Duró algun rato el combate, y dicen que paró en retirarla y que por algunos dias la pusieron guardas de las de su padre. Yo tuve esta noticia, y me pareció, por vía de cuento y de donaire, escribirlo al Señor Archiduque y ver qué me respondia Su Alteza. Escribílo, pero no me respondió una sola palabra. El Secretario Galarreta me remitió copia de un capítulo de carta que habia tenido del conde de Fuensaldaña (que es la inclusa). Tambien la remito de lo que yo respondí al Secretario, y miéntras el caso no tiene más cuerpo ni más verificacion, siempre estoy en aquella sentencia, supuesto que si pasara á mayor probanza, yo me hubiera ido luégo á asistir al conde de Fuensaldaña, como se lo ofrecí. Paréceme que debo decir á Vuestra Majestad con esta ocasion que el Consejero Brun tiene cifra y correspondencia ordinaria con el conde de Scharzemburg, y lo mismo le sucede con el Abad de Merzy, el cual ha sido enviado por Su Alteza á tratar con la duquesa de Chebrosa. Creo bien que este rumor que ha habido sobre el casamiento de Mlle. de Orleans podria ser resulta destas negociaciones del Abad y Chebrosa, y tambien creo que dello podria resultar alguna utilidad obligando al Cardenal Mazarini á entrar en recato y desasosiego de aquella parte, afirmando todos que la dama tiene tanto brío, que sabrá hacerse temer del Cardenal. En el Consejero Brun halló la misma atencion y fidelidad que siempre he conocido en lo que toca al servicio de Vuestra Majestad, y lo que discurro es que el deseo que el hombre tiene de tomar amigos, armas y defensas contra el Presidente Roose, le hizo entrar en pretension y solicitar la amistad del Schvarzemburg, sin que le haya pasado por imaginacion pensar en alguna cosa contra el mayor servicio de Vuestra Majestad; pero yo he estimado que debo confesarme sin reservar el menor escrúpulo, y dar cuenta á Vuestra Majestad hasta de los más íntimos pensamientos, dejando á la suma prudencia de Vuestra Majestad el graduar las cosas segun ellas merecen.

AL REY

SOBRE LA VENIDA DEL CREBS Á MUNSTER, Y REMITE COPIA DE CARTA DE SU EXCELENCIA PARA EL DUQUE DE BAVIERA, DE 22 DE MAYO. MUNSTER 11 DE JUNIO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

En despacho de 18 del pasado remití á Vuestra Majestad copia de una carta que tuve del duque de Baviera. Ahora la remito de lo que yo le respondí. Pocos dias há que llegó á este lugar el doctor Crebs, que es el único Ministro que tiene en Osnabruk este Elector. No avisó de su venida ni áun al conde de Nasau, pero negoció largas horas con Servien. No se ha podido penetrar cuál fuese el intento de su venida. Los más creen que fué á acusar al Servien por tantas palabras como les ha dado á él y á su amo, tan mal cumplidas cuanto ha mostrado el suceso, si bien es opinion asentada que franceses deseaban encaminar la marcha unidos con sueceses en Bohemia; pero que sueceses les forzaron, contra toda su conveniencia y inclinacion, á tomar esotro camino, de que me ha parecido dar cuenta á Vuestra Majestad.

AL REY

SOBRE NEGOCIACION CON FRANCESES Y LO QUE MEYNESWICK DIJO Á BRUN DE LA ÓRDEN QUE HABIAN TENIDO DE LA HAYA PARA SOLICITAR EL TRATADO.
MUNSTER 12 DE JUNIO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

La potencia de sueceses va creciendo de manera que vienen á ser ya formidables, no solamente á holandeses, pero á los

franceses mismos, y es ciertísimo que éstos están unidos hoy con sueceses por puro miedo, sin eleccion ni voluntad suya, y una de las causas que más aprietan á holandeses para solicitarnos á la paz con franceses, es por ver si pacificándose Vuestra Majestad con el Rey Cristianísimo pueden vencer á franceses para que tambien se pacifiquen con el Señor Emperador y se aparten de sueceses. En este punto me envia á decir el Consejero Brun que estuvo ayer en su casa el Señor de Meyneswick y le dijo que habian recibido órden nueva de los Estados para emplearse muy de veras en pacificar á las Coronas, añadiendo que el Presidente de Francia publicaba que de nuestra parte se rehusaba ya el proseguir la tratacion. Este Meyneswick es el mismo que el lunes pasado, en casa del conde de Nasau, habló conmigo en tan diferente lenguaje como aviso á Vuestra Majestad en otro despacho, y así no puedo dudar que dicen verdad en la órden que han recibido de La Haya, porque de la intencion del hombre tengo entera confianza. Todavía procuraré mantenerme lo mejor que pudiere hasta ver cartas de Vuestra Majestad; pero si en Flándes no caminan diferentemente las armas (de que hay bien poca apariencia), yo no sabria qué consultar á Vuestra Majestad sobre esto, porque habiendo estado hasta ahora todo el ódio del mundo contra franceses, empezariamos á tomarle sobre nosotros rehusando las condiciones que les habemos acordado, cuando se vee que todos los buenos sucesos de Nápoles, y la paz de Holanda, y las asistencias que de España se remiten, no bastan para ver defender una plaza como Ipre, ni para haberse atrevido á intentar el socorrerla. Si pensara que con las condiciones acordadas el Cardenal quisiera la paz, no sé á qué aconsejara, pues aunque tengamos medios para hacer la guerra, yo no puedo tener satisfaccion de los que la gobiernan, y lo que veo es que ellos son los primeros que con mayor ánsia y eficacia desean la paz y contínuamente me escriben en este sentido, y aunque yo haya dicho diferentes veces que la union ó separacion del Señor Emperador no trae á Vuestra Majestad grandes consecuencias, pero la ruina de Su Majestad Cesárea, ésta sería terrible cosa,

y no podemos dejar de temerla mucho, considerando el término en que se halla el duque de Baviera. Vuestra Majestad debe servirse de mandar pensar sobre todo para ordenar lo que juzgare que conviene.

CARTA

AL SECRETARIO JERÓNIMO DE LA TORRE. DA CUENTA DE LO QUE SERVIEN PROCURÓ ESTORBAR LAS SALVAS. REMITE COPIA DE UN MEMORIAL QUE DIERON LOS PLENIPOTENCIARIOS DE HOLANDA SOBRE EL TRÁFICO DE LA SAL, Y DE DOS CARTAS DE LAMBER Y CRANC, DE 11. MUNSTER 12 DE JUNIO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

Aunque en los despachos inclusos para Su Majestad digo lo que por acá se ofrece y respondo á los que he recibido hasta 18 del pasado, no he querido dejar de estimar la merced que vuestra merced me continúa en sus cartas, estimando como debo el saber que goza salud.

El viernes, que fué el dia destinado para la publicacion general en las Provincias, hicieron estos Señores, sus Plenipotenciarios, fiesta de fuegos y otras demostraciones de alegría porque tuvieron órden de los Estados para ello, y así me pareció corresponderles en mi casa, como se hizo, con toda cuanta mayor demostracion pudimos. Sucedió un lance que es digno de saberse, y así le refiero á vuestra merced. Habiendo hecho esta ciudad con muy buena voluntad todo cuanto ha podido para no dejar en duda el contento que tiene de la paz que se ha asentado, me empeñé en enviar á pedir al Magistrado que por contemplacion mia quisiese hacer que se disparase aquella noche toda la artillería y mosquetería de la muralla y del presidio. Ellos me lo ofrecieron de buena gana, sin reparar en que el Señor de Servien el dia ántes les habia hecho una pesada amonestacion reprendiendo el demasiado celo y aplicacion con que

acuden á hacernos gusto, y pretendiendo persuadirles que era contra lo que se asentó en los preliminares. Ellos le respondieron haber considerado bien á lo que los preliminares obligan, y juzgar que por ellos no se prohibe el celebrar una paz en la cual presumen tener mucho interés, siendo este Círculo de Westfalia y esta ciudad, como cabeza suya, muy interesados en la union y conformidad entera del Rey nuestro Señor y los Estados de las Provincias Unidas. El Servien bramaba y perdia el juicio, pero no los pudo remover de su sentencia. Todavía alguno demasiado puntual tuvo por conveniente que se le fuese á dar cuenta de lo que yo habia pedido y de lo que ellos me habian respondido. Aquí fueron tales las furias y las amenazas, que los hombres entraron en grandísima aprension, y viniendo yo de fuera de casa, hallé al pensionario de la ciudad con la Embajada del Cabildo, pidiéndome que les excusase porque el Señor de Servien les habia atemorizado y amenazado tanto, que no se atrevian á cumplir con lo que me habian ofrecido, especialmente habiendo concurrido aquí el mismo dia Oxenstiern, que tambien segundaba las amonestaciones de Servien enviando recados al Magistrado. Yo confieso que me amohinó más de lo que valía el negocio. Respondíles que yo no les amenazaria, pero que sería forzado á tomar á muy mala parte que me rompiesen la palabra, y que esperaba que estimarian ellos más mi razon que la sinrazon del Señor de Servien, y que éste no podia presumir que por respeto suyo pudiesen faltar á lo que á mí me tenian prometido. La contienda duró con demandas y respuestas hasta más de las diez de la noche. Llegó á noticia de holandeses. La conclusion fué hacernos cuatro salvas de artillería y mosquetería con todo el cañon de la ciudad. Tengo por cierto que el Señor de Servien se habrá enojado mucho y que á los holandeses se les dará tan poco como á mí.

La carta de vuestra merced de 8 del pasado, en que me previene que no son necesarios los navíos que se trataban de fletar, llegó el mismo dia que me remitieron de Amsterdan el contrato para firmarle, y así he vuelto á escribir que no pasen adelante en el apresto.

Doy á vuestra merced el parabien de la llegada de galeones, que ha sido muy buena nueva. Remito á vuestra merced esas cartas que acabo de recibir de Osnabruk.

Sírvase vuestra merced de representar lo que contiene ese Memorial que me han dado estos Plenipotenciarios de Holanda sobre el tráfico de la sal, y que se me responda.

Memoire touchant le trafic de sel, sur Punto del Rey, pour la Societé des Indes Occidentales.

Les subjets des Seigneurs Etats généraux des Provinces Unies du Pays Bas ont, tant durant la Trefue de douze ans qu'auparavant, librement jouy dudit trafic de sel sur Punto del Rey.

Ce qui n'a eté empeché que depuis l'expiration de la Trefue, et que les armes ont eté reprises de part et d'autre, lorsqu'il pluts à Sa Majesté Catholique d'y faire metre un fort.

Les hostilités maintenaut venues à cesser par la paix les Seigneurs Ambassadeurs et Plenipotentiaires de Sa dite Majesté sont priez de la part des Seigneurs Etats généraux d'apporter leur bous offices envers Sa dite Majesté à ce qu'à la Societé susdite il soit permist d'envoyer querir le sel au dit Punto del Rey comme les subjets des dits Seigneurs Etats généraux en avoient la permission auparavant, d'autant plus, qu'au dit lieu il n'y a autre marchandise que le sel, lequel s'y consume.

AL REY

SOBRE EL REPARO DE NO HABER VENIDO PLENIPOTENCIA PARA BRUN. MUNSTER 22 DE JUNIO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

En despacho de 18 de Abril puse en consideracion á Vuestra Majestad si convendria enviar Plenipotencia á Brun, habien-

do de quedar aquí solo, como Vuestra Majestad lo ha resuelto, y remití copia de la que el Rey Cristianísimo envió á Servien, en cuya respuesta se sirve Vuestra Majestad de decir en carta de 27 de Mayo, que no hay necesidad de enviar á Brun la Plenipotencia que dije, pues él la tiene para poder obrar por sí con autoridad bastante, y que saliendo yo de aquí para La Haya y Bruselas, como se me ha ordenado, podrá quedar Brun en Munster, advirtiéndole que no pueda disponer de ninguna cosa sin mi comunicacion y aprobacion.

En la Plenipotencia en cuya virtud tratamos y habemos tratado, no sólo el Consejero Brun, pero ninguno de los primeros Plenipotenciarios tiene facultad para poder tratar solo, como consta de las palabras de la misma Plenipotencia, y ansí he pensado si Vuestra Majestad acaso habla de la primera Plenipotencia que se remitió ántes que yo viniese á D. Diego Saavedra y al Consejero Brun, cada uno de por sí, y hago memoria á Vuestra Majestad de que estas Plenipotencias no fueron admitidas, y en ajustar la planta de la Plenipotencia en cuya virtud tratamos se gastaron tantos meses como es notorio; de manera que el dia que yo salga de aquí no queda poder ni facultad para tratar en nombre de Vuestra Majestad. Esto podria traer una grandísima conveniencia, que sería la separacion de este Congreso, en que es tan interesado el servicio de Dios y de la Religion, y el de Vuestra Majestad y del Señor Emperador, como muchas veces he ponderado y lo va calificando bien la experiencia. Sólo recelo que esto suceda contra la intencion de Vuestra Majestad, que parece inclinar hasta ahora á que este Congreso se mantenga, y así juzgaba yo que Vuestra Majestad hubiera tenido por conveniente enviar una Plenipotencia muy ancha á Brun, ó á otro, el que fuera servido, pero con una instruccion muy angosta y muy limitada. Yo ejecutaré lo que Vuestra Majestad se sirve de ordenarme en este despacho, con los resguardos y atencion que apunto en otra carta de hoy; mas todavía me ha parecido de mi obligacion apuntar estos motivos. Dios guarde, etc.

AL REY

CON UN MEMORIAL QUE HAN DADO HOLANDESES SOBRE PRESAS QUE EN ESPAÑA SE HAN TOMADO. MUNSTER 22 DE JUNIO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

Esta mañana han estado conmigo los Plenipotenciarios de los Estados y me han representado con particular ponderacion lo que contiene el Memorial incluso, llegando á decir que no podian dejar de maravillarse de que sus mercaderes y negociadores y súbditos hubiesen sido maltratados en los puertos de Vuestra Majestad, sabiendo ellos por las cartas de Vuestra Majestad, de que les he dado copias, y por otros caminos, ser la Real intencion de Vuestra Majestad que en todos sus puertos y dominios fuesen admitidos y tratados con mucho agrado y cortesía. Dicen que las quejas de los interesados molestan contínuamente, no sólo al Magistrado de las villas particulares en que son vecinos, sino tambien á los Estados generales, por donde son obligados á acudir á mí para que les haga bueno lo que en nombre de Vuestra Majestad les aseguré en cuanto á la franqueza y libertad de los comercios desde el dia que por órden del Señor Archiduque se publicó en Flándes la cesacion de armas por mar. Yo les respondí que me constaba ser la Real intencion de Vuestra Majestad que en todo se observase y cumpliese la buena inteligencia y recíproca amistad en los puertos y súbditos de ambos partidos; que tenía, no una, sino cuatro cartas de Vuestra Majestad en esta razon, y que así me constituia desde luégo por fiador y abonador de todos los daños é intereses que constase haber padecido los súbditos de los Estados despues de la publicacion en los puertos de Vuestra Majestad, con que se dieron por satisfechos y me entregaron los memoriales que remito. Para lo que toca á Flándes, escribo hoy á

Su Alteza. A Vuestra Majestad suplico humildemente se sirva de mandar hacer reflexion sobre lo que importa quitar á estos hombres cualquier motivo de sentimiento, no sólo por afirmar y establecer el Tratado que se ha hecho con ellos, sino por disponerlos para otras cosas que podrian seguir á este principio con mucho beneficio y utilidad del Real servicio de Vuestra Majestad. Aseguréles en nombre de Vuestra Majestad que Vuestra Majestad enviaria órden al Ministro que en nombre de Vuestra Majestad residiere en La Haya para que allí se fenezcan y se ajusten todas estas materias y se dé satisfaccion á los interesados, sin que sea necesario recurrir á España. Espero que Vuestra Majestad será servido de resolverlo así, y yo no he querido dilatar el dar cuenta á Vuestra Majestad, por entender que á su Real servicio cumple anticipar á Vuestra Majestad esta noticia. Dios guarde, etc.

Memoire des navires ensuivants qui ont été pris par les Espagnolsur subiets des Seigneurs Estats généraux des Provinces Unies du Pays Bas depuis la notification faitte en Espagne et la publication qui en est ensuivie du Serenissime Archiducq Leopolds dont semblables Memoires, avec les pièces et documents y appar, tenants ont premièrement étés donnés à leurs excelentisimes les Ambassadeurs extraordinaires et Plenipotentiaires du Roy d'Espagne au mois de Decembre de l'an 1647, *et depuis reiterés au mois de Février de* 1648 *austi; et dernièrement au commencement de ce mois de Juin.*

Marten Gerbrantze et Cornelis Symonsen, marchands à Rotterdam, ont demandé delivrance de leur navire et marchandises, nommé Saint Pierre pruis par Thomas Gonzales de Rebolledo, capitaine du navire de Saint Sebastian, et par lui amené au dit havre, comme il appert par le Memoire delivré et recommandé au Seigneur Plenipotentiaire du Roy d'Espagne, le seigneur de Brun au mois de Decembre 1647, et de Janvier 1648, dont ses bons offices, ont tant effectué qu'en fin le dit navire et marchan-

dises sont relaschés, mais on leur à fait payer telle exorbitante et extraordinaire despense, que le dit navire en est demeuré assez rançonné, dù on adjouste encore la perte de quelques obligations et marchandises qui ont esté au dit navire, et puis après la perte du dit navire même, la quelle perte ils estiment monter à la somme de 76.m IX.e lvj L. dont ils demandent encore la restitution, en verificant leur demande avec plusieurs attestations et documents icy adionstés et quotés avec la lettre A.

Jan Jacobsen Palm avec ses compagnons, ont demandé restitution de leur navire et marchandises, nommé le Palmboom, prius par le capitaine Jan Abberdyn et par luy amené au havre de Saint Sebastian le 27.° du mois de May 1647, montant leur perte à la somme de XVIII.m VII.e XXXVI L. et 4 d. verifiant le tont avec plusieurs attestations et documens qui ont esté delivrés par memoire à l'Ambassadeur extraordinaire et Plenipotentiaire le seigneur de Brun au mois de Decembre 1647, et puis aprés recommandé de nouveau en Janvier et Février 1648. Par tant, demandent ils encore la susdite restitution à quoy sest la requeste marquée par la lettre B.

Paulo de Willem ei Lucas Mes demandent restitution du navire la Charit dont est maistre Frederic Willemssen, prius par le gouverneur de Jintza, estant de navire à la saline à L'isle de Jintza, et ayant la moitiè de sa charge de sel en son navire. Et soubs pretexte que le navire et le maistre estoient hollandois, et qu'il n'y avoit encore advis de la publication de la paix, le gouverneur à prius le dit navire au mois de Mars, mal traitté les matelots et prius hors du navire environ six mil reales de huict et les papiers du maistre, et amené en terre les voilles et le gouverneur du did navire. Et par provision les interessés sudits pretendent restitution du dil navire, argent, papier et sel, et lettres à la Cour d'Espagne pour les envoyer à Charles Cocquel marchand de Tournay à Madrid, auque le maistre du navire s'adressera en personne pour soubstenir son bon droict.

A SU MAJESTAD

CON DOS MEMORIALES DEL CONDE DE HENIN. MUNSTER 22 DE JUNIO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

El conde de Henin ha escrito al Consejero Brun proponiéndole lo que Vuestra Majestad se servirá de ver en la copia inclusa, y confieso que si se pudiese encaminar que el Señor Emperador pusiese en manos de Vuestra Majestad la plaza de Ham con consentimiento del Elector de Brandembourg y de los Estados de las Provincias Unidas, yo lo estimaria por un gran negocio por muchas consideraciones, y porque si esta ciudad de Munster y Círculo de Westfalia inclinase á tomar la proteccion de Vuestra Majestad y de los Estados, como apunté en otro despacho, de 11 deste, sería convenientísimo tener esta prenda, que puede mantenerse con poco gasto y con muchas consecuencias.

Al Señor Archiduque escribo y tambien al duque de Terranova, y á entrambos envio copia de la proposicion del conde de Henin. Bien creo que no será muy fácil la ejecucion, pero no se pierde nada en oir y estar á ver cómo se toma en la Córte imperial. De lo que resultare avisaré á Vuestra Majestad. Con esta ocasion, no puedo dejar de decir á Vuestra Majestad que este conde de Henin me ha pedido interceda por él, sobre lo que contiene el segundo Memorial que vá aquí, como lo hago muy humildemente, y he escrito al Señor Archiduque en recomendacion suya algunas veces, y tambien escribí al marqués de Castel-Rodrigo, porque puedo afirmar á Vuestra Majestad que este mozo tiene grandísima reputacion de valor y de juicio, y creo que se podria sacar dél utilidad considerable para el servicio de Vuestra Majestad.

Memorial del conde de Henin.

Representa el conde de Henin por su carta de 19 de Junio, que tiene entendido y ha recibido avisos que se trata de dar la villa de Ham en este Círculo de Westfalia al Elector de Brandembourg, ó por lo ménos depositarla en manos de holandeses, y que podria ser tambien que los hassos por otra parte hiciesen lo mismo de la ciudad de Lipstat, sobre que parece que haya mejor temperamento y más conveniente á la Augustísima Casa de Austria, que tambien debe ser igual para el Elector de Brandembourg, si su intencion es buena.

Consiste este temperamento en depositar Ham en manos del Rey, y Lipstat en las de holandeses, ya principalmente que la paz es hecha entre unos y otros, y por este medio el pasaje del rio quedaria más seguro para nuestro partido, y el gasto para entretener el presidio muy moderado, pues contra el acuerdo quedaria la dicha ciudad neutral con todas partes, y allí tendria Su Majestad gran comodidad de hacer levas en estas partes westfálicas, y tendria lugar cómodo, no sólo para juntarlas, sino tambien las que vendrian de Hamburgo, Bremen y otras partes.

Además deso, dice el mismo conde de Henin que si quiere el Señor Emperador conceder su regimiento á Su Majestad, pues tambien vá pereciendo por falta de entretenimiento, despues de haberse perdido la mayor parte en la postrera rota del general Lamboy, ofrece de restituir y reclutar su dicho regimiento hasta 1.000 infantes, de los cuales dejará algunos para el presidio de la misma plaza, y sacará lo demás en campaña.

Ofrece tambien de hacer en poco tiempo, y barato, dos otros regimientos, uno de caballería y otro de infantería, para el servicio del Rey, y conducirles en los ejércitos de Su Majestad en Flándes, con que se le conceda una patente de General de artillería para poder algun dia ejercitar tal cargo ú otro semejante cuando su dicha Majestad lo juzgare á propósito, y que le hallase capaz de tal, puesto que actualmente ya le tiene de

Sargento general de batalla por patentes del Señor Emperador, y á la batalla de Aleren mandó todo el cuerpo de Westfalia, y suplica que en sus particulares tome Su Majestad por su real benignidad una favorable resolucion.

Segundo Memorial del conde de Henin.

El conde de Henin, Coronel de infantería y Sargento general de batalla en los ejércitos imperiales, representa que ha hecho pruebas de que los pocos bienes que restan de su casa, y que son á la disposicion de Su Majestad, no son de provecho á su dicha Majestad, consumiéndose el rédito anual en reparaciones por una parte, y por otra en el sustento y salario de los que le administran en nombre de su dicha Majestad, y todavía no ha podido conseguir hasta hoy la restitucion dellos para agorar lo que gastan dichos administradores y mantener sus dichos bienes, como juzgare ser mayor conveniencia suya. No embargante las consultas de la Cámara de las cuentas y del Consejo de finanzas que se hicieron favorablemente, segun entiende, para conseguir su justo intento, y hoy se pretende que con la restitucion que se le hará de una parte, venga á hacer una renunciacion de todo lo demás, no sólo por sí, sino por todos los de su casa, que además de ser cosa inválida por su propia naturaleza, pues no puede dañar ni perjudicar á un tercero, ni tampoco deshacer los vínculos de sustituciones y fideicomisos que pusieron sus antepasados en los dichos bienes, espera que la clemencia y grandeza de Su Majestad ha de pasar sobre semejantes medios de pequeñas adquisiciones, remitiéndole todo en consideracion de sus servicios pasados y de los venideros, como tambien de las grandes pérdidas que ha hecho su casa en el país de Artois, y otras partes, por estas sangrientas guerras; y pues parecia Su Majestad inclinada de restituir dichos bienes á su hermano por el Tratado de paz, cuanto más á él que está actualmente sirviendo y derramando su sangre para la Augustísima Casa, teniendo todo su recurso á la bondad de Su Majestad.

AL REY

SOBRE LO QUE ESTOS DIAS HA PASADO CON HOLANDESES, Y ATENCION DE SU EXCELENCIA Á NO ADELANTAR EL TRATADO CON FRANCESES, PROCURANDO CARGARLES Á ELLOS EL ÓDIO. MUNSTER 22 DE JUNIO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

Llega el primer correo que despaché á Vuestra Majestad, y habiéndose detenido hasta ahora, estimara yo que hubiese tardado cuatro dias más en partir, pues encontró en Búrgos á mi segundo correo, con cuya llegada Vuestra Majestad se hallará plenamente informado de todo lo hecho hasta la entera conclusion y efectuacion de la paz, y yo quedo con particular alborozo esperando alguna noticia que Vuestra Majestad se servirá de mandarme participar de la celebracion y demostraciones de alegría con que allá se habrá publicado, porque certifico á Vuestra Majestad que es tanto lo que en Holanda se ha hecho y lo que estos hombres estiman cualquiera pequeño agasajo que se manifiesta en estas ceremonias, que será muy bien empleada la aplicacion y cuidado para complacerles en esta parte. Yo he escrito á todos los Vireyes de Italia ponderándoles esto cuanto he podido, porque llanamente veo que importa y cuesta poco.

Con mis últimas cartas remití á Vuestra Majestad copia de algunos papeles que holandeses nos han dado continuando su interposicion, junto con mis respuestas, por las cuales Vuestra Majestad se habrá servido de ver cómo se ha guiado la materia, procurando conseguir el intento de no adelantar la tratacion y haciendo conocer al mundo que esto procede por iniquidad de franceses, como ello es la verdad. Con mi último papel resolvieron los Plenipotenciarios de los Estados enviar tres á Osnabruk para sacar de Servien una resolucion firme y

categórica sobre los puntos de Lorena y demás pendientes. Vinieron ayer, y hoy hemos estado con ellos, y por más que disimulan, no pueden excusar el reirse de las respuestas que Servien les ha dado, más equívocas y más distantes de la paz que nunca. Yo sabía que el Servien no sólo no puede relajarse en favor del duque de Lorena, pero lo mismo que sus colegas habian apuntado á los holandeses por Enero, lo contradijo el Servien entónces, y despues ha mandado con obstinacion su sentencia, y la única razon de sacar de aquí al conde de Avaux fué haber sido de parecer contrario, afirmando que la Francia no debia retardar la conclusion de una paz tan importante por el interés de dejar despojado del todo un Príncipe como el duque de Lorena. Sabía tambien que el Servien no podia concedernos á Cassal mayor y que tiene órden nueva de empeñarse sobre la liberacion del duque de Guisa. Con este seguro, estando yo siempre resguardado para cualquiera novedad que sucediese con alguna victoria ó buen progreso militar, habiendo declarado tantas veces no querer quedar obligado en este caso, me pareció bien dejar correr á holandeses en la negociacion por traerles al término en que hoy quedamos y hacerles conocer y confesar que son franceses los que han rompido y rompen los Tratados, negando hoy en favor de Vuestra Majestad áun lo mismo que concedian á 10 de Enero; de manera que el dia que yo salga de aquí habré conseguido lo que deseaba y lo que Vuestra Majestad ordena en estos despachos y en los antecedentes, dejando toda la envidia y la calumnía sobre franceses.

Espero remitir copia á Vuestra Majestad de lo que holandeses me dicen haber propuesto á Servien y de lo que Servien les respondió, porque me la han ofrecido por escrito. Preguntáronme qué nuevas tenía de Flándes: yo les dije lo que avisan de Ostende, y despues les dije que el Señor Archiduque quedaba en Francia con todo el ejército. Puedo asegurar que en ellos fué tan general la complacencia, que no les hiciera yo ventaja. Hablaron de las cosas de Osnabruk, y yo les dije que la negociacion que Servien hace en Osnabruk es una prueba evidente

de que franceses no quieren paz con Vuestra Majestad. Si ellos no la hacen con el Señor Emperador y con el Imperio, excluyendo totalmente á Vuestra Majestad, como lo pretende Servien. Está claro que sólo pretenden pacificarse para hacer más poderosamente la guerra á Vuestra Majestad; y el haber empeñado á sueceses para que con tanta eficacia soliciten á los Estados que acuerden las condiciones que Servien les pide, es otra prueba innegable de que franceses y sueceses unidos piensan en continuar la guerra á Vuestra Majestad y áun quizá que tienen hecha alguna division de las conquistas de los Países-Bajos, á semejanza de la que franceses hicieron con holandeses el año de 35. Los hombres aprenden el negocio porque falta poquísimo para venir en expreso rompimiento con sueceses, y ansí creo que si Dios me diere gracia, en La Haya se podria efectuar alguna garantía de aseguracion y defensa comun contra cualesquier invasores del País-Bajo.

AL REY

CON COPIA DE CARTA DE LOS MINISTROS DE OSNABRUK, DE 15. CARTAS DE CRENC Y LEMBERG, DE 15 Y 18. OTRA DE LOS TRES MINISTROS IMPERIALES, DE 21. UN CONCLUSO DE LOS ESTADOS DEL IMPERIO, DE 20, EN MUNSTER. UNA CARTA DE LOS ESTADOS, DE 15. UN REZESO, DE 12. MUNSTER 22 DE JUNIO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

En despacho de 11 deste dí cuenta á Vuestra Majestad de haber pasado á Osnabruk Servien y del intento que llevaba de procurar con los Estados que acordasen la entera exclusion del Círculo burgúndico del Imperio; la separacion de Vuestra Majestad con el Señor Emperador y el Imperio, no sólo como Emperador, mas tambien como Príncipe hereditario, y la total

exclusion del duque de Lorena. Lo que puedo añadir ahora es que, habiendo caminado los Estados tan ciega y precipitadamente en acordar todo lo que han pedido sueceses, el Servien, reconociendo buena coyuntura, hizo que sueceses se empeñasen en apoyar esta pretension suya, como lo han hecho eficacísimamente, segun Vuestra Majestad se servirá de ver por las copias de cartas que me han escrito los Ministros imperiales. Viendo venir sobre mí una borrasca tan deshecha, procuré en primer lugar hacer capaces á los holandeses del riesgo comun, tanto de Vuestra Majestad como suyo, manifestándoles que el ánimo de sueceses en apoyar esta sinrazon no podia ser otro que el de acometer este Círculo en acabando con Baviera y pasar despues sobre los Estados de Vuestra Majestad y de las Provincias, todo lo cual obligaba á velar contínuamente por nuestra comun defensa y unirse Vuestra Majestad y los Estados, como lo hacía la Corona de Francia con sueceses, siendo este el único medio para enfrenar el orgullo y la soberbia destas Coronas. Creo haber conseguido lo que pude y esperé conseguir aquí, que es la buena inteligencia y disposicion destos Plenipotenciarios para introducir la plática y esforzarla en La Haya. Desta diligencia pasé á tratar con el Obispo de Osnabruk y con los otros Diputados católicos que aquí se hallan (que no son ménos que 28 votos) para que protestasen contra todo lo que se hace en Osnabruk y escribiesen cartas á aquel Directorio querellándose de la violencia y precipitacion con que caminan, y exhortándoles á que se viniesen á este lugar, que es el propio destinado para tratar los católicos. Hánse hecho bonísimos acuerdos y escrito cartas, tanto al Señor Emperador como á Osnabruk, y de todo remito copia. Al mismo tiempo escribí á Osnabruk á los Ministros imperiales, enviándoles un hombre expreso en diligencia y proponiéndoles que si les parecia á propósito enviaria aquí al Consejero Brun, y al voto de Borgoña, y á Monseñor Friquet. Ayer recibí la respuesta de los imperiales, cuya copia remito, no pudiendo dejar de alabar el buen modo con que se han gobernado en esta ocasion y la constancia con que han mantenido el buen partido. Tras esto veo tan postrados

aquellos hombres de que se componen los Estados del Imperio, y tantos entre ellos corrompidos y comprados de franceses y sueceses, que no puedo dejar de temer mucho la resolucion, particularmente si de los ejércitos no se mejoran algo las nuevas. Este incidente me ha parecido de tal calidad, que, sin faltar al servicio de Vuestra Majestad gravemente, no puedo volverle las espaldas, pues sería lo mismo que dar al Servien un argumento con que convenciese á los Estados diciendo que Vuestra Majestad no quiere paz ni tratar, pues deja este Congreso sin Ministro que tenga poder para hacerlo, de donde inferiria que el Imperio no puede ni debe dejar de pacificarse por seguir la máxima de Vuestra Majestad; y estos Ministros imperiales y el Imperio mismo no sé cómo tomarian el verme salir de aquí cuando se está disputando un punto tan esencial, no dejando poder ni Plenipotencia de Vuestra Majestad para seguir la tratacion, mayormente no dando las armas hasta ahora motivo que pueda acompañar de reputacion estas resoluciones. Yo reverencio como debo lo que allá se determina, mas no puedo pensar sino que hubo alguna equivocacion en el hecho, entendiendo Vuestra Majestad y los Ministros que el Brun quedase con bastante Plenipotencia; mas lo cierto es que no la tiene, como he dicho en otro despacho desta fecha; de manera que el dia de hoy yo me hallo sin cartas de Vuestra Majestad para ir á La Haya; sin Plenipotencia de Vuestra Majestad para dejar en Munster; el partido del Señor Emperador, aquí y en Osnabruk, totalmente caido; sueceses empeñados á favor de franceses en una negociacion tan violenta y tan condenada de ellos mismos hasta ahora, que me persuado que no la desean de corazon, sino que quieren servirse de ella para ganar el tiempo que se ha de gastar en disputarla. Por todas estas consideraciones me ha parecido detenerme por algun dia en Munster, sin darme por entendido de las órdenes, observando lo que obrarán las armas en Flándes, lo que esto influirá en Osnabruk, los sucesos del ejército imperial y bávaro, lo que resolverán los Estados en estos tres puntos introducidos por Servien con asistencia de sueceses, y segun los acaecimientos, tomar

el consejo que me pareciere más conforme al servicio de Vuestra Majestad.

Copia de carta del Presidente Wolmar para el Sr. Juan Guillermo von Gollen, Diputado austriaco. Osnabruk 20 *de Junio de* 1648.

Hoy se ha estado aquí trabajando para poner en deliberacion los tres postulatos de Francia: *animo plane obfirmato Servientio satisfactionem dandi.* Hemos hecho llamar á los Electorales de Maguncia, Tréveris y Baviera, y les hemos hablado muy apretadamente; y despues de comer estamos para llamar todos los Estados y representarles públicamente á todos la necesidad en que estamos, con que hemos quebrado la consulta de hoy; pero como echo de ver que al primer dia volverán á lo mismo, así he despachado este correo expreso para que se remitiese aquí el concluso de los Estados de Munster, porque si él está por el Emperador, y llegó á tiempo, como no lo dudo, tapará la boca á muchos. Lástima es que Maguncia, Baviera, Wurtzburg y Bamberga nos hagan aquí tan mala obra *in damnum totius catholicismi.*

Procure V. S. que se me remita luégo y sin falta el concluso y los votos de allí, ó con este correo ó con otro expreso que esté aquí mañana á la noche ó el lunes á más tardar á las cinco de la mañana.

Concluso de los Estados católicos del Imperio, en Munster á 20 *de Junio de* 1648.

Los tres puntos propuestos por el señor conde Servien, los cuales corren por sí mismos en los Tratados de Francia, no pueden, conforme su naturaleza, ser sacados de Munster y traidos á Osnabruk, pues esto es contrario á los preliminares, y no se puede hacer sin agravio de los señores medianeros y de los Señores Plenipotenciarios imperiales que están á este efecto Diputados en Munster, como tampoco sin ofender á la Corona de España y duque de Lorena.

Cómo habia confesado esto mismo el señor conde Servien en la declaracion que ha hecho á los Electorales de Maguncia, y los señores sueceses nunca tuvieron otra intencion.

Asimismo, por todas las partes que negocian y Embajadores presentes, se ha juzgado por necesario de guardar esta órden, y estos puntos se han ya puesto *in specie* en el Tratado de Munster, y así se han de quedar en él puramente.

Y cuando estos puntos llegaren á ser deliberados en el modo que conviene, entónces se declararán todos como pareciere justo.

CARTA

AL MARQUÉS DE CASTEL-RODRIGO, CON COPIA DE LA CARTA DEL CONDE DE LUMIARES, DE 10 DE JUNIO; DE LA RESPUESTA DE SU EXCELENCIA, DE 23; DE UNOS CAPÍTULOS DE JUAN MENDEZ; DE LA INSCRIPCION QUE HIZO EL PRESIDENTE WEYMS PARA EL ESCORIAL. MUNSTER 22 Y 24 DE JUNIO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

Llega mi primer correo. Si como se detuvo desde 9 de Mayo hasta 2 de Junio, se hubiera detenido hasta 5 ó 6, pudiera V. E. escribirme con entera noticia de los abrazos que nos habiamos dado estos señores mis amigos y yo. La calidad de los despachos que me trae me fuerza á despachar éste, como V. E. verá por lo que escribo á Su Majestad, y puedo asegurar á V. E. que no me he visto en mayor perplejidad y falta de consejo desde que estoy en Munster, ni he hecho mayor sacrificio de mí mismo que el de detenerme aquí, pudiendo, conforme las órdenes del Rey, haber salido más há de veinte dias; pero siendo en mí tan firme como lo es (á Dios gracias) el anteponer el interés del Rey en todo y por todo, ha sido necesario mortificar el apetito y la presuncion y todas las otras particulares atenciones, procurando hacer rostro á los tentativos de Servien y confirmar un poco estos alemanes, que delante de Dios certifico á V. E. que

es indecible el abatimiento, la miseria y la infamia con que se dejan tratar y quieren ser tratados. Faltan noticias de los ejércitos; puede ser que mañana venga algo ántes de partir la posta de Flándes. Unos dicen que el Bávaro es muerto; muchos que está gravemente enfermo; algunos que ha salido de toda la Baviera y se halla huésped del Obispo de Salzburg, enemigo jurado suyo de mil años á esta parte, y áun hay quien dice que ha pasado al Tirol. Mire V. E. qué fortuna, y qué consejos, y qué prudencia humana en un hombre tan envejecido en el gobierno y en observar los acaecimientos del mundo.

Si querian romper este Congreso, ¿por qué no me han mandado sacar conmigo á Brun? Si querian conservar el Congreso, ¿por qué han rehusado enviar Plenipotencia, siendo, como es, cosa incompatible por naturaleza querer conservar los Tratados por medio de un Ministro que no tiene poder de tratar? No lo entiendo, ¡vive Dios! Señor Marqués; sólo sé que si en Flándes hubieran hecho diferentemente, yo no me embarazara mucho en todo lo demás y me contentaria con salir de Munster y dejar á disputar entre Brun y el Embajador de Venecia y Wolmar estas contiendas; pero si despues de la paz de Holanda y de la reduccion de Nápoles están nuestras cosas en estado que me escribe de Milán Caracena en carta de 2 de Junio, el capítulo de carta que va aquí; de Flándes allá escribirán. A nuestra Armada no hay quien la tome en la boca. De nuestro ejército de Cataluña, ni memoria. De Portugal, como si no hubiera guerra. No sé qué decir á V. E. El suceso de Granada le escriben de Madrid con tales ponderaciones de infamia, que no hay paciencia para oirlo, y V. E. sabe bien lo que esto obra por acá y lo que lo extienden los enemigos. Dios nos ayude.

He tenido carta del Conde desde Viena. Terranova me dice que se le deben cincuenta meses de sueldo, lo cual yo no creo. Si se vá con ánimo de dejar por cuenta del Conde aquella Embajada, yo no sería buen servidor de V. E. (como lo soy de todo mi corazon) si no le dijese que si lo puede excusar lo haga, porque, á mi entender, el empleo no le está bien al Conde, y ántes le pondria en el gobierno de Galicia y de Navarra, ó de

Orán, segun se ofreciere la ocasion, cuando lo de la caballería de Badajoz, que apunté, no le pareciese á V. E. tan á propósito.

Héme holgado de saber que llegase D. Francisco Deza. A V. E. remito copia de un capítulo de carta que me envió últimamente Lopo Ramirez. Al despacho que hice sobre estos particulares, habiendo enviado al Secretario de la Embajada á Amsterdan expresamente, no se me ha respondido una palabra, y el Lopo merece alguna atencion y estimacion, con que he echado ménos el no tener qué poderle decir. Podrá ser que con la llegada de D. Francisco se haya vuelto á entrar en discurso sobre esta materia. Dios guarde, etc.

Háse detenido este correo y he recibido carta del Conde, de que remito copia, y de mi respuesta. Siempre continuaré el escribir al Conde, procurando templalle y detenerle, porque aún más que su condicion y sus años temo los achaques con que le ha de provocar su compañero; y si en la materia de maravedises ha de vivir recibiendo el sueldo por libranzas del otro, sola esta ocasion basta á ponerlos mil veces la espada en la mano. El[1] no es oficio de mozos, Señor Marqués. Aquella Córte V. E. la conoce, y lo poco que podria obrar el más diestro piloto faltándole los medios de dinero con que obraban los Oñates y los Aytonas, efectos mucho ménos importantes que la costa. Anoche llegó aquí el Servien de vuelta de Osnabruk. No trae de aquella negociacion grandes victorias, y en todas partes le van conociendo, despreciando y aborreciendo; son sus enemigos todos los que lo son del Cardenal, y su trato y conversacion tampoco le hacen muchos amigos. ¡Oh, válgame Dios! ¡Si hubieran querido creerme y enviarme la Plenipotencia que pedí! ¡De qué buen aire saliera yo dejando el nombre de mi amo reverenciado y bienquisto de todos donde, al contrario, estoy temblando de la hora en que llegare á intimar á medianeros y holandeses mi salida, no teniendo qué responder cuando me pregunten cómo quedará esto sin poder de Su Ma-

---

1 Parece que falta una palabra en el original.

jestad, y supuesto que se han sufrido tantas indignidades sólo porque no se diga que es Su Majestad el que rompe el Congreso! No sé por qué lo han querido echar á perder y dar ocasion á que franceses hinchan el mundo de manifiestos ponderando el salir de aquí sin dejar poder para proseguir y fenecer la tratacion, lo que nunca hizo la Corona de Francia, pues en resolviéndose á sacar de aquí al conde de Avaux y dejar al Servien solo, juntamente envió Plenipotencia tan ámplia para el Servien, la cual nos entregaron medianeros áun ántes que el conde de Avaux saliese. Cuanto más lo pienso lo entiendo ménos, y sólo he pensado que consiste el primor en no quererme desempeñar á mí desta ocupacion; mas espero que el tuerto me desempeñará, porque en viéndome partir, segun es su vanidad y su presuncion, no estará aquí una hora, sino es que le detenga la aprension de hacer una fértil cosecha con los alemanes, con el pretexto de que el Rey desampara estos Tratados y no quiere paz. Yo me he hecho encomendar á Dios. Veré las cartas de Flándes y tomaré mi resolucion, supuesto que con haberse venido Servien se reconoce que los Estados del Imperio no han querido complacerle en la pretension de los tres puntos que solicitaba contra nosotros y Lorena. Por las entrañas de Dios, que me despachen sin hora de dilacion este correo con las cartas que pido, y desengáñense de una vez, que Mazarini no quiere paz ni la ha de querer si no es forzado, y si acaso la quisiere no la ha de hacer en Munster, sino en un rincon con cualquier Ministro del Rey nuestro Señor que tuviere la comision. De Caracena tuve ayer carta; siempre va escarbando en los motivos que tuvo para desviarse de Cassal mayor, aunque el Embajador de Venecia ayer no queria pasárselo. La verdad es que nadie creerá fácilmente el corto número á que está reducido aquel ejército. Avisan ya haber tenido carta de Pimienta dando cuenta al Sr. D. Juan de estar á la vela, y con órden del Rey de que no se hallase á 1.° de Junio en el puerto. Si quisiesen pelear con franceses mucho podriamos prometernos, porque todas las fuerzas de Francia de mar son harto ténues. Díjome el veneciano que el Mazarini queria dar de Naso en

Nápoles con mayor obstinacion que nunca. Ríense dél con ménos recato que solian. El Nuncio referia que tuvo una comedia de música en su casa; que su silla de manos hizo tres viajes á Palacio: en el primero la Princesa de Condé, madre de Vanguardia (*sic*); en el segundo al Rey; en el tercero á la Reina. Si el Archiduque se les arrimase un poco, no sería mal entremés ni de pocas tramoyas. Por manifiesto no quedará, que ya les ha enviado Brun una buena minuta que le pidieron, aunque el justificar la entrada en Francia es obra de poco trabajo.

Nuestro D. Luis se está en el Retiro contra toda mi voluntad y mi dictámen; pero él es mejor cortesano que yo, y sabe que la pierna se puede extender seguramente hasta donde alcanza la sábana. Los ausentes somos más temerosos. Escríbenme con estas últimas cartas que Medina de las Torres habia hecho otra pausa en Tarancon. El se va arrimando con trincheras al foso, y si no se le ha olvidado, yo sé que sabrá servirse de las minas y de los hornillos tan bien como cualquiera holandés.

El Presidente Weyms ha hecho las dos inscripciones que van aquí. Bien tienen en qué escoger.

Copia de capítulos de carta de Juan Mendez de Vasconzelos para Lopo Ramirez en Elves á 3 *de Mayo de* 1648. *Para que se entienda el misterio con que habla, digo que* el estudiante *significa D. Miguel de Salamanca; Pedro Vaez, Su Majestad; Francisco Fernandez, D. Francisco Deza.*

Muyto estimo as novas que vuesa merced me da do estudiante e de Pedro Vaz, a quein deceyo seruir, e que me mande em que ofria por via de vuesa merced en quanto se detem dessa banda, que quando seya tempo de vir a patria, eu procurarey cumprir com as obrigaçoes em que me pon no tempo da minha prizao. Muyto estimara veer a Francisco Fernandez desta banda, que ainda que posso pouco, nao me falta vontade de o servir. Elle, por seus mereçementos, creo que se ficera muito bou lugar, se acaso vien me pode trajer aviso de Pedro

Vaz sobre os globos e mapas, e quando elle os nao porra inviar, espero que vuesa merced mos mande.

Agradeça vuesa merced da minha parte as lembranças do Sr. Duarte Nunes da Costa, e pois de presente se aiha com elle Pedro Vaz e o fitho estudiante, tambein neste capítulo torno a pedir a vuesa merced les faça muchas recomendaciones.

A SU MAJESTAD

SOBRE PARTICULARES DE BRUN PARA SU COMODIDAD EN LA EMBAJADA, CON COPIA DEL MISMO MEMORIAL DE BRUN QUE SU MAJESTAD REMITIÓ CON CARTA DE 1.° DÉSTE. MUNSTER 26 DE JUNIO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

He visto el Memorial que el Consejero Brun remitió á Vuestra Majestad en conformidad de la Real órden que he recibido de Vuestra Majestad con carta de 1.° deste. Sírvese Vuestra Majestad de mandar que dé sobre él mi parecer.

Lo que puedo decir, y he repetido otras veces, es que el Consejero Brun ha servido y sirve, despues que yo trato con él, no sólo con suma sinceridad y fidelidad, pero con grandísima comprension y inteligencia de los negocios. Es pobre, porque despues que los franceses quemaron y destruyeron tanto la provincia de Borgoña, no sé que tenga más de lo que Vuestra Majestad le dá. Sustenta una familia en que hay una mujer muy honrada que páre cada año, y hoy se halla con cuatro hijos pequeños, fuera de otro que tiene del primero matrimonio. Háme mostrado un Memorial que remite ahora sobre pretensiones de Hacienda que tiene con Vuestra Majestad por sí y en nombre de su suegro, las cuales verifica por papeles auténticos, y creo que no se niega la deuda, aunque hasta ahora no haya

habido modo de darse satisfaccion. Supuesto esto y que ha de entrar en La Haya á ser el primer Embajador que allí han visto de Vuestra Majestad, no hay duda que habrá menester gastar y darle lo que baste para tener una casa igual al Embajador de Francia. La obligacion de cuidar á los católicos, consolarlos y socorrerlos es inexcusable, como tambien la de tener una capilla y capellanes, á la manera que se hace en Inglaterra y lo hacen tambien en La Haya los Embajadores de Francia y de Venecia. Supuesto lo cual, y que el Consejero Brun no tiene alhajas ni caballerizas, Vuestra Majestad se podrá servir de mandarle señalar de ayuda de costa lo que parezca bastante, y conforme al honor y representacion en que Vuestra Majestad le pone, el sueldo ordinario parece que podria ser el de Inglaterra; es menester suplir lo que faltará con ayudas de costa, de manera que estos primeros años siquiera no se reconozca flaqueza ó descaecimiento, que podria traer gravísimo perjuicio al servicio de Vuestra Majestad. Con ésta vuelve el Memorial que Vuestra Majestad se sirvió de remitir.

AL REY

CON COPIA DEL CONTRATO DE LOS NAVÍOS DE AMSTERDAN Y COPIA DEL CONTRATO DE LOS VENECIANOS.
MUNSTER 26 DE JUNIO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 198.)

SEÑOR.

Cuando recibí el primer aviso del Secretario Jerónimo de la Torre para excusar el flete de los bajeles que por órden de Vuestra Majestad habia solicitado en Amsterdan, la materia estaba tan adelantada, que tuve por imposible salir del negocio; todavía intenté procurarlo con resguardo á no hacer agravio á nadie con nombre de Vuestra Majestad ni mio.

Habia dos partidos con quienes negociamos: ambos vinieron á Munster á pretender muchos daños por las costas que habian hecho en el apresto. El dejarlos disgustados era cosa de embarazo por la mala consecuencia que en lo de adelante podria ser para lo que se ofreciese del servicio de Vuestra Majestad en Amsterdan, y así, con intervencion del Señor de Pauw, Plenipotenciario de la provincia de Holanda, se ha mediado el negocio, proponiendo que se tomen no más de dos navíos, uno de cada partido. A disponer esto con los demás armadores volvieron á Amsterdan los que estuvieron aquí, y aunque yo les dí á entender que holgaria que excusasen el obligarnos á tomar ningun navío, con atencion á que en otras compras que se ofreciesen nos valdriamos de su cuidado y de sus pertrechos, juzgo que no podremos salir del embarazo sin tomar los navíos. En este caso partirán muy presto para Cádiz; y ahora me ha parecido dar esta noticia á Vuestra Majestad para que, aunque no sean menester estos dos navíos, Vuestra Majestad se sirva de mandarlos emplear, pues servirán de muestra para ver cómo proceden, y no deja de ser conveniente que en esta ocasion salgan de Amsterdan, porque los recelos de franceses juzgando que este apresto era para emprender alguna faccion en las costas de Flándes, los movieron á hacer extraordinarias diligencias en La Haya por medio de su Residente, dando memoriales en los Estados generales para que no permitiesen salir dichos navíos; pretension bien ridícula querer estorbar esto en tiempo de paz, y que tanto más instigaba y apresuraba á los armadores en la prevencion para que saliesen, porque el no haberlos menester Vuestra Majestad no se interpretase á que los franceses lograron sus diligencias. El domingo espero respuesta para saber lo que en Amsterdan se habrá concluido, y convendrá que Vuestra Majestad, suponiendo que no dejarán de ir dos navíos, se sirva de enviar órden á Cádiz para el empleo que hubieren de tener en llegando allí, y enviar juntamente tres mesadas de sueldo que allí se les ha de pagar de una vez, haciendo la cuenta de 5.500 florines, de á 20 placas cada mes por cada fragata, y la primera mesada se les

dará en Amsterdan de dinero desta caja. Con los capitanes enviaré á Vuestra Majestad copia del contrato, y en él reconocerá Vuestra Majestad las mejoras con que queda servido del que los venecianos hicieron para los navíos que ellos fletaban.

Envío á Vuestra Majestad copia del asiento en que ántes habiamos convenido, y tambien del de los venecianos, por donde se verá las mejoras con que Vuestra Majestad quedará servido; y en la Junta de armadas, con esta noticia se podrá hacer un tanteo ajustado sobre si será más á propósito y más conveniente á la Real Hacienda comprar que fletar para las ocasiones que adelante se pueden ofrecer.

CONTRATO.

En ejecucion de la comision que yo, Jacques le Gouverneur, tengo del excelentísimo señor conde de Peñaranda, Embajador extraordinario del Congreso de Munster por Su Majestad Católica el Rey de España, he hecho conciertos y nos obligamos con los Sres. Lopo Ramirez y Jeremías Van Colen por el fletamiento de un navío aquí abajo declarado, con las condiciones y artículos siguientes:

El navío llamado ó nombrado *Amsterdan*, capitan Heriman de Bruyn, de porte de 280 toneladas, de edad siete años, de 120 piés de largo, 28 de ancho, 11 piés de fondo, 6 ½ piés de alto entre las cubiertas, armado con 36 piezas de artillería, á saber: 4 piezas de á 18 libras, de bala; 12 piezas de á 12 libras; 8 piezas de á 8 libras; otras 8 piezas de á 6 libras, y 4 piezas de á 4 libras por encima de la cubierta. Cada pieza de artillería de la dicha nao con 30 balas redondas, 15 palanquetas y partida de pedazos de hierro; 10 balas enramadas; 5.000 libras de pólvora en la dicha nao, 30 mosquetes con sus bandoleras y balas al respecto; 20 pistolas, 20 picas, 20 alfanjes, 20 hachas, y el dicho navío con 85 hombres, entre los cuales ha de haber el capitan, 2 pilotos, un condestable mayor con 4 acompañados, 12 artilleros, un barbero y otros oficiales necesarios, un trompeta, un tambor, 8 grumetes y los demás marineros. Y se obli-

ga el capitan y interesados de tener la dicha nao pronta y aparejada, bien calafateada y tripulada de todo lo necesario, tanto de árboles como de járcia, 2 esquifacones de velas, 5 áncoras y 5 cables en el dicho navío, todo á satisfaccion del fletador; con condicion que los interesados y capitan de la nao se obligan á que estará pronta y aparejada para hacer su viaje á la bahía de Cádiz para 8 de Julio para pasar muestra á la satisfaccion del fletador.

El dicho capitan, tanto por sí como cada uno de su parte, así oficiales como marineros, han de hacer juramento de fidelidad de servir tanto en guerra ofensiva como defensiva, prometiendo de ser obedientes á lo que les fuere mandado de parte del excelentísimo señor conde de Peñaranda, ó de aquel cabo que por Su Real Majestad de España fuere nombrado, conforme las órdenes que se les diere, así en conducir municiones militares ú otra cualquiera cosa ninguna, ejecutada en el servicio de Su Majestad, como no sea en menoscabo de estas Provincias Unidas.

Item, se obligan los interesados y capitan del dicho navío de mantener y sustentar su gente hasta el justo número aquí arriba establecido y prometido, sin excepcion de los que se huyeren y murieren ó mataren en pelea, de cumplir la dicha cantidad de gente dentro de treinta dias á más tardar, así como hayan llegado á cualquiera puerto; y no cumpliendo así, por cada hombre que faltare se le bajará á 25 florines por mes hasta que la plaza ó plazas estuvieren llenas.

Prometen juntamente de recibir sobre su dicho navío todos y cualesquiera soldados y oficiales que para este efecto se mandaren con todo su bagaje, y dar la cámara de popa á la persona que gobernare y á los soldados lo que se acostumbra, con condicion que Su Majestad habrá de proveerles de todos los bastimentos que fueren menester para su sustento, teniendo cuenta de los dichos bastimentos la persona que Su Majestad pusiere en España; y si S. E. fuere servido de embarcar infantería de estas Provincias para España, se obligan los dichos interesados de dar de comer á la dicha infantería, en conformidad

del contrato de los venecianos, que es á razon de 7 placas por dia por cada soldado, y 11 placas por los oficiales que comieren con el capitan de la nao.

Item, se obligan de proveer todo aquello que por algun caso fortuito les faltare para la equipacion y tripulacion de dicho navío hasta tener todo aquello que le fuere necesario, siendo que hacerse pueda en el discurso del viaje.

Item, si acaso este navío se perdiere por tormenta, pelea, ó por algun accidente, despues de haber salido de Cádiz, en servicio de Su Majestad, será por cuenta de los dichos, bien entendido que se quedarán con los cuatro meses anticipados, así con el dinero de contado como con el de las libranzas; por el cual fletamiento del dicho navío y gente dél, Su Majestad de España pagará á los dueños y principales por este navío la suma de 5.500 florines, de á 20 placas por cada mes, y esto por seis meses firmes, empezando desde el dia que se hiciere á la vela desde el puerto de Tessel para en seguimiento de su viaje hasta la ciudad de Cádiz, en donde Su Majestad ordenará al dicho capitan lo que fuere servido.

Item, Su Majestad habrá de anticipar á los dueños y interesados deste dicho navío un mes de paga de contado, y que tan presto que llegare á Cádiz, pagará á la persona que tuviere poder de los dichos interesados otros tres meses de paga por dicho navío, prontamente, sin dilacion alguna, y los otros dos meses restantes á cumplimiento de los seis meses se pagará mes por mes en reales de á 8, contándose cada real de á 8 á 48 placas, y Su Majestad dará permision que el dinero se envíe libremente en especie á estas partes de Holanda por la persona que tuviere poder de los dueños y interesados del dicho navío, contándose el mes por el curso del Calendario, y si acaso que sirviere más tiempo de lo acordado, se pagará más por mes al dicho precio, y en dicha moneda y con la dicha condicion, sin que en parte alguna le puedan despedir, sino fuere en la ciudad de Cádiz; y si (lo que Dios no quiera ni permita) este navío viniere á perderse, ó se tomare del turco ó otro enemigo de Su Majestad yendo de Tessel á Cádiz, perderá Su Majestad todo

aquello que hubiere anticipado al contado, si bien el capitan del dicho navío hará su deber para hacer su viaje en derechura con toda diligencia hasta la bahía de Cádiz.

Item, en caso que este navío se viniere á perder desde el puerto de Tessel hasta la bahía de Cádiz, Su Majestad no será obligado de pagar las libranzas de los tres meses del dicho navío sino tomare puerto en la dicha bahía de Cádiz, dejando caer la áncora; y en consideracion del riesgo del dicho viaje, será obligado Su Majestad de pagar á los dueños y interesados del dicho navío 450 florines de á 20 placas, además del mes de la anticipacion de lo acordado.

Item, habiendo salido el dicho navío de Cádiz en servicio de Su Majestad, y si en él viniere á perder echándole á pique, quemándole ó por tormenta, los dueños y interesados se quedarán así con el dinero de las libranzas de los tres meses, como con lo anticipado, sin tener alguna obligacion de restitucion, pues la pérdida del dicho navío queda por cuenta de los dueños y interesados.

Item, Su Majestad habrá de pagar á cada oficial ó marinero que en su servicio fueren heridos, quedaren mancos ó estropiados, en conformidad de las ordenanzas hechas por los Señores Estados de las Provincias Unidas en el año de 1645 á 8 de Febrero.

Item, que de todas las presas que se tomaren por el dicho navío y gentes dél en servicio de Su Majestad, se les repartirá al capitan, oficiales y marineros aquello que acostumbran á dar á sus vasallos y súbditos en España y á los que estén en su Real servicio.

Item, Su Majestad será obligado de pagar cualesquiera municiones de guerra que en su servicio se gastaren, tanto pólvora como balas y lo demás, por la declaracion que hicieren los condestables, conforme á los precios que pagan los Señores Estados en estas Provincias, y si acaso que el dicho navío viniere á tener algun daño, sea en batalla ó en otra manera, en el servicio de Su Majestad, y le fuere necesario entrar en algun puerto para repararse y calafatearse, no obstante, correrá sala-

rio como si estuviera sirviendo, con condiciou que los reparos se harán con las diligencias posibles.

Item, los dueños y capitan del dicho navío pagarán los derechos de la salida, si acaso los hubiere en estas partes, como tambien las salvas que hicieren ordinariamente entrando y saliendo, así en España como en estas Provincias.

Item, se obligan de empavesar dicho navío en forma de guerra; pero el fletador habrá de dar al dicho navío una bandera de Borgoña para el servicio de Su Majestad, y asimismo se servirá Su Majestad dar licencia al capitan del dicho navío para descargar y llevar á tierra cuando fuere menester las municiones, víveres, járcia y pertrechos que llevare de respeto, por lo que pudiere suceder y sobrevenir, sin pagar derechos ningunos en cualquier puerto que sea de la jurisdiccion de Su Majestad, así en la descarga como en la carga.

Todo lo cual queda acordado punto por punto, como aquí arriba está declarado, con el fletador Jacques le Gouverneur, de parte del excelentísimo señor el conde de Peñaranda, por lo cual S. E. se obliga en su persona particular al cumplimiento deste acuerdo. Asimismo los Sres. Lopo Ramirez y Jeremías Van Colen, y Hereman de Bruyn, capitan del dicho navío nombrado *Amsterdan*, y deste contrato se harán dos copias, ambas de un tenor, firmadas y selladas de una y otra parte. Fecho en Amsterdan á 1.° de Junio de 1648.

Sigue la copia de un contrato en todo semejante del navío nombrado *La nueva doncella de Encuysen*, capitan Eduardo Petersen Swart, de porte de 450 toneladas y 36 piezas de artillería, para el viaje del mismo puerto de Tessel á la bahía de Cádiz.

AL REY

SOBRE LA NEGOCIACION DE ALEMANES, CON COPIA DE UNA MEMORIA DE LAS CONDICIONES CON QUE SUECESES ADMITIAN LOS MILLONES. COPIA DE OTRA MEMORIA DE LAS CONDICIONES QUE LOS ESTADOS QUERIAN. CON COPIA DE LAS CARTAS DE LOS MINISTROS IMPERIALES DE OSNABRUK, DE 15, 18 Y 21. MUNSTER 24 DE JUNIO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

Continuando á Vuestra Majestad la noticia de los progresos de la negociacion de Osnabruk, puedo añadir que desde que entregaron los Ministros imperiales á sueceses el último instrumento de paz que vino de la Córte imperial hasta el dia de hoy, ni han querido responder sueceses, ni los Estados del Imperio han suspendido un punto el curso de las negociaciones, con poca ó ninguna consideracion ni atencion á los intereses del Señor Emperador ni al decoro de sus Ministros. Ajustaron el punto de la satisfaccion de la milicia suécica cuanto á la cantidad, consintiendo los Estados en la suma de cinco millones de ristaleares, que sueceses últimamente pidieron con ciertas condiciones de que remito copia. La respuesta primera de sueceses fué admitir los millones y menospreciar las condiciones; mas ántes dieron ellos un papel, de que tambien remito copia, como para disponer y facilitar la ejecucion del ofrecimiento. Debátese en vano hasta ahora sobre moderar y hacer más suave la forma de la paga, pero insistiendo sueceses en que no han de licenciar la milicia ni restituir las plazas á que son obligados, segun el Tratado, sin que primero esté su soldadesca pagada y satisfecha. Parece casi imposible que la negociacion halle camino para llegar á algun fin, entre dificultades tan complicadas. Los 28 votos católicos que se hallan aquí, van continuando siempre en sus protestas contra lo que se hace en Osnabruk, dis-

curriendo con diferente razon y libertad de la que en Osnabruk se platica; pero los Ministros, que allí caminan ciegos y precipitados (peor los católicos, especialmente el Elector de Maguncia, el de Baviera, los Obispos de Bamberg y Vitzburg), no sólo no hacen caudal de los católicos de Munster, pero les falta poco para llamarlos cismáticos y perturbadores de la armonía del Imperio, porque se detienen en Munster, siendo llamados y requeridos de pasar á Osnabruk, y hallándose allí todo el Colegio electoral, y el principal director, que es el Maguntino. La máxima de los Ministros bávaros hasta ahora siempre ha sido que no hay que hacer caudal de los Ministros ni de aquellos votos de Príncipes que no se hallan armados. Todas estas dificultades son menores que las que han de resultar necesariamente cuando se llegue á hacer el repartimiento, se señale la cuota á cada Círculo, á cada Príncipe y ciudad, de manera que á todo mi entender, imposible es que por Tratado se disponga, y segun las armadas van cada dia aumentando la desolacion, pobreza y miseria del Imperio, miéntras más tarda la ejecucion, se hace más dificultosa é impracticable. Faltan cartas dias há, por haberse desbalijado diferentes correos. Lo último que se avisa, es que sueceses arruinan el país de Baviera, aunque habian cesado un poco los incendios, componiéndolo á dinero con las villas. No han pasado el Eno ni emprendido alguguna plaza capital. Lo mismo que hacen en Baviera las tropas que manda el Wrangel, ejercitan las del Konismarck en el Palatinato Superior, pero avisan que éste, habiendo sacado gruesas sumas de dinero y provisiones, volvia á reunirse para tomar la marcha, creen que á juntarse con Wrangel.

De las tropas imperiales y bávaras no se oye una sola palabra. Su Majestad Cesárea habia salido de Praga la vuelta de Lintz á celebrar sus bodas. En todas estas tragedias de Baviera siguen franceses sin replicar lo que sueceses les ordenan con miserable rendimiento y no poca ignominia de todos los católicos. Hay aquí una carta de Wolmar para cierto pariente suyo, en que dice haberla recibido de la Señora Archiduquesa Cláudia, de los 9 de Junio, con aviso de que el Elector de Baviera

habia llegado á Enguelberg, lugar de la provincia del Tirol, y que le habia enviado á visitar.

De la armada y socorro que habia de venir de Suecia con el Palatino se habla váriamente; muchos dicen que es cosa despreciable en calidad y cantidad. El conde D. Bernardino de Rebolledo, en carta de 12 deste, dice que en Copenhague pasaba palabra de que hubiesen ocupado el puesto de Memmel, plaza importante en Curlandia, situada á la boca del Tange, y llave del comercio de un golfo y de las grandes riberas de Ruse y Minien. Hice ver este capítulo al Pauw, el cual afirma ser de grandísima importancia este puesto, que le ha visto y estado en él. Dijo al Secretario desta Embajada, por vía de discurso, que los navíos sueceses eran tratados por las fragatas de Ostende como enemigos, y que no se atrevian á comerciar sueceses en los mares de Flándes, sino era en bajeles de los Estados ó de sus súbditos. Algo desto me habia dicho á mí, mostrando grandísima complacencia dello, pero ni yo ni el Secretario pudimos decirles más que palabras generales, como son, que Vuestra Majestad no tenía guerra con la Corona de Suecia, y que estos Ministros de Suecia decian lo mismo, cuanto quiera que las obras y las instancias que hacen ahora con los Estados del Imperio en los tres puntos que ha introducido Servien, no son oficios de buenos amigos. Holandeses no encubren el deseo de ver mortificados los sueceses, pero querrian conseguirlo á costa ajena, aunque segun he podido observar en ellos, no desconfío de que quieran emplear en esto un poco de caudal.

Remito copia á Vuestra Majestad de las últimas cartas de Osnabruk, segun las cuales parece haberse quebrado el ímpetu de Servien, y tomando los Estados tiempo para consultar y deliberar, podrán seguir mejores consejos. Si el Señor Archiduque en Francia tuviese algun buen suceso, grandísima reputacion se daria á todo lo que nos toca, porque se animaran los católicos. El Imperio reconocerá que sólo de las armas de Vuestra Majestad puede ser socorrido, forzando á franceses á que se separen de sueceses por tratar de su defensa propia. De todo lo que fuere llegando á mi noticia avisaré.

A SU MAJESTAD

CON COPIA DE LA MEMORIA QUE HOLANDESES DIERON Á SERVIEN EN OSNABRUK Á DEL DICHO. LO QUE SERVIEN LES RESPONDIÓ EN 19. COPIA DE LO QUE VUECENCIA RESPONDIÓ Á ESTO EN 24. MUNSTER 24 DE JUNIO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

En despacho mio, de 22, dije á Vuestra Majestad lo que hasta entónces habia entendido cerca de la proposicion que los Plenipotenciarios de los Estados hicieron en Osnabruk al Servien, y de la respuesta que éste les habia dado. Despues vinieron á mi casa holandeses y me entregaron por escrito la propuesta y la respuesta de que aquí vá copia, en la cual reconozco una muy especial providencia de Dios Nuestro Señor, que se ha servido de traerme á la mano la ocasion que únicamente deseaba, porque estando el Servien tan rebelde en todas sus máximas, como de todas sus respuestas se reconoce, que no sólo no muestra alguna, mas ántes añade exorbitancias nuevas y contrarias á lo que ya se tenía por asentado de consentimiento de ambas partes, como lo es la pretension de que se les ceda en propiedad la provincia de Cataluña, no en tregua de treinta años, que era lo que estaba ajustado, por precisa obligacion de defensa del decoro é interés de Vuestra Majestad, hemos habido menester responder lo que contiene esa copia, protestando y declarando querer quedar libres para procurar mejorar todas las condiciones de los Tratados, segun juzgáremos conveniente al mejor servicio de Vuestra Majestad, de suerte que en el mundo se empezará á ver esta cláusula puesta por nosotros por pura necesidad y provocacion de franceses, no por alguna voluntaria gallardía de espíritu fundada en la pacificacion que se ajustó con los Estados, consiguiéndose el in-

tento mismo que se deseaba, sin contravenir á la sinceridad y candor con que hasta aquí hemos procurado manifestar el ánimo é intencion de Vuestra Majestad para la conclusion de la paz y conforme fueren las cartas que llegaran mañana de Flándes. Siendo Dios servido, podré yo disponer mi salida, en que no hay otro reparo sino el de no quedar con poder bastante el Consejero Brun; mas este es reparo terrible, y muy dificultoso de defenderle.

AL REY

CON UNA MEMORIA DE BRUN SOBRE LOS PUNTOS DE LA INSTRUCCION QUE PARECE CONVENIENTE PARA LO QUE EN HOLANDA SE HA DE PROCURAR. MUNSTER 26 DE JUNIO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

He dicho al Consejero Brun que pusiese por escrito los puntos que se podrian tratar en La Haya. Háme dado la Memoria inclusa, que me parece bien, pero la Instruccion del que hubiere de quedar en aquella Embajada, se habrá de formar segun lo que yo pudiere negociar y el estado en que dejare las cosas.

Memoria que dió el Sr. Brun sobre los puntos de la Instruccion que parecc conveniente para lo que en Holanda se ha de tratar.

Parece que se podrian tratar en La Haya dos asociaciones, la una en lo de la defensa recíproca de los Países Bajos del uno y del otro partido contra todos, en que hay que aprovechar igualmente, pues el peligro del uno es tambien el del otro; y que los Estados deben temer el poder de Suecia de aquí adelante, asimismo como el Rey de Francia, y aunque los Señores Estados han de temer el de Francia y Suecia juntamente, y deben temprano precaucionarse contra el uno y otro, lo que no se puede sino por medio de dicha asociacion, la cual no pa-

sando á la ofensiva, sino á la defensiva solamente, y de cosas tan unidas como son los Países-Bajos, adonde los dos partidos son como dos manos que han de lavarse una á otra, no puede hablarse por malo de quien que sea, sino de los que tendrian gana de hacerse dueños de allí, á los cuales no es sino bueno de dar disgusto en eso ántes que facilitarles sus siniestros designios por una baja complacencia.

La segunda asociacion puede ser en lo de amparar y mantener el Círculo westfálico, que es un gran baluarte y antemural de las Provincias bélgicas de la una y otra parte, y áun más de la de los Señores Estados, y convenir en esta órden del socorro que tanto el Rey como los dichos Estados podrian dar para mantener lo que resta de aquel Círculo que así lo pide, y lo que tambien él recíprocamente podria hacer de su parte para las conveniencias de sus protectores; y como el Señor Elector de Brandembourg y el señor duque de Nemburg son tambien interesados en lo mismo, ver lo que querrán hacer para el mismo efecto, Su Majestad encargándose de la negociacion con el dicho duque de Nemburg, y los Estados con el Elector de Brandembourg.

Tercio. Como los Señores Estados, creen cada dia los suecos hacerse más dueños del mar Báltico, que les ha de ser de gran perjuicio, y tambien al reino de Dinamarca y á las ciudades anseáticas asentar si querrian tratar con los sobredichos para la libertad del dicho mar contra suecos; y si en eso podria tambien venir á su instancia el Elector de Brandembourg, con promesa de asistirle despues á cobrar la Pomerania, á que Su Majestad podria contribuir algun dinero con promesa de tambien asistir á Su Majestad de algunos bajeles armados cuando los tuviese menester para emplearlos adonde quisiese.

Cuarto. Que además Su Majestad procuraria que el Emperador concurriese en uno y otro de los dos puntos del mar Báltico y Círculo westfálico, y el Elector de Colonia en el postrero, apretando los Señores Estados la ciudad de Colonia para que concurriese en su particular, á que vendria por otra parte convidada del Emperador.

Quinto. Tratar con los dichos Estados para que por la misma conservacion del Círculo westfálico apretasen la Lansgrave de Hesse en lo de su acomodamiento separado con el Emperador, despues del cual, en la misma proteccion de Su Majestad y de los Estados, se incluirian los suyos, y se le procurarian justas y ventajosas condiciones.

Sexto. En caso no quieran los dichos Estados venir en una asociacion por la defensa de todas las Provincias bélgicas, por ser algunas harto apartadas dellos, como Luxemburg, Hainau y Artois, que sea por lo ménos para las en que tienen algo, como son Güeldres, Flándes y Brabante, adonde no se puede dar una herida al Rey sin que ellos corran gran peligro, principalmente en las plazas marítimas como Brujas, Niuport, Ostende y Dam, y bastará entrar por cualquier rincon ó lado en la dicha asociacion.

Séptimo. Siendo portugueses enemigos tanto de Su Majestad que de los Estados efectivamente, tratar tambien de coligarse con ellos de manera que dén socorro á Su Majestad para cobrar el Portugal, y Su Majestad á ellos para cobrar el Brasil; y esta puerta, siendo abierta, se abrirán otros caminos para estrechar la coligacion en otros designios.

Sondear secretamente de cuál intencion serian dichos Estados, y los ingleses por su medio para ocupar franceses en su propio país, en caso los de la Rochela quisiesen restablecer su antigua seguridad, y repetir las prendas que tenian de ella, que sería un medio para asegurar los demás Príncipes cristianos de la vehemencia del Cardenal Mazarini.

Mirar cuáles esperanzas se pueden dar al Príncipe de Orange de grandes empleos para cebarle y tenerle de buen humor cerca de la Casa de Austria, como sería el de General de los ejércitos imperiales, como lo ha sido el duque Francisco Alberto de Sajonia, ó de General de una armada del Rey, sea contra portugueses, sea contra el Turco, llegando la ocasion, ú ofrecerle una pension como de mil y quinientos escudos cada mes para tenerle atado.

El que más puede cerca de dicho Príncipe es un Secretario

ó Greffier, segun se entiende, que es sobreintendente de todos sus negocios, llamado Buysserot, el cual tambien es muy bien querido de la Princesa madre, y lo era por extremo del difunto Príncipe, al cual sería bien hacer algun donativo, como de dos mil escudos de una vez, tanto más que siempre se ha mostrado bien inclinado á la paz.

En cuanto á la forma de proceder y gobernarse allí, se consultará áun con el Sr. Pauw, y habrá tiempo para dar su parecer en eso [1].

CARTA

AL SECRETARIO JERÓNIMO DE LA TORRE. MUNSTER 26 DE JUNIO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

Todos los despachos de Su Majestad de hasta 1.° de Junio he recibido, y las cartas de vuestra merced que los acompañaban. En las que van con ésta respondo y digo todo lo que se ofrece en las cosas de aquí, á que me remito, estimando como debo el saber que vuestra merced goce muy buena salud. Las letras de 60.000 se enviaron luégo á Amberes, y fué muy acertada la advertencia de vuestra merced de que se abriese el pliego en Bruselas para que no se perdiese tiempo en esto. Por un solo Dios, que este correo no se detenga en Madrid veinticuatro horas, porque sin las cartas que pido para los Estados, Príncipe y Princesa, no hay que esperar que mi jornada sirva, ni aunque yo me atreva á intentarla.

Suplico á vuestra merced me despache el hábito para el Secretario, que yo sé que no le faltará empleo, porque conozco lo que merece y lo que se ganará en ocuparle.

---

1 Sigue á esto dos renglones en cifra.

CARTA

AL SECRETARIO GALARRETA, CON COPIA DE DOS CARTAS PARA EL REY, DE DICHO DIA, Y DE LAS DE OSNABRUK, DE 25, QUE CITA LA MENOR. MUNSTER 26 DE JUNIO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

Yo quedo despedido de todos y esperando poder partir con suma brevedad. Pudiera hacerse con bendicion y conveniencia; pero en España no han querido creerme, con lo cual mi salida tiene tantos inconvenientes, que plegue á Dios que no cueste cara.

Por las copias de cartas que escribo sobre esto á Su Majestad, y por las de Osnabruk que acaban de recibir, verá vuestra merced lo que se ofrece. Yo creo que tomara sobre mí contra todas las órdenes del Rey de detenerme, pero considerando que, aunque me detenga, ni Servien ha de querer consentir en hacer la paz con todo lo que les concediamos á 30 de Enero, ni tiene facultad para ello, ni yo la tengo para poder consentir en estas condiciones, sino expresa prohibicion y órden para que si se hubiere de tratar, sea en forma de nuevo Tratado. Me parece que el quedarme aquí fuera de todo punto inútil y dañoso, y ansí me resuelvo á salir con la gracia de Dios.

Señor mio, los soldados muestran gran disgusto de que nos pongamos en discursos militares y pretendamos aconsejar desde Munster, que ansí me lo respondió Su Alteza. Yo me conformo de muy buena gana á no meter la hoz en miés ajena. Dios me dé gracia para cumplir con la que tengo á cargo. De muy buena gana envío á vuestra merced otra medalla para que la dé de mi parte al Presidente. Lo demás remito á cuando nos veamos.

A SU MAJESTAD

SOBRE HABERSE DESPEDIDO SU EXCELENCIA PARA LA JORNADA DE LA HAYA Y BRUSELAS, Y DICE LO QUE LE PASÓ EN 25 CON EL NUNCIO Y EMBAJADORES DE VENECIA. MUNSTER 26 DE JUNIO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

Háse detenido este correo hasta hoy, y habiendo obrado las diligencias que se hicieron en Osnabruk y la constancia con que los imperiales se han gobernado, que los Estados del Imperio resolviesen tomar tiempo para consultar á sus principales sobre las pretensiones que el Señor de Servien introdujo contra Vuestra Majestad y el duque de Lorena. El Servien se vino de Osnabruk, y á mí me pareció que ningun tiempo podria ser tan á propósito para ejecutar mi salida, porque si lo dilatase, estando como se están aquí los holandeses, sin duda harian instancias con Servien procurando moderar su última respuesta y traerle á los términos de las condiciones de 30 de Enero, y no pudiendo yo, conforme á las órdenes de Vuestra Majestad de cuatro ó cinco despachos reiterados, consentir en semejantes condiciones, tuve por conveniente alzarme á mi mano, y habiendo dado el miércoles á holandeses la respuesta de que he hablado en otro despacho, ayer jueves, en recibiendo las cartas con la posta de Flándes, me fuí á los holandeses y les dije que me habia llegado órden de Vuestra Majestad para darles gracias por la buena voluntad y celo con que se habian empleado en esta tratacion, y así jurarles de parte de Vuestra Majestad perpétua memoria y gratitud de sus buenos y sinceros oficios; que asimismo tenía órden de Vuestra Majestad para pasar á La Haya á congratularme con los Estados en nombre de Vuestra

Majestad de la paz que se ha concluido y asentado, y que siendo necesario abocarme primero con el Señor Archiduque para tratar con Su Alteza los incidentes que se ofrecen en la misma negociacion de La Haya, me encaminaria luégo á Bruselas para pasar desde allí al ejército y poder inmediatamente continuar mi viaje; que el Consejero Brun quedaria aquí para continuar la tratacion con comunicacion mia; que la distancia de La Haya y Bruselas á Munster es tan corta, que ofreciéndose ocasion de concluir alguna buena paz, yo podria volver fácilmente. Los hombres, á todo mi entender, se holgaron de que me fuese por tener ocasion de irse, estando bien desengañados del poco fruto que su diligencia y trabajo puede conseguir. Diéronme muchas gracias en respuesta del recaudo que les dí de parte de Vuestra Majestad, y pidiéronme que señalase el tiempo de llegar á La Haya para que el Príncipe enviase sus bajeles hasta Amberes por mí, que ansí tenian órden de hacerlo, sin hablarme una sola palabra para que me detuviese. Desde su casa fuí al Nuncio, y en dándole cuenta de mi salida, me dijo que franceses levantarian el grito hasta el cielo viendo que este Congreso quedaba roto de parte de Vuestra Majestad, no teniendo el Consejero Brun ni algun otro Ministro de Vuestra Majestad facultad para poder tratar solo, cosa que jamás habian hecho franceses, pues cuando sacaron de aquí al duque de Longavila, quedaban el conde de Avaux y Servien, que eran bastantes, segun el tenor de la Plenipotencia, y ántes de sacar al conde de Avaux, enviaron poder al Servien tan bastante cuanto era necesario, y nos mostraron la minuta para satisfacernos con ella ó enmendarla, en caso que hiciésemos algun reparo sobre ella. Yo no pude responder á esto más de que á los medianeros constaba bien, y á todo el orbe cristiano, de la verdad y intencion de Vuestra Majestad y de franceses en cuanto á la paz, de lo que Vuestra Majestad hace y ha hecho por ella y de lo que han rehusado franceses, y que la última respuesta de Servien de 19 del corriente, cuya copia yo llevaba en la mano para entregarle, cuando faltaran tantas otras evidentes probanzas, bastaba á dar á conocer el ánimo de franceses; que yo no tenía ór-

den de despedirme, y ansí pedia mis pasaportes para ir y volver, y que estaba tan á la mano, que siempre que franceses quisiesen tratar de veras de paz, me hallarian pronto para concluirla; en la sustancia y realidad del discurso, bien, conviene el Nuncio; pero en cuanto á la forma y á la decencia de dejar el Congreso sin poder de Vuestra Majestad, no es posible dar satisfaccion. Pasé desde el Nuncio al Embajador de Venecia, que está trabado de la gota, con el cual tuve el mismo coloquio por palabras formales, y aunque cuanto á mi conciencia creo que entrambos se huelgan por pensar que de mi salida podria resultar la disolucion entera del Congreso, con que se librarian desta residencia en que nos hallamos como encantados, sabiendo bien todos que de nada se trata ménos que de la paz en estos Congresos, y esperando algun accidente para redimir la vejacion, todavía no dejan de culpar y acusar el modo en que esto queda de parte de Vuestra Majestad, y no sé lo que escribirán; pero si franceses, sin fundamento ni pretexto, y contra toda la verdad y realidad del negocio, han hecho tanto por esforzar en el mundo la opinion de que ellos quieren y desean la paz, y Vuestra Majestad y el Señor Emperador la rehusan. ¡Qué dirán ahora, y qué ponderarán, y qué escribirán! Y de todo se hubiera salido sin inconveniente con enviar Vuestra Majestad una Plenipotencia, como yo se lo supliqué, y una órden al Consejero Brun para que hiciese lo que ha de hacer ahora, que es oir, referir, esperar respuestas y no hacer nada; ó si Vuestra Majestad queria deshacer el Congreso, mandara salir á sus Ministros absolutamente, que esto fuera proceder con franqueza y digno de alabanza por muchas y grandes consideraciones.

Esto es lo que ha obrado con medianeros la proposicion de mi salida; lo que obrará con los alemanes, imperiales y Estados del Imperio, no lo sé; pero bien cierto es que el Servien no perderá la ocasion de ponderar á los unos y á los otros el modo en que esto queda para persuadirles que Vuestra Majestad no quiere ni ha querido la paz, y que no es justo que el Imperio dilate la suya por contemplacion de los intereses de Vuestra

Majestad. Yo creo haber obedecido á Vuestra Majestad lo ménos mal que me ha sido posible. Espero salir de aquí dentro de dos ó tres dias, siendo Dios servido, y de lo que resultare y llegare á mi noticia iré dando cuenta á Vuestra Majestad.

CARTA

AL SEÑOR DON LUIS DE HARO, CON UNA MEDALLA DEL TRIUNFO DE LA PAZ DE HOLANDA. MUNSTER 26 DE JUNIO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

Señor: Por las cartas que me ha traido el extraordinario de hasta 2 de Junio, veo que aún quedábades en el Retiro. Nuestro Señor os dé tan cumplida salud como yo deseo. Héme hallado forzado á despachar este extraordinario yente y viniente. Suplícoos, por un solo Dios, que no se me detenga una hora, y que vengan las cartas que pido, en tal forma, que cuando lleguemos á La Haya seamos bien venidos. Envíoos la medalla que habemos hecho. Por acá ha parecido muy bien á los eruditos. El cuerpo de la empresa es mio; lo demás de Monsieur Friquet. A los holandeses ha contentado, que son las damas á quien se encaminan todas estas galanterías. Yo no quiero cansaros con carta más larga. Quedo despedido de todos para encaminarme la vuelta de Bruselas, de donde pasaré al ejército, siendo Dios servido. Su Divina Majestad os guarde tantos años como deseo y hé menester.

AL REY

MUNSTER 26 DE JUNIO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

En carta de 1.° del corriente se sirve Vuestra Majestad de mandar responder á la instancia que hizo para que Vuestra

Majestad honrase con un hábito al Secretario desta Embajada, que el ser ayuda de cámara del Sr. D. Juan le obsta para tenerle, y que si el Secretario se ajusta á dejar aquella ocupacion, permite Vuestra Majestad que el Consejo le consulte sobre ello.

Yo he comunicado esta respuesta de Vuestra Majestad con el interesado, el cual siente como debe que para conseguir este honor de la Real grandeza de Vuestra Majestad sea menester dejar el servicio del Sr. D. Juan, á quien ama y reverencia con particular y humilde afecto, todavía reconociendo que en tan larga ausencia ha de ser forzoso que el oficio que tiene en casa del Sr. D. Juan tenga dueño, no ha podido dejar de acomodarse á hacer la dejacion que en este despacho se insinúa, esperando de la grandeza de Vuestra Majestad que, atendiendo á lo que ha servido y merecido, se dignará de no dejarle ocioso, empleándole en el Real servicio de Vuestra Majestad en otro puesto competente; y si yo merezco algun crédito, puedo y debo afirmar á Vuestra Majestad que en este sujeto hallará tales prendas, que pueda fiarle cualquiera gran empleo en su profesion, y tomo sobre mí desde luégo el fiar y asegurar el acierto, fidelidad, inteligencia y celo en todo lo que se le encomendare.

A SU MAJESTAD

CON COPIA DE LAS CARTAS DE LOS MINISTROS IMPERIALES DE OSNABRUK, DE 25. COPIA DE UNA CARTA DE WRANGEL PARA EL CONDE CURTZ, CANCILLER DEL DUQUE DE BAVIERA. COPIA DE OTRO EXTRACTO DE CARTA DE MÓNACO. MUNSTER 26 DE JUNIO DE 1648.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 193.)

SEÑOR.

Estando para cerrar este despacho llegan las tres cartas de Osnabruk, de que remito copia. Yo tenía noticia de que el Elector de Baviera habia enviado á sus Ministros la órden que

ellos han ejecutado, porque así me lo refirió el Obispo de Osnabruk lleno de admiracion, como sucederá á cualquiera que tuviese juicio. Yo no puedo pensar que el ánimo de aquel Elector sea dejarse caer en brazos de los enemigos, sino es sacar algun dinero de los Estados católicos por medio destas amenazas, como otras veces lo suele hacer; pero las amenazas obran con descaecimiento incomparable en los católicos y beneficio de sueceses y protestantes, á quienes se concede todo cuanto aciertan imaginar, y como el artificio de sueceses ha sido siempre ir negociando á los Estados, excluyendo al Señor Emperador, cuando se hayan ajustado los puntos diferenciales entre los Estados, el Señor Emperador será forzado á ceder en todos sus intereses particulares, y áun con todo esto no comprará la paz, porque sin duda el intento de sueceses y franceses es reducirle á última ruina. Remito copia á Vuestra Majestad de dos cartas de Wrangel y Mónaco que me ha dado el Obispo de Osnabruk. El la ha tenido del Duque de Baviera desde Salzburg, hecha á 17. Díceme que despues de haber referido la miseria y desventura de aquellos pueblos y súbditos de su dominio, pone de su mano las palabras siguientes: Estos son los frutos que produce el celo de los católicos protestantes que en Munster y Osnabruk no han querido concluir la paz; y llama católicos protestantes á los que en todo y por todo no han consentido en cuantas demandas han hecho los enemigos, tanto franceses como sueceses, así en materia de religion como de intereses políticos. Dícenme que acaba de llegar el Salvius, que es quien gobierna la Embajada de Suecia. Aún no podemos saber á qué vendrá. Dios guarde, etc.

Extracto de carta de Mónaco, fecha á 13 *de Junio de* 1648.

Esta mañana ha vuelto aquí del ejército el Mayordomo del Señor Sargento general de batalla, Royer. Refiere que nuestra infantería y la imperial, con el tren de la artillería, ha pasado el Eno para guardarle, y que el general Rauschemberg ha ido con la caballería la vuelta de Passau. El enemigo, ayer y antes de

ayer pasó el rio Iser y tomó su derrota hácia Waserburg, el cual paso está guardado con seis regimientos. Antes de ayer batieron los nuestros una partida del enemigo de 60 caballos que habian corrido hasta las montañas del Tirol, y trujeron acá 42 soldados de á caballo presos, con 36 caballos sueceses y otros 100 caballos de villanos. Esta noche, á cosa de las once, ha sucedido aquí un prodigio en la imágen de Nuestra Señora que está en la plaza, á saber: que en aquel tiempo se ha aparecido encima de los cabellos que están pendientes sobre las espaldas de Nuestra Señora una luz en forma de una estrella, ancha como dos manos, la cual se ha ido poco á poco menguando hasta desvanecerse finalmente; y habiéndose esto referido al Señor Sargento de batalla Royer, que estaba visitando los puestos, no lo quiso creer, pero despues, habiéndolo visto, envió luego por los Padres Capuchinos y Franciscanos, los cuales vieron por mucho tiempo este prodigio, y en desvaneciéndose la dicha estrella se presentaron otras hasta 2 y 3, 4, 5 y 6, la menor de las cuales ha siempre volado alrededor de la cabeza del Niño Jesus, y despues tambien se desaparecieron algunas veces por el espacio de uno, y las más de dos Padres nuestros, y luégo volvieron á parecer, lo cual ha durado contínuamente hasta la una y media de la noche, que fué muy oscura entonces por causa de la luna, con que se ha podido ver mejor, y las estrellas han siempre volado cerca de los pechos, cara y ceptro de Nuestra Señora y encima del Niño Jesus, como tambien una sobre la media luna, sobre la cual está Nuestra Señora. Lo que denota este prodigio lo sabe Dios solo.

El Conde de Gronsfelt, segun se dice, se defiende, con que cuanto ha hecho ha sido por órden, ofreciéndose de probarlo. Se dice del Comisario general Schaffer que se hace una grave inquisicion contra él y se embargan todos sus bienes. Los dias pasados se hablaba de 600.000 ducados, mas ya ahora es de 500.000 y se procura de juntarlos para dar satisfaccion al ejército. No se dice nada en público; todo se hace en secreto. Su mujer retira cuanto puede de sus muebles.

Ayer por la mañana llegaron á un cuarto de legua de aquí

100 caballos sueceses y quemaron la casa del almacen de Schwaang, el villaje de Freyman todo ménos dos casas, y del mismo modo un otro más abajo, enfrente de Freysinga. Esta es, á mi parecer, una amonestacion para el rescate pretendido del fuego.

Escríbese que Su Alteza Electoral les tiene ya acordados para el dicho rescate 800.000 patacones, y que los sueceses han acometido la villa de Waserbug.

Copia de carta del General suecés Cárlos Gustavo Wrangel para el conde Curtz á Mónaco, de que se ha enviado copia al Señor Elector de Baviera, fecha en el campo suecés á 28 *de Mayo de* 1648.

Aunque por esta parte se ha siempre deseado de dar constante satisfaccion, en conformidad del armisticio concluido en la villa de Ulma, y en virtud de la fiel y expresa promesa que se hizo en él y de la Real confirmacion de Su Majestad Real de Suecia, que siguió y se insinuó á su tiempo de parte de su dicha Majestad mi graciosísima Reina y Princesa, y de observar lo que los dichos Tratados y negociacion ordenaban particularmente acerca de los Estados de Su Alteza Electoral de Baviera, con todo eso ha sido forzoso de ver que su sobredicha Alteza Electoral, sin haberle dado la menor causa desta parte á la ruptura, renunciase el dicho armisticio, á mí y á las armas de Su Majestad que están á mi cargo; y habiendo el poderoso Dios así enderezado el estado de la guerra que las armas Reales confederadas han alcanzado los Estados de su dicha Alteza Electoral, en la cual ocasion bien se tuviera causa de proceder contra ellos de otro modo si hasta ahora no se hubiese reparado en que los súbditos no tienen culpa ninguna en los delitos de sus amos y señores, no se ha podido dejar de querer saber. Si en este tal estado tienen intencion de acomodarse voluntariamente con estas armas Reales confederadas y de librar el país de una final ruina y desolacion (en perpétua memoria para la posteridad de que lo que se habia prometido tan séria y santa-

mente no se ha mantenido por Su Alteza Electoral), en pagando por ello un cierto rescate, por lo cual he querido que llegase esto á noticia del Señor Conde por medio desta mi carta, remitiendo á su buen placer que lo comunique á Su Alteza, ó bien que con los demás Consejeros Electorales y buenos patriotas considere y pondere bien el estado del país, pidiendo que se me envíe sin dilacion una cierta persona con bastante poder para tratar desto, con que se podrá estorbar la ruina del país; y esto no haciéndose, podrá fácilmente el Señor Conde juzgar el efecto contrario.

COPIA DE OTRA CARTA

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 23 DE JULIO DE 1648.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.069.)

SEÑOR.

Algunas personas bien intencionadas de Zelanda y celosas del bien público me han dado el Memorial incluso en que desean que Vuestra Majestad se digne de concederles gracia de poder pasar con tres navíos á Cartagena, Habana, Honduras y otras plazas de las Indias cargados de negros y esclavos para trocarlos por mercancías ó barras de plata, mediante el pagamento de las aduanas como se acostumbra; hánme pedido que yo interceda con Vuestra Majestad sobre esto, y por las atenciones que se deben á los que han hecho conmigo estos oficios, no puedo dejar de suplicar á Vuestra Majestad humilde y afectuosamente quiera servirse de complacer á estos hombres en lo que pretenden, asegurando á Vuestra Majestad que son beneméritos y que se empleará muy bien en ellos toda la merced que en esta ocasion se prometen de la grandeza de Vuestra Majestad, cuya católica y Real persona guarde Dios, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 29 DE JULIO DE 1648.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.069.)

SEÑOR.

Por los extractos de cartas inclusos se servirá Vuestra Majestad de mandar ver lo que el Consejero Brun me escribe cerca de lo que se ofrece en los Congresos de Munster y Osnabruk: á mí no me hace novedad, porque era fácil de antever, y particularmente el escándalo y ruido que introducen franceses por haber dejado Vuestra Majestad aquel Congreso sin un poder suficiente para continuar la tratacion y fenecerla; yo he deseado que no se supiese que Vuestra Majestad pensaba enviarme á Roma hasta que llegase por acá la plenipotencia que he pedido, y sin la cual no hay persona de parte de Vuestra Majestad en el Congreso instruida bastantemente; pero el Nuncio y el Embajador de Venecia tuvieron cartas de Vuestra Majestad con aviso de haberme Vuestra Majestad nombrado para la Embajada de Roma, y así se ha publicado. No dudo que al paso que van en Osnabruk llegarán á concluir algun Tratado, pero la ejecucion será tan dificultosa y tan embarazosa, que dé harto tiempo á sueceses para ejecutar sus designios. Lo que me dá cuidado es que ya se halla el Harlack en Luxemburg á la vista de Monsurdi con las pequeñas tropas que pudo sacar de los presidios de Brisac y de otras plazas de la Alsacia, y en las últimas cartas de Alemania que recibimos ayer se avisa que venía á juntarse con este Harlack el vizconde de Turena, lo cual podrá hacer sin gran contradiccion de sueceses, no estando las tropas del Señor Emperador en estado que necesiten sueceses precisamente de los de Turena para su seguridad. Dios, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 29 DE JULIO DE 1648.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.069.)

SEÑOR.

Sírvese Vuestra Majestad de mandar que con toda brevedad procure desembarazarme de La Haya y de las ocupaciones de acá para la jornada á Roma, y no puedo dejar de representar á Vuestra Majestad, aunque lo haya hecho otras veces, que el Congreso de Munster se halla sin tener poder de Vuestra Majestad en él para concluir nada, dando grandísima ocasion á franceses y al Cardenal Mazarini para discurrir en que Vuestra Majestad no quiere la paz: oblígame á hablar tan repetidamente en esto el que no viene carta de Munster ni de París sin alguna particular ponderacion; el Brun no tiene cifra y es preciso asistirle con mayor sueldo si es que ha de mantener alguna representacion de honor y Vuestra Majestad resuelve que quede allí. Tambien pongo en consideracion á Vuestra Majestad que estando nombrado para Embajador en La Haya, convendria mucho pensar en alguna persona bastante para quedar en La Haya cuando yo saliere, ó sea Embajador ó Residente, porque no es bien que aquello quede solo respecto de que franceses no cesan dia y noche de intentar cuanto pueda ser mayor perjuicio de Vuestra Majestad, además de las muchas dependencias que tenemos en los Estados sobre puntos de religion y otros, que todo pide persona atenta y celosa. Dios, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL CONDE DE PEÑARANDA AL ARCHIDUQUE, FECHA EN BRUSELAS Á 11 DE AGOSTO DE 1648.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.069.)

SERENÍSIMO SEÑOR.

El Internuncio ha estado hoy conmigo y me ha mostrado una carta que recibe en esta posta del Nuncio de París, cuya es la copia que remite á Vuestra Alteza en el incluso pliego, encargando mucho el secreto. Vuestra Alteza conocerá fácilmente la intencion del Cardenal Mazarini, que, á mi parecer, se encamina á uno de dos fines: ó bien deseando restablecerse y afirmarse con el Parlamento y con la Francia con esta apariencia de querer paz para quietar los movimientos que en aquella Córte han empezado, ó bien estos mismos movimientos y escándalo pasa tan adelante, que le fuerzan á querer paz verdaderamente. Como quiera el punto es de gran consideracion y obliga á caminar en él con más que ordinaria destreza, porque si se admite la propuesta y en la conferencia particular rehusamos á la Francia las condiciones que por lo pasado se han concedido, el Cardenal presumirá haber ganado contra nosotros una gran victoria, pudiendo decir á los Ministros y Parlamentos que queda por nosotros el no hacerse la paz, rehusando ahora, aunque no tengamos ventaja ninguna, lo que hasta ahora se tenía por acordado; si de nuestra parte se hubiese de venir en lo que hasta aquí se ha venido, obrariamos derechamente contra la intencion y órdenes reiteradas del Rey, cosa de todo punto implaticable, y sobre todo impide el duque de Lorena, como suele, cualquier acuerdo, supuesto que el Rey ha mandado expresamente por última órden que no se tome sobre sus intereses partido alguno si no fuere propuesto por el mismo Duque y aprobado y consentido por él. Yo temo tanto al

Cardenal Mazarini, que no puedo persuadirme á que esta sea sincera proposicion, pero juzgo que debemos procurar servirnos contra él de sus mismos artificios, y así respondí prontísimamente al Internuncio en viéndome la carta, que en cuanto á mí estaba dispuesto á abocarme con el Cardenal, y que si él quiere llegar á Perona ó otra plaza de la frontera, yo no faltaria, pero que nada puedo resolver sin órden del Rey y de Vuestra Alteza, que esperaba que Vuestra Alteza sería del mismo sentir que yo, no dudando de Su Majestad tambien consentiria en ello. Háme parecido referirlo todo á Vuestra Alteza, para que, habiendo pensado sobre la materia, se sirva de responder á este Internuncio lo que tuviere por más acertado, supuesto que sin entrar en empeño particular se puede dar satisfaccion de palabras generales, esperando á ver si de parte del Cardenal se adelanta el empeño con alguna prenda que nos pueda asegurar un poco de su intencion, y de todo daremos cuenta á Su Majestad. Dios, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL CONDE DE PEÑARANDA AL SEÑOR ARCHIDUQUE LEOPOLDO, FECHA EN BRUSELAS Á 11 DE AGOSTO DE 1648.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.069.)

SERENÍSIMO SEÑOR.

Saliendo ayer de Amberes encontré el correo, que me entregó abiertos los despachos inclusos del Secretario Francisco de Galarreta, y habiendo reconocido todo lo que contienen, me parece que esta materia no dá paso de parte de la Duquesa y de los que la siguen, porque hallo las mismas proposiciones que hasta aquí nos han hecho, sin salir de los términos de palabras generales y de promesas generales, todo de futuro; y para decir mi dictámen á Vuestra Alteza, estas propuestas se pueden estimar como una relacion del estado en que está la Francia, abto

á tumultar y á romper si hubiese cabeza que empezase á meter en obra estos designios; mas no las estimo como fundamento sobre que poder cargar edificio de consideracion, ni empeñar gente y caudal que no puede enviarse para este intento sin quitarlo de otra parte. Considero que cualquiera tentativa pide gente, dineros y bajeles, y supuesto que á Vuestra Alteza no le sobra nada desto, si se resolviese á enviarlos será menester que lo quite de otra parte, dejando por ventura de acometer las empresas ciertas y verosímiles por ir á buscar sucesos dudosos, peligrosos y distantes. De todo lo que se apunta, sólo la empresa de Perona nos pudiera ser útil, porque ésta se podria emprender sin dividir las fuerzas ni dejar estas Provincias descubiertas sacando dellas el trozo de gente que se habrá de enviar; y he reparado que cuando Francisco Galarreta lo propuso se contentaron de responderle una cosa harto frívola, diciendo que el Señor de Oquincurt, cuando ofrecia á Perona, lo hacía en consideracion de la libertad del duque de Beaufort; pero que estando ya libre y cesando este motivo, tambien se retiraria el Oquincurt, á que se pudiera replicar fácilmente que, supuesto que el duque de Beaufort se libró de la prision para formar partido, no era mal principio hacer que el Oquincurt entregase á Perona en manos de Vuestra Alteza, con que el partido quedaba formado y el Rey y Vuestra Alteza empeñados en el mismo partido. Cuando la Majestad de Phelipo II resolvió meter armas en Francia á cargo del Príncipe de Parma, fué adhiriendo á un partido tan poderoso como el de la Liga Católica con tantas ciudades y áun provincias que le componian y una cabeza como el duque de Umena. Con estas prendas se hizo el socorro de París en la primer jornada; para la segunda no quiso entrar el duque de Parma sin que le diesen la Fera para asegurar la retirada, como en efecto se la dieron, y puso en ella guarnicion española. De la misma manera en Bretaña, donde tambien envió el Rey armada, fué adhiriendo al duque de Mercurio y tomando un puerto como Blabet para seguridad de los bajeles.

Mi parecer es que Vuestra Alteza mande responder á Galarreta dando gracias á la Duquesa y á Santibal y confiando á

la Duquesa de que en el Rey y Vuestra Alteza hallarán siempre sus intereses y los de su casa y parientes la misma buena acogida que han tenido por lo pasado. Estas materias se deben tratar con entera claridad, distincion y individualidad, y para empeñarse el Rey y Vuestra Alteza haciendo un último esfuerzo, es menester tener prenda de seguridad, que ésta se puede dar en dos maneras: ó declarando la Duquesa y los que la siguen qué puesto tendrá la Armada de Su Majestad que se empeñare y qué plaza el ejército de tierra que se empeñare en favor de este partido; la segunda forma de seguridad es ver en campaña á los que forman este partido por tierra ó por mar para que el Rey agregue sus fuerzas y concurra á las ventajas del partido, y en cualquiera destas dos formas Vuestra Alteza se empeñe enteramente y la asegure que el Rey hará lo mismo ofreciendo despachar correo á Su Majestad en diligencia, dándole cuenta de lo que quedare ajustado; en Spá veo que se nombra el mismo *guiton* para las cosas de la Rochela, que es el único á quien nombra el gentil-hombre que vino de España enviado de D. Luis de Haro. De manera que mi discurso en esta parte es que proceden de concierto y con sabiduría de uno y de otro, ó bien que entrambos, aunque hablan sin noticia ni comunicacion, refieren el estado en que se halla la Rochela, y por ventura dicen verdad, proponiéndonos la facilidad de la empresa, pero sin darnos medios más que aquellos que ofrece la calidad y la constitucion de la Rochela y de aquellos súbditos de la Francia. He tenido por conveniente decir mi parecer á Vuestra Alteza. Vuestra Alteza resolverá lo que fuere más á propósito, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 19 DE AGOSTO DE 1648.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.069.)

SEÑOR.

Habiéndome mostrado el Internuncio carta del Nuncio de París, cuya es la copia inclusa, escribí al Señor Archiduque lo

que Vuestra Majestad será servido de mandar ver en la respuesta que he tenido de Su Alteza. Ayer fuí á hablar con el Internuncio para darle á entender la intencion de Su Alteza, y me mostró otra carta que últimamente ha recibido, en la cual, no sólo no se prosigue con el intento del primer discurso de Mazarini en cuanto á nuestro abocamiento, mas escribe el Bani que habiendo pasado oficios con el Cardenal deseando introducir plática de alguna suspension de armas á requisicion de los medianeros que están en Munster, habia hallado en el Cardenal Mazarini una entera negativa en cuanto á la suspension por los motivos que otras veces tambien ha declarado la Corona de Francia, añadiendo que el Cardenal habia hablado con gran frialdad; cuanto á mí, siempre he creido que el Cardenal se burla cuando dice que quiere hacer la paz conmigo; pero siendo cosa indubitable que la autoridad que va ganando el Parlamento toda es disminuyendo la del Cardenal, es verosímil que estudiando él contínuamente á su conservacion, si se persuade á que podrá quietar el Parlamento con mostrarse deseoso de la paz, no rehusará ejecutar alguna hazañería destas por si pudiese conseguir el pretexto de echarnos la culpa y de persuadir al Parlamento el tema antiguo de que Vuestra Majestad es quien rehusa la paz. Lo malo es que todos estos discursos de paz y de condiciones de paz son sobre el presupuesto de concederle todas las condiciones acordadas, y áun el motivo grande del Parlamento contra el presente Gobierno de la Francia consiste en no haber querido hacer la paz, considerándole con condiciones tan aventajadas; conforme á este discurso, parece digno de especial consideracion cómo habria de gobernarme yo si llegase á tener efecto este abocamiento, excluyendo Vuestra Majestad de todo punto, como lo hace, en consentir en las condiciones antecedentes; y si el estado de nuestras cosas despues de la paz de Holanda se hubiera mejorado á proporcion, como se debiera esperar, y no nos halláramos perdida Tortosa y el Estado de Milan reducido al término que se podrá ver por las tres últimas cartas que he recibido del marqués de Caracena, ó si los movimientos que han empezado en Francia hubieran to-

mado cuerpo, ó si estas armas hubieran entreprendido algo en Francia, era cosa de todo punto proporcionada, justa y conveniente, rehusar las condiciones, que sólo se pudieran otorgar cuando teniamos perdido el Reino de Nápoles, guerra con holandeses y estos países reducidos á un extremo peligro; pero habiéndose visto con la experiencia de este año efectos tan contrarios á todo lo que se pudiera discurrir por Mayo; viendo hecho el Tratado de paz entre el Emperador y el Imperio y la Corona de Suecia; hallándose Su Majestad Católica en el riesgo que dá á entender la carta del duque de Terranova, que remito con otro despacho, y siendo muy contingente que cada dia llegue el aviso de que se han acomodado el Señor Emperador y el Imperio con la Corona de Francia, ó bien forzado el Señor Emperador ó bien arruinado (lo que Dios no permita), dejo á la superior inteligencia y prudencia de Vuestra Majestad considerar si será á propósito pedir que nos mejoren las condiciones, y sobre esta demanda quedar en guerra cuando se pacifica toda Europa: si el negocio se hubiese de tratar con el Cardenal Mazarini (como hasta aquí) yo tuviera poca duda, cuando me hallara en algun Consejo donde se tratara la materia, de lo que habria de votar, porque bien sé que con el Cardenal no aprovechara el consentir las más duras condiciones y que pudiera dañar para con muchos esta flaqueza. Pero si el Parlamento se vá arraigando en el Gobierno, no hay duda que querrá introducirse á la tratacion, ni el Cardenal se atreverá á rehusarlo; y así es de verse este caso si será conveniente rehusar las condiciones acordadas, porque si una vez aprehende el Parlamento que es culpa de Vuestra Majestad el no pacificarse, perderemos un gran apoyo para los tumultos de Francia. Los edictos pecuniarios se aprobarán, el Cardenal se restablecerá en el crédito y los pueblos á quienes hoy defiende el celo y autoridad del Parlamento sufrirán con paciencia lo que viniere autorizado y calificado por él. Por tanto, es de ver si convendria más alterar esta paz (caso que los enemigos la quisieran) y estimarla como una suspension de armas ó como una tregua que durara lo que tardare en presentarse alguna ocasion de romperla, que será

bien poco: yo puedo asegurar que el concepto de los alemanes es este, pues aunque estén tan ciegos que hayan consentido las iniquidades que sueceses les han pedido, no están tan ciegos que duden en que esta paz se ha de romper luego. Lo que sobre lo que todas las cosas me embaraza, ya que no hallo respuesta ni salida, es lo que toca al duque de Lorena, porque cuando Vuestra Majestad quisiese abandonar todo lo que á Vuestra Majestad toca, es imposible tener paz sino es rompiendo con el duque de Lorena, y el romper con el duque de Lorena en el presente estado, creo yo fuera el mayor error político de cuantos se podrian cometer, además de la torpeza grande de estarnos valiendo de sus tropas y desear pasarlas en España, y al mismo tiempo echarle de casa, mala proposicion cuando no le ha quedado otro asilo en el mundo, no pudiéndose dudar que el Imperio le abandonara. Háme parecido de mi obligacion representar á Vuestra Majestad todo lo que se me ofrece, para que si Vuestra Majestad juzgare que merece alguna reflexion esta materia, me mande decir sobre ella lo que fuere de su mayor servicio. Entre tanto voy siempre diciendo á Brun, como se verá de mis cartas, que anteponga los interes de Lorena, porque estoy cierto de que franceses dificultosísimamente se reducirán á conceder al Duque ni áun lo que tuvimos por concedido á 30 de Enero, y me parece más decoroso romper sobre esto por todas las condiciones de honor y conveniencia. Dios, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 19 DE AGOSTO DE 1648.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.069.)

SEÑOR.

Aunque el Señor Archiduque dará cuenta á Vuestra Majestad con este correo de la proposicion de la duquesa de Chebrosa y el Santibal, me ha parecido remitir copia del parecer que tuve

en esta materia, con el cual se ha conformado Su Alteza; Señor, la buena disposicion que hay en la Rochela para admitir cualquiera novedad y mudanza de gobierno y volver á restablecer allí un partido, viene confirmada por tantos avisos que, á mi parecer (sin cometer un gran mancamiento), no es posible dejar de acometer aquel negocio; sólo deseo ver si puede encaminarse de manera que lo acometamos, no como único intento de nuestra Armada, sino que estando ella para navegar con más anticipacion que este año lo ha hecho, embista con la Rochela en primero lugar, que si esto fuere tan fácil como lo representan la Duquesa y el Santibal y otro gentil-hombre que tenemos aquí, que tambien ha estado en España, parece que hay gran probabilidad de salir con la empresa, mediante Dios; y si esto fuese, claro está que es la cosa de mayor importancia de cuantas podemos emprender; si al contrario, si no saliere el designio en la forma que se representa, la Armada podrá seguir su viaje á los otros intentos para que se hubiere destinado; si hubiese disposicion para que los bajeles de Dunquerque, que sirven en la Armada Real, viniesen temprano á invernar en Ostende, creo que esto podria tener grandes utilidades al servicio. Los bajeles se repararán, podrán recibir reclutas de soldados y marineros, podrán llevar la gente que hubiéremos de enviar á España, y tambien podrian tentar la Rochela de paso, y áun quizá servir para la empresa de Dunquerque; pero no habiendo llegado á Italia la Armada Real por Agosto, dificultoso es que pueda retirarse á tiempo de hacer este servicio. Dios, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 30 DE AGOSTO DE 1648.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.069.)

SEÑOR.

Por las cartas y relacion del Señor Archiduque entenderá Vuestra Majestad el suceso que tuvieron estas armas en el re-

encuentro de 20 del corriente, y será fácil de comprehender el estado en que aquí nos hallamos despues de una rota semejante. El Archiduque me mandó que llegase á verle, como lo hice en la Abadía de Sant Aman, donde retiró; yo le supliqué pasase á Bruselas y se dejase ver destos pueblos, porque á decir verdad, los he temido mucho.

El enemigo no ha hecho movimiento; aquí se va juntando lo que se puede; yo les he dado cuanto tenía para vivir y para ir á La Haya, pareciéndome que esto era lo que más instaba; todavía he resuelto enviar á La Haya á Monsieur Friquet con algunas cartas y inteligencia para dar á entender á aquellos Estados el riesgo á que quedan descubiertos si nos dejan perder; y supuesto que todo el trabajo consiste en juntar dos ó tres mil infantes, con los cuales seriamos seguramente iguales y áun superiores á el enemigo, procuro con todos los medios que alcanzo el juntarlos de lo que se ha despedido en Holanda y de cualquiera otra parte. Voy tambien acomodando el tren de artillería y enviando armas, y se me puede fiar que hasta donde alcanzaren los medios y la vida no faltaré á mi obligacion. No es tiempo de hablar á Vuestra Majestad de los indivíduos; por mayor le digo que nos falta muchísimo para llegar á tener lo que era menester en los sujetos é instrumentos que manejan estas armas y este gobierno. Quisiera hallarme á los piés de Vuestra Majestad dos horas, y creo que no fuera inútil, no pudiendo escribir lo que pudiera referir á Vuestra Majestad, y importara harto que llegase á su Real noticia; hoy no es tiempo de largos discursos. Vuestra Majestad considerará que aquí se se han perdido las banderas de ochenta años de españoles; que no tenemos cabos, *que no podemos,* que no podemos hacer la defensa sin españoles y italianos; si hoy estuviera en mi mano aplicar el remedio que me parece más eficaz, hiciera Gobernador destos Estados y destas armas al duque de Lorena; conque he dicho harto á Vuestra Majestad, y no es dificultoso de discurrir lo que no digo. Dios guarde, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL CONDE DE PEÑARANDA AL CONSEJERO ANTONIO BRUN, FECHA EN BRUSELAS Á 1.° DE SETIEMBRE DE 1648.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.069.)

Llega su carta de V. S. de 29 con el achaque ordinario de venir tarde y partir el correo prontamente; he reconocido mis antecedentes cartas que he escrito á V. S., y me parece que sin discrepancia ni descontinuacion he dicho en todas á V. S. que antepusiese el punto de Lorena sin querer entrar en otros puntos miéntras franceses no mudaren la proposicion última que sobre estos intereses nos declararon por Abril precedente. Veo por esta carta de V. S. cómo ha empezado á meterse en materia de límites con Servien y protestando á los medianeros que todo es sobre presupuesto de las condiciones de 30 de Enero, contentándose con decir V. S. en cuanto á Lorena las palabras siguientes: *Dijeron los medianeros que en todo lo demás, fuera de Lorena, no habria dificultad; yo les respondí que el Rey era resolutísimo á procurar su cumplida satisfaccion y no abandonarle de ninguna manera ni darle el menor disgusto.* No dudo que á V. S. le habrán apretado mucho, pero las órdenes del Rey (de que he enviado copia á V. S.) creo que no nos permitian arbitrio para entrar en negocio, y así he dicho siempre: Lorena y más Lorena, que son palabras formales. Tambien creo firmemente que es cosa vanísima esperar que los Estados del Imperio, que corren con tanta precipitacion y por los motivos que apunta Wolmar, se hayan de querer detener miéntras V. S. disputa punto por punto y letra por letra cosas de tan poca importancia para ellos; y en suma, si los Ministros imperiales tienen órden de su amo, ninguna cosa los detendrá, y nosotros aventurariamos el obrar contra la intencion del Rey y expresamente contra sus mandatos, sin alguna utilidad del negocio, que es cuanto se me ofrece responder á V. S. Si el Emperador aprobare el instru-

mento de paz á requisicion de los Estados, V. S. no haga novedad, porque yo no tengo órden hasta agora.

No sé si V. S. ha observado la cautela y equivocacion del Servien en el papel que dió de límites, que es como todo lo que él dice y escribe, porque el proemio empieza con una proposicion general que contiene el que cada Rey se quede con lo que ocupa, y despues individúa en el País-Bajo y Borgoña para que cuando hubiese venido en esto indivíduo (*sic*) pudiese decir que con la cláusula primera deste papel comprehende en su intencion los intereses del Estado de Milan y lo que allí poseyeren, como tambien en Toscana. Dios, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL CONDE DE PEÑARANDA AL CONSEJERO ANTONIO BRUN, FECHA EN BRUSELAS Á 24 DE SETIEMBRE DE 1648.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.069.)

Primero que se descifra su carta de V. S. es pasado el tiempo de poder responder ni yo sabria qué decir, porque refiere discursos particulares encontrados unos con otros; así como es confusa y miserable esa negociacion y los juicios que la gobiernan por pecados nuestros en la parte que nos toca, yo no tengo que añadir á lo que he escrito; por declaracion expresa de franceses, es menester que preceda la satisfaccion que desean sobre el punto de Lorena, y habiéndola conseguido del Imperio, claro está que la apretarán más sobre nosotros. Nosotros no podemos hacerla aunque se hundan diez mundos, no sólo por ser contra órdenes reiteradas del Rey, sino porque fuéramos locos y borrachos si en la coyuntura presente hiciésemos la menor abertura del mundo contra este Príncipe. Remito copia á V. S. de lo que me pasó cuatro dias habrá con sus Ministros y de lo que me responde el Archiduque Leopoldo en carta que recibí hoy; si el Emperador y el Imperio aprueban el capítulo de la separacion de Lorena, no hán menester pasar á la separacion nues-

tra, porque los intereses de Lorena separarian del Rey, del Emperador y del Imperio; si Nuestro Señor ha permitido encontrar de manera las conveniencias de ambas líneas que se tenga por remedio del Imperio para redimir sus Estados lo que sería ruina entera en una hora del Rey, ¿qué podemos hacer? es menester conformarnos con la voluntad de Dios y tratar las causas de Lorena, no como de un Príncipe que ha desamparado al Emperador y al Rey de España tres veces (como V. S. me escribe que se lo dijeron), sino como de un Príncipe que actualmente se halla empleando lo último que le ha quedado de su patrimonio (que son estas tropas) en defensa de cristianos Estados del Rey. Si el Parlamento aprueba el despojo, no nos toca las leyes y la instruccion, el mundo sabe las veces y ventajas que el Rey ha concedido á la Corona de Francia por la paz, sin que por nuestra parte se haya negado ó rehusado jamás alguna cosa de beneficios (¡tantas habemos concedido!); y que yendo corriente la negociacion por mano de los señores medianeros, encalló por haber atravesado franceses el punto de Lorena. Si todo no bastare, paciencia y someternos á la Providencia de Dios y del tiempo. La mayor desventura es lo que van creciendo sueceses y el decir los Estados católicos y protestantes que cuando no quieran estar á lo acordado, ellos se declararán á su daño. Usía sabe bien la fé que merece. Nuestra desgracia consiste en que el Emperador y sus Ministros se dejen persuadir á que por la paz han de recobrar el Reino de Bohemia y lo demás que tienen perdido en las Provincias hereditarias; pero una vez creido, no podemos espantarnos de que se precipiten á cualquier error. Dios, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL CONDE DE PEÑARANDA AL CONSEJERO ANTONIO BRUN, FECHA EN BRUSELAS Á 28 DE SETIEMBRE DE 1648.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.069.)

El sábado me fuí á Treburen con ánimo de estarme allí ocho dias ó diez, purgarme y sangrarme, que mi cabeza lo habia

menester; mas hoy recibí un despacho del Señor Archiduque, con que me he vuelto á Bruselas peor que fuí; V. S. discurre en toda esa negociacion con el acierto que siempre, y yo no dudo de que los imperiales llegarán á hacer experiencia del gran desatino que conciben pensando que con la paz han de recobrar sus Provincias. Si yo no me engaño, me parece que V. S. pudiera haber respondido á los medianeros declarando manifiestamente que de parte del Rey no se puede tratar sobre la última proposicion y declaracion del Sr. Servien en cuanto á los intereses de Lorena; y puedo asegurar á V. S. que si jamás ha sido conveniente, es ahora, tanto por lo bien que el Duque hace servir á sus tropas, como por la contínua solicitacion que franceses tienen con él. Hoy actualmente se espera aquí ver Monsieur de la Sowre, que viene de La Haya y pasa á Francia, y es avisado el Duque de que trae proposiciones que hacerle, á lo que él dice, para meterle en desconfianza con nosotros; considere V. S. si ese tiempo que nos hallamos dejados del Imperio y del Emperador batidos en batalla es á propósito para irritar un solo Príncipe que tenemos por aliado, y que en una hora, quizá con muchas ventajas suyas, á lo ménos con muchas promesas de franceses, nos podria perder si quisiese, y suplico á V. S. diga al Señor Embajador de Venecia de mi parte que de parte del Rey se quiere la paz, ni cabe en juicio racional creer lo contrario, y que aunque el Sr. Servien le haya dicho que V. S. no negocia ahí porque yo me he convidado á ir en Francia para hacer la paz; yo juro á S. E. que esto no es cierto, y espero hacerle constar de mi verdad por testimonio indubitable dentro de pocos dias. Usía continúe como lo hace en procurar arestar un poco ese ímpetu desenfrenado y bestial con que ahí se camina, que yo no puedo persuadirme á que los imperiales tengan órden para consentir en tantas iniquidades como se les piden, que ántes de doce dias espero que tendremos cartas de España con que podremos ver algo más claro. Si V. S. juzgare en su conciencia que con gastar algun dinero puede asegurar un poco lo que hemos menester, yo me ofrezco y me obligo por esta carta á dar satisfaccion á V. S. pronta-

mente de todo lo que gastare por este respecto con su declaracion. A mi juicio, el primero á quien se habia de embestir con la cadena de 600 ducados es el Wolmar. En fin, V. S. no falte á nada aunque hurte y queme cuanto tiene, que si me tiene por hombre de bien creerá que no dejaré pasar necesidad á V. S. ni á sus hijos por culpa mia ni por faltar á lo que ofrezco. Procuro cuanto puedo ayudar á V. S. en esa negociacion haciendo que un cuerpo de armada vaya luégo á juntarse con Lomboy, y aunque estamos sobre el frangente que V. S. conoce y con tanta necesidad de gente, espero que lo he de conseguir, porque el señor duque de Lorena concurre conmigo en este intento y yo le he leido el capítulo de carta de V. S. y despachado correo con él á Su Alteza. Usía puede asegurar á los Ministros del Señor Elector y al Señor Obispo de Osnabruk, de mi parte, que haré todos los imaginables oficios sin perdonar gasto ni diligencia hasta ver una armada del Rey al Rhin y hacer constar á esos señores que nos estiman en tan poco que aún tenemos ánimo y corazon y espíritu para hacernos sentir mediante Dios. Tengo carta del Secretario Galarreta de 25, en que me avisa que el Señor Nuncio de París salió privadamente á encontrarle fuera del lugar, ejecutando con él tales demostraciones de agasajo, que le obligó á ir á ser su huésped. Envío á V. S. copia de lo que me escribe Garcies. Muchos avisos hay en aquella conformidad que no dudo llegarán por allá. Dicen que el Rey no se tuvo por seguro en Ruel, y así se habia pasado á San German.

Esas cartas para los Príncipes me ha enviado Su Alteza esta noche; si V. S. juzgare á propósito, las podrá remitir.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 30 DE SETIEMBRE DE 1648.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.069.)

SEÑOR.

Por diferentes despachos he representado á Vuestra Majestad que desde último de Junio del año pasado de 647 esta Embajada no ha tenido consignacion ninguna, habiéndose cobrado el año pasado, de 100.000 rs. que se consignaron, solos 45.000. Por Octubre del año pasado se sirvió Vuestra Majestad de remitirme 50.000 rs. que pedí de extraordinario, y desde Marzo á Junio de este año se han remitido además 110.000 rs. en dinero y las tres joyas para hacer la jornada de La Haya.

Las joyas están en mi poder. De los 160.000 rs. que importan estas tres partidas habemos vivido diez y seis meses, alargándose tanto la jornada de La Haya por los accidentes que han sobrevenido, que habiéndose de hacer por Mayo no hay apariençia de que pueda hacerse hasta Noviembre. El gasto ordinario y extraordinario forzoso destos diez y seis meses habian apurado el caudal; de manera que cuando la desgracia de la batalla no hubiera sobrevenido, no habia medios para hacer la jornada de La Haya en la forma que conviene al servicio de Vuestra Majestad: con esta desgracia, no sólo se ha gastado el caudal que habia quedado, pero, como dije en mi antecedente despacho, todo cuanto en mi casa habia de algun valor ha servido para reparo del ejército; el empeño en que se ha entrado con los holandeses es grande, y me pareçe que no se podria excusar mi jornada sin inconveniente. Todo lo represento á Vuestra Majestad para que, teniéndolo entendido, se sirva Vuestra Majestad de mandar remitir medios de Hacienda con que poder ejecutar la jornada, y yo puedo bien asegurar en

mi conciencia que he gastado y gasto con toda la reserva y atencion que merece la estrechez en que se halla la Real Hacienda de Vuestra Majestad, que tengo bien conocida; y áun sin vanidad puedo decir que el dinero que se me ha fiado se ha empleado con alguna utilidad del servicio de Vuestra Majestad, cuya católica y Real persona guarde Dios como la cristiandad há menester.

COPIA DE CARTA

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 2 DE OCTUBRE DE 1648.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.069.)

SEÑOR.

Estando para partir este correo llega la carta inclusa del Consejero Brun con el papel que acusa letra A que le entregaron los medianeros. Háme parecido remitir las dos últimas que le escribí, á una de las cuales responde en dicha carta, y lo que le respondí anoche; verdaderamente él merece ser excusado, porque la batería que de todas partes le hacen pudo obligarle á entrar en negocio en la forma que lo hizo, aunque para certificarle más de la Real intencion y órdenes de Vuestra Majestad, há dias que le remití copias de los dos últimos despachos de 21 y 31 de Julio: fácil es de considerar cuánto se desearán y cuánto son necesarias órdenes nuevas de Vuestra Majestad, hallándose las cosas en todas partes (particularmente en el Imperio) reducidas á tal extremidad. Con la primera posta espero haberse concluido en Munster la aprobacion del instrumento hecho por los Estados entre el Emperador y franceses; si las turbaciones que han empezado en Francia no nos socorren, en terrible aprieto se halla reducida toda la Augustísima Casa: espero que considerando sobre todo Vuestra Majestad, con la reflexion que merece, negocio tan árduo, será servido de ordenar el modo con que debemos gobernarnos para mayor servicio de Vuestra Majestad. Dios, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 13 DE NOVIEMBRE DE 1648.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.079.)

SEÑOR.

Dí cuenta á Vuestra Majestad de haber enviado á Juan Friquet á La Haya cuando tratábamos de juntar alguna infantería para remitir la que se perdió en la batalla; ha llegado hoy y entregádome la relacion inclusa de lo que ha observado en aquella Córte. He tenido por necesario remitirla á Vuestra Majestad, por ser el que la hace hombre de juicio; y por lo que importa que Vuestra Majestad se halle siempre informado de aquellos andamientos y consejos, ha hecho y hace extrema falta algun Embajador de Vuestra Majestad, y en caso que el Consejero Brun se hubiese de detener en Munster, yo tendré por muy conveniente poner los ojos en otro, porque tanto en materias de religion como en otras políticas, se ofrece cada dia ocasiones de mucha consecuencia, y como no hay Embajador que trate y los Estados abusan tanto de la buena fé, ya se empiezan á sentir procedimientos de hecho y de violencia, secuestros y retorsiones, que es camino de llegar prontamente á una rotura si no se previene. Yo he representado diferentes veces á Vuestra Majestad el estado en que me hallo en materia de Hacienda, habiendo consumido en tantos meses de dilacion lo que estaba destinado para gastar en la jornada de La Haya, y la resta, con lo demás hasta donde pudo alcanzar mi crédito en remitir el ejército. Si Vuestra Majestad tiene por conveniente que yo vaya á La Haya, se servirá mandar remitirme medios de Hacienda como se lo he representado y suplicado, y si Vuestra Majestad no lo tuviese por necesario, podrá servirse de nombrar otro que con 8 ó 10.000 escudos hiciese la jornada, y darme á

mí licencia y una pequeña ayuda de costa con que poder volverme. Suplico humildemente á Vuestra Majestad quiera dignarse tomar alguna resolucion sobre esto, que yo me hallo pronto á ejecutarla por lo que me puede tocar. Dios, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 23 DE NOVIEMBRE DE 1648.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.069.)

SEÑOR.

El Consejero Hobines me ha dado la inclusa relacion de todo el negocio que ha tenido sobre particulares del Príncipe de Orange en cuanto mira á la ejecucion del Tratado y lo que por él prometió Vuestra Majestad al Príncipe. Vuestra Majestad se sirva de mandarla ver, y en su contexto se reconocerá fácilmente cuán atrasada está esta materia, siendo como es constante que ninguna cosa está efectuada hasta hoy, y para facilitarlo propónese Hobines, como cosa muy fácil, que de España se remitan 3.000 escudos. Dios guarde la católica y Real persona de Vuestra Majestad como la cristiandad há menester.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 28 DE NOVIEMBRE DE 1648.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.069.)

SEÑOR.

En diferentes conferencias que estos dias se han tenido sobre particulares del duque de Lorena, las ocasiones tan frecuentes

que él dá para pensar en sus intereses y condicion, obligó al cuidado con que está el Archiduque y estamos todos. Y así me ha parecido representar á Vuestra Majestad en este despacho todo lo que se me ofrece, para que, entendido por Vuestra Majestad, se sirva de resolver lo que tuviere por más conveniente. Supuesto que estando Vuestra Majestad tan firme en la resolucion de continuar la guerra, parece inexcusable servirse de todos los medios que puedan contribuir á algun alivio ó socorro á las armas de Vuestra Majestad. Las órdenes que tengo de Vuestra Majestad se reducen á que no se admita partido ninguno en el Tratado de paz que no sea propuesto por el duque de Lorena ó aprobado por él. Esto es lo mismo que si Vuestra Majestad, por una expresa alteracion, declarase que su Real intenciones no hacer paz miéntras viviere el duque de Lorena, por todos los motivos que en diferentes despachos mios he apuntado.

Los Estados y patrimonio del duque de Lorena, segun la plática que se tiene en estos Estados, se reduce á tres miembros, que son el ducado de Lorena, el ducado de Bar y los feudos y dominios que relievan y poseía la casa del Duque en los obispados de Metz, Thul y Verdun. La primera abertura sobre que se empezó á practicar por Enero de este año mediante la interposicion de holandeses, era la de que Francia restituyese al duque en Lorena, reteniendo los otros dos miembros; y cuando franceses presupieron poder embarazar el Tratado entre Vuestra Majestad y holandeses, parece que se mostraban inclinados á este temperamento, particularmente el duque de Longavila y el conde de Avaux. Pero habiéndose ido estos dos y quedado el Servien solo en Munster. La Tullería, Embajador de Francia en La Haya, mudó la proposicion, dividiendo la Lorena Vieja y Nueva, como tantas veces se ha avisado, dividiendo esta provincia con la Mosela; y el Cardenal con una sutil consideracion de Estado muy á su propósito, hizo dar al Príncipe de Condé las plazas de Chametz y Steney, que son de la Lorena que llaman Nueva. Con lo cual prendó al Príncipe de Condé en su partido, interesándole en la duracion de la

guerra por parecerle que no admitiria Vuestra Majestad esta oferta siendo menor que la primera que se hizo por Enero de toda la Lorena, y con la circunstancia de haber de demolerse todas las plazas fortificadas que se entregasen al Duque, que tal es la proposicion de la Tullería. Esto es todo lo que tengo en cuanto á las órdenes y lo que se ha platicado en la tratacion. Ahora se ofrece decir que el duque de Lorena, en el modo con que trata con Vuestra Majestad, en ninguna manera es aliado suyo ni merece tal nombre, porque sus tropas se compran y conciertan todos los años, renovándose cada año los tratados de las condiciones y vejaciones que es notorio de que resulta el desamor y áun la desconfianza con que el Duque procede con nosotros y nosotros con él, porque él piensa que cada dia nos hemos de acomodar sin él (no habiendo entre Vuestra Majestad y él algun Tratado que pueda embarazarlo), y ahora lo piensa más con el ejemplo de los alemanes. Y nosotros estamos en contínuo sobresalto, sabiendo al cierto (porque no lo niega el mismo Duque) que él está tratando sin cesar; sobre esta consideracion decia yo que estando Vuestra Majestad resuelto á hacer la guerra, y habiendo quedado solo, sería más á propósito y más del servicio de Vuestra Majestad hacer algun Tratado Real con el Duque con que él se asegurase de nosotros y nosotros nos asegurásemos de él, á lo ménos en la forma que se puede, supuesto que con él no hay seguro. Si Vuestra Majestad lo tuviese por conveniente, podrá ordenar que para esto se remita al Señor Archiduque algun poder especial, enviando juntamente las órdenes, y instrucciones, y advertencias que Vuestra Majestad tuviere por conveniente. Reconozco el peligro de tratar con un Príncipe del humor del Duque y el perjuicio que podria resultar de sujetarse Vuestra Majestad por un Tratado Real á caminar en la paz ó en la guerra, regulando sus intereses por el interés del duque de Lorena, y nunca me atreviera yo á proponer á Vuestra Majestad que sobre semejante presupuesto quisiera hacer la guerra. Pero habiendo de quedarse en guerra así como así, y estando ya empeñado por la costumbre y por la necesidad á comprar cada año las

tropas del Duque, pienso que por este otro camino se podria tratar con alguna más utilidad. De todo este discurso no se ha hablado una palabra tan sola con el Duque, porque el intento es dar cuenta á Vuestra Majestad, para que, si lo tiene por bien, envíe este poder al Archiduque, del cual se usará en caso de necesidad y segun las advertencias y órdenes que Vuestra Majestad fuere servido de remitir. Dios guarde, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 21 DE ENERO DE 1649.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.070.)

SEÑOR.

La persona de Amsterdan que otras veces ha dado avisos muy importantes del servicio de Vuestra Majestad, escribe al Secretario D. Pedro Fernandez del Campo la copia [1] inclusa que me ha parecido remitirla á Vuestra Majestad que mandara estimar la materia y hacer en ella la reflexion que más hallare convenir. Dios, etc.

---

1 La copia á que se refiere trata del aviso que se daba al conde de Peñaranda sobre el acuerdo que se habia tomado de hacer guerra á Portugal. (Nota en el original.)

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 21 DE ENERO DE 1649.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.071.)

SEÑOR.

Su Alteza me dice que ha mandado recoger con particular curiosidad todos los avisos que tenemos de Francia para remitirlos á Vuestra Majestad; es punto innegable que consta por los arrestos impresos del Parlamento, que tambien se remitirán, el grande empeño en que ha entrado aquel Parlamento, y aunque el sobrescrito sea siempre contra el Cardenal Mazarini, cualquiera mediano discurso comprende con facilidad cuán dificultoso será que aquel cuerpo tan grande de aquel Parlamento, que se vé tan empeñado y tan obedecido y respetado, se contente de ceder en todo cuando bien se fuese el Cardenal Mazarini ó le matasen, porque siendo fuerza que en este caso pretenderán el duque de Orliens y el Príncipe de Condé la suprema autoridad de todo, tambien parece evidente que ni el Parlamento querrá despojarse della, ni ménos fiarse destos Príncipes, los cuales hoy se ven tan ofendidos del Parlamento, y tan declarados contra él las armas en la mano en cualquiera caso, que suceda lo que sucediere, á mi entender son ya grandes las ventajas que se siguen al servicio de Vuestra Majestad, y tan grandes, que hasta ver un poco más claro, aunque estuviese en mi mano, yo no me contentara hoy de hacer la paz sin grandísimas ventajas, ni áun creo que con ellas, porque durando las contiendas en Francia, mediante Dios, se nos abrirá camino, no sólo á la recuperacion de lo perdido, mas para pensar otras cosas mayores, y paréceme inexcusable se nos deje de llamar por alguno de los dos partidos, sino es que

nos llamen entrambos, y hallándonos con mediana prevencion y disposicion, podemos obrar dentro y fuera de casa lo que nos conviniere; pensando yo sobre todo esto (porque en verdad dia y noche no se puede pensar en otra cosa) me ha parecido representar á Vuestra Majestad que si la armada de mar no tiene algun muy preciso y señalado empleo en el mar Mediterráneo, sería de grandísima conveniencia en el mar Océano, porque es imposible que los hugonotes quieran estar quedos cuando se les presenta una ocasion tan oportuna para restablecer su partido, y este partido de los hugonotes es del que se debe hacer mayor caudal, supuesto que de sí mismo está formado. Hay gente de la religion, hay armas, hay ánimos irritados, celo y deseo de restituirse en la prístina autoridad, sólo falta cabeza y medios con que levantar cuatro murallas en la Rochela, en Montalban y en otras plazas desta consecuencia, y es harto verosímil que acabándose de asentar las cosas en Inglaterra en cualquiera forma que sea, entrarán de buena gana en aquel empeño los ingleses, por el ódio antiguo que tienen á franceses, renovado con este último tentativo que franceses hicieron sobre Irlanda, y porque si se resuelven á disponer de la persona de aquel Rey (cosa harto deplorable), no solamente de todos los Reyes, pero de todos los hombres de bien del mundo, parece imposible que puedan fiarse nunca de franceses ni dejar de procurar mortificarlos, fomentando la guerra dentro en Francia; y siendo tantos los avisos que Vuestra Majestad ha tenido de la buena disposicion que hay en la Rochela, ocasion de lograr un lance no puede ser mejor; considero además que los reinos de Italia es imposible que sean acometidos de franceses vigorosamente, porque el primer rumor de los descontentos de París y de los movimientos que allí han comenzado, todos los Príncipes de Italia irán abriendo los ojos, y no es verosímil que franceses tengan fuerzas y caudal para acudir á tantos empeños; en fin, Señor, siendo la primera regla de Estado acomodar los consejos al tiempo y á los accidentes que son tan ordinarios en las cosas humanas, Vuestra Majestad se servirá de tener entendido que, mediante Dios, yo me gobernaré si llega-

re el caso de tratar de la paz con franceses, procurando manejar el caudal que Vuestra Majestad me ha fiado, y regatearles disputando las sílabas y los puntos, y aprovechándome de todas las ventajas que Nuestro Señor me dejare entender, atento siempre al mayor servicio de Vuestra Majestad. Pero segun el dia de hoy no se puede pensar á la paz, ántes á hacer cuenta que empieza nuestra guerra; aquí se ha disputado mucho sobre lo que habiamos de hacer, pero de comun consentimiento habemos convenido en que lo que importa es estar quedos, sin mover un hombre ni hacer la menor demostracion de inquietar á franceses hasta que con algun hecho de armas ú otro escándalo de los que ordinariamente suelen acompañar los tumultos lleguen á estar irreconciliables; y supuesto que nunca nos han de llamar, sino es en extrema necesidad, el camino de que nos llamen parece que es dejarlos reducir á esta necesidad extrema con sus mismas manos, mas entretanto se trabaja dia y noche para hallarnos prontos, de manera que siendo necesario se pueda mover un cuerpo de armada de nueve á diez mil hombres á la parte que conviniere, que por mi voto eran las empresas de Flándes, no sólo por librar aquella provincia, la más rica é importante destos países, sino porque aquellas empresas son las que ménos turbarán á franceses, por estar tan á trasmano. Para todo hace extrema falta el dinero; sabemos que está en París detenido un correo extraordinario dias há, que verosímilmente traerá provisiones; si llegare el caso de meterse en campaña el Archiduque, yo acompañaré á Su Alteza lo más cerca que pudiere de su persona, segun mi poca salud; y de todo lo que fuere sucediendo le avisará á Vuestra Majestad con fragatas, porque por Francia habrá gran dificultad en pasar los correos. Dios, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 30 DE ENERO DE 1649.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.071.)

SEÑOR.

En despacho del 21 deste dí cuenta á Vuestra Majestad del recado que me envió el Cardenal Mazarini con el conde de Brancart y de mi respuesta; el dia siguiente, á 22 (despues de los rumores de París), se apareció aquí el mismo Brancart con la carta del Cardenal Mazarini para mí, cuya copia remito, y de la que me escribió á mí el Brancart desde Cambray. Tambien traia carta abierta del duque de Orliens para el duque de Lorena; yo confieso que en mi vida me he visto más perplejo ni más incierto de cualquiera consejo en cuanto se me representa, y veo que lo mismo sucede al Archiduque, al duque de Lorena y á todos los demás con quien se puede discurrir sobre el estado presente de franceses, bien que el Duque entra y sale con mayor osadía y libertad porque tiene el discurso más acostumbrado á pensar en semejantes turbulencias, como hombre que siempre aspira á pescar á rio revuelto; en esta perplejidad nos ha sucedido lo que ordinario acaece, que es elegir y anteponer los consejos medios para gozar del benficio del tiempo; confirióse sobre la materia largamente ponderando todas las razones, pró y contra, que se vienen á la consideracion. En primer lugar, parecia que cuando la Reina y el Cardenal se hallan en estado de tanto aprieto, y en tan gran peligro lo que toca á su particular interés, podriamos esperar que nos hiciesen buen mercado por conseguir la paz, supuesto que todo cuanto pueden dejar en beneficio de la paz no puede compararse con la utilidad que se le sigue en asegurar el reino de Francia para

sí, y pudiendo emplear todas sus armas contra el Parlamento y los que le siguen, y no sólo asegurarse de que las nuestras no les embarazaran, mas áun de que las tendrán de su parte, porque al parecer es cosa indubitable que si hiciesen la paz tambien pasarian á confederarse con nosotros, para no quedar dispuestos á que hecha la paz entre nosotros y ellos, despues nos aplicásemos á ayudar con nuestras armas al Parlamento contra el Rey. En segundo lugar, se pondera que si nosotros rehusamos el tratar con el Rey por ventura, forzaremos al Rey á que se acuerde con el Parlamento de cualquier manera que sea, y despues quedariamos mucho peor. En tercero lugar, se pondera que aunque el Rey y el Cardenal el dia de hoy tengan autoridad y facultades tan restringidas por la que ha tomado en sí el Parlamento, todavía podemos pensar que lo que ocupan en estos Estados y en España estará á su mera disposicion, y así tendrán mano para podernos acordar lo que les pidiéremos sobre nuestro mismo país, que es lo que basta para que nosotros hagamos buen negocio. Pondérase además que si nosotros rehusásemos entrar en esta tratacion y abocamiento, la Reina y el Cardenal se servirán de nuestro rehusamiento para decir al Parlamento que ya españoles empiezan á servirse de las ventajas que les dan sus discordias internas, y con este estímulo tanto más prever y obligar á que se acomoden. Contra estas razones se ofrece lo que podriamos aventurar caso que el Parlamento quedase superior, porque en tiempo que el Parlamento por un arresto público ha declarado al Cardenal por enemigo de Rey y de Estado, y como á tal le ha condenado tan rigurosamente, parece que nosotros chocariamos *ex diámetro* la autoridad del Parlamento yéndonos á tratar la paz con el Cardenal Mazarini, que no sólo le tiene el Parlamento por insuficiente, sino por incapaz é indigno de tratar el menor interés de la Corona, cuanto más negocio de mayor peso, de mayor importancia. En segundo lugar, se representa que aunque todo se acomodare hoy en Francia, parece inverosímil que pueda seguir este acomodamiento sino es con la ruina del Cardenal y con gran disminucion de autoridad de la Reina y áun de su hijo, y no parece

buen tiempo de pensar en cosa que sea ofensa del Parlamento. Represéntase además que si en el frangente á que han llegado las cosas, vinieren á un combate en que tuviese ventajas el Parlamento, no se puede dudar que casi todo el reino y tambien los Gobernadores que tienen en nuestras mismas plazas y provincias mudaran la casaca, temiendo en sus bienes y en sus parientes las confiscaciones y persecuciones y otras penas que el Parlamento, ansí con las armas, como con el rigor de las leyes, podria ejecutar contra ellos, con lo cual habriamos incurrido en la flaqueza de haber ido á tratar con Mazarini estando *bandido* por el Parlamento, enojando al Parlamento y sin poder sacar utilidad alguna. Pondérase además que en el término en que hoy se hallan aquellos movimientos, parece imposible que tarde en suceder algun gran accidente que rinda materia irreconciliable entre los dos partidos, y si esto sucediere, entrariamos con mayor libertad y seguridad en cualquiera negociacion, porque la parte que quedare debajo es verosímil que querrá valerse de nosotros, y tendriamos entónces arbitrio y eleccion, que es punto de tan grande importancia como se vé. Pesadas todas estas razones y muchas otras circunstancias que no se pueden escribir, pareció de comun acuerdo que era menester aceptar en la apariencia el ofrecimiento de Mazarini y mantenerle en confianza, sustentando el Tratado y procurando por otra parte con alguna dilacion ganar nosotros el beneficio del tiempo. En esto convino tambien el señor duque de Lorena; y así se resolvió que yo dijese á Brancart que su proposicion y comision era tan por mayor como él sabía, y que para que mi abocamiento con el Cardenal fuese efectivo y asegurase la conclusion de una paz y amistad íntima entre los dos Reyes, se tenía por necesario entender antecedentemente la intencion de la Reina sobre el modo y condicion del Tratado. Que Vuestra Majestad queria no sólo la paz, sino amistad firme y sincera, conforme las estrechas obligaciones de sangre que tiene con la Reina y con su hijo, y que así juzgaba Su Alteza que podria ir con el mismo conde de Brancart un gentilhombre, persona de confianza, que pudiese traer mayor luz y

más conocimiento de la intencion, disposicion, voluntad de la Reina y del Señor Cardenal; el Brancart se alteró con la proposicion, dándome hartos motivos para temer que la intencion del Cardenal era fraudulenta, deseando llevarme á Francia para poder decir al Parlamento que tenía en su mano, no sólo el ajustarse con Vuestra Majestad, sino en juntar las armas de Vuestra Majestad con las suyas á daño del Parlamento, y debió de persuadirse el Brancart á que con su llegada yo no haria más que tomar las botas é irme con él. Hícele capaz lo mejor que pude de la razon, diciéndole que desearíamos saber cuál fuese en la intencion de la Reina, si de pacificarse con Vuestra Majestad solamente ó de coligarse con Vuestra Majestad, y que no teniendo yo ni pudiendo tener órden ni instruccion de Vuestra Majestad para semejante coligacion, era fuerza que cualquiera resolucion se tomase con el parecer y órden del Señor Archiduque, y convenia tener claridad sobre este punto y sobre los demás, porque si en Francia viesen que nos apartábamos del coloquio el Cardenal y yo, sin concluir el mismo Cardenal aventuraria la vida á la retirada, y yo tampoco sería bien venido; fué largo el discurso de la sesion, y, en fin, se redujo y concluyó á que fuese un gentil-hombre á Cambray. Que Brancart se volviese con la carta mia para el Cardenal, de que remito copia, que propusiese el pasaje deste gentil-hombre, ó bien que de allá viniese alguno, y que á la vuelta el gentil-hombre que fuese traeria los pasaportes para mí, y yo partiria sin dilacion; mostré al Brancart dos cartas de Vuestra Majestad, y se las hice leer, en las cuales por palabras expresas dice Vuestra Majestad que ofrezca yo á la Reina y al Cardenal su proteccion; procuré encenderle para que no descaeciesen de ánimo, pero esto me costó poco trabajo, diciendo él á gritos que la Reina está resuelta á perderse y aventurarlo todo por castigar al Parlamento. El término ordinario de que se sirve, áun en las conversaciones familiares, es de reducir en ceniza al Parlamento y á los que le siguen, haciendo gran ostentacion de la flaqueza del Parlamento y de aquel partido, y al contrario de las fuerzas del Rey. El Brancart partió de aquí á 26 deste,

miéntras se prevenia Monsieur Friquet, que es el gentilhombre que de nuestra parte se ha enviado para esperar en Cambray á ver si vienen ó nó los pasaportes. El lugar que el Cardenal señala para nuestras vistas es Chantillon, sobre que me pareció advertir á Friquet que si llegase á verse con el Cardenal, le dijese que bien sabía que entre las Coronas se habian juntado Ministros á tratar de paz sino fuese en lugares del confin. Que yo reconocia bien que tenía justa causa para desear no apartarse de la Córte en el tiempo presente, pero que siendo acciones éstas de tanta consecuencia, que siempre pasan en la memoria á la posteridad, yo no podia dejar de reparar mucho en empeñarme tan adentro; y que así le advirtiese que era menester declararse en todo con Friquet y proceder con franqueza, porque á firmar la paz yo iria á Chantillon, mas á disputarla, á riesgo de no hacerla, me excusare el Señor Cardenal, que yo no podia empeñarme tan adentro; tuve particular intencion en dos cosas: la primera fué en hacer capaz al Brancart de que por vía de Tratado era irreconciliable la materia sin la ruina entera del Cardenal y de la Reina; la segunda, en que ellos no podrian hacer buen negocio con Vuestra Majestad sino era coligándose con Vuestra Majestad, con promesas recíprocas de amigos de amigos y enemigos de enemigos; pero de tal manera le hablé en esto, que jamás se lo ofrecí, sólo abrí el camino para que ellos lo pidiesen, porque considero en esto dos grandes fines para el servicio de Vuestra Majestad; el primero, que si ellos aspiran á coligarse con Vuestra Majestad, es fuerza que entren ofreciendo ventajas, no sólo en las plazas de Vuestra Majestad que ocupan, sino en el mismo reino, pues sería gran temeridad si pensasen que Vuestra Majestad podrá consentir que sus armas se empeñen en Francia, no teniendo puestos en Francia que las aseguren. En segundo lugar, considero que pasando al Parlamento la noticia de que el Cardenal y el Consejo de la Reina desean coligarse con Vuestra Majestad á su daño, los del Parlamento y Príncipes que le siguen se adelantarán á negociar con nosotros, de que nos resultaria grande ventaja. Este es todo el hecho; nuestro discurso se en-

caminaba á ganar algun beneficio en el tiempo por todos los motivos que quedan apuntados, y deseamos y procuramos hacer capaz al Parlamento deste tentativo del Cardenal y de nuestra respuesta, para saber su intencion y cómo tomará que nos acomodemos á tratar con el Cardenal, y para saber juntamente si querrá instruirse en el Tratado ó ser incluido en él, y lo mismo el Príncipe de Conti y los demás que siguen al Parlamento; la materia es tan árdua y tan difícil, que apénas se puede tomar consejo cierto ni áun verosímil, siendo como es notorio que en casos desta calidad cada hora suceden accidentes que mudan de todo punto la cara del negocio. Procúranse noticias de lo que pasa por todos los medios imaginables. El Brancart confiesa todo lo siguiente. En primer lugar, dice que está asediado París, aunque hasta agora sólo echó el Príncipe de Condé dos cuarteles para defender el paso á las riberas, mas por la parte de Orliens estaba abierto; dice este mozo que el primer correo tendremos aviso de haberse fortificado allí otro cuartel hácia el Burgo de la Reina. Que se han publicado bandos rigurosísimos contra todos los que llevaren provisiones á París y hecho grandes castigos, ahorcando 20 carreteros juntos en un dia. Que el gobierno de Normandía (que es del duque de Longavila) se dió al conde de Harcourt, y el de Picardía (que es del duque de Elbeuf) al Vidame de Amiens. Dice que el duque de Longavila tomó partido con poca consideracion y mediacion, pero el de Elbeuf muy dispensado y desconcertado; y así juzga que éste tiene más mano en la direccion de los negocios. El Príncipe de Conti dice que el hermano le desesperó con desestimarle, tratándole como muchacho y diciendo que no habia que hacer cuenta, que seguiria lo que el Príncipe quisiese. De Madama la duquesa de Longavila dice que está más empeñada en el partido que su marido ni todos los demás que le siguen. Habla con gran desprecio del Parlamento y de sus Ministros, y refiere que el Príncipe de Condé suele decir que esta canalla en seis semanas estará reducida en polvo. Esto es cuanto habemos podido entender hasta agora. No falta quien diga que el Príncipe de Conti ha entrado en esto de órden de

su hermano, porque habiendo oido el hermano que decia el Parlamento que sabía bien donde estaba el pleito de la legitimidad de su padre y la protesta que hizo el conde de Sueson contra la declaracion que el Parlamento hizo entónces. Pareció al Condé necesario para asegurarse deste peligro meter al Príncipe de Conti á la sombra del Parlamento. A este tiempo llega el primer extraordinario de España, con carta de 25 del pasado, habiéndole detenido en París y en San German veintitres dias. Sabemos que está otro detenido en San German; con el primero yo no he recibido carta ni despacho alguno de Vuestra Majestad, ni letra ni asistencias, hallándome en el estado que desde Agosto estoy representando contínuamente y en vísperas quizá de pasar en Francia, que será bien extraña disposicion y prevencion, y lo que más siento es no tener Plenipotencia y facultad si dejan venir el segundo correo y trae medios de Hacienda; será forzoso por lo demás ir á la cortesía de Mazarini y á probar si querrá contentarse de las Plenipotencias que truje para tratar en Munster. Aquí nos hallamos con muy pocas noticias de lo que pasa en Francia, habiéndonos quitado hasta el comercio por los ordinarios de París que solian venir cada semana. Hánse enviado cuatro ó cinco diferentes personas y estamos esperando se hallarán camino para poder llegar y entenderse con alguno del Parlamento y avisarnos despues. Ayer salió de aquí Monsieur Friquet con la instruccion de que remito copia, y debajo de pasaporte; como criado suyo vá un criado mio, valon que habla bien francés y tiene bastante juicio para observar lo que conviniere y poder acusarlo; no puedo maravillarme bastantemente de que el Parlamento no se haya dejado entender con nosotros, hallándose tan empeñado y pudiendo pensar que el Cardenal Mazarini no se descuidaria en requerir á Su Alteza y á mí por la paz y por la guerra.

Teniendo escrito hasta aquí, llega el ordinario de París y me trae la carta del Nuncio, cuya es la copia inclusa, que nos ha dado harta materia de discurrir, porque en sustancia parece que el Nuncio habla por aquel Parlamento y Príncipes que le siguen, y es de advertir que el tal Nuncio (segun entiendo) fué

requerido para que siguiese la Córte á San German, mas no ha querido salir de París. Tambien se debe ponderar que me consta que entre él y el duque de Longavila pasa más que ordinaria confidencia; yo responderé al Nuncio que Vuestra Majestad no ha tenido ni tiene otra intencion más que de hacer una buena paz y amistad, y que así será muy agradable á Vuestra Majestad cualquiera medio que pueda encaminar este fin, y que si el Nuncio halla disposicion para enviar aquí persona con poder, se le dará toda la satisfaccion que pueda desear en órden á este intento. Si Dios es servido que entre alguno de dos frailes que hemos enviado á París instruidos bastara dejarse entender con el Parlamento, en esta misma conformidad tambien llegó aquí ayer el Santibal llamado (segun dicen) del duque de Longavila á Normandía; está de rebozo esperando á la duquesa de Chebrosa, que llegará dentro de tres ó cuatro dias, y habiendo con ella conferido un poco y entre nosotros, se irá á embarcar á Ostende para pasar á buscar á Longavila; afírmase hoy por diferentes avisos que han llegado á un combate sobre romper un cuartel al Rey, y que lo consiguieron los del Parlamento, mandando las tropas de infantería el Mariscal de la Mota y el duque de Beaufort. La caballería dícese que perdieron los realistas 1.200 caballos, un regimiento de polacos, otro de Mazarini y otro de las guardas. El correo que llegó ayer, que es un francés, pero muy conocido aquí, dice que cuando él venía por el camino se oian los cañonazos; créese que fué el combate en Corbi, afirmando tambien que el Longavila fué muy bien recibido en Ruan, y al contrario el conde de Harcourt, excluido de aquel gobierno. Tambien dicen que se habian declarado por el Parlamento otras dos provincias fuera de la Normandía. Afirma el correo que en París hasta agora no se ha sentido necesidad alguna. Continúanse edictos de arrestos del Parlamento bien notables. Hoy ha llegado uno en que declaran que el ejército del Parlamento es ejército Real y las otras son tropas que sustenta el Príncipe de Condé para defender al Mazarini, y así manda á todos aquellos soldados que se vengan á servir al Parlamento; en

suma, segun todas las apariencias, el partido del Rey está muy feble y el contrario se vá fortificando de dia en dia. Todas las plazas que tienen en estas provincias están pereciendo de hambre y de necesidad. Yo quisiera harto que el Archiduque se pudiese meter luégo en campaña. Fuensaldaña dijo hoy que dentro de quince dias estaria prevenido el tren que es necesario, y no dudo que, mediante Dios, se podrán adelantar muchos progresos con poca ó ninguna dificultad, sino es que algun Tratado nos lo diese en la mano, que tambien podria ser segun se van poniendo las cosas. Este correo se despacha por mar, y esperamos á ver si volverá á abrirse el paso de los correos y comercio por tierra, de que ha dado esperanza el maestro de postas de París; yo confieso que cada dia quisiera despachar con las noticias que se van tomando, y parece que los accidentes que podemos esperar darán harta materia para los correos. Dios, etc.

COPIA DE UN SUMARIO DE CARTAS

DEL CONDE DE PEÑARANDA, DE 21 Y 30 DE ENERO Y 1.° DE FEBRERO DE 1649, PARA SU MAJESTAD.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.354.)

El conde de Peñaranda, en carta de 21 de Enero, con que remite copias de diferentes extractos de las que el Consejero Brun le escribió desde 29 de Diciembre hasta 15 de Enero, dice: que lo que se puede conocer dellos es que las Coronas de Francia y Suecia rehusaban la permuta de las ratificaciones de la paz del Imperio, y al contrario, los alemanes consintiendo cuantas exorbitancias deseaban aquellas Coronas, pero que no tenía aviso de efecto alguno ni acertaba á hacer juicio de lo que resultaria de los movimientos de Francia á la paz general, pareciéndole por una parte que la desearian franceses y suecos, los primeros por desembarazarse y los segundos por conservar sus

aquistos, á que juzgaba les ayudaria Baviera. Por otra parte tiene por imposible el ajustamiento, y estando el agua tan turbia se desarmen con tantos ofendidos y desposeidos.

El Consejero Brun, en un extracto de 25 de Diciembre, dice que los Plenipotenciarios del Emperador le habian visitado y declarado que á los 23 le fueron á decir sueceses que miéntras no se concluya entre Francia y España, era muy difícil que Suecia se desarmase, y que lo habian declarado así á los Diputados del Imperio para que no extrañasen la dilacion de la permuta.

Que tambien les dijeron que Servien tenía poder para comprometer en sus manos ó en los Ministros del Imperio los puntos comprometidos á los holandeses, y que deseaban los suecos saber de Brun si tenía poder para ello y que les diese alguna respuesta, lo cual fué darles á entender que no la tenía ni órdenes despues del aviso que dió á Su Majestad de la paz del Imperio, con tales razones que no pudiesen quedar quejosos suecos ni holandeses y suponiendo que éstos serian mantenidos en lo referido, con que le parecia á Brun se podria entretener la materia, aunque Servien inventaba estas cosas por echarnos el ódio de Suecia, y habian llegado aquel dia las capitulaciones para la permuta, que era el señalado para hacerlo, no se habia hecho.

En otro de 29 de Diciembre dice Brun la poca apariencia que vé ya de hacerse la paz entre las dos Coronas, porque franceses no querian comprometer en sueceses como lo habian ofrecido, ó que Servien no debia tener poder para ello, ni queria que los medianeros pudiesen establecer alguna regla en materia de límites, sino despues de ajustada entre las partes, juzgar de la ejecucion sobre los lugares. Que en Francia se habian oido con poco gusto las noticias de la paz del Imperio, pero que Mazarini juzgaba ajustar con ella una liga ofensiva contra nosotros, y hasta que se consiguiese, no queria hacer la permuta de la ratificacion con pretexto de no ser restituido Franquendal ni hecho la cesion de las Alsacias, ni los suecos permutaban la suya por no haberse ajustado lo convenido á los protestantes, de que podria resultar que éstos se uniesen con ellos, y con los

tres millones ofrecidos tratasen de acabar con el Emperador y los católicos.

Apunta las diferencias que los suecos tuvieron con Servien al cotejar las ratificaciones de la paz del Imperio por venir borrada la de Francia en cinco lugares sustanciales y estar en el proemio della nombrado en primer lugar el Rey Cristianísimo, habiendo hecho Suecia lo contrario, lo cual atribuyó Servien á yerro de Secretaría, pidiendo tres semanas de término para traerla enmendada totalmente, segun lo convenido.

Pondera las diligencias y sumisiones extraordinarias que los Ministros del Emperador y del Imperio hacian á suecos y franceses para persuadirles á la permuta, para la cual habian juntado 1.200.000 patacones y darles de contado, ofreciendo fianzas muy seguras para lo restante en las villas ansiáticas, pareciéndole á Brun que no se hará la paz del Imperio sin la de las Coronas, como tambien se vé ya por las dos *copias de las declaraciones de Francia y Suecia* que vienen con ésta en que se especifican los intereses de que se les ha de dar satisfaccion ántes que hagan la permuta habiendo puntos insuperables, y demás desto le faltaba á Brun un papel en que expresamente pedia Suecia (contra todo lo convenido) libertad de conciencia y admision del luteranismo en el Palatinato Inferior, y que en otro se deshacia todo lo concertado de Erfud en favor del Elector de Maguncia.

En otro extracto de 6 de Enero dice la resolucion con que los Estados del Imperio fueron á los Ministros de Francia y Suecia á decirles que no querian tratar más de que se hiciese la permuta, para lo cual les querian dar satisfaccion, y de no hacerlo, trasferir aquel Congreso á otra parte y tratar de su defensa, para cuya respuesta pidieron los suecos dos dias de tiempo, y á los doce quedaban los Estados trabajando en dar satisfaccion, ofreciendo unos reversales por donde ofreceria Francia cuanto tiene ocupado en el Imperio para gozarlo y poseerlo y detener los tres millones que se deben á los Archiduques del Tirol hasta que Su Majestad haya restituido el Palatinato Inferior y dado en buena forma la cesion del derecho de las Alsa-

cias, y apunta las diferencias que habia habido entre católicos y protestantes sobre la forma de la obligacion reversal, y que los católicos quedaban muy unidos fuera de Baviera y Maguncia y era menester atajar los inconvenientes grandes que se podian seguir de la division.

Con carta de 30 de Enero para Su Majestad remítese el contenido; copia de los extractos de otras que el Consejero Brun le escribió á los 19, 22 y 25 del dicho; otra del conde de Lumiares del 23 del dicho para el de Peñaranda, enviándole las que habia tenido del conde de Montecuculi y otra del conde de Henin de 21 del dicho, escrita en Norimberg, á que se remite el Conde, ponderando en su carta las dificultades grandes que en todas partes se ofrecen al efecto de la paz del Imperio y lo mucho que aquellos Estados, y particularmente los Ministros del Emperador, se dejan llevar della pasando por cuantas iniquidades proponen los enemigos.

El Consejero Brun, en el extracto de 19, sólo añade á lo escrito que aún no estaban acordados católicos y protestantes sobre los reversales, y cuando estuviesen conformes Suecia no vendrá en nada, porque se resiste á todos los demás sin dejarse llevar de sus amenazas, como estaba sucediendo á los 22, que habiéndose ajustado católicos y protestantes no han querido suecos aceptar la obligacion reversal ofreciendo sólo depositar la ratificacion hasta ver cómo se ejecuta la paz del Imperio, pero que Servien se mostraba pronto en lo de la permuta y lo creia por pesarle infinito del juego de sueceses, y se decia que el Oxenstiern estaba con aquella enfermedad, pero con ménos peligro.

Que el Príncipe Cárlos Luis Palatino habia respondido á los Estados del Imperio aceptando la paz y sometiéndose al partido que le hiciesen, y que el Crebs estaba muy contento; y con esta ocasion dice Brun que no sabe lo que habrá obrado Don Alonso de Cárdenas, ponderando lo que conviene mirar por Franquendal, y que nunca aconsejaria le dejásemos sin recompensa, juzgando podria ser á Besanzon para unir al Condado de Borgoña.

En otro extracto de 25 apunta el desabrimiento con que Servien respondió á las nuevas instancias que los Estados del Imperio le hicieron cerca de los suecos para conseguir la ratificacion, y que sin duda nacia de las noticias que tenía de Francia, habiendo parado esta furia en pedir que los Estados del Imperio se obligasen á una liga ofensiva contra España y de juntar sus armas con Francia para cobrar á Franquendal, pues el Palatino habia venido en ello, y para que Su Majestad cediese el derecho de las Alsacias, y que entretanto no restituiria Francia ninguna de las plazas que tiene, con que se despidieron los Diputados del Imperio; que entre estas noticias que habian llegado de París, se decia que el Parlamento habia de enviar allí Diputados de su parte y de todo el Reino para ordenar á Servien vuelva luégo, y que si no obedecia le harian su proceso y empezarian á confiscarle sus bienes; y dice Brun lo que pasó con el mantuano sobre quejas que Servien tenía de su mal modo de tratar la paz, á que le satisfizo largamente, y que habiendo estado con Wolmar le habia dicho que temia que los Estados del Imperio hiciesen la liga con franceses para la restitucion de Franquendal y derecho de las Alsacias, queriéndole persuadir que importaria al servicio de Su Majestad y de toda la Casa de Austria que Brun declarase que despues de restituidas por franceses las ciudades de Selva Negra, Su Majestad restituiria á Franquendal obligándose á los Estados, á que le respondió que ni tenía órdenes para ello ni lo aconsejaria, quejándose mucho de su modo de obrar.

El conde de Lumiares, en la copia de su carta de 30 de Enero, respondiendo á otra que le escribió el conde de Peñaranda, dice la facilidad y buena disposicion que habrá en Alemania para enviar socorros de gente á Flándes, en caso de hacerse la paz del Imperio, como se le envíe dinero, apuntando las razones que hay para disponerlo con más facilidad que los demás Principes y éstos, aunque los alemanes no abrazan bien cosa alguna que se oponga al cumplimiento de la paz, si bien se puede hacer sin contravenir á ella, pareciéndole que el socorro más seguro fuera hacerlos volver á la lid, como lo procuraba en cuanto

podia, apuntando las apariencias que habia de que Amalfi reclutase su ejército, pues sueceses, despues de los acuerdos hechos, como se ve por las cuatro copias de cartas que le escribió el conde de Montecuculi, de Praga (donde trataba con ellos), querian que el Emperador dejase primero las plazas en el Imperio, y que despues ellos, satisfechos con la primer paga, saldrian llevando la mira á dejárselo al Emperador.

Apunta el desabrimiento con que el Señor Archiduque de Inspruk estaba de haber hecho la cesion; pero que siempre que Su Majestad le quiera proteger, le hallará pronto para todo.

El conde de Montecuculi, en las copias de sus cartas para el conde de Lumiares en respuesta de lo que le escribió de que el Señor Archiduque Leopoldo deseaba pasase á Flándes, dice que siempre abrazará las ocasiones de servir á la Casa de Austria, esperando que Su Alteza le empleará en puesto equivalente al que ha tenido, y con esta ocasion añade que en Praga se habia ajustado con suecos que le diesen 42.000 florines al mes para el sustento de las guarniciones que tenian en Alemania hasta que se restituyesen las plazas y con esto cesasen las contribuciones que suecos sacaban del país; que dos dias despues de poner el ajustamiento para firmarle los suecos, añadieron que ántes de hacerlo se habia de obligar al Emperador pagarles todo lo que hubiesen de haber de los países de Su Majestad Cesárea, desde el tiempo de la guerra al de la conclusion de la paz; que en primer lugar se les habian de restituir las plazas del Imperio y despues las del Emperador.

Que á los 8 de Enero se habia firmado el ajustamiento de paz con suecos con tal que se les diesen los 42.000 florines referidos al mes, y á los 10 del dicho mes harian suecos hacer publicar la paz en todas las guarniciones.

El conde de Henin, en un capítulo de carta que escribió al de Peñaranda desde Nuremberg á los 21 de Enero, dice las dificultades que allí y en todas las partes por donde habia pasado se ofrecian en cumplir con las restituciones ajustadas en los Tratados de paz, no sólo en lo que tocaba á la amnistía general, sino tambien en el artículo de que las cosas se habian

de restablecer en el estado que lo estaban el año de 24, lo cual se iba ejecutando en diferentes partes por Comisarios del Emperador, con gran perjuicio y escándalo de la Religion católica; pero que en muchas partes se oponian, particularmente en Augusta, sobre que habia grandes debates.

Con otra carta de 1.° de Febrero remite el conde de Peñaranda extractos de las que le escribió el Presidente Weyms desde 26 hasta 29 de Enero [1], enviándole *copia del acuerdo que hicieron los Estados del Imperio con franceses* sobre el punto de las Alsacias, y dice el Conde que no solamente se habian opuesto á ello los Ministros imperiales, sino ayudado infinito faltando á todos los respetos y consideraciones humanas y divinas que puede haber, siendo el Conde de parecer que miéntras quedaren consentidos sin ver castigos ni resentimiento de parte de Vuestra Majestad, cada dia serán peores.

Y el Presidente Weyms, en sus extractos, dice el poco fruto que los Estados y Ministros del Emperador sacaban de las instancias contínuas que hacian con los de Francia y Suecia para la permuta de las ratificaciones, sin que se hubiese cumplido lo capitulado y declarasen á Francia el dinero y gente con que contribuirian para recuperar á Franquendal, y que Oxenstiern tampoco queria depositar la permuta en tercera persona hasta que se hubiesen ejecutado los puntos que los dias antecedentes habia dado, escrito de que los alemanes se hallaban confusos, sintiendo algunos haber llegado á aquellas extremidades, representándoseles una ocasion tan buena para salir de la servitud en que les tienen los forasteros con las revoluciones de Francia; apuntando tambien Weyms que los Estados y imperiales habian ofrecido á Servien la retencion de tres ciudades que llaman silvestres, con facultad de tener presidio francés como en Philisburg, con condicion de restituir á los Archiduques todo lo demás y dar recursos de las tres ciudades hasta obtener la cesion de Su Majestad del derecho de las Alsacias.

En otro extracto de 29 le dice al Conde el Presidente Weyms

---

1 Están en latin.—(Nota en el original.)

que se habia ajustado el negocio de la permuta de las ratificaciones con las promesas y seguridades referidas, y que se decia quedaban contentos y que dentro de dos ó tres dias se entregaria la permuta.

Con que á Weyms no se le ofrecia cosa en que fuese necesaria su asistencia en Munster, y por necesitar mucho de dar cobro á la casa mortuoria de su suegro, pedia al Conde licencia para llegarse á Bruselas.

El Consejero Antonio Brun, en carta de 19 de Enero para Su Majestad, hace relacion de todos los efectos que ha obrado en su asistencia en Munster y pide licencia para retirarse de allí por la falta de salud con que le tienen aquellos aires y ser mayores los gastos de lo que importa su hacienda y lo que se le dá.

Con esta carta remite copias de dos que escribió al conde de Peñaranda á los 17 y 19 de Enero.

En la primera dice al Conde la falta grande que le hacen las órdenes de Su Majestad y instrucciones para gobernarse en las instancias que le hacian las Coronas y Estados del Imperio, pudiendo haberlas despues de la noticia de su paz, ponderando lo mucho que habia hecho hasta entónces en resistir alguna declaracion, no pareciéndoles á los enemigos que dejaria de pasar algo de la de 30 de Enero, y áun ésta no se le permitia y le parecia que Francia mantenia aquel Congreso por su conveniencia; y en respuesta de la pregunta que el de Peñaranda le hace sobre la conveniencia ó inconvenientes que se podrian seguir de entregar á Franquendal á sueceses, discurre largo diciéndole lo que se le ofrece y que no convendrá entregarla sin una recompensa muy considerable, demás de que era necesario que el Palatino viniese primero en ello, pues es su antiguo patrimonio, y los mismos sueceses lo dispusieron así en la paz del Imperio y tambien por no desobligar á holandeses.

En la segunda, de 19, discurre Brun con ocasion de los movimientos de Francia en la conveniencia de obrar algo en Flándes, de favorecer al Parlamento con alguna diversion y de salir él de allí con un solemne manifiesto pidiendo Brun al Conde lo considerase y resolviese.

Dicen tambien las diligencias que un portugués hizo con Servien y despues con el Nuncio y Veneciano, el cual le favoreció para que ántes de la ratificacion de la paz del Imperio fuese incluido aquel tirano, á que se opuso Brun y consiguió no se hiciese novedad, aunque della se podia sacar fruto para echar más el ódio á franceses.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 2 DE MARZO DE 1649.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.070.)

SEÑOR.

Con el último correo avisé el recibo de los despachos de Vuestra Majestad de 29 de Diciembre, no siendo posible responder entónces. En carta de aquella fecha se sirve Vuestra Majestad decirme que yo me detenga en Bruselas suspendiendo la jornada de La Haya, y hallo medio para no ejecutarla, que en caso de haberla de hacer, entónces se remitirán medios, y que si en el ínterin pareciere que conviene enviar al Consejero Brun ú otro, puedo hacerlo. En cuanto á mi detencion en Bruselas, he representado á Vuestra Majestad lo que se me ofrece, y de nuevo vuelvo á repararlo y suplicar á Vuestra Majestad se digne de tener la atencion y consideracion que mi deseo de acertar á servir á Vuestra Majestad parece haber merecido; en cuanto á la jornada de La Haya, tengo diferentes motivos para rehusarla; el primero es que será muy tarde para ir á ejecutar un oficio de mero cumplimiento y ceremonia, particularmente en un Gobierno tan grosero y tan descortés y tambien tan extravagante, que sabiendo que Vuestra Majestad me tiene destinado para esta comision y nombrado al Consejero Brun por Embajador ordinario, de su parte no se ha dado la mínima intencion de enviar en España ni aquí persona alguna, cosa que la han repa-

rado todos los hombres de juicio con admiracion. El segundo motivo es no haber hombre en toda aquella Córte de La Haya que no esté persuadido á que ha de enriquecer con mi llegada.

Reciben todos y codician todos, y es peligroso dejarlos descontentos y casi imposible hartarlos; y en fin, se prometen más segun estiman los grados del Embajador, juzgando que yo no tendria allí otra cosa que hacer sino regalarlos y presentarlos, habiendo de detenerme no más que aquellos dias que bastarian para ejecutar estas liberalidades. Tengo acá tres joyas que parece se habian de dar al Príncipe y Princesa de Orange y á la madre del Príncipe. Esta tiene otras tres ó cuatro hijas, que tambien querrán joyas. Son ocho Plenipotenciarios los que estuvieron en Munster; tiénese correspondencia con otros muchos Ministros de los Estados y particulares de cada una de las Provincias que pretenden haber ayudado en su Provincia á la direccion del negocio; á todos es menester dar; de manera que á la cuenta más baja que yo hago son menester 200.000 escudos para la jornada precisamente, y así me parece exageradísimo el gasto habiendo tantas ocasiones á la mano de mucha mayor importancia y consideracion y realidad.

Considero además que si hubiera ido (como fué la intencion) luégo que se acabó y concluyó el Tratado, se cumpliera bastantemente con prometer la ejecucion al Príncipe y á los otros interesados en él; pero al cabo de un año ir á gastar en cosas que parecen voluntarias tanta hacienda, no habiendo podido cumplir (por falta de medios), no sólo con el Príncipe, pero ni con los particulares, á quienes se prometieron sumas muy pequeñas, parece que sería cosa de poca consecuencia y mal á propósito. En tercer lugar, soy informado de que las cosas de aquel Gobierno caminan con grandísimo encuentro y pasion entre los mismos que gobiernan, estando muy bajo el partido de las hechuras y confidentes del Príncipe de Orange difunto, y deste partido son todos los Plenipotenciarios que estuvieron en Munster, con los cuales mantengo correspondencia. Estos, por el mes de Agosto daban gran priesa en que yo fuese, y pensaban que con mi llegada se podrian ajustar y acomodar mu-

chas de las dificultades que entónces empezaban á mostrarse y hoy pasan á tanto rompimiento de parte de los Estados, que no hay paciencia para sufrirlo; pero estos mismos Plenipotenciarios, reconociendo su flaqueza y que no se hallan bastantes á poder cumplir lo que tantas veces me aseguraron en Munster, rehusan ahora mi jornada y están como corridos y confusos de ver el pié con que caminan los Estados generales. Estos hacen todos los dias edictos nuevos contra la Religion, y mi casa está llena á todas horas de abades y religiosos excluidos y despojados en los cuarteles de Ultramosa y el país de Pombourg. Han llegado ya á hacer arrestos y prisiones y en todo se sirven de gente de guerra. Estos Consejos han llegado á perder la paciencia; de manera que el Consejo de Estado consultó al Archiduque que era forzoso hacer retorsiones con armas engrosando los presidios vecinos; resucitan pretensiones de quince y veinte años por tomar pretexto de acomodar nuevos atentados de hecho. Háseles representado diferentes veces mostrándoles con evidencia que contravienen á los artículos de la paz. Ha escrito el Archiduque y tambien he escrito yo sin queja, sin que hayamos tenido respuesta ni satisfaccion de nada. Sábese que el Príncipe de Orange no se sirve sino de franceses ni trata con otra gente. La madre tiene con él muy poca mano, poca ó ninguna los Ministros antiguos de su padre, y así admite de buena gana impresiones de gente moza y mal intencionada, los cuales le están predicando contínuamente que con la paz ha acabado la grandeza de su casa y la estimacion de su persona. Este hombre tiene un pretexto vivo y considerable: no se le habiendo cumplido lo que se le prometió en la paz, todo el bando de gente nueva que hoy prevalece por ser enemigo de los Plenipotenciarios de Munster y de los amigos del Príncipe muerto, son enemigos de la paz y de la provincia de Holanda (que siempre ha estado y está de nuestra parte); aunque en la guerra importa más ella sola que todas las otras Provincias, en la paz no es así, porque cesando las contribuciones (en las cuales el principal caudal es Holanda), para las cosas del gobierno ordinario pesa tanto el voto de cualquiera otra Provincia como el suyo. En

medio de tan gran turbulencia, encuentro de afectos y mala disposicion de ánimos, ¿qué puedo yo hacer sino volver muy desairado, habiendo gastado mucho dinero que hará falta para cosas de grandísima importancia?

El Consejero Brun, como Embajador ordinario, podrá manejar este negocio á ménos costa y con ménos empeño que yo (y como Vuestra Majestad verá por otros despachos desta fecha); parece que brevemente estará desempeñado de la residencia de Munster y yo procuraré que pase luégo á La Haya. Dos cosas considero en nuestro favor: la primera las turbulencias de Francia; la segunda las del Brasil, donde holandeses llevan siempre lo peor; de otra manera, creo que infaliblemente romperian la paz ó forzarán á que Vuestra Majestad se la rompiese, y poco ménos que esto es lo que consultaba el Consejo de Estado al Archiduque. Yo no me maravillo, segun la insolencia y soberanía con que procede esta gente, y la licencia que toman reconociendo nuestra flaqueza y viendo que se les consiente todo y se les sufre todo; pero sin embargo, á mí me pareció que no convenia aventurar en esta coyuntura, y así propuse al Archiduque que excusase las retorsiones de armas y enviase á La Haya un Consejero de Brabante que se llama Stocmans y ha estado allá con otra comision, con que he dicho á Vuestra Majestad todo lo que en esto se me ofrece. Dios, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 2 DE MARZO DE 1649.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.070.)

SEÑOR.

Luégo que llegué á estos Estados dí cuenta á Vuestra Majestad largamente de todo lo que se me ofrecia, así en cuanto á la persona y casa del Señor Archiduque, como en el gobierno y administracion de justicia en estas Provincias, respecto á los Consejos y Ministros. El Secretario Galarreta fué despues, y si

ha referido todo lo que sabe y ha discurrido conmigo varias veces ántes y despues que llegué á Bruselas, no dudo de que Vuestra Majestad estará informado del mal término en que se halla todo y de la necesidad precisa de remediarlo; noticia he tenido de algunos medios que vá aplicando Vuestra Majestad, pero siendo ellos insuficientes, ántes empeoran removiendo el humor. Dije á Vuestra Majestad en mi primera carta que era inexcusable sacar de aquí al conde de Suazemberg, y Vuestra Majestad se sirvió de responderme que trataba desto por mano del Señor Emperador; yo presumia que Vuestra Majestad quisiese sacarle de aquí sin dar motivo al Archiduque para que atribuyese á Vuestra Majestad su salida; nunca me pasó por imaginacion que por este camino se hubiese de conseguir el intento; lo que ha resultado es que el Señor Emperador escribió á su hermano que habia hecho merced al conde de Suazemberg de su Consejo de Estado, que convendria que le enviase luégo á aquella Córte, y que siendo ocupacion de asiento haria bien de llevar á su mujer, y añadió estas palabras en la carta: *sapienti pauca;* el Señor Archiduque respondió y pidió á su hermano que le dijese de dónde venía esta novedad, si era por instancia de Vuestra Majestad y por qué causa, á que respondió el Emperador descubriendo todo el secreto llanamente, que Vuestra Majestad lo deseaba y lo habia solicitado con el Emperador, que las causas eran la codicia del conde de Suazemberg, vicio antiguo en él y conocido, y que entre españoles no se sufria á un extranjero. Yo tuve noticia de la primera carta del Emperador, porque un criado de cámara enemigo de Suazemberg, despues de acostado el Archiduque, reconoció sus faltriqueras, y de ellas sacó y leyó la carta: dí cuenta al mismo punto al conde de Lumiares para que allá se pudiese valer de la noticia, y en respuesta de mi carta me dice el Conde todas las demandas y respuestas que han pasado entre el Emperador y el Archiduque, como yo lo he referido á Vuestra Majestad. Luégo que Su Alteza recibió la primera carta del Emperador, se publicó en toda la Córte que el conde de Suazemberg se iba, y él y su mujer lo dijeron á algunos confiden-

tes suyos, pero ni el Archiduque ni él han hablado una palabra á los Ministros; aquí estamos sobre la materia; há pocos dias cesó el rumor de la partida, estando el Suazemberg firme en su puesto, y más que [1] firme que nunca en la gracia y absoluto poder con que dispone del Archiduque. Trata agora Su Alteza de la canonizacion del privado, habiendo elegido al Consejero Hobines y á Bereur, el primero íntimo confidente del Suazemberg, y el segundo poco ménos, y entrambos enemigos declarados del Presidente Roose; éstos averiguan todas sus virtudes, y todo lo que no hacemos ántes lo contrario de todo lo que se hace; dejo á la consideracion de Vuestra Majestad cómo correrán las cosas de su servicio en manos de un hombre que si ántes las miraba con desamor y sin intereses propios, agora las mira con ódio positivo contra Vuestra Majestad y contra los Ministros que él presume que pueden haber dado cuenta á Vuestra Majestad; de todo este cuento no me ha hablado una sola palabra el Archiduque, ni el Hobines y ni el Bereur tampoco; á Fuensaldaña ménos, y yo afirmo á Vuestra Majestad con verdad, como cristiano, que de todo cuanto pasa en el gobierno de las provincias, particularmente en lo que mira á provisiones, yo no he visto una consulta, ni se me ha preguntado una palabra cuanto há que estoy aquí; la opinion es que se despacha todo entre Suazemberg y el marqués de Lede y un Oñate, Secretario de Cámara del Archiduque, que estuviera harto mejor fuera de casa; la pública voz y fama es que todo se vende, sin distincion de eclesiástico ó seglar, y debe ponderarse que la persona del Suazemberg tiene de costa al Archiduque 50.000 florines al año, como consta de los libros de su casa, pero no basta á hartarle la sed. En suma, Señor, todas las negociaciones que traen en Francia, todas las órdenes más reservadas, todos los intereses de Vuestra Majestad pasan por la noticia (ó para decir mejor) por la censura de Suazemberg y se dirigen por su eleccion, sin ser posible otra cosa, y el que no entra por esta puerta no tiene que esperar, particularmente si

1 Así en el original.

se valiese de Vuestra Majestad, que ni áun por intercesor le quieren aquí; lo que se ha hecho con el marqués de Trelon Vuestra Majestad lo sabe, y aquí están escandalizados de verlo. El Arzobispado de Cambray no se ha publicado sólo porque Vuestra Majestad le proveyó en el Obispo de Amberes y no en el de Namur, á quien querian darle los Jesuitas. Todos los Gobiernos se han detenido dos meses sólo porque el conde de Basigni (cuñado del marqués de Lede, de las buenas mañas que Vuestra Majestad sabrá por otras noticias) no tenía gusto de salir de Namur; y, en fin, le han venido á dar el Gobierno de Artoes, porque les parece que hay apariencia de que hecha la paz, aquel será el mejor Gobierno (como es verdad); si para haberle dado este Gobierno hay decreto de Vuestra Majestad ó nó, Vuestra Majestad lo sabrá y podrá mandarlo reconocer en la Secretaría. En las órdenes que yo he visto de Vuestra Majestad estoy cierto de que no le nombra para el del Príncipe Lansgrave de Darmestat; sabe Vuestra Majestad lo que ha mandado, pero él está en su cargo destruyendo el cuartel de Diste, aunque lo hayamos dicho cien veces al Archiduque. Aquí anda un italiano que se llama Perottini, que fué camarada doméstico del duque de Amalfi; há más de un año que me escribió Galarreta á Munster (quejándome yo de la falta de secreto) que habia grandes indicios, y áun me envió una carta de París en que expresamente se le nombraban por espía y confidente de Mazarini, asegurándome que en saliendo de aquí el duque de Amalfi se desharian deste hombre; pero él se arrimó al conde de Suazemberg, con lo cual, aunque se hayan despachado diferentes órdenes para hacerle salir, todo ha sido en vano, y él se pasea por Bruselas con mayor introduccion que nunca; para decirlo en una palabra, aquí no hay Rey, ni se conoce Rey sino es el dia que vienen letras de España. Lo que pasa sobre la doctrina de Jansenio, y de la manera que los Padres Jesuitas usan del Archiduque y el ódio en que tienen á Su Alteza, son cosas deplorables. Todos estos pueblos que há tantos años que no han visto Rey, y esta nobleza, viendo lo poco que aprovechan las órdenes de España, que ni áun por recomendacion se estiman,

se van desacostumbrando [1] de manera que yo no oigo hablar del Rey sino á los quejosos del Gobierno; porque todos los demás se contentan de depender del Archiduque; creo que no habrá hombre en los Consejos de Vuestra Majestad tan mal informado de las cosas del mundo que no sepa que los intereses de Vuestra Majestad, no sólo son diferentes en muchas cosas, sino contrarios de los intereses del Emperador y del Imperio; véase á qué riesgo estaremos aquí descubiertos, siendo, como es cosa evidente y notoria, que todas las veces que concurrieren estos intereses, se antepondrán los de Alemania, en que no se puede dudar más que en la luz del dia. Disputóse en qué forma había de responder el Archiduque á la carta credencial que tuvo del Príncipe de Conti, respecto de que este Príncipe y su hermano se hacen llamar Alteza corrientemente, y la coyuntura y el tiempo obligaban á que errásemos una negociacion desta calidad por palabras de ceremonia. Propuse al Archiduque que le escribiesen en aleman como escribe á los Príncipes del Imperio, alegando haber entendido que en Viena llamaron Alteza al duque de Angulema ó de Vandoma (no sé cuál dellos); siguióme el conde de Fuensaldaña, y el motivo que tiene fué juzgar que el empeño y la consecuencia sería menor por lo que toca á Vuestra Majestad. Suazemberg dijo que no tendrian quien leyese la carta en París, y riéndome yo de la propuesta, fué forzado á decir que en la lengua alemana eran las cortesías mucho más significativas que en español, y que Su Alteza no representaba tanto la dignidad de hermano del Emperador como de Gobernador de Vuestra Majestad; y así se escribió la carta, no en aleman como yo proponia, sino en español ó francés, llamándole Alteza; anteanoche, refirió el Archiduque la oferta que habia hecho Juan de Weerta, de que hablé en otro despacho, y como las tropas que se ofrecian eran del duque de Baviera, y estaban disgustadas con él, el Suazemberg no pudo abstenerse de decir que Su Alteza no queria admitir el ofrecimiento por no disgustar al duque de Baviera;

---

1 Así en el original.

yo respondí que yo no sabía que tanta obligacion tuviese Vuestra Majestad al duque de Baviera para dejar de hacer su servicio por no disgustar al Duque, particularmente siendo notorio que el Duque deseaba que sus tropas fuesen á servir á franceses; lo que pasó sobre las condiciones de la paz y la liberalidad con que les parece que es menester dejarlo todo, y que no importa dejarlo todo; la falta de secreto son el pan cotidiano; yo descargo mi conciencia y mi obligacion con dar cuenta á Vuestra Majestad sinceramente de lo que veo, y suplico humildemente á Vuestra Majestad se sirva de encomendar esta carta á la memoria, la cual concluyo con decir que no basta sacar al conde de Suazemberg, si es que Vuestra Majestad quiere ser duque de Brabante y conde de Flándes, sino que es menester sacar al Archiduque, porque si saliese Suazemberg (de que dudo mucho) la irritacion haria que el Archiduque escogiese otro peor, supuesto que el tener probado se tiene por cosa necesaria; en cuanto á la desaficion y desamor de la nacion, tan malo es el Archiduque como el Suazemberg; yo no sé quién lo trajo al gobierno, aunque lo he preguntado y procurado saber, lo que sé es que anteví mucho de lo que pasa, y lo dije en tiempo porque era muy fácil de adivinar; tambien sé que Reyes muy grandes han sabido hallar caminos para desembarazarse de parientes más cercanos por conservar el decoro y el honor de su dignidad, y el Señor Archiduque se volverá de muy buena gana á Passau; mas aunque no sea de buena gana, importaria que lo hiciese. Dios, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 2 DE MARZO DE 1649.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.071.)

SEÑOR.

Aunque no dudo que el Señor Archiduque y el conde de Fuensaldaña escribirán á Vuestra Majestad representando la extraordinaria oportunidad que hoy se ofrece para adelantar

todos los intereses de Vuestra Majestad en todas partes, teniendo medios de Hacienda con que traer las tropas de Alemania á sueldo, todavía no he querido faltar á representarlo de mi parte á Vuestra Majestad, porque, en verdad, puedo afirmar que, si me hallara con 500.000 escudos de que poder disponer hoy, no tuviera por gran servicio meter dos ejércitos enteros en Francia, uno por Borgoña y otro por Luxemburg, porque no es ménos que esto lo que ofrecen el conde de Lumiares, Juan de Weerta y otros, y áun de las tropas suecas, cuando ellos se despidan, no nos faltara gente. Ha llegado aquí un capitan expreso enviado del Gobernador de Franquendal, el cual refiere que Juan de Weerta habia enviado á aquel Gobernador un hombre con carta de creencia, diciendo que las tropas del Bávaro se hallaban con muy mala satisfaccion contra aquel Príncipe, y que con sola una órden del Archiduque y asegurarles 200.000 escudos en la plaza de Amberes, marcharian á esta vuelta 10.000 hombres; y añade el capitan de Franquendal que los sueceses que están en el contorno pasan tan buena inteligencia con los españoles y con el Gobernador de la plaza, que si viniesen cualesquiera tropas al servicio de Vuestra Majestad, se juntarian con ellas, y de paso batirán todos los presidios de franceses, que están sin un hombre. El conde de Henin que, como Vuestra Majestad sabe, está en Viena á tratar destas cosas en nombre del Archiduque, con la direccion del conde de Lumiares, lleva órden de Su Alteza para tratar con un coronel Lavau, que es borgoñon, vasallo de Vuestra Majestad, y me escribe el conde de Henin que este coronel, con hartos pocos medios que se le diesen, no sólo redimirá el Condado de Borgoña del tributo que le hacen pagar todos los años, sino entrar en el Ducado y hacer una grandísima diversion, y sobre todas conveniencias del mundo debe considerar Vuestra Majestad que no hay otro medio de mortificar al duque de Lorena y hacerle conocer que se puede vivir sin él, sino el de traer otro cuerpo de armada, que sirva sin condiciones en todo lo que fuere menester emplearla. Tambien se debe considerar que si se llegase á un ajustamiento de paz razonable, no hay otra forma de lle-

var á España 6 ú 8.000 hombres para la guerra de Portugal sino extrayéndolos de fuera, en cuerpo formado, y tratando con ellos. Porque las tropas que Vuestra Majestad tiene aquí, y las reclutas que cada año se hacen y se deshacen, aunque haya paz, es cierto que no dan de sí de manera que se tenga en ellas lo que Vuestra Majestad há menester para Portugal: bien se me representa que, cuando Vuestra Majestad se aplicase á hacer un esfuerzo extraordinario, podria pensar en emplear un pequeño cuerpo de armada para la recuperacion de las Alsacias y de Brisac, cosa facilísima y utilísima, y que por ventura podria preceder á otros muchos empleos de los que se ofrecen el dia de hoy. Tambien considero cuánto convendria hacer pasar, en Italia, al Estado de Milan, algunas tropas; pero no sé qué es que donde reside un Ministro queria que viniese todo el bien, como sucede á los que ven jugar, verdad es que, en cuanto á las cosas de Italia, se me representa que castigando el marqués de Caracena un poco al duque de Módena, y no pudiendo franceses empeñarse en aquella guerra, ni asistir á los intereses de Italia con fuerzas de mar ni de tierra de consideracion, es harto verosímil lograr alguna coyuntura de pacificar á Italia entre Vuestra Majestad y aquellos Príncipes, á exclusion de franceses. Sobre todo me remito á lo que Vuestra Majestad resolviere, á quien guarde Dios, etc.

COPIA DE CARTA OLÓGRAFA

EL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 2 DE MARZO DE 1649.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.074.)

SEÑOR.

Despues de mucha solicitud y demandas y respuestas, se ó Everardo Scot á pagar la letra de D. Juan de Cea, .000 escudos por los derechos que tocaban á Vuestra Ma- en la nao y mercancías de Honduras, que vino á Ams-

terdan en vez de ir á Cádiz; mas quiso Everardo Scot que el desembarco de dicha nao y mercancías precediese al pagamento, y que despues, dentro de un mes, satisfaria en Amberes los 50.000 escudos descontando el cambio de la diferencia de las monedas; fué menester complacerle en todo por no perder más tiempo, habiéndole yo dado una declaracion que me pidió, de que aquí remito copia á Vuestra Majestad, con que el dinero se empezará á contar muy presto, y así queda ajustado en esta parte todo lo que Vuestra Majestad se sirvió mandarme en sus Reales cartas de 2 de Septiembre y 3 de Octubre del año pasado; sólo restaba que, en la conformidad de lo que ellas contienen, se sirva Vuestra Majestad mandar dar allá á D. Juan de Cea los despachos que se le hubieren ofrecido para su resguardo. Dios, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 2 DE MARZO DE 1649.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.071.)

SEÑOR.

Sobre ajustar Su Alteza el Tratado de cada año con el duque de Lorena, se encontraron las mismas dificultades y embarazos que tambien se padecen cada año en la condicion deste Príncipe, negando un dia lo que confiesa otro, y deseando llenar hasta el fin de la campaña la materia sin concluirla: es verdad que este año concurre una especial razon, porque pareciéndole á él que la Reina y el Cardenal Mazarini desean llevarle á su partido, siempre he reconocido en él gran repugnancia á empeñar su persona en algun Tratado; conferíase sobre todo en los Consejos, representándose á la consideracion como cosa incomportable que el Duque esté disfrutando estas Provincias, usurpando en ellas los mejores cuarteles todo el invierno, sin

que haya certitud de que en recompensa desto se emplearan en el servicio de Vuestra Majestad el verano; y siendo hoy la cosa más estimable cualquiera pié de tierra en que acuartelar tropas y la mayor necesidad que aquí se padece la falta de cuarteles, pareció que era menester hablar al Duque con un poco de claridad para que firmase el Tratado ó bien se declarase de no querer hacerlo, y desembarazase los cuarteles y las Provincias para que Vuestra Majestad pudiese traer al servicio otras tropas que supliesen la falta de las del Duque. Su Alteza ordenó al conde de Fuensaldaña y á mí que fuésemos á ejecutar esta comision, como lo hicimos; y habiendo yo pedido al Duque que quisiese firmar el Tratado segun lo habia ofrecido mil veces de hacerlo, él me respondió francamente que no estaba en estado de poderse empeñar por esta campaña; yo le repliqué que sería menester desembarazar los cuarteles luégo, porque Vuestra Majestad sería forzado á traer otras tropas de Alemania ó de donde pudiese hallarlas para suplir la falta de las suyas; respondióme que estaba de acuerdo, yo hice una reverencia y me salí, y el hombre quedó tan atónito y tan cobarde como está siempre que se le habla con resolucion: en llegando á palacio pedí al Archiduque que mandase disponer y enviar los tránsitos al Duque, y así se ejecutó: dentro de dos dias vino un Consejero del Duque á hablar al conde de Fuensaldaña de parte de su amo, y en mi presencia dijo á Fuensaldaña que el Duque queria vivir y morir con Vuestra Majestad, sin apartarse jamás de su servicio, y dar todas sus tropas para que fuesen con las de Vuestra Majestad al socorro de París, y que si no se tenía entera confianza en su persona, pedia licencia para irse á meter en la Ciudadela de Amberes: yo pregunté al Consejero si traia firmado el Tratado ó si Su Alteza lo queria firmar; y como él me respondió que sobre esto no tenía comision de hablar, yo me reí y le dije que Su Alteza rehusaba de hacer lo que le pediamos y era justo y honesto y necesario, y ofrecia de hacer lo que sabía Su Alteza que no podiamos aceptar, por ser tan contrario al decoro de Vuestra Majestad como del Duque: sería molesto referir todos los lances que sobre esto pasaron, variau-

do por otras, segun la vária y extravagante condicion deste hombre; en fin, vino á parir el negocio en ajustar nuevo Tratado con él, por el cual se obliga á dar 5.000 hombres á disposicion del Archiduque, del Gobernador de las armas y del Maestre Campo General, los cuales sirvan toda la campaña en lo que se ofreciere por precio de 50.0000 escudos, con las condiciones que se acostumbran á poner en cuanto al reemplazo de la infantería y caballería que perderia en el discurso de la campaña, dejando libre su persona, que no ha consentido que se nombre en el Tratado. Presupongo que á Vuestra Majestad se le remitirá copia por la Secretaría; esto se firmó de mano del Duque, pero ántes de las veinticuatro horas dijo que no queria estar por ello, por haber hablado con él el último enviado del Cardenal, de quien hago relacion en otro despacho desta fecha. En fin, es imposible vivir en paz ni en guerra con este Príncipe, y el mayor engaño de cuantos habemos hecho creer á Vuestra Majestad los Ministros es vendérsele por necesario y hacérsele pagar cada año á precio tan excesivo. Quédase en esta perplejidad en él, pero no se ha perdido todo el trabajo de la obra, porque si se llegare á Tratado ántes que él concluya (cosa harto verosímil segun es su natural, por más que le ofrezca el Cardenal), Vuestra Majestad esté seguro que yo haré del Duque y de sus intereses el caudal que él merece y no más. Dios, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 4 DE MARZO DE 1649.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.070.)

SEÑOR.

Por los despachos de D. Alonso de Cárdenas habrá entendido Vuestra Majestad el fin que tuvo la fortuna y acaecimientos del Rey de Inglaterra, y no puedo dudar que su Real ánimo será conmovido gravemente con la noticia de semejante

tragedia, que con sus circunstancias por ventura no tiene ejemplo. Obliga á gravísimo reparo la constitucion é influencia deste tiempo el ódio en que vá entrando en todas partes el nombre de Rey, la aprehension que el pueblo hace de su autoridad y de sus fuerzas, la resolucion con que se hace justicia á sí mismo, trayendo á la memoria que es el pueblo quien introdujo y dió autoridad á los Reyes para su defensa y conservacion, y si abusa de esta autoridad se la podrá quitar quien se la dió. No me toca dilatar el discurso sobre este sujeto ni sobre los medios que convendrá elegir para ser amado y temido el que gobierna; lo que no puedo dudar es que esta tragedia amonesta y obliga á mucha consideracion, y así no dudo que Vuestra Majestad y sus Ministros aplicarán el ánimo y el Consejo como pide la importancia del negocio. Por lo que toco aquí, nos hallamos en duda por lo que se habrá de hacer con el Príncipe de Wales, que, como Vuestra Alteza sabe, está en La Haya. Su Residente ha dado al Archiduque nueva carta de creencia, firmada de Rey, como lo era su padre, y insta por la respuesta dél al Archiduque; estáse con alguna perplejidad hasta saber la resolucion que Vuestra Majestad tomará con atencion á no irritar el nuevo gobierno del Parlamento, por todas las consideraciones que á Vuestra Majestad son bien notorias.

Envío á Vuestra Majestad un aviso de lo que han hecho los Estados generales, que me ha remitido Phelipe Le Roy, que es cuanto ha llegado á mi noticia hasta ahora. Nuestro Señor, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 4 DE MARZO DE 1649.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.071.)

SEÑOR.

Por los despachos del Archiduque verá Vuestra Majestad dos cartas que se han recibido ayer y antes de ayer del fraile que enviamos á París. Púsose en deliberacion con la primera, y con la relacion que hizo un gentil-hombre del Príncipe de Conti,

que la trujo, lo que habria de hacer Su Alteza. A todos nos parece que el pueblo de París está en sumo aprieto y que el socorrerle con estas fuerzas, llegando hasta París, demás del riesgo y dificultades del camino, es obra de más dias de los que París puede sustentarse, y el tiempo muy riguroso, la falta de carruajes tan grandes casi como en la guerra de Cataluña, el uso de las riberas no sirve más que hasta Valenciennes; acometimos la entrada en un Reino enemigo sin plazas ni seguridad, las fuerzas que podemos llevar son muy débiles, y si en el camino fuésemos batidos, el Parlamento se acomodaria inmediatamente, y estas Provincias quedarian en evidente peligro; la falta de Hacienda he representado en otro despacho, y áun para servirnos de los cortos medios que hay en la Pagaduría es harto impedimento el no tener comercio con París ni otras villas principales de Francia, para donde se sacaba en la Bolsa de Amberes; y sobre todo se pondera que habiéndo dejado pasar el Parlamento casi sesenta dias sin pedirnos socorro, reduciéndose á la extremidad en que hoy se halla primero que valerse de las fuerzas de Vuestra Majestad, es harto verosímil que no se sirve de nosotros por inclinacion ó por confianza, sino quizá por hacer mejores las condiciones de su acuerdo, el cual está tratando contínuamente y enviando Diputados á la Córte sobre él. Tiénese entendido y se vé claramente en el mismo hecho que entre el Parlamento y Príncipes que le siguen hay poca conformidad, y yo confieso que no acabo de maravillarme de que un Parlamento compuesto de tantos hombres de seso y de juicio entreprendiese cosa semejante sin más prevencion ó consejo, pues se vé claro que no previno la necesidad y hambre en que se halla, siendo cosa tan fácil de prevenir y tan natural. Refieren estos enviados que ha habido dos ó tres principios de gran sedicion en el pueblo menudo, amenazando las cabezas del partido, las armas á la mano: estas y otras consideraciones obligaban á dudar mucho sobre la resolucion que conviene tomar. Pero hallándose ya el conde de Fuensaldaña á la frontera, y siendo su parecer que conviene moverlo todo á aquella vuelta, yo dije al Archiduque que, á mi entender, la materia no nos dejaba elec-

cion, porque segun lo que el fraile nos escribe y segun lo que se representa al discurso racional de cada uno, no podemos dudar las grandes ventajas que se seguirian al servicio de Vuestra Majestad socorriendo á París, no sólo porque ántes de llegar á este lance habremos ajustado un Tratado de paz y alianza como le podemos desear, sino porque socorriendo á París afirmamos este partido y arraigamos la guerra en Francia, que es la ventaja de las ventajas, superiores á todas las otras ventajas que se pueden ofrecer. Y aunque es verdad que estando en Tratados el Parlamento con el Cardenal podria servir nuestra jornada sólo de mejorar sus condiciones, mas si no hacemos jornada notoriamente, es perdido el Parlamento y será forzado acomodarse ó á rendirse á recibir la ley del Cardenal; de manera que moviéndose el Archiduque con el ejército, es posible que se acomode; no moviéndose es imposible se dejen de acomodar, y así parece de más reputacion y conveniencia, que si se ha de perder la ocasion y la coyuntura la perdamos obrando lo que es de nuestra parte y no la dejemos perder por no obrar, cosa que ofenderia tanto la reputacion destas armas y deste Consejo. Las dificultades del tiempo y de los forrajes no son de tal fuerza que por ellas se deba dejar de entreprender una accion de tanta importancia. La marcha será de pocos dias hasta la frontera; el tomar puesto sobre la Soma ó sobre la Loisa no parece dificultoso, y desde el dia que esto se acometiere empezaremos el socorro de París, obligando al Príncipe de Condé á juntarse, con que París tendrá abierto el pasaje de las barcas. Las fuerzas del Príncipe (segun todas las noticias) no llegan á 12.000 hombres, y el mismo número dicen que tienen los del Parlamento, y cualquiera cuartel que enflaquezca; el Príncipe de Condé, por consideracion de nuestra entrada, podrá ser forzado dél ejército de París. Considérase que, segun lo que nos han ofrecido, el Mariscal de la Mota vendrá á encontrarnos con infantería y caballería, y estando el duque de Longavila con fuerzas en la Normandía, el Príncipe de Condé se verá en harta confusion, no teniendo ejército bastante para dividirse; y sobre todo se considera que si el Príncipe nos espera en sus puestos y

sobre sus ventajas, no será muy dificultoso tomarle algun puesto nosotros que le incomode tanto como él incomoda á París, y si el Príncipe de Condé deja sus puestos por venir á buscarnos, París es socorrido y nosotros no tendremos para qué aventurarnos á un combate, habiendo hecho á lo que vamos, si no fuese con tan grandos ventajas que, mediante Dios, pudiésemos tener por seguro el suceso. Este parecer fué aprobado por el Archiduque, y el duque de Lorena tambien se conformó, pero ni para sacar la casa del Archiduque, ni para acabar de meter en campaña la artillería, ni para otra cosa del mundo habia un maravedí. Quiso Dios que se hubiese cobrado ó que estuviese en punto de cobrarse la letra de 50.000 escudos de D. Juan de Cea del navío de Honduras, y habiéndomelos consignado el conde de Fuensaldaña por cuenta de lo que me deben, yo se los he vuelto á dar al Archiduque, y tambien le propuse que se valiese de unos 100.000 escudos que estaban destinados para las tropas de Lamboy, y los cuales podria remplazar con el primer correo de España, que, segun presuponemos, por lo ménos traeria dos mesadas, y otros 200.000 escudos que Vuestra Majestad habia prometido al conde de Fuensaldaña para inteligencias, y otros 100 que há más de tres meses que se me prometieron á mí; mas el correo ha llegado con sólo la mesada de Enero: yo temo mucho que no sólo no tendremos forma para poder subsistir algunos dias en campaña, mas perderemos la mayor coyuntura que ha habido jamás de reforzar este ejército con tropas viejas de Alemania, si no es que con la noticia que llevó á Vuestra Majestad el gentil-hombre que despachamos por mar se haya hecho algun esfuerzo extraordinario, como lo pide la importancia de la materia. El Archiduque partirá el sábado, segun dice, la vuelta de Cambray, y yo seguiré á Su Alteza, siendo Dios servido. El Cardenal Mazarini sabe que esta era mi determinacion: podrá ser que se le antoje de enviar persona con poder y que efectuemos algun Tratado; de manera que el movimiento destas armas y de la persona del Archiduque es conveniente para todo, y hallándose una vez en campaña, cuando nos suceda lo peor, que los partidos de Francia se acomoden,

podrá ser que el ejército tenga alguna buena coyuntura que lograr dentro de nuestro mismo país. De todo lo que se fuere ofreciendo avisaré á Vuestra Majestad, á quien guarde Nuestro Señor, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, FECHA EN VALENCIENNES Á 14 DE MARZO DE 1649.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.070.)

SEÑOR.

En carta de 10 del pasado se sirve Vuestra Majestad de decirme, en cuanto á levas de Naciones para esos Reinos, que es sumamente conveniente el que pase á España el mayor número que fuere posible, particularmente en esta ocasion, para obrar todo lo que se pueda y tan temprano que los enemigos no lo puedan impedir.

Sobre que debo decir á Vuestra Majestad que en el mes de Setiembre pasado recibí letras de 100.000 escudos para levas, pero con órden de dar 50.000 escudos al Señor Archiduque por cuenta de la mesada de Setiembre, prometióse diferentes veces enviarme más dinero á proporcion de la gente que se pedia, y yo me fuí empeñando en diferentes asientos, de que tengo avisado varias veces, y enviado copia de los asientos á D. Luis de Haro. El dinero se acabó de cobrar por Diciembre. He dado los 50.000 escudos al Archiduque, como Vuestra Majestad lo mandó; de los 50.000 escudos restantes, dí 8.000 al marqués de Zede, con órden para levas de Megia, de suerte, que todo el caudal que he tenido han sido 40.000 escudos; he remitido efectivos, hasta ahora, más de 1.200 hombres, y están prontos á hacerse á la vela otros 600, y por todo este mes de Marzo serán más de 2.000 á mi cuenta los que habrán salido,

de suerte que se me deberá cantidad considerable. Han dado fianzas algunos otros que se ofrecen á llevar gente, y entre ellos el teniente coronel D. Fernando de Ayala, que vino con patentes de Vuestra Majestad para un regimiento de alemanes bajos, mas es imposible proseguir por falta de medios, y yo estoy bien corrido de haber faltado á lo que prometí, fiando que se me remitiria con qué cumplir, que es todo lo que se ofrece decir á V. M. en esta razon. Dios, etc.

COPIA DE CARTA OLÓGRAFA

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, FECHA EN VALENCIENNES Á 14 DE MARZO DE 1649.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.071.

SEÑOR.

Ayer llegó aquí un capitan con cartas de hasta 10 de Febrero: en una dellas se sirve Vuestra Majestad de mandarme advertir que, en la direccion de los Tratados y en procurar mejorar las condiciones de la paz, yo me gobierne, procurando ganar las ventajas que es razon, segun el estado de las cosas de Francia. Por mis últimas cartas, cuyo duplicado lleva este correo, quedará Vuestra Majestad informado del modo con que he procedido hasta ahora en los lances que se han ofrecido, y espero que Vuestra Majestad se servirá de creer que, cuanto mi corto talento alcanzare, yo procuraré siempre lo que entendiere que es mayor servicio de Vuestra Majestad, porque todas las instrucciones y órdenes creo que se deben ejecutar y practicar con proporcion á los accidentes del tiempo y á lo que buenamente parece que resolviera Vuestra Majestad si se hallara con noticia de lo que pasa. Mucho quisiera que llegase una Plenipotencia general absoluta, sin limitacion de lugares ni de personas, como la tengo pedida, mas creo que los del

Parlamento y Príncipes que siguen este partido se contentarán de tratar conmigo, pues áun conservo el carácter y facultades que Vuestra Majestad me dió; he enviado órden á Brun para que se venga, con deseo de hacerle pasar luégo en Holanda, y si llegase cuando estuviésemos en algun Tratado me sirva de harto alivio. Iré dando cuenta á Vuestra Majestad de todo lo que se ofreciere. Dios, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, FECHA EN VADENCOURT Á 5 DE ABRIL DE 1649.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.071.)

SEÑOR.

En todos los correos he dado cuenta á Vuestra Majestad, desde el mes de Setiembre hasta ahora, de la suma miseria y necesidad con que estoy, no sólo para ejecutar cualquiera accion que se pueda ofrecer del servicio de Vuestra Majetad, pero ni para subsistir aquí, sin que hasta ahora haya podido conseguir el menor socorro, aunque diferentes veces me ha mandado escribir Vuestra Majestad que se me enviarian 100.000 ducados, últimamente para sacar de Bruselas al Archiduque; para una accion de tan gran importancia acabé de empeñar en Amberes las joyas de Vuestra Majestad, plata y tapicerías que habian quedado, sobre las cuales me dieron 40.000 escudos á interés; los 20.000 dí luégo al Archiduque, que son la mayor partida de dinero que ha habido aquí desde que el ejército salió en campaña, y tambien socorrí al duque de Lorena y á la artillería; hay gran apariencia que dentro de un mes (y áun ántes) será menester ir al lugar que se destinare á tratar con los Ministros de Francia; espero que en este tiempo vendrá algun correo que traiga las Plenipotencias que he dicho y me-

dios de Hacienda, pues de otra manera no sería posible acudir á nada. Contínuamente lo aviso á Vuestra Majestad para que se sirva de tenerlo entendido y cumplir con mi obligacion en servicio de Vuestra Majestad, diciendo á lo ménos la verdad en lo que me toca. Dios, etc.

COPIA DE OTRA CARTA

DEL CONDE DE PEÑARANDA, FECHA EN BRUSELAS Á 30 DE ABRIL DE 1649.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.070.)

SEÑOR.

Cuando volvió de París el P. Fr. José de Illescas (que es el fraile á quien el Señor Archiduque envió á aquella villa para tratar con el Parlamento y Príncipes, lo que se avisó á Vuestra Majestad) me dijo haber entendido allí, de buen original, que habian llegado de Nápoles algunos enviados sobre ajustar alguna sublevacion en aquel pueblo. Dióme la Memoria inclusa en que dice los nombres de todos. Luégo avisé al conde de Oñate para que esté advertido, y tambien me ha parecido de mi obligacion dar cuenta dello á Vuestra Majestad, cuya, etc.

Las personas que han venido de Nápoles á París para tratar con el Príncipe de Condé, son:

El abad Baschi.

N. Jordani.

N. Lascaria y otro cuyo nombre no he sabido.

El que me dió el aviso fué un italiano que habia tratado con ellos, y viendo entre sus manos la Instruccion que traian, dice que vió en la cabeza de la Instruccion el nombre del coronel Filomarino.

Tambien llegó á París el mes de Enero pasado un caba-

llero de Malta, que ha servido á Vuestra Majestad en el Estado de Milán y se llama Micaeli, que ha dicho á un confidente suyo venir á Francia á descubrir un Tratado que los españoles (segun dice) tienen en Portolongon. Dios, etc.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 30 DE ABRIL DE 1649.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.070.)

SEÑOR.

Ayer estuvo conmigo el Consejero Estockmens, que con órden del Señor Archiduque habia ido á La Haya y acaba de llegar, y habiendo discurrido largamente sobre el estado de aquel gobierno, le he pedido que pusiese por escrito todo lo que me dijo, y así vá aquí el papel incluso, pareciéndome muy digno de la Real noticia de Vuestra Majestad. Diferentes veces he representado á Vuestra Majestad el gran riesgo en que nos hallamos de conservar buena inteligencia con los Estados, de no haberse cumplido ni haber apariencia de cumplirse lo que se prometió en el Tratado de paz, y Vuestra Majestad se sirvió de darme esperanzas de que mandaria remitir la mayor suma que pudiese, por cuenta de unos 700.000 florines que se pidieron; no me maravillo de que no se haya podido ejecutar, segun lo mucho que hay á que acudir; mas Señor, aquella gente no tiene otro ídolo que el interés y la codicia, y como el Príncipe de Orange está rodeado de franceses perpétuamente y es mozo y criado en enemistad y en ódio de todos los intereses de Vuestra Majestad, es muy fácil hacerle tomar malas impresiones. Vuestra Majestad mandará resolver, segun la urgencia del negocio, lo que fuere más conveniente á su mayor servicio. Dios, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 30 DE ABRIL DE 1649.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.070.)

SEÑOR.

El Consejero Brun se halla aquí algunos dias há, y aunque él desea y solicita contínuamente despacharse para pasar á La Haya, hasta hoy no ha habido forma ni de pagarle los 6.000 escudos de ayuda de costa que Vuestra Majestad le señaló, ni de asegurarle el sueldo, ni alguna otra de cuantas conveniencias ha deseado y Vuestra Majestad ha resuelto en su favor. Háme dado el Memorial incluso para que le ponga en las Reales manos de Vuestra Majestad, como lo hago, pudiendo asegurar á Vuestra Majestad que, á todo mi entender, el Real servicio de Vuestra Majestad y su conveniencia obligan á muy particular atencion, en órden á darle medios para poder subsistir en La Haya en forma decente, no bastando para esto lo que Vuestra Majestad hasta ahora le ha mandado señalar. Dios, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 30 DE ABRIL DE 1649.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.070.)

SEÑOR.

Con carta de 4 del pasado remití á Vuestra Majestad un Memorial que me dió un Secretario del duque de Guisa que estaba aquí solicitando sus negocios; y hallándose despues el Ar-

chiduque acampado cerca de aquella plaza, el mismo Secretario fué y vino diferentes veces al Gobernador de ella haciendo oficios con una carta del Duque para que entregase la plaza en manos de Vuestra Majestad, asegurando el Señor Archiduque en este caso que Vuestra Majestad le daria libertad; pero el tal Gobernador de la plaza hizo poco caudal de la carta y de todas las instancias de estos enviados de su amo, con que el Secretario y otro criado que llegó despues me confesaron que no habia apariencia de que el Duque pudiese cumplir esta promesa que habia hecho en Nápoles y aquí. El Secretario trata de volver á Nápoles y desde allí pasar en España; yo le he dado dos cartas para el conde de Oñate y otra para Pedro Coloma, y he avisado al conde de Oñate (que conoce ya al sujeto) y tambien me ha parecido de mi obligacion dar cuenta dello á Vuestra Majestad. Dios, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 14 DE MAYO DE 1649.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.071.)

SEÑOR.

Antes de ayer llegó el Señor Archiduque, habiendo acabado á 8 de Mayo, y en el más crudo invierno que se ha visto, dos empresas como la de San Venant y Ipre; fué recibido deste pueblo con increible demostracion de contento, y en verdad no puede oirse sin grande admiracion lo que ha trabajado en la empresa de Ipre, siendo la guarnicion tan fuerte y el ejército tan pequeño y el tiempo tan contrario: el dia ántes que la plaza se rindiese me escribió Su Alteza con tal desconfianza del suceso, que apénas creia despues que era verdad la rendicion; sea Dios loado, que se han podido superar tantas dificultades sin

que haya habido de parte de Su Alteza la mínima demostracion y apariencia de socorro. Su Alteza despacha á dar cuenta á Vuestra Majestad deste suceso, reservando la respuesta á los despachos para este correo, cuando haya llegado aquí el conde de Fuensaldaña, que está en Amberes, para entender de los hombres de negocios la forma en que podrán pagar las letras que han venido. Dios, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 14 DE MAYO DE 1649.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.070.)

SEÑOR.

En una Real carta de Vuestra Majestad, de 10 del pasado, dando priesa á la jornada del Consejero Brun á La Haya, se sirve Vuestra Majestad de añadir que considerándose que miéntras las Provincias Unidas no nombraban Embajador para España y Flándes, no convenia que Brun fuese en nombre de Vuestra Majestad, que así ha parecido será bien que lo haga en el del Archiduque, llevando carta suya, ajustándola acá en la forma que pareciere más conveniente: esta carta llega á tiempo que el Consejero Brun estaba para partir á La Haya, donde ya tiene su ropa y tomada casa; y habiendo tantos meses que está público que Vuestra Majestad le nombró por Embajador suyo en aquella Córte, ha parecido á Su Alteza (á quien luégo dí cuenta) que podria causar grandísimo perjuicio y inconvenientes de enviarle sin este carácter en nombre del Señor Archiduque. Lo primero porque podrian pensar holandeses que el no ir en nombre de Vuestra Majestad es por rehusar Vuestra Majestad tenerlos por soberanos, que es un punto para ellos tan delicado y de tanto sentimiento como Vuestra Majestad bien sabe.

Lo segundo porque en el Tratado de paz el Brun mismo está nombrado por Vuestra Majestad como Embajador extraordinario de Vuestra Majestad para aquel Tratado, y no se vé cómo hacerle bajar de Embajador extraordinario de Vuestra Majestad á Enviado del Señor Archiduque sin gran reparo de todo aquel gobierno. Lo tercero porque no sabemos con qué nombre podria enviarle Su Alteza, porque en calidad de Gobernador ya se vé que no podria haber Embajadores, ni áun creo que á Vuestra Majestad le convendria lo contrario. En calidad de Príncipe parece que tiene pocos intereses Su Alteza que tratar por sí mismo; y en esta última calidad el Brun estaria en La Haya, no sólo despues del Residente de Francia, sino quizá despues de los Enviados del Elector de Brandembourg, del Lansgrave de Hassia y de otros. Su Alteza, por consulta mia, envió al Consejero Estockmens poco há en nombre suyo, y algunos meses há que envió otro en nombre de la Orden teutónica. Uno y otro no han negociado nada de cuanto llevaron comision, y todo es apelar para cuando llegue el Embajador de Vuestra Majestad, que con mayor autoridad podrá tratar sus Reales intereses. Por todos estos motivos y porque en la coyuntura presente tenemos avisos de gran cuidado de aquella parte, pareció á Su Alteza que el Consejero Brun apresure cuanto más fuere posible su salida, y así lo ejecutará prontamente, pues cuando conviniere retirarle habrá hartos pretextos para hacerlo, y el punto de ser Vuestra Majestad el que empieza, parece muy conforme á la grandeza de Vuestra Majestad el dia que se resolvió á hacer paz con holandeses y constituir aquel Estado en pié de entera soberanía. Dios, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 14 DE MAYO DE 1649.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.070.)

SEÑOR.

Con este correo recibo una carta de Vuestra Majestad, de 12 del pasado, sobre los intereses de Franquendal, la cual mostraré á Su Alteza, y se ejecutará en el caso todo cuanto Vuestra Majestad se sirve disponer en ella. Muchos dias há que el Consejero Brun me escribió desde Munster, y yo he enviado la carta que por ventura pudiera hallarse entrada en los Estados del Imperio para trocarse Franquendal por Besanzon; pero sin duda allá se ha hecho poca reflexion desta propuesta, pues no se ha servido Vuestra Majestad de responder á ella: las conveniencias deste trueco son harto aparentes y fáciles de conocer, mas no le faltarian sus inconvenientes, porque, como yo he dicho al mismo Brun, no sabemos cuál dictámen tendria en la materia la misma ciudad de Besanzon, y podria ser que nos metiésemos en otra guerra ó diésemos motivo á franceses para que rompan la neutralidad con que se ha ido conservando año por año la provincia de Borgoña. Háme parecido que no se perderá nada en que el Archiduque pida secretamente informe sobre esto al Arzobispo de Besanzon, Gobernador de Borgoña y Presidente del Parlamento de Dola; y si hubiere tiempo se irá siempre dando cuenta á Vuestra Majestad, pero si instare la necesidad de restituir Franquendal, se caminará segun esta última órden de Vuestra Majestad. No sabemos dónde se halla este Palatino; dicen que es un pobre hombre de poca razon y ménos consejo: si estuviere en La Haya con su madre, el Consejero Brun podrá oir lo que propusiere y entablar la negociacion con él como Vuestra Majestad lo manda; si, como algunos dicen, se

hubiese ido á la Córte del Señor Emperador, enviaremos copia de todo al conde de Lumiares, y de lo que resultare se dará cuenta á Vuestra Majestad, que guarde, etc.

CARTA

Á LOS MINISTROS DE ITALIA. BRUSELAS 5 DE JUNIO DE 1649 [1].

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 190.)

Al marqués de Caracena.

Recibo la carta de V. E. de 19 de Mayo, y quedo con particular cuidado, esperando la de la posta siguiente, por saber cómo le ha ido á V. E. con la purga y cómo lo pasa, deseándole tan cumplida salud como creo que fía de mí.

En las cosas del mundo se ofrece poco. Nuestro ejército goza el reposo que le permiten hasta ahora franceses, y dicen que se remete en toda buena forma; pero como estas sábanas de Bruselas se pegan tanto, temo que nos sorprendan franceces, aunque hasta ahora no hay mucha apariencia, y en saliendo, primero andariamos á la defensiva todo el verano. Vuecencia no me habla palabra de campaña, que á 19 de Mayo es mucho.

No dejará de gastar su pedazo de tiempo el hospedaje de la Reina y de la Córte, y aunque parece que es ocupacion que conduce poco á los intereses de la guerra, que son más propios desta estacion, todavía no se puede negar que debe primero tener lugar el acudir al servicio y agasajo de Su Majestad.

He ido dando cuenta á V. E. de las tentativas que el Nun-

---

1 El Códice E.—190, ántes S.—301, de la Biblioteca Nacional, de donde hemos copiado esta carta, y los demás que lleven igual signatura, tiene el título de «*Año de* 1649. Minutas de cartas de D. Gaspar de Bracamonte y Guzman, conde de Peñaranda, mi Señor, escritas á los Vireyes y Embajadores del Rey D. Felipe IV, nuestro Señor, desde el mes de Junio hasta Diciembre de dicho año, tiempo en que S. E. se detuvo en Bruselas despues de haber concluido la paz con holandeses en aquel Congreso, donde asistió con título de primer Plenipotenciario para la paz general y Embajador extraordinario al Emperador.

cio y Embajador de Venecia, que residen en París, me han hecho sobre establecer nuevo Congreso para tratar la paz entre las Coronas, enviando copias de lo que me han escrito y de lo que yo he respondido. Ahora, últimamente, me ha dado este Internuncio las cartas, cuya es la inclusa copia, para mí y de lo que el Nuncio le escribe á él privadamente. Estáse deliberando sobre la forma de la respuesta, y cuando se haya resuelto remitiré á V. E. copia. La carta, á mi parecer, es muy digna de la aljaba de Mazarini, de donde sale llena de fraudulencia, de reserva y astucias. La conmiseracion que muestra del aprieto de la República, conviene harto bien con las noticias ciertas que tenemos de los buenos oficios que la ha hecho la Corona de Francia, y está continuando. Ella es gente infame. Déla Dios lo que merece y yo deseo.

Aquí pasa palabra dias há, por diferentes avisos, de que el Papa ha movido guerra al duque de Parma y están en armas, que es cosa que oigo con admiracion, no habiéndome escrito una letra sobre ello el señor Cardenal Albornoz. Suplico á V. E. me diga lo que supiere, que no le cae muy léjos la fiesta [1].

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 6 DE JUNIO DE 1649.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.071.)

SEÑOR.

En carta de 11 de Abril se sirve Vuestra Majestad decirme que con aquel correo se remiten la mesada de Abril y 200.000

---

1 Lo mismo se escribia al duque de Terranova, conde de Lumiares, Señor D. Juan, á Albornoz, á Oñate, á D. Alonso de Cárdenas, al marqués de la Fuente y á D. Antonio Ronquillo, con algunas postdatas y encabezamientos diferentes en cada carta, pero que ofrecen interés muy secundario, como que se reducen, en su mayor parte, á noticias sobre la salud de cada persona y fórmulas de cumplimiento, etc.—(Nota al márgen en el original.)

escudos de extraordinario para traer tropas de Alemania á este servicio, y 100.000 más para dar cumplimiento á la paz de Holanda, de los cuales se remiten letras á mi disposicion. Su Alteza y el conde de Fuensaldaña, creo que darán cuenta por menor á Vuestra Majestad del estado desta cobranza y de lo que los hombres de negocios de Amberes han declarado (ante notario) en razon de ella, yo excuso el alargarme, remitiéndome en todo á las cartas del Señor Archiduque y del Conde, no dudando que, con la noticia, Vuestra Majestad mandará que se ponga la materia en el mejor cobro que fuere posible, para que se logre un tan grande y tan extraordinario esfuerzo como el que se hace de parte de Vuestra Majestad para asistir á estas armas, que, en verdad, no le puede oir sin admiracion, quién sabe lo mucho que hay á que acudir. Por lo que toca á los 100.000 escudos de que avisé me remitieran letras, aviso tengo del baron de Limela, en que me dice francamente que á sus plazos se pagarán puntualmente, y que el Dr. Espinosa ha ofrecido anticipar, sobre la parte que le toca, 20.000 escudos, que es todo lo que en esta razon se me ofrece que decir. Dios, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 6 DE JUNIO DE 1649.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.071.)

SEÑOR.

En carta de 12 de Abril se sirve Vuestra Majestad de prescribir la forma que ha de tener sobre la entrega de Franquendal, y lo que se ha de observar en esto cuando llegase el caso, y remitiéndose Vuestra Majestad, en la carta que escribe al Señor Archiduque sobre esta materia, á lo que Su Alteza entenderia de mí, hube de dar cuenta á Su Alteza de la Real intencion de Vuestra Majestad; llega esta carta á tiempo que en el nuevo Congreso que tienen en Norimberg franceses y suecesos hacen

tan apretadas instancias en la restitucion de Franquendal como entenderá Vuestra Majestad por los despachos del Señor Archiduque y copias de cartas que se han recibido del duque de Amalfi; mi opinion es que no les pasa por imaginacion á los sueceses emplear armas á este intento, pero que desean y procuran (con grande astucia), ó bien que el Emperador se resuelva á romper con Vuestra Majestad sobre la restitucion de esta plaza, ó bien que, rehusándolo el Emperador, tomen esta empresa contra Vuestra Majestad el duque de Baviera y los otros Electores y Príncipes que le siguen, y rompan tambien con el Señor Emperador si rehusare mezclar sus armas en este mismo intento. Con lo que Vuestra Majestad se ha servido resolver, me parece que se podrá ocurrir á todo, y tendria yo por muy á propósito que el Consejero Brun, en La Haya, manejase el negocio de manera que los Estados (en consecuencia de los oficios que pasaron conmigo en Munster) los pasasen ahora á beneficio del conde Palatino, que ha de ser restituido, y tratando inmediatamente con él y con su madre el Consejero Brun, espero que sacarán condiciones aún más aventajadas que las que á Vuestra Majestad parecen bastantes, y á mí me entregó el marqués de Castel-Rodrigo; he podido entender que los Estados están de ánimo de hacer este oficio cuando llegare el Consejero Brun á La Haya, y él irá instruyendo en toda buena forma, segun las órdenes é intencion de Vuestra Majestad, y de todo lo que resultare se irá dando cuenta. Dios, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 13 DE JUNIO DE 1649.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.071.)

SEÑOR.

En carta de 11 de Abril se sirve Vuestra Majestad decirme que se remiten 100.000 escudos á mi disposicion para dar satis-

faccion á lo prometido en la paz de Holanda, y que si esto diere alguna tregua, y juzgare yo por más conveniente aplicar esta suma, ó la mayor parte, para levas y traer tropas de gente de Alemania, me permite Vuestra Majestad que lo pueda hacer, pues en este caso se me procurará reemplazar la misma cantidad, sobre que debo decir á Vuestra Majestad que, habiéndose protestado tan grandes sumas, como avisará el conde de Fuensaldaña, y hallándose este ejército sin forma de salir á campaña cuando ya el enemigo ha salido, pareció á Su Alteza inexcusable valerse de unos 50.000 escudos que se habian remitido á Francfort para las tropas del duque de Baviera, por acabar de pagar con esta suma la segunda paga de Lamboy, cuyas tropas están más prontas y no querian moverse hasta recebirla, y siendo, por otra parte, tan necesario reemplazar en Francfort los 50.000 escudos, no habiendo forma ni modo sino es valiéndose destos 100.000. Su Alteza me mandó viniese en ello, como lo hice, reconociendo el mayor servicio de Vuestra Majestad, cuanto quiera que la paz de Holanda y lo prometido en el Tratado sea de tan grande consideracion como se dejare conocer, y más hallándose el Consejero Brun para partir de hoy á mañana, para cuya llegada estaba remitido el dar satisfaccion á muchas de las partidas y de las promesas: espero que Vuestra Majestad querrá servirse tener por bien esta resolucion, pues no habiendo para acudir á todo, la obligacion es dar la precedencia á lo que parece más importante, y no dudo que Vuestra Majestad se servirá mandar que esta suma se me reemplace, como lo asegura la dicha carta de 11 de Abril. Dios, etc.

CARTA

AL MARQUÉS DE CARACENA. BRUSELAS 19 DE JUNIO DE 1649.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 190.)

Recibo dos cartas de V. E., de 26 de Mayo y 2 de Junio, en que me hace merced de responderme á las mias y de darme

cuenta del estado en que eso se halla. Yo quisiera que fuera mejor, para decir verdad. Lo peor es que en todas nuestras cosas estamos con el mismo ó mayor desaparejo; y, en fin, se reconoce que ambos reyes tienen en qué entender y que no están en estado de combatirse con grandes poderes, sino sólo de procurar sacar algunas ventajas del descuido ó flaqueza de su enemigo.

El Señor Archiduque salió anteayer la vuelta de Tornay, donde llegaria hoy temprano. Fuensaldaña habia salido dos dias ántes, y hoy me avisan que se habia adelantado á Sant Aman, en cuyos contornos, ó con poca diferencia, se debe hacer la plaza de armas. Todos dicen que nuestro ejército ha recibido grande aumento con estas semanas que le han dejado refrescar. Háme espantado oir que el tercio de Deza tiene 800 hombres de escuadron; pero bien me parece que los seis tercios de españoles se podrán reputar de á 600 hombres uno con otro [1].

Tenemos hecho y formado el ajustamiento del duque de Lorena en esta forma. Presupone que serán todas sus tropas 9.000 hombres [2], y en verdad me afirman que hay 8.000 soldados sin los oficiales. Los 5.000, mitad infantería y mitad caballería, los ha dado al Señor Archiduque por toda la campaña hasta postrero de Octubre. Dánsele por ellos 50.000 escudos, siendo una de las condiciones del Tratado que hayan de estar precisamente á las órdenes de Su Alteza y del Gobernador de las armas, sin tener dependencia alguna del señor duque de Lorena.

Los 4.000 restantes le pagamos á razon de 10.000 escudos al mes, y presupónese que juntando á éstos otros 3 ó 4.000 hombres de la gente del Rey, se podrá formar un cuerpo sobresaliente, para cuyo gobierno se nombra al conde Garzies, con patente de Maestro de Campo general, por seis meses. Con Lamboy tenemos concertados 8.000 hombres, 6.000 infantes y 2.000 caba-

---

1 En otra minuta: «Dióse remonta para 1.000 caballos y recluta para algunos regimientos de valones y alemanes,» etc.—(Al márgen en el original.)

2 Ibid.: «.....9.000 hombres efectivos: aguárdase á Lamboy con otros 8.000, y de la Alemania Superior 2.000 caballos con un duque de Vitemberg; de manera que se supone juntar un ejército de 30.000 hombres.»—(Al márgen en el original.)

llos; y, lo que más es, le tenemos pagados dos tercios de tres á toda su satisfaccion.

De Alemania Superior, de las tropas del señor duque de Baviera, se han concertado 2.000 caballos por mano del conde de Lumiares, para cuyo efecto se han remitido hasta hoy 80.000 escudos, 30.000 al Conde y 50.000, con un oficial, á Francfort. Sobre nuestros regimientos de valones y alemanes se han pagado las reclutas muchos dias há por el pié que V. E. tiene conocido. Hánse remontado 1.000 caballos de nuestra caballería y se ha prevenido un tren de 44 piezas de cañon. Esta es la disposicion en que aquí se hallan: V. E. podrá quitar la porcion que le pareciere, y si me preguntare de dónde se han de sustentar y entretener estas tropas, yo le remitiré al bendito apóstol San Felipe, que es á quien Jesucristo preguntó en dónde comprarian pan para dar de comer á los convidados. De España remiten letras en tanta cantidad que yo me maravillo cuando las veo, pero [1] cuando las voy á cobrar me desmaravillo. Es sin duda que nuestra armada de mar podria servir mucho, no teniendo oposicion ni embarazo, como no le tendrá en la mar ni en otro.

La empresa de Portolongon sería importantísima, porque, segun las órdenes y segun la razon, no se puede hacer la paz sin él; pero el Cardenal Mazarini, que no defiere mucho á la razon ni á las órdenes, jamás le restituirá, y así es menester tomársele; y creo, segun algunos avisos que tengo, que hará cuanto pudiere porque no se le tomen, y así será una potente diversion el atacarle vigorosamente; pero siento mucho que para esto enflaquezcan á V. E. sobre la ética en que ya se hallaba ese ejército. En cuanto al de franceses de esta parte, son diversos los avisos que tenemos. Hállase todavía entre Bapama y Arrás, y dicen que marchará presto [2].

---

1 En otra minuta: «.....pero la cobranza de Amberes no es tan efectiva como fuera menester.»—(Al márgen en el original.)

2 Ibid.: «Dicen que esperaban luégo al Rey de Francia en Amiens, que se compondria alguna discordia que hay entre los cabos y que marcharán muy presto. Dios los confunda.»—(Al márgen en el original.)

Doy á V. E. la enhorabuena de haberse desatorado D. Estéban de Gamarra, y puedo jurarle en mi conciencia que no he visto despues que [1] proceso ni negocio más sin piés ni cabeza. La sentencia me parece que puede tener con satisfaccion á D. Estéban, y aunque pudiera quizá haberse tomado otro camino en el gobierno del negocio, de más aparato, fuera tambien camino más largo y consiguientemente de mayor descomodidad para D. Estéban. Veremos en qué le emplean ahora que está desembarazado.

(Cartas análogas se dirigieron á Lumiares, D. Antonio Ronquillo, marqués de la Fuente, Cardenal Albornoz, conde de Oñate y D. Alonso de Cárdenas.)

CARTA

Á LOS MINISTROS DE ITALIA Y DE ALEMANIA. BRUSELAS 26 DE JUNIO DE 1649.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 190.)

Hállome sin carta de V. E. esta posta, porque no ha venido el correo de Italia, y siempre las deseo con muy buenas nuevas de su salud. Las que de aquí puedo dar á V. E. no le espantarán ménos que á mí, pues segun me escribe el Secretario Navarro y he visto en una carta del conde de Fuensaldaña para Su Alteza, escrita en Buchain á 24 deste, se reducen á haberse arrojado el enemigo sobre Cambray, habiendo ocupado los puestos aquella mañana, hallándose nuestra Armada propia y todas las tropas del señor duque de Lorena en el contorno de Valenciennes. Hasta ahora no he tenido más certitud ni más individual noticia del sitio ni de los sitiadores. Por muy cierto tenía yo que, segun la observacion que he hecho del humor y

[1] Hay un blanco en el original.

condicion del Cardenal Mazarini, que habia de procurar hacer un último esfuerzo para restablecerse y hacerse comendable á Francia, y para tomar llena y entera satisfaccion de las pérdidas que ha hecho esta campaña; además, que ninguna empresa le venía tan á cuenta, pudiendo tener en ésta todas sus tropas cerca de París, y asegurando algunas otras plazas de la frontera de Picardía Algunos añaden que piensa hacerse dueño de Cambray, y que por esta consideracion gasta su dinero propio en la empresa. Gran desventura es la nuestra, que en un año como este, en que hemos tenido de nuestra parte casi toda la Francia, ni en España ni en Italia, ni en mar ni en tierra no se ha podido encaminar alguna diversion. Nuestras tropas de Lamboy creo que estarán hoy á tres marchas de la armada. Serán de 4 á 5.000 hombres, pero faltan de venir otros tantos que tambien están concertados y pagados. Dicen que es buena gente y veterana. Tambien me dicen que el Archiduque estaba resuelto á aventurarlo todo, primero que dejar perder á Cambray. Yo avisaré á V. E. de lo demás que llegare á mi noticia. Dios, etc.

CARTA

AL MARQUÉS DE CARACENA, CON COPIA DE DOS CARTAS DEL SECRETARIO NAVARRO, DE 24 Y 25, Y COPIA DE CARTA DE FUENSALDAÑA Á SU ALTEZA, DE 26. BRUSELAS 26 DE JUNIO DE 1649.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 190.)

Hállome sin carta de V. E. esta posta, porque no ha venido el correo de Italia; mas bien me parece que no podria traerme aviso de más consecuencia para la suma de las cosas, que los pasamanos de la entrada de la Reina, nuestra Señora, si el tiempo ha dado lugar á que la haga. Que sea muy fecunda habemos menester. Nuestro Señor lo permita y lo disponga para

su santo servicio. De acá puedo dar á V. E. nuevas que no le espantarán ménos que á mí, pues se reducen á haberse arrojado el enemigo sobre Cambray, hallándose nuestra armada propia y todas las tropas del señor duque de Lorena en el contorno de Valenciennes. Hasta hoy no tengo más certitud ni más individual noticia del sitio ni de los sitiadores de la que contienen las cartas inclusas del Secretario Navarro para mí, y del conde de Fuensaldaña para Su Alteza. Terrible es la resolucion, y en tiempo que, segun las apariencias y los avisos, no se podia temer. Sobre todo, me dá cuidado el duque de Lorena, porque si bien tenemos hechos conciertos con él, escritos y firmados, y á cuya cuenta ha recibido sumas considerables, sin debérsele nada hasta ahora, el humor del hombre y la aversion que tiene á aventurar sus tropas, obligan á los que le conocemos al recato que V. E. tiene bien experimentado. Más há de tres semanas que, por ciertas noticias que tuve, fuí derecho á Palacio, y dije á Su Alteza, en presencia del conde de Fuensaldaña y del de Garcies, que me tuviese por el Ministro más ignorante y más mal informado de todo el mundo, si franceses no sitiasen este año á Cambray, fundándome sólo en la observacion que he hecho del humor y de la condicion del Cardenal, y pareciéndome que habia de procurar hacer un último esfuerzo para restablecerse y hacerse comendable á la Francia, y para tomar llena y entera satisfaccion de las pérdidas que ha hecho esta campaña, además que ninguna empresa le venía tan á cuento, pudiendo tener en ésta todas sus tropas cerca de París, y asegurando algunas otras plazas de la frontera de Picardía. Algunos añaden que piensa hacerse dueño de Cambray, y que por esta consideracion gasta su dinero propio en la empresa. Gran desventura es la nuestra, que en un año como este, en que hemos tenido de nuestra parte casi toda la Francia, ni en España ni en Italia, ni en mar ni en tierra no se ha podido encaminar la mínima diversion. Gentil Tratado de paz haremos si se perdiese Cambray, lo que Dios no permita, y aunque se perdiese, porque ¿qué Rey en el mundo ha restituido provincias y ciudades á su enemigo cuando le vé en estado que es im-

posible temer que se las gane con las armas? Nuestras tropas de Lamboy creo que estarán hoy á tres marchas de la armada. Serán de 4 á 5.000 hombres, pero faltan de venir otros tantos, que tambien están concertados y pagados. Dicen que es buena gente y veterana. Tambien me dicen que el Archiduque estaba resuelto á aventurarlo todo primero que dejar perder á Cambray. Yo avisaré á V. E. de lo demás que llegare á mi noticia. Puedo bien asegurarle que, fuera del interés del Rey, me tiene con espcial cuidado el buen conde de Garcies, del cual soy muy amigo. Dios, etc.

COPIA DE UNA RELACION DE CARTAS

DEL CONDE DE PEÑARANDA, DEL MES DE JUNIO DE 1649, PARA SU MAJESTAD Y SECRETARIO JERÓNIMO DE LA TORRE.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.070.)

El conde de Peñaranda, en carta de 6 de Junio, respondiendo á otra de Su Majestad en que se le advertia la conveniencia grande de abocarse con el Cardenal Mazarini en la parte que señalase para tratar de la paz, y que procurase el efecto por salvarse en él los inconvenientes de precedencias que se ofrecian con nuevos tratadores, y se tocaron en Munster, pues como Cardenal le debe preceder, dice el Conde que segun la copia de carta que envió del Nuncio y Embajador de Venecia en París con despacho del mismo mes, le parecia que el Cardenal excluia el venir á tratar por su persona, con que quedaba en pié la dificultad de haberlo de hacer de Ministros, en que pide el Conde se le declare la Real voluntad de Su Majestad, teniendo por disputable la precedencia de Cardenales fuera de Roma, y que viniendo Mazarini como Embajador del Rey Cristianísimo (aunque estaba léjos de suceder), cederia en este caso y encamīnaria conforme á la intencion de Su Majestad.

En otra de 26 de Junio, para el Secretario Jerónimo de la

Torre, dice que aunque se le ha escrito se le respondia á todo lo que contenian sus antecedentes despachos, habiéndolos reconocido habia hallado que no, y pide respuesta distinta á los puntos siguientes:

«Que si hará el mismo oficio que hicieron franceses convidando á los medianeros á venir al Congreso, caso que se formase entre las Coronas.

»Que se le diga la forma en que se gobernará en razon de precedencias con los enviados de Francia, caso de no venir Mazarini.

»Que respecto de no habérsele declarado cerca de los intereses de Lorena más de que ceda en algo por la paz, habiendo prevenido meses há que era muy diferente prometer no asistirle, que es lo que pretenden franceses de España, como nosotros dellos en lo de Portugal, se le responda distintamente lo que hará.

»Lo mismo pide en lo tocante á las plazas de Borgoña y Luxemburg, porque tambien se le dejó de responder á esto, aunque lo preguntó juntamente con lo que tocaba á las de Flándes y Artois.

»Pide lo mismo sobre la pretension de franceses en las dependencias de las plazas que ocupan y del Platpais, no teniendo por consuelo decírselo (sobre la licencia que pidió) que es bueno para todo, viendo perder su casa y cuanto en este mundo estima.»

En otra carta para Su Majestad, de 29 del dicho, con que remite copia de otra que le escribió el Señor Archiduque con ocasion de haber visto en Valenciennes la que el Nuncio y Embajador de Venecia en París le escribian sobre las materias de paz, con un gentil-hombre que tambien llevaba otra para el Internuncio de Bruselas (de que tambien vienen copias), dice el Conde que habiéndole llegado el gentil-hombre y visto las cartas que llevó para él y para el Internuncio (sin darse por entendido), despachó un correo á Su Alteza con copias de todo y con su parecer, para que con noticia dello resolviese lo que tuviese por más conveniente. Pareciéndole al Conde preciso formar la

respuesta exhortando de nuevo á la paz con esta ocasion á Mazarini para que quisiese ser tratador y señalase el lugar en que concurriesen los dos, pero que veia más claro que la luz que el ánimo del Cardenal sólo era y es de formar Congreso y dar á entender que trata para mantener los pueblos de Francia, mas no de concluir la paz ni acabar la guerra, de que hoy necesitaba más que nunca (sobre que discurre largamente), y más no ofreciéndose forma de ajustar las precedencias, sino es la misma que se siguió en Munster dejando el negocio á medianeros, con que nunca se haria nada, y con estos motivos y lo que á éstos les ha pasado con los Ministros del Emperador y con un Embajador de Francia sobre regalarlos por órden de sus amos con dinero y joyas, que no se deben considerar por perdidas. Pide el Conde á Su Majestad se sirva de hacer un poco de reflexion sobre todo, y de considerar maduramente sobre el estado universal de la Monarquía, y de las asistencias que tienen sus ejércitos y armadas en mar y tierra, sobre que tambien Su Alteza hace un largo discurso en otro despacho, para que Su Majestad resuelva lo que más fuere de su Real servicio.

La copia de la carta del Nuncio y Embajador de Venecia en París en respuesta de lo que el Conde le escribió de que en caso de formar nuevo Congreso habia de ser sin hacer memoria de lo pasado en el de Munster, y pidiéndoles que adelantasen el efecto de la proposicion de abocarse Mazarini con él, se reduce á que habiendo solicitado el Nuncio y Veneciano respuesta destos dos puntos, el Cardenal, delante del conde de Brienne, Secretario de Estado (despues de un largo discurso), en que mostraba las razones que tenía la Corona de Francia para afirmarse en el pretendido ajustamiento de Munster, les dijo á boca que tenía tanta gana de concluir paz y tanto deseo de contribuir á ello en todo lo que pudiese, que estaba aquel Rey pronto á despachar Diputados al lugar que presentemente se acordase, con pleno poder de tratar y con las órdenes y modos de concluir en quince dias habiendo la misma disposicion en los Ministros de España, y de responder y declararse á este efecto en la Conferencia sobre todas las proposiciones, así antiguas como

modernas, que se les hicieren, y que el Rey Cristianísimo venía en esto, por lo que deseaba el reposo de la Cristiandad y por socorrer á venecianos, con quien habia tan antigua confederacion, sobre que se alargó el discurso.

Pero en cuanto á la abocacion del Cardenal (aunque el Rey y Reina de Francia no podian permitir sino de mala gana que en la coyuntura presente se alejase de los negocios), habian consentido que se acercase al lugar del Congreso con tal que no quedase que ajustar más que alguna pequeña diferencia, pero se pudiese acabar en poco tiempo, ofreciendo el Cardenal en este caso llegar al lugar de la frontera que se concertase, de lo cual el Nuncio y Veneciano pedian al Conde respuesta breve.

La copia de la carta que el Nuncio y Veneciano con que al Internuncio le remitieron copia de la carta que escribieron al Conde contiene lo mismo en sustancia, dándole tambien á entender lo mucho que los Ministros de Francia extrañaron se les propusiese el no haber de hacer mencion del Tratado de Munster como por precio del nuevo Congreso de que se trataba, en que no harian más de lo dicho, ponderando estos medianeros las dificultades que hallaban franceses de que los Ministros de España dijesen que la paz haya de ser tal que deba dejar los ánimos sin motivos de irritacion ni ofensa, interpretándolas por un pretexto, de que querrán valerse dello cuando oyeren en el Tratado lo que no fuere de su gusto, y ponderando tambien lo mucho que Mazarini les habia hecho desear la declaracion de los lugares propuestos, habiendo sido aprobados en otros tiempos, y que tambien les habia hecho esperar el declarar que cuando fuese tenido por bueno Charleville (donde el señor duque de Mántua tiene la soberanía), se quitaria el presidio que ahora se halla allí, y que en cuanto á la suspension, no habian visto apariencia de que se admitiese en Francia.

El Señor Archiduque, en la copia de su carta para el Conde, dice que le parecia se declaraba bastantemente el Cardenal, segun lo que se pidió y le tenía ordenado Su Majestad, y que así sería bien lo propusiese á los medianeros, respondiendo al lugar del Congreso.

Con otra carta de 30 del dicho envia el Conde copia de la que le respondió el Señor Archiduque con ocasion de haber visto la del Nuncio y Embajador de Venecia, que es la que pidió á Su Alteza para responder formalmente, y otra copia de lo que el Conde le respondió con el gentil-hombre que despacharon.

Su Alteza dice en la suya que aunque se reconoce la poca gana que Mazarini tiene de paz, respecto de no haber podido sacar más estos medianeros ni declarádose más, no se podia dejar de obrar todo lo decente para llegar á la conclusion, aprobándole al Conde los embarazos de los lugares neutrales.

Que el tratar en frontera sería lo más practicable, porque en muchas partes de Flándes se hallaban los confines declarados, de manera que edificando una barraca en parte que comprendiese los dos territorios, se podia poner en medio della una mesa, y entrando los Ministros de ambos Reyes por las puertas que miran á sus Provincias, podrian conferir y volver á sus casas, y que la barraca podrian mandar fabricar medianeros por excusar el contraste.

Tiene por conveniente Su Alteza que el Conde, por medio del Internúncio, propusiese que uno de los medianeros se quedase en la Córte para allanar lo tocante á los preliminares, y que hubiese una persona con pasaporte de ambas partes para llevar y traer las resoluciones, hasta que, ajustado esto, pudiese ir Brun.

Que tambien le parece á Su Alteza que el Conde diese á entender al Internuncio de Bruselas lo que se extrañaba que habiendo Mazarini tantas veces juzgado por el único expediente para la paz y estando dispuesto el lugar, excuse el abocarse.

La copia de la respuesta del Conde para estos medianeros se reduce á esta misma sustancia, procurando asegurarlos de lo mucho que de nuestra parte se contribuye á la paz y cuán vano es lo que dice Mazarini de la falta que hará su ausencia, pudiéndose ajustar todo en ménos de cuatro dias.

El Señor Archiduque, en carta de 8 de Julio (con que remite copias de lo que Su Alteza escribió al conde de Peñaranda

y de su respuesta sobre la suspension de armas), dice las causas que le movieron á ella, y que se propuso con la consulta del Conde en que no sólo no vinieron franceses; pero habiendo respondido á diferentes puntos, lo dejaron de hacer á este sólo, y con esta ocasion da Su Alteza cuenta particular del estado en que entónces tenian las armas de Su Majestad, discurriendo en él y en lo demás que toca á la debilidad y estrecheza de aquellas Provincias, siendo de parecer que Su Majestad abrazase con todas veras el Tratado de la paz, si no con las ventajas que desea, por lo ménos con las que se pudieren conseguir, pues si nos quietásemos se aseguraria lo que queda, y si tratásemos de adelantar nuestros partidos el reducirse á Francia todos los malos humores de aquel Reino, pudiera ser nos diese más ocasiones de oprimirle.

La copia de la carta de Su Alteza para el Conde es persuadiéndole con las razones que apunta y se pueden colegir del trabajoso estado del ejército (y áun sin haber recuperado á Ipre), procurase disponer la suspension por el medio que le pareciese á que la respuesta del Conde se opone, dando las razones que se le ofrecian en contrario.

En otra de la misma fecha remite Su Alteza copia de la respuesta que el de Peñaranda dió al Nuncio y Embajador de Venecia en París sobre pedir mayor declaracion en el mismo Congreso que se habia propuesto, de que no se hace relacion por haberse hecho en las del Conde.

El conde de Fuensaldaña, en carta de la misma fecha, dice lo que le pasó en razon de la proposicion de la tregua en que escribió al de Peñaranda por órden de Su Alteza, sin saber los demás lances que habian pasado sobre ello, y habla de su aplicacion al servicio de Su Majestad y de la estrecheza de medios con que estaba aquello por no pagarse las letras, y que de la gente de Alemania no habia llegado hasta entónces más de 4.000 hombres de los 8.000 que habia de levantar Lamboy, y que 1.500 caballos del Vitemberg que habia traido á aquellos Estados no dejarian de ser gravosos, y tambien su persona, á la Real Hacienda.

CARTA

AL CONDE DE LUMIARES Y Á LOS MINISTROS DE ITALIA. BRUSELAS 3 DE JULIO DE 1649.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 190.)

Recibo la carta de V. E. de 16 del pasado con el alborozo que siempre me causan las buenas noticias de su salud.

Por lo que toca aquí, la última nueva que tengo del campo es que el enemigo empezó á mover la tierra á 26 del pasado, sin que hasta hoy se haya podido introducir en la plaza ningun socorro, aunque se haya intentado por diferentes caminos. Dícenme que Su Alteza salió anteanoche del cuartel de Buchain para tomar otro puesto en la campaña muy cerca del enemigo, al cual empezaba á huírsele mucha gente. Si ántes de cerrar esta carta viniere otra nueva, la añadiré.

Muy congojado me escribe Caracena en carta de 16 del pasado, diciendo que ni áun aquel dia no tenía aviso de V. E. de cuándo empezarian á marchar las tropas que envía en su socorro. Yo le escribo hoy alentándole mucho con lo que V. E. me escribe, aunque primero lo habrá sabido de V. E. Pésame mucho de que en la Secretaría no hubiesen enviado copia á Vuecencia de la carta que escribieron al duque de Amalfi sobre los puntos de Franquendal y el Palatino. Yo las remito hoy á Vuecencia.

Dias há que espera en Francfort Cláudio de Leon con 50.000 escudos, que con los 30.000 que están allá serán 80; y si el duque de Vitemberg no trae más de 1.000 caballos montados, como nos han dicho, parece que V. E. pondrá en salvo su Tratado, habiendo cumplido á bastanza todo lo que prometió.

De las tropas de Lamboy dicen que habrán llegado hasta ahora 3.000 hombres: 2.000 infantes y 1.000 caballos. Deséasele dar satisfaccion para que marche con lo demás; pero aun-

que tenemos efectos de cinco á seis veces tanta cantidad, dinero, hasta ahora, no tenemos. Dios nos ayude y guarde la persona, etc.

En la carta de igual fecha á los Ministros de Italia y Alemania, despues del capítulo general á todas, que empieza con las palabras «Lo que de aquí puedo decir á V. E., etc.,» se añade lo siguiente:

«Diferente entrada y de diferente consecuencia para nosotros sería la que hizo la Reina nuestra Señora en Milán, de la que hizo ayer aquí el Rey de Inglaterra, que porque no nos falten impertinencias, como si no hubiese otra cosa de qué cuidar, se nos ha metido en casa este pobre diablo, y además de gastarnos el dinero y el tiempo, temo que en España no estimarán por gran ventaja nuestra el hospedaje, por el recelo en que podria poner al Parlamento. Dicen que dentro de dos dias saldrá de aquí en busca de Su Alteza. Yo vengo de visitarle ahora, y tiene tal fisonomía, que sería harto dificultoso parar mejor que su padre.

El domingo vino aquí un gentil-hombre del Embajador de Venecia en Francia, enviado á mí con la carta del Nuncio y suya, cuya copia remito á V. E., y tambien de la que este Internuncio me ha dado, á que respondí en la forma que asimismo reconocerá V. E. por la copia inclusa de mi carta, que es el último término en que queda esta negociacion de la paz; mas, como otras veces he dicho, es darnos en los broqueles, porque si bien Mazarini creo que desea nuevo Congreso, no es con fin de ninguna conclusion, sino para entretener los pueblos, dando á entender que trata la paz; y bien cierto es que mucho más se alejaria de ella si (lo que no permita Dios) ganasen á Cambray. De lo que se fuere ofreciendo iré avisando siempre á V. E. Dios, etc.»

A Cárdenas (con igual fecha).

Recibo la carta de V. S. I. de 25 de Junio, con la estimacion y alborozo que siempre me causan las buenas noticias de su salud.

He visto con particular atencion las dos copias de los despachos para Su Majestad, y me parece que todo cuanto ha sucedido era muy natural ó muy preciso, porque si ese Parlamento se resolvió á desterrar al Rey y la regalía, ¿qué apariencia hay de que quisiese tratar con un Ministro que vino calificado para el Rey?

Usía ilustrísima lo representó muy á tiempo en España, pero habiendo recibido órden de Su Majestad, de que tambien á mí me envió copia, para dar cuenta y no hacer novedad, no queda lugar al discurso ni al consejo.

Ayer llegó un correo de España en diligencia, con despacho para V. S. I. Aún no he visto el despacho, pero el Secretario Navarro me escribe algo de lo que contiene, y se reduce á que procuremos que no vaya el Cotinton allá de parte del Rey, y á que V S. I. procure que tampoco vaya el enviado del Parlamento. El intento que se puede tener en estas acciones se deja comprender con facilidad, siendo claro que se desea estar en indiferencia y en neutralidad con entrambos partidos, mas gran apariencia hay de que nos suceda lo que de ordinario acontece, que es perderlos á entrambos, y muy apriesa; mas yo no percibo qué medio haya para que V. S. I. ni nosotros podamos hacer mudar de consejo á los que quisiesen enviar Embajadores ó Ministros á España, sino es declarando que el Rey no quiere recibirlos, lo cual vendria á ser un expreso rompimiento. Veré el despacho, si Dios fuere servido, y despues no dejaré de decir á V. S. I. lo que se me ofreciere. Llega esto en buena sazon, habiendo hecho ayer su entrada en Bruselas este pobre diablo con el triunfo que pudiera ser recibido su padre, si se le hubiere antojado venir por aquí para pasar á España, sobre que me parece referir á V. S. I. todo el cuento como ha pasado. Hallándose el Archiduque con el ejército en Francia, junto á Guisa, se nos apareció un dia en el cuartel este Presidente de Inglaterra á intimar dos cosas: la primera, la necesidad de su amo pidiendo 6.000 doblones de limosna; la segunda, el amigable abocamiento de su Rey con el Archiduque (es verdad que á mí no me habló ni sobre lo uno ni sobre lo otro). La primera

condicion de las vistas era que vendria con 20 criados, encubierto, sin querer ceremonia ni recibimientos en ninguna parte. Poco á poco se ha ido extendiendo, diferenciando todo el hecho, habiendo deseado expresamente ser recibido en Amberes, y aquí y en todas partes con la más exquisita ceremonia y salvas que se han podido hacer. Verdad es que tampoco desto yo no he sabido nada. Las órdenes se deben de haber enviado despues que salió á campaña Su Alteza. Todavía, pareciéndome á mí que el negocio se iba entrando á demasiadas veras, y que por ventura el Rey no quedaria contento de que por esta parte se hiciesen tantas declaraciones á disgusto de ese Parlamento, escribí al Secretario Navarro una palabra mucho ántes de haber visto estas últimas cartas; pero como el negocio debia estar ya muy empeñado, no se hizo gran reflexion de lo que yo insinué. A la verdad, los señores ingleses, y en particular este picarillo de Residente, se nos han entrado con zapatos de fieltro; y yo descubro dos grandes designios que pueden haber tenido: el primero es haber querido dar celos á ese Parlamento y obligarle á desconfiar del Rey; el segundo, dar buen ejemplo al Cardenal Mazarini con el argumento de lo que nosotros hemos hecho aquí, no teniendo tanta obligacion ni tanto parentesco como ellos. Usía ilustrísima podra valerse desta noticia como hallare á propósito, porque, en fin, no es razonable que contra la voluntad del Rey, por hecho nuestro, que estamos tan léjos de sus órdenes, esos Señores nos juzguen ya del todo empeñados á la restitucion de este pobre Rey que, en verdad, teniendo tanto que hacer en nuestras cosas propias, fuera una bien extraña caridad granjear nuevos enemigos sobre esta revuelta. Esto es lo que por ahora puedo decir, reservándome para despues de haber visto el despacho de Su Majestad.

(Sigue el capítulo general como en la carta anterior.)

A Caracena (con igual fecha).

Debo respuesta á dos cartas de V. E. de 3 y 16 del pasado. Con la primera recibí las copias de la carta del conde de Oñate

para el Sr. D. Juan, y de la que V. E. escribió al Conde sobre aquel sujeto. Como no he visto los pareceres á que se remite el Sr. D. Juan, ni áun sé quiénes son los que le asisten, no puedo formar concepto en la materia. Sólo me parece que los asistentes no han hecho buena suputacion del tiempo, si pensaban acabar la empresa ántes de mutaciones, supuesto que no la han empezado á fin de Junio. Raro destino es el nuestro, y para hablar francamente, raro consejo y raro gobierno de nuestras cosas, pues en un año como este, donde pudiéramos haber sacado tantas ventajas, á 3 de Julio, en que escribo esta, no se sabe que en España ni en Italia, en mar ni en tierra, se haya disparado un arcabuzazo á franceses; con lo cual, el Cardenal, sin más riesgo que el de no querer ganar en Italia ni en España, ha podido arrojar todas las fuerzas por acá, y emprender la mayor conquista á que se haya atrevido en todo el tiempo de la guerra. No sé, delante de Dios, cómo podremos responder honradamente de acciones semejantes.

La última nueva que tengo del campo, etc. [1]. Ayer tuve carta del conde de Lumiares, de 16 del pasado, en que nombra las compañías y regimientos que ha concertado para V. E., añadiendo que el dia siguiente tendria las órdenes para empezar la marcha. Tambien me parece imposible que el Señor D. Juan deje de conformarse en todo ó en parte con el parecer del conde de Oñate, suspendiendo la empresa, supuesto que el intentarla en este tiempo sería meter á riesgo conocido infructuosamente toda la Armada.

En la carta dirigida al Secretario Francisco Ugarte, se añade lo siguiente:

«Algunas cartas de vuestra merced he recibido desde que el señor marqués de la Fuente salió de ahí para acompañar y servir á la Reina nuestra Señora. En la de 18 del pasado me confirma vuestra merced la noticia del feliz suceso que la Armada de esa República tuvo contra la del Turco, que por todas

---

[1] Sigue el capítulo general como en las anteriores.—(Al márgen en el original.)

razones debe ser celebrada. A mí me ha cabido muy gran parte del alborozo, y así debo dar á vuestra merced las gracias por este aviso y por los demás que me ha continuado.

De lo que el Embajador de esa República en Francia ha escrito al Senado, que corresponde bien á lo que por otras muchas partes he entendido del ánimo del Cardenal Mazarini y de su poca inclinacion á la paz, vuestra merced muestra bien el celo y aplicacion con que sirve á Su Majestad. Yo quedo con profunda gratitud de su atencion y cuidado, y siempre desearé muchas ocasiones en que poder manifestar lo mucho que le estimo. En lo demás me remito á lo que escribo al Marqués. Dios, etc.»

CARTA

Á LOS MINISTROS DE ITALIA Y DE ALEMANIA. BRUSELAS 5 DE JULIO DE 1649.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 190.)

El dia despues que partió la posta de Italia tuve correo del campo con aviso de que los franceses se levantaban del sito de Cambray. Ya dí aviso á V. E. del socorro que había entrado, y hubiera holgado infinito de que esta segunda nueva llegara á tiempo de poder despachar un alcance; pero era muy tarde, y así ahora doy á V. E. mil enhorabuenas deste feliz suceso, de tanta gloria y reputacion para las armas de Su Majestad, de que debemos muchas gracias á Nuestro Señor, porque en verdad, el empeño en que se estaba era grande. Por la copia inclusa de la carta que me escribió el Señor conde de Fuentes verá V. E. la forma en que se dispuso esta accion, y remito á Colonia el pliego, con particular deseo de que allí halle forma de llegar cuanto ántes á manos de V. E. por el gusto que tendrá con esta noticia. Dios, etc.

CARTA

Á DON ALONSO DE CÁRDENAS. BRUSELAS 17 DE JULIO DE 1649.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 190.)

Hállome con la última carta que V. S. I. se sirvió de escribirme en 9 de Julio, y obedeciendo lo que V. S. I. me manda, remito la copia de dos cartas que escribí al Secretario Navarro, de las cuales comprenderá fácilmente el dictámen que he tenido y tengo en cuanto á los intereses de este Rey mozo, y aunque escribí las cartas ántes de haber visto los despachos de España, en esta razon no tuve más que añadir despues de haberlos visto; pero los ingleses, segun entiendo, no se embarazarán por lo que yo dije al Cotinton y al Residente, ántes el Cotinton queda ya en marcha para caminar á España; y ayer me decia el conónigo Enrique Teller que, á su parecer, el principal intento desta jornada es irse á acabar la vida y comer en España, donde juzga que se lo darán, y si para conseguirlo más facilmente le pareciere medio á propósito el declararse católico, lo ejecutará con poca repugnancia. Suponiendo, pues, que este hombre vá allá, sin que le hayamos podido detener, no sé si será á propósito, ni áun segun la mente ó intencion de Su Majestad, el pasar grandes oficios para detener los que quisiere enviar ese Parlamento á España, porque deseando allá observar neutralidad en la forma que el Rey apunta, que es deteniendo los enviados de una y otra parte, me parece á mí que se podria y debia procurar mantener la misma neutralidad, admitiendo los enviados de los unos y de los otros; y áun para decir á V. S. todo lo que yo alcanzo en la materia, sin reserva ninguna, si me hallara en el Consejo desde luégo hubiera consultado á Su Majestad este camino, porque para admitir los enviados deste nuevo Rey, creo que están de su parte poderosísimas razones, á las cuales por ventura no se podria responder,

salvando la honestidad y decoro; y para admitir los enviados de ese nuevo Estado tiene el Rey de su parte el ejemplo del difunto Rey, el cual fué el primero que admitió los del Tirano de Portugal; y en efecto, el tiempo obliga á procurar no acrecentar enemigos, sobre todas las otras consideraciones. Entre tanto se veria como camina el mundo, y como son admitidos y tratados en otras partes los unos y los otros, confesando que la atrocidad y bestialidad de la muerte del Rey difunto hace abominables á esos hombres creo que en la sentencia de todo el mundo. Bien me parece que V. S. I. en el primer despacho podrá tener alguna más luz de la intencion del Rey, habiéndole representado anticipadamente todo lo que la materia dá de sí, con que he dicho cuanto se me ofrece por vía de discurso y por obedecer á V. S. I.

En cuanto á las cosas de aquí, es campo muy estéril de nuevas. Luégo que el enemigo se retiró de Cambray, empezaron á pasar palabras de que queria volver á sitiar á Cambray, y en verdad no faltan hartas pretensiones, fundadas más aína en la soberbia del Cardenal y en la temeridad con que fía de su fortuna, que en alguna razon de guerra. Hállase hoy el ejército de franceses fortificado á Chateau Cambresi. El conde de Garcies, con un trozo de ejército, está fortificado en un puesto cerca de Cambray, y Su Alteza entre Buchain y Valenciennes. Esta noche llegará aquí Su Alteza para asistir mañana á la procesion del Santísimo, siendo Dios servido; y creo que mañana á la noche se volverá, como lo hizo el año pasado.

Habiendo visto el Cardenal Mazarini la carta que últimamente respondí al Nuncio y Embajador de Venecia, me han vuelto á escribir el Nuncio y Embajador la carta cuya es la inclusa copia, enviándomela con un gentil-hombre expreso que llegó ayer. Quedo aguardando á Su Alteza para darle cuenta y conferir sobre lo que se habrá de hacer. Hay harta apariencia de que podria seguir algun abocamiento con el Cardenal, y siempre ha parecido este el medio más proporcionado de llegar á concluir alguna paz, si el Cardenal la quisiere de veras. De lo que siguiere avisaré á V. S. I.

A Lumiares (con igual fecha).

Recibo la carta de V. E. de 30 del pasado con el alborozo que siempre me causan las buenas nuevas de la salud de V. E.

Hallámonos con cartas de España de hasta 26 de Junio. Presupongo que V. E. las tendrá. No hay cosa de nuevo sino continuarse el contagio de Sevilla, de donde escriben grandes lástimas.

En fin, me parece que hicieron saltar á Garay. Díceme el Sr. D. Luis que tendria 10.000 infantes y 3.000 caballos, y habiendo mandado allá toda la armada de mar, bajeles y galeras, podriamos, mediante Dios, esperar algun progreso de consecuencia.

De Caracena tengo carta de 30, sin haber podido salir en campaña, y esperaba con gran impaciencia las tropas de Alemania, porque de Nápoles y de España sabía bien que no tenía que esperar.

(Aquí el capítulo general.)

P. D. Acabo de llegar de Palacio de besar la mano á Su Alteza, quien me ha dicho que en la salva que se le hizo al pasar por Enghien, entró una bala de mosquète por las vidrieras del coche en que venía; pero que, no obstante esto, Su Alteza se gobernó con tan gran prudencia, que en ningun modo permitió que se hiciese ninguna demostracion ni averiguacion del caso.

CARTA

Á LOS MINISTROS DE ITALIA Y ALEMANIA, CON COPIA DE LA CARTA QUE ESCRIBIÓ EL NUNCIO Y EMBAJADOR DE VENECIA EN FRANCIA Á SU EXCELENCIA EN 14 DEL DICHO. BRUSELAS 17 DE JULIO DE 1649.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 191.)

Al marqués de Caracena.

Hállome con la misma mortificacion de todos los viernes en la carta que recibo de V. E. de 30 del pasado; aunque, por decir la verdad, no hé menester ir á buscar fuera mortificaciones deste género, pues aquí veo perder las ocasiones de mayor oportunidad por la misma falta de medios que V. E. padece. Estos Príncipes es menester que conozcan que son humanos y limitado su poder, porque si acá nos quejamos de lo que nos sucede, creo bien que no serán menores las quejas de nuestros vecinos.

Por carta de España de 26 del pasado tengo aviso del Señor D. Luis de que allá se aprobó enteramente el parecer del conde de Oñate, del marqués de los Balbases y duque de Tursi en cuanto á las empresas de la armada de mar; sólo deseo que, habiendo de pasar en España, como se manda, pudiese dejar en depósito á V. E. alguna infantería, y juntamente pudiese V. E. servirse de la que el conde de Oñate ofrecia al Sr. D. Juan; mas esto no me parece muy fácil, segun los resguardos y precauciones con que el conde de Oñate la ofreció. Si V. E. no pudiere acometer lo más, por amor de Dios que, á lo ménos, acometa alguna cosa que le dé cuarteles para el invierno, porque lo que más temo acá y allá es que nos ha de faltar tierra en que pisar y que hemos de traer á última desesperacion los pueblos y los súbditos con la carga de los cuarteles.

Airoso y satisfecho habrá vuelto el Rey de Hungría. ¡Oh,

válgame Dios, y qué anticipadamente se reconoció el despropósito desta jornada, sin haber habido forma para excusarle! Lo bueno es que los alemanes, así como no importa nada el obligarlos, se aventura bien poco en hacerles disgusto, y siempre que tengamos con qué comprarlos, holgarán de venderse.

Un confidente que tengo en Amsterdan y que ha dado avisos ciertísimos y importantísimos, me ha escrito las palabras siguientes [1]:

Avísolo á V. E. para que ordene que se ponga buen cobro, y no sé por qué quieren tener ahí ese diablo, pues pudiera estar mejor en Ocaña.

(Sigue el capítulo general.)

CARTA

Á CARACENA. BRUSELAS 24 DE JULIO DE 1649.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 190.)

Recibo la carta de V. E. de 7, y quedo temblando de la siguiente ó de la otra cuando me responda al sitio de Cambray, porque creo bien que no le daria ménos cuidado y sobresalto que á mí. Hice cuanta extraordinaria diligencia pude para avisar á V. E. del socorro, y espero que el Maestre de postas de Colonia me habrá hecho favor de encaminar la carta como me lo ofreció. El conde de Lumiares, en carta de 7 deste, me dice que á 28 de Junio habian partido 28 compañías de infantería. Tambien recibo carta del Sr. D. Juan, de 8 de Junio, con aviso de haber suspendido la empresa de Portolongon. Tambien dice que quedaba pensando en ejecutar algun designio, mas no insinúa cuál es. De V. E. espero que se haya puesto sobre Cassal sin falta ninguna, porque despues de haber gru-

---

1 «Al D. Duarte se procura hacer volar, y viene partida de dinero para eso. A V. E. lo advierto porque lo sé bien.»—(Al márgen en el original.)

ñido mucho, siempre suele hacer lo mejor. Si no pudiere acometer Cassal, procure, á lo ménos, tomar algun pié en el Piamonte y Monferrato con que ganar cuarteles, porque yo estimaria tanto este ensanche, en alivio de ese Estado, como una gran victoria; y segun los avisos y la fuerza que el Cardenal Mazarini habia juntado para acometer á Cambray, es imposible que en Italia tengan franceses fuerzas considerables. Gran ceguedad de los duques de Mántua, y de Parma, y de Módena y del Gran Duque, y mayor de los Príncipes de Saboya, rehusar en este tiempo el declararse contra franceses. Si nuestro Señor bendijese las armas y los consejos de V. E., y le diese algun buen suceso relevante, mucho podriamos prometernos.

La necesidad á que esto se ha reducido con la peste de Sevilla y falta de galeones, no se puede referir á V. E. Váse procurando mantener el ejército á pistos, y nuestro Señor parece que le mantiene como á la religion de San Francisco, sin tener propios ni saber de qué se sustenta. A mí se me puso en la cabeza escribir á un judío con quien tengo amistad, residente en Amsterdam, el cual me ha fiado pan para el mes de Agosto y 60 ó 70.000 libras de pólvora, con sólo la promesa de que le pagaré por Octubre. Tambien el duque de Lorena me ha hecho gracia de esperar por otros 30.000 escudos que debian pagarle, tomando yo por mi cuenta el hacer la paga, y habrá cuatro dias envié al campo 10.000 escudos en dinero, que era el último caudal que habia quedado á mi disposicion, habiendo empeñado plata, joyas y tapicerías muchos meses há. Váse conservando el ejército, á Dios gracias, tomando siempre puestos cerca del enemigo. De ayer acá pienso que se han movido los unos y los otros, porque ya á todos les faltaban forrajes. Dicen que el enemigo se deshace y que tampoco sobran por allá pan ni dineros. Si hubiere algo esta noche de que avisar, se pondrá en postdata.

Remito á V. E. copia de la carta que escribí al Nuncio y Embajador de Francia, y en ejecucion del contenido, tengo avisado á Brun que esté listo para la primera órden, y yo me

encaminaré la vuelta de Cambray en toda la semana que viene, siendo Dios servido. Tambien dicen que el Cardenal habia enviado á prevenir casa á San Quintin.

Veo todo lo que V. E. me escribe y el juicio que se hace de que no quiere paz. No lo he dudado ni lo dudo, ántes me parece cosa demostrable que no la hará, porque si pudiere excusarla y sostenerse sin ella, ciertísimo es que escogerá este partido. Si estuviere tan bajo que se persuada á que la há menester para conservarse, en este caso no tendrá autoridad para hacerla. Consuélame que, en la forma que se ha dispuesto, no puede durar mucho la tramoya, porque esta máquina de barraca y abocamientos en el campo, es cosa de pocos dias por su naturaleza. Yo tengo órdenes del Rey harto claras, y estoy resuelto á no sufrir engaños ni dilaciones, y así no tardaré en manifestar lo que puedo hacer. Si se contentasen dello, tendremos paz, y si no se contentaran, yo me contentaré de haber hecho lo que me toca y volverme á mi casa.

Lindezas escriben y refieren de la gran satisfaccion con que el Rey de Hungría y sus altos alemanes han vuelto; en particular alaban la galantería con que el señor duque de Maqueda los ha tratado. Harto peor nos trataron ellos por decir la verdad; pues, en fin, sin la maldita paz de Alemania, no hubiera Harlack ni tropas veimaresas sobre Cambray; pero tras esto, yo no quisiera que les desobligasen con descortesía.

No me habla V. E. en casarse, mas que si no hubiera tenido ahí tantas señoras damas. Yo habia pensado en la señora Doña Mencía, pero me pareció demasiado de tiernecita para la condicion de V. E. Dios, etc.

(Cartas análogas se escribieron á los Ministros de Italia.)

CARTA

AL CONDE DE LUMIARES, CON COPIA DE CARTA DE SU EXCELENCIA Á LOS SEÑORES NUNCIO Y EMBAJADOR DE VENECIA EN FRANCIA, DE IDEM. BRUSELAS 26 DE JULIO DE 1649.

(Biblioteca Nacional. — Sala de Manuscritos. — E. 190.)

Siempre que tengo buenas nuevas de la salud de V. E. son para mí de particular gusto y estimacion, y ansí me sucede con las que se sirve de continuarme en su carta de 7 deste.

Yo no me espanto de la dificultad que V. E. ha encontrado para enviar las tropas á Italia, porque siempre creí que hubiera sido mucho mayor; de lo que me espanto, aunque no tanto como debiera, es de que esos bárbaros despidan tropas ni piensen á otra cosa sino á la borrasca que les amenaza. Este buen Señor Archiduque lo conoce y lo confiesa clara y distintamente, porque la conversacion que ha tenido con nosotros le hace ver más claro de lo que se debe de usar por allá. Vuecencia hace y hará siempre lo que debe, gritándoles y exhortándoles á reasumir espíritus y mirar sobre su honra y sobre su conveniencia.

Ahora remito á V. E. copia de la carta que respondí al Nuncio y Embajador de Venecia que residen en la córte de Francia, y en ejecucion del contenido tengo á Brun puestas las botas esperando la primera órden, y yo me encaminaré la vuelta de Cambray la semana que viene, siendo Dios servido.

Tambien avisan que el Cardenal habia enviado á San Quintin á prevenir casa. Veo todo lo que V. E. me escribe y el juicio que se hace de que no quiere paz. No lo he dudado ni lo dudo, ántes me parece cosa demostrable que no la hará, porque si pudiere excusarla y sostenerse sin ella, ciertísimo es que escogerá este partido si estuviere tan bajo que se persuada á que la há menester para conservarse. En este caso no tendrá autoridad para hacerla. Consuélame que en la forma que se ha dis-

puesto no podrá durar mucho la tramoya, porque esta máquina de barraca y abocamientos en el campo es cosa de pocos dias por su naturaleza. Yo tengo órdenes del Rey harto claras, y estoy resuelto á no sufrir engaños ni dilaciones, y ansí no tardaré en manifestar lo que puedo hacer. Si se contentaren dello tendremos paz, y si no se contentaren yo me contentaré de haber hecho lo que me toca y volverme á mi casa.

Si el juicio no me engaña tambien pudieran aprender en esa Córte este nuevo Congreso nuestro, porque, en fin, Señor Conde mio, si es Dios servido de que un dia hagamos paz el Cardenal y yo, nuestro amo quedará en paz; y si los sueceses y franceses fomentan algun designio en Alemania, de que hay tanta apariencia, como V. E. bien sabe, podrán prevalerse de nuestra paz para la ruina entera de Alemania, en que se debe advertir que si á sueceses les viene á cuento el mantener la guerra, como lo parece, los franceses serán forzados á seguir este intento, aunque fuese contra su voluntad y contra su conveniencia. Además, que á franceses les es mucho más barato el conservar la guerra en Alemania que en las Provincias del Rey, porque la experiencia les ha mostrado á ellos y á nosotros que en Alemania se puede hacer la guerra sobre el país particularmente, teniendo por cuarteles siete ó ocho Círculos del Imperio; pero acá no se puede hacer guerra sin pan de municion, sin socorro y otros gastos que sacan el dinero de casa; y hoy se está viendo, pues á ménos de un mes de campaña me escribe el conde de Garcies que en la armada del enemigo valia una racion de pan cuatro reales, y esto es hallándose el ejército del enemigo acampado con toda la Francia á las espaldas, y tantas plazas sobre la Soma y sobre la Loisa que les puede ministrar los víveres. Mire V. E. qué será en Italia y en España. Digo más, que cuando nuestra paz no se hiciese, les es preciso á franceses entretener la guerra en Alemania, porque de otra manera es imposible moral que puedan dar cuarteles á sus ejércitos, que, para hablar la verdad, es ya lo único que los Reyes pueden dar; y quien pensare que la Alsacia basta para esto, está engañadísimo; de suerte que, segun mi corto entender,

Su Majestad Cesárea y el duque de Baviera se hallan hoy en estado de peligrosísima contingencia. Sólo es que si pudiésemos acomodar nuestros intereses medianamente nos tienen obligados para arrestar ó detener la tratacion por su respeto. ¡Oh, válgame Dios, conde de Lumiares, qué de inconvenientes se siguen de un solo inconveniente! Y por previsto estaba todo lo que sucede el dia de hoy cuando los señores alemanes se resolvieron al infame Tratado de Munster, que ni les ha dado paz, ni reputacion, ni descanso, y podria ser que les hubiese quitado todo esto. El conde de Suazemberg discurria conmigo sobre las impertinencias que se escriben del duque de Maqueda, y bien creo que V. E. entenderá que si fuesen ciertas como se cantan, yo no las aprobaria, pues aunque nos hayan desobligado, no podemos tomar la satisfaccion en descortesías. Discurria mucho desto por las cartas que debe de tener de allá, ponderando que si en algun tiempo fué necesario que estos Señores Príncipes de la Augustísima Casa estuviesen de buena inteligencia, es ahora. Yo le dije que ahora y en todo tiempo se habia entendido entre nosotros que la union y amistad destas dos líneas era el único apoyo para la conservacion de ambas á dos; mas que era cosa dura lo que él mismo estaba viendo y tocando con la mano, esto es, que una paz que está destruyendo al Señor Emperador y al Imperio y sólo sirve de dar campo á los enemigos para aumentar sus fuerzas y sus tropas, nos haya puesto este año á riesgo de perder estos Estados, pues si franceses no hubieran podido traer una armada entera de Alemania, nunca hubieran pensado en Cambray, ántes es cosa llana que en los tumultos pasados de Francia nos hubieran dado ocasion de hacer paz, estando unidos y conformes, diferente en el honor y en la conveniencia de la que se hizo en Munster. Si ese Consejo fuera capaz de aprender su peligro y prevenirle, bastantes ocasiones les han dado y les están dando cada dia los enemigos para desengañarse y renovar la guerra; pero bien loco sería quien se prometiese semejante resolucion del coraje del conde de Trauttmansdorf. En la tratacion misma me gobernara yo diferentemente si viera al Emperador con el coraje que

habia menester; y este era el medio único de hacer buen mercado unos y otros donde, al contrario, yo anteveo que podria ser que negociasen peor los alemanes que nosotros y que nuestra paz fuese más efectiva. La gran barbarie es que estén persuadidos á que nuestra paz ha de afirmar la suya, cuando yo temo que si nos pacificamos nosotros con franceses entónces será cuando franceses y sueceses han de apretar más el Imperio.

Diferentes veces me ha hablado V. E. del duque de Neoubourg mozo, pero yo nunca he podido esperar algun efecto de sus ofrecimientos, sabiendo que él y su padre están pereciendo de hambre, y que nosotros no tenemos un maravedí, no sólo para acometer nuevos empeños, pero ni áun para cumplir con gran parte los empeños en que ya habemos entrado.

La peste de Sevilla y la tardanza de los galeones ha reducido esto á una extremidad indecible. Dios nos socorra. Los ejércitos me parece que desde ayer se habian de mover, porque á unos y á otros les faltaban forrajes. Dicen que el enemigo se deshace y que tampoco sobran por allá pan ni medios.

Si esta noche llegare alguna nueva será V. E. avisado en postdata. Dios guarde, etc.

CARTA

AL CONDE DE LUMIARES Y Á LOS MINISTROS DE ITALIA. BRUSELAS[1] DE JULIO DE 1649.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 190.)

Quedo con el gusto y estimacion que debo por las buenas nuevas que V. E. se sirve continuarme de su salud en la carta de 23 del pasado, que es la última con que me hallo, y toda la merced que V. E. me hace, es cierto que la emplea justamente en mi particular afecto y reconocimiento.

Muy agradable me ha sido la noticia que V. E. me dá del

---

1 Sin fecha en el original.

discurso que tuvo con el conde Curtzio sobre lo de Franquendal, porque es bien que esos señores, aunque tarde, empiecen á conocer la razon y la sinrazon, y no hay duda que la prudencia de V. E. se la sabrá representar siempre con el acierto y útil que conviene.

De aquí poco puedo decir á V. E. por ahora, habiendo tres ó cuatro dias que no tengo nuevas del campo, y me contento mucho porque es señal que los ejércitos no han entreprendido cosa despues de la retirada de Cambray, y yo estimara por una gran victoria que nuestra armada obligase á que franceses comiesen su país un mes, porque espero que se desharán de manera que nos dejen tiempo de obrar, mediante la gracia de Dios.

El Rey de Inglaterra salió de aquí cuatro dias á la vuelta de Francia, y ayer creo que se verian el Archiduque y él. Tambien creo que habia de verse con él el duque de Lorena, que, contra su costumbre, se ha detenido esta vez muchos dias en el ejército sin venir á Bruselas.

Del buen marqués de Caracena tengo cartas, y se muestra harto mortificado de no estar asistido como quisiera para poder obrar. Yo siento que las tropas que le habian de ir de Alemania tarden tanto, porque él fundaba grandes cosas en ellas, y en verdad, la ocasion ha sido buena.

De España aguardo con curiosidad las primeras cartas, porque espero que aquellas armas habrán intentado algo. Dios nos ayude como puede, y guarde á V. E., etc.

CARTA

Á CARACENA. BRUSELAS[1] DE JULIO DE 1649.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 190.)

Delante de Dios que tiemblo los viernes con las cartas de Vuecencia, que es de las cosas que más me mortifican en todo

---

1 En blanco en el original.

el servicio del Rey, aunque hay tantas que lo hacen; porque cuando considero la ocasion que V. E. pierde y la imposibilidad en que le tienen por falta de todo, pierdo el juicio. Gentil manera de tratar de paz, haciendo constar á todo el mundo que franceses no hán menester ejército ni armada para conservar en España y en Italia todas cuantas ventajas han ganado sobre nosotros. ¿Qué hermanos nuestros ó qué capuchinos tan escrupulosos hubiera en el mundo que quieran restituirnos una provincia en España, viendo que no podemos tirarles un arcabuzazo de aquella parte por mar ni por tierra aunque se hallen nuestras armas sin oposicion alguna? No acabo de entender estos socorros de Alemania, y voy experimentando que el conde de Lumiares se dió á esperar desta parte más de lo que fuera razon. Verdaderamente no le sale.

Yo no acabo de admirarme bastantemente de que habiendo habido en Italia y en la vecindad de V. E. los movimientos de armas que por todas partes se publican, entre Su Santidad y el duque de Parma, V. E. no me haya escrito sobre ello una sola palabra; pero si V. E. se ha fiado en las relaciones del señor Cardenal Albornoz, tiene grande disculpa, porque Su Eminencia me tiene informadísimo de su podagra y quiragra, que es lo que basta para encaminar las materias del servicio del Rey.

De las noticias que por ahí hemos andado mendigando, he entendido (y para hablar francamente á V. E., me lo ha dicho este Internuncio) que en Roma no faltan recelos de que esas armas han ayudado, debajo de mano, al duque de Parma. Vuecencia sabrá lo cierto, y no le hará daño saber lo que se dice, para poder gobernarse al abenante *(sic)* ó dejando correr la materia, ó dando satisfaccion, segun juzgare que conviene. Por lo que toca á mí, importaria infinito saber todo lo que en esto ha habido, porque hallándome sobre los Tratados de un nuevo Congreso, como V. E. sabe por mis antecedentes despachos, incide en la materia un punto de no pequeña consideracion, á saber: si habremos de convidar de parte del Rey á los medianeros de Munster para que vengan á hallarse en el lugar del Congreso y

á intervenir en la tratacion, sobre que se ofrecen razones de una parte y otra de harto peso; pero si hubiese entrado el Papa en desconfianza por respecto de estos movimientos de Parma, no le podria convenir á Su Majestad ponerle otra vez en las manos la mediacion. Yo no puedo creer que si V. E. se hubiese mezclado en la materia (como me dijeron ayer) dejara de haberme escrito una palabra; pero todavía vuelvo á suplicarle me diga lo que pasa por lo que puede importar al servicio del Rey que yo lo sepa.

Tres ó cuatro dias há que no tengo nuevas del campo y me contento mucho, porque es señal, etc., etc. [1].

Tambien creo que el Archiduque habia de verse con el duque de Lorena, el cual, contra su costumbre, se ha detenido esta vez muchos dias sin venir á Bruselas. Diferentes causas se refieren desta novedad, pero lo cierto es que mademoiselle de Vandereyken está en Audenarda, con que él juzga que no tiene qué hacer aquí.

CARTA

Á LOS MINISTROS DE ITALIA. BRUSELAS 30 DE JULIO DE 1649.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 190.)

El Señor Archiduque me ha remitido con correo expreso la inclusa que envío á V. E. del Señor Cardenal Mazarini, la cual confieso que me ha sorprendido, porque segun lo que habian escrito los Señores Nuncio y Embajador de Venecia, de París, de que tambien he enviado copia á V. E., parece que se habia tomado otra forma y otra disposicion. De mi parte estoy pronto á caminar por donde quisieren llevarme, como sea á una paz, y ansí partiré mañana, siendo Dios servido, para hablar á Su Alteza y para que, cuando venga el Secretario Leone, me halle más pronto.

---

1 Véase la carta anterior.

Ayer tuve cartas de España de hasta 14 deste. Su Majestad y la Señora Infanta quedaban muy buenos, y ya empezaba nuestro Señor á aliviar mucho la peste de Sevilla con que el comercio se iba abriendo y ensanchándose la plaza, que será muy bueno para todo, especialmente si la flota viniese presto.

Nuestro ejército ha mudado puesto, acercándose entre Valenciennes y Buchain. Los franceses están en el mismo paraje de Chateau Cambresi, aunque dicen que marcharian luégo. Hánme avisado que les habia llegado dinero, pero por ser poco, no lo habian querido recibir en la armada. Tambien me escriben que Mazarini habia ido á la armada, que es señal de que piensa más en la guerra que en la paz. Dios le confunda y guarde á V. E., etc.

CARTA

Á LOS MINISTROS DE ITALIA. VALENCIENNES 6 DE AGOSTO DE 1649.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 190.)

A Caracena.

Cuanto ántes pude disponer mi partenza de Bruselas, la ejecuté. Llegué el domingo á esta villa, de donde despaché luégo al trompeta del Cardenal Mazarini con la carta de que remito copia. Háse sabido que el Cardenal, desde San Quintin, donde estuvo algunos dias, se ha vuelto á Compiegne, donde está la Córte, y yo quedo esperando la venida de este Secretario Leone, por ver si trae alguna abertura que pueda darnos esperanza de paz; aunque, para decir verdad, veo poquísima apariencia desto, porque habiendo reducido el Cardenal todas las guerras á una guerra sola, se halla aquí con una de las más pujantes armadas que han tenido jamás franceses, la cual nos hizo ver ayer á todos con grande ostentacion, aunque con alguna pérdida suya y sin costa nuestra. El mayor daño es haberle hecho constar con la experiencia que no há menester tener ejército en España, ni en Italia, ni en Alemania, ni armada en la mar.

Su Alteza se halla con ejército igual en número al del enemigo; pero siendo éste tan superior en la caballería en cantidad y calidad consiguientemente, viene á ser dueño de la campaña sin poder el Archiduque hacer más que andar buscando riberas para cubrirse y aumentar las guarniciones de las plazas. Puede ser que las Gacetas de Francia hablen del caso de ayer, como suelen con menores ocasiones, y así me parece referirlo puntualmente. Su Alteza se hallaba alojado á un pequeño villaje entre Buchain y Valenciennes, á una pequeña hora desta villas sobre la ribera de la Esquelda, y el enemigo estaba en Chateau Cambresi. Martes por la mañana se tuvo noticia que, habiendo marchado el enemigo toda la noche, echaba puente, sobre la Esquelda para pasar un poco más abajo de los cuarteles de Su Alteza; y siendo la ribera tan estrecha, como V. E. sabe, que un solo ponton basta á hacer un puente, el enemigo dispuso muy á su salvo el pasar. Su Alteza ha enviado un trozo de ejército á Cambray, ha metido gente en las plazas de Buchain, Landresi, Abenas y Mariembourg. El enemigo está tan pujante de caballería, que hay quien dice tiene 13.000 caballos, los mejores que jamás ha tenido la Francia, porque en ellos entran las tropas viejas veimaresas, y todo lo que habia quedado de los ejércitos del vizconde de Turena, y todos los viejos regimientos de la Francia, habiendo tomado el servicio del Rey muchos de los que se levantaron en la guerra de París. Con esto es forzoso estar siempre á la defensiva, y ansí Su Alteza resolvió mudar su cuartel más cerca de la villa de Valenciennes. Dispúsose sin la más mínima confusion ni desórden, y habiendo tocado la guardia á la caballería de Lorena más cerca del pasaje, el baron de Climan entretuvo con escaramuza largo rato al enemigo hasta que llegó órden de retirarse. Hubo algunos muertos de parte de franceses y dos ó tres loreneses, y el mismo conde de Harcourt recibió una pequeña herida. Aquella noche se estuvo con buena guardia sobre los mismos puestos, y porque parecia que el enemigo hacía punta á Douai, envió Su Alteza al conde de Harck con toda la brigada de Lamboy, que serán 2.000 infantes y 1.000 caballos, á aquella villa, y sa-

biendo que el enemigo habia pasado con todo desta parte de la ribera, Su Alteza mudó el cuartel de la otra parte, arrimado debajo del cañon de la muralla, dejando desta parte sobre un puente estrecho, entre los jardines, el tercio de D. Gaspar Bonifaz y cosa de 250 ó 300 caballos de Lorena de la gran guardia.

Ayer por la mañana, entre las siete y las ocho, se presentó el enemigo á nuestra vista en batalla hasta debajo del cañon, y habiendo escaramuzado largo rato con la guardia de loreneses, que por dos ó tres veces le cargó y obligó á retirar, empeñó cerca de 2.000 caballos, con que fué forzoso que los cabos de Lorena que estaban en la escaramuza se retirasen al abrigo de nuestra mosquetería. Con esto se retiró el enemigo de la plaza, habiéndole hecho algun daño el cañon; y habiendo hecho punta á querer marchar la vuelta de Sant Aman, á cosa de las dos de la tarde, hizo una contramarcha y se retiró al mismo cuartel de donde habia salido sobre la Esquelda. Desmandóse alguna gente suya á robar á Vebraxe y á Wicona, emborrachóse, y despues la mataron los villanos y algunas pequeñas partidas nuestras de caballería. Afirman que, entre muertos y presos, perdieron más de 300 hombres en la Jolieza. Su Alteza envió esta mañana á D. Francisco Pardo con otro pequeño trozo de gente de hasta 2.000 hombres la vuelta de Lila, y el enemigo ha tomado su marcha á Arleux. Esta es puntualmente la relacion de la verdad. Quedamos en la infamia de guerra defensiva, que es la mayor maldicion, á mi parecer, para cualquiera capitan, aunque no fuese tan generoso como el Archiduque.

El Secretario Francisco de Hugarte me habia enviado copia de lo mismo que escribo á V. E. y al marqués de la Fuente, y á mí me pareció tan aromática la materia, que aunque pensaba partir el dia siguiente á esta vuelta, despaché correo luégo al Sr. Archiduque; despues acá hemos hablado diferentes veces sobre la materia, y parece que, hallándonos ya prevenidos, no será fácil engañarnos el Contarini, ántes podria ser que sacásemos alguna utilidad de su propuesta. Él no ha llegado hasta

hoy. Cuando llegue veremos qué bulas nos trae. Lo que parece indubitable es que, tanto franceses como venecianos, desean excluir al Papa de la mediacion. Si tuviéramos Embajador en Roma, bien pudiera hacer valer algo el aviso; pero el buen Cardenal Albornoz, con su podagra y quiragra, no está para gastar gran tiempo en los negocios. Dios, etc.

CARTA

AL DUQUE DE AMALFI. VALENCIENNES 7 DE AGOSTO DE 1649.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 190.)

En 2 deste llegó aquí el correo que me despachó el señor marqués de Caracena, con quien recibí la carta que V. E. se sirvió escribirme en 26 del pasado. Quedo muy alegre de entender que V. E. se halla con buena salud, y es cierto que siempre procuro informarme della con particular afecto, como tan verdadero servidor de V. E., cuyas manos beso por las noticias que me participa del estado de esos negocios. Yo he venido á esta frontera con esperanza de reasumir los Tratados de paz. He remitido un pasaporte para el Secretario Leone, que el Señor Cardenal Mazarini ha de enviar á hablarme, y le aguardo por horas. Veremos si traerá alguna abertura, y es cierto que si de aquella parte se camina con mejor deseo que hasta ahora, de la nuestra hallarán toda disposicion para concluir. Dios quiera que se llegue á esto como la Cristiandad há menester; mas no parece buena señal para ello el haber entrado el ejército de los franceses en nuestro país, y ayer se nos mostró á tiro de cañon desta villa con grande ostentacion. Ahora marcha la vuelta de Arleux, y alguna gente desmandada robó algunos trastos de poca importancia que quedaron en Vebraxe y Wicona que no merecian haberlos conservado; pero todo le ha costado al enemigo más de 300 hombres. El Señor Archiduque tiene ejército igual en número; mas como se halla dividido en las plazas y en

los trozos que tienen cerca de Cambray el conde de Garcies, y en Flándes el marqués de Sfrondato, se halla el enemigo dueño de la campaña, aunque se espera que no hará progreso de mucha consideracion, porque el Señor Archiduque, con su acostumbrado valor, celo y desvelo, tiene prevenido todo lo necesario para hacer oposicion. Vuecencia sabe que yo estoy siempre á su obediencia, y así le suplico me favorezca con muchas órdenes en que manifestarla, pues nadie con más pasion lo desea. Dios, etc.

P. D. M. P. Remito á V. E. copia de la última carta que me escribió el Cardenal Mazarini y de mi respuesta.

De lo demás que se ofreciere iré avisando á V. E.

COPIA DE CARTA

DEL CONDE DE PEÑARANDA, MI SEÑOR, PARA EL SEÑOR DUQUE DE LORENA. CAMBRAY 10 DE AGOSTO DE 1649.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 190.)

SERENÍSIMO SEÑOR.

Juzgo á V. E. con curiosidad de saber lo que me ha pasado con el Secretario Leone. Luégo que llegué á esta villa, vino á verme, y cuando yo pensé que traia alguna abertura de parte del Cardenal, como él lo habia hecho esperar, todo el discurso fué sobre persuadirme á que yo le descubriese mi corazon; que podia hablar con él como con el Señor Cardenal. Respondí que esperaba que él me descubriese el corazon del Señor Cardenal, porque, para descubrir el mio, era más á propósito enviar yo alguna persona de mi confianza. En esta contienda se gastó un gran rato, hasta que incidió en el discurso Cataluña, y él dijo francamente que la Francia no sólo no podia pensar en restituirla, pero ni oir tratar dello; y que más presto queria hacer una guerra desdichada veinte años; y que cuando la desdicha obligase á la Francia á semejantes partidos, ántes dejaria una

de sus provincias propias que la de Cataluña. En cuanto á Portolongon, dijo lo mismo que de Cataluña, y por las mismas palabras. Y en cuanto á los intereses del duque de Lorena, habló comparándolos siempre con el Tirano de Portugal, y dando á entender que tenía más razon la Francia de amparar al Tirano de Portugal, que el Rey al Duque. A esto se redujo la conversacion de la primera sesion. El dia siguiente volvió á hablarme; yo creí que á continuar el Tratado, pero la primera palabra fué despedirse de mí para volverse, declarando de nuevo lo que vá dicho. Y porque el dia ántes me dijo que la Francia admitiria alguna moderaçion de las condiciones de Munster, me declaraba que esto no se entendia en los puntos referidos. Pedíle que me declarase en cuáles puntos y cuál modificacion; pero no quiso declararse más. Dejo considerar á la prudencia de V. E. con la paciencia que yo oiria todas estas cosas. Lo que le respondí se reduce á decirle que no sabía á qué habia venido, ni para qué le enviaba el Señor Cardenal: que no parecia que venía á adelantar la paz, sino á desesperar della á todos los que supiesen el contenido de su comision. Con esto le convidé á comer y partió luégo. Díle la carta para el Cardenal, de que remito copia á V. E., y asimismo de la que á mí me escribió el Cardenal, con que Vuestra Alteza quedará informado de todo lo que hasta hoy se ofrece en la materia y de cuál sea la sinceridad y la intencion con que los enemigos proceden en ella. El Cardenal, desde San Quintin se volvió á la Córte, habiendo dado al ejército una paga y abocádose con todos los cabos, que es sin duda á lo que allí vino.

De las armadas no hay novedad. La de franceses se halla desde Arleux hasta Arras, comiendo aquellos forrajes. El Archiduque en Sant Aman, procurando empatar lo que resta de la campaña, que será de las mayores hazañas que se puede prometer. Dios, etc.

(Lo mismo se dijo al Cardenal Albornoz, á Oñate, á Cárdenas y al Sr. D. Juan.)

CARTA

Á LOS MINISTROS DE ITALIA Y DE ALEMANIA. CAMBRAY 13 DE AGOSTO DE 1649.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 190.)

A Caracena.

Recibo la última carta de V. E. de 21 del pasado, estimando como debo la continuacion de las buenas nuevas de su salud.

Juzgo á V. E. con curiosidad de saber lo que me ha pasado con el Secretario Leone. Verálo V. E. por la copia de carta que escribí al Archiduque, que es la misma que remití al Rey, y por la que respondí al Cardenal, el cual, á mi parecer, jamás estuvo tan soberbio, pareciéndole que ha superado ya la borrasca de que en realidad de verdad hay grande apariencia, porque yo no veo en Francia cosa contra él, sino sátiras que nunca cesan de publicarse en París. La armada con que se hallan en Flándes, segun dicen todos los soldados es la mejor que han tenido. La nuestra Dios la remedie; las tropas que vinieron de Vitemberg, y la mayor parte de las de Lamboy están en los cuarteles de Luxemburg y de Ultramosa, sin que el pobre Archiduque tenga medios para poderlas traer acá. Todo lo que hace es tapar agujeros enviando gente á las plazas más amenazadas, buscar riberas que le cubran, y, en fin, una miserable guerra defensiva.

Hállase el enemigo desde Arleux hasta Arras comiendo aquellos forrajes. El Archiduque á Sant Aman procurando empatar lo que resta de la campaña, que será de las mayores hazañas que se puede prometer. Vamos trabajando para asegurarles el pan de Setiembre, sin pensar que de España pueda llegar un mínimo socorro miéntras no hubiere galeones. Pregunté á este Secretario si tendrian algunos avisos de Italia, y si sabian que se hubiese embarcado la Reina. Díjome con gran frialdad y malicia que sólo los escribian de Roma que allí se

habia entendido que españoles entraron en Castro; que el Papa queria hacer Cardenal al conde de Oñate, y no querian en España.

[1] En mi concepto, no hay que dudar de que fué el principal sujeto de la jornada deste hombre traer aquí al Contarini, y ingerirle en el negociado, y importó infinito que nos hallásemos prevenidos con el aviso que V. E. me dió, y tambien Francisco de Ugarte.

De todo lo que resultare iré dando siempre cuenta á V. E. Dios, etc.

CARTA

Á LOS MINISTROS DE ITALIA Y DE ALEMANIA. CAMBRAY 20 DE AGOSTO DE 1649.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 190.)

Al conde D. Bernardino de Rebolledo.

Al cabo de mucho tiempo que no habia visto cartas de V. S., me hallo con dos de 10 y 24 del pasado, y aunque mi afecto no sufria el dejar de informarme de su salud á menudo, me alegro de ver confirmada la noticia de que la goza cumplida, al paso que siento las descomodidades que me representa, en que debo creer que Su Alteza y el señor conde de Fuensaldaña harán la reflexion que es justo por asistir á V. S. conforme las órdenes de Su Majestad, demás de estar tambien interesado en ello su Real servicio. Si yo puedo emplearme en algo, V. S. me lo avise con toda cofianza, asegurándose que en España y acá emplearé mis oficios con suma voluntad, siempre que se ofreciere.

Desde la semana pasada me hallo en este lugar habiendo llegado á la frontera, segun se disponia de comun acuerdo, y hecho venir tambien al Sr. Brun, con esperanza de reasumir

---

1 Excusar este capítulo á Lumiares.—(Nota al márgen en el original.)

los Tratados de paz entre las dos Coronas, pero veo más atrasada que nunca la intencion del Señor Cardenal Mazarini, segun las máximas y discursos que de su parte me hizo el Secretario Leone, á quien envió á hablar conmigo; y así nos hallamos frustrados de la esperanza conque nos hicieron venir algunas cartas del Señor Cardenal y de los Señores Nuncio y Embajador de Venecia en Francia, pero muy contentos y muy satisfechos de haber contribuido de nuestra parte todo lo que pudo estar en nuestra mano, y de poder añadir esta última demostracion á las muchas que el Rey, nuestro Señor, y sus Ministros hemos hecho de lo que Su Majestad desea: el reposo de la Cristiandad.

De los ejércitos no hay novedad. Su Alteza se halla en Sant Aman y los franceses en Arleux. Tengo avisos de que ayer habian de entrar en París el Rey y la Reina y el Cardenal y Príncipes, todos en un coche, que es el fin de aquellas fábulas. Dios, etc.

Al conde de Lumiares (sin fecha).

Hállome muy favorecido con la última carta que V. E. se sirvió escribirme en 28 del pasado. Mañana espero otra con la posta de Colonia, porque por hallarme en Cambray (como ántes tengo dicho á V. E.) ando atrasado de un ordinario, y siempre que V. E. me dá nuevas de su salud, son para mí las de mayor gusto y estimacion.

La copia de la carta del Secretario Francisco de Ugarte ya yo la habia recibido algunos dias ántes, porque él me dió muy á tiempo el aviso que contiene, y tambien me despachó un extraordinario con él el señor marqués de Caracena, con que nos hallamos prevenidos, por lo que se puede ofrecer, con la venida del Contarini, que, segun ayer me avisó el conde de Fuensaldaña, parece ha llegado ya á Amberes, y esperaba su familia (que iba por Holanda) para proseguir su viaje á esta vuelta[1]. De

1 En la carta dirigida al conde de Fuente se añadian aquí estas palabras: «Harto importaria si se pudiese haber á las manos copia de la Instruccion que trae, con que sería más cumplido el beneficio que se podria sacar del primer aviso, y no dudo que V. S. no se descuidará en procurarlo.»

lo que ocurriere digno de la noticia de V. E., iré avisando siempre.

Y ahora, por lo que toca á los Tratados y á los tratadores, no hay que añadir á lo que dije en mi última. Yo escribí al Nuncio y Embajador de Venecia que residen en París, dándoles cuenta del negociado del Secretario Leone. Ayer llegó de la prision que ha tenido en Amiens el conde de Saint-Auner. Refiere que ayer mismo llegarian á París el Rey y la Reina y el Cardenal y Príncipes, todos en un coche, con que nos hallamos al fin de la comedia, si no es que para acabarla falte algun casamiento. Yo confieso que, habiendo llegado á ver que el pueblo de París sufre al Cardenal, no queda que ver en estas fábulas que contínuamente está ejercitando la fortuna.

Refiere el Conde que, en consecuencia del contínuo estudio con que el Cardenal procura dar á entender que nosotros no queremos la paz, hacía pasar palabra ahora de dos proposiciones bien graciosas: la primera, que el marqués de Caracena me habia despachado un correo en toda diligencia desde Milan, pidiéndome que en ninguna manera hiciese la paz, porque dentro de seis semanas me ofrecia tener á Cassal de Monferrato; la segunda, que el duque de Saboya se casaba con la Infanta. Por Dios, Señor Conde, que debemos de ser aún peores de lo que yo pensaba, pues vemos que consiente Dios que, á nuestro daño, prevalezcan semejantes desatinos.

El Señor Archiduque y el enemigo se hallan sobre los puestos que avisé en mi última, con las mismas y mayores necesidades de todo, por no haber habido ningun remedio de España.

Dios envíe el que habemos menester, y guarde, etc., etc. [1].

---

1 La carta dirigida á Caracena, empezaba diciendo:

«Por la última de V. E., de 28 del pasado, veo que no sólo no se habia metido en campaña V. E., pero que ántes de poder hacerlo sería menester convoyar á la Reina, nuestra Señora, con que á poco rato nos hallaremos en Octubre, y el Cardenal Mazarini habrá conseguido, sin un hombre y sin un escudo y sin un bajel, el tener asegurada y conservada á Italia y España, y ansí no hay que maravillarse de la poca aplicacion que muestra tener á la paz.»—(Al márgen en el original.)

(El resto como en la carta del conde de Lumiares.)

CARTA

Á LOS MINISTROS DE ITALIA Y DE ALEMANIA. CAMBRAY 2 DE SETIEMBRE DE 1649.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—R 190.)

A Caracena.

Hállome con dos cartas de V. E., de 4 y 11 de Agosto, estimando, como siempre, las buenas nuevas de su salud y las noticias que se sirve de participarme.

Yo dejé de escribir á V. E. la posta pasada, y por la misma razon pudiera excusarlo ahora, supuesto que, habiéndose resuelto Su Alteza á hacer una guerra defensiva, por la desconfianza que todos tienen de nuestra caballería para empeñarla en una batalla, el enemigo obra como dueño de la campaña, con el mayor vigor y con la más infame guerra que se ha visto en el mundo, abrasando el país, sea ó no sea de contribucion, y habiendo tomado cuartel en Condé, corre con partidas todo el país de Henao, de manera que yo estoy aquí sin comercio con el Archiduque ni con Bruselas, y esta plaza tan desaparejada, que, á fé de caballero, que no me atrevo á irme, porque podria cualquiera juzgar que lo hago de miedo. Vá para cuatro semanas que llegué, y que nos hallamos aquí Brun y yo, sin que haya habido persona que nos hable ni nos escriba una palabra de paz, desde la gallarda resolucion que me vino á intimar el Secretario Leone. Pero nadie con razon podria admirarse desto viendo la desventaja con que aquí se hace la guerra, y que en Italia y en España no hay guerra, aunque tampoco ha habido en todo el verano un francés. Vuecencia acabará la funcion de convoyes, habiendo dado todo el tiempo al enemigo, como si le llamara con una campaña, para que se junte y se prevenga; con lo cual, cuando mucho, la empataremos y habremos pasado el verano, teniendo un ejército cuanto basta para desesperar y consumir y arruinar nuestros propios súbditos. Grandísima lástima tengo al servicio del Rey, viendo la fatal disposicion con que se go-

biernan todas nuestras cosas, sin que la desprevencion de un año, y lo mucho que por ella se vé perder, baste para que nos mejoremos en el siguiente.

En todas mis cartas para el Rey y para el Sr. D. Luis les digo con harta claridad y sinceridad, no ciertos discursos ni teologías, sino cosas que se ven y se perciben y se tocan con la mano. No se debe de poder más. En la última carta, de hasta 8 de Agosto, me dice el Sr. D. Luis que habia remitido á V. E. 150.000 escudos á letra vista. No será mal socorro para tan poco como resta de campaña.

He leido con particular atencion lo que me dice V. E. acerca de la empresa de Portolongon, y no hallo mejor disposicion en ella que la que acabo de ponderar en todo lo demás. Consuélame el saber ciertísimo que no se intentará ni se soñará, con lo cual llegará el caso de que nos dañe la mala inteligencia que V. E. pondera[1]. Dios, etc.

---

1 La carta dirigida á Lumiares empieza así:

«Hállome muy favorecido con las cartas que V. E. se sirvió de escribirme en 4, 7, 10 y 11 del pasado, aunque con el dolor de la muerte de la Señora Emperatriz (que esté en gloria), que, cierto, se debe sentir este lastimoso accidente por todas consideraciones. Desde la hora que lo supe, casé al viudo con Mademoiselle de Orleans; y creo que para Trauttmansdorf, segun lo que conocí dél en Munster, será un Tratado de particular alborozo y complacencia. No es posible que dejemos de perder en la feria, por todo lo que V. E. con tanta prudencia y tan buena consideracion apunta; pero si hemos de perder, ¿cómo podemos dudar en la efectuacion de la boda?

»En cuanto á la protestacion del gran Coyermans, ella hizo tanto escándalo, y á mí me vinieron tantas quejas, que no pude dejar de hacer con él algunas demostraciones, y él se me disculpó con que habia consultado á V. E. la protesta, y que se la habia aprobado mucho. Lo que puedo asegurar á V. E., como quien tiene conocimiento del sujeto desde Munster, es que no ví más pobre hombre ni más incapaz. Yo, despues acá, no le he comunicado más. Yo dejé de escribir á V. E, etc.»

La dirigida al Sr. D. Juan decia:

«Hállome con las cartas que V. A. se sirvió mandarme escribir en 11, 16 y 22 de Julio, asegurando á V. E. que ha sido de particular alborozo para mí la nueva de la salida de la armada, porque espero que nuestro Señor ha de recompensar á V. E. el desvelo y trabajo que le ha costado este apresto, dándola muy buenos sucesos, y, segun los avisos que tengo de España, no llegará á mal tiempo para dar calor á las operaciones que se hubieren de intentar con el ejército de Cataluña. Yo dejé de escribir á V. E., etc.»—(Nota en el original.)

CARTA

Á GREGORIO DE LEGUÍA. CAMBRAY 2 DE SETIEMBRE DE 1649.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 190.)

Muy buena nueva me ha dado vuesa merced avisándome de la salida de la armada. Espero que será muy buen fomento para que las armas de Su Majestad en Cataluña, al calor de las fuerzas marítimas, puedan obrar efectos correspondientes á lo que todos ponderan. La bondad de aquel ejército, en calidad y cantidad. Dios quiera que presto oigamos algo bueno, que, cierto, ya era tiempo de empezar á obrar allí.

A Su Alteza escribo lo que por acá se ofrece, y remitiéndome á su despacho, acabo estos renglones, asegurando á V. E. que siempre me tiene pronto. Dios, etc.

CARTA

Á LOS MINISTROS DE INGLATERRA É ITALIA. VALENCIENNES 25 DE SETIEMBRE DE 1649.

(Biblioteca Nacional.—Sala de manuscritos.—E. 190.)

A Cárdenas.

A algunas cartas de V. S. I. debo respuesta, porque miéntras me he detenido en Cambray y el enemigo en Condé, ha sido el comercio dificultoso con Bruselas. Ya se retiró destos puestos, como V. S. I. habrá entendido, y Su Alteza está acampado á dos horas de aquí. Yo estuve ayer en el campo, y se ofreció ocasion de hablar en V. S. I. y en el estado en que se halla en esa residencia, refiriendo yo el último desaire que le hicieron pretendiendo obligarle á alojar soldados en su casa; y verdaderamente la materia es de calidad, y tiene tales cir-

cunstancias, que, aunque no hubiera órden del Rey, podria ser que Su Alteza tomase sobre sí el llamar á V. S. I. con algun pretexto, hasta que, informado Su Majestad, se pudiese resolver una vez lo que convendrá en esta razon. Repara Su Alteza en saber de cierto que el Rey, nuestro Señor, está constante y resuelto en no hacer declaracion alguna que pueda poner en desconfianza á los del Parlamento; y si bien entiende Su Majestad que en cuanto á lo ceremonial se debe dar satisfaccion al nuevo Rey, pero no en cosa de sustancia, ni en otro socorro, ni asistencia, por ahora, tambien desea Su Majestad, segun se colige claramente de todos los despachos, no llegar á enviar persona expresa con carta de creencia para el Parlamento, hasta ver más claro qué pié vá tomando ese gobierno, qué fuerzas emplean á favor del nuevo Rey los de Escocia y Dinamarca, y los otros que muestran condolerse de su fortuna, y á la verdad, es menester que confesemos que no se descubre razon humana de prudencia ni de política que pueda persuadir al Rey, nuestro Señor, lo contrario de lo que parece que tiene en su Real ánimo, tanto más viendo, como estamos viendo, lo que hacen franceses, que son tanto más obligados. Repárase tambien en que, habiendo ya llegado á declararse con V. S. I. en que echaban ménos nueva carta de creencia, y habiendo pasado tanto tiempo desde que hicieron este oficio, que era bastante y áun sobrado para haber venido la carta, si viesen partir á V. S. I. podrian entrar en aprension de que el Rey no quiere reconocer ese Estado, ni quedar en comercio con él. Usía ilustrísima haga sobre todas estas consideraciones particular retencion, y, en respuesta, me diga todo lo que se le ofrece, porque si se descubriese algun temperamento para sacar de Lóndres á V. S. I., quedando los parlamentarios quietos y confiados, y sin alguna mala impresion que les obligase á pasar á hostilidad ó á impedir el comercio con el Rey, tengo por muy probable que Su Alteza ordenará á V. S. I. que se venga, con seguridad de que Su Majestad lo tendrá por bien; pero en cualquier caso contrario, si la salida de V. S. I. puede obrar efectos contrarios á la intencion del Rey, yo estoy cierto

de que V. S. I. será el primero que repruebe su salida. Respóndame á todo en forma que lo pueda ver Su Alteza, para que conforme á ello se tome resolucion. Dios, etc.

A Fuente (con igual fecha).

Mal correspondiente me habrá hallado V. S. de algunos dias á esta parte. La culpa ha tenido el ejército de franceses, que de todo punto impedia el paso de los correos. Ahora hace seis dias que cesó este embarazo, habiéndose retirado y sacado la gente que tenía en Condé y en los otros puestos, despues de habernos puesto en discursos harto melancólicos, creyendo que tuviese designio de fortificar aquel cuartel, con que metiera en desconcierto y en contribucion todo el país hasta Bruselas. La falta de víveres y el no poder vivir de convoyes, debió de obligarle á este otro consejo. La última carta que tengo de V. S. es de...[1]. En ella viene copia de otras para Su Majestad. Por lo que he escrito yo á V. S. se hallará informado de lo que toca á los Tratados de paz, á que puedo añadir ahora el papel incluso que dieron al Nuncio y Embajador de Venecia, y lo que yo les escribí en respuesta de mi carta. En España despacharon tan prontamente el correo que les envié desde Cambray, avisando del negociado del Secretario Leone, que habiendo yo despachado á 13 de Agosto, me hallé con respuesta á 17 ó 18 de Setiembre. Mándame Su Majestad que pida mis pasaportes y siga mi jornada á España, supuesto que no hay apariencia de paz, miéntras los Ministros de Francia se han declarado y persisten en máximas de tanta desventaja y descrédito de nuestro partido. Mañana, siendo Dios servido, escribiré á París, y me iré disponiendo para el viaje, con muy poca esperanza de que el Cardenal mude de consejo hallándose tan poderoso como se vé, pues hace servir de dote á su sobrina el oficio de Almirante que, con tantos servicios y victorias, no ha podido conseguir el Príncipe de Condé.

---

1 En blanco en el original.

El Sr. Contarini se ha detenido en Bruselas por la misma razon que yo he dejado de escribir. Ya se le ha avisado para que venga, siguiendo su jornada á Mons, desde donde podrá llegar á la Córte y negociar con Su Alteza, segun las marchas del ejército en que asiste Su Alteza. Entre tanto no ha perdido el tiempo en Bruselas en hacer conocer su intencion de manera que todos lo han reparado. Las máximas son que la paz resta por nosotros, que puede hacerse en una hora, quedándose cada uno con lo que tiene, y otras proposiciones deste género y no ménos perniciosas. Bien extraña cosa es que un medianero y Veneciano proceda de manera que no le podamos tener siquiera por indiferente; y, cierto, que en este tiempo, cuando necesitan tanto esos señores de amigos áun de ménos importancia que el Rey, es mucha cosa dejarse llevar de la mala voluntad tan adelante.

Nuestra armada queda hoy á Quebreyn, tres horas de aquí. La del enemigo pasó la Sambra, y segun la nueva que ayer hallé en el campo, habia hecho alto sobre la ribera á Maroel. Creo que el Señor Archiduque tambien marchará hoy la vuelta de la Sambra. Tambien creo que hoy se dará la respuesta formal al Internuncio deste papelote, la cual se reducirá á insinuar la órden de Su Majestad diciendo que, miéntras no hay apariencia ninguna de venir á la paz, los Congresos no sólo son inútiles, sino desconvenientes y dañosos; pero que si de parte de la Francia se contentaren de paz honrada y aventajada, y cedieren de las condiciones que el Cardenal Mazarini me hizo decir por medio de Leone, estaremos de acuerdo en cualquier Congreso. El Brun partió ayer la vuelta de Bruselas para pasar á su residencia de La Haya, y yo aguardaré en este contorno al Contarini, porque así lo ha querido el Archiduque. Después me volveré á Bruselas, habiendo peregrinado dos meses con mi carruaje y todo el atalaje, por el placer del Señor Cardenal. Para decir á V. S. lo que entiendo, nunca he visto la paz más léjos, á mi parecer, porque en cuanto á las condiciones, estamos distantísimos, y creo que no es sólo el Cardenal el que insiste con eficacia en todas las ventajas que me dijo Leone,

sino que le siguen además de la Reina todos los otros del Consejo, y áun del Parlamento; los primeros, porque corren ciegamente con el Cardenal, en lo que se vé, y por sólo el interés del Cardenal y el apetito del Cardenal, defenderian este partido; los segundos, y muchos otros que se mezclaron en la revuelta pasada, porque con la paz tienen su ruina propia, considerando que, si el Cardenal se desembaraza del recato en que nuestras armas le pueden poner, obrará más violentamente, á daño de los particulares enemigos suyos. Como Dios no se ha servido de dejarme hacer estos discursos desde Peñaranda, aunque no me cesará el cuidado y el ánsia que tengo de considerar que, en tantos años, no hayamos podido venir á buen fin en este negocio, todavia hablaré en él con ménos agonía y incomodidades propias, reconociendo tambien con mucha razon que nuestro Señor reserva á otro más digno instrumento el perfeccionar obra tan grande. No dirá V. S. que no es esta muy buena moralidad. He leido con singular atencion los despachos de V. S. para Su Majestad, y, como otras veces he dicho, para hablar verdad, las cartas de V. S. son despachos, negocio y ministerio. Háme parecido, y me parece ahora, que V. S. toma una muy árdua providencia, pretendiendo con sus oficios arrestar y áun enderezar el consejo de esos señores en cuanto á las condiciones de la paz con el Turco, porque ponerse en casa ajena á persuadir las conveniencias del estado propio, es duro áun á los que no presumen de prudentes y sabios, y son muy dóciles de condicion para admitir consejos, tanto más que al cabo de cinco años de guerra no ha podido V. S. secundar los oficios que hace de palabra con algun socorro efectivo. Mándame V. S. que le dé mi parecer sobre el proponer que el Rey solicite y concurra con los demás Príncipes á beneficio de esa República; y aunque reconoce V. S. que cada uno en sus intereses propios tiene bien en qué entender, todavía le parece factible que la República recibiese beneficio de todos, aunque en diferente moneda, pudiendo dar municiones el que no puede dar bajeles; otros, gente, granos, etc. Este intento es el que debiera tener y ejecutar el Papa, y el que tuvo y ejecutó

Pío V; á él pertenecia derechamente, siendo Padre comun, y teniendo igual autoridad sobre todos los Príncipes, y igual independencia y desinterés con todos, pero no sé si es tan propio del Rey, nuestro Señor, ni tampoco sé la parte de fuerzas que Su Majestad querrá emplear y podrá emplear á este intento, porque si el Cardenal, desembarazado de los rumores internos, vuelve á establecer sus gabelas ó imposiciones en mar y en tierra, nos obligará á necesitar de todas nuestras fuerzas y medios, como suele, y áun si me hallare en el empleo de V. S., con sólo el Consejo de Ministros, sin órden particular del Rey, no me atreviera á ejecutar este designio. Dios, etc.

CARTA

AL CONDE DE LUMIARES. VALENCIENNES 26 DE SETIEMBRE DE 1649.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 190.)

Anoche escribí á V. E. con el ordinario, y ahora acabo de recibir su carta de 9 deste, estando para partir este correo extraordinario que viene de España y pasa á Alemania con dos nuevas tan importantes como son la de la salud del Rey, nuestro Señor, despues de unas tercianas sincopales, y el arribo de la Reina, nuestra Señora, felizmente á Dénia, de que me alegro con V. E. de todo mi corazon.

Veo en lo que paró el Coadjutor de Tréveris, que es lo mismo que habia prevenido V. E., conforme el conocimiento con que posee ya el estilo de esa Córte, y lo que se puede esperar de su consejo y resolucion. No creo que será ménos cierta la profecía que V. E. hace en cuanto á ajustarse el Emperador á todas las condiciones que le quisieren poner sus enemigos. Y, á la verdad, habiéndose dejado reducir al estado en que se halla, yo no creo que tenga ya eleccion para poder tomar otro partido, sino el que quisieren sueceses y franceses. Lo que dudo es que pueda con todas sus sumisiones y subordinaciones acabar de conseguir la paz.

En este punto acabo de recibir una carta de Brun, desde Hall, que es tres horas de Bruselas. Díceme que el Embajador de Venecia se hallaba en el mismo lugar, de paso para Mons, donde le ha citado Su Alteza. Yo me detengo aquí esperándole, y ansí juzgo que muy presto podré hacer relacion á V. E. de todo su negociado; pero desde luégo desconfío que pueda ser de mucha sustancia, ni áun de poca; y si se persuade á que han de detenerme y embarazar mi jornada á España con palabras y con apariencias, se engañarán mucho, porque yo no me detendré una hora, si no fuere con prendas reales y seguras de que el Cardenal cederá en todas las extremidades que me hizo decir por el Secretario Leone. De cuanto sucediere daré cuenta á V. E. sin hora de dilacion.

Este correo me ha pedido interceda con V. E. para que en la primera ocasion de viaje se sirva de acomodarle para poderse volver á España. Parece muy buen hombre, y así, suplico á Vuecencia le ampare en esto.

CARTA

AL MARQUÉS DE LA FUENTE. BRUSELAS 2 DE OCTUBRE DE 1849.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 190.)

Hállome muy favorecido con la última carta de V. S., que es de 17 de Setiembre, y siempre que me continúa buenas nuevas de su salud, son para mí de singular gusto y estimacion.

Con particular alborozo esperaba este dia de correo por dar cuenta á V. S. de la visita del Contarini. Su Alteza le señaló audiencia en el campo, á Quebreyn, tres ó cuatro leguas de Mons, y á mí me avisó á Valenciennes para que me hallase presente, como lo hice, quedando maravillado (segun las preñeces con que entramos en esta negociacion del Contarini) de ver la sincerísima insustancia con que siempre se gobernó, contentándose de hablar muy por mayor, y reconociendo la razon de nuestra parte, ó á lo menos dejando de disputarla con la protervia que otras veces le he visto. Yo procuré hacerle capaz de

todo lo que me pasó con Leone, y él lo sabía bien, porque el Embajador de Venecia, su compañero, que reside en París, y yo, le habíamos hecho relacion de todo. Díjome que él iba á la Córte de Francia á pasar los mismos oficios, y que desearía mucho disponer algo en aquella Córte en órden á la paz, de manera que, al pasar yo por París, pudiese firmarla, y que, si hallase entrada en los Ministros, no dudara volver hasta Cambray, donde esperaba que yo querria verle. Yo le respondí que, si hallase apariencia de tratar de manera que yo pudiese, segun mis instrucciones y las ordenes que tengo del Rey, concluir la paz, me detendria de muy buena gana; pero que le advertia que por palabras equívocas de oráculo yo no dilataria un punto el partir. Extrañé mucho que no me tomase en la boca el Embajador turquesco que tenemos en España. Con esto se fué, habiendo Su Alteza dispuesto que le agasajasen cuanto más fué posible en todas las villas por donde pasó. Y yo me vine á Bruselas con mucha gana de acostarme en mi alcoba, porque esto de andar de venta en monte, como decimos en Castilla, quiere tomarse á mejor hora y con mejor apetito. Dos meses me ha hecho trotar el Señor Cardenal de dia á dia, pero si cuento bien, desde el dia que salí de mi casa puedo decir que me ha hecho trotar, que son algunos meses más[1].

Espero mis pasaportes, que he pedido ya en Francia, y el tiempo que se gastare en empaquetar la ropa, entretiene la ocupacion. Mayor cuidado me costará el cobrar los socorros que he hecho á Su Alteza para desentrampar la palabra y las alhajas. Dios traiga con bien los galeones.

De la armada no se ofrece qué avisar á V. S. esta semana. Mi última carta del conde de Fuensaldaña, que es de 30 del pasado, dice que unos y otros se estaban en los mismos puestos que los dejé. Espero aviso de Flándes con noticia de que el marqués Sfrondato haya emprendido algo, segun las órdenes que tiene, y de todo lo que supiere daré cuenta á V. E., como debo, con mucho gusto. Dios, etc.

---

1 Al márgen dice: «Excusar esto al Sr. D. Juan.»

A Caracena (con igual fecha).

Hállome esta posta sin carta de V. E. Estoy en gran obligacion al gacetero, que cumple muy bien la órden que V. E. le ha dado, enviándome las *Gacetas*. En la última, que es de 15 de Setiembre, veo que V. E. habia ocupado á Zeba, y quedaba tratando de rendir la ciudadela y el castillo. Todo lo que fuere ganar cuarteles en país del enemigo es una gran victoria, como creo que escribí á V. E. al principio de la campaña; y como V. E. mantenga puestos y los fortifique, para cualquier Tratado que se haga, ganaremos mucho, porque cuando franceses tenian ocupado á Cassal Mayor nos le querian vender por una plaza que merecia trocarse con Sant Omer. Dios, etc.

CARTA

Á LOS MINISTROS DE ITALIA Y DE ALEMANIA. BRUSELAS 9 DE OCTUBRE DE 1649.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 190.)

Al marqués de Caracena.

Recibo la última carta de V. E., de 20 del pasado, habiéndome faltado la posta pasada, pero no la *Gaceta*.

Veo las dificultades que topó en la empresa de Zeba, y siento infinito que se hubiese movido con tan malas relaciones, porque en verdad no se gana crédito en apartarse, principalmente no habiendo ejército al opósito, aunque convengo con V. E. enteramente en la máxima que veo en la carta para el marqués de los Balbases de que el conservar el ejército importa más. Por Dios que hemos de pasar el año de la mayor oportunidad que jamás ha habido, sin sacar ventajas en ninguna parte, con que pudiera yo responder á los discursistas, sean de Italia ó de España, que no deseo la paz por irme á mi casa, sino porque veo

que en ninguna parte se hace la guerra ni hay forma para ello, y es harto bien fundado el discursillo de que franceses están muy apurados, como si esta misma consideracion no hubiese de recambiar contra nosotros, manifestándose con la experiencia que franceses no hán menester tener fuerzas para mantener todas sus ventajas. Sólo nos queda esperar qué hará Garay, y yo confieso que tengo gran miedo que no ha de hallar más dulce el terreno ni las tenazas de lo que V. E. las halló en Zeba. Todo se dispone con infelicidad, sin tiempo, sin oportunidad y sin medios, y ansí confieso que me harian gran lástima los que tienen á su cargo la manufactura si no hubiese menester toda la lástima para tenerla del Rey, que es quien lo pierde. Pues si discurriera con V. E. en lo de aquí, no fuera más alegre la conversacion.

Anoche me avisó el conde de Suazemberg, que vino del campo pocos dias há, que el enemigo marchaba y que se creia que era la vuelta de Francia, pero hoy no se ha tenido aviso. Es verosímil que las tropas alemanas querrán retirarse á cuarteles, y las francesas que quedarán habrán de hacer lo mismo, porque serán pocas. Créese que el marqués Sfrondato tomó los puestos á la Motta-au-bois á 5, y aquella bicoca se ha hecho persona de importancia y de mucho interés, y así deseamos ver el fin de la empresa. Mucho me holgara de hablar con V. E. dos ó tres horas, y tuviéramos bien sobre qué discurrir.

Yo no he recibido aún mis pasaportes, quédolos esperando y con mucho aliento, habiendo ayer llegado aviso á Amberes, por cartas de mercader, del arribo de nuestra flota y galeones á España con felicidad. Espero que brevemente sentiremos aquí los efectos, y yo podré desempeñarme de las trampas en que he entrado y caminar á España. Y aunque creo que el Contarini no dejará de escarbar, pretendiendo algun emplasto de Congreso, no me detendrá una hora, si no fueren las prendas de entera seguridad y realidad y certitud, porque basta lo que hasta ahora me he dejado atraer de las chicanerías del Cardenal.

El conde de Suazemberg tiene ya su pasaporte para ir á Es-

paña á visitar la Reina. Algunos le cantan el «fuese Bras de la cabaña, sabe Dios si volverá.» Mas yo soy de opinion que sí. Vuecencia se coma todas las uvas del Monferrato muy enhorabuena, pero guárdeme las del conde Sanazari, que es un infernal cojo, pero á quien Dios ha tocado, y está muy mal con Servien. No tengo cartas de Oñate, pero haylas de otros que dicen grandes aparatos y prevencion de armas. Las empresas del otoño son peligrosas porque hay muy corto pasaje en Octubre, desde que llueve hasta que hace frio. La experiencia envejecida de los grandes generales sabe superar estos pequeños embarazos del tiempo. Yo tomara estar tan seguro de las almorranas que me afligen hoy y me tienen en la cama, como lo está Portolongo por el año de 49 y áun por el del Santo Jubileo. Dios guarde, etc.

A Lumiares (con igual fecha).

La última carta que V. E. se ha servido de escribirme es de 22 del pasado, y siempre que me dá buenas nuevas de su salud son para mí de sumo gusto. La mia me maltrata mucho, y sobre los achaques ordinarios, me afligen de ayer acá unas almorranas, que no me dejan mover de la cama. De cualquiera manera, estoy al servicio de V. E., con el afecto que debo, y doy á V. E. mil gracias por la puntualidad con que me participa lo que por allá se ofrece, en que veo con el acierto que siempre obra y discurre su prudencia.

De la gentileza de la dama de Mántua me han dado tan buenas noticias, que, caso de haber de ser tercera, no es mala penca, y V. E. está tan atento á todo, que sin duda procurará el mejor acierto.

De aquí hay poco que decir á V. E. Anoche me avisó el conde de Suazemberg, que vino del campo pocos dias há, que el enemigo marchaba, y que se creia era la vuelta de Francia, pero hoy no se ha tenido aviso. Es verosímil que las tropas alemanas querrán retirarse á cuarteles, y las francesas que quedarán habrán de hacer lo mismo, porque serán pocas. Créese

que el marqués Sfrondato tomó los puestos á la Motta-au-bois á 5, y aquella bicoca se ha hecho persona de importancia y de mucho interés, y así deseamos ver el fin de la empresa.

He olvidado decir á V. E. y darle la enhorabuena de lo bien que todos me hablan de la persona y regimiento deste duque Ulderico de Vitemberg, que es con especialísima aprobacion de la calidad de la gente y del proceder della.

Hasta ahora no he visto al Duque, aunque he estado dos veces en el campo.

Estos dias tuvo un desafío con un tonto Príncipe Dombruck, que aquí sirve y es pariente suyo, pero no es materia de cuidado, y así lo digo á V. E. porque no se le cause, pues la causa no merece mucha reflexion. Dios, etc.

CARTA

Á DON ALONSO DE CÁRDENAS. BRUSELAS 16 DE OCTUBRE DE 1649.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 190.)

Usía ilustrísima ha sido siempre tan sincero y tan rubio, que no dudo de que pensaria que yo le escribí en razon de su residencia en esa Córte, sacando de mi cabeza todos aquellos lindos conceptos; mas por alumbrar su ignorancia de V. S. I., y sacarle del engaño, me ha parecido decirle que todo lo que le escribí fué de órden del Señor Archiduque, y con bastante certitud de que era conforme á la intencion del Rey.

He remitido á Su Alteza la carta original de V. S. I. de 8 deste, y quedo esperando lo que resolverá, y muy deseoso de que sea conforme al mayor gusto y satisfaccion de V. S. I., porque veo que no tiene otro sino el servicio del Rey.

De aquí no se ofrece nueva considerable. Rindióse la Motta-au-bois en tres dias, mas no por esto dejan de hablar en ella como en persona de importancia y que pudiera haber durado muchos más. El tiempo va entrando riguroso, y será fuerza que todos se retiren brevemente.

Yo tengo ya mis pasaportes de Francia, y si llegan (como lo espero en Dios) medios de Hacienda para desentramparme, haré mi viaje en cualquiera sazon.

En este punto acaba de llegar un correo de París, despachado por el Contarini, con una cancion bien graciosa, volviendo á proponer nuevo Congreso y nuevos Tratados, sin hacer reflexion ninguna, ni sobre la declaracion que á mí me hizo el Secretario Leone de parte del Cardenal, ni sobre la respuesta que con órden del Rey, sobre la misma declaracion del Secretario Leone, hicimos á franceses. Responderásele con brevedad. Dios, etc.

CARTA

Á LOS MINISTROS DE ITALIA Y DE ALEMANIA. BRUSELAS 23 DE OCTUBRE DE 1649.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 190.)

A Caracena.

La última carta de V. E. con que me hallo es de 28 del pasado. Este Internuncio estuvo ayer conmigo, y me mostró carta del Nuncio de París, en la cual dice que habia llegado correo extraordinario de Italia avisando que el marqués de Caracena habia tomado puestos á Cassal, y que la tenía como bloqueada; que esta nueva habia dado gran alarma en aquella Córte, pero que se esperaba que, estando el tiempo tan adelante, no se empeñaria el Marqués en apretar aquella plaza. Yo no puedo persuadirme á que el intento fuese tan grande, segun el estado en que V. E. quedaba, pero me pasa por el pensamiento que podria haber hecho esta fiesta para tentar de abordo á Truy; y áun para esto es pequeño el ejército, aunque yo me acuerdo que no era mayor el que se puso sobre Dixmuda en peor tiempo, teniendo la villa dentro más de 3.200 hombres, y el Mareschal de Ranzau otro ejército en campaña. Todo lo que no se haya de demoler es de buena presa, y tanto será más estimable, cuando se entreprende con ménos medios.

De aquí no se ofrece qué decir á V. E. despues de la presa de la Motta-au-bois. El tiempo ha cargado furiosamente, mas yo deseo y solicito cuanto puedo que este ejército se detenga en campaña, porque habiéndose empezado en España y en Italia tan tarde la campaña, temo que si acá nos retiramos podrán enviar gente á todas partes.

Las últimas cartas que tengo de España son de hasta 1.° de Octubre. Lo que me dice el Sr. D. Luis de Haro del ejército de Cataluña es lo que contiene la copia inclusa de un capítulo de su carta, y ayer ví un aviso de París que D. Juan de Garay habia ocupado á Montblanc, que es justamente en el camino entre Lérida y Tarragona.

He dado cuenta á V. E. de lo que nos pasó con el Contarini. Ahora envío á V. E. copia de un despacho que tuve suyo con un correo que llegó aquí habrá seis dias, y tambien la envío de la respuesta. Sin duda es que mi jornada y el haber pedido el pasaporte les ha tocado un poco, pero no tanto que quieran dar en el negocio algun paso por beneficio de la paz. Todo es hasta ahora complacer al Contarini en las formalidades del Congreso, pero yo le aseguro al Señor Cardenal que primero que me meta en él habrá de gastar más que palabras. Escriben todos que tiene hospedado al Contarini, y que le sirven sus criados, que es harto buena manera de mediacion y de indiferencia. O el Contarini ha perdido el juicio, ó procede contra las instrucciones de su República.

Tengo un gran consuelo, que el Embajador ordinario de Venecia y el Nuncio no son muy sus amigos, y ansí espero que los tendriamos de nuestra parte cuando el Contarini acometiese hacer alguna calumnia ó mal oficio. Yo voy previniendo mi ropa, y si acabase de llegar el dinero que de España han prometido, no me detendré ocho dias, pero siempre daré cuenta de mí á V E. como debo. Dios, etc.

La carta dirigida á Fuente, con igual fecha, dice así:

«Tengo algun recato de que el confidente que habla con Usía, ó no se halla bien informado ó no le dice la verdad. Prime-

ramente, en cuanto á la venida de Contarini y todas aquellas preñeces del Secretario Fabri. Por lo que escribí á V, S., habrá visto cuán de otra manera pasó el negocio, habiendo hablado Contarini esta vez sola con sinceridad y sin protervia ni porfias.

Despues, en la carta de 1.° del corriente, me dice V. S. estas palabras: «En las últimas cartas escribió el Contarini con gran reconocimiento de los agasajos que halló en el Sr. Archiduque. Prométese que le sucederá lo mismo con V. E., de quien dice que tuvo un papel con algunos puntos.» Y todo esto es falsísimo, porque el Contarini no vió á Su Alteza primero que á mí. Su Alteza me previno para que me hallase en Quebreyn cuando le señaló audiencia en aquel cuartel. Yo esperé á la puerta de palacio al Contarini para acompañarle, como lo hice, y inmediatamente, cuando salió de la audiencia, le fuí á visitar en su casa. Despues de comer, vino él á pagarme la visita, y toda esta comedia se representó desde las once hasta las cuatro del dia, y á esta hora tomé yo mi viaje la vuelta de Bruselas, sin que el Contarini hiciese el menor ademan para que me detuviese, ni diese á entender que tenía la menor reserva del mundo. No es ménos falso el decir que yo le habia dado un papel de puntos, porque si él me le hubiese pedido no se le diera seguramente. Vea V. S. cómo se le daria sin pedírmele. Háme parecido advertirlo á V. S., aunque no dudo de que tendrá toda la advertencia y recato que conviene, tratando con gente tan sencilla.»

CARTA

Á LOS MINISTROS DE ITALIA. BRUSELAS 30 DE OCTUBRE DE 1649.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 190.)

Esta semana dá poco de sí, habiéndose retirado los ejércitos y el Sr. Archiduque. Mañana se espera al señor conde de Fuensaldaña. Los enemigos han hecho lo mismo, obligando á todos el tiempo á buscar cubierto.

De Francia no hemos tenido carta ni aviso, aunque há doce dias que Contarini recibió la respuesta que hice á su proposicion, de que tengo enviada copia. Todas las noticias contestan en que hay poco dinero por allá, y alguna confusion en el Gobierno. De Cataluña se esperan nuevas con curiosidad, porque hay gran apariencia de que D. Juan de Garay habrá podido intentar cosa de importancia en aquella provincia, y de París hay muchas cartas que lo aseguran; pero hánse comenzado tan tarde las operaciones de la campaña, que lo que no se acabare en pocos dias, no se puede esperar este año. Aquí se trabaja contínuamente en procurar que el duque de Lorena firme y ejecute un concierto que se ha hecho con él, y saque sus tropas de los países del Rey, siendo imposible que puedan alojarse en ellos; pero ni el Duque ni sus cabos tienen gran apetito de dejar los cuarteles conocidos por irse á buscar el pan de cada dia la espada en la mano, tanto más, despues de pacificado el Imperio. Temo mucho que este punto dará bien en qué entender á estos señores. Yo estoy aguardando el dinero prometido de España para poder aviarme, y sintiendo infinito la dilacion.

A Caracena, despues del capítulo general, se le escribia lo siguiente:

«Ayer estuvo conmigo el Príncipe de Lixheim y me mostró una carta que habia tenido del conde Maserati, parte de la cual venía en cifra. El contenido de esta carta refiere el estado en que se hallan las negociaciones entre V. E. y Madama de Saboya; lo que de aquella parte se ofrece muy distintamente; el parecer y los motivos que los Ministros de Génova han tenido para tentarlo, y, últimamente, el parecer del mismo Maserati, que condena mucho el que de nuestra parte se dilate la ejecucion, profetiza della grandes conveniencias, y de no abrazarse la ocasion que se presenta, grandes trabajos. Concluye con que aquella carta se muestre al Señor Archiduque y al conde de Peñaranda para que de su parte concurran y exhorten á la efectuacion destos acuerdos. Mi respuesta fué que este negocio no estaba á mi cargo y que yo no meto la hoz en miés ajena de

buena gana, y mucho ménos sabía cómo se pudiese entrar en él por una carta del conde Maserati, que no era Ministro del Rey ni persona con quien tuviésemos correspondencia. Quedé, confieso á V. E., maravillado, pareciéndome un gran despropósito ver manejar estos aferes al Príncipe de Lixheim, casado con una carroña de las buenas habilidades que V. E. conoce, y, en fin, persona á quien por ningun respeto del mundo toca el ingerirse en semejantes materias. Háme parecido advertir dello á V. E. para que use de la noticia como juzgare que conviene.»

A Diego de Laura.

Hállome con dos cartas de vuestra merced, de 2 y 9 del corriente, estimando mucho las noticias que me dá de su persona y el ver acreditados sus merecimientos con la eleccion que Su Majestad ha hecho della para quedar con los papeles de esa Embajada, que es muy justa y bien empleada en vuestra merced esta confianza, y yo holgaré mucho que miéntras dura el empleo y en todos tiempos se valga vuestra merced de mi voluntad para lo que gustare, pues es cierto que por sí y por cosa del Sr. D. Antonio Ronquillo la hallará siempre muy pronta en cuanto me quisiere emplear.

De buena gana continuaré con vuestra merced la correspondencia el tiempo que aquí me detuviere, particularmente por satisfacer, como es razon, la curiosidad del señor marqués de los Balbases; mas dígame vuestra merced si S. E. tiene cifra y cuál, para cuando se ofreciere escribirle.

Ahora remito á vuestra merced esas copias, por donde verá el término en que queda lo que toca á la negociacion de la paz. Hasta ahora no ha respondido de París el Embajador Contarini, aunque sé que há doce dias que recibió mi despacho. Dios, etc.

CARTA

Á DON ALONSO DE CÁRDENAS. BRUSELAS 6 DE NOVIEMBRE DE 1649.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 190.)

Yo creia tener ocasion de besar á V. S. I. las manos, pero ansí en lo que V. S. me escribe á 29 del pasado, como en la carta que escribe á Su Alteza ó á Navarro, veo que está enfermo del mismo mal que me detiene á mí, y cuantos más somos los enfermos de este achaque, viene á ser la cura más dificultosa. Aquí esperamos cada dia barras y pesos ensayados, prometidos algun tiempo há. No llegan, y yo, no sólo soy acreedor de mi sueldo, pero de partidas de á 40 y 44.000 escudos que he tomado sobre mi crédito, á interés, para socorrer á este ejército; y no sé qué decir á V. S. I. Pésame en todo lo más íntimo de mi corazon cuando veo que los que habemos servido bien al Rey, somos obligados precisamente á quedar con escarmiento, ya que no sea arrepentidos.

La carta que escribí á V. S. I. sobre su salida tuvo principio de un despacho de Su Majestad para el Señor Archiduque, ordenando que, con parecer del señor conde de Fuensaldaña y mio, Su Alteza resolviese, en razon de la salida de V. S. I., lo que pareciese convenir. Estimamos por necesario oir sobre ello á V. S. I., y ansí se tomó aquel partido, escribiendo yo á Usía ilustrísima los mismos motivos que contienen los despachos del Rey. Despues acá se han recibido cartas, de las cuales pienso que enviará copia Agustin Navarro á V. S. I. En unas y en otras se vé claro que Su Majestad no ha perdido la memoria de lo poco que debia al Rey difunto, y, particularmente, por haber admitido Ministro del Tirano de Portugal. Tambien se reconoce que Su Majestad y el Consejo de España aprenden que es más seguro y más útil el partido del Parlamento, de lo cual nace

la perplejidad é irresolucion en cuanto toca á la residencia de V. S. I., y de su salida.

En una de las cartas que hoy me ha mostrado Navarro, parece que Su Majestad dá á entender que Antonio Brun debia admitir en La Haya el comercio con el Residente enviado de ese Parlamento, sobre que soy obligado á poner en consideracion á V. S. I. que, por todos los despachos consecutivos de Brun, se reconoce la gran ánsia que el Príncipe de Orange, y todos los que siguen aquel partido, muestran de romper nuestra paz, como verá V. S. I. por la copia de carta que me ha escrito Brun, y tambien envío á V. S. I. copia de mi respuesta. De todo daré cuenta al Rey con el primer correo; y supuesto que V. S. I. no tiene forma de salir de ahí, ni yo le aconsejo que lo haga sin verse desempeñado, no será temeridad pensar que llegará la respuesta primero que el plazo del desempeño. El trabajo es que, si de parte del Rey se empiezan á admitir Ministros del Parlamento, además de la deshonestidad del hecho, que merece mucha consideracion y reflexion, chocamos con el Príncipe de Orange, que hace tanta bondad como debe del parentesco de Inglaterra y toma de muy mala parte todo lo que inclina al Parlamento; pero si la provincia de Holanda (que es el único apoyo de la paz) nos hiciese el camino queriendo coligarse con el Rey y con el Parlamento, este interés de Estado podria ser que pesase mucho en la consideracion de Su Majestad, porque no sólo aseguraria la paz con los Estados generales, mas podria abrir camino, con el tiempo, á otros mayores designios, segun es grande la mala inteligencia que va pasando entre las Provincias y la emulacion que todas seis y el Príncipe de Orange tienen con la provincia de Holanda. Su Majestad insinúa un medio, apuntando que el Señor Archiduque podria enviar un Residente á esa Córte con cartas de Su Alteza para el Parlamento, por los muchos y frecuentes intereses que hay entre estas Provincias y Inglaterra. No sé si este partido será suficiente para contentar á los que dirigen ese Gobierno; en todo caso, creo que importaria infinito que V. S. I. procurase poner en entera confianza de la buena intencion del Rey á ese nuevo

Estado. Yo daré cuenta á Su Majestad enviándole copia de todas estas cartas, y no dudo que Brun, por su parte, no faltará á hacer lo mismo, y Su Majestad podrá resolver lo que fuere más conveniente. He visto en otra carta de Su Majestad que desea que el Señor Archiduque ó V. S. I. procurasen entretener los enviados de ese Parlamento á Su Majestad; pero siendo los motivos los mismos que á Su Majestad se representaban para detener al Cotinton, y habiendo aviso de que el Cotinton llegó muchos dias há á Irun, no sé si sería conveniente mudar la máxima y dejar pasar cualquiera enviado de ese Parlamento; porque admitir los que van de parte del Rey y rehusar los del Parlamento, no sería mantener neutralidad.

De aquí se ofrece poco esta semana. Llegó correo de España con cartas de hasta 15 de Octubre, y con aviso de haberse efectuado y consumado el matrimonio á 7 del mismo. Envío copia á V. S. I. de lo que el Sr. D. Luis me escribe de la Reina nuestra Señora. Aquí se ha celebrado la nueva del matrimonio con fuegos y regocijos, que duraron tres dias. En cuanto á la guerra de Cataluña, dice que habiendo pasado el Segre D. Juan de Garay con el ejército, se metió tambien en campaña el Marsin; que le siguió D. Juan de Garay dos ó tres marchas, retirándose siempre y dejando los puestos y la campaña por arrimarse á Barcelona; que D. Juan embistió á Montblanc y le ganó; y dividiéndose despues en dos trozos, atacó á Constantin y á Saló y los ganó entrambos, y quedaba sobre Villafranca de Panadés y con resolucion de otra empresa.

El Señor Archiduque ha padecido estos dias de corrimientos á las muelas y de resfriado, pero nunca ha estado en la cama y ya queda con mucha mejoría.

Del Contarini he tenido un largo despacho en réplica de la carta que yo le escribí. No puedo remitir copia dél á V. S. I. hasta la posta siguiente. Dios, etc.

CARTA

AL CONDE DE LUMIARES. BRUSELAS 6 DE NOVIEMBRE DE 1649.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 190.)

Acabo de recibir la carta que V. E. se sirvió de escribirme en 20 del pasado, con el gusto que siempre merecen las buenas nuevas de la salud de V. E. Este correo viene de España, y con las que nos ha traido del casamiento de nuestro amo, hemos tenido aquí fuegos de regocijo tres dias. Lo que importa es que los tengamos brevemente por el nacimiento de un Príncipe, y así lo espero en Dios.

Remito á V. E. copia de lo que el Sr. D. Luis me escribe, que confieso me ha causado particular satisfaccion.

En cuanto á la guerra de Cataluña dice el Sr. D. Luis que habiendo pasado el Segre D. Juan de Garay con el ejército, se metió tambien en campaña el Marsin, que le siguió D. Juan de Garay dos ó tres marchas, retirándose siempre y dejando los puestos y la campaña por arrimarse á Barcelona; que Don Juan embistió á Montblanc y le ganó, y dividiéndose despues en dos trozos, atacó á Constantin y á Saló y los ganó entrambos; y quedaba sobre Villafranca de Panadés, y con resolucion de pasar despues á otra empresa.

Muy bien empleadas son las diligencias que V. E. ha hecho para negociar los dos regimientos de Palavesin y Laanan. No dudo que el Señor Archiduque y conde de Fuensaldaña procurarán superar, en cuanto sea posible, las dificultades que se ofrecieren para tener esa caballería, porque es mucho menester, particularmente si se acaba de conseguir que la de Lorena salga destos Estados; pues ésta tiene muy cerca de 4.000 caballos, y así será necesario suplirlo de otra parte.

He recibido otra carta larga del Contarini con un papel que la acompaña. Remitiré á V. E. copia en la primera ocasion,

porque ahora no hay tiempo. Todo es en órden á facilitar la junta de un nuevo Congreso, pero sin haber tocado en los méritos del negocio, ni hablado palabra de condiciones; con que no puedo formar mejor concepto, que por lo pasado, del ánimo del Señor Cardenal, cuyo fin es muy verosímil que sea quedo (*sic*) Congreso para que dure otro tanto como el de Munster; iré avisando á V. E. lo que ocurriere, que ahora no hay lugar para más. Dios, etc.

CARTA

AL CONDE DE LUMIARES. BRUSELAS 13 DE NOVIEMBRE DE 1649.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 190.)

Muy mala obra me hace el tiempo, impidiendo el pasaje de los correos; de manera que hasta ahora me hallo sin cartas de V. E., deseándolas contínuamente con muy buenas nuevas de su salud. No se quejará V. E. de que en España se descuidan en escribir; pero si los correos no son más fecundos en Alemania que en Flándes, no le faltará á V. E. de qué quejarse, porque aquí nos hallamos reducidos á la mayor miseria y á la más apretada extremidad que se debe haber visto desde que empezó la guerra en estos Estados.

Yo escribí á París há dos meses casi, pidiendo mis pasaportes, y me los enviaron luégo, pero como no acaban de llegar los medios para desempeñar las trampas en que me he puesto por socorrer al Archiduque y al ejército, me hallo varado hasta que vengan; pero como tardan, es sin duda que parecerá al Cardenal que aquello fué una amenaza, sin ánimo ni intencion de llegar á ejecutar la jornada.

Dije á V. E. en mi antecedente que habia recibido un largo despacho del Contarini en réplica del mio, cuya copia habia remitido á V. E. Ahora vá el despacho de Contarini junto con la respuesta mia, que ha partido hoy; y para decir á V. E. la ver-

dad con la confianza con que siempre le hablo, yo me he hallado aquí harto perplejo, porque como se desea la paz casi tanto como por allá, y el Cardenal se muestra tan fácil en el ajustamiento de un Congreso, mueren estos señores porque aceptemos el partido, aunque se les representa (y ellos no lo ignoran) que no hay cosa más conveniente para el Cardenal y para el acomodamiento de todos sus intereses domésticos, que el formar este Congreso, con que satisfarán á los pueblos de Francia, haciéndoles creer que cada dia tendrán la paz; pondrá en miedo á todos sus émulos con la amenaza de ajustarse con nosotros de la noche á la mañana; animará á los pueblos á contribuir con la misma esperanza de paz, y cuando nos haya llevado al Congreso, nos traerá de un carrillo á otro los meses que faltan de aquí á que el Rey sea dueño de su persona, que es su único y principal intento. El Contarini no vá á perder en que haya Congreso, sino á ganar de muchas maneras: lo primero, porque hará gusto y obligará al Cardenal; lo segundo, porque se entretendrá por acá en autoridad y representacion, á costa de su República, y excusará la jornada de Constantinopla, que dicen que la ha temido. La intencion y voluntad del Rey (segun se vé en sus despachos) es de que por acá no se entre en Congreso, sino es en caso de tener premisas ciertas de una breve conclusion, ajustándose franceses á condiciones honestas, de lo cual, por ahora, ninguna esperanza tenemos, ni ellos han dado la menor señal. Por todas estas consideraciones, y por la justa desconfianza en que se está de la intencion del Contarini, dispuse la respuesta en la forma que V. E. verá; y á la carta de Brienne no me pareció responder por no hallarme obligado á decir que es una mentira cuanto contiene desde el principio hasta la postre; y ansí se la volví al Contarini original, sin tomársela en la boca.

Ayer volvió D. Estéban de Gamarra, enviado por Su Alteza al duque de Lorena. Refiere que el Duque será aquí mañana, y que sus tropas habrán salido hoy del país del Rey.

Anoche llegó de España el marqués de Molenguien, que son todas las nuevas que esta semana puedo dar á V. E. Dios, etc.

CARTA

Á FUENTE. (SIN FECHA)[1].

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 190.)

Remito á V. S. todos los papelotes que envió el Contarini y mi respuesta. Verdaderamente el Cardenal ha topado lo que habia menester, porque si aceptásemos el Congreso como Contarini nos le propone, no habria cosa más conveniente para el Cardenal, para el acomodamiento de todos sus intereses domésticos y dar satisfaccion á los pueblos de Francia, haciéndoles creer que cada dia tendrán la paz; pondrá en miedo á todos sus émulos con la amenaza de ajustarse con nosotros de la noche á la mañana, animará los pueblos á contribuir con la misma esperanza de paz, y cuando nos haya llevado al Congreso nos traerá de un carrillo á otro.

Sigue como en la carta anterior y despues añade:

«Si le rehusásemos, pensaria el Cardenal tener (y creo que no se engañaria) un pregonero bien pagado que publicase que no queremos paz. Deseé persuadir al Contarini, cuanto me fué posible, que á la misma República no le conviene Congreso miéntras no procediere una probable esperanza de ajustamiento pronto, y el Contarini se contenta de andar disputando el si me dijo ó si le respondí, y haciendo la cuestion de palabras, siendo ella de puntos tan reales y tan esenciales; y es cosa bien ridícula, como lo apunto en mi respuesta, que aquí no nos hablase una palabra en Congreso ni quisiere saber cómo entendiamos esta materia, y desde que está en la Chevreta no habla en otra cosa. Yo no sé cuáles sean sus instrucciones, claro está: lo que veo es que en esta Córte negoció miéntras comia su ba-

1 En el lugar del sobre dice: «Al Rey en 14 de Noviembre.»

gaje, y en la Chevreta está hospedado con criado del Cardenal y tratado como Embajador extraordinario de la República. Los más dicen que á costa del Cardenal, mas un criado suyo que conozco bien y se llama Generini, y era harto hombre de bien en Munster, escribe en carta, cuya copia he visto, mucho de las magnificencias del hospedaje, concluyendo despues conque es á costa de la Corona, pero que se hace en nombre y con criados de la familia del Cardenal porque no tenga consecuencia para que lo pretendan otros Embajadores extraordinarios. Con licencia de esos señores sabios, es una vanidad muy imprudente enviar un Embajador extraordinario expreso á Francia para que desde allí esté dando la ley y haciendo las proposiciones sobre los intereses del Rey. Acuérdaseme de haber leido en el Cardenal Dosart que cuando Clemente VIII envió á Felipe II á su sobrino Juan Francisco Aldobrandino, pendiente aún el último período de la Liga católica en Francia, y ventilándose el punto de la absolucion de Enrique IV en Roma, se platicaba en aquella Córte el que llevaba por punto de instruccion para tratar con Felipe II sobre las condiciones de una tregua ó paz con Enrique IV, deseando entender del Rey nuestro Señor cuál era su Real intencion sobre los puntos esenciales, y áun se decia que el Papa estaba de ánimo de acordar la absolucion, á condicion de que la paz ó tregua fuese ajustada juntamente y al mismo tiempo; y el Cardenal Dosart (que entónces no lo era, sino un mero agente) se dejó entender con muy entera resolucion sobre que se engañaba el Papa si pensaba que su Rey era Príncipe que sufriria que se tratase con él por cerbatana (que son las mismas palabras) enviando una embajada solemne á su enemigo para aprender dél las condiciones y temperamentos con que holgaria de admitir la tratacion. Háme parecido insinuar esto á V. S. para que con su prudencia y celo y atencion se sirva de la noticia como juzgare que conviene, porque verdaderamente que esta residencia tan asídua del Contarini al Cardenal, le es de grandísima ventaja para acreditar el engaño de la paz, que es su único y principal cuidado para congregar un Congreso que sería nuestra des-

truccion, ó para gritar hasta el cielo con la boca del Contarini (que es harto grande) si de acá le rehusáremos, aunque sea con toda cuenta. Razon tenemos y otra tanta. Por todas estas consideraciones y por la justa desconfianza en que se está de la intencion del Contarini, dispuse la respuesta en la forma que V. E. verá; y á la carta de Brienne no me pareció responder por no hallarme obligado á decir que es una mentira cuanto contiene, desde el principio hasta la postre; y ansí se la volví al Contarini original, sin tomársela en la boca.»

CARTA

Á LOS MINISTROS DE ITALIA Y DE ALEMANIA. BRUSELAS 20 DE NOVIEMBRE DE 1649.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 190.)

Al conde de Lumiares.

Aunque muy tarde, en fin ha venido á llegar el correo de Alemania que faltó la posta pasada. Con él he recibido la carta de V. E. del 27 del pasado, con las buenas nuevas que siempre deseo de su salud. De España las tenemos con un extraordinario de hasta 3 de Noviembre, aunque yo no puedo alabarme de la buena correspondencia de su Príncipe de V. E., porque cuatro correos se han venido sin carta. Mire V. E. cuál debia de estar el Señor Mayordomo mayor de ocupado. El Sr. D. Luis me escribe desde San Lorenzo que Sus Majestades vendrian dentro de tres ó cuatro dias á Madrid, donde todo se preparaba para recibirlos.

Los progresos de Cataluña verá V. E. en ese extracto. Si toman cuarteles allá, yo los bendigo, y Dios los bendiga; mas témolo, por decir la verdad. Avisan que está más obstinada que nunca, y desto colijo que el haberme enviado el Cardenal Mazarini al Secretario Leone á hacerme aquella declaracion en favor de catalanes, sin duda fué para venderles la fineza y ganar en sus ánimos.

Antes de anoche me dijo el Señor Archiduque que las cosas en Nuremberg estaban para llegar á un último rompimiento, de que yo me río, porque nada que pretendan sueceses dejarán de acordarles, aunque si entre los puntos de amnistía entrase el restituir á los Barones desposeidos en Bohemia, que es uno de los puntos que se ventiló mucho en Munster y Osnabruk, y quedó remitido, como V. E. sabe, bien podria ser que habiendo tantos interesados en esa Córte y que habrian de vomitar, tuviese más reparo y más dificultad la materia de la que han tenido los otros puntos de Religion y de Estado. Vuecencia sabrá allá lo cierto. Lo que yo sé es que su Duque de V. E. todos los dias obliga de nuevo, y que el Archiduque y el conde de Fuensaldaña hablan dél con extremada estimacion, y creo que cuidarán especialísimamente de tenerle grato y obligado.

Si V. E. dispone lo de los 2.000 caballos, ó, para decir mejor, si acá se disponen á asistir á V. E. con lo que es necesario para negocio en que vá tanto, V. E. remeterá esta armada. Y hágole saber que, si me ha quedado juicio, además de los enemigos conocidos, están á gran riesgo de que los dé en qué entender el duque de Lorena, porque siendo imposible alojarle sus tropas en el país, y confesándolo él, se hizo un concierto de comun acuerdo, obligándose el Rey á darle 28.000 escudos al mes para que las entretuviese fuera del país; él las ha sacado enteramente, y las tiene un pié en Lieja y otro en Henao y en Brabante, de manera que con media marcha se nos meterá en casa cuando se le antojase, y sabe nuestros rincones tan bien como cualquier duende. Ahora, si él las conserva en Lieja como ha comenzado, y quiere gastar poco dinero, las pondrá á 10.000 hombres con gentiles oficiales. Aquí pasamos bien por ahora porque no se oyen tantas quejas ni tantos clamores como los años pasados; pero en llegando la yerba, me diga V. E. qué será con una armada de 10.000 hombres, y con un jefe de la naturaleza del Duque. El no ha querido de ninguna manera firmar el concierto, y parece que vá meditando hacerse otro conde de Mansfelt, y revolver la feria, que es para lo que parece que nació y le tiene Dios en este mundo. Dios etc.

Al conde de Rebolledo (con igual fecha).

Aseguro á V. S. que, sin lo que me pondera su necesidad en la carta de 23 de Octubre, colijo lo que puede ser por lo que sucede á los demás; pero de aquí poco remedio puede haber miéntras no llega el bajel que se espera con las barras, que cada dia se aguarda con ánsia, pudiendo ya haber salido de Cádiz, segun lo que avisaron en las últimas cartas. Si bastase el acordar yo su estrecheza de V. S., le aseguro que estuviera ya remediada. Tambien lo he representado en España con toda la eficacia y ponderacion que es justo, y bien creerá V. S. del afecto con que soy su amigo, que sentiré su descomodidad por la persona de V. S., cuando no estuviera tan interesado en ello el servicio del Rey. Yendo á España, no faltaré á representarlo personalmente y servir á V. E. en cuanto se ofreciere. Si hubieran llegado los medios para desempeñar las deudas que he contraido por el servicio del Rey, empeñando mis propias alhajas para el socorro del ejército, ya estuviera en camino; y fácilmente se me puede creer la mortificacion que me costará el ver que, hallándome con licencia del Rey, no la puedo lograr hasta que vengan los medios.

El Embajador de Venecia, Contarini, trastea en París cuanto puede la negociacion de la paz. Por esa copia que últimamente le respondí, comprenderá V. S. el término en que esto queda. Veremos lo que replicará.

Acá nos dicen que en la Córte de Suecia se ha sentido mucho la confederacion que ese Rey ha hecho con los Estados generales. De lo que V. S. supiere, se servirá de participármelo y acordarse que me tiene siempre á su servicio. Dios, etc.

A Cárdenas (con igual fecha).

Hállome muy favorecido con la carta de V. S. I., reconociendo la prudencia y acierto de lo que en ella discurre.

En cuanto á la residencia de V. S. I., yo me conformo ente-

ramente en todo y por todo con su dictámen, y en la misma conformidad, muy poco más ó ménos, he escrito á España. El trabajo es, primo, que miéntras nuestras finanzas están en tan mal estado, ni podemos salir, aunque convenga, ni dejar de estarnos quedos, aunque desconvenga. ¡Oh, válgame Dios! y qué miserable cosa es servir en tiempo en que no sólo faltan medios para medrar y acomodarse con el servicio, mas áun para poder hacer el servicio con utilidad. Yo pedí mis pasaportes, y los tengo mes y medio há, y á esta hora creo que el Cardenal se está riendo de mí, porque sabrá tan bien como yo la causa por qué estoy detenido; y este bajel no acaba de llegar, ni cuando llegue puede traer lo que yo hé menester. Dios, etc.

A Caracena.

Acabo de recibir su carta de V. E. de 26 con el alborozo que siempre me causan las buenas nuevas de su salud.

El marqués de Molenguien me ha dicho que quedaba ajustado su casamiento de V. E., pero no me habiendo escrito de mi casa, dudo que pueda ser verdad, pues V. E. no me lo dice, aunque creo bien que debe de estar cerca de ajustarse, porque el Sr. D. Luis no hubiera aceptado el poder que V. E. le envió, si no tuviera probable certitud del señor duque de Arcos.

No quiero discurrir en lo que á V. E. le ha sucedido este verano, por no pudrirme y matarme inútilmente.

Si V. E. sabe algo de Portolongo sírvase de avisárnoslo, porque aunque el señor conde de Oñate está muy recatado, ha escrito aquí preguntando el tren que saca en campaña el Archiduque, no para imitarle, sino para excederle como es razon.

A mí há muchos ordinarios que no escribe una palabra que haya menester cifra, y todos sus despachos consisten en si el mozo besó á su dama mal á propósito en el Tur, y en que unos gentiles-hombres suyos se han desafiado no sé con quién ni para qué. Cuanto á mí, creo que él no me calla nada, porque en la materia no hay más que decir, ni lo habrá; pero de Madrid avisan que le enviaban á Beltranillo, no sé si para exhortarle

en la agonía, ó para el ínterin. Hemos sido dichosos en que no pidiese por sucesor á Berberana, porque también se le hubieran dado.

CARTA

Á LOS MINISTROS DE ITALIA Y DE ALEMANIA. BRUSELAS 27 DE NOVIEMBRE DE 1649.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 190.)

Hállome con la carta que V. E. se sirvió de escribirme en[1] del pasado, estimando como debo el saber de la buena salud de V. E., que siempre es para mí nueva de particular alborozo.

De aquí no hay cosa digna de la noticia de V. E. que poderle avisar esta semana, estando todas las tropas en los alojamientos de invierno.

Ayer tuvimos cartas de Madrid, de hasta 11 del corriente, con un extraordinario. Sus Majestades se hallaban en el Buen Retiro para hacer la entrada dentro de tres ó cuatro dias, siendo grande el aparato y el regocijo de todos, particularmente viendo las lindas partes que concurren en la Reina, nuestra Señora, de que cada dia escriben con nueva ponderacion y gusto.

El correo refiere que al pasar por Burdeos vió cuán revueltas andan aquellas cosas, y que el ejército del Parlamento habia salido para sitiar á Cadillack, que es un puesto sobre la ribera, que impide el comercio. Yo aún no he tenido respuesta del Contarini á mi último despacho, y le aguardo con curiosidad, y no menor deseo de que lleguen presto los medios para mi desempeño. Díceme el Sr. D. Luis que el bajel en que se remiten 500.000 escudos en barras para este ejército, habia ya salido de Cádiz. Dios quiera que venga cuanto ántes, como es menester, y á V. E. guarde, etc.

---

1 En blanco en el original.

A Cárdenas, despues del capítulo general, se le escribia la siguiente postdata:

«Harto estimara hallarme con caudal para comprar algunas pinturas de las que V. S. I. me dice. Tambien fuera muy agradable empleo para Su Majestad, porque es muy aficionado á la pintura, pero cuando falta dinero para lo muy preciso, mal lo puede haber para otra cosa.»

CARTA

AL MARQUÉS DE LA FUENTE. BRUSELAS 4 DE DICIEMBRE DE 1649.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 190.)

Hállome con dos cartas de V. S. de 12 del pasado, que vinieron descarriadas, y aunque hoy con el ordinario esperaba continuadas las buenas nuevas de la salud de V. E. y holgárame mucho con ellas, soy tan desgraciado, que me impide el tiempo el tener carta y dejar pasar las del Contarini, que son la mayor mortificacion y fastidio que he tenido desde que salí de España.

Remití á V. S., con despacho de 13 de Noviembre, copia de lo que últimamente me escribió y le respondí. Anoche á las once llegó aquí un correo suyo con el despacho cuya copia acompaña á ésta, á que junto otra copia de carta que el conde Suazemberg escribió al Archiduque, para que vea V. S. sobre qué prendas y esperanzas de paz hace tan impertinentes instancias de Congreso; y esto cae sobre haberle yo hablado y escrito con la constancia y resolucion de que he dado cuenta á V. S. En fin, Señor Marqués, el tiempo nos va descifrando que esta romería del Contarini es una Embajada extraordinaria muy solemne de esa República á la Corona de Francia, para que un Ministro tan afecto á los intereses del Rey, nuestro Señor, como es el Contarini, desde París, alojado y regalado del Cardenal, y manejado á toda su voluntad y albedrío, haga

oficio de medianero y trate de traer al Rey á las condiciones de paz que el Cardenal quisiere, ó por lo ménos forme un Congreso al Cardenal, á cuya sombra él ajuste todas sus mohinas interiores, adormezca los pueblos, continúe la guerra y se vaya sirviendo della para la conservacion de su Estado, como lo ha hecho hasta aquí. No puede haber mayor prueba del ánsia con que el Cardenal desea el Congreso y aborrece la paz, que la que se colige del contenido deste despacho, porque si quisiere la paz y nó el Congreso y la dilacion, ¿qué impedimento habia para efectuarla conmigo? Y si no quiere efectuarla en nuestro abocamiento, ¿cuál esperanza queda de que se pueda efectuar en el Congreso? Yo tengo todas las órdenes é instrucciones del Rey y su Plenipotencia. El Cardenal dirige la Regencia de Francia como se sabe: estas dos partes son las que contienden y las que tratan; si no se ajustan por defecto de la voluntad, en cualquiera Congreso que se formase sería lo mismo. Aún no se ha resuelto lo que se habrá de responder. Será, á mi parecer, lo mismo que escribí en la carta antecedente.

Proseguiré mi viaje si tengo forma de salir de aquí, que, segun el presente estado, es de todo punto imposible. Si al pasar por París quisiere hablarme el Cardenal, no lo rehusaré; si quisiere hacer la paz con condiciones honestas, le acordaré cuanto permiten las instrucciones del Rey; si no quisiere hacerla, ni yo viere apariencia de que el Rey prontamente pueda conseguir lo que desea, siendo ello tan justo y tan razonable, el abocamiento y el Congreso se acabarán en un dia; pero ántes de verme con el Cardenal, yo le aseguro que no me saque palabra de Congreso, aunque llame á concilio todas sus furberías y finezas. Avisaremos al buen Nuncio de Munster, y si él viniere, no tendremos recompensa contra la parcialidad del Contarini, porque el Nuncio siempre ha sido medianero y lo será, con una absoluta libertad é independencia; y el Contarini siempre será como ha sido, porque no sabrá ser peor. Yo no percibo dónde está el juicio de esos señores, sean sabios cuanto quisieren; mucho hacen en sufrir este Ministro en tiempo que por todas razones debieran tratar al Rey con más par-

ticular observancia y atencion. Algunos dicen que él se huelga de gastar el tiempo por acá, temiendo que puedan enviarle adonde el Turco nos vengue de su sinceridad; y como se halla regalado de balde y ahorra el sueldo, se huelga de que dure la comision. Lo que yo puedo asegurar es que á mí me cansa y me mortifica más que todo el resto y afanes con que se vive, aunque no son pocos, ni pequeños.

De lo de aquí no se ofrece cosa particular que decir á V. E. Aguárdase con ánsia el bajel en que vienen las barras, que hace notable falta.

La cifra que V. E. me remite llegó bien acondicionada, y, segun me ha dicho el Secretario Navarro, manda Su Majestad que se use desta general ordinaria miéntras se remite otra que se quedaba formando, y así se observará.

CARTA

AL CONDE DE LUMIARES. BRUSELAS 4 DE DICIEMBRE DE 1649.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—E. 190.)

Recibo la carta de V. E. de 10 del pasado con el gusto que siempre me causan las nuevas de su buena salud, y muy igual estimacion las demás noticias que V. S. se sirve de darme, con lo que su mucha prudencia discurre, por que beso muchas veces sus manos.

Remito á V. S. copia de lo que escribo al marqués de la Fuente, porque me ha parecido decirle á él todo lo que entiendo, por si le pudiere aprovechar la noticia para pasar algun oficio diestramente con aquellos señores. El trabajo es hallarnos aquí de forma que no sólo faltan medios para pagar lo que he dado en beneficio del ejército, mas para enviar hoy 2.000 florines con que entretener el pan de una guarnicion; ha sido imposible topar el modo. No acaban de llegar esos bajeles que se esperan de España con las barras á beneficio destos Estados y

servicio del Rey, aunque hayan llegado muchos otros bajeles con tan gran tesoro de barras y de piñas, que me afirman hombres pláticos de la bolsa de Amberes, que entre Holanda, Inglaterra y Francia llega á 8 millones de ducados. Con esto me veo aquí varado, atrasado el servicio del Rey y su reputacion, y haciendo constar á todos que, por pura pobreza y miseria, no es posible ejecutar lo mismo que proponemos y deseamos. Y esta plata de España tarda de manera, que cuando llegue no bastará á extinguir la quinta parte de los gastos á que viene destinada.

No quiero dejar de decir á V. E. que me ha parecido el conde de Montecuculi extremadamente bien; y si yo tuviera más parte en esta torta, no le dejara ir sin haberle requebrado para que se quedase. Tambien debo decir á V. E., que del primer dinero que llegare será asistido para los dos regimientos de Laanan y Palavesin, y áun creo que para más. Dios, etc.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DEL CONDE DE PEÑARANDA AL NUNCIO DE PARÍS, FECHA EN BRUSELAS Á 15 DE ENERO DE 1650.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.073.)

ILUSTRÍSIMO Y REVERENDÍSIMO SEÑOR.

He recibido la carta de García Osorio, que V. S. I. se sirve de encaminar con cubierta suya, y en ella escribe que el gentilhombre que le guió le hizo rodear por camino donde no habia postas, de manera que desde París á Bayona tarda doce dias, y lo mismo le habia sucedido al conde de Suazemberg, á quien hicieron tardar desde París á Irun lo que hay desde 24 de Noviembre á 7 de Diciembre, y la enmienda que ahora ponen á esto es quererme prohibir el comercio con el Rey, y luégo hacen gritar al Señor Embajador Contarini: paz, paz: yo no acabo de

entender cómo pueden ser compatibles estas proposiciones; mas para hablar á V. S. I. con confianza y amistad, ya que me hace favor de tenerme por hombre de bien y servidor suyo, ménos entiendo en qué consiste la diferencia de que, habiendo los Ministros del Rey declarado al Sr. Contarini, francamente y sinceramente, que el Rey no hará la paz sin el Principado de Cataluña, no gusta de creerlo S. E., y habiendo llegado á Francia y declarado esos señores que la Francia no hará la paz sin retener el Principado de Cataluña en la forma que estuvo acordado en Munster, luégo los cree el Sr. Contarini. Esto se reconoce con evidencia palpable, porque en las mismas cartas que á mí me escribe solicitando congresos y abocamientos, y en las que escribe comunmente á todos sus correspondientes en estas partes, confiere que es punto insuperable el de Cataluña, y áun en algunas dice que franceses no harán poco si se contentan de la tregua ya concluida en Munster, y todavía insiste en que se llame al Señor Nuncio, en que se forme un Congreso, y en todo lo demás que V S. I. sabe: si yo pudiera discurrir sobre las acciones de Ministros tan grandes y de tanta prudencia, yo pensaba que este modo de proceder no era mediar, sino juzgar, quiero decir, determinar el Sr. Contarini que el Rey debe hacer la paz, sin pretender que le sea restituido el Principado de Cataluña sobre lo demás: no sé otro sentido que poder dar; pero, en presencia de Dios, digo á V. S. I. que, de la intencion del señor Contarini, creo que ama y desea la paz, sin que le pase por imaginacion perjudicar al Rey; mas, en efecto, dudo mucho que Su Majestad quiera que el Sr. Contarini pase de medianero á juez de sus acciones y consejos; y porque en algunas de mis cartas he hablado de lo que el señor conde de Suazemberg escribió á Su Alteza, despues de haber discurrido con el Sr. Contarini, me ha parecido confidentemente enviar á V. S. I., como lo hago, copia á la letra del capítulo de aquella carta, para que vea V. S. I. la forma en que se discurre, no solamente sobre los intereses de Cataluña, sino tambien de Portugal, del señor duque de Lorena y de Portolongo y Piombino, y porque en cuanto al señor duque de Lorena y á Portolongo, se remite en dicha

carta á lo que el Sr. Contarini habia ofrecido á Su Alteza; pregunté á Su Alteza qué era lo que habia ofrecido el Sr. Contarini con esta razon, y Su Alteza me respondió que le habia dicho que en estos dos puntos se podria hallar cuál *che ripiego* que fuese de satisfaccion de las partes. Vea V. S. I. qué concepto se hará en España cuando se entienda que, en lo que toca á Cataluña, desconfía de todo punto el Sr. Luis Contarini, que el punto de Portugal quiere que se remita al fin para despues de ajustada toda la paz, con esperanza de algun razonable temperamento, y los otros dos quedan envueltos en un sacramento que no se deja ver ni entender, porque no se sabe cuál sea este *ripiego*, ni tampoco se sabe cuál *ripiego* pensará el Sr. Contarini que es de satisfaccion de las partes. Usía ilustrísima se sirva de cotejar un poco este discurso que hizo el Sr. Contarini al señor conde de Suazemberg, con la relacion que yo envié á V. S. I. y al Señor Embajador Morisini de lo que pasó conmigo en Cambray y el Señor Secretario Leone, y despues que V. S. I. lo haya cotejado y considerado, sírvase de decirme qué diferencia hay de uno á otro; y sobre esto grita sin cesar el Sr. Contarini, y se está ingeniando sobre si el abocamiento ha de ser ántes del señalamiento del Congreso, ó si éste se ha de señalar primero que se haga el abocamiento, y sobre si á éste ha de preceder otro disgrosador del negocio, como si el abocamiento ni el Congreso tuviesen alguna fuerza oculta para traer á las partes á algun acuerdo estando tan distantes las voluntades; háme parecido de mi obligacion hacer á V. S. I. este discurso, aunque hasta ahora no me ha dado Su Alteza órden con que pueda responder esta posta al Sr. Contarini, certificando en el conspecto de Dios que lo mismo que dije en Quebreyn al Sr. Contarini, le dijera en Cambray y en Bruselas y en cualquier otro lugar donde S. E. lo quisiese volver á oir.

No escribo esta carta á V. S. I. y al Señor Embajador Morisini, por no tener ocasion de escribir á ambos juntos hasta que responda al Sr. Contarini, pero si V. S. I. se la quisiere participar, podrá hacerlo como fuere servido. Dios. etc.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DEL CONDE DE PEÑARANDA AL NUNCIO, FECHA EN BRUSELAS Á 15 DE ENERO DE 1650.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.073.)

ILUSTRÍSIMO Y REVERENDÍSIMO SEÑOR.

He recibido la carta con que V. S. I. me favorece, en data de 7, estimando infinito el favor que V. S. I. se sirve de continuarme, y la aplicacion con que V. S. I. se emplea en hacerme merced en cuanto se ofrece, como lo veo por el cuidado con que se ha servido de remitir el pasaporte para la vuelta de García Osorio: por todo beso las manos á V. S. I. con la reverencia que debo.

He visto lo que de parte del señor conde de Brienne dijo á V. S. I. el Conis Brisacier, á saber: *che nel aveuir quanto il pasagio del corriero ordinario che suol, passar oqui messes non si innovera cosa alguna, ma quanto ad altri corrieri straordinary o siano gentil-huomini, o oltra sorte de persone non si permetera il pasagio per Francia ad alcuno che non habbia il pasaporto di questa Maesta*, y confieso á V. S. I. que me ha hecho admiracion que, en un tiempo en que se habla tanto de paz, y en que el Señor Embajador Contarini, con tanto estudio y atencion solicita el adelantar esta materia, se me prohiba el despachar correos á España, porque lo mismo es declarar que ninguno pasará sin pasaporte del Rey Cristianísimo; hoy hace tres semanas que escribí en esta razon á V. S. I., y si para cualquiera respuesta se gastan tres semanas, no sería mucho pensar que para la negociacion de cualquiera pasaporte que yo pidiese desde aquí para correo ó gentil-hombre se tardaria un mes; dejo considerar á V. S. I. y á cualquiera á qué tiempo llegarian mis avisos á España, añadiéndose á esta dilacion un viaje de 300 leguas, y lo que perpétuamente se detienen los correos, de que V. S. I. es

buen testigo. En suma, yo no podria ser Ministro del Rey en un negocio tan grande y tan importante sin tener comercio libre con Su Majestad, para poder darle cuenta de cuanto se ofrece y recibir sus Reales órdenes. En el pasaporte con que viene á Munster dice el Rey Cristianísimo las palabras siguientes en cuanto á correos: *vous mandous aussi de laisser paser et repaser librement et ségurement les courrières quil despechera de la dite ville de Munster ou qui luy seron depecher au dit lieu*, y el haber mudado de lugar no creo que muda la naturaleza del negocio, ni tampoco borra en mí el carácter con que el Rey me recibia, pues he continuado en la negociacion hasta hoy, y los Señores Ministros de Su Majestad Cristianísima que han estado en Munster, son buenos testigos de la franqueza y sinceridad con que desta parte se les ha guardado toda la preeminencia de sus pasaportes. Envío á V. S. I. una carta original de un cierto criado del señor conde de Servien, para que vea la confianza y seguridad con la cual juzga poder entrar en los países del Rey, y yo me he empleado de muy buena gana en suplicar al Señor Archiduque que envíe órden (como con efecto la ha enviado) para sacarle del arresto en que estaba en Cambray, y dejarle pasar y repasar libremente; pero, por lo que me toca, el tiempo que me detuviere por acá observaré lo que el señor conde de Brienne hizo decir á V. S. I., dejando el juzgar destas acciones á todos los hombres de bien que estuvieren informados de lo que se hace, y tambien daré cuenta al Rey, para que Su Majestad mande observar esta nueva disposicion que se ejecuta al mismo tiempo que con mayor apariencia se procura dar á entender el deseo de paz. Dios, etc.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DEL CONDE DE PEÑARANDA AL EMBAJADOR DE VENECIA LUIS CONTARINI, FECHA EN BRUSELAS Á 21 DE ENERO DE 1650.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.073.)

EXCELENTÍSIMO SEÑOR.

Por mano del Señor Internuncio recibí la carta de V. E., de 8 deste, que es respuesta de lo que yo escribí á V. E. en 24 del pasado, y quedo muy favorecido que V. E. me hace, entendiendo bien, como V. E. se sirve de insinuarme, que la estrecheza del tiempo y la grande y contínua ocupacion de los Señores Ministros de esta Córte excusa legítimamente si hay alguna dilacion en la respuesta: de todo he dado cuenta á Su Alteza, y habiendo considerado y conferido sobre la materia, ha parecido decir á V. E. que cualquiera persona del mundo tendria mucha razon de maravillarse de que yo rehusase un Congreso deseando la paz, que es con lo que empieza el papel del señor conde de Brienne para V. E., mas no creo que mi ignorancia haya podido, hasta ahora, traerme á tan grande error. Por Congreso he tenido y tengo mi abocamiento con el Señor Cardenal, y me parece que podria mostrar instrumentos en prueba de que S. Ema. ha dicho más que una vez que entiende esto mismo, juzgando ser el único medio para abreviar la conclusion; pero, á mayor abundamiento, en todas mis cartas y en la última á que V. E. se sirve de responderme se hallará nombrado y aprobado el Congreso en caso que en el abocamiento no se pudiese concluir, pero se sacase de él una probable y moral certitud de que con el Congreso en breve tiempo se concluiria la paz: en este sentido creo haber escrito siempre; tal ha sido y es la intencion y voluntad del Rey, en cuya ejecucion

sólo me he empleado y me empleo y me emplearé, rogando á Dios, como lo hago contínuamente, no permita que mi ignorancia me haga errar el camino y los medios: tambien se apunta que para el abocamiento de que se trata es muy conveniente, mas ántes necesario y inexcusable, que la materia esté dispuesta de manera que se tenga por infalible que en el abocamiento seguirá la paz, diciendo V. E. esto: *per che tro porisen tita riuscirebbe alla xta. tutta disperata (per cose dire) dision potere piu per gran prezzo esperar la pace quando per mano et con l'autorittá di due cosi principali Ministre si rompesse*: «porque sería demasiado sentimiento á la Cristiandad, desesperada de no poder (por decirlo así) esperar por muy gran tiempo la paz, cuanto por mano y con la autoridad de dos tan principales Ministros se rompiese.» Es mucha verdad que en carta de 12 de Febrero escribí al Señor Cardenal las palabras que se refieren en el papel del señor conde de Brienne, y en ejecucion de aquel concepto en que yo seguí el mismo que habia tenido el Señor Cardenal, como consta de cartas del Señor Nuncio escritas al Señor Internuncio á 21 y 28 de Agosto del año de 648; mas débese advertir que en ejecucion de aquel intento y de haber hecho alguna insinuacion el Señor Cardenal sobre la persona del Secretario Galarreta, dispuso Su Alteza primero que Galarreta pasase por París y se abocase con S. Ema., como lo hizo, y para el mismo intento se envió desta parte á Monseñor Friquet al Señor Cardenal, y S. Ema. envió aquí á Monseñor Bautort, y yo estimo mucho ver que ahora se alegan los textos de aquel tiempo, porque en verdad tendria yo hartos bien en favor deste partido: pasaron despues tantos meses y tantas demandas y respuestas como es harto notorio, hasta que, finalmente, á últimos de Junio se habia convenido de entrambas partes en formar un Congreso de Ministros en la barraca; y estando (como digo) enteramente de acuerdo y esperando yo aviso de los Señores Nuncio y Embajador de Venecia para enviar persona que asistiese desta parte á la construccion de la barraca, como estaba acordado, el Señor Cardenal vino á San Quintin, de donde me despachó un trompeta con carta de 26 de Julio, insinuando todavía el

abocamiento mio con S. Ema., pero enviando delante al Señor Secretario Leone para prevenir y disponer la materia; de suerte que este oficio que V. E. llama disgrosar el negocio, se ha ejecutado por medio de cuatro diferentes enviados de parte y otra; pero la experiencia ha mostrado que la materia, no sólo no se ha disgrosado y corregido, mas ántes ha quedado más gruesa y más indigesta y de peor condicion, refiriéndose las cosas muy de otra manera de lo que han pasado y tomándose diferentes pretextos para muy diversos fines que el de la paz, sobre que no hé menester alargarme, aunque pudiera hacerlo. En este tiempo vino V. E. y yo tuve la dicha de hablarle en Quebreyn. Pasó despues á negociar en esa Córte con Su Majestad Cristianísima y los Señores Ministros de Su Majestad, y yo protesto delante de Dios que lo mismo que dije á V. E. en Quebreyn, tanto en los intereses del Rey como en los del señor duque de Lorena, lo dijera en Bruselas si hubiera venido, ó en Cambray, ó en cualquiera otro lugar. De suerte que yo no he hallado ni hallo sujeto para pensar de nuevo en este medio temperamento, y ansí habia pensado en el último grado de apelacion que resta, á mi parecer, el cual es vernos inmediatamente el Señor Cardenal y yo y conocer una vez lo que de parte y otra podemos esperar; y en verdad me haria mucho agravio quien pensase de mí que tengo ambicion de romper el Tratado y que soy tan loco que holgaria de que pase á la posteridad mi nombre con esta nota, volviendo á mi casa al cabo de cinco años de peregrinaciony de trabajo con el desaire y el desconsuelo que se deja considerar: no es tal mi intencion, Dios lo sabe, mas cuando habria dicho al Señor Cardenal lo que las órdenes del Rey me permiten y entendido de S. Ema. recíprocamente lo que Su Majestad Cristianísima piensa hacer por la paz, entenderia yo que romperá el Tratado la parte que rehusare la paz, por no querer hacerla con condiciones, no solamente honestas, sino aventajadas; y como estoy cierto de que no será el Rey mi Señor quien la rehuse, seguiré un viaje á España, consolándome con el texto que V. E. suele alegar muy de ordinario, que hinchó la ley el que hizo todo lo que pudo. Dificultosamente me dejaria persuadir á dos

cosas: la primera es que la paz no pueda concluirse en poco tiempo y áun en pocas horas; la segunda que la Cristiandad perderá más cuando nos apartásemos el Señor Cardenal y yo sin concluirla, de lo que está perdida ahora y de lo que perderia cuando se juntase un Congreso no habiendo ántes certitud ni áun apariencia de concluir la paz; la voluntad de los contrayentes abrevia el plazo ó le dificulta y áun le imposibilita; y si la culpa está en la voluntad, no hay para qué ponerla á la brevedad del tiempo ni á las muchas ocupaciones del Señor Cardenal, que, como pondera justamente el papel del señor conde de Brienne, le permiten poderse ausentar poco tiempo de la Córte, tanto más que cuando yo propuse en cartas de 18 de Octubre y 12 de Noviembre ir á abocarme con el Señor Cardenal, pasando á España, no le obliguć á salir de la Córte, ántes habiendo propuesto en la carta de 12 de Noviembre por primer medio ir á buscar á S. Ema. á la frontera, propuse aquel partido en segundo lugar porque S. Ema. pudiese tratar sin apartarse de la Córte y de los negocios: he dicho á V. E. todo lo que se me ofrece, lo que ha pasado, los motivos que tengo y he tenido para no proponer este disgrosamiento que V. E. apunta, mas tampoco le rehuso ni le he rehusado. No he suplicado al Señor Nuncio Chigi que venga aquí por no tener órden del Rey (como ya he dicho) para convidar á los señores medianeros, sino es en caso que estuviese ajustada alguna forma de Congreso ó particular ó general: héme contentado de enviar á S. I. copia de todo, y creo del celo de S. I. que si lo tuviera por necesario para el bien de la paz, sin ser llamado hubiera venido, y aquí le recibiera Su Alteza con toda la estimacion que es justo, mas para esto era menester que tuviese las mismas órdenes de Su Santidad que la Serenísima República ha dado á V. E. Conforme á esto, haciendo V. E. cotejo de lo que tratamos en Quebreyn y de lo que V. E. entendió de mí, con lo que V. E. habrá oido y entendido de Su Majestad Cristianísima y de los Señores Ministros de esa Regencia, podrá V. E. juzgar el fruto que debe esperar de su jornada, que esto no puedo juzgarlo yo. Los dias van creciendo, y así espero en Dios que brevemente

podré meterme en viaje para España, y en cualquiera parte donde me hallare desearé muchas ocasiones del servicio de V. E., cuya vida guarde Dios, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 28 DE ENERO DE 1650.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.073.)

SEÑOR.

Con el último extraordinario que ha llegado de España he recibido tres cartas de Vuestra Majestad, una de 31 de Diciembre y otra de 3 del corriente, sobre materias de la paz, en respuesta de diferentes despachos mios de hasta 4 de Diciembre. Veo que Vuestra Majestad se sirve, por su benignidad, de aprobar el modo con que se ha gobernado la negociacion hasta entónces y las respuestas que he hecho al Contarini, añadiendo Vuestra Majestad en la carta de 31 que por lo que entendió del conde de Suazemberg y por lo que el Contarini escribe á ese Embajador de Venecia en cuanto á los cuatro primeros puntos de la paz, que son: apartamiento total de Portugal, restitucion de Portolongo y Piombino, satisfaccion de Lorena y que Verceli sea restituido al mismo tiempo que Cassal y corra su misma regla en todo, parece á Vuestra Majestad que en esto no habrá ninguna dificultad, porque declaradamente le dijo Contarini que por estos cuatro puntos entrarán corrientes y que por ellos no se dejará de hacer la paz.

Yo, Señor, no he visto lo que el Contarini escribe á ese Embajador de Venecia, ni tampoco me hallé presente á lo que el mismo Contarini discurrió con el conde de Suazemberg pasando por París, y así debo remitirme á lo que constare por las cartas y á lo que dijere el conde de Suazemberg; pero lo que el conde

de Suazemberg escribió al Señor Archiduque que el Contarini le habia dicho, fué lo siguiente:

Que en cuanto á Cataluña, no veia otro remedio que fiarse á la tregua; que en cuanto á Portugal, ántes de ser cierta la paz, no se podria declarar cosa que perjudicase á la confianza que pretendian con él; pero que siendo esto último, no dejarian de venir en lo razonable; y la interpretacion literal y verdadera destas palabras, á mi corto entender, es que, en cuanto á los intereses de Cataluña, nos dan una clara y distinta exclusion; en cuanto á Portugal, nos dan la misma exclusion hasta haber ajustado todos los puntos del Tratado, y despues de ajustados todos, nos permiten esperar que vendrán en lo razonable. En cuanto á Portolongo y Piombino y duque de Lorena, se remite la carta de Suazemberg á lo que el Contarini dijo á Su Alteza en Quebreyn, y esto se reduce á que se podria hallar algun medio de satisfaccion de las partes; en cuanto á que Cassal corra como Verceli, no hay palabra en la carta de Suazemberg, ni en alguna otra de las que á mí me ha escrito el Contarini, ni en alguna otra de las que ha escrito al Nuncio, ni al Internuncio, ni á otro alguno de los con quien se corresponde por acá. Esta manera de discurso no es entrar llano en los cuatro puntos, porque lo llano y claro sólo es la exclusion de Cataluña, y yo sería indignísimo Ministro de Vuestra Majestad si entrase á tratar con armas tan desiguales, como sería una absoluta exclusion de los intereses de Cataluña, una remision de los intereses de Portugal para despues de ajustados todos los puntos del Tratado, porque además de ser indigna, indecente y desconveniente esta manera de tratar, la experiencia me ha mostrado que con estas artes ganaron franceses en la negociacion de Munster la mitad de las Alsacias, despues Brisac, despues Filisburg y despues todas las otras exorbitancias que han sabido soñar y desear siempre paso á paso remitiéndolo para el postrer artículo; y el mismo Contarini, que hoy lo propone, se servia, contra el Emperador y sus Ministros, de lo mucho que habian acordado á franceses, para que no le rehusasen un punto sobre el cual consistia la paz; dejo de referir lo que nos sucedió á nos-

otros por no renovar la memoria de aquellas condiciones, á las cuales consentí, y algunas veces sin órden de Vuestra Majestad, forzado de la necesidad de concluir con holandeses; y esto es en cuanto á la forma de tratar; en cuanto á la sustancia, dice el Contarini que despues de ajustados todos los puntos de la paz se podrá esperar que vendrán en lo razonable; yo preguntaria de buena gana al Contarini quién le ha dicho á él que en este punto tan importante de Portugal me parecerá á mí temperamento razonable el que se le pareciese á él, tanto más, que las Reales órdenes de Vuestra Majestad en este punto, repetidas una, y tres, y cuatro, y áun quizás seis veces en diferentes despachos, jamás han admitido otro temperamento que el de una promesa en términos distintos y indubitables de no asistir directa ni indirectamente el Rey Cristianísimo al Tirano de Portugal; y aunque en carta de 28 de Setiembre, desde Sanguilein, dije á Vuestra Majestad que el Contarini me habia insinuado que podria servirse Vuestra Majestad de contentarse de que no se hablase, ni en Tratado público ni en secreto, del Tirano de Portugal, añadiendo que en la paz de Vervins tampoco prometió Enrique IV por palabras expresas de no asistir á holandeses. Vuestra Majestad no se ha servido de abrazar este temperamento; á lo ménos no se ha dignado de mandármelo decir. En cuanto á Portolongo y Piombino digo lo mismo, porque estoy ciertísimo de que le agradarán al Contarini temperamentos y partidos que en ninguna manera del mundo igualarán con grande instancia la órden que Vuestra Majestad me tiene dada, no admitiendo otro temperamento que el de una llana y real restitucion, con tanta aseverancia, que habiendo el conde de Oñate escrito á Vuestra Majestad que el Residente del Gran Duque le habia insinuado que podria admitirle que franceses saliesen de estos puestos y se pusiese en ellos guarnicion de florentines, Vuestra Majestad se sirvió de despacharme un correo expreso sólo á fin de que de ninguna manera me contentase deste temperamento; qué sé yo si este temperamento es el que tiene tan reservado Contarini y le agrada tanto; veo que vino á estos Estados con el Contarini, Atanasio Ridolfi, que era

Residente del Gran Duque en Venecia y despues lo fué en Munster, y se deja estar en esta Córte, donde jamás ha habido Residente ó Ministro del Gran Duque, y por ventura espera á que se llegue á tocar esta tecla para insinuarse en nombre de su amo. En cuanto á Lorena hubiera mucho que decir, pero no lo tengo por necesario; yo he procurado cuanto Dios me ha dejado entender conservar en reputacion este negocio sin descaecimiento y sin que nadie pueda con verdad decir que Vuestra Majestad ha rehusado la paz ni la rehusa, y estoy cierto, con toda moral actitud, que si empiezo á descaecer perderé absolutamente el servicio y no bastará descaecer poco, porque franceses no se contentan con poco, juzgando que tienen alguna ventaja sobre la persona con quien negocian, y viendo á Vuestra Majestad firme en todos los puntos de Portugal, Portolongo y Piombino, Verceli y duque de Lorena, y que asimismo dice Vuestra Majestad que en cuanto al punto de la restitucion de Cataluña, que no quedando esta materia enteramente ajustada y los enemigos tan dentro de España, no puede haber ninguna paz permanente, y que así, en este punto es menester estar constante; porque quizá no se ofrece que puede haber paz que sea paz sin él. Creo firmemente que es necesario de todo punto mantener el paso que he tomado miéntras Vuestra Majestad no tuviere por necesario y conveniente descaecer y admitir partidos en todos los puntos.

En cuanto á las plazas destas Provincias, jamás he dicho ni áun al mismo Bautort, que vino en medio de las turbulencias de Francia, que Vuestra Majestad pretendia todas las plazas; ántes le dije al Contarini en Quebreyn, expresamente delante del Internuncio, que Vuestra Majestad acordaria ventajas considerables á franceses; mas uno de los peores artificios del Contarini (aunque el más descubierto) es dar á entender que yo estuve tan alto á la mano por facilitar más á quien lo oyere el crédito de que se rehusa la paz de parte de Vuestra Majestad; y áun ha pasado á mayor perversidad, escribiendo á estos Estados que Vuestra Majestad quiere sacrificarlos por el interés de Cataluña, dando á entender que franceses acordarian aquí á

Vuestra Majestad muy favorables condiciones en cuanto á las conquistas destas Provincias, si Vuestra Majestad cediese á Cataluña, que es una diabólica y perjudicial doctrina para meter en desconfianza á estos pueblos y hacerles perder el amor y la fidelidad.

En la última carta de 3 deste se sirve Vuestra Majestad de decirme que si se rehusase de todo punto el Congreso, sería gran motivo á que franceses con más color den á entender que no deseamos la paz, y que parece de mucha mayor conveniencia poner el Congreso en la frontera de España, pero que será bien, y es necesario, que yo no me prende desde luégo en admitirle hasta haber llegado á París y ver la abertura que dá el Cardenal, y que si últimamente no pudiere concluir nada en París, y todavía insistieren en Congreso, no deje de admitirle por las razones referidas, pero que sea en la frontera de España; parece que estas palabras significan que, aunque el Cardenal no me hiciese aberturas, de las cuales, conforme á las órdenes é intencion de Vuestra Majestad, pudiese yo prometerme la paz, todavía insistiese en Congreso; yo dejé acordado el Congreso al confin de entrambos Reinos, como Vuestra Majestad lo apunta; sobre esto he dicho diferentes veces mi parecer, y el mismo tengo ahora, creyendo que entrar en Congreso sin aberturas tales que puedan asegurar la paz, segun la mente é intencion y órdenes de Vuestra Majestad, esto no será conforme á su Real servicio, ó siendo inexcusable por todas razones que si nos apartamos el Cardenal y yo en el abocamiento sin concluir ó sin probable certitud de concluir brevemente en algun Congreso, será menester imprimir todo lo que ha pasado, el mundo verá distintamente que Vuestra Majestad hace por la paz incomparablemente más que el Rey Cristianísimo, y que si rehusa el Congreso, que es lo que podrá decir el Cardenal, lo rehuse Vuestra Majestad por la experiencia que ha hecho en los Congresos de Munster y de Osnabruk, del grande irreparable daño que dellos se ha seguido, no sólo al servicio de Vuestra Majestad y de toda la Augustísima Casa, mas lo que es de mayor consideracion y de mayor

dolor á toda la Religion Católica; por tanto, creyera yo que el abocamiento con el Cardenal se podria concluir, ó bien se podria reconocer que habia moral certitud de concluir, y en este caso el Congreso fuera muy loable y necesario; pero en caso contrario, si yo reconociese que las máximas de la Corona de Francia están muy distintas de poderse esperar la paz, debia proseguir mi viaje sin dejar empeño ninguno en materia de Congreso, que es lo que siempre he escrito al Contarini últimamente á la respuesta de su carta de 8 de Enero y papel que la acompaña del conde de Brienne, de que remito copia.

Sírvese Vuestra Majestad de decirme, en cuanto á Cataluña, que si franceses dieren abertura tal que pueda salvar los inconvenientes que arriba se apuntan, aunque allá no se ofrece otra que la referida, despache yo correo avisando en toda diligencia: algunos temperamentos hay en las Reales órdenes de Vuestra Majestad tocante á esta tregua, como son: que podria acordarse restituyendo franceses Balaguer, Tortosa y Flix. Tercero, que podria acordarse restituyendo franceses Tortosa: por la carta de Contarini al Nuncio de Munster, cuya copia remití en despacho de 29 del pasado, y por más de otras cartas del Contarini, para diferentes personas, que he visto, no hay apariencia humana de que franceses propongan partido en cuanto á Cataluña; yo observaré lo mejor que supiere las órdenes que tengo de Vuestra Majestad, y si Vuestra Majestad se hubiera servido de insinuar cuáles partidos pudiera yo admitir, si me los propusiesen se habria ganado algun tiempo en la materia.

He mostrado al Señor Archiduque la órden de Vuestra Majestad para que Su Alteza mande que, de estos 500.000 escudos que se han remitido, se dé satisfaccion á las personas con cuyo caudal he socorrido el ejército, y así espero que lo hará; pero no se sirve Vuestra Majestad de mandar que se me dé satisfaccion de lo que he puesto en las levas y de lo que se me debe de mi sueldo, aunque se habia recibido la relacion y tanteo por menor que he enviado de todo el caudal que ha entrado en la Tesorería desta Embajada y de su distribucion, y por ella consta el alcance que hago, y, despues de haber enviado esta relacion,

remití á Brun 20.000 florines, y he recibido letras de 12.000 escudos por cuenta de mi sueldo, pagaderos á setenta dias, como de todo tengo avisado en mi antecedente despacho, y espero que Vuestra Majestad se servirá de mandar que se me dé satisfaccion, de manera que yo pueda acudir donde llamare la ocasion del mayor servicio de Vuestra Majestad. Dios, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 28 DE ENERO DE 1650.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.073.)

SEÑOR.

Esta mañana se resolvió despachar correo á Vuestra Majestad por mar, con deseo de tener prontamente informado á Vuestra Majestad de la novedad que se ofrece en Francia, habiendo resuelto el Cardenal poner en arresto (como lo ejecutó) á los Príncipes de Condé y de Conti y duque de Longavila; hánse visto diferentes relaciones del caso: yo remito á Vuestra Majestad copia de la que el Contarini hace al Nuncio de Munster y tambien de la carta que el Rey Cristianísimo ha mandado escribir al Parlamento; este negocio es de tan gran peso y de tanto ruido, que parece casi imposible que deje de causar consecuencias de mucha importancia, considerando el estado en que se halla aquel Reino, con un Rey pupilo gobernado por una Reina española, un Cardenal italiano y un duque de Orleans inconsiderable, gobernado tambien absolutamente por el Abad de la Ribiera; en el estado de aquel Reino, y humores, movimientos y fuerzas de mar y tierra, aliados y caudal, he discurrido otra vez, pero estando la cosa tan en los principios, que apénas puede haber llegado á noticia de las provincias donde el Príncipe de Condé puede tener partido y amigos, no se puede discurrir sino es pronosticando, lo cual no sufre la reverencia con que debo hablar á

Vuestra Majestad; remítome á lo que escribirán el Señor Archiduque y el conde de Fuensaldaña, y á lo que Vuestra Majestad se servirá de ver en las copias de carta del vizconde de Turena y del Gobernador de Steney que envió el conde de Fuensaldaña; esta mañana se reconoció todo en una junta donde me hallé, y el Señor Archiduque resolvió prevenir cuanto pareció conveniente, enviar persona á Normandía y otra á Luxemburg para tratar con la duquesa de Longavila y con el vizconde de Turena; y habiendo sido Nuestro Señor servido de que esto suceda al mismo tiempo que ha llegado un socorro tan considerable, creo que no se perderá por esta parte algun lance de cuantos ofreciere la oportunidad y la ocasion, y tambien fío que Vuestra Majestad se dignará de creer que en cuanto á la negociacion de la paz se caminará á proporcion de lo que fueren produciendo estos accidentes y de los Tratados particulares en que nos podriamos empeñar; á mi corto entender, merece singular reflexion el estar declarado el vizconde de Turena contra la Regencia, siendo él hugonote y un Capitan tan antiguo y que ha mandado ejércitos tantos años, porque, en fin, há mucho tiempo que oimos que los de esta religion dejan de moverse en Francia por no tener cabeza, y es muy verosímil que á esta cabeza se quieran juntar miembros de mucha consideracion. Señor, Vuestra Majestad se sirva de creerme sola esta proposicion que humildemente me atrevo á hacer: Vuestra Majestad no tiene otra guerra sino esta, ni há menester acudir á otra guerra sino á esta; aquí está Cataluña y Portugal y Portolongo y todos los intereses, y habiendo acudido gallardamente á esto, está socorrido todo y gobernado todo por un solo Dios; que no se hable en si se puede más ó no se puede más, porque esta vez es menester poder más que lo ordinario, creyendo firmemente que cada real de los que enviaren aquí en esta coyuntura, tiene de ganancia á Vuestra Majestad y á todos sus súbditos y dominios ciento por uno; yo espero que muy contínuamente se irán despachando correos, y tambien debó esperar que la materia nos dará bastantes motivos. Nuestro Señor nos guie y guarde la católica, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 7 DE FEBRERO DE 1650.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.073.)

SEÑOR.

El Embajador Brun me escribe en muchas cartas el buen celo que D. Luis de Portugal muestra al servicio de Vuestra Majestad, dándole algunos avisos de lo que se suele ofrecer, y empleándose en pasar buenos oficios con el Príncipe de Orange cuando conviene, de que sin duda Brun habrá dado cuenta á Vuestra Majestad, añadiendo que el Príncipe reiteradas veces suele encomendar los intereses de D. Luis (como primo hermano suyo), y que desea merecer con toda fineza el Real amparo y proteccion de Vuestra Majestad; y su mujer me ha escrito tambien dos cartas en este mismo sentido, representando su humilde afecto y reverencia y las necesidades que padece, y yo he juzgado que miéntras Brun muestra tanta satisfaccion del proceder deste caballero, es inexcusable que experimente la clemencia de Vuestra Majestad, socorriéndole á veces con algun dinero, entendiéndolo no por vía de pension fija, por no hacerlo cosa ordinaria, sino por de cuando en cuando, conforme el útil que se sacare de su voluntad al servicio de Vuestra Majestad; en esta conformidad he escrito á Brun, y así lo pongo en la Real consideracion de Vuestra Majestad para que se sirva de ordenar lo que fuere más conveniente. Dios, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 7 DE FEBRERO DE 1650.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.073.)

SEÑOR.

Con un antecedente despacho de 28 del pasado remití copia á Vuestra Majestad de la última carta que respondí al Contarini, y ahora la remito de lo que el Contarini me ha escrito á mí, y pondera dos cosas: la una es que respondió puntualmente sin hora de dilacion á esta carta, cosa que jamás ha hecho; la otra, que esta carta que me escribe es la primera despues de haberse ejecutado la prision de los Príncipes, con que discurro que el Cardenal ha querido darnos á entender que nunca tuvo ménos miedo ni ménos necesidad de la paz, aunque, con su licencia, yo creo que tiene harto miedo y no poca razon de tenerle; conforme al contenido desta carta, se reconoce que el Cardenal no quiere que nos aboquemos los dos, y que el punto de Cataluña se quiere dar por insuperable y desesperado, y yo le tengo por tal, como he escrito otras veces, miéntras algun accidente violento no sacare la negociacion de su paso ordinario; hasta hoy se han podido ver pocos efectos desta gran novedad de la prision de Condé y los demás, pero ella es tan grande, que naturalmente parece imposible que deje de producir grandes y extraordinarios acaecimientos; es menester paciencia para esperarlos, pero si tardaren en apresurar la paz sin dar algun tiempo á ver lo que sucede, yo no lo podria aconsejar, aunque haya tenido hasta ahora la opinion que es bien notoria á Vuestra Majestad, y tendria la misma si supiese que no hay medios de Hacienda para lograr los lances que verosímilmente se nos han de representar. En cuanto á la forma de tratar, yo no pienso que haya Congreso, porque no habiendo aceptado el

Cardenal ninguno de los partidos que se le han ofrecido, y escribiendo el Contarini en esta última carta con tanta sequedad y resolucion, de mi parte no sabria qué replicar ni qué proponer; y así, le he escrito acusando el recibo de sus cartas y de unos pliegos de España que me remitió, sin hablar de otra cosa; voy disponiendo mi partida, aunque más despacio que quisiera, porque el Señor Archiduque hasta ahora no me ha desempeñado de la menor deuda. Váse tratando de labrar la plata que vino, y todo gasta tiempo; pero de la voluntad é intencion de Su Alteza no me puedo quejar; habiendo de pasar por Francia sólo como pasajero (como será) miéntras el Cardenal no quiere que nos aboquemos, gastaré mucho ménos, y así seré más fácil de despachar; de todo lo que resultare iré avisando á Vuestra Majestad, á quien guarde Dios, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL CONDE DE PEÑARANDA AL SECRETARIO JERÓNIMO DE LA TORRE, FECHA EN BRUSELAS Á 7 DE FEBRERO DE 1650.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.073.)

Por direccion del Contarini recibí un despacho de Su Majestad de 17 de Enero, con carta de vuesa merced de 18, y remitiéndome en todo lo que toca á negocios corrientes á los despachos para Su Majestad, me ha parecido decir á vuesa merced, reservadamente y en confidencia, que habrá cosa de veinte dias que estando yo solo con el Señor Archiduque hablando en el estado del ejército, y particularmente en el gobierno y calidad de la caballería, representé á Su Alteza todo lo que en mi conciencia me pareció necesario y conveniente para el mayor servicio de Su Majestad; y segun Su Alteza me respondió, quedé entendiendo que estaba muy conforme con mi dictámen, y que de las personas que hoy gobiernan la caballería tenía el mismo concepto que yo.

Ayer me dijo el Secretario Agustin Navarro que se habia mandado despachar patente de Sargento general de batalla á D. Antonio de la Cueva, con retencion del puesto de Teniente general de la caballería de estos Estados, y con antelacion, no sólo á D. Francisco Pardo (al cual tambien se hace Sargento general de batalla), sino al Broek, al cual se le dió este honor el mes de Julio pasado por el socorro de Cambray.

No quiero discurrir en el acierto ó desacierto de estas elecciones, ni en si se hacen con órden ó contraórden de Su Majestad, ni en la justificacion y conveniencia de anteponer en este empleo á D. Antonio de la Cueva con injuria de un hombre como Broek, que tuvo esto por premio del servicio más importante que se ha hecho al Rey muchos años há, ni en el escándalo del ejército y en la queja de muchos otros pretendientes beneméritos, sólo digo á vuesa merced que esta y todas las otras elecciones que pertenecen al ejército y consultas que se hubieren hecho á Su Majestad, de un año á esta parte, han sido sin noticia, intervencion ni participacion mia. Añado que este verano, diferentes veces dije y escribí al señor conde de Fuensaldaña lo que llegaba á mi noticia y yo veia con mis ojos en razon del descrédito, infamia y vituperio de la caballería, y señaladamente me acuerdo que en el cuartel de Codu, cerca de Mons, le hablé con toda la claridad que acostumbro en cada uno de los sujetos por menor, sin que el Señor Conde me negase alguna de cuantas máximas le referí, ni defendiese ó graduase las personas de otra manera de como yo se las referí, con que creo haber cumplido, sin quedarme otra diligencia que hacer sino es la que hago con esta carta, dando cuenta á vuesa merced reservadamente para que en la misma forma la pueda dar vuesa merced donde conviniere; el mismo Secretario me dijo ayer, y me lo habia dicho otra vez, que el señor conde de Fuensaldaña deseaba y procuraba encaminar que se diese la artillería á D. Juan de Borja, del cual tengo la misma noticia que de la provision de D. Antonio de la Cueva; yo pensaba que los Ministros que sirven en el grado en que yo sirvo, pudiesen ser preguntados y consultados, aunque no hubiese ór-

den del Rey para hacerlo; pero aquí me ha desengañado la experiencia, pudiendo afirmar á vuesa merced sinceramente que de ninguna eleccion tengo noticia; y aunque lo pudiera haber dicho, mucho tiempo no lo he tenido por necesario miéntras no veía errores tan lastimosos y tan perjudiciales contra el servicio del Rey; ahora no he podido callarlo, ántes lo digo sin género de repugnancia, porque hallándome ya con toda mi ropa empaquetada y esperando para partir sólo á tener satisfaccion de mis créditos, no podrá parecer que me mueve ambicion de tener parte en este gobierno. Dios me libre de tal ambicion.

La marquesa de Baden tiene un hijo para quien pide un hábito de Alcántara. Creo que el Señor Archiduque escribe sobre ello; háme pedido que yo tambien lo haga; yo se lo prometí porque entiendo que no es contra el servicio del Rey, ántes conforme á él.

Por esa copia de lo que escribí al Nuncio de Francia verá vuesa merced el reparo que allí han hecho para no dejar pasar los correos extraordinarios; cuando me responda avisaré.

Algunas de mis cartas, las más importantes, van en la cifra del Sr. D. Luis por salvar el escrúpulo que tenemos de la general desde lo que avisó el marqués de la Fuente. Dios, etc.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DEL CONDE DE PEÑARANDA AL NUNCIO Y EMBAJADOR DE VENECIA, FECHA EN BRUSELAS Á 26 DE FEBRERO DE 1650.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.073.)

ILUSTRÍSIMO Y REVERENDÍSIMO SEÑOR Y EXCELENTÍSIMO SEÑOR.

En 29 del mes pasado me hizo merced el Señor Embajador Contarini de escribirme una carta acusando el despacho mio de 21 del mismo mes que S. E. habia recibido, y del cual yo envié copia (como siempre lo he hecho) á V. S. I. y

á V. E., con que excúsaré repetir el contenido, estando cierto de que la prudentísima consideracion y atencion de V. S. I. y de V. E. comprende y tiene presente la intencion, sinceridad y candor con el cual en aquel despacho y en todos los demás he procurado hacerme entender al Sr. Luis Contarini cerca de la tratacion de la paz, tanto en lo que mira á la forma de resumir, proseguir y fenecer el Tratado, como en la sustancia intrínseca y mérito deste negocio.

Díceme el Sr. Luis Contarini, en respuesta de mi último despacho citado, haberle participado sin dilacion á esos Señores Ministros *quali mi hanno fatto sapere, che non contenendo alcuna positiva risolutione non saprano che altro poter agiongere ma solo rimetersi a quello che fin hora si sono dichiarati;* y sucediéndome á mí esto mismo, á saber: que no tengo que añadir á lo que sucesivamente he ido respondiendo á todos los despachos que he recibido del Sr. Luis Contarini durante el tiempo de cinco meses que reside en esa Córte, no he hallado materia sobre qué entretener á S. E.; pero habiendo visto y leido diferentes cartas y para diferentes personas que residen en esta Córte, me ha parecido de mi obligacion precisa sincerarme con V. S. I. y con V. E. sobre algunas de las proposiciones que contienen dichas cartas, porque deseo tener satisfechos á V. S. I. y á V. E., no sólo de lo que se me escribe ó propone á mí, mas de lo que veo en cartas para otros particulares, no por algun afecto de propia ambicion (de lo cual hago testigo á Dios), mas porque en todo tiempo y lugar V. S. I. y V. E. puedan testificar de la verdad deste hecho, para que, con la autoridad tanto mayor de toda excepcion de personas tales y tan libres de todo género de sospecha, camine el negocio en claro y al buen fin que la cristiandad há menester, ó á lo ménos conste los pasos y la forma en que cada una de las partes ha ido gobernando sus intereses.

Dícese en estas cartas que desta parte no se habla sino en el abocamiento entre el Señor Cardenal y el Sr. D. Luis de Haro, sobre que debo responder que desta parte se tiene por el medio más natural y más eficaz y más pronto el de este aboca-

miento, y creo que ninguna persona de mediano juicio podrá dudar una verdad tan clara y tan fácil de conocer; pero desta parte, ninguno otro de los partidos en que ántes se hallaba se ha excluido jamás ni se excluye ahora, si no se habla es porque no hay sobre qué hablar, habiendo escrito el Sr. Contarini en la carta de 29 las palabras referidas.

De este abocamiento ó del tentativo que el Señor Cardenal hizo por medio de dos hombres públicos, Embajadores de Inglaterra, con las circunstancias, forma y solemnidad que es notorio, se habla dándole nombre de un mero cumplimiento sobre que no quiero discurrir, sino suplicar á V. S. I. y á V. E. quieran servirse considerar si el Sr. D. Luis de Haro hubiera sido quien hizo la propuesta y el Señor Cardenal la aceptara, y al tiempo de la ejecucion se hubiera dicho de parte del Sr. D. Luis que este tentativo debia estimarse como un mero cumplimiento, qué discursos se hicieran y se escribieran y con qué forma y términos se calificara esta accion.

Dícese en alguna destas cartas que desta parte se rehusa el Congreso á los Pirineos, habiendo habido carta mia en la cual yo no haya escrito todo lo contrario, admitiéndole siempre en la forma que segun mi corto entender podria ser útil y necesario para el bien de la paz.

Dícese en alguna destas cartas que el Señor Cardenal no rehusa que yo me aboque con S. Ema. en mi pasaje á España, pero que desta parte se ha rehusado el disgrosar el negocio todavía indigesto, como yo mismo he confesado; creo que no se hallará alguna carta mia en que haya yo rehusado este disgrosamiento, y en la de 21, que es la última de negocio que he escrito al Sr. Luis Contarini, escribí lo contrario, diciendo por palabras formales (despues de referir los motivos que tuve para no proponer este disgrosamiento) que tampoco le rehuso ni le he rehusado, y esto es en cuanto á la forma de tratar. En cuanto á la sustancia y mérito, se dice que declarándose de parte de España que haya de quedar la Cataluña sobre el nombre de tregua como estuvo acordado, y que en Flándes no se hable de restitucion de plazas, pero sin excluir algun

cambio ó cualquier demolicion. La parte de la Francia se declarará asimismo en los cuatro puntos restantes. Dejo á la consideracion de V. S. I. y de V. E. el estimar esta doctrina que se nos dá para tratar los intereses del Rey, á saber: que en nombre de Su Majestad declaremos antecedentemente lo que la Majestad del Rey Cristianísimo desea, quedando despues á esperar lo que de parte de Su Majestad Cristianísima se quiera hacer en lo que toca á intereses del Rey. Pero tratemos del mérito, meramente sobre los presupuestos del Sr. Luis Contarini sin apartarnos dellos.

El condado de Rosellon ha de quedar perpétuamente á la Francia; la Cataluña en una tregua como estuvo acordada. Sobre las conquistas destas provincias no se ha de hablar, sino en cualquier demolicion ó cambiamiento; todo esto está escrito, y se propone que la España lo deberia acordar antecedentemente, mas ántes parece que se acusa, por términos sobradamente expresos y significativos, que de parte del Rey no se consienta á todo (suplico á V. S. I. y á V. E., cuanto más puedo, que cotejen estas condiciones de paz con las condiciones de Munster, y me hagan merced de decirme en qué se diferenciarán unas de otras, por qué cambiar plazas en estas Provincias). Propuesto estuvo en Munster, y el cambiar no es restituir, sino contratar, quedando en la desteridad de las partes el sacar ganancia y utilidad del mismo cambiamento, y en la voluntad absoluta el querer cambiar ó nó. De manera que quien hubiese de ajustarse á cambiar precisamente, habria de tener resuelto en su ánimo el dejar en manos de su enemigo todo lo que posee; no se siguió esta planta en los Tratados de Vervins.

Esto es lo que ha llegado á mi noticia, y de que me ha parecido que debo dar cuenta á V. S. I. y á V. E., como lo hago, concluyendo esta carta con decir que si el Sr. Luis Contarini se detiene esperando á que de parte del Rey se acuerden semejantes proposiciones, tanto en la forma como en la sustancia y mérito del negocio, hará una larga demora, porque el Rey jamás consentirá en tales condiciones, y maravíllome de que esto se pretenda atribuir (como tambien he visto en cartas) á este ó

aquel accidente de la Córte, pues debiera acordarse al Sr. Luis Contarini de que esto mismo dije yo al Señor Secretario Leone en Cambray, acabando de pasar la Esquelda el ejército del Rey Cristianísimo y amenazando á Bruselas; lo mismo dije en Quebreyn á S. Ema., y lo mismo diria en cualquiera ocasion en que la necesidad y el servicio del Rey me obligasen á hablar desta materia; y solamente quiero añadir ahora, que son puntos de tal consideracion en el servicio del Rey los que el Señor Luis Contarini propone por tan fáciles, que no deja Su Majestad de consentirlos, porque haciendo la paz con semejantes condiciones, la haria desaventajada y inícua contra sí mismo, y que esta es la pura verdad. Dios, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 10 DE MARZO DE 1650.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.073.)

SEÑOR.

En despacho de 27 de Enero se sirve Vuestra Majestad de mandarme decir que por diferentes consideraciones de su Real servicio, contenidas en dicho despacho, me permite Vuestra Majestad que, abocándome con el Cardenal Mazarini al pasar por París, pueda concluir la paz con las condiciones siguientes: apartamiento entero de Portugal; satisfaccion en Lorena; restitucion en Portolongo, Piombino; que Verceli corra y se entienda con la misma regla que Cassal: que estos cuatro puntos se estiman como condiciones *sine qua non* que conviene me dé á entender, así que, sin dar suposicion de que no se ha de disputar sobre ellos, no se podrá pasar á tratar de los demás, añadiendo Vuestra Majestad que el Contarini, en carta que escribió á ese Embajador de Venecia, la cual él mostró en confidencia á D. Luis de

Haro, dice que no habria en ellos dificultad; en cuanto á Cataluña, permite Vuestra Majestad que restituyendo franceses las plazas de Tortosa, Flix, Balaguer, Cervera y otros puestos de ménos consideracion que tengan fortificados, se pueda acordar la tregua, pero sacando su recompensa desta gran abertura que se hace sobre el punto de Cataluña, ventajas proporcionadas sobre la restitucion de las plazas destas Provincias, pero admitiendo sobre todo Vuestra Majestad que yo esté muy alto en la tratacion para facilitarlas cuando sea necesario descaecer el ánimo de franceses á que acuerden lo que Vuestra Majestad desea; tambien me manda Vuestra Majestad que yo deje acordado el Congreso para los Pirineos, como ya en otro despacho antecedente, de 3 de Enero, Vuestra Majestad tambien se habia servido de mandarlo; yo comenzaré á responder diciendo humildemente lo que se me ofrece sobre estos puntos: en primer lugar, se habrá reconocido por los despachos que sucesivamente he ido remitiendo, que el Cardenal Mazarini no está de acuerdo en querer que nos aboquemos al pasar yo por París, habiendo deseado que ántes deste abocamiento se hubiese señalado Congreso, en lo cual yo no he podido consentir, por todas las consideraciones que largamente he escrito, con las cuales Vuestra Majestad hasta ahora se ha dignado de conformarse.

En cuanto á lo que escribe el Contarini á ese Embajador refirió á su pasaje al conde de Suazemberg, yo me remito á lo que escribí en carta de 28 de Enero; lo que puedo añadir es que despues acá han llegado á mis manos las cartas de Contarini que he visto originales, una para el Nuncio de Munster, y otra para este Internuncio, cuyas copias remito con este despacho, por las cuales con evidencia constan todas estas conclusiones: la primera, que en cuanto á Cataluña no se admite otro temperamento que el de una tregua conforme estuvo ajustada; la segunda, tampoco se admite hablar de restituir alguna de las plazas destas Provincias, si bien se admite cualquier cambiamiento ó demolicion; la tercera, que la Francia quiere que antecedentemente hagamos esta declaracion en nombre de Vuestra Majestad, y que despues esperemos los temperamen-

tos que la Francia querrá hacer en los otros cuatro puntos, en los cuales dice el Contarini que no se declararán miéntras no estuvieren asegurados de nosotros en lo que toca á Cataluña y á las conquistas destas Provincias. La cuarta conclusion es que el Contarini se halla informado (á su parecer) de la mente de Vuestra Majestad sobre los puntos de Cataluña y de las conquistas destas Provincias, de manera que no le parece bastante el que yo tenga órden de oir temperamontos cuando de parte de Francia se le propusieren, pero acusa y reprehende el que yo tarde en proponer, y le parece que esto es una prueba ó de que en España no escriben lo que dan á entender que escriben, ó de que en Flándes se hallan razones para no ejecutar las órdenes que tienen de España: estas dos cartas del Nuncio y del Internuncio tambien se me han dado en confidencia, pero no tanta que no se pueda usar de la noticia allá en la forma que se juzgare por más conveniente al servicio de Vuestra Majestad, y á cuya Real consideracion represento, con la humildad que debo, qué constancia podré yo tener en la negociacion sabiendo antecedentemente el Contarini (que es lo mismo que si lo supiese el Cardenal) que tengo órden para ceder en cuanto á señalar el Congreso; vuelvo á decir que mi pensamiento no acierta á hallar cosa más nociva al servicio de Vuestra Majestad, ni más contraria á todos sus Reales intereses para encaminar conveniencias y designios del Cardenal, que el establecer un Congreso sin que Vuestra Majestad ni sus Ministros antecedentemente tengamos entendido, por las aberturas que hubiese hecho el Cardenal, que el Congreso sería sólo para acabar de entender y autorizar lo que hubiese tratado en el abocamiento, no para dilatar y entretener la tratacion, que es de lo que hasta ahora ha servido el Congreso al Cardenal; esta probabilidad de concluir brevemente en el Congreso ha de resultar ó bien de que franceses quieran ajustarse á acordar á Vuestra Majestad lo que Vuestra Majestad tiene por inexcusable, ó bien de que Vuestra Majestad quiera acomodarse á hacer la paz como quisieren franceses; por tanto, dejo que miéntras Vuestra Majestad y el Rey Cristianísimo estuvieren tan distantes como

ahora lo están en las condiciones, si el Cardenal no se ajustare ó abocarse conmigo, yo en ninguna manera me ajustaré á señalar el Congreso, y si el Cardenal y yo nos abocáremos, y en el abocamiento yo no hallare disposicion en el ánimo del Cardenal para esperar la paz, proseguiré mi viaje sin acordar el Congreso tampoco; remito copia de lo que me pareció escribir al Nuncio y Embajador de Venecia, que residen en París, despues que ví las dos cartas del Contarini que ahora envío, y algunas otras cartas particulares de la misma sustancia ó poco diferentes; en las cartas de París que se recibieron anteanoche y son de 5 del corriente, se avisa que el Rey de Francia, y la Reina, y la Córte habian partido para Borgoña, donde dicen que se detendrán tiempo considerable, habiendo mandado congregar los Estados generales de aquella Provincia; con esto cesa cualquier esperanza de abocamiento con el Cardenal, aunque no era menester para entender que el Cardenal no le quiere, constando ésto con evidencia por todas las cartas que ha escrito el Contarini, de que siempre he remitido copias. Dios, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 10 Y 17 DE MARZO DE 1650.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.073.)

SEÑOR.

El sábado pasado, al punto de partir la posta de París, me envió el duque de Lorena un Consejero suyo, que se llama Monsieur de San Martin, el cual me dijo de parte de su amo que habia tenido una carta de Chebrosa, escrita de parte de la Reina y del duque de Orliens, en la cual le dice que sepa de mí si querré hacer la paz con las condiciones de Bautort; pues aunque la Francia las hizo estando tan revuelta como se sabe,

y al presente se halla con una entera y fuerte quietud, todavía el deseo que la Reina tiene de que se haga la paz ántes que se acabe la menor edad de su hijo, es tan grande, que, como yo me ajuste la paz, se podria concluir muy brevemente; yo confieso que me sorprendió un poco la propuesta; quisiera ver la carta de Chebrosa y tener tiempo despues para pensar en lo que habia de responder, mas apretándome el San Martin por la respuesta, diciendo que el Duque habia de escribir con aquella posta, yo respondí en esta sustancia que daria muchas [1] al Duque por la merced que me hacía en esta confianza, que ninguna persona en el mundo sabía mejor que Su Alteza lo que Bautort habia ofrecido aquí á Su Alteza mismo, y cuando de otra manera lo habia referido en Francia, y el modo con que el Cardenal habia abusado de la buena fé prometida en aquella negociacion, publicando en Alemania y en todo el mundo cosas muy contrarias á la verdad, que Su Alteza podia responder á la Duquesa, insinuando todo esto y añadiendo que en los Ministros de Vuestra Majestad habia hallado la misma prontitud y aplicacion que siempre hemos tenido á concluir la paz; que la Duquesa enviase por escrito las condiciones de Bautort, que si ellas fuesen conformes á lo que el mismo Bautort dijo cuando estuvo aquí, la tratacion se podria continuar y concluir brevemente; ayer encontré al Duque y me dijo que le habia parecido bien la respuesta, y que en la misma forma habia escrito á la duquesa de Chebrosa, reprochando que la Reina y el duque de Orliens se sirviesen de él para desmentirle despues, como lo hicieron en la ocasion pasada que él habia tenido (porque yo se lo habia comunicado) todas las cartas que me ha escrito el Contarini, y le he respondido la gran distancia que hay de las condiciones que apunta el Contarini á las ofertas que hizo Bautort; esto es lo que ha pasado, de que me ha parecido dar cuenta á Vuestra Majestad, creyendo que este tentativo del Cardenal con la máscara de la Reina y duque de Orliens, será de la misma sustancia y sinceridad que el que hizo

---

1 Así en el original: debe de faltar «gracias.»

el Cotinton en esa Córte, pero quizás le convendrá al Cardenal mover esta pieza para hacer miedo á todos aquellos que él juzgare que pueden tratar con Vuestra Majestad; yo procuraré caminar con toda la reserva que entiendo que conviene tratar, y de lo que resultare daré siempre cuenta á Vuestra Majestad. Dios, etc.

Despues de escrita esta carta ha llegado otra posta de París, y el mismo dia de la posta envió el duque de Lorena á Monsieur de San Martin para que me mostrase la carta que habia recibido de la duquesa de Chebrosa; esta carta, despues de algunas mentiras notorias, dice que la Duquesa habia dado cuenta al duque de Orliens y á los Ministros que quedaron en el Gobierno de París, en ausencia de la Reina, de lo contenido en la carta del Duque, y que se habia despachado correo al Cardenal Mazarini pidiéndole el papel del negociado de Bautort para responder al Duque categóricamente. Creo bien que se despacharia correo enviando la carta del Duque al Cardenal, de la cual él se servirá (como lo puede hacer) para ajustar las cosas de Lorena y de Champaña; todavía me parece que no dejarán de responder siquiera para tener viva esta negociacion. De lo que resultare daré cuenta á Vuestra Majestad.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 17 Y 18 DE MARZO DE 1650.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.073.)

SEÑOR.

Luégo que se supo en esta Córte la prision de los Príncipes de Condé, Conti y duque de Longavila, se deseó poner en la noticia de Vuestra Majestad este aviso, despachando por mar y tierra, y yo habria continuado en dar á Vuestra Majestad avi-

sos más frecuentes si no se hubiese en Francia quitado la facultad de despachar correos sin pedir antecedentemente pasaporte al Rey Cristianísimo, de que creo haber dado cuenta á Vuestra Majestad en otro despacho en carta de 6 del pasado, apuntando á Vuestra Majestad estas prisiones y la turbulencia que naturalmente habian de obrar en el gobierno de Francia, es servido Vuestra Majestad de mandármelo advertir para que en los Tratados de paz me gobierne segun los efectos que fueren produciendo causas tan grandes; no dudo que el Señor Archiduque y el conde de Fuensaldaña darán cuenta á Vuestra Majestad de todo lo que se ha ido ofreciendo en los términos por donde se ha caminado esta negociacion con el vizconde de Turena; todavía, por lo que todos estos accidentes influyen en la negociacion de la paz, que es impropia comision, no puedo excusarme de decir tambien lo que se me ofrece y entiendo en esta materia.

En mi primera carta dije á Vuestra Majestad que sería menester paciencia para esperar los buenos efectos que naturalmente parece han de seguir de tan gran atentado. Así vá sucediendo, porque hasta ahora todo lo que se vé es poco para fundar sobre ello grandes esperanzas, reduciéndose el que se llama partido de los Príncipes al duque de Bullon, que desde la primera[1] ó está tratando de acomodarse con la Córte al vizconde de Turena, de cuya constancia se empieza ya á hablar mal; á la Duquesa de Longavila, que se salvó en una casa de villanos y la plaza de Steney, en Lorena, y á la de Belegarde, en Borgoña. La gente de guerra del vizconde Turena no llega á 800 infantes y 200 caballos; ningun dinero ni municiones de guerra; de acá han ido y venido diferentes franceses de parte del vizconde y de la duquesa de Longavila; con ninguno he hablado, pero segun lo que el conde de Fuensaldaña refiere, hasta ahora todo lo que han hecho es pedir municiones de guerra, víveres, armas, infantería, caballería y todo género de socorros, sin querer dar de su parte la menor prenda de

---

1 Parece ha de decir «hora».—(Nota en el original.)

seguridad; al principio, cuando pensaron que tenian cinco ó seis plazas en aquel confin, decia Turena que él no podia disponer, que era menester acudir á la duquesa de Longavila, estimando por mejor dejar perder á Danviliers y á Clermont (como lo hicieron) infamemente, que consentir que entrasen tropas de Vuestra Majestad á asegurarlos. Anteayer llegaron aquí un ayudante que habia enviado el conde de Fuensaldaña al vizconde de Turena, y con él el caballero de Guiche, hermano del Mariscal de Rantzau, que servia de caballerizo mayor al Príncipe de Condé, y otro gentil-hombre del Príncipe. Al ayudante hablé, el cual traia una carta de creencia del vizconde de Turena para el conde de Fuensaldaña, y preguntándole en el estado de aquellas cosas, me mostró una firma que el Mariscal de Turena habia dado al Coronel Beer, Gobernador de Montmedi, la cual me hizo entrar en grandísima desconfianza; el contenido es que el vizconde de Turena promete y dá su palabra al Príncipe de no dejar las armas que ha tomado hasta la entera libertad del Príncipe de Condé ó hasta que el Parlamento de París le declare por criminal; el Señor Archiduque ha enviado todos estos hombres á Amberes, donde se halla el conde de Fuensaldaña con Miguel de Iturrieta, que hace oficio de Secretario del Conde; yo les dije de mi parte dijesen al Conde que aquella cédula del vizconde de Turena me parecia llena de cautela y de falsedad: lo primero porque sujetaba la ignominia del Príncipe al arbitrio y juicio del Parlamento; lo segundo porque con aquella restriccion dejaba siempre la puerta abierta para su Tratado particular; lo tercero porque daba gran motivo al Cardenal para aplicarse de todo punto á hacer que el Parlamento hiciese la declaracion contra el Príncipe, lo cual sería muy fácil de conseguir, porque se sabe y se ha visto con muchas experiencias antiguas y modernas que el Parlamento obedece al más poderoso. El año pasado declaró en más de seis arrestos por criminal al Cardenal Mazarini, y dentro de dos meses revocó todos los arrestos y consintió que quedase con la misma autoridad que ántes, este mismo año sobre la causa del pistole-

tazo que tiraron á la carroza del Príncipe de Condé; declaró por criminal el Parlamento al duque de Beaufort y al Coadjutor de París, y declaró más: que el Príncipe de Condé, que los acusaba, debia estar presente en el Parlamento y no salir dél cuando su causa se tratase, cuanto quiera que las partes le hubiesen recusado formalmente; mas dentro de ocho dias, habiendo el Cardenal preso á los Príncipes, el Parlamento declaró por inocentes al Coadjutor y al duque de Beaufort, y que en suma, habiendo el Cardenal tenido coraje y medios para echar la mano á personas tan grandes, era menester confesar que no le faltarian para obligar y forzar al Parlamento á venir en cualquiera determinacion. Por todo lo cual era yo de parecer que el Conde debia despachar al mismo instante sin hora de dilacion todos los enviados, remitir la cédula de Turena al Coronel Beer, que la recibió con reprehension por haberla admitido en aquella forma y escribir al Turena que sobre aquellas prendas no era razon empeñar nombre y armas de Vuestra Majestad, y que así, se mandarian retirar las tropas á sus cuarteles, si no se dispusiese á hacer un Tratado Real con el cual los unos y los otros quedaremos asegurados y satisfechos. A mi parecer, sólo podria ser efectivo y real consentir que entrase alguna guarnicion de Vuestra Majestad en la ciudadela de Steney; dicen contra esto que no les habiendo quedado otra cosa, parece duro el pedirles todo lo que tienen; mas yo respondo que si ellos quieren formar un partido con solo Steney, y para esto piden á Vuestra Majestad ejércitos enteros sustentados y entretenidos á costa de Vuestra Majestad, viene á ser mucho más lo que piden y que recibirán, de lo que Vuestra Majestad les pide á ellos. En las últimas cartas de París que llegaron anteayer se avisa que el Rey y la Córte, despues de haber vuelto de Normandía y pacificado aquella Provincia, sin disparar una pistola, habian salido de París la vuelta de Borgoña, donde habian mandado juntar los Estados generales de aquella Provincia, y se prometian acomodar las cosas con la misma brevedad que en Normandía; y en verdad se puede creer que lo conseguirán, segun es la felicidad del Cardenal y la

prontitud con que acude y hace que acuda personalmente el Rey á todas estas operaciones. A negociar con la duquesa de Longavila se envió á D. Gabriel de Toledo, y yo le formé la Instruccion cuya copia remito. He visto dos ó tres cartas que ha escrito al conde de Fuensaldaña despues que llegó á verse con la Duquesa, las cuales no contienen mayor realidad ni sustancia de lo que se ha visto hasta ahora en las del vizconde de Turena; éste pide contínuamente, y tiene las tropas que hasta ahora se le han enviado, tan mal alojadas, que anoche me decia el Archiduque que el duque de Vitemberg le ha hecho ver cartas de todos los oficiales de su regimiento de caballería quejándose de que se les deshace, y al mismo tiempo pide el Vizconde dineros para Borgoña, amenazando que se perderá Belegarde (que es en lo que consiste aquel partido) si no se le socorre prontamente; pide tambien que en el Condado de Borgoña se reciban las tropas y particulares que en caso de necesidad fueren á refugiarse; cosa en mi estimacion de grandísimo reparo, pues podríamos aventurar la neutralidad que ha hecho aquella Provincia (la cual, despues de Dios, se conserva por esta neutralidad); todo lo he representado á Su Alteza, segun lo entiendo, y así lo haré en lo demás miéntras me hallare por acá. Dios, etc.

Despues de escrita ésta, llega el ayudante que fué con la respuesta al vizconde de Turena: díceme que el Vizconde satisface al reparo de la cédula, enviando otra absoluta, sin la cláusula de que no soltaria las armas hasta que el Parlamento declarase la causa del Príncipe de Condé. Tambien ha escrito al conde de Fuensaldaña de que sin duda remitirá copia; dice tambien el ayudante que despues de muchas contestaciones pudo entender que nos entregarian la villa de Steney, quedándose ellos con el castillo; que el vizconde desea mucho verse con el conde de Fuensaldaña, que sin duda sería el mejor medio para llegar al ajustamiento de estas cosas.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 23 DE MARZO DE 1650.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.078.)

SEÑOR.

Anoche llegó la posta de París, y habiendo esperado ocho dias el correo que la duquesa de Chebrosa prometia, no sólo no ha llegado el correo, pero la posta se ha venido sin carta de la Duquesa, sólo ha traido una de la duquesa de Orleans para el duque de Lorena, la cual el Duque me ha enviado hoy con su Consejero San Martin. El contenido es que no sabe si la duquesa de Chebrosa le enviaria aquel dia los papeles que habia pedido, pero que si no los enviase, los enviaria de un dia para otro con correo. El Duque mostró grande enfado de esta manera de tratar, y me propuso despachar él un correo á París, y escribir á su hermana y á la duquesa de Chebrosa que no queria mezclarse más en semejante manera de tratar, y que publicaria por todo el mundo el modo con que franceses proceden; yo respondí, riéndome, que daria cuenta al Señor Archiduque; é instando San Martin para que le diese alguna respuesta, me contenté con decirle que respondiese al Duque todo lo que á él le pareciese á propósito, que yo le daba mi poder, y como tan acostumbrado á la condicion de franceses, extrañaba ménos que Su Alteza estas galanterías.

La felicidad del Cardenal le lleva sin duda á algun precipicio, porque es demasiada, si no es que nuestros pecados hayan de ser castigados con esta misma felicidad; él acabó los embarazos de Lombardía sin gastar una onza de pólvora, y cuando quiso sacar al Rey de París para Borgoña, hizo que la duquesa de Chebrosa propusiese esta abertura si hallase gran dificul-

tad en Borgoña, y su gran contraste se sirviese de la tratacion de la paz para ajustar aquello; mas habiendo (segun ahora parece) hallado todas las cosas dispuestas como podia desear, reducian la ciudadela de Dijon; hecho entrar al Rey en aquella villa con general aplauso de toda la provincia, encaminando buen número de tropas á aquella vuelta, empeñando á el Parlamento de Dijon á hacer levas en la misma Provincia para refuerzo del ejército con que allanar á Belegarde (que es sólo lo que resta), vá ganando el tiempo entre tanto y dilatando en responder, que es lo mismo que usar de la paz como dueño de la paz y de nuestra paciencia, creyendo (como ello es) que siempre que se le antoje hablarnos de la materia de la paz, seremos obligados á oirle de buena gana, aunque sepamos y conozcamos con evidencia el artificio con que nos engaña; no puedo dejar de decir que me rompe el corazon la rabia de considerar con cuanta facilidad y prontitud y en poco tiempo han ajustado franceses tan grandes dificultades, sin que de parte de Vuestra Majestad les hayamos podido hacer el mismo embarazo; cuando supe que la Córte iba á Normandía, propuse justísimamente que se arrimasen á la frontera 4 ó 5.000 hombres, siendo evidente, por todas las noticias que se tenian de la misma frontera, que franceses no tenian un hombre al opósito, de manera que 200 caballos nuestros de la guarnicion de Cambray se podian [1] debajo del cañon de Saint Quintin á mediodía, sin que saliese persona á embarazarlo; representábaseme que pudiéramos haber socorrido con gran utilidad y animado á la Normandía, y áun por ventura á los de Burdeos. Habíase pensado en esto ántes que yo lo dijese y ántes de la prision de los Príncipes, y se deseaba ajustar la compra de los 4.000 hombres de Lorena para emplearlos en ello. Pero cuando lo propuse se hallaron tantas dificultades en la ejecucion, que se tuvo por mejor consejo abandonar el negocio; invierno, falta de forrajes, imposibilidad de conducir víveres, mayor imposibilidad de hallarlos en Francia y otras cien máximas desta

---

1 Así en el original.

misma sustancia ó peor. Todavía en cuanto á víveres me acuerdo se decia esto mismo el año pasado, y estuvimos en Francia cerca de siete semanas sin que se perdiese un caballo por falta de forraje, ni se huyese un hombre, y este mismo año nos ha agradado tanto la amistad del vizconde de Turena, que há más de un mes tiene 4.500 hombres en Francia, los mejores de su armada, sin que hagamos caudal de que les falta forraje para la caballería, auque están sobre el país del enemigo, que es el mismo refitorio que pudieran tener en la provincia de Picardía si hubieran ido allá cuando yo lo propuse; ahora hará lo mismo en Borgoña el Rey Cristianísimo que hizo en Normandía, y desta parte haremos lo mismo para socorrer á Belegarde que hicimos para socorrer á Diepa y Havre de Gracia. Vése claro más que la luz del dia que no hay plaza de cuantas franceses poseen en estas Provincias que no se pueda atacar sin riesgo ni peligro de que franceces la socorran; cuando se erró la sorpresa de Dunquerque escribió el conde de Fuensaldaña dando cuenta al Archiduque del negocio, y añadió que si las tropas, que no llegaron á tiempo para Dunquerque, hubieran llegado siquiera ocho horas despues, se hubiera despicado con Furnes, que era cosa de poco tiempo; aquellas tropas se están ahí y las demás que no se movieron. Furnes tambien está ahí, y el tiempo está cuarenta dias más avanzado, y el mismo conde de Fuensaldaña dijo al Archiduque delante de mí que tenía persona que se obligaba á darle todos los forrajes que hubiese menester en Flándes, pero nada basta; el país de Lila, de Tornay, están ofreciendo grandísimos socorros porque se sitie la Basée; hay asimismo un hombre (segun ha dicho el conde de Fuensaldaña al Archiduque) que ofrece forraje para 6.000 caballos. El Rey de Francia está en Borgoña, cuantas tropas tiene van desfilando á aquella vuelta; nosotros no podemos ir allá, pero pudiéramos obrar acá, y bien seguramente; mas Dios quiere que demos tiempo á que el Cardenal lo ajuste todo ántes que pase el invierno, para que al verano le tengamos sobre los brazos aquí y en España y en todo el mundo; claro está que se dirá que yo no soy soldado, mas es grandísimo engaño, porque soy tan

gran soldado como muchos de los que lo dicen, particularmente para las máximas y consejos que se fundan en el discurso y en la experiencia de lo mismo que se vé y se toca con las manos. Dios, etc.

COPIA

DEL PARECER QUE DIÓ EL CONDE DE PEÑARANDA SOBRE EL PARTIDO DEL VIZCONDE DE TURENA, FECHA EN BRUSELAS Á 21 DE MARZO DE 1650.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.073.)

SERENÍSIMO SEÑOR.

Habiendo declarado el vizconde de Turena diferentes veces el deseo que tiene de abocarse con el conde de Fuensaldaña, juzgándolo por inexcusable para ajustar algun Tratado y para ajustar tambien la forma en que se debe proceder de parte y otra para hacer la guerra con más utilidad comun, se ha servido Vuestra Alteza de mandar que le digamos nuestro parecer para que el Conde pueda ir instruido de la intencion de Vuestra Alteza, tome resolucion de lo que ha de ordenar al Conde, estimándose por cosa importantísima al servicio del Rey alentar y fomentar estos principios de partido; sobre que tambien Su Majestad escribe significando con harta eficacia que su Real intencion concurre en este mismo dictámen; obedeciendo á Vuestra Alteza diré mi parecer.

La proposicion de cuánto importa fomentar la division en Francia áun en tiempo de paz es fuera de duda, tanto más en tiempo de tan acerba y obstinada guerra, en la cual franceses han ganado tantas ventajas sobre nosotros; la cuestion puede ser sobre el modo y forma de meter en obra este intento. Presupongo que haciendo dos meses que el vizconde de Turena se retiró á Steney, despues de la prision de los Príncipes, declarándose por autor deste partido, todas las fuerzas con que se halla son 200 caballos y 800 infantes, segun me ha referido el ayudante que diferentes veces ha ido y venido con órden de

Vuestra Alteza y del Conde; en segundo lugar, presupongo que habiéndose entendido, pocos dias despues de la prision de los Príncipes, que estaban declaradas por este partido las plazas de Steney, Chametz, Clermont, Pontamouson y Danviliers, el dia de hoy sólo ha quedado Steney en Lorena y á este confin; lo tercero, presupongo que habiéndose publicado asimismo que en la Normandía estaban declaradas por los Príncipes las plazas de Pont del Arche, Caen, Diepe y Havre de Gracia, todas estas plazas y la Provincia se hallan reducidas á la obediencia del Rey Cristianísimo; lo cuarto, presupongo que habiéndose declarado asimismo en Borgoña la ciudadela de Dijon y Belegarde, la ciudadela de Dijon se acomodó de suerte que todo lo que hoy está firme, de que tengamos noticia cierta, es Steney en la Lorena y Belegarde en la Borgoña; y habiéndose asimismo publicado que muchos Príncipes y personas de consideracion que se habian ausentado de París y retirado para fomentar y seguir este partido, hoy sólo se sabe del vizconde de Turena con algunos gentiles-hombres, criados y dependientes del Príncipe. El Mariscal de Bressé es muerto; el duque de Bullon, ó está acordado, ó está en manos de la Córte el acordarle. Sobre este presupuesto y sobre este pié, pide el vizconde de Turena que se entre con él en Tratado en nombre de Su Majestad, y segun lo que hasta ahora se ha visto en las cartas que escribe el conde de Fuensaldaña, pide infantería, caballería, artillería, municiones de guerra, víveres, dineros, pide todos los prisioneros franceses que se hallan en estas Provincias que quisieren tomar su partido, y pide tambien que Vuestra Alteza los arme. Vuestra Alteza hasta ahora le ha enviado un magacen de armas y municiones á Montmedi, cantidad de granos y de 4 á 4.500 hombres de infantería y caballería, á 20 ó 25.000 escudos en dinero; y segun he entendido, siendo la caballería que Vuestra Alteza le ha enviado la de mejor opinion que el Rey tiene en estas Provincias, la falta de forrajes y el rigor del tiempo la han maltratado y la maltratan mucho; mi parecer es que de parte de Vuestra Alteza se ha caminado con mucho acierto y providencia, siendo cosa notoria que á no haber acudido de parte

de Vuestra Alteza tan prontamente, el vizconde de Turena y Steney estuvieran hoy acomodados como lo demás. Creo que convendrá mucho proseguir el mismo intento con cuantos medios humanamente fuere posible, porque es evidente que sólo el nombre de que hay partido en Francia hace una poderosa diversioh á aquel Gobierno y le confunde, con gran utilidad del servicio del Rey; pero juntamente entiendo que no sería buen consejo pasar á mayores empeños, ni de gente ni de hacienda, sin tomar seguridad del vizconde de Turena, como sería metiendo guarnicion en Steney, ó por lo ménos en la ciudadela, y á no poderse más, en la villa; y en caso que de parte del Vizconde se rehusen todos estos partidos, creo firmemente que no camina con sinceridad y que sería grave error si desta parte se contribuyese en todo lo que él pide, dándole armas y pagándole sólo para buscar sus conveniencias y aventajar las condiciones de su Tratado. He entendido que él desea prevenir este lance, diciendo que acordará con el Conde todo lo que pudiere hacer sin faltar *á su honra*, deseando persuadir que el entregar plazas sería faltar á su honra; mas esta es una doctrina falsa y llena de cautela y que á mí me hace estar en mucha desconfianza, porque si él no tiene por desquiebra el tratar con el Rey y con Vuestra Alteza, siendo enemigos declarados del Rey de Francia, tampoco debe tener por deshonra el dar prenda para asegurar el Tratado: además, que es cosa totalmente vana y ridícula pretender hacer un Tratado con el Rey y salvar todo género de perjuicio del Rey de Francia, porque miéntras Su Majestad está en guerra con el Rey de Francia, no puede tener ganancia ninguna que no se funde en la pérdida de su enemigo; y si fuera traidor el vizconde de Turena por entregar á Steney, de la misma manera lo será atacando cualquiera plaza del Rey de Francia con las tropas y con los medios que le diere Vuestra Alteza, y divirtiendo á su Rey poderosamente para que Vuestra Alteza pueda acometer á su salvo todas las empresas que tuviere por bien á daño de la Francia. Acuérdome además que el mismo vizconde de Turena envió al conde de Fuensaldaña una carta original de Madama de Longavila pretendiendo

sincerarse con el Conde de que deseaba darnos á Danviliers; mas esto era despues que Danviliers habia tomado el partido del Rey, y si pensó darnos á Danviliers (como él mismo quiere persuadir), no habrá persona en el mundo que juzgue que fuera ménos traidor por entregarnos una plaza, teniendo cinco, de lo que sería por entregarnos á Steney, aunque no tenga otra. Pondero más que todas, las tropas del Rey que Vuestra Alteza entregare al vizconde de Turena; es preciso que obren en Francia de la otra parte de la Mosa, y á mi parecer sería temeridad empeñarlas debajo del mando del vizconde de Turena sin tener dél una mínima seguridad ni forma para siquiera asegurar la retirada: añado que parece cosa ajena de todo discurso que no teniendo el vizconde de Turena más que 800 infantes y 200 caballos, rehuse el consentir que entre guarnicion del Rey en Steney, porque toda esta gente del vizconde aún no basta para asegurar la villa y la ciudadela, tanto más con la poca seguridad que debemos tener desta gente por lo que habemos visto en Clermont, Danviliers y las otras plazas; de manera que no podrá llegar en campaña un hombre solo y será necesario que el Rey forme y entretenga un ejército entero, sin otra ganancia ni utilidad alguna más que la de un cabo calvinista y sospechoso: por estas y otras infinitas razones débese ponderar que este ejército habrá de formarse y sustentarse en la provincia más estéril, donde más cuestan los víveres, si me acuerdo bien de lo que he leido y oido; no se hallará ejemplo de cosa semejante, pero bien se hallarán muchos de los engaños y cautelas con que franceses tratan, y no es menester ir á buscarlos muy léjos.

La forma del Tratado me parece que habrá de ser de parte y otra hasta la entera libertad de los Príncipes, y el nombrar la paz habria de ser sólo para honestar el Tratado con una cláusula concebida en términos generales, como decir que no se dejaran las armas hasta la entera libertad de los Príncipes presos, con cuya buena intencion y autoridad y por cuyo medio se consiga una paz justa y honesta, porque llegar á individuar condiciones de paz con el vizconde de Turena parece cosa vana,

no teniendo ellos poder ni autoridad para tan gran negocio. La plaza de Steney se podrá pedir sólo para seguridad y prenda del Tratado, y así no habria dificultad en prometer restituirla al Príncipe cuando habrá llegado el caso de su libertad, que es el fin del Tratado. En caso que el vizconde de Turena rehuse todas las seguridades arriba dichas, es mi parecer que el conde de Fuensaldaña le dé á entender lo que de parte de Vuestra Alteza se ha hecho y se desea hacer, pero que se reconoce claro que de su parte dél se camina con más reserva y ménos sinceridad, y que así será obligado Vuestra Alteza á mandar retirar las tropas á sus cuarteles para procurar repararlas y tenerlas prontas, ofreciéndole que siempre que de su parte se quisiere caminar con seguridad recíproca, hallará en Vuestra Alteza la misma buena disposicion que ha experimentado ahora, y por la experiencia que tengo de franceses creo que no se perderá en tratar con ellos con un poco de entereza y resolucion.

Vuestra Alteza resolverá lo que más fuere servido.

M. P. Si el entregar la villa de Steney, quedando la ciudadela en poder de franceses, no se estima por tanta seguridad, reformo mi parecer en este partido, quedando firme en que entreguen la villa y la ciudadela, ó por lo ménos la ciudadela; y en cuanto á si la villa sería bastante para seguridad ó nó, me remito á lo que juzgaren los soldados, por no ser este juicio de mi profesion. Dios, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 23 DE MARZO DE 1650.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.073.)

SEÑOR.

En otro despacho he dado cuenta á Vuestra Majestad de la jornada de D. Gabriel de Toledo á la duquesa de Longavila,

enviando copia de la Instruccion que éste llevó, hallándose el conde de Fuensaldaña para ir á abocarse con el vizconde de Turena. Propuso el Archiduque, en presencia del Conde y mia, el intento de la jornada del Conde, mandando que se discurriese sobre la órden que Su Alteza debia darle en razon del Tratado con el vizconde de Turena: yo tuve el parecer que podrá servirse de ver Vuestra Majestad en la copia inclusa, que dí á Su Alteza firmado de mi mano, porque entiendo (á mi parecer) que hay harto riesgo en este negocio; quise que en todo tiempo constase lo que habia votado, sin quedar sujeto á quien, por falta de memoria ó atencion, se pudiese referir de otra manera. Anoche, yendo acaso á palacio á saber cómo habia ido en la caza al Archiduque, me hizo ver Su Alteza una carta de Don Gabriel de Toledo para el conde de Fuensaldaña y la minuta de lo que el Conde le habia respondido, de que no dudo se enviará copia á Vuestra Majestad; yo me contento con insinuarlo y conque Vuestra Majestad sepa que sobre esto no se pidió parecer ni le dí, y el haber visto las cartas fué por hallarse allí casualmente: creyera yo que fuera más á propósito que el Conde hubiese hecho su jornada y que su autoridad y la necesidad de la duquesa de Longavila y el vizconde de Turena tienen de ser asistidos hubiera abierto camino para facilitar la negociacion al Conde; mas, al contrario, si empieza á negar y á rehusar á Don Gabriel de Toledo, el negocio se errará sin enmienda; y el intento de la jornada de D. Gabriel no fué este, porque sólo se envió para animar y asistir á la duquesa de Longavila en Normandía cuando se pensaba que estaba: hallo ya requisicion de la misma Duquesa, y, segun el conde de Fuensaldaña refirió al Archiduque en mi presencia, habia enviado aquí persona á pedir que se le enviase otra con quien tratar. Dios, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 25 DE ABRIL DE 1650.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.073.)

SEÑOR.

En carta de 7 de Marzo, que vino con el conde de Schwarzemberg, se sirve Vuestra Majestad de decirme que por su benignidad aprueba lo que yo habia propuesto, tanto en lo tocante á las condiciones de la paz, como en la aceptacion ó rehusamiento del Congreso; y en cuanto á las condiciones, reitera Vuestra Majestad la misma órden que yo habia recibido en carta de 27 de Enero, mandándome Vuestra Majestad que esté advertido para gobernarme en todo, segun los accidentes del tiempo y lo que en Francia produjeren las prisiones de los Príncipes, y segun el empeño en que se entrare con los Tratados particulares que se manejan; Señor, en esta conformidad procuraré, con la gracia de Dios, obedecer á Vuestra Majestad, pero no puedo dejar de decir que, hallándonos ya en el fin de Abril, cuando sólo fuera justo estar prontos para salir en campaña, mas haber salido dias há, hay poca apariencia de adelantar ningun Tratado de paz por todo el verano. De manera, Señor, que, á mi corto entender, en cualquier cuento, ó prendan ó no prendan las inquietudes de Francia, no queda otro partido que tomar, sino apretar la mano y encomendar á Dios los sucesos de la guerra; no dudo que Su Alteza y el conde de Fuensaldaña dirán el estado en que se halla este negocio, el embarazo que se encuentra en la cobranza de las letras que de allá se remiten, la suma importancia de enmendar este inconveniente es tan notoria y tan manifiesta, que no há menester ponderarse, y me contentaré con suplicar humildemente á Vuestra Majestad quiera servirse de creer á un testigo de vista que está sobre el

negocio con atencion y amor al Real servicio de Vuestra Majestad, y se sirva de procurar que precisamente se asista á esto mejor de lo que hoy está, porque si no se aumentan los socorros, y si las letras que se remiten no son de diferente calidad y efecto, naturalmente éste no puede subsistir, aunque no hubiese enemigos que lo emprendiesen; pero si en la coyuntura presente Vuestra Majestad halla camino para asistir á esta guerra, no con excesos, sino con una moderada, pero real y efectiva y verdadera asistencia, se puede esperar mucho mediante la misericordia de Dios. Dios, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 25 DE ABRIL DE 1650.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.073.)

SEÑOR.

En despacho de 23 del pasado dí cuenta á Vuestra Majestad del estado en que se hallaba el tentativo de la duquesa de Chebrosa por mano del duque de Lorena, y lo que despues se ofrece que añadir es que la posta siguiente de París recibió el duque de Lorena, y trajo personalmente á mi casa, las dos cartas de la duquesa de Chebrosa, cuya copia remito, y tambien de dos papeles que las acompañaban; todo lo cual dejó en mi poder el Duque despues de haber discurrido en la materia en la forma que luégo diré; el papel en que se habla sustancialmente de las condiciones de la paz, me le entregó el Duque cortado en la misma forma que vá; yo le pregunté si habia venido así, él me respondió, riéndose, que nó, mas que él le habia cortado porque en lo escrito decia que el mismo Duque habia acusado y murmurado con Bautort de mí, por la demasiada entereza con que estaba en la negociacion de la paz; yo le repliqué que con su licencia pudiera no haber cortado aquellos ren-

glones si me habia de referir despues el contenido; con esto entramos á la sustancia del papel, y yo dije al Duque que allí no se referian proposiciones de paz que el Bautort hubiese hecho, ni tampoco se aprobaban ni se acordaban aquellas cismas que venían en el papel, porque sólo se decia que el mismo duque de Lorena habia hecho aquel discurso y juicio á Monsieur Bautort el año pasado, y que yo le suplicaba me dijese cómo entendia este negocio, siendo inexcusable que yo lo supiese para poder caminar adelante en la tratacion, y tambien para dar cuenta á Vuestra Majestad; el Duque me dijo que todo lo contenido en aquel papel era mentira, y discurriendo sobre cada uno de los puntos individualmente, me dijo que él jamás habia ofrecido Rosellon á franceses, ni sabía de tal Rosellon; que en cuanto á Cataluña, habia dicho á Bautort que franceses dejasen los puestos que hubiesen fortificado, y que Vuestra Majestad prometiese que en cinco ó siete años no intentaria nada en aquella Provincia con las armas, procurando en el mismo tiempo acomodarse con sus vasallos por la vía de dulzor (que son sus mismas palabras); que á Portolongo y Piombino no los habia tomado en la boca; que en cuanto á Verceli y á Cassal, habia juzgado que era muy razonable lo que yo habia propuesto, y que en cuanto á estas Provincias, el mismo Bautort le habia ofrecido todas las plazas que se nombran, y el Duque habia añadido que era menester dejar una de las dos de Tionvila ó Gravelingas, en que no halló dificultad el Bautort, y además le dijo que él tenía particular razon y interés en que Vuestra Majestad recuperase á Arras, por haberse hallado allí cuando se perdió, sobre que le respondió el Bautort que no tenía órden de acordarlo, mas que le suplicaba hincado de rodillas que no rompiese sobre esto; yo no tuve qué decir al Duque sobre esta relacion, sino expedirle que escribiese á la duquesa de Chebrosa lo mismo que me decia á mí, porque dándose por discurso y por juicio del Duque todo lo contenido en aquel papel, y enviándosele la Duquesa para que le participase al Señor Archiduque y á los Ministros, si no se contradijese y se replicase de parte de Su Alteza, la duquesa de Chebrosa y

el Cardenal y todos en Francia estimarian las condiciones como acordadas y aprobadas de parte de Vuestra Majestad; el Duque me ofreció de responder y mostrarme la respuesta, pero aunque trabajé lo que pude y interpuse á D. Estéban de Gamarra y á un Consejero del Duque, que se llama Monsieur de San Martin, y habia hablado conmigo destas materias, no fué posible reducir al Duque, despues de muchos y diferentes borradores, á otra respuesta mas de la contenida en el papel número 1.°; hoy hace tres semanas que partió esta respuesta, sin que en todo este tiempo haya hablado el Duque una sola palabra más en la materia, con que se vé claro el poco fundamento que podemos hacer sobre tales interpositores como el Duque y la duquesa de Chebrosa. Dios, etc.

RELACION

AL REY DON FELIPE IV

SOBRE EL ESTADO DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA EN 1650,

HECHA POR EL CONDE DE PEÑARANDA.

(Biblioteca Nacional.—Sala de MS.)

en ellos si no se dignase Vuestra Majestad de hallar alguna utilidad en mandar que se publiquen. Dias há que iba meditando unas Memorias de los negocios principales en que he sido empleado por Vuestra Majestad en España y fuera, compañero en unos y director en otros, campo, si no me engaño, fértil de observaciones y advertimientos políticos y militares; pero habiendo Vuestra Majestad tenido por servicio suyo aumentar tanto mi ocupacion, todo el tiempo hé menester, ó para asistirla, ó para pensar el modo de aligerarla. Ocioso es protestar el deseo y atencion que he tenido en escribir verdad, porque si mi inclinacion no me llevase á hacerlo, me obligaria á seguir precisamente este camino el hablar con Vuestra Majestad y de aquellas cosas que Vuestra Majestad tiene tan presentes en la memoria. Siempre fué peligroso tratar de las acciones de los vivos; más peligroso si fuesen grandes Reyes, porque alabar el Gobierno presente, aunque sea con verdad, llaman adulacion y servitud los mal intencionados, que no suelen ser los ménos. Acusar á los que gobiernan, aunque fuese levantándoles testimonio, es agradable al oido del vulgo, y, aunque ordinariamente se escriba por sola esta ambicion, los que escriben se esfuerzan á darlo nombre de libertad, pero es maligna, insolente é indiscreta. Vuestra Majestad, superior por su generosa condicion, aún más que por su dignidad, á semejantes afectos, aborreciendo cuanto no es una verdad sincera, está mostrando la media senda de oro que deben seguir los escritores; y aunque los acaecimientos no hayan sido tan dichosos que puedan hacer rica la narracion, á lo ménos no hay respeto que obligue á rehusar el hacerla verdadera. Amemos, Señor (amemos con igualdad, ternura y fé la religion y la justicia)[1], dos virtudes, dos polos en que debe apoyarse y afirmarse la Monarquía Católica, que áun espero yo ver, en el reinado de Vuestra Majestad, restituidos los tiempos florecientes de Trajano, tiempos de aquella rara felicidad que permite á cada cual que escriba lo que

---

1 Las palabras comprendidas entre paréntesis pertenecen al MS. Cc. 60.—*(N. de E.)*

siente, porque todos sienten lo que quieren y desean escribir. Gran recompensa del trabajo que he puesto sería que Vuestra Majestad se mande leer este papel; no me atreveré yo á pretenderlo, más que á juzgar á Vuestra Majestad ocioso y con sobra de tiempo, pero la Real benignidad y clemencia de Vuestra Majestad me consentirá esperar lo mismo que no me atrevo á pretender. Dios guarde la persona de Vuestra Majestad largos y felices años, como la Cristiandad há menester. Madrid 8 de Enero de 1651.

El conde de Peñaranda.

SEÑOR.

Son tantas las condiciones y felicidades de la paz, que sólo pueden medirse con las miserias y calamidades de la guerra, y los grandes sabios y victoriosos Príncipes desearon siempre hacer servir las victorias y la reputacion de sus armas para asegurar una paz de honor, y de ventajas, y de seguridad á su Estado, sin que se halle ejemplo en la historia de alguno que, habiendo rehusado este generoso partido, dejase de arrepentirse con el tiempo.

Prosperaba el Gobierno de la Regencia de Francia, apoyado no ménos en las fuerzas de poderosos aliados, que en la propia virtud y valor de aquella belicosa Nacion; y llegara, sin duda, al postrar punto de felicidad, si los Ministros que dirigen aquel Consejo, quisieran contentarse de concluir la paz más gloriosa, y de mayor honor é interés, de cuantas jamás ha podido conseguir alguna Corona del orbe cristiano. Tales eran las condiciones que los Plenipotenciarios del Rey, nuestro Señor, acordaban, á favor del Rey Cristianísimo, á los Señores sus Plenipotenciarios en Munster, á los principios del año de 648; pero habiendo los Ministros de Francia comenzado esta guerra, no sólo sin causa ni razon, mas contra Religion del juramento, y contra todos los derechos, vínculos y alianzas de tantos y tan apretados parentescos, y estando en pié en los que gobiernan aquel Consejo las mismas máximas del Gobierno precedente (y quizá con mayor y más eficaz aprension), antepusieron el

continuar la guerra, rehusando tan grandes ventajas en la paz, que algunas veces les fué sospechosa la misma prontitud y buena disposicion con que les eran concedidas y otorgadas, de parte de los Ministros del Rey, nuestro Señor, todas sus más exorbitantes demandas. Varios fueron los discursos del mundo sobre apurar la causa verdadera de tan nueva razon de Estado; porque, en fin, la guerra debe terminarse en la paz, y siendo, como es, lo más frecuente en los precedentes Tratados entre las Coronas que la paz satisfaga é iguale las injurias y usurparciones de la guerra con recíproca restitucion de parte á parte, de que son buenos testimonios los Tratados últimos del año de 559 en Chateau Cambresi, y el de 598 en Vervins, y no ménos este último que se concluyó en Munster y Osnabruk, en el cual se vé que la Serenísima Reina y Corona de Suecia ha hecho la paz, restituyendo al Señor Emperador y al Imperio, no sólo grandes ciudades y de grande interés, sino provincias enteras, todo con mucho crédito y loa de aquel Reino y Gobierno; siendo, pues, este el comun estilo en los Tratados de la paz entre las Coronas, no podia oirse sin admiracion que la Regencia de un Rey pupilo rehusase una paz en la cual se le concedia poder retener todo cuanto en catorce años de guerra habia puesto en poder de Francia la suerte de las armas y los accidentes de la sedicion [1] y del caso.

Algunos juzgaban que, aspirando la Francia á la universal Monarquía, y no pudiendo conseguir este intento sin arruinar la del Rey, nuestro Señor, no queria contentarse con disminuirla, y los que mandan en aquella Regencia publicaban que este era el tiempo de meter en obra y entreprender la entera recuperacion de tantos derechos como de algunos años á esta parte han publicado en los libros escritores franceses, no sin grande escándalo de toda la Europa. Á otros parecia que la paz no se rehusaba por deseo de hacer mejor paz (que esto, á la verdad, se tuvo por imposible), sino porque ningunas ventajas de paz parecian comparables á las que se prometian de la

1 Cc. 60.—Seduccion.

guerra los árbitros y disponedores de los intereses de la Francia, los cuales, con jactancia incomparable, decian á todas horas que el Rey, nuestro Señor, no debia considerar lo que dejaba al Rey Cristianísimo por hacer la paz, sino reconocer que la Regencia de Francia, con hacer la paz, dejaba á Su Majestad los reinos y dominios que le quedaban, todos los cuales poseía aquella Corona con tan próxima y tan fundada esperanza, que podia decir los alargaba por mera liberalidad. Cotejaban otros este rehusamiento de paz en la Regencia de un Rey pupilo, con la paz de Vervins, efectuada por la madura y acreditada experiencia de Felipe II. Este gran Rey, por dejar á su hijo en paz, aunque ya fuese en edad adulta, y bastante para el peso del gobierno, restituyó al Rey Cristianísimo las plazas de Ardres, Monthulin, Dourlans, La Capela, Chatelet y Calés en la provincia de Picardía, y Blabet en Bretaña, villas y puertos de tan gran consecuencia, no sólo para asegurar y cubrir los propios Estados, sino para tener en contínuo trabajo y contribucion los del enemigo, además de tantas otras consideraciones y reflexiones políticas como ofrece á cualquiera moderado discurso la sola plaza de Calés, y en la Regencia del Rey Cristianísimo, de diez años de edad, no se aceptó la paz, ofreciéndose la condicion de retener todo cuanto habia usurpado y adquirido durante la guerra cuando el Tratado de Vervins no se hallaba la Cristiandad acometida del Turco, su comun enemigo; y todavía se atendió con debida consideracion á que la discordia de estos dos grandes Reyes podia ocasionar algun acometimiento; y fué este de los principales motivos que obligaron al Rey, nuestro Señor, Felipe II á concluir la paz, anteponiendo este gran bien universal, en que consiste la seguridad de la Religion y de la Iglesia, á todas sus propias particulares conveniencias. Mas en el presente rehusamiento de la paz se desestimó el riesgo notorio en que se halla la Cristiandad, acometida, con efecto, en un tan principal baluarte suyo, como es la Serenísima República de Venecia. Y pesadas todas estas circunstancias, muchos decian que en este rehusamiento de tan aventajadas conveniencias, se verificaba

la opinion de aquel sabio político, el cual decia ser á las veces de mayor peligro en los Estados la suma y contínua felicidad que la adversa fortuna, porque ésta, al fin, se tolera, y ejercitando la paciencia y la constancia, ilustra el entendimiento y el juicio; pero aquélla, desvaneciendo la fantasía, estraga y desconcierta el uso de todos los sentidos y potencias. Añadian que, sí la paz se tratara con uno de tantos grandes y sabios Reyes que ha tenido la Corona de Francia, sin duda se hubiera concluido, porque cualquiera buen francés que fuese verdadero estimador de las conveniencias de Francia, no pudiera dejar de contentarse de verlas tan aseguradas y con tanta reputacion y autoridad. Por este principio fué la opinion más comun y más recibida, que la paz se dejaba por sola la ambicion de continuar la guerra; y, á la verdad, eran los fundamentos de esta opinion grandes, dejándose ver y tocar con la mano que este gran negocio de la paz no se gobernaba en Munster de parte de los que rigen la Regencia del Rey Cristianísimo, con atencion principal al bien de aquella Corona y descanso de sus pueblos y dominios, sino respecto al interés de algun poderoso, el cual tenía más en sí mismo la felicidad de la paz, que los males y calamidades de la guerra en el resto del mundo.

Cualquiera que fuese el motivo que obligo á los Ministros del Rey Cristianísimo á no aceptar tan aventajados partidos de paz, reconociendo el Rey nuestro Señor que durante el presente Gobierno de la Francia el camino de la paz está de todo punto desesperado y entredicho, y que el real y generoso celo que obligaba á Su Majestad en consentir en tan desaventajadas condiciones por poner á la afligida Cristiandad en algun reposo y dar algun alivio á sus buenos y fieles vasallos, servía sólo de hacer más soberbios y más altivos á los que tan artificiosamente procuran la continuacion de la guerra, atribuyendo éstos á debilidad y flaqueza lo que Su Majestad consentia por sola su recta y católica intencion, fué de todo punto necesario y inexcusable convertir el ánimo y aplicar todos los consejos para encaminar los medios de continuar la guerra con una ventaja grande, que nace de la seguridad de la propia conciencia, y

ésta de lo mucho que de parte de Su Majestad se ha hecho por llegar á efectuar la paz.

Mas ántes de pasar con la narracion á referir los efectos que produjo este rehusamiento de paz de los Ministros que gobiernan la Regencia del Rey Cristianísimo, no será ajeno del intento dar cuenta del estado universal de la Monarquía al tiempo que en Munster se disputaba el punto de la paz, que era al principio de 648.

En España dos guerras por la recuperacion de las dos provincias de Cataluña y Portugal, que sucesivamente se han sublevado: la de Portugal en forma de guerra defensiva, mas no sin costa y empleo de gente y de medios, largo y dilatado confin, en las principales provincias de Castilla, Andalucía, Extremadura y Galicia, y á esta causa, invasiones, acometimientos, robos, vejacion contínua, incendios, campos fertilísimos incultos, pastos y pueblos despoblados, puertos y mares mal seguros y peligrosos, aunque sin ninguna empresa, pero rabiosa y contínua hostilidad. En Cataluña se ha guerreado campeando todos los veranos desde el año de 640, y al principio del de 648 se poseian Lérida, Tarragona, Tortosa y otros puestos de más consideracion: todo el resto del Principado, con los Condados de Rosellon y Cerdania, en manos de franceses; Lérida, teatro de grandes y generosas acciones militares desde Julio César á el Monserrat; atacada el año de 46 por el conde de Harcourt á principios de Mayo; defendida constante y vigorosamente por la buena conducta de D. Gregorio Brito, caballero portugués, y socorrida con incomparable virtud y pericia militar por el señor marqués de Leganés á 21 de Noviembre, forzando con ménos de 5.000 infantes[1] unas fortificaciones de seis meses, defendidas de mucho mayor número de infantería, con inmortal alabanza y admiracion de amigos y enemigos; sitiada segunda vez el año de 647 por el Señor Príncipe de Condé, capitan dignísimo por su valor y felicidad de presumir acabar lo que fuese más árduo y más dificultoso; pero hallando en la plaza el mismo

1 Cc. 60.—15.000 infantes.

defensor Brito, no ménos pronto á rechazar los asaltos que á tolerar los asedios, detuvo el ímpetu de tan gran campeon, dando tiempo á que se fuesen juntando nuestras tropas, como se ejecutó con toda diligencia y prontitud á cargo del marqués de Aytona; mas estimándose el negocio en el grado que merecia su importancia, se tuvo por necesario que así como la Francia, para ganar á Lérida, habia empleado lo principal de sus fuerzas y el principal de sus generales, así tambien, para socorrerla, se aplicase de nuestra parte el remedio de mayor autoridad y eficacia. Con esta consideracion, puso los ojos Su Majestad en el Sr. D. Luis de Haro, y S. E. se dispuso y partió dentro de doce horas despues de recibir la órden, resuelto á acometer á los sitiadores sobre todas sus ventajas y socorrer la plaza, ó á lo ménos no dejarla perder sin haber aventurado sobre ello su persona y el ejército. Hubo de ceder el Señor Príncipe al aparato de tales prevenciones, á la incomodidad del tiempo, escasez de víveres y de asistencias, y levantar el sitio, queriendo hacer constar que, así como le sobra coraje y ardimiento para acabar gloriosamente las empresas más árduas, así tambien en sus pocos años tiene canas y envejecida prudencia para acomodarse á la necesidad, salvando en la retirada el ejército, que sin duda habria perdido en la obstinacion, y éste era el estado de las cosas en España.

En Italia ocupaban franceses los pasos de los Alpes, con las plazas de Suza y Peñarol, ambas realmente por mera usurpacion contra la Casa de Saboya, aunque en la de Peñarol se desea persuadir que interviene precio y venta con libre y espontáneo consentimiento del vendedor, bien que han quedado pocos discursos en Europa tan mal informados, ó tan sencillos, que no estén en perfecto conocimiento de la verdad. Con el mismo buen título y justificacion poseian casi todas las plazas de Piamonte y Monferrato, haciendo servir á su ambicion violenta la paciencia forzada de los duques de Saboya y de Mántua, y habiendo sucedido con el mismo intento y con las mismas máximas, el principal director de la Regencia redujo al señor duque de Módena á que invadiese el Estado de Milan, y siendo

rechazado en Cremona, por fin del año de 647, gobernando el Estado el Señor Condestable, y batido despues cerca de Savioneta, mandando en la faccion el señor conde de Haro, Gobernador del mismo Estado; acabó, en fin, la campaña de 47, fortificando y presidiando á Cassal Mayor, puesto de consecuencia por estar de esta parte del Pó, y por lo que incomodaba el Cremonés. En la costa de Toscana tenian franceses á Piombino; en la Elva á Portolongo; el Reino de Nápoles solevado casi todo; hecho conductor y cabeza de sediciosos el señor duque de Guisa; el de Sicilia, vacilando y mal seguro; las Provincias del País-Bajo reducidas á bien estrechos límites, ocupando franceses las plazas principales del Condado de Artois, y en el de Flándes toda la marina, excepto Ostende; y en lo más mediterráneo de aquel Condado la villa de Curtray, donde habian fabricado una ciudadela con todas las reglas y medidas de una fortísima fortificacion; en Luxemburg detienen á Tionvila y Danviliers; en el país de Lila á la Basée, y por la dependencia de tantas plazas gran parte del país en contribucion; la paz con los Señores Estados generales, y la negociacion sobre ella, siempre pendiente, y sujeta á los contínuos accidentes que son como inseparables de negocios tan grandes; nuestras fuerzas de mar se hallaban no ménos trabajadas, porque habiendo sido forzoso hacerlas pasar casi todas al mar de Levante para acudir á los movimientos de Nápoles, donde llegaron con la persona del Sr. D. Juan á principios de Octubre de 47, y hallándose franceses con número muy considerable de bajeles redondos y de galeras en aquellos mares, deseosos de encontrar ocasion de socorrer al pueblo inquieto y tumultuante, se vió obligado Su Alteza á detener la armada, de manera que habia entrado mucho el invierno del año de 48, y no se habia podido retirar para prevenirse y repararse. Este era el estado de nuestras cosas propias, y no mejor por lo que toca á nuestros aliados, habiendo pasado años sin que del Señor Emperador ó de alguno de los Príncipes de Alemania se hubiese recibido, no sólo algun socorro, pero ni la mínima diversion, ocupadas todas las fuerzas y armas imperiales en la defensa del Imperio y países he-

reditarios contra las Coronas coligadas, y caminando los Tratados en Munster y Osnabruk precipitadamente por consejo de pocos interesados á concluir la paz, en que hubo de consentir, despues de varios contrastes, el Emperador por Octubre de 48. El señor duque de Lorena, desposeido de sus propios Estados, pero unido siempre á los intereses de Su Majestad, y empleando á este intento todas sus fuerzas.

Séame lícito decir, despues de una narracion tan melancólica, que permitió Dios que el Rey nuestro Señor fuese reducido á términos de tanta urgencia para manifestar con los siguientes acaecimientos la especial proteccion en que tiene á Su Majestad, premiando la piedad de su catolicísimo celo, y para que pasase á la posteridad el ejemplo de valor y constancia con que Su Majestad estuvo firme en medio de tan deshecha borrasca, firme en el ánimo, en los consejos y en la providencia para asistir á todo, sin faltar jamás á sí mismo, siempre deseoso de la paz y poniendo de su parte para conseguirla todos los medios que aconsejaba la premura del tiempo, aunque más los desaconsejase la ingénita natural generosidad de su real y incontrastable corazon. Esta verdadera real grandeza de ánimo y el generoso y firme consejo de Su Majestad, influyendo en sus Ministros y vasallos, obró de manera que no sólo no hubo quien vacilase en la fé, pero ni quien descaeciese un punto en la eleccion de los consejos. Vióse en este frangente de tan apretadas y tan violentas circunstancias lo que puede sufrir y socorrer un cuerpo tan vasto como el de esta Monarquía, y lo que sabe disponer y encaminar un primer Ministro que no tiene otra ambicion que el servir útilmente á su amo, desnudo de cualquier humano interés. Los Reinos de Castilla, tan faltos de gente, era menester que diesen gente para las guerras de España, Flándes y Italia, armadas de mar, galeras y flotas; los de la Corona de Aragon, vejados de contínuas entradas del enemigo, unos y otros sufriendo la molestia de cuarteles, pasajes, imposiciones y tributos; los de Italia, en el término que se ha apuntado; Nápoles, de donde se han recibido siempre socorros tan grandes de infantería, bajeles, galeras, asistencias de dineros, municiones y

víveres de todo género, no sólo no ministraba este alivio al peso de los trabajos, mas ántes llevaba á sí, tras la suspension y cuidado correspondientes á la grandeza del negocio, lo mejor y más pronto del caudal y de las fuerzas. Todo se previno y socorrió, cuanto cabia en la humana posibilidad, y plugo á la divina Providencia manifestar que no tiene más pronta su justicia para castigar nuestras culpas que su misericordia para cuidar de nuestra conservacion y seguridad, como se verá en el discurso de esta narracion.

Fué el primer fruto que se cogió de la buena conducta de los Señores Ministros de la Regencia, en este rehusamiento de paz, el desengañarse los Señores Estados generales de las Provincias Unidas de la intencion de aquel Gobierno y pacificarse con Su Majestad, porque habiendo sido los Señores sus Plenipotenciarios testigos fieles de todos los Tratados entre ambas Coronas, y administrado con su acostumbrada sinceridad y integridad la interposicion entre los dos partidos, reconocieron con propia experiencia el ánimo con que procedia el que dirige la Regencia de Francia, y juzgaron, conforme á su prudencia, que no debian ni podian prostituir sus verdaderos intereses sacrificándolos á ningun particular interés, porque las leyes de la amistad y confederacion obligan á constante union entre los aliados miéntras se camina de acuerdo á algun honesto fin; mas el obstinarse sin tino ni consejo no es obra de la alianza y amistad, sino de la conjuracion, que de ordinario sirve á malos usos, sin distinguir lo justo de lo injusto; y pretender que un Estado libre posponga y abandone sus propias conveniencias, y que ciegamente y sin eleccion siga el impulso de capricho ajeno, no es accion de aliado, sino de superior.

Con la efectuacion de esta paz perdió la Regencia el apoyo de tan poderoso aliado, separándole de sí con la obstinada resistencia que tuvo en rehusarla; perdió la diversion de aquellas fuerzas, á quien debia atribuir tanta parte de sus prosperidades, y, sobre todo, perdió la ganancia que la ofrecian los Señores Estados para asegurar lo más estable de sus conquistas.

A esta paz siguió la reduccion de Nápoles, ejecutada con

tanta reputacion del Gobierno del Rey nuestro Señor, y de la prudencia y valor del Sr. D. Juan, que, estrenando su primer milicia en accion tan gloriosa, puso al mundo en expectacion de muchas otras, y cada dia vá verificando este pronóstico. Fué principal director y ejecutor de las órdenes de Su Alteza el señor conde de Oñate, á quien Su Majestad nombró por Virey de aquel reino, no sabiendo que el Sr. D. Juan habia tomado sobre sí el servir este cargo, del cual Su Alteza se desembarazó, poniendo al Conde en posesion y reservando su persona para emplearla donde más viva fuese la ocasion de servir al Rey nuestro Señor. Quedó gobernando á Nápoles el Conde, con la vigilancia y atencion y celo que era menester en los tiempos presentes, y defendió las costas del Reino de la poderosa armada de mar que el mismo verano de 648 envió sobre ellas la Regencia de Francia, errando dos veces (segun se entendió generalmente) aquel gran negocio; una en dejar sin género de fomento ni asistencia los movimientos de aquel pueblo (á quien la misma Regencia tan estudiosamente habia solicitado y seducido con promesas vanas), y otra cuando pretendió suscitarlos despues que aquel fidelísimo pueblo habia abierto los ojos á la luz del desengaño. Fué punto de singular reparo ver que la Regencia desamparase y dejase sin socorro aquellos tumultos populares, hijos legítimos del presente Gobierno de la Francia, ocupado siempre en solicitar la solevacion, rebelion y amotinamiento de los súbditos contra sus Príncipes naturales, sin distinguir entre los amigos y enemigos de aquella Corona.

Rechazó del Estado de Milan dos ejércitos harto numerosos el marqués de Caracena con la noble defensa de Cremona, complaciéndose despues Su Majestad de admitir benignamente al duque de Módena.

Recuperó el Señor Archiduque á Curtray, ganando la villa en media hora, y en dos dias aquella tan celebrada ciudadela, en cuya perfecta y regular fortificacion apuraron los Ministros de la Regencia todas las ponderaciones y encarecimientos; y porque al valor y prudencia de Su Alteza no faltase la mayor

experiencia, habiéndose perdido en el reencuentro de Lens á los 20 de Agosto, á 12 de Setiembre se metió en campaña tan fuerte, que obligó al enemigo á ponerse á la defensa, sin que de aquel suceso le quedase otro fruto que el haber ganado á Furnes en catorce dias, recibiendo sobre ella un mosquetazo el Señor Principe de Condé, y no habiendo ejército que le pudiese socorrer, y siendo plaza que poco ántes se habia ganado en cuatro dias de ataque, á la barba de dos ejércitos.

Padeció despues la noble villa de París el sitio que es notorio, declarando en diferentes arrestos aquel ilustre Parlamento, juntas todas las Cámaras, la causa verdadera de que la paz tratada en Munster no se efectuase. Novedad y accidente de tan grande aparato, que puso en expectacion á toda Europa, y al Señor Archiduque, como más cercano, y por consecuencia más interesado, obligó á conferir en diferentes sesiones sobre el moverse y mover el ejército al socorro de París, ó estarse meramente pasivo, esperando á coger el beneficio que el tiempo y los accidentes y la ocasion presentasen á Su Alteza. Era el punto de bien difícil resolucion en el Consejo; tiempos rigurosos, camino largo y poco ménos que impracticable; ¿de dónde se tendrian víveres? ¿qué carruajes bastarian á prevenirlos? ¿qué convoyes á asegurarlos? La soldadesca, tanto infantería como caballería, diseminada y trabajada de la antecedente campaña, habia de dejar los cuarteles para Febrero. Perdíase en la anticipacion la mayor y mejor recluta, que consiste en recoger y reparar los soldados viejos; impedíanse las reclutas nuevas; los asientos del año no habian llegado; los del precedente estaban cumplidos; penetrar hasta París, árdua y aventurada empresa; país enemigo, lleno de brava gente, aguerrida y belicosa; plazas y guarniciones fuertes; peligrosa la entrada; mucho más peligrosa la salida; vivir á costa del país, intratable y contrario al mismo intento que se llevaba; sustentarse á propias expensas, imposible. Tratábase con una nacion brava sí, pero pronta, impetuosa, fácil á desconcertarse y á concertarse. Tambien todas estas consideraciones desaconsejaban la jornada, y añadian algunos que el primer efecto que produciria nuestro movimiento

sería el acomodar á los partidos, sin otra ganancia nuestra más que el mejorar las condiciones del acuerdo aquellos en cuyo socorro nos empleábamos. Ofrecíase un temperamento medio entre partir y quedar, y de no pequeña utilidad, cual era el obrar el Señor Archiduque, dentro del país, á la recuperacion de lo perdido. Grande apoyo tenía este parecer; las armas de Francia ocupadas sobre sus propios intereses; la Córte en una agitacion tan violenta; las plazas de la frontera mal prevenidas; las empeñadas en nuestra tierra no se podia creer que lo estuviesen mejor; los más de los Gobernadores ausentes; cada cual atento á su particular obligacion; tiempo y Córte ambiguos y dificultosa eleccion, donde tiene más parte la suerte que la prudencia; escoger el mejor partido, difícil entre dos que parecian igualmente poderosos; más peligroso no escoger alguno; el socorro, en cualquiera que fuese la plaza acometida, desesperado, y pocos son los que quieren obstinarse sin esperanza de ser socorridos. Señalábanse en el Consejo puestos fáciles á ganar, pero útiles y de mucha consecuencia, y para cuya conquista no era menester empeñar todo el ejército. Las tropas de los cuarteles vecinos eran bastantes al negocio; en los demás cuarteles se continuaban las reclutas, sin ser interrumpidas por este particular movimiento. Ponderábase que miéntras las tropas francesas trabajaban entre sí, descansaban las nuestras. Si la contienda duraba el verano, sería menester que franceses faltasen á la guerra de afuera; cuando bien se feneciese, ántes de la campaña, á lo ménos ganariamos la ventaja de poder anticipar nuestra salida con tropas descansadas y que habian gozado la comodidad de sus cuarteles todo el invierno, donde al contrario las del enemigo, empleadas y en accion contínua, saldrian, no sólo disminuidas, sino cansadas del trabajo y enfermas de poco servicio; mas considerando el Señor Archiduque que aquel gran movimiento era fundado en el deseo de paz, que todos los buenos franceses contínuamente respiran, estimaba de su obligacion mover las armas del Rey á su defensa, no sólo por su generosa condicion, que le llevaba naturalmente á socorrer los afligidos y oprimidos, sino porque

concurriendo con la intencion del Rey nuestro Señor todos aquellos que desean y procuran la paz, parecia necesario que Su Alteza estimase por compañeros en armas á los Señores Príncipes y Generales que, conformándose con los decretos é intencion del Parlamento y pueblo de París, tomaron las armas (segun publicaron en diferentes Manifiestos), contra los perturbadores del reposo público, enemigos de la paz y autores y causadores de la continuacion y calamidades de la guerra.

En este generoso dictámen se hallaba Su Alteza cuando, apretados los de París del hambre, y habiendo perdido en el reencuentro de Charenton muchos y buenos oficiales y soldados, ganando de dia en dia reputacion y séquito y autoridad el partido de la Regencia, menudeaban en Bruselas los enviados, pidiendo socorros y ofreciendo las ventajas en la paz, que por ventura no podian ni aun pensaban poder ejecutar, gente oprimida y menesterosa, liberales de lo ajeno, fáciles en prometer, prontos á servirse de astucias y palabras y á desempeñarse con poco resguardo al cumplimiento y observancia de sus promesas. Era jefe y primera cabeza de este gran movimiento el Señor Príncipe de Conti, puesto en este grado por su nacimiento, ántes que por otro respecto de experiencia militar, Príncipe de pocos años y eclesiástico de profesion. Llamábanle Generalísimo, dejando el nombre de Generales á muchos otros que se hallaban en París y habian profesado la guerra, siendo el primer cabo incapaz de gobernar por sí mismo materias tan dificultosas, políticas y militares. Comenzaban ya á sentirse rumores de emulacion y de contienda entre los Generales, estimándose cada cual por más digno, y aspirando á la precedencia entre sus compañeros; y enflaquecida la autoridad en el que todos confesaban por primero, faltaba la obediencia y subordinacion en los segundos; y tras la emulacion, que es propio y natural achaque entre muchos que se tienen por iguales, siguió la codicia en los más, mezclándose en manejar el caudal político, y procurando calentarse y acomodarse al incendio de los contribuyentes, gastaban largo de la bolsa comun, y convertíase en propios usos lo que el pueblo contribuia para

mantener los gastos públicos, con que en pocos dias se vió en París un ejército de muchos Generales y ningun soldado. Comenzó el pueblo á reconocer estos abusos y á bramar de coraje contra los autores. No habia esquina sin libelos famosos, ni las prensas bastaban á imprimir las sátiras que cada hora se publicaban. Los Ministros del Parlamento, á quienes incumbia por su propio instituto mirar por el bien universal del Reino, y por el particular del pueblo de París, comenzaron á desconfiarse de los mismos que se habian dedicado á ser instrumentos, y, como decian, ejecutores de los decretos del Parlamento. Muchos y diferentes intereses hacian mal segura la accion y la subsistencia del partido, mas los enviados á Bruselas encubrian estudiosamente estas verdades, de las cuales todavía se traslucian á Su Alteza y á los Ministros del Rey hartos indicios; pero siendo la primera condicion del acuerdo que Su Alteza hallaria en la raya de Francia Ministros instruidos con poder suficiente para tratar la paz (único y deseado fin de Su Majestad, de Su Alteza y de todos sus Consejos y Ministros), y considerando Su Alteza que una accion tan gloriosa como socorrer á París, en sí misma tenía la recompensa que Príncipes tan grandes apetecen, y estimando que, para conseguir este intento, no dependia Su Alteza tanto de la felicidad y constancia de los que le llamaban, como de ser propia virtud y valor de aquel ejército, resolvió, en fin, mover su imperial persona, y la mayor parte de las tropas de Su Majestad, para Febrero, en medio de un invierno muy riguroso, y favoreciendo Dios su santa intencion, apénas llegó á pisar los confines de Francia cuando consiguió el socorro de París, obligando á la Regencia á abrir el paso de las riberas y de la abundancia de víveres, á que se siguió el ajustamiento de Ruel, en que se prometió tanto y á tantos, que ni se pudo ni se pensó cumplir jamás. En sabiendo Su Alteza que estaba hecho el acuerdo, y el pueblo de París libre del sitio, hambre y vejacion que le habian hecho sentir, dejó los puestos que ocupaba en Francia, habiéndose gobernado aquel ejército con tan rigurosa disciplina, que fué ejemplo y admiracion á todo el mundo. Es cosa asentada que no

sólo vivió sin robos, incendios ni violencias, sino que los animales domésticos y las aves andaban entre los soldados de todas naciones con entera seguridad, y hasta el forraje pagaban á dinero los capitanes de caballos. Habiendo entrado Su Alteza en Francia como amigo de todos los buenos franceses, porque todos claman por la paz, resolvió salir como amigo sin entreprender la menor conquista ú hostilidad en Francia; pero no quiso dejar en duda que esta accion suya era propia y legítima hija, nacida de su generosa condicion; y porque nadie pensase que el no hacer la guerra en Francia era por falta de poder y de fuerzas, habiendo oido el parecer de los cabos sobre elegir empresas, determinó atacar á un mismo tiempo á Ipre y Sant Venant. Dispuso el conde de Fuensaldaña la forma y modo, y dió las órdenes; y habiendo el marqués Sfrondato en su ejecucion tomado los puestos á Ipre, marchó Su Alteza aquella vuelta, y el conde de Fuensaldaña á Sant Venant, plaza de mucha consecuencia por su situacion; y así fortificado perfectamente por el enemigo, y más despues que, perdiendo todas las que tenía sobre la Lisa, no le quedaba otro paso en aquella ribera, embistióla el Conde con tal resolucion y valor, que en ménos de tres dias la forzó á rendirse, saliendo más de 600 hombres escogidos, y dejando en la plaza cantidad grande de artillería, municiones y víveres; pasó inmediatamente el Conde con las tropas desembarazadas de Sant Venant á reforzar la empresa de Ipre, donde el valor y constancia incomparable del Señor Archiduque, peleando dia y noche con las aguas contínuas, frio y necesidad de los soldados, hizo constar que hasta los elementos se dejan vencer de la recta intencion y disposiciones del Rey nuestro Señor, ejecutadas por la prudente direccion de Su Alteza, que en diez y siete dias de ataque ganó aquella nobilísima villa del Condado de Flándes, habiéndola defendido 3.500 hombres de guarnicion, la flor de las tropas francesas escogidas para este intento por la calidad é importancia de aquella plaza, tan empeñada en nuestro País.

Hizo el Ministro que gobierna la Regencia del Rey Cristianísimo un esfuerzo sobre sí mismo, y, para engrosar y aumen-

tar aquel ejército, resolvió incorporar en él todo el poder y fuerzas de aquella Corona, que por este respecto desamparó y abandonó enteramente todos los aliados, dejando los Estados de Saboya y de Mántua á discrecion del marqués de Caracena, y toda la provincia de Cataluña, desde Lérida á Barcelona, en mar y tierra, á la de D. Juan de Garay, á la villa de Lieja, que pocos dias ántes habia tomado en proteccion al arbitrio de las tropas con que la atacó el Señor Príncipe Elector de Colonia, contra cuyo legítimo y natural dominio se habian fomentado tan estudiosamente aquellas inquietudes, segun la costumbre del presente Gobierno de la Francia, sin resguardo á consideracion alguna á las muchas obligaciones que aquella Regencia tiene al Señor Elector de Baviera. No tuvo mayor privilegio la obstinada servitud del Señor Elector de Tréveris, ántes fué, como los demás, desamparado de todo género de socorro ó asistencias, y en su decrépita y achacosa vejez obligado á recibir la ley de su capítulo, arrestada su persona, sin retener más que la sombra vana de su prístina dignidad.

Fortificado tan á costa de los aliados el ejército de la Regencia, salió á campaña con más de 12.000 caballos y de 13 á 14.000 infantes, y á 23 de Junio tomó los puestos sobre Cambray, y hallábase dentro el conde de Garcies, Gobernador de aquella plaza y Capitan general de Cambresi, soldado de incansable actividad y solicitud y valor correspondiente á la sangre de Toledo, el cual, sin perder un instante de tiempo, previno cuanto pedia la necesidad en caso semejante, disponiéndose á un sitio entreprendido con fuerzas tan grandes, mandadas por el conde de Harcourt, no ménos solícito en adelantar la expugnacion; trabajaba sin cesar en fortificar los puestos, guardar las avenidas y perfeccionar la circunvalacion, facilitando mucho todos los trabajos el gran golpe de caballería, que bastaba para cuantos empleos la encomendaban, estando de dia y noche sobre las guardas, con tal solicitud, que tres ó cuatro veces rompió ó embarazó los socorros que el conde de Fuensaldaña deseó y procuró introducir en la villa. El Señor Archiduque aún no habia llegado al campo, cuando el enemigo tomó los puestos,

pero con la primera noticia, montó á caballo, resuelto á socorrer la plaza, ó á lo ménos á no dejarla perder sin aventurar sobre ella aquel ejército. No dormian los sitiados ni sitiadores, éstos moviendo tierra para cubrirse y perfeccionar la línea, y aquéllos inquietando y embarazando las obras con salidas contínuas y con las ventajas del cañon, que incesantemente jugaba sobre los cuarteles. Entre tanto, juntaba las fuerzas el Señor Archiduque, las cuales, fatigadas del excesivo trabajo, habiendo salido en campaña por Febrero, con tiempos rigurosísimos, tomado dos plazas como Ipre y Sant Venant, estaban refrescando en cuarteles cuando el conde de Harcourt emprendió este sitio. Reforzóse el ejército de Su Majestad como suele, con las tropas del señor duque de Lorena, y Su Alteza las empleó en esta tan importante faccion sin reservar un hombre. El Señor Archiduque, juntas todas las fuerzas, marchó de Valenciennes y ocupó un puesto la vuelta del enemigo, en parte que, asegurando los víveres á las espaldas, obligaba al enemigo á pensar ménos en la expugnacion de la villa, atento á defenderse de un ejército tan poderoso y tan vecino. Poco se detuvo el Señor Archiduque en este cuartel, porque habiendo hecho reconocer otro puesto, casi á tiro de cañon de la línea y entre dos riberas, se mejoró Su Alteza acampándose y fortificándose en el espacio de seis horas, y habiendo recibido una carta del conde de Garcies en que referia el estado en que se hallaba y la parte y el modo por donde podria recibir el socorro, resolvió Su Alteza ejecutarle, eligiendo al coronel Broek, soldado de acreditado valor y conducta, y que emprendió esta accion tan generosamente, que ofreció meter el socorro ó morir en la demanda. Señaláronse para el efecto 1.000 caballos y 500 infantes, escogidos de todas naciones. Estos, á cargo del Sargento mayor D. Juan Bajo Moreda, que lo es del tercio de D. Francisco Deza, y todo á la disposicion del Broek, el cual ejecutó la órden con tanta felicidad, que, sin pérdida de gente, forzando la línea y rompiendo diferentes cuerpos de guarda, y, al fin, cargado de casi toda la caballería del enemigo, que al ruido contínuo de los mosquetazos venía de todos los cuarteles, entró en Cambray á la

punta del dia con el socorro deseado. Esperábale el conde de Garcies con impaciencia, habiendo salido y sacado toda la caballería que se hallaba en la plaza, que serian poco ménos de 500 caballos, y reconociendo por el ruido de las bocas de fuego (áun ántes que fuese dia claro) la parte por donde venía el socorro, se avanzó á recibirle, cargando con tal valor y resolucion las tropas del enemigo, que las hizo tomar la carga y desembarazó las nuestras, que, muy á su salvo, entraron en Cambray, conducidas de Nuestra Señora, que, en su fiesta de la Visitacion, quiso dignarse de añadir este testimonio á tantos otros como nos manifiestan la especial proteccion con que favorece y ampara al Rey, nuestro Señor. Bien quisiera el conde de Garcies atacar luégo un cuartel del enemigo, pero habiendo marchado aquella caballería muchas horas contínuas, y á paso largo, fué inexcusable dejarla tomar el reposo de poco rato. Inmediatamente ordenó el Conde que, para las dos, despues de mediodia, estuviese junta toda la caballería, y haciendo tomar armas á los burgueses, en que ellos obedecieron, no sólo con prontitud, sino con alborozo, abriendo la puerta de la villa salió á la campaña en tan gentil ordenanza y buena disposicion, que pareció un cuerpo de ejército de 12.000 hombres. El conde de Harcourt se hallaba con el Señor Archiduque, á tiro de cañon, á las espaldas, y con una plaza de tanta reputacion por frente, guarnecida y asegurada con socorro tan considerable, mandada por un Gobernador que en ninguna ocasion ha dejado en duda su bizarría y resolucion, y cargando sobre todo la consideracion determinó el Harcourt quemar los cuarteles, y juntándose todo en un cuerpo, levantar el sitio, como lo ejecutó el mismo dia que entró en la plaza nuestro socorro. Pasó despues el Harcourt la Esquelda, y ocupó, sin hallar oposicion, á Condé, puesto muy capaz de ser fortificado, y que fuera de mucha consecuencia al enemigo, por estar la villa en el paraje donde la ribera de la Ene pierde el nombre, contentándose de aumentar y seguir el curso de la Esquelda. Blasonaban las *Gacetas* de París y de la Córte que se hallaba en disposicion de saquear á Bruselas; pero dentro de veinte dias fué forzado á retirarse el

ejército y desamparar á Condé y los demás puestos ocupados, y habiendo hecho una guerra nefanda y sangrienta á los villajes y villanos y campañas de contribucion, se volvió á Francia, dejando de sí el mal nombre que mereció con tan repetidos sacrilegios, incendios y fierezas, sin haber ganado un pié de tierra, y perdiendo al fin de la campaña á Motte-aux-Bois.

En la retirada á París resolvió y ejecutó la Regencia la prision de los Príncipes de Condé y de Conti y duque de Longavila, accion que ha dado materia á tantos discursos y Manifiestos, y nuevos motivos y empeños á la continuacion de la guerra, para cuya prevencion y disposicion en la presente campaña dió Su Majestad las órdenes necesarias en todas partes, con el acierto y anticipacion convenientes.

Comenzó las operaciones el Sr. D. Juan, con los medios aprestos y preparamientos que el conde de Oñate habia prevenido con nunca vista abundancia y providencia, juntando tales fuerzas de mar y tierra, que bastaron á emprender y conseguir, con la reputacion que es notorio, las plazas de Piombino y Portolongo. La narracion y individual noticia destas empresas remito á los que merecieren la honra de escribir historia del tiempo, que yo me contento con decir que sólo un gran Rey como es el que Dios nos ha dado puede estar más de dos años amenazando dos plazas y aprestándose para acometerlas, y acometerlas y tomarlas, frustrando todas las diligencias y prevenciones que otro tan grande poder, como es el de la Regencia del Rey Cristianísimo, puso en fortificarlas, municionarlas y defenderlas; y cuál fuese la aplicacion con que se cuidó de esto, podrá fácilmente considerar quien supiere lo que fué tan público en el mundo; esto es, el particular amor y interés que en la consideracion destos puestos tenía el primer Ministro de la Regencia.

Al mismo tiempo, ó con poca diferencia, salió en campaña el Señor Archiduque Leopoldo con el ejército, resuelto de pasar en Francia el peso de la guerra. Ocupó el castillo de Irson, que hizo volar, tomó á Chatelet y á la Capela, Buhasia, Vervins (villa bien conocida por el Congreso que se juntó en ella el

año de 98, para la paz que se concluyó entre las dos Coronas), Marlen, Retel, Chateo Porcin, Neuchatel y Mouson; rompió y deshizo en diferentes reencuentros tropas del enemigo, y últimamente consiguió Su Alteza el hacer constar que se puede mantener y entretener el ejército sobre el país enemigo. Obra reservada á la conducta de Su Alteza, y hasta ahora deseada de todos.

El marqués de Caracena, Gobernador de Milan, envió parte considerable del ejército de su cargo para la empresa de Longon, y así se excusó de campear hasta que, rendida aquella plaza, le fué restituida la gente; pero gobernándose entre tanto conforme á su pericia militar, tuvo al enemigo enfrenado, de manera que no se atrevió no sólo á entreprender sobre el Estado de Milán cosa de consideracion, pero ni á inquietarle con la menor correría. Cuando le llegó la gente salió en campaña, y aunque deseó y procuró verse con el enemigo, buscándole y atajándole sobre todas sus ventajas, ninguna diligencia fué bastante para que el Marqués pudiese conseguir su intento, retirándosele siempre, abandonando sus puestos, la campaña y la reputacion; con que, estando el tiempo muy adelante, se retiró el Marqués al Estado, habiendo mantenido el ejército á discrecion sobre el país del enemigo. Miéntras las armadas y ejércitos de Su Majestad obraban en todas partes conforme se apunta en esta relacion, no se omitian los aprestos necesarios para la guerra en Cataluña; ántes se disponian todos los medios convenientes y proporcionados á conseguir tan gloriosos progresos como habemos visto, con tan particular providencia como si no hubiera otro empleo en la Monarquía. Y porque estos acaecimientos, dentro de España y como á la vista de Su Majestad, no sólo se desean saber con mayor y más individual noticia, sino son referidos y verificados con mayor certitud que los que se escriben de más léjos, procuraré que esta narracion sea más extendida y más distinta, pero con la misma verdad y sinceridad que he profesado en todo este discurso.

Los vastos designios del presente Gobierno de la Francia, ó, lo que es más cierto, la ciega ambicion de continuar la guerra

para evitar los riesgos de la paz, han obligado á quien dirige la Regencia, no sólo á abrazar todas las ocasiones que se presentaren, con varios accidentes del tiempo, mas á solicitar y á procurarla contínuamente, anteponiendo este género de negociacion á todos los otros reales y generosos intereses. Por esta causa se ha entrado en tantos y tan diferentes empeños, que habiendo por el espacio de años apurado hasta la postrer sangre de los súbditos, redujeron las finanzas del Rey Cristianísimo á término que ha sido inexcusable el faltar fuerzas y caudal para acudir poderosamente á tantas guerras, y podria (sin milagro) suceder lo que tantos sabios y prudentes políticos han pronosticado años há, esto es, que así como el presente Consejo de la Francia y las máximas del precedente é inmediato han sido el único y verdadero orígen de todas las guerras civiles, sublevaciones, amotinaciones de pueblos, miserias y calamidad de todos los Reyes y reinos ó dominios de Europa, así tambien venga la Francia á ser el teatro donde se remate esta tragedia, sintiendo dentro de sí el mismo mal que ha hecho sentir á las otras Provincias. Así lo persuaden la razon y justicia y equidad, la revolucion de los tiempos y la vicisitud de las cosas humanas. No es mi intento persuadir que miéntras se han apurado las rentas y tesoros del Rey Cristianísimo, sus pueblos y sus súbditos, se han aumentado y descansado las rentas de los súbditos del Rey, nuestro Señor; pero de uno á otro hallo una grandísima é importantísima diferencia, porque aquella Corona se ha empobrecido en guerras voluntarias, fundadas en sólo la ambicion y complacencia de los que han dirigido aquel Gobierno; mas el Rey, nuestro Señor, acometido y provocado en todas partes, ya que no ha podido excusar á sus vasallos de la molestia y vejaciones, que son males necesarios é irreparables de la guerra, á lo ménos tiene el consuelo de haber obrado sin eleccion, por pura necesidad de defenderse.

La Monarquía francesa, despues que con la adquisicion de todas las Provincias juntó en un solo dominio aquel gran Reino fué estimada por todos como uno de los mayores mandos de Europa. Su situacion, poblacion, fertilidad y abundancia; sus

rios navegables, sus puertos en ambos mares, ennoblecen y enriquecen los pueblos y los súbditos con el frecuente comercio de todo el orbe. Y los otros Príncipes que tienen derramada y desunida su dominacion, aunque sin controversia sean mayores Monarcas, confiesan con envidia cuán cierto es que la virtud unida se aumenta y fortalece; pero despues que estos últimos años los pilotos de aquel gran bajel han resuelto hacer servir á sus particulares intereses el bien universal de los súbditos, comenzó á tenerse por justo el despojo y la usurpacion de los Señoríos ajenos, poniendo la última razon de los Reyes en el calibre de los cañones. De este principio se han derivado todas las calamidades de Europa, guerras de guerras, traiciones, sublevaciones, atentados, unos ejecutados con igual perjuicio de los actores y de los reos castigados, otros con ejemplo; y pasando el contagio de provincia en provincia, ha padecido el mundo una epidemia universal que puso en confusion y desconcierto las Córtes todas y palacios de los mayores Reyes, viéndose en este siglo, tan fértil de prodigiosas novedades, perseguida la dignidad real hasta ponerla los súbditos en manos del verdugo; y esto no por incitamento de la perversa doctrina de Calvino, Felipe Melancton y de sus sectarios, enemigos jurados de la Ley evangélica y de las Monarquías, sino por obras y solicitaciones de los mismos Príncipes, ó, para mejor decir, de sus principales Ministros. ¡Oh tiempos! ¡Oh costumbres! ¡Oh, cómo juega, á nuestro parecer, aquella primera causa que los rige con inefable sabiduría y providencia, disponiendo segun le place, y todo es justo y conveniente cuanto le place! La mayor ciencia de Estado es saber templar las velas en la bonanza y saber temer y evitar el escollo de la felicidad. Gran Príncipe y gran Gobernador fué Octaviano, y sabemos que entre sus Memorias las más reservadas se halló una de propia mano en que se vé que meditaba de estrechar el Imperio á límites más cortos; y aún está por averiguar quién fué mayor político, Trajano, que hizo sufrir puente al Danubio para facilitar el paso á los ejércitos romanos, ó Adriano, que hizo demoler el puente para que fuese aquel

gran rio foso y defensa contra los acontecimientos de los enemigos.

El deseo de la guerra en el poderoso produce guerra, y una guerra muchas guerras, muchos ejércitos, muchos sueldos, muchos tributos, mucha vejacion de los súbditos, pobreza, clamores y gemidos que pasan despues á desesperacion. ¡Triste del que provoca y se hace actor en causa semejante!

Entre muchas otras provincias que han padecido estos movimientos, fué de las primeras el nobilísimo Principado de Cataluña, seducido de las persuasiones y sugestiones y promesas del primer Ministro del Señor Rey Cristianísimo Luis XIII, de buena memoria. Empeñó este grande accidente las armas de ambos Reyes; tomólas el Rey, nuestro Señor, deseando librar aquellos vasallos de la opresion en que les ponian los extranjeros, con vana apariencia de relevarlos y socorrerlos. Al contrario, el Rey Cristianísimo metió armas en Cataluña con pretexto de mantener el empeño en que su primer Ministro habia entrado, facilitando el camino á las empresas que meditaba en su fantasía, á cualquier riesgo, trabajos y miserias de los mal aconsejados catalanes, con que (por castigo y por pecados de los unos y de los otros) se ha hecho aquella Provincia palestra de la guerra por el espacio de diez años, con varios accidentes y acaecimientos. Fortificáronse villas y ciudades, y procurando cada cual de estas dos grandes Potencias ganar ventajas sobre su enemigo, hubo sitios, reencuentros, batallas en tierra y mar; y aunque por lo que toca al interés de los Príncipes hayan sido varios los sucesos, por lo que toca á la Provincia siempre ha sido uno mismo el daño y perjuicio que le han hecho sentir los dos ejércitos miéntras aquel angosto terreno es teatro de tan funestas representaciones.

Acabada la campaña del año pasado de 648, se retiró en Francia el Señor Mariscal Schomberg, que habia mandado aquel año, como Lugarteniente general del Rey Cristianísimo, las armas de Cataluña, habiéndonos ganado la ciudad de Tortosa, acometida con medianas fuerzas, pero con el sólito valor de la nacion francesa, y de nuestra parte defendida indigna é

ignominiosamente. Quedó gobernando el Teniente general Marsin, sin que en todo el año de 49 la Regencia hubiese enviado Gobernador propietario, hasta que, habiéndose ajustado Tratado de casamiento entre el duque de Mercurio y la señora Mancina, sobrina del Cardenal Mazarini, fué proveido el Duque en el cargo de Cataluña, haciendo comendable su persona, además de su esclarecido nacimiento (siendo hijo del señor duque de Vandoma y nieto del grande Enrique IV), la particular dependencia en que habia entrado con el Cardenal por medio de esta alianza, procurada y solicitada de S. Ema., con la debida ambicion y prudencia, para lustre y apoyo de su familia y de su conservacion. Llegó el Duque á tomar posesion de su gobierno, donde fué recibido con los aplausos y estimacion debidos á su sangre y empleos, si bien afirman los que presumen ser bien informados, que entró á encargarse del mando más rico de promesas que de medios, y más asistido de esperanzas que de tropas y pagamentos. Fué el primer designio de su gobierno la recuperacion de Castellon, puesto de consecuencia por estar situado en parte que abre camino y facilita mucho la entrada de Francia en Aragon. Gobernaba en él el capitan Luis Esplugas, que lo es del tercio de la Guarda de Su Majestad, con 100 hombres escasos, y habiendo avisado del designio del enemigo á D. Francisco de Tutavila, duque de San German, que mandaba en Cataluña como Maestre de Campo general, aunque ya estaba nombrado por Gobernador del ejército de Badajoz, resolvió, con su celo y prontitud acostumbrada, socorrer el castillo á todo trance, para lo cual, sin perder hora de tiempo, se encaminó á Ribagorza, donde tuvo noticia que el castillo se defendia gallardamente, y el capitan-gobernador le escribió asegurándole de sustentarle hasta el postrer punto, promesa que cumplió como muy honrado soldado. Puso el Duque en el puerto de Benasque al Maestre de Campo D. Jacinto Azcon, y en el de Viella al teniente de Maestre de Campo general Lúcas Eugenio Farnesio, para asegurar estos puestos tan importantes y los pasos al socorro, y al mismo tiempo hizo marchar aquella vuelta la gente mandada que habia señalado

para ejecutar el socorro, que fueron 230 hombres del regimiento de la Guarda, con su teniente coronel, Maestre de Campo Don Pedro Estéban, con 350 de su tercio; al Maestre de Campo Don Francisco de Sada, con 250 del suyo, y 350 del Maestre de Campo general el baron de Seback, y hasta 200 paisanos de aquella tierra, que en nada ceden á los soldados de más reputacion. Previno que para el dia de la ocasion se le juntasen por la parte de Benasque 120 infantes y 200 naturales de aquellas fronteras, y 150 caballos, cubriendo y asegurando con las demás tropas de caballería la ribera del Cinca y tierra de Alcañiz. Tenía el enemigo sobre el castillo 4.500 infantes y 200 caballos á cargo de dos Mariscales de Campo, los señores de Hestiere y de Merenville, los cuales, habiendo ocupado y fortificado los puestos más aventajados, se encaminaban por dos ataques al castillo, con intento de servirse de las minas para abreviar la empresa, y entre tanto le batian con un medio cañon; diez y siete dias habian gastado en el sitio hasta los 25 de Mayo, que llegó D. Francisco de Tutavila á ejecutar el socorro en la forma siguiente:

Dió orden que todas las tropas pasasen el dia 24 el puerto de Benasque, é hiciesen alto al pié de él por estar los montes tan cargados de nieve y el tiempo tan frio, que era imposible excusar á la infantería aquel pequeño alivio. Adelantóse Don Francisco dos leguas con mangas de mosquetería, no consintiendo el terreno marcha de caballería; y habiendo reconocido la postura del enemigo y sus fortificaciones, y los puestos de más ventaja para su designio, volvió á incorporarse con las tropas, disponiendo la marcha de manera, que á las siete de la mañana el dia siguiente, 25, dieron vista al castillo; hallaron al enemigo las armas en la mano, con todas las ventajas que le daba el estar prevenido de nuestra marcha y haber tenido diez y ocho dias para elegir puestos y fortificarse, y, sobre todo, con doblada gente; pero todas estas ventajas sirvieron para hacer más glorioso el suceso, y de mayor reputacion á las armas de Su Majestad. Corria entre nuestra gente y el campo del enemigo, sirviéndole de foso, el rio Juen; mas habiéndose escara-

muzado dos horas y media con la mosquetería, y reconocido el Duque que al valor y coraje de aquellos oficiales y soldados no habia estorbo que bastase á impedir la ejecucion de lo que les ordenase, no quiso quitarles la gloria de la mano, y así, mandó cerrar con todo. Hízolo nuestra infantería, pasando con el agua á la cintura, pero con tal bravura y resolucion, que de la primera embestida rompió y derrotó al enemigo, el cual se salvó á la montaña, dejando más de 300 hombres muertos sobre la plaza, 500 prisioneros con 19 capitanes y 40 oficiales con el medio cañon y cantidad de pertrechos é instrumentos de gastadores, y en la ribera fué dejando gran número de heridos y ahogados, sin los que desbalijaron y mataron los villanos del país. De nuestra parte hubo nueve muertos y pocos heridos. Ejecutado con tanto valor y felicidad este socorro, y poniendo el cobro necesario en la defensa y fortificacion de Castellon, se retiró Don Francisco á Zaragoza, y la gente se volvió á sus puestos, no estando aún prevenido lo necesario para proseguir las operaciones de la campaña, y quedando el enemigo tan quebrantado y escarmentado de este suceso, que no le bastó el ánimo á inquietar aquellas fronteras hasta que, provocado de los accidentes que sobrevinieron y de nuestras armas, fué forzoso ponerse á la defensa.

Opinion es (creo que sin controversia) en el Consejo de entrambos Reyes, que esta guerra de Cataluña sea la más costosa y la más dificultosa de sustentar; porque no pudiendo ayudar el país como en otras partes, faltando tambien el comercio grande que facilita el uso de las letras de cambio y de los créditos, no quedaba forma de mantener los ejércitos sino el dinero de contado y donde hay carestía de él, como no sufre dilacion la necesidad precisa de comer, ocasiona en los soldados robos, despojos, fuerzas, estupros, mucha licencia y ninguna disciplina. Falta el castigo, porque el General que no puede socorrer, tampoco puede castigar, y así crece con la impunidad el exceso.

Habiendo padecido los catalanes estos últimos años todas las molestias de una guerra mal asistida, ó fuese constancia, ó

contumacia, ú obstinacion, y no pudiendo la Regencia del Rey Cristianísimo enviar todo el caudal que fuera menester para entretener el ejército, por hallarse aquel Consejo con algunos embarazos dentro y fuera de casa, se comenzaron á oir por el mes de Julio de este año avisos del descontento que tenian aquellos pueblos, donde podia naturalmente ser más dulce la dominacion francesa que lo fué en tantas otras partes, como es notorio, y en tiempo que serian mejor asistidas de la Córte las nuevas conquistas.

Del descontento se pasó á las armas entre catalanes y franceses, pero armas muy desiguales; los franceses, soldados en ordenanza, maestros y dominantes, mandados de bravos oficiales; los catalanes, sin más armas que aquellas que suelen poner en las manos el furor y la ira. Conforme á esta gran desigualdad de fuerzas fué el suceso, funesto siempre á los ménos poderosos, de los cuales en diferentes reencuentros murieron muchos, ejecutados con crueldad, segun fué fama. Aún no se habia puesto en campaña el ejército de Su Majestad, y apénas habia salido de la Córte el marqués de Mortara, llamado para el cargo de Capitan general en Cataluña, desde Badajoz, donde era Gobernador de las armas, debajo de la mano del señor marqués de Leganés, Ministro de tan acreditada y envejecida prudencia y valor, y Teniente general de Su Majestad. En llegando el Marqués á Zaragoza, le tocaron arma muy viva estos rumores entre catalanes y franceses, sintiendo (como pide la razon) no hallarse prevenido de las tropas necesarias para socorrer poderosamente á los catalanes, sabiendo bien que en ninguna otra empresa pudiera emplear las armas de Su Majestad más conforme á su Real intencion, encaminada siempre á defender los catalanes mucho más que á conquistarlos. Envió delante el marqués de Mortara al marqués Alejandro del Borre, Maestre de Campo general de aquel ejército, para que, sacando toda la infantería y caballería que pudiese de las guarniciones más vecinas, y prevaliéndose de todos los medios que le pudiesen ministrar los Gobernadores de las plazas, juntase algun cuerpo para entretener la materia miéntras se

iban adelantando las tropas que ya marchaban á juntarse en plaza de armas. Con el mismo intento, se halló obligado el Gobernador de Tarragona á ocupar la villa y castillo de Falset, como lo hizo, metiende dentro al Sargento mayor D. Gabriel de Céspedes con hasta 150 hombres, para que los perseguidos catalanes tuviesen algun pronto aunque pequeño refugio. Estimábase Falset como puesto de importancia para facilitar mayores designios, y quisiera el marqués de Mortara que se hubiera podido excusar el ocupar con aquella anticipacion, reconociendo y anteviendo la prontitud con que el enemigo se aplicaria á procurar recuperarle, y cuán á su salvo lo podria conseguir no habiendo ejército de Su Majestad para socorrerle y secundar este principio; pero no estando en su mano escoger el tiempo y la sazon, antepuso á todas las otras razones y consideraciones políticas y militares el deseo de socorrer á los catalanes, y así, sin perder tiempo, dió órden para que el marqués Alejandro del Borre se adelantase y procurase formar algun pequeño cuerpo de las pocas tropas que iban llegando, y de lo que pudiese sacar de las guarniciones, y procurando siempre ocupar puestos aventajados y esquivar cualquier género de combate, fuese ganando tiempo y entreteniendo la materia miéntras iban llegando los tercios de alemanes, valones, irlandeses y caballería y reclutas que en toda diligencia marchaban de los cuarteles de Castilla, Valencia y Navarra; y para dar color á todo, el Marqués se puso en Caspe. Mas en este tiempo no dormia el enemigo, ántes con su acostumbrado valor y vigilancia, reconociendo que el puesto de Falset y el castillo de Morera (que ansímismo se habia ocupado) le podrian ser de grandísimo perjuicio, haciendo camino á nuestras armas para facilitar mayores empresas, y estimando (como lo era) por punto de mucha reputacion y consecuencia el no dejar consentido aquel principio de que las armas del Rey, nuestro Señor, ocupasen puestos que los buenos catalanes iban poniendo en sus Reales manos y proteccion, se resolvió de atajar luégo á Falset ántes que el marqués de Mortara pudiese juntar ejército con que socorrerle. En 19 de Agosto le tomó los puestos

con 3.000 infantes y 2.000 caballos, cuatro piezas de á ocho libras y dos medios cañones, hallándose en la empresa el duque de Mercurio personalmente. La imprevista ocupacion de Falset no dió tiempo para que le pudiésemos meter las provisiones y municiones necesarias á su defensa, y así se hallaba sin pólvora, procurando meterla despues los Gobernadores de Tarragona y de Lérida, pero en vano, porque siempre se lo estorbó la diligencia y solicitud de los enemigos, tan atentos á la expugnacion, que no sólo impidieron el paso á los socorros, sino tambien á los avisos, de manera que hasta los 22 no le tuvo el marqués de Mortara del sitio de Falset. Al mismo tiempo que le recibió resolvió socorrerle, para lo cual dió todas las órdenes necesarias. Señaló por plaza de armas para juntar las tropas á Mequinenza, donde habian de hallarse á los 25; mandó que el Maestrè de Campo, baron de Amato, con su tercio, que sería de hasta 300 hombres y 50 caballos, ocupase á Mora, en la Castellanía, y echando puente sobre el Ebro, se fortificase de la otra parte del rio en la mayor cercanía que pudiese de Flix; mas todas estas prevenciones no pudieron servir al intento de socorrer á Falset, que se rindió á los 22 con honestas condiciones, tanto para los soldados como para los catalanes, las cuales se observaron religiosamente con los soldados y con los paisanos que salieron; pero los que quedaron en la misma villa fueron maltratados, saqueadas sus casas y sus bienes, aunque para defenderlos hubiesen tomado el sagrado de la iglesia, sin que les valiese la capitulacion en que expresamente eran comprendidos.

Quedó el Marqués con vivo sentimiento de que Falset no se hubiese defendido de manera que pudiese llegarle el socorro, y aunque no tenía fortificaciones de afuera ni más que una muralla antigua, si no hubieran faltado las municiones, es sin duda que hubiera durado aún más de lo que habia menester la prontitud con que el Marqués se disponia al socorro, el cual, con las pocas tropas que habia juntado, y con la esperanza de que irian llegando las que marchaban á aquella vuelta, y sobre todo con la justa confianza que debia tener de la calidad de aquella

infantería y caballería, tan conocida en el mundo y tan experimentada de su General, resolvió pasar desde Mequinenza á Lérida, y de Lérida entrar en el Campo de Urgel, como lo ejecutó, tomando cuarteles en Juneda, para que le tuviesen á la mano los catalanes que quisieren valerse de las armas de Su Majestad, ó para que no saliendo este intento, que él tenía por el principal, obligar á lo ménos al enemigo á desviarse de la ribera del Ebro, y juntar sus fuerzas á oposicion del Marqués, para los efectos que poco despues consiguió, como se verá en esta narracion.

Viendo, pues, franceses que el ejército de Su Majestad se iba empeñando en el país, y considerando que, si abandonaban la campaña, perderian no sólo la reputacion de sus armas, sino que pondrian en última desconfianza á los catalanes, comenzados ya á resentirse contra sus procedimientos, como queda apuntado arriba, resolvieron unir en un cuerpo todas sus fuerzas, para poder dejarse ver en campaña y embarazar al marqués de Mortara cualquiera empresa que quisiese acometer; pero no tan presto los vió el Marqués desviados, cuando haciendo dos marchas muy largas, desde Juneda, quedó en la segunda acuartelado á tiro de cañon de Flix, y habiendo enviado 400 caballos á Benabarre, para impedir los socorros que el enemigo quisiese meter en Flix, salió tan bien esta prevencion, que impidió la entrada de 400 infantes que el enemigo enviaba á aquella plaza, los cuales hubieron de retirarse á Miravet. Fué siempre el principal designio del Marqués el ganar á Flix, plaza de mucha consecuencia por su situacion, y así, estimada en gran precio por el enemigo, que trabajó diez años contínuos en mejorarla, ayudando con el arte lo mucho que obró allí la naturaleza, no sólo por las ventajas que le daba, sino por la jactancia de poder blasonar que sus banderas dominaban una tan noble y principal ribera como el Ebro, puesto que no el valor ni la fortaleza militar les metió en posesion de tan incomparables ventajas, sino el acaso, la sedicion, la ira y la rabia, sin golpe de arcabuz ni espada, trasfiriendo en una hora los confines que tantos años dividieron los Reinos en Ro-

sellon de esta parte del Ebro. Si esto haya sido con grande y verdadera utilidad de la Francia, lo dirá el tiempo, que aún no habemos llegado con la comedia á la tercer jornada, pero bien basta lo que habemos visto para hacer constar á todo el orbe lo mucho que ha costado á la Cristiandad este trágico accidente, siempre más trágico para los movedores y autores de tan escandalosa novedad. Resuelto, pues, el Marqués de emprender esta plaza, y hallándose la noche de los 4 de Setiembre acuartelado tan cerca della, dió las órdenes y dispuso la ejecucion en la forma que diré, refiriendo primero la situacion de Flix.

Posee el Principado de Cataluña una porcion de tierra de esta parte del rio Ebro que se llama comunmente Castellanía de Amposta, y confina con los Reinos de Aragon y Valencia; país áspero, doblado y de dificultoso acceso. El Ebro, acrecentado con los rios Cinca y Segre, hace camino en aquella parte tan tortuosa, que forma una península de hechura de planta del pié, y en la parte más estrecha está Flix, ciñendo con diferentes ángulos de fortificacion las orillas del rio. Tenian franceses fortificada la ribera en torno con diferentes reductos, que, asegurados con tal foso como el Ebro, eran fáciles de poner en defensa; pero habiéndo tenido tanto tiempo para prevenir y mejorar esta plaza, no se contentaron con fiar la defensa á la naturaleza, aunque estaba tan de su parte, y así, á los reductos habian añadido cortaduras y cuanto ha adelantado en estos últimos años la industria y el arte de fortificar. Hallándose, pues, el ejército tan empeñado, y el Marqués tan resuelto á no perdonar (por conseguir el intento) riesgo ni trabajo de cuantos permiten la razon de guerra, y áun algo más, envió á reconocer si sería posible vadear el rio, y fué en persona á hacerlo. La sequedad del verano y del estío, y la resolucion firme con que se buscaban, descubrió tres vados, pero tan dificultosos y de senda tan estrecha, que costó muchas vidas el torcer, aunque poco, el preciso camino que iba haciendo el valor, á pesar de la razon y áun de la naturaleza. Hecho este reconocimiento, fué resuelto embestir la península

por todos tres vados con infantería y caballería, y que al mismo tiempo, por la parte de tierra se acometiesen las fortificaciones de afuera que cubrian la villa y el castillo. El teniente coronel del tercio de la Guarda de Su Majestad, Maestre de Campo Pedro Esteriz, gobernaba la faccion, y con 200 infantes y algunas personas particulares del regimiento de la Guarda, y 150 caballos á cargo del capitan D. Juan Pacheco, vadeó el rio por la parte que encaminaba á la villa. El esguazo inmediato tocó al Sargento mayor D. Lorenzo de Hervas, que lo es del Maestre de Campo D. Pedro Estéban, con otros 200 hombres de un tercio de los dos del Reino de Aragon, y 150 caballos á cargo del capitan D. Antonio de Zúñiga. Por el tercer vado embistió el Comisario general de la caballería de Borgoña, D. Dionisio Putiers, con otros 150 caballos y 200 infantes, guiados por el Sargento mayor D. Pedro de Morales, que lo es del tercio del Maestre de Campo D. Jerónimo de Espinosa. Una hora ántes del dia se embistió, como estaba resuelto y ordenado, con tal bizarría como era menester para ejecutar una de las más arriesgadas acciones militares que se han visto en la guerra. Habian de vadear el Ebro, uno de los mayores rios de España, y no en su nacimiento, ni en la mitad del curso, sino en el último trozo, cercano ya á perder su nombre, pero no sin venganza, porque enriquecido y aumentado con el caudal de tantos otros rios, presume llevar guerra al Mediterráneo, ántes que tributo. No era esta la mayor dificultad (aunque tan grande), mayor sin duda era hallarse defendiendo el esguazo infantería francesa, tirando á su ventaja desde los reductos y demás puestos fortificados; pero el ímpetu y resolucion de aquella soldadesca de tan acreditado coraje, superó todas las dificultades y oposicion que embarazaban el intento, de manera que forzadas las fortificaciones y defensas, y hasta los mismos elementos, se ganó la península, y fué entrada por todos tres ataques, degollando ó prendiendo cuantos estaban en la guarda de la ribera del rio; peleando tan señaladamente oficiales y soldados, que miéntras durare la memoria y el honor de la milicia, merecerán ser nombrados con alabanza. El agua, donde más baja,

sobre los pechos; el arcabucería y mosquetería del enemigo, jugando sin cesar; el riesgo de torcer la senda tan evidente como se manifestó en tantos bravos capitanes y soldados que se ahogaron por sola la ambicion de adelantarse; nada detuvo ni embarazó un punto la bizarría de los que acometian, ni turbó la ordenanza de aquella infantería y caballería, cuanto permitió la naturaleza y circunstancias del empleo, caminando entre tan dificultosas y peligrosas contingencias, tan descuidados de sí y tan atentos á llegar donde los llamaba el punto de mayor honor, que en medio del agua se servian de las bocas de fuego, escaramuzando y peleando con el enemigo.

Halláronse en los reductos y cortaduras cantidad de instrumentos de gastadores, y dos pequeñas piezas de cañon. Al mismo tiempo que se acometia la península por el rio, fué embestida la villa por tres partes. Encargóse esta faccion al marqués Tenorio, Teniente general de la caballería, que la mandó toda esta campaña por no haber General. Diéronle para la ejecucion 300 caballos y 600 infantes italianos, alemanes y valones, con órden de que, vadeando el Ebro enfrente de nuestro campo, y dividiendo en tres trozos de á 200 hombres la poca gente de su cargo, luégo que sintiese el arma de los que acometiesen la península, embistiesen los italianos los puestos que el enemigo tenía fortificados á la orilla del rio, junto á la villa; los alemanes, el molino, que asimismo estaba fortificado, y los valones, las fortificaciones del castillo; y para cubrir y asegurar la gente que iba empleada en una accion tan peligrosa y tan dificultosa, se alojó mosquetería en puestos acomodados, segun la calidad del terreno, que tirando contínuamente sobre el enemigo, le embarazasen la defensa y facilitasen á los nuestros el paso. Los 200 italianos guiaba el Sargento mayor Tito Vizconti, que lo es del tercio de D. Tiberio Garrafa; los 200 alemanes el Sargento mayor Diodon Yeray, que lo es del regimiento del coronel Luis Duamel; los 200 valones de los tercios de Vandestrat, Calone y Clerk, guiaba el Sargento mayor Roberto de Castro, que lo es del tercio de Vandestrat. Apénas se comenzó á oir el arma de

los que peleaban en los esguazos, cuando embistieron los puestos señalados las tres bravas y generosas naciones, ganando los italianos y los alemanes del primer abordo, éstos el molino, y aquéllos las fortificaciones de la villa; y los valones, que acometian las fortificaciones del castillo, ejecutaron tan vigorosamente la órden, que llegaron cargando al enemigo hasta las mismas palizadas, rompieron despues juntos el paredon que hay desde el rio al castillo, y dándose la mano con los que habian ganado la península, y entrando en la villa, encerraron al enemigo en el castillo y en la tenaza que habia hecho para asegurar tanto más su defensa. Toda esta gran obra se emprendió con 2.500 infantes y 1.800 caballos, para que se vea lo que puede en la guerra una resolucion bizarra, guiada y gobernada por cabos de tal experiencia y soldados de tan acreditado valor. Apoderados los nuestros de la península y de la villa, convirtieron toda la aplicacion y cuidado en fortificarse, tanto contra la campaña como contra el castillo, conforme á la necesidad y urgencia del empeño en que se habia entrado.

El Marqués despachó correo dando cuenta á Su Majestad, avisó á los Vireyes de Aragon y Valencia, convocó los socorros de gente, previno el pasaje á toda suerte de provisiones, y, como habia tiempo que revolvia en la imaginacion y en la fantasía esta empresa, poco rato le bastó para resolver y ajustar todos los medios que parecian á propósito, y dando las órdenes un soldado de tanta práctica y experiencia como lo es el Maestre de Campo general, marqués Borre, fué la ejecucion del todo pronta, oportuna y sin confusion. Púsose luégo sobre el rio una gran barca en sirga, por la cual pasó todo el restante del ejército, infantería, caballería, artillería y bagaje, concurriendo todos al trabajo tan conformes y tan estudiosamente, que ántes de las seis de la tarde se habia concluido esta obra, y el dia siguiente se comenzaron los ataques contra el castillo y las fortificaciones contra el socorro, sin que sucediese faccion de guerra que merezca especial conmemoracion, más que haber intentado los nuestros ocupar un islote que hace el rio enfrente de la estrada encubierta, del cual se servía el

enemigo para tener agua. Dos veces se intentó, la primera con 50 españoles á cargo del capitan Borbon[1], que lo es del regimiento de la Guarda; pero habiendo el enemigo afondado la barca de un cañonazo, se hubo de retirar el capitan con 9 heridos. Intentólo segunda vez el coronel Clerk con 50 valones; pero estando el enemigo prevenido, hizo una salida sobre los nuestros muy fuerte; murió peleando el Maestre de Campo Clerk y dos capitanes, y fueron prisioneros el Sargento mayor Vinarol, que murió de las heridas en el castillo, y otros 19 soldados.

Túvose aviso en el campo que habia llegado nuestra armada de mar, que, habiendo acabado felizmente las empresas de Portolongo y Piombino, como queda apuntado, fué despachada por el Sr. D. Juan para traer el socorro que el conde de Oñate enviaba de más de 2.500 infantes y 400 caballos. Íbase caminando en los ataques contra el castillo y alojando en diferentes baterías artillería, tanto para batirle como para quitarle la defensa; todo con un trabajo contínuo, porque siendo tantas y de tantas suertes diferentes las tareas, y tan corto el número de los obreros, era forzoso tenerlos dia y noche en accion, sin poder mudarse, sin más descanso del que dá el pasar de un trabajo á otro. En esta sazon se alcanzaban los avisos unos á otros de que el enemigo juntaba todas sus fuerzas para venir á socorrer la plaza, con última resolucion de intentarlo, para lo cual se hallaba con 3.000 caballos y 5.000[2] infantes, sin los del somaten, que serian otros 2.000. El Marqués se persuadia fácilmente á creerlo por la importancia del negocio, disputándose en Flix el punto de más consecuencia é interés de la Corona de Francia en el Principado de Cataluña, cuyo General, mozo y ardiente, deseaba restablecerse y restablecer la fortuna del Cardenal, su suegro, con algun buen suceso. Habia enviado el Marqués al General de la artillería D. Baltasar Pantoja, Gobernador de Tarragona, para que se encargase de la gente que venía de Ita-

---

1 Cc. 60.—Barban.
2 Cc. 60.—7.500.

lia en nuestro socorro, y la condujese al campo, con que el enemigo tenía eleccion entre dos operaciones, cualquiera muy considerable: la primera, de atacarnos sobre Flix y socorrer la plaza á viva fuerza; la segunda, de ir á romper el trozo de gente que venía á cargo de D. Baltasar Pantoja. Procuraba el Marqués prevenir uno y otro cuanto cabe en la humana diligencia, dando avisos repetidos á D. Baltasar para que dispusiese su marcha conforme los andamientos del enemigo, procurando que siempre se pusiese el rio en medio. Y en Flix se tiró un cordon de rio á rio, de hasta 3.000 pasos de longitud, y se fortificó con fuertes y reductos, y se puso gente que defendiese los vados por la parte de la península, sirviéndose de los mismos puestos que el enemigo habia fortificado y perdido, y para todo ayudaba mucho la gente que cada dia iba llegando del Reino de Aragon, cuyo Virey, Gobernador y Comunidades, especialmente la nobilísima ciudad de Zaragoza, desde el primer aviso que recibieron del Marqués no cesaban de remitir gente y socorro de todo género.

Dos veces hizo muestra el duque de Mercurio de querer embestir nuestros cuarteles; pero reconociendo por su persona la buena prevencion y disposicion con que le esperaban los nuestros, y que el cordon con que nos cerramos de una á otra orilla del rio estaba en toda defensa, se retiró, contentándose de abandonar á Flix, y ejecutando en los lugares por donde pasaba y donde alcanzaban á correr sus partidas, todos los excesos que la mayor y más relajada licencia ha introducido en la milicia de estos miserables tiempos. Retirado el enemigo, se capituló la entrega del castillo á los 20 de Setiembre, y el mismo dia llegó al campo D. Baltasar Pantoja con la gente que venía conduciendo, que eran el regimiento de alemanes altos del conde Hércules Vizconti, de hasta 1.000 hombres, 800 italianos en tres tercios, el tercio de españoles de D. Gaspar de la Cueva, con hasta 200 hombres, y quedaba en Valencia número considerable de enfermos de todas naciones, harto dichosos por el cuidado y piedad con que los curó y regaló el Arzobispo-Virey. Acordó el Marqués, al Gobernador de Flix y á aquella guarni-

cion, todas las más honestas y honradas condiciones de que se hacen dignos, áun con los enemigos, los que cumplen con su obligacion en servicio de su Príncipe, como sin duda lo hicieron en la defensa de este castillo Santa Colombe de Marin, su Gobernador, y los oficiales y soldados de aquel presidio; salieron á los 25 de Setiembre, como se habia capitulado, 560 hombres con armas, y en la plaza quedaron cantidad de municiones de guerra, 13 piezas de artillería y otros pertrechos de los que sirven para la defensa de las plazas.

Estimábase por muy importante, para dejar libre la corriente del Ebro y quitar al enemigo todos los pasajes por donde podia infestar el Reino de Aragon, el ganar á Miravet, puesto tenido por inexpugnable. Es castillo de fábrica antigua, y de aquella estofa que parece burlar de la artillería. Su situacion, una grande eminencia sobre Peña Tajada, que ni se deja minar ni batir, ni consiente que se le abran trincheras. Para ganar esta villa y castillo se resolvió que el Maestre de Campo general marqués Borre marchase, como lo hizo, á aquella vuelta el dia mismo que salió la guarnicion de Flix. Llevaba el Marqués 1.500 infantes y 500 caballos. Componíase este número de infantería de los tercios de españoles de D. Gaspar de la Cueva y D. Francisco de Sada; el regimiento del conde Hércules Vizconti, de alemanes, y baron de Amato, de italianos. La caballería era de las tropas de las Órdenes, y con ella iba el Teniente general marqués Tenorio. El dia 25 llegaron á tiro de cañon, y habiendo reconocido las avenidas más á propósito para encaminar los ataques, se dió órden de arremeter por tres partes á ganar la villa una hora ántes de amanecer. Esto se ejecutó con tal resolucion, que aunque los franceses y catalanes que se hallaban dentro peleasen corajosamente, fueron, en fin, forzados á abandonar la villa, donde entraron los nuestros la mañana del dia 26. Dado tan buen principio á la empresa, dispuso sin perder tiempo el marqués Borre cuanto pertenecia para la expugnacion del castillo, haciendo servir las eminencias más vecinas para que la artillería tirase con ventaja. En las obras de afuera se reconoció brevemente buen efecto, pero

en el castillo poco ó ninguno; y siendo impracticable, segun la calidad del terreno, arrimarse con trincheras, como queda apuntado, ni áun servirse de minas, se resolvió traer dos cañones enteros que, subidos á fuerza de brazos á cierto puesto aventajado, y en distancia proporcionada, se iban haciendo sentir en la muralla. Mas habiendo muerto un mosquetazo á Mr. de Lorec [1], Gobernador, capituló en fin la guarnicion, y salió del castillo, en número de 209 soldados, con honestas condiciones; ejecutóse la salida á 15 de Octubre.

Habia quedado el marqués de Mortara en Flix con el ejército, procurando reparar las brechas, deshacer las fortificaciones que habian servido para asegurar el suceso de aquella empresa, proviandar y amunicionar la plaza; y á los 5 de Octubre, hecho un puente de barcas sobre el Ebro, pasó á tomar cuartel al Ginestar, donde estuvo dando calor al sitio de Miravet, comunicándose por el puente con los que le sitiaban, y observando los designios del enemigo, cubriendo los lugares que se habian puesto en la proteccion de Su Majestad, impidiendo los convoyes que el enemigo quisiese introducir en Tortosa, y por asegurar tanto más este intento, envió luégo á ocupar las torres del Perelló y los otros pasos de la montaña, y puso guarnicion en las villas de Tónica y Falset.

Concluida la empresa de la villa y castillo de Miravet, se comenzó á consultar sobre proseguir las operaciones; era muy entrado ya el tiempo, y la contínua sequedad del verano y del estío hacian temer que se anticipasen las aguas en el otoño; representábase el riesgo de emprender sitios, donde son tan dificultosos de sustentar los carruajes, y si bien la ribera del Ebro estaba libre de enemigos, no podia servir para todo si las aguas rompiesen los caminos; la escasez de los forrajes comenzaba á sentirse, segun la estacion del año. No se ofrecia plaza que sitiar sino Tortosa, con que se debia creer que el enemigo la tendria prevenida á toda la ventaja, y era opinion que la última muestra que se pasó á aquella guarnicion al principio de Octu-

1 Cc. 60.—Lorre.

bre fué de 2.160 plazas de infantería y 330 de caballería, y se afirmaba que toda esta gente tenía qué comer y qué tirar para tres meses, y además estaba muy bien fortificada. El ejército del enemigo se hallaba en los campos de Urgel y Tarragona, y consistia en 2.500 caballos y 2.000 infantes, publicando los mismos franceses, esta vez con verdad, que el Rey Cristianísimo habia compuesto las alteraciones de Burdeos y desembarazado las fuerzas que le sirvieron á este intento, con que las haria pasar prontísimamente al socorro de Cataluña, y la misma Provincia podia aumentar el caudal de todas estas prevenciones y disposiciones para un frangente de tanto interés como la conquista de Tortosa. Sabíase que la ciudad de Barcelona habia socorrido con sumas grandes de dinero al duque de Mercurio (ciego, apetece el castigo quien paga al verdugo que le ejecutó). Todas estas razones se oponian con gran eficacia al empeño de Tortosa, y parecia que se pudiese anteponer otro de ménos dificultades y de gran reputacion y conveniencia, cual era marchar en diligencia la vuelta del enemigo y procurar batirse con él donde quiera que estuviese. Considerábase que en tres marchas se podia llegar á sus cuarteles, y cuando intentase retirarse, á lo ménos perdería, no sólo la reputacion, sino todos los víveres que hubiese prevenido, no le siendo posible, por falta de acémilas y carruajes, el retirarlos consigo, y habiendo cometido en todo el discurso de la campaña tantas y tan escandalosas desórdenes como queda apuntado, las cuales le hacian odioso. Si á este achaque se añadiese el de ser despreciable, la más contumaz obstinacion se desdeñaria de tener su partido; y si por la consideracion de estos motivos escogiese el duque de Mercurio de venir á combate, jugaria todo el Principado en un lance, en lo cual, mediante la gracia de Dios, nos podiamos prometer buen suceso; y se ponderaba que áun para el sitiar á Tortosa nos serviria este consejo, porque marchando nosotros al campo de Tarragona en busca del enemigo, dejábamos á Tortosa sitiada por tierra, impidiendo de todo punto cualquier socorro que el enemigo le quisiese meter; y hallándose el duque de Alburquerque, General de las galeras de España, con seis galeras en los Alfaques, en

su valor y cuidado y vigilancia se aseguraba la entrada por el rio; mas en contrario se decia que para buscar y seguir al enemigo, caso que se retirase, necesitábamos nosotros de asegurar los víveres: ¿y dónde hallaríamos acémilas que bastasen á conducirlos por caminos tan quebrados y dificultosos? Apartábamonos[1] de la ribera del Ebro, perdiendo la ventaja que podia darnos para las conducciones, el enemigo tendria eleccion y medios de tomar tales puestos, que nos detuviese algunos dias, y por pocos que fuesen, consumiendo el pan que podriamos llevar, quedaba aquel ejército expuesto á los infortunios que ocasiona el hambre, de que tenemos muchas y muy funestas experiencias. Presuponíase que si el enemigo se retirase, nos servirian los granos que hubiese prevenido; mas ¿qué prudencia podria aconsejar que se fiase en esta provision el sustento del ejército? ¿quién estorbaria que el enemigo no quemase los granos que no pudiese retirarlos, cuando dejase algunos? ¿quién le embarazaria el romper los molinos si comenzasen á cargar las aguas, cosa tan contingente en fines de Octubre? Cuatro noches que padeciese el ejército descubierto bastaban á deshacerle, y una vez apartado de la vecindad de Tortosa, aquella guarnicion podria fácilmente aumentar su provianda comprándola en los pueblos de su comarca, ó tomándosela por fuerza. Con ganar á Tortosa se cubrian los Reinos de Aragon y Valencia; para su expugnacion debiamos esperar que ayudasen el uno y el otro Reino, por el amor con que siempre sirven al Rey y por su propia conveniencia. Sobre Tortosa podria el ejército cubrirse contra las aguas que cada dia se habian de esperar; para su sustento nos servía el rio; facilitando el avío á toda suerte de provision, tendriamos de Tarragona y de Flix artillería y municiones de guerra; y últimamente, el sitiar y conquistar una plaza de tanto nombre, era empresa digna de aquel ejército; el acometerla, glorioso y pronto consejo donde, al contrario, el divertirse y andar vagando sin designio firme y constante, parecia sujeto á muchos accidentes y contingencias, y

---

1 ¿Apartándonos?

bien se sabe que el medio de conservar los ejércitos es tenerlos empleados en accion determinada.

Resuelto, pues, el sitiar á Tortosa, marchó el ejército á aquella vuelta. Es la ciudad de Tortosa una de las más nobles y de más antiguo lustre y esplendor que hay en España, y añadiendo á sus ancianos blasones y renombre el honor de haber sido su constancia y lealtad tan señalada en el tiempo presente, mereció el título de ejemplar fidelidad con que Su Majestad ha recompensado, y con mucha razon, esta fineza. Strabon la llamó Dertosa Colonia; tambien Pomponio Mela. Fué cabeza de los pueblos Hercabones en aquella parte que los romanos llamaron Hispania Tarraconense. Su situacion, sobre la misma ribera de Ebro, última entre las ciudades que honran y reciben honor de aquel nobilísimo rio que presume haber dado nombre de Iberia á toda esta España; hace la ciudad forma de un arco, siendo la cuerda el rio, que sirve de foso á todo aquel lienzo de muralla que mira al reino de Valencia; á Poniente la villa nueva, luégo el castillo que une con la ciudad [1] de villa nueva, y todo se encierra en un recinto de muralla á lo antiguo, de noble estructura, pero sin el primor que ahora se practica en las fortificaciones que llaman regulares.

Desde el año de 641 habiamos trabajado nosotros en mejorarla hasta el de 48, que la perdimos, y desde este tiempo franceses continuaron, aumentaron y mejoraron la fortificacion, reconociendo bien la suma importancia y consecuencia que se les seguia de conservar y asegurar esta plaza. A los 17 de Octubre marchó el campo desde Ginestar, y el marqués de Mortara envió órden al Maestre de Campo general, baron de Sebat, para que, juntando toda la más gente que le fuese posible de la que tenía á su cargo en el Reino de Valencia, marchase luégo á tomar puesto de esta parte del Ebro, procurando ganar el castillo de Amposta y Uldecona, con que, y con el gran cuidado del duque de Alburquerque, se aseguraba que el enemigo no metiese víveres en la ciudad por la parte del rio. Y para esta

---

[1] Cc. 60.—.....la ciudad, la villa nueva, y todo, etc.

ejecucion, además de la gente que podria el Sebat sacar, le agregó el Marqués alguna infantería y caballería de la que vino de Italia.

A los 18 llegó el ejército á dar vista á Tortosa, y tomando los puestos con la caballería, se eligieron y señalaron los cuarteles para la infantería, y el dia siguiente se ocuparon por las naciones en esta forma. Todos los tercios de españoles y irlandeses se acuartelaron á la parte que mira á la villa nueva. Consistia este cuartel en el regimiento de la Guarda, mandado por su Teniente coronel[1] el Maestre de Campo Pedro Esteriz[2]; los tercios de D. Gaspar de la Cueva y los dos tercios del Reino de Aragon, mandados por sus Maestres de Campo D. Pedro Estéban y D. Francisco de Sada, y de irlandeses D. Cristóbal Obreyn y D. Diego Preston. Seguia el cuartel de los alemanes, en la parte que miraba al Ornabeque y al castillo. En él estaban los regimientos del Maestre de Campo general Sebat, Luis Duamel, conde Hércules, Vizconti y Chapin: el tercero cuartel de los italianos y valones, y en él los tercios del baron de Amato, D. Manuel Garrafa, incorporado Don Tiberio Garrafa, marqués Creck, y valones baron de Vandestrat, Calone y Clerk, y este cuartel miraba á la muralla y baluartes de la ciudad por la parte oriental hasta el rio. El Sebat, ejecutando con prontitud y felicidad la órden que se le dió, tomó por sorpresa el castillo de Amposta y á Uldecona, puestos ambos fortísimos, y que pudieran defenderse y detener algunos dias, y se acuarteló al convento de Jesus, enfrente de la media luna, con que el enemigo cubria y guardaba la cabeza del puente, formando un cuarto cuartel con la gente de su cargo los tercios de los Maestres de Campo Juan del Castillo, D. Cristóbal Caballero, D. Luis Juan de Torres y D. Luis Ferrer. Hecho el empeño de empresa tan importante, y formados los ataques, se comenzó á trabajar contra la plaza y contra el socorro; y para que el enemigo no entreprendiese alguna diversion en

---

1 Cc. 60.—Teniente general.
2 Cc. 60.—Estébez.

Aragon, viendo nuestro ejército tan desviado, se mandó prevenir que en la Ribagorza y tierra de Barbastro se estuviese con cuidado y con buena guarda; y el conde de Lemos trabajó en la disposicion de esto, y de todo lo que estuvo á su cargo, con la atencion y vigilancia que de su sangre y de su celo se debia esperar. Y aunque toda la prevencion no fuese bastante á estorbar que el enemigo enviase alguna infantería y caballería, á cargo del coronel Baltasar, sobre el Condado de Ribagorza; pero teniendo aviso de que iba en socorro y defensa de aquellos fidelísimos pueblos el Teniente de Maestre de Campo general Lúcas Eugenio Farnesio, enviado por el marqués de Mortara, se retiró el enemigo sin haber podido hacer más daño que el de componer algunos lugares abiertos y tan sin resguardo á la reputacion de sus armas, que habiendo acometido el castillo de Estopenan, guardado de pocos naturales, se contentó de apartarse y dejarle ojeados de algunas cargas de mosquetazos, y lo mismo les sucedió en Campo Rent.

Ibase caminando en el sitio para cerrar la línea, formando un otro arco capaz de contener la ciudad, comenzando y feneciendo en el rio, que era la cuerda del arco, y en cada extremo se puso un puente de barcas, todo dentro de una perfecta circunvalacion, asegurada con fuertes y fortines á trechos. El cuartel de los españoles, que, como está dicho, tenía por frente la villa nueva, reconoció una ventaja avanzada [1] en sitio eminente y en distancia que mandaba la villa; y habiéndola ganado y fortificádose en ella á prueba de cañon la noche de los 19, sostuvo el dia siguiente una salida fuerte que el enemigo hizo con infantería y caballería, rechazándole con pérdida y escarmiento; y mejorando la defensa con doblar siempre más la fortificacion de la tenaza, pudieron conservar los nuestros el puesto, á pesar de la solicitud con que el enemigo le batia contínuamente con seis cañones; y para lograr la ventaja de la eminencia se alojó en él una batería de cuatro cañones que tiraban contínuamente sobre la villa y al lienzo de muralla que está entre la torre que

1 Cc. 60.—Una tenaza avanzada, etc.

llaman de las Embestidas, y el Ornabeque. Otra semejante salida hizo el enemigo sobre el cuartel de los alemanes, pero fué rechazado con pérdida.

Con haberse ganado Amposta y Uldecona, y, sobre todo, con la guarda del duque de Alburquerque, se aseguraba que por agua no entrasen los socorros á la plaza; mas hallándose el tiempo tan adelante, y no sufriendo el valor y bravura de aquel ejército la flema de un asedio, ni queriendo consentir que el hambre blasonase de haber ganado lo que pensaba ser debido á su bizarría, resolvió el Marqués caminar por aproches, abriendo trincheras de todos los tres cuarteles de la otra parte del rio, y del cuarto, que de esta parte tenía formado el baron de Sebat, trújose artillería gruesa de Peñíscola y Tarragona, y formóse otra línea á ménos de tiro de mosquete de la plaza. Desde la tenaza que ganaron y defendieron los españoles, dándose la mano con otros puestos que ganaron los alemanes hasta el cuartel de los italianos, y asegurada con diferentes reductos y fortines, servía con mucha utilidad para la comunicacion de los tres cuarteles. A los costados de la tenaza se pusieron otras dos baterías para quitar las defensas. Alojóse un mortero en distancia muy corta del puente de Tortosa, que arrojaba bombas sobre la media luna que cubria el puente y sobre el puente mismo. De esta parte del rio se formó una batería de ocho cañones en el puesto que llaman la Jabonería, que batia el lienzo de muralla de la ciudad que cae sobre el rio, y se creia fuese de poca resistencia. Caminábase en los ataques con aquella priesa que produce la generosa emulacion de las naciones, y para facilitar el asalto por la parte que atacaban los italianos y valones, se plantó una batería de cuatro piezas en el convento de los Capuchinos.

En 3 de Noviembre comenzaron á jugar las baterías, señalándose mucho la industria y trabajo que puso en esto el General de la artillería, Sr. D. Juan Palavesino, que de Gobernador de Tarragona habia sido promovido á este cargo, y acababa de llegar á servirle; y creyéndose que en seis horas harian brecha capaz de poder ir al asalto, se dieron las órde-

nes, y se dispuso la gente con increible alegría y prontitud, pero la experiencia mostró que las murallas antiguas no ceden tan fácilmente al golpe de los cañones, y tanto más cuando son defendidas y guardadas por soldados de valor y experiencia. Y habiéndose reconocido que no sólo era imposible, segun razon de guerra, asaltar la muralla, sino que además tenía hechas el Gobernador fortificaciones nuevas, cortaduras, retiradas y todo cuanto pertenece á una gallarda defensa, se mandó retirar la gente con ánimo de servirse de la zapa y la pala.

Trabajaban contínuamente los sitiados en reparar las brechas y cubrirse, y tirando sin cesar sobre nuestras baterías con tres piezas que tenian alojadas en torno de la muralla. Ibanse arrimando con las trincheras los españoles á la Villanueva, los alemanes al Ornabeque y los italianos al baluarte que llaman del Temple, que, estando á la misma orilla del rio, venía este aproche casi á darse la mano con el que llevaba de esta parte del rio el Sebat. El Gobernador en nada faltaba á cuanto puede y debe hacer un soldado de honor que tiene á su cargo plaza tan importante, y se halla con presidio numeroso y mucho que tirar; y no contentándose con la tempestad contínua de cañonazos que fulminaba contra nuestras baterías y cuarteles, ni con muchos y diferentes trabajos que ejecutó para cubrirse y reparar el daño de nuestra artillería, hizo la noche de los 5 de Noviembre una salida sobre los alemanes con 500 hombres y con cantidad de fuegos artificiales, á intento de quemar las trincheras. Peleóse largo rato obstinadamente de una parte y otra, pero al fin fueron forzados los franceses á retirarse, ejecutados hasta sus mismas estacadas sin haber podido sacar alguna utilidad contra las obras y valor de los alemanes.

Comenzábase á sentir en nuestro campo falta de artilleros, por ser mucho lo que tenian á que acudir, y porque las contrabaterías de la plaza hirieron y mataron no pocos; pero el duque de Alburquerque suplió enteramente esta falta, dando los artilleros de galeras, que fué socorro muy señalado y muy

oportuno. Los Reinos de Aragon y Valencia comenzaron, con el aviso primero de este sitio, á prevenir gente para reforzar el ejército y asegurar la empresa contra cualquiera fuerza que emplease el enemigo en socorrer los sitiados. Del de Aragon llegaron á guerrear 600 infantes, y fueran más si la entrada del enemigo en Ribagorza no lo hubiese estorbado, obligando á acudir á esta oposicion como lo pedia la necesidad. De la ciudad de Valencia vino el Jurado en cabeza Bernardo Adell con un tercio de 500 hombres tan lucido, que manifestó bien, no sólo el afecto, sino la opulencia y grandeza de aquella ciudad, cuyo Jurado cumplió enteramente con todo el empeño de su representacion. Y con este tercio y lo que vino de otras ciudades y comunidades del Reino, y con los dos tercios viejos que ya tenía el baron de Sebat, llegó en el discurso del sitio á 3.000 infantes. La gente de Valencia, con gran loa de tan dignos vasallos, y del Arzobispo-Virey, que en esto y en todo lo que ha ofrecido del servicio de Su Majestad ha hecho constar que en el Noviciado de San Francisco se aprende la más sábia y prudente política, siendo premio debido á la profunda humildad y obediencia que se observa en esta seráfica y sagrada religion, el saber mandar y hacerse obedecer cuando cumple al empleo y al ministerio.

Proseguíanse las trincheras por todos los ataques, y el dia 13 estaban para desembocar el foso los españoles y irlandeses á la Villanueva, y los italianos y valones al baluarte del Temple; pero resuelto el Gobernador de la plaza á no perdonar lo último de la defensa y del valor, salió á encontrar con trincheras á los italianos. El ataque de los alemanes no podia avanzar tanto, por ser el terreno que topó impracticable, y haber menester cubrirse á prueba de cañon, cosa tan difícil donde no sólo desayudaba el terreno, mas faltaba tierra. Este era el término en que se hallaba el sitio á los 13. El duque de Mercurio, que habia visto perder á Flix y á Miravet, sin haber intentado socorrerlas, ni áun el mínimo desquite de la diversion, dándole cada una destas plazas veinte dias de término, se esforzaba á publicar que intentaria el socorro en Tortosa á cual-

quier riesgo de su persona y de aquel ejército. Hallábase el Duque en Reus, y movia cuanto la industria y el cuidado puede prevenir en ocasion semejante; prestaba acémilas de cargo de todas partes, granos, harinas y toda suerte de provisiones y municiones. La ciudad de Barcelona concurria largamente al mismo fin, haciendo levas de gente, embargando bajeles y aprestándolos. Publicaban franceses que el Rey Cristianísimo enviaba grueso grande de gente, habiendo compuesto á toda su satisfaccion los movimientos de Burdeos; y con efecto, comenzaban á colar algunas tropas, las cuales, juntas al resto, que se componia de las guarniciones y del cuerpo de campaña, se decia que llegaria el ejército al número de 7.000 infantes y 2.500 caballos, sin lo que se juntaria del somaten general. Discurríase que, navegando desde Barcelona con bajeles de guerra prevenidos para este designio, y con cantidad de pequeñas embarcaciones cargadas de la provision que se deseaba introducir, pelearian los bajeles redondos con nuestras galeras, dando lugar entre tanto á que entrasen por el rio los pequeños que llevaban los bastimentos, y que al mismo tiempo el Mercurio atacaria á viva fuerza nuestras trincheras. Estos eran ¡los avisos que se publicaban, con la noticia que se tomó por una espía del enemigo que prendieron nuestras guardas, y lo que hacía más creible la nueva era la verosimilitud del mismo discurso. Sólo podia dudarse por la afectada solicitud que empleaban franceses en publicarlo, añadiendo las rodomontadas ordinarias con que suelen acrecentar estos avisos, especialmente cuando ni pueden ni piensan ejecutar lo que publican. El duque de Alburquerque estaba en el campo cuando se recibieron estas noticias, y tomando 150 hombres para reforzar la guarnicion de las galeras, se fué á embarcar con la resolucion que poco despues ejecutó. Nuestros sitiadores oian con alborozo la determinacion que franceses publicaban, deseando tener accion y ocasion de abonar la campaña con una victoria.

Fué empeño inexcusable remitir un poco la accion contra la plaza, por acudir con las fuerzas principales á la defensa de la línea y de los puestos que se ocupaban. Para rechazar cual-

[illegible]

[illegible]

[illegible] cargó gallardamente y dió las fuerzas de [illegible] las galeras á ejemplo de la Capitana que es la primera que entró en la [illegible] de [illegible] [illegible] y [illegible] de [illegible], la [illegible] de acordo. Peleaban las [illegible] con el valor que era menester en un combate tan desigual, y habiendo sobrevenido á cosa de las diez una calma muy oportuna, fueron rodeando los bajeles uno á uno, sin que el enemigo pudiese escapar ni salvar un cable. Suceso que sale tanto de la razon natural como ponderará fácilmente cualquiera que fuere capaz de estimar la desventaja con que peleaban galeras con bajeles: y, á mi entender, no merece ménos ponderacion el haber re-

suelto el Duque emprender el hecho de armas sin saber qué número ni qué calidad de bajeles encontraria, que el haberse gobernado despues tan bizarramente con los cuatro que encontró. Para quien conociera el valor del Duque, dudará poco en creer y esperar de él lo que fuere más arriesgado y más dificultoso. Entre los cuatro bajeles habia uno de 500 toneladas con 30 piezas, en que venian Monsieur de Ligni, Mariscal de batalla, que mandaba todos cuatro, el cual, habiendo peleado mucho rato, despues de rendidos los otros tres, obtuvo del Duque mejores acuerdos. Venian en los cuatro bajeles 500 infantes franceses del regimiento de Bearne, cantidad grande de víveres y municiones, cuatro piezas de campaña, dos morteros, muchos mosquetes y toda suerte de pertrechos, armas é instrumentos. El duque de Mercurio se hallaba con el ejército cerca de Cambriles viendo el combate de sus navíos, porque no le faltase al de Alburquerque circunstancia de cuantas podian hacer más glorioso el suceso.

El marqués de Mortara, viéndose desembarazado del riesgo de la mar, y considerando que el de Mercurio no queria pensar más en socorrer por fuerza á Tortosa, juzgó que Monsieur de Lunac, su Gobernador, se contentaria de lo que hasta entónces habia merecido, y querria tomar partidos para rendir la plaza. Hízole una llamada, y escribióle en esta razon. La respuesta fué enviar tres oficiales á capitular, y despues de alguna contestacion se ajustó el Tratado á 27 de Noviembre, ofreciendo salir á 5 de Diciembre si en este tiempo no fuesen socorridos realmente. Disputaban los advertidos sobre quién ganó más en el combate naval, nosotros, que aseguramos la empresa de Tortosa, ó franceses, que se desempeñaron de venir á socorrerla; y no es muy fácil determinar la cuestion. Permitióse al Gobernador enviase á dar cuenta del Tratado al duque de Mercurio con un trompeta del marqués de Mortara, y habiéndose cumplido todo lo asentado de una parte y otra, salió, en fin, la guarnicion el dia señalado, en número de 1.000 infantes con armas, y 45 caballos montados, y más de 400 hombres enfermos y con el bagaje. Las capitulaciones fueron las

más honradas que se acostumbran en casos semejantes cuando se hace la guerra con la generosidad que se debe á tan noble profesion; y habiéndose acabado la campaña con el año, se retiró el ejército á cuarteles para repararse de la fatiga y trabajos padecidos, pequeña recompensa á tanto como habia merecido; pero la principal á que aspiran tan principales soldados, consiste en la fama, en la gloria, en el honor de sus hazañas.

APUNTES BIOGRÁFICOS

DE

DON GASPAR DE BRACAMONTE Y GUZMAN,

CONDE DE PEÑARANDA.

EL CONDE DE PEÑARANDA.

Don Gaspar de Bracamonte y Guzman fue natural de Peñaranda, Obispado de Salamanca; quinto hijo de D. Alonso de Bracamonte y Guzman, primer conde de Peñaranda, y de la condesa Doña Juana Pacheco de Mendoza, hija del conde de la Puebla de Montalban; nieto de D. Juan de Bracamonte, señor de Peñaranda, y de Doña Ana Dávila y Córdova, hija del marqués de las Navas; segundo nieto de Alonso de Bracamonte, señor de Peñaranda, y de Doña María de Guzman; tercer nieto de Juan de Bracamonte y de Doña Beatriz de Quintanilla; cuarto nieto de Alvaro de Bracamonte, que fué hermano de Juan de Bracamonte, de quien proceden por línea de varon los marqueses de Fuente el Sol, hijos ambos de Doña Juana de Bracamonte, señora de Fuente el Sol y Peñaranda, y de su marido Alvaro Dávila, Mariscal de Castilla, Camarero mayor del Rey de Aragon, y nieto de Mosen Rubí de Bracamonte, almirante mayor de Francia, y de su mujer Doña Inés de Mendoza, hija de Pedro Gonzalez de Mendoza, progenitor de los duques del Infantado. Mosen Rubí descendió por varonía de Reinaldo, vizconde de Stuarg en el ducado de Normandía, el cual procedió de los Príncipes normandos, conquistadores de aquella provincia [1].

Debió nacer D. Gaspar, pues la historia del Colegio no lo expresa, en 1595 ó poco ántes, y de ningun modo despues, porque en las Constituciones que para dicho Colegio hizo su fundador, el Ilmo. Sr. Anaya, Arzobispo de Sevilla, en 1436, se

---

1 Extractado de la *Historia del Colegio viejo de San Bartolomé de Salamanca.*

señalaba la edad de quince años para ingresar en él; mas en la tercera de las cinco nuevas que el mismo fundador hizo en 4 de Noviembre de 1437, se dice: *Item volumus et ordinamus quod nullus possit eligi nec assimi in Collegialem, nisi vicesimum annum compleverit.*

De aquí se infiere que, supuesta la edad de veinte años cumplidos cuando ingresó D. Gaspar en el Colegio, y habiéndolo verificado como capellan de manto en Setiembre de 1615, no pudo nacer despues de 1595.

Y de que fué recibido, siendo ya bachiller canonista, en 18 de Setiembre de 1615 por capellan de manto interior en el referido Colegio viejo de San Bartolomé de Salamanca, lo acredita el libro de entradas del mismo.

Graduóse de licenciado en Cánones en 1618, y en 1622 salió para ser Camarero del Sermo. Sr. Infante D. Fernando, Cardenal Arzobispo de Toledo.

Tuvo una canongía en la iglesia misma de Toledo, y dió despues á pension la prebenda.

En 1623 dióle Su Majestad el Rey otra canongía en Sevilla.

En 1626 le hizo su Fiscal del Real Consejo de Ordenes con el hábito de Alcántara; en 1628 le nombró Consejero del mismo Consejo, donde estuvo hasta el 1635, en el que Su Majestad le hizo merced de la plaza del Consejo, y en 1642 de la de la Cámara.

En 1645 [1] le nombró por su Plenipotenciario para el Congreso de Munster, en órden á tratar la paz general. Lleva su nombramiento la fecha de 5 de Enero de 1645.

No pudo en verdad ajustar la paz entre España y Francia, pero ajustóla entre aquélla y los Estados de las Provincias Unidas de los Países-Bajos.

En esta *Coleccion* consta lo mucho que allí trabajó y lo que

---

1 Antes de ir á Munster, estuvo en Sevilla, pues segun carta de Rodrigo de Caro, que se conserva en la Biblioteca Nacional, Sala de MS., V—169, folio 208, «D. Gaspar de Bracamonte, conde de Peñaranda, del Consejo de Ordenes, estuvo en esta ciudad, dice, y me llevó más de 2.000 medallas antiguas, haciendo tercería de persona á quien no pude negarlas.»

dió que hacer á los franceses; y en la *Coleccion de los Tratados de paces*, de Abreu, aparece firmando los artículos convenidos provisionalmente en el Congreso de Munster para la paz, en 8 de Enero de 1647; y con igual fecha otros artículos particulares, obligándose en nombre de su Rey á ceder al Príncipe de Orange diferentes Países y Señoríos; firma igualmente en 27 de Diciembre de 1647 otros nuevos artículos sobre igual objeto que los anteriores, y, por último, el Tratado de Munster, á 30 de Enero de 1648, que fué ratificado en Madrid en Marzo del mismo año, así como un artículo particular, sobre navegacion y comercio, en la misma fecha y en la de 4 de Febrero de dicho año.

En el mismo 30 de Enere firma tambien la promesa solemne hecha á los Embajadores de los Estados generales de admitir la mediacion de ellos para la paz entre España y Francia.

En 20 de Julio de 1648 Su Majestad nombra por su Plenipotenciario á D. Antonio Brun, para que pueda él solo continuar el Tratado para la paz general, por haber sido ya nombrado Peñaranda por el Rey de su Consejo de Estado, con la siguiente Cédula:

«El Rey.=Conde de Peñaranda, Pariente, etc.: El haberse »ajustado la paz por vuestro medio ha sido negocio de gran con»sideracion en las ocasiones presentes, y de que me prometo se »han de conseguir conveniencias á esta Corona, y respecto de »tanto como padece la Cristiandad. Yo me he alegrado de ver »ya concluido este negocio, y estimo lo que habeis trabajado »en él, que ha sido con el celo y buena maña con que acostum»brais tratar todas las cosas de mi servicio: y en demostracion »de esto os nombro por de mi Consejo de Estado, y tendré me»moria de vuestra persona en las ocasiones que se ofrecieren de »vuestros aumentos. Don Gil de Navarrete vuelve con las con»firmaciones de los Tratados, ajustados en la forma que propo»neis, y lleva los demás despachos á que me remito.=De Ma»drid á 3 de Marzo de 1648.=Yo el Rey.»

Volvió á España en Setiembre de 1650.

En Febrero de 1651 Su Majestad le hizo merced de la Presidencia del Consejo de Ordenes.

En Octubre de 1653 dióle la Presidencia del Consejo de Indias en gobierno, con retencion de la de Ordenes.

En 1657 fué, por mandato de Su Majestad, á Alemania á asistir á la eleccion del Rey de romanos, y no pequeña parte debió caberle en ella para armar voluntades y hacerles concurrir á su designio, cuando así escribia al Colegio participándole tan fausta nueva: «Habiéndose hecho esta mañana, des»pues de muchos debates, la eleccion de Rey de romanos en el »Señor Rey de Hungría, con consentimiento de todos los Elec»tores, cumpliendo con mi obligacion no he querido dejar de »dar esta noticia y la enhorabuena del suceso á V. S., teniendo »por tan interesada en él nuestra sagrada Religion católica como »el servicio del Rey: y yo he logrado muy bien el trabajo que »he puesto en tan larga jornada, por haber sido testigo en esta »grande accion: y suplico á V. S. se acuerde de que en todas »partes me tiene á su servicio con el reconocimiento y pronti»tud que debo. Guarde Dios á V. S. como deseo.=Francfort »18 de Julio de 1658.=*El conde de Peñaranda.*»

En Octubre de 1658 fué nombrado Virey de Nápoles, cargo que desempeñó cumplidamente, y de todos elogiado, hasta la muerte de Felipe IV.

A la muerte de Felipe IV quedó, por el testamento de este Monarca, nombrado uno de los Gobernadores del Reino durante la menor edad del Sr. D. Cárlos II.

Concediósele la Grandeza de primera clase.

En Mayo de 1667 nombróle la Reina Plenipotenciario para el Tratado de renovacion de paz y alianza con la Gran Bretaña, cuyo Tratado firmó.

En 23 de Mayo de 1667 firmó el Tratado particular entre Su Majestad Católica y Su Majestad Británica, ajustando una tregua de cuarenta y cinco años con la Corona de Portugal por mediacion del Inglés.

Casó con su sobrina Doña María de Bracamonte, condesa de Peñaranda, hija de su hermano D. Baltasar Manuel de Bracamonte, segundo conde de Peñaranda, y de su mujer Doña María Portocarrero, hija de los condes de Montijo.

Tuvo por hijo á D. Gregorio Genaro de Bracamonte, Comendador mayor que fué de Calatrava y Grande de España de primera clase, que murió sin sucesion de dos matrimonios que contrajo, con lo que se acabó la sucesion de D. Gaspar, y pasó la casa y Estado á su hermana Doña Antonia de Lima, casada con D. Pedro de Velasco, hijo primogénito del marqués del Fresno.

Murió en Madrid á 14 de Diciembre de 1676, dejando, además del hijo de legítimo matrimonio, una hija natural habida con Doña Isabel de Montalvo y Valdés, hija de D. Juan Montalvo y Olivera, Regidor de Olmedo, y de Doña Usenda de Valdés y Bazan; llamóse Doña Clara de Bracamonte y Montalvo, y se casó con D. Alonso Marquez de Prado, del Consejo de Castilla, dejando dilatada sucesion, de la que proceden los marqueses del Arco.

El cadáver de D. Gaspar fué conducido al convento de religiosas Carmelitas de Peñaranda, que habia fundado, y cuyo patronato legó á los señores de su casa, con las condiciones de que le encomendaran á Dios é hicieran lo mismo con el Rey á quien servía. Así lo dice él mismo en carta que desde Nápoles dirigió á D. Antonio Monsalve, á quien encargó la fundacion.

«Siendo muy debido que obra hecha por mí reconozca el orí»gen y principio de todos los bienes terrenos que tengo y tu»viere, el cual es Su Majestad (q. D. g.), habiéndome su »grandeza ensalzado desde un pobre estudiante hijo quinto »de mi casa, á los mayores grados de su Monarquía, y á la »confianza de los mayores negocios que se han ofrecido en ella.»

Gastó en la fábrica más de 100.000 ducados, y en lienzos de Nápoles, láminas, estátuas, alhajas de plata y oro, diamantes y joyas para la imágen de Nuestra Señora de Loreto, que puso en él otros 50.000, dejando de renta á las religiosas y capellanes más de 2.500 ducados anuales, y dejando para su entierro el claustro interior de las religiosas, sin más pompa funeral que la que se practicaba con cualquiera de ellas.

A los catorce meses se dió sepultura igual, en el mismo claustro, á la Condesa, su mujer, y sobrino.

En 1716, con motivo de remover una losa de la sepultura de la Condesa, las religiosas quisieron reconocer el cadáver de Don Gaspar, que consideraban se hallaria incorrupto: y, aunque no lo estaba, vieron que se hallaba en dos cajas: una de madera, forrada de terciopelo carmesí, guarnecida con galones de oro fino, y otra, dentro de la primera, de plomo, y tan ajustada al cuerpo, que con dificultad pudo romperse sino lo preciso para ver el cadáver. Hallóse el cuerpo vestido de felpa y con el manto capitular consumido, la cabeza, con parte del cabello, metida en el sombrero, y los huesos muy blancos. Sacáronle una cruz de madera de las de Santo Toribio, que tenía en el pecho, y que las religiosas guardaron.

FIN DEL TOMO OCHENTA Y CUATRO.

ÍNDICE.

Páginas.

ADVERTENCIA PRELIMINAR V
Cartas del Conde de Peñaranda 1
Relacion al Rey D. Felipe IV sobre el estado de la Monarquía Española en 1650, por el Conde de Peñaranda 509
Apuntes biográficos de D. Gaspar de Bracamonte y Guzman, conde de Peñaranda 564

Se publica por tomos de más de 500 páginas, y se halla de venta en la librería de Sanchez, calle de Carretas, núm. 21, y en la de Murillo, calle de Alcalá, núm. 7, á 18 reales cada tomo.